



# DEMOCRACIA EN VILO

Elecciones, pandemia y gobernanza política en Bolivia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia







# Democracia en vilo

## Elecciones, pandemia y gobernanza política en Bolivia



*Democracia en vilo. Elecciones, pandemia y gobernanza política en Bolivia*

Copyright © PNUD 2021

Todos los derechos reservados

Elaborado en Bolivia

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bolivia**

Luciana Mermet, Representante Residente

Dennis Funes, Representante Residente Adjunto

Fernando Aramayo Carrasco, Coordinador de Programas y Gestión Institucional

**Proyecto “Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia 2020-2021”**

Fernanda Lopes Abreu, Asesora Técnica Principal

Fernando García, Asesor Electoral Nacional y Responsable / Coordinador de la Publicación

Alberto García, Responsable de Diálogos Electorales y Responsable / Coordinador de la Publicación

Alvaro Moscoso, Administrador

Natalia Benavides, Asistente Administrativo

**Coordinación Editorial**

Nagera Vicente, Encargada de Comunicaciones

**Edición y Diagramación**

Liliana Ríos Vargas

**Diseño de Portada**

Natalia García O.

**Impresión:**

**Depósito Legal:**

**ISBN:**

Edificio Metrobol II, Calle 14 esquina Sánchez Bustamante, Calacoto

Teléfono: (591-2) 2624551 / Fax (591-2) 2795820

Correo electrónico: registry.bo@undp.org / Página web: www. bo.undp.org

Casilla 9072, La Paz – Bolivia

Las opiniones expresadas y los énfasis destacados de los textos de la presente publicación pertenecen exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas, del PNUD ni de sus Estados Miembros.

Esta publicación ha sido realizada en el marco del Proyecto “Cultura de la paz y fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia” con el apoyo financiero del Estado Plurinacional del Bolivia, las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, la Embajada de Suecia, la Unión Europea, la Embajada de Canadá y la Embajada Británica.

# Contenido

Presentación .....	5
I. Crisis política, sanitaria y elecciones .....	9
Elecciones nacionales 2020: pandemia, actores y participación electoral por Carlos Böhrh .....	11
La hipótesis nula. Estudio de los factores que influyeron en los resultados de la elección nacional 2020 por Rafael López y Susana Capobianco .....	57
Análisis jurídico-constitucional de los hitos importantes en los procesos electorales extraordinarios 2020-2021, en Bolivia por Carlos Bellot .....	113
II. Proceso electoral, resultados y reconfiguración política.....	143
Las dinámicas políticas en torno a las elecciones de octubre de 2020 por Fernando Molina .....	145
El MAS-IPSP en la transición posevista por Luciana Jáuregui .....	173
Dinámicas políticas en Santa Cruz en el periodo 2019–2021 por Pablo Deheza .....	203
Subjetividades sociales. Ciudad de El Alto y elecciones 2019-2020 por Pablo Mamani .....	239
Cochabamba: configuración y dinámica de actores en el escenario de conflictividad y proceso electoral, entre octubre 2019 a marzo 2021 por Emma Lazcano .....	275
Participación y representación política de los pueblos indígenas en las Elecciones Generales 2020 y Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021 por Francisco Vargas y Karen Pomier .....	313
Abstract .....	351
Siglas y acrónimos .....	355





## Presentación

La celebración democrática y pacífica de las Elecciones Generales 2020 fue clave para encauzar la coyuntura crítica que vivió Bolivia a finales de 2019. Las elecciones fallidas de 2019 ocasionaron la renuncia del entonces presidente Evo Morales en un contexto de confrontación violenta en las calles y una alta incertidumbre ciudadana sobre el rumbo de la democracia. Los actores políticos y electorales condujeron una salida institucional para la reinstalación del orden democrático convocando a la celebración de nuevas elecciones, previa renovación de la totalidad de las autoridades del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y la promulgación de una Ley Extraordinaria de Convocatoria a Elecciones Generales para el año 2020. Así, la democracia boliviana –como nunca desde su recuperación en los años ochenta– estuvo en vilo.

Las nuevas autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) afrontaron dos desafíos cruciales: restablecer la legitimidad de la institución electoral y administrar elecciones transparentes e imparciales con idoneidad técnica en un ambiente democrático y pacífico. A ello se sumó un desafío inesperado: la pandemia del COVID-19, que complicó aún más la gestión y organización de las elecciones. Sin duda, la crisis sanitaria ahondó la incertidumbre en torno al derrotero del proceso político. De esta manera, la democracia boliviana no solo fue puesta en vilo, sino que también enfrentó una situación inédita que amenazó con desbordar las condiciones precarias prevalecientes para lograr una salida pacífica e institucional a la conflictividad social y política.

El rol del OEP fue central para sellar la salida institucional y democrática a la profunda crisis que atravesó el país. La recuperación de la legitimidad institucional, la reposición de la confianza en el proceso electoral, la solvencia técnica de las operaciones, la alta participación ciudadana, el desarrollo de diálogos plurales con apertura a los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, las medidas de seguridad sanitaria para precautelar la salud pública frente a la amenaza del COVID-19, entre otros, fueron factores determinantes para enfrentar los desafíos de la coyuntura crítica y responder a una sociedad desconfiada y exigente del respeto de su voto.

El OEP, en menos de un año y medio, organizó dos procesos electorales en contextos de alta incertidumbre, intensidad política y complejidad operativa, que tuvieron impactos cruciales en el sistema político y la institucionalidad democrática del

país. Las Elecciones Generales de 2020 lograron pacificar y resolver en parte la crisis, dotando al país de un nuevo gobierno nacional sustentado en la legitimidad del voto, con una altísima participación en términos históricos y regionales. El efecto de la administración de las operaciones electorales, que finalizó con la promulgación de los resultados, fue aceptado por todos los participantes. Con ello, se inició un proceso de restablecimiento de la confianza ciudadana en la democracia y en la labor del OEP como garante de esta. Por su parte, la Elección de Autoridades Departamentales, Municipales y Regionales en 2021 permitió cerrar el ciclo de renovación política del sistema de gobierno territorial. Al igual que en las Elecciones Generales, esta se celebró también en un ambiente pacífico de alta participación y credibilidad en torno a la idoneidad y transparencia de la institución electoral. Ambos comicios culminaron el ciclo electoral nacional y subnacional por los próximos cinco años.

Al empeño del Órgano Electoral Plurinacional se sumó, de manera decidida e inequívoca, la comunidad internacional. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte del compromiso del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el proceso de consolidación de la paz en Bolivia, en el marco de un acuerdo de asistencia técnica electoral suscrito con el TSE, ejecutó el proyecto “Cultura de paz y fortalecimiento del OEP” con la contribución financiera de la Embajada de Suecia, la Unión Europea, Canadá, el Reino Unido, AIESEC, el PNUD y la División de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de la ONU, que aportaron al esfuerzo boliviano para encontrar la salida pacífica, institucional y democrática.

Este libro es una iniciativa del PNUD que retrata la complejidad del tránsito político-electoral caracterizado como el más complicado y crítico de la historia reciente de la democracia en Bolivia. El mismo no presenta una visión ni una lectura final de los acontecimientos que, como es de conocimiento, aún son motivo de debate y disputa social y política. Sin embargo, intenta ser un esfuerzo por brindar insumos descriptivos y analíticos en torno a la organización y desarrollo de los procesos electorales de los años 2020 y 2021, e incorpora distintos análisis sobre las derivaciones político-institucionales de los resultados. Con ello, presenta reflexiones en torno a las repercusiones de estos en la consolidación de la democracia intercultural.

Esta publicación contiene nueve artículos realizados por destacadas y destacados analistas e investigadores sociales del país, quienes, en el marco de la independencia y autonomía intelectual para el desarrollo de reflexiones, han realizado sus balances analíticos. Ninguna de estas lecturas o artículos plasma las

opiniones o posiciones institucionales del PNUD. El texto busca registrar y ofrecer una perspectiva amplia y plural de uno de los momentos más delicados que enfrentó la democracia boliviana. Por ello, estamos seguros de que los distintos trabajos presentes en *Democracia en vilo. Elecciones, pandemia y gobernanza política en Bolivia* contribuirán al desarrollo del conocimiento y al debate democrático que requiere abordar el país.

Finalmente, nuestro agradecimiento a los países y organizaciones amigos de Bolivia por su generosa contribución financiera, así como a los y las autoras que, a través de varias sesiones de análisis sobre el acontecer político del país, aportaron valiosas miradas y contribuciones escritas para dar existencia a esta reflexión colectiva.

Luciana Mermet  
Representante Residente del PNUD en Bolivia



# **I. Crisis política, sanitaria y elecciones**



# Elecciones nacionales 2020: pandemia, actores y participación electoral<sup>1</sup>

Carlos Böhrh Iraholá<sup>2</sup>

## Exordio

Han transcurrido poco más de doce meses desde el inicio en Bolivia de la COVID-19 enfermedad ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2. Dos ciudadanas bolivianas residentes en Europa y portadoras del virus aterrizaron en Santa Cruz de la Sierra a principios del mes de marzo de 2020, introduciendo la enfermedad en el territorio nacional<sup>3</sup>. Comenzó así en el país la larga pesadilla, presente todavía en nuestros días.

Diferencia destacable respecto a la gran mayoría de países fue que en el caso boliviano la pandemia se insertó en un contexto político crítico y convulso, configurado por la cuestionada postulación del binomio masista en las elecciones nacionales del 20 de octubre de 2019, los informes y acusaciones de fraude en ese evento, la renuncia a la presidencia de Evo Morales, la forzada asunción de Jeanine Áñez a la Presidencia del Estado y la anulación del torneo electoral, todo ello en medio de episodios de violencia política, que dejaron centenares de heridos y más de treinta fallecidos<sup>4</sup>. Es decir, algo así como una pesadilla sanitaria incrustada en un malhadado y angustiante sueño político.

Identificar las relaciones entre el decurso de la pandemia del SARS-CoV-2 y el proceso seguido por las accidentadas elecciones de octubre de 2020 es el propósito de este documento. Contiene, por ello, un “análisis sociopolítico del

- 
1. Este texto es una versión editada y resumida por el equipo de edición del PNUD.
  2. El autor es abogado, tiene estudios avanzados en economía, cuenta con maestría en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Ph. D. en Derecho Constitucional y Derecho Penal (UMSA y Universidad de Valencia). Fue diputado y senador, embajador ante la República Popular de China y prefecto del departamento de Oruro. Es autor de varios libros y publicaciones especializadas. Desde 2010, ejerce como consultor independiente y abogado libre.
  3. La investigación de sustento de este documento y la redacción del mismo se llevaron a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2021. Debe recordarse aquí que las dos personas procedentes de Italia fueron registradas como las primeras infectadas con la COVID-19 el 10 de marzo de 2020, una en Santa Cruz y otra en Oruro.
  4. Las víctimas se registraron en Montero, Sacaba y Senkata en su mayoría.

impacto de la pandemia del COVID-19 en el proceso de las elecciones generales 2020”. Consecuentemente, el *objeto de estudio* no radica en la epidemia ni en las elecciones, sino en las consecuencias de la primera sobre estas últimas.

Así delimitado el *objeto* de la investigación, para su abordaje, se escogieron cuatro de sus dimensiones consideradas prioritarias: i) las fases del desarrollo de la pandemia, por un lado, y las de la contienda electoral, por otro. La sistematización y cruce de la información en función de esas periodizaciones constituye la base empírica de las relaciones entre ambos componentes del *objeto de estudio*; ii) los posicionamientos de los actores estratégicos sobre la pandemia y las elecciones. Se asumió como tales a las organizaciones políticas participantes en la búsqueda de sufragios, los Órganos Electoral, Ejecutivo y Legislativo, y algunas entidades de la sociedad civil, como la COB, CSUTCB, organizaciones indígenas y campesinas, comités cívicos y otros colectivos; iii) la participación del cuerpo electoral el día de la emisión de votos, y iv) los desafíos sobre la gobernabilidad democrática dejados al cabo de las elecciones nacionales de octubre de 2020.

El tiempo de la investigación quedó determinado por la focalización del estudio en los impactos soportados por el proceso político electoral desde la crisis sanitaria, así, los hechos sometidos a valoración fueron los registrados entre los meses de enero y octubre de 2020, incluyendo el ausentismo en la jornada del 18 de octubre. No obstante, los principales acontecimientos registrados entre octubre y noviembre de 2019, en sus líneas macro, fueron también recuperados como antecedentes del contexto político en el que se inscribió la variable sanitaria.

## **Evolución de la pandemia en Bolivia**

Se denomina pandemia a la propagación de una nueva enfermedad por extensas áreas del planeta, de manera tal que para calificar determinados eventos de salud pública como pandemia deben cumplirse dos requisitos: que los brotes de la nueva enfermedad afecten a varios países ubicados en dos o más continentes y que los casos en cada país alcancen transmisión comunitaria o local, aunque la cadena haya sido ocasionada por enfermos provenientes de otros países<sup>5</sup>.

---

5. Definición recogida en: <https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia>. Consultado el 8 de febrero de 2021.



Entendida así la situación, pueden identificarse las siguientes fases de evolución de la COVID-19 en un país receptor como Bolivia:

1. **Fase preparatoria o preandémica**<sup>6</sup>. Se conoce ya la existencia de la pandemia y del patógeno que la ocasiona, así como el o los países de origen, y se tiene información cierta sobre su propagación territorial. No existen todavía contagiados en el país. El gobierno nacional y las autoridades sectoriales se preparan para el ingreso de la nueva enfermedad al territorio nacional adoptando medidas preventivas en diversas áreas: infraestructura, fármacos e insumos médicos, recursos humanos especializados, información y orientación a la población, etc.

Los meses de enero y febrero y la primera semana de marzo fueron escenario de esta etapa en Bolivia. La sede de los primeros brotes de la enfermedad fue la ciudad china de Wuhan durante la segunda mitad de diciembre de 2019; pocos días después, a mediados de enero, las autoridades de Beijing notificaron a la OMS que se trataba de una nueva cepa de la familia de los coronavirus, transmisibles entre seres humanos, información rápidamente verificada por el organismo multilateral. Durante la segunda quincena de enero el virus migró a Vietnam, Japón y Tailandia, en el Asia, e hizo su aparición en Europa y América; Alemania y Francia informaron de la existencia de brotes en sus territorios, e idénticas noticias salieron de EE. UU. y Brasil, obligando a la OMS a declarar, el 30 de enero de 2020, estado de emergencia internacional por la propagación de la nueva enfermedad. Esa declaración, que constituye el más alto nivel de alarma que puede notificar la OMS, prácticamente alertó al mundo entero de la presencia de una nueva pandemia, confirmada por los diferentes países afectados que comenzaron a reportar contagios locales.

¿Qué hizo el gobierno boliviano durante la **fase preparatoria**, es decir, en los sesenta días que median entre la confirmación de la existencia del SARS-CoV-2 por la OMS y el primer tercio del mes de marzo? Nada, o muy poco, extremo sugerido por el hecho de que en ese intervalo de tiempo emitieron solo el Decreto Supremo 4174, dictado el 4 de marzo de 2020, con el que se autorizó al Ministerio de Salud, a los gobiernos subnacionales autónomos (en adelante ETA) y a las entidades gestoras de los seguros de salud a realizar contrataciones directas para la adquisición

---

6. Decimos "país receptor" porque en China, origen del virus, los países asiáticos vecinos de esta y los de Europa occidental, por la velocidad de propagación de la enfermedad, prácticamente no tuvieron una "fase preparatoria" o ella fue tan corta que perdió relevancia.

de medicamentos, insumos, reactivos, equipamiento, servicios y otros destinados a la prevención, control y atención de la “*emergencia de salud pública internacional*”. El texto de la Disposición Transitoria Segunda de este Decreto revela que, respecto a la pandemia, el horizonte de tiempo del gobierno era probablemente más laxo<sup>7</sup>.

2. **Fase de contención o inicio de la pandemia**<sup>8</sup>. Se registran las primeras personas contagiadas provenientes de otros países. Las principales medidas apuntan a individualizar a los portadores importados, monitorear su recorrido en el país, identificar a las personas con las que contactaron y proceder al aislamiento del conjunto de individuos comprometidos. Surge la necesidad, previsiblemente creciente, de centros de aislamiento para evitar que la ola expansiva se acelere y para proteger los núcleos familiares de los enfermos. Las tareas preventivas y de información deben masificarse. En esta etapa, las autoridades del sector y el personal de salud traducen en *praxis* sus conocimientos de la nueva enfermedad y adoptan las decisiones y ajustes procedimentales y operativos.

El 10 de marzo fue el día de inicio de la pandemia en Bolivia, fase que se prolongó hasta el 31 de marzo. Según el reporte epidemiológico del Ministerio de Salud, al cerrarse el tercer mes del año existían en el país 115 personas contagiadas con COVID-19 y diez fallecidos por causa de ella.

¿Cuál fue la reacción del gobierno transitorio? Adoptó un conjunto de medidas mediante siete decretos (en adelante D.S.) y una ley concertada con la Asamblea Legislativa Plurinacional<sup>9</sup>, cuyos contenidos reseñamos a continuación:

- i. **D.S. 4179** del 12 de marzo. Adopta la normativa de la Ley 602 de Gestión de Riesgos, declara “*Situación de Emergencia Nacional*” por la presencia

---

7. Esa disposición le encomienda al Ministerio de Salud reglamentar la aplicación del Decreto en un plazo de diez días hábiles. Al parecer, no esperaban una pronta aparición de la enfermedad en el país, lo que sucedió menos de una semana después de la emisión de ese instrumento jurídico.

8. A partir de este punto, se reproduce y analiza la evolución propiamente de la pandemia en el país, tarea sobre la cual se hace necesario introducir un matiz metodológico: el análisis expost de los hechos es siempre más fácil y cómodo que la evaluación de la información sobre la cual los actores toman decisiones para enfrentar los eventos. De suerte que el rigor de las valoraciones de las políticas anti-COVID-19 adoptadas por el gobierno transitorio deben ser asumidas teniendo presente este matiz, que no inviabiliza el enjuiciamiento pero ayuda a mantener objetividad en las conclusiones.

9. El 27 de marzo, la ALP aprobó dos leyes, N° 1293 y N° 1294. La primera contiene una suerte de respaldo legislativo al conjunto de políticas adoptadas por el Órgano Ejecutivo para enfrentar la pandemia, razón por la que no la incluimos en este informe.

de la COVID-19 y autoriza, en términos generales, a los gobiernos de los tres niveles territoriales asumir las medidas extraordinarias y realizar los ajustes presupuestarios que fuesen necesarios.

Cuando esta norma fue presentada en conferencia de prensa se anunció también la suspensión de las actividades educativas en todos los niveles escolares, determinación que, empero, no se encuentra en el texto del documento jurídico.

- ii. **D.S. 4190** del 13 de marzo. Suspende los vuelos directos a y desde Europa hasta el 31 de marzo y ordena cuarentena para pasajeros provenientes de países afectados por la pandemia.
- iii. **D.S. 4192** del 16 de marzo. Establece las siguientes medidas de prevención y contención: a) horario laboral continuo, de 08:00 a 16:00 horas hasta el 31 de marzo; b) prohíbe indefinidamente reuniones sociales, culturales, deportivas y religiosas con más de 100 personas; c) prohíbe actividades en discotecas, bares, cines, escenarios deportivos, gimnasios y parques de diversiones, también indefinidamente; d) prohíbe, *sine die*, el ingreso de pasajeros de la Unión Europea, Reino Unido, Irlanda, Irán, China y Corea del Sur, y e) adopta arancel cero (0 %) para la importación de insumos, medicamentos, dispositivos médicos, equipamiento, reactivos y detectores de fiebre relacionados con la pandemia. El día que se emitió este Decreto, el Ministerio de Salud informó la existencia de solo 12 contagiados.
- iv. Al día siguiente, 17 de marzo, Jeanine Áñez y su gobierno publicaron el **D.S. 4196**, con el que, sorpresivamente, declararon “*emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio*” del país hasta el 31 de marzo y, en ese marco, impusieron las siguientes medidas radicales:
  - a) cuarentena total desde las 17:00 hasta las 05:00 horas del día siguiente;
  - b) límite del horario comercial, entre las 08:00 y las 15:00 horas;
  - c) cierre de todas las fronteras internacionales del país entre el 20 y 31 de marzo;
  - d) reducción de la jornada laboral a cinco horas, entre las 08:00 y las 13:00 horas;
  - e) el transporte público y privado solo pueden operar entre las 05:00 y las 18:00 horas;
  - f) suspensión de vuelos comerciales internacionales de pasajeros a partir del 21 de marzo, sin fecha límite;

- g) suspensión, desde la misma fecha, del transporte terrestre, fluvial y lacustre de pasajeros, a nivel internacional, interdepartamental e interprovincial, y
- h) se mantuvo la prohibición de toda reunión y actividad social, cultural, deportiva, religiosa y otras que implicaran aglomeración de personas.

Este Decreto rompió toda noción de proporcionalidad entre el estado de situación de la pandemia (13 contagiados, solo uno más que el día anterior) y la radicalidad de las restricciones personales, sociales y económicas impuestas.

- v. **D.S. 4197** del 18 de marzo. Otorga el Bono Familia (Bs 500.-), por única vez, a los estudiantes del nivel primario, y dispuso la rebaja del 30 % en la factura del consumo de energía eléctrica en tarifa domiciliaria. La intención de ambas medidas no era otra que paliar los efectos negativos del duro Decreto 4196. El texto de este instrumento jurídico no puede ocultar lo improvisado de su concepción, especialmente en lo referido a la rebaja de la tarifa eléctrica, al punto que no pudo ser aplicada en la práctica.
- vi. **D.S. 4199** del 21 de marzo. Apenas cuatro días después de la declaratoria de “*emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio*”, este Decreto impuso la “*Cuarentena Total (...) con suspensión de actividades públicas y privadas (...)*”, debiendo todos los habitantes del país permanecer en los domicilios en que se encuentren desde el 22 de marzo hasta el 4 de abril. Solo una persona por familia podía salir, entre las 7:00 y 12:00 horas, para abastecerse de alimentos y otros productos. Con la intención de efectivizar el confinamiento de la población, el Decreto prohibió la circulación de motorizados, particulares y públicos, durante las fechas indicadas. Estos mandatos endurecieron más todavía las ya rígidas disposiciones del Decreto 4196. Lo curioso es que lo hizo cuando las estadísticas oficiales anunciaban únicamente 24 contagiados y cero fallecidos. Nuevamente, la improvisación parece caracterizar a esta norma, puesto que no contiene previsión alguna que garantice la circulación de solo una persona por familia.
- vii. **D.S. 4200** del 25 de marzo. Amplía la cuarentena total y rígida hasta el 15 de abril y ordena la movilización de las Fuerzas Armadas y la Policía para garantizar el cumplimiento de las medidas gubernamentales. Nuevas restricciones: quedaron prohibidas reuniones políticas, mitines, manifestaciones, huelgas, bloqueos de calles, caminos urbanos, rurales

y vecinales. La circulación de personas se limita a una vez por semana, según el último dígito de la cédula de identidad, bajo amenaza de multa para los infractores. Horario de atención para las entidades financieras y todos los establecimientos comerciales, incluidas tiendas de barrio: entre las 08:00 y 12:00 horas. El Decreto fue vehículo también para que el gobierno nacional asumiera el pago de las facturas de energía eléctrica de los meses de abril, mayo y junio hasta Bs 120, y el 50 % de las de agua, categoría doméstica en ambos casos. Ordenó, asimismo, la distribución de una “Canasta Familiar” a los hogares de menores ingresos en todo el país.

Llama la atención el hecho de que el D.S. 4200 se conoció a escasos cuatro días de su predecesor, D.S. 4199, mismo lapso de tiempo entre este último y el anterior D.S. 4196. Nadie podrá demostrar, seguramente, que en el cortísimo tiempo que media entre estos tres instrumentos jurídicos se aplicaron exhaustivamente todas sus disposiciones y, además, se evaluaron sus resultados prácticos, valoraciones que habrían recomendado introducir ajustes. Será materia de una investigación adicional esclarecer por qué se dio ese vertiginoso tránsito de la “*emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio*” del país a la “*cuarentena total con suspensión de actividades públicas y privadas*”, reforzada esta última con las restricciones adicionales del D.S. 4200, pese, incluso, al hecho de conocerse que cuando se emitió este decreto (25 de marzo) se contabilizaban en el país solo 39 enfermos y no se lamentaba todavía fallecimiento alguno.

viii. Durante el último tercio de marzo, la Asamblea Legislativa concertó con diversos actores, incluido el Órgano Ejecutivo, la redacción de una ley para el diferimiento de pagos de créditos y la reducción de las facturas de servicios básicos, norma que terminó siendo promulgada el 1° de abril como **Ley 1294**.

- 3. Fase del contagio comunitario.** Aparecen personas contagiadas sin contacto directo con los pacientes importados. No se puede identificar a los transmisores ni el lugar de las contaminaciones. La cantidad de individuos infectados se hace creciente, difícil de controlar y se expande territorialmente en el país, lo que parece recomendar la adopción de restricciones sociales, prohibiéndose o limitando eventos con aglomeraciones humanas (mercados, entidades bancarias, transporte colectivo, actividades de esparcimiento, etc.). El incremento acelerado de la demanda de atención hospitalaria comienza a presionar sobre la infraestructura y los recursos disponibles,

cuya satisfacción adecuada y oportuna dependerá de la capacidad instalada (infraestructura existente) y del vigor con el que se enfrentaron las tareas preparatorias (fase 1).

Las estadísticas epidemiológicas muestran que esta fase tuvo lugar durante el mes de abril, en el que la cantidad de pacientes con COVID-19 saltó de 123 a 1.167, en tanto que los fallecimientos aumentaron de 10 a 62, marcando una tasa de letalidad al cerrar el periodo de 5,3 % y un nivel de mortalidad de una persona por cada 200.000 habitantes, o lo que es lo mismo: 0,5 por cada 100.000.

¿Qué medidas adoptó el gobierno transitorio en esta etapa para enfrentar y controlar la evolución de la pandemia? En la investigación se identificaron seis decretos portadores de las acciones gubernamentales:

- i. **D.S. 4214** del 14 de abril. Objeto de la norma: ampliar el plazo de la *“cuarentena total con suspensión de actividades públicas y privadas”* hasta el 30 de abril, manteniendo el conjunto de las restricciones sociales y económicas implantadas desde mediados de marzo.
- ii. **D.S. 4215** del 14 de abril. Ordena el pago de Bs 500.- bajo el nombre de “Bono Universal” a la población entre 18 y 60 años, por única vez. Autoriza la ampliación del preexistente “Bono Familia” a nuevos grupos beneficiarios, incluyendo establecimientos privados.
- iii. **D.S. 4216** del 14 de abril. Crea el “Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, comprometiendo Bs 1.500 millones, y el “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral” para las empresas legalmente constituidas.
- iv. **D.S. 4217** del 14 de abril. Autoriza al Ministerio de Salud la contratación de un seguro colectivo de invalidez total y permanente o muerte, por el lapso de un año, para profesionales y trabajadores del sector salud contagiados con COVID-19 en cumplimiento de sus labores específicas.
- v. **D.S. 4218** del 14 de abril. Regula el teletrabajo en los sectores público y privado.
- vi. **D.S. 4229** del 29 de abril. Sujeta el confinamiento social y las restricciones de derechos a la modalidad de *“Cuarentena Condicionada y Dinámica”*, basada en “las condiciones de riesgo” prevalentes en municipios y departamentos. Al efecto, amplía la vigencia de la cuarentena hasta el 31 de mayo y mantiene:
  - a. cierre de fronteras aéreas, terrestres, fluviales y lacustres;
  - b. suspensión de vuelos nacionales e internacionales;

- c. suspensión temporal de clases presenciales en todos los niveles y modalidades educativas, y
- d. suspensión de eventos públicos, culturales, deportivos incluyendo gimnasios, festivos, religiosos, políticos y todo tipo de reunión que genere aglomeración de personas<sup>10</sup>.

A partir del 7 de mayo, el Ministerio de Salud identifica y publica el Índice de Riesgo Municipal, en función del cual las ETA definen las medidas a adoptar según se trate de riesgo alto, medio o moderado.

4. **Fase de la pandemia abierta<sup>11</sup>**. La expansión de la epidemia se acelera, elevando la curva de contagios al punto más alto. La presión sobre la infraestructura y servicios hospitalarios, funerarios y los espacios de sepultura ocasiona su colapso. Es el momento de los mayores índices de pánico colectivo y quebranto económico. La intensidad de este último estará asociada, entre otros factores técnicos y económicos propiamente, a la duración de las restricciones impuestas.

Ese fue el estado de situación en Bolivia entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2020. Cuatro indicadores epidemiológicos confirman esta aseveración:

### **Bolivia: pandemia de la COVID-19 en 2020**

<b>Datos de la cuarta fase de evolución</b>						
<b>Indicador</b>	<b>30 de abril</b>	<b>1 de mayo</b>	<b>1 de junio</b>	<b>1 de julio</b>	<b>1 de agosto</b>	<b>31 de agosto</b>
Contagiados	1.167	1.229	10.531	34.227	78.793	116.598
Muertos	62	66	343	1.201	3.064	5.027
Tasa de letalidad	5,3	5,4	3,3	3,5	3,9	4,3
Muertos/100.000	0,5	0,6	2,9	10,3	26,3	43,2

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del Ministerio de Salud

10. El Decreto reafirma también el carácter obligatorio de las conocidas cuatro prácticas de prevención: distanciamiento físico (mínimo 1,5 metros), uso de barbijo, lavado permanente de manos, y cumplimiento de protocolos de higiene y bioseguridad.

11. Esta etapa de desarrollo de la pandemia puede ser analizada como parte de la fase 3, diferenciando en ella, empero, dos subfases: la de despegue y la de explosión pandémica.

Comparado con el cierre de la cuarta fase (116.598), al finalizar la tercera, el número de personas contagiadas queda absolutamente empequeñecido (1.167): equivale a apenas el 1 % de los enfermos con COVID-19 registrados al 31 de agosto de 2020. Igual relación revela la evolución de los fallecimientos ocasionados por la enfermedad. Ni que se diga de la cantidad de muertos por cada 100.000 habitantes: este indicador pasó de 0,5 a nada menos que 43,2 al cabo de la cuarta etapa. Conocido el talante de la pandemia en esta fase, cobra renovado interés revisar qué políticas implementó el gobierno central, no sin antes recordar que la decisión de adoptar la modalidad de *cuarentena condicionada y dinámica*, dejando atrás la *cuarentena total*, fue asumida en la antesala de la explosión de contagios y decesos (D.S. 4229).

- i. **D.S. 4245** del 28 de mayo. Extiende la cuarentena condicionada y dinámica hasta el 30 de junio y, sorpresa, suspende la declaratoria de emergencia por la pandemia a partir del 1° de junio, aunque manteniendo, al mismo tiempo, las cuatro restricciones del D.S. 4229, a las que añade la prohibición de circulación de personas y vehículos, entre las 18:00 y 05:00 horas, de lunes a viernes, más veda total de vehículos los sábados y domingos, lo que entraña una suerte de retroceso parcial hacia el escenario de severas limitaciones de las dos etapas anteriores. Curiosamente, en medio de las restricciones señaladas párrafos atrás, el Decreto dispone también el inicio de “*las tareas de mitigación para la ejecución de los Planes de Contingencia por la Pandemia*” de las ETA<sup>12</sup>.

Contrastadas estas disposiciones con la evolución material de la pandemia, pálidamente reflejada por los datos del cuadro anterior, cabe abrir aquí otra interrogante: al finalizar mayo, ¿estaban dadas las condiciones para suspender la *emergencia nacional* o, por el contrario, la situación parecía recomendar la declaratoria de *desastre nacional*?, en los términos señalados por la Ley 602, se entiende.

- ii. **D.S. 4272** del 23 de junio. Aprueba el “Programa Nacional de Reactivación del Empleo” integrado por:

---

12. La Ley 602 de Gestión de Riesgos define lo que debe entenderse por mitigación en los siguientes términos: “mitigación, implica [además de la necesaria planificación] la realización de obras de infraestructura, la protección de sistemas productivos y los ecosistemas, diversificación de la producción para la generación de ingresos, reubicación de asentamientos humanos, entre otros (...)”.



- a) “Programa Intensivo de Empleo”, orientado a la realización de obras de infraestructura pública, con un presupuesto inicial de Bs 100 millones del TGN.
  - b) “Fondo de Reactivación” (FORE) con un financiamiento de hasta Bs 12.000 millones, bajo la modalidad de fideicomiso destinado a financiar la reprogramación de créditos otorgados a empresas de varios sectores. Tendrían acceso al FORE las entidades de intermediación financiera, bancarias y no bancarias.
  - c) “Fondo de Garantía Sectorial” (FOGASEC), fideicomiso de Bs 1.100 millones dirigidos a garantizar: a) nuevos créditos a través del sistema de intermediación financiera, y b) nuevas emisiones de títulos valores de deuda; ambas operaciones para y de empresas legalmente constituidas en el país.
  - d) “Fondo de Afianzamiento de las MIPYMES” (FA), a través del BDP, hasta Bs 120 millones, con los que se pensaba otorgar coberturas de riesgo crediticio y/o capital de trabajo.
  - e) “Fondo de Garantía para el Crédito de Vivienda Social y Solidaria”, fideicomiso de la Agencia Estatal de Vivienda a través del BDP de hasta Bs 5.000 millones.
  - f) Otras medidas de apoyo a los sectores agropecuario, minero, turismo, transporte aéreo, telecomunicaciones e inversión pública.
- iii. **D.S. 4276** del 26 de junio. Amplía la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 31 de julio, manteniendo las prohibiciones y restricciones del D.S. 4245, excepto la de los vuelos nacionales, que quedaron habilitados para operar.
- iv. **D.S. 4301** del 24 de julio. Declara “*Calamidad Pública*” en todo el territorio nacional “*para la atención de necesidades impostergables de carácter económico*” ocasionadas por la pandemia. Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tramitar ante el Banco Central la concesión de un crédito en favor del TGN para atender esas necesidades, sin fijar monto, lo que permite suponer que este instrumento fue concebido asociado al anterior D.S. 4272, aunque no lo menciona en la parte considerativa.
- v. **D.S. 4302** del 31 de julio. Extiende el plazo de la cuarentena condicionada y dinámica hasta el 31 de agosto.
- vi. **D.S. 4314** del 27 de agosto. Inicia las acciones de posconfinamiento a partir del 1° de septiembre, con medidas de vigilancia comunitaria

activa y duración inicial hasta el 30 del mismo mes, flexibilizando algunas de las restricciones. Durante la vigencia de esta etapa –se lee en el texto de la norma–, “el nivel central del Estado y las ETA deberán implementar medidas de vigilancia epidemiológica, prevención, contención, diagnóstico, atención, tratamiento y búsqueda activa de casos de COVID-19, a través de rastrillajes u otros medios”.

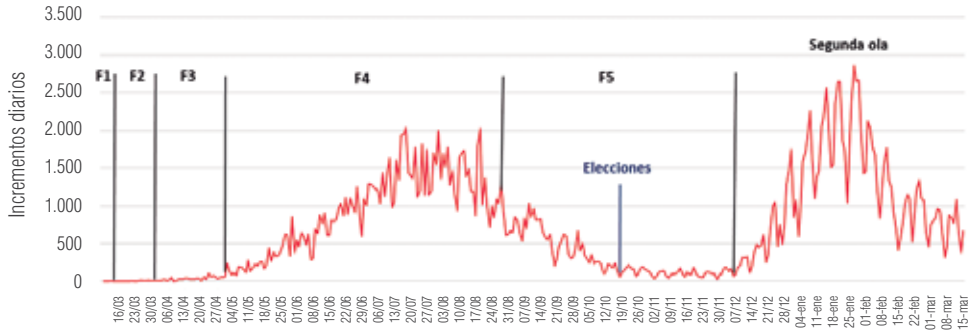
- 5. Fase de declinación.** Después de alcanzar el nivel más alto, la curva de contagios tiende a estabilizarse en ese nivel elevado, aunque no sin dejar de fluctuar relativamente, para luego iniciar el movimiento descendente, reflejando de ese modo la pertinencia, oportunidad y fuerza de las medidas preventivas, de contención y de control. La circulación del virus y su velocidad, en todo caso, se encuentran asociadas no solo a las políticas públicas adoptadas, sino también a determinantes naturales y sociales poco conocidas hasta el momento.

Este ciclo comenzó a manifestarse a principios del mes de septiembre y se prolongó hasta el primer tercio de diciembre. Las estadísticas difundidas por el Ministerio de Salud avalan la introducción de hitos en esos puntos del desenvolvimiento de la pandemia, tal como se desprende de la siguiente comparación: entre el 1° de septiembre y el 10 de diciembre, la cantidad de enfermos con COVID-19 pasó de 117.267 a un total de 146.385, vale decir que en los más de tres meses que median entre esas fechas se registraron 29.118 nuevos pacientes, cantidad notablemente más baja que en junio, cuando se infectaron alrededor de 23.600 individuos, o en julio, mes que aportó más de 44.000 personas enfermas, o en agosto, cuando ese indicador sobrepasó las 37.000 nuevas víctimas de la enfermedad.

Durante esta última fase, el gobierno nacional emitió únicamente un instrumento jurídico relevante, el **D.S. 4352** con fecha 29 de septiembre, con el que extendió el plazo de las medidas de “post confinamiento con vigilancia comunitaria activa” hasta el 31 de octubre.

La curva de los incrementos diarios de casos positivos confirma con claridad la periodización de la pandemia en Bolivia propuesta en este estudio:

## Bolivia: evolución de la COVID-19



Fuente: Elaboración propia

Hasta aquí, el análisis ha focalizado las cinco fases del bosque de la pandemia por separado, conviene, empero, prestar atención a la totalidad del monte para valorar el desempeño gubernamental *in toto*, perspectiva en la que se pueden destacar importantes líneas de acción, mas no sin antes introducir dos elementos de análisis imprescindibles: Jeanine Áñez formalizó su postulación a la Presidencia del Estado el 24 de enero de 2020, durante la fase pre pandemia, por un lado, y, por otro, el hecho de que, según datos del BID, al comenzar la pandemia en Bolivia existían 5,2 millones de empleos, de los cuales 4,2 millones, al parecer, eran informales y solo 1 millón en las unidades formales (Altamirano, Azuara y González, 2020).

Durante la primera semana después de conocerse la llegada al país de las primeras enfermas (10 a 16 de marzo), el Gabinete ministerial votó tres decretos para implementar un conjunto de restricciones sociales compatibles con la fase de contención. En los siguientes días, empero, cuando la morbilidad era manifiestamente baja, se desplegó una secuencia abrumadora de disposiciones legales que prematuramente ampliaron y radicalizaron las restricciones sociales y limitaciones de derechos, bajo el supuesto, al parecer, de que el ataque del nuevo coronavirus podía ser frenado y minimizado solo con agresividad estatal. De ese modo, en la fase inicial de la pandemia el gobierno nacional adoptó medidas y realizó acciones recomendables para las subsiguientes fases, escenario del contagio comunitario generalizado, momentos en los que las cuarentenas extendidas y otras restricciones sociales resultarían prácticamente inevitables.

Las fases 3 y 4, cuando los vectores de la circulación del virus son fundamentalmente locales y sus ataques se extienden territorialmente, por lógica propia, son escenario adecuado para imposiciones estatales extraordinarias en la sociedad, lo que además genera disponibilidad social para esa intervención. En nuestro caso, debido, entre otros factores, a la anticipación con la que impuso el patrón restrictivo duro, el gobierno nacional se vio obligado a flexibilizar su esquema de acción sobre la sociedad, apelando para ello a la modalidad de *cuarentena condicionada y dinámica* el 29 de abril; modelo con el que Bolivia ingresa a la etapa crítica de la pandemia (fase 4), en la que, seguramente, un corto periodo de cuarentena total y confinamiento rígido de la población hubiera resultado proporcional y apropiado frente a la agresividad de la COVID-19, pero, sin duda, no existían ya condiciones sociales, económicas, ni políticas que permitieran al gobierno retomar la iniciativa en esa dirección.

Aquí es donde los factores políticos, económicos y, sobre todo, la estructura del empleo en el país adquieren relevancia. En una economía en la que el 80 % del empleo es informal<sup>13</sup>, y gran parte de los empleados son independientes o cuenta propias, paralizar las actividades económicas y comerciales inevitablemente tendrá efectos perniciosos. Por otro lado, el “Bono Familia” comenzó a pagarse recién el 15 de abril y el “Bono Universal” varios días después. Un tercer elemento a considerar es el hecho de que hasta el 29 de abril, cuando cambia el modelo de intervención estatal, habían transcurrido ya 40 días de cuarentena<sup>14</sup>, periodo de tiempo en el que entre el 60 % y 70 %, si no la totalidad, de las personas empleadas y sus familias no captaron ingresos suficientes para atender sus necesidades primarias<sup>15</sup>. El futuro se tornó amenazador para ellos, obligándoles a incumplir las restricciones impuestas por el gobierno nacional. Si a todo ello añadimos que una de las consecuencias de la incorporación de la presidenta a la competencia electoral fue, inevitablemente, politizar las acciones gubernamentales antipandemia, rodeándolas de un halo electoralista, real o supuesto, tenemos gran parte de la matriz de factores que concurrieron para determinar la tesitura de la administración de Jeanine Áñez durante la cuarta y quinta fases de la pandemia, hasta las elecciones generales del 18 de octubre de 2020, pasando por la declinación a su candidatura.

---

13. Según el BID, 4,2 millones de un total de 5,2 millones serían informales, por tanto 80,7 % (4,2/5,2).

14. La cuarentena comenzó el 21 de marzo, endureciéndose paulatinamente.

15. Más información sobre el empleo se encuentra en Churata Tola, R. (2020), “Economía tras la pandemia del COVID-19: efectos sobre el comercio exterior, las inversiones y los servicios”. En: *Umbrales*, Revista del CIDES – UMSA, N° 36 (pp. 143–170), La Paz.

## El accidentado proceso electoral

El otro componente de nuestro *objeto de estudio* es el proceso electoral, leído, empero, en función de sus relaciones con la pandemia. Para posibilitar esta lectura –conocidas las fases de la evolución de la COVID-19– se hace necesario identificar, asimismo, las etapas del largo y accidentado calendario electoral de 2020, operación que permitirá comparar el avance de uno y otro factor, y sus relaciones.

Las elecciones nacionales que finalizaron con el triunfo de Luis Arce Catacora y la composición actual de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) comenzaron, naturalmente, con la “Convocatoria” a los comicios emitida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 5 de enero de 2020<sup>16</sup> y concluyeron en los días posteriores al 18 de octubre, con una duración cercana a los diez meses, debido a que el día de la votación se postergó tres veces, mediando para ello la promulgación de leyes conflictivamente concertadas en la ALP.

El análisis de esa larga ruta y de la copiosa, cuanto enredada, información registrada a lo largo de esos meses se ordena mejor y parece facilitarse introduciendo cuatro cortes: la primera fase cubre el intervalo entre el inicio del proceso electoral y la promulgación de la Ley 1297, instrumento de la primera postergación; el despliegue de la segunda entre el 1° de mayo y el 21 de junio, momento en el que la Ley 1304 vio la luz, precipitando la segunda postergación. La tercera etapa fue escenario de los complejos sucesos acaecidos entre el 22 de junio y el 13 de agosto, fecha de publicación de la Ley 1315, que materializó la tercera postergación. Finalmente, los límites de la cuarta fase se sitúan entre el 14 de agosto y el 23 de octubre. Veamos los sucesos relevantes de cada uno de los ciclos.

1. **Fase I**, ubicada entre el 5 de enero –momento en que se emite la Convocatoria a las elecciones a realizarse el 3 de mayo– y el 30 de abril, fecha de la Ley 1297, etapa inicial con duración de 116 días. Cabe recordar aquí los antecedentes de esta fase: la crisis política de octubre y noviembre de 2019, que concluyó con la instalación de un gobierno transitorio, la anulación de las elecciones del 20 de octubre de ese año, la renovación del Órgano Electoral íntegro y el mandato de efectuar nuevos comicios en un plazo máximo de 120 días, computables a partir de la convocatoria al evento, emitida por el nuevo TSE<sup>17</sup>. Con ese respaldo, el 5 de enero inició la carrera electoral.

---

16. El llamado al torneo electoral se hizo mediante la Resolución TSE-RSP ADM N° 009/2020.

17. Ese acuerdo político adquirió materialidad mediante la Ley 1266, sancionada el 24 de noviembre de 2019.

Delimitada la fase, se presenta a continuación el contexto marcado por la pandemia:

- 10 de marzo. Inicia la enfermedad en el país. La noticia genera en la sociedad civil conductas irracionales, como impedir que portadores del virus ingresen a hospitales o que determinados establecimientos de salud sean acondicionados para enfrentar la epidemia. Esas conductas sacudieron prácticamente todo el mes de marzo.
- 14 de marzo. El gobierno municipal de Oruro decreta cuarentena total a partir del lunes 16, debido a que de los diez contagiados que existían en el país siete estaban en esa ciudad. El gobierno nacional prohíbe el ingreso de ciudadanos provenientes de Italia, España, China y Corea.
- 17 de marzo. El gobierno nacional vota el D.S. 4196 declarando estado de emergencia nacional y disponiendo el cierre de fronteras y la suspensión de vuelos internacionales.
- 18 de marzo. Algunos datos del contexto internacional de la pandemia: 7.800 muertos en el mundo e Italia reporta 475 decesos en un día. La Unión Europea cierra fronteras a países fuera del bloque y declara cuarentena rígida y confinamiento de población por 30 días. Chile, con 238 casos, declara “Estado de Catástrofe” y moviliza militares por 90 días. Perú presenta 117 infectados; Brasil, 291 enfermos y un deceso. Argentina informa 128 positivos y la tercera defunción ocasionada por el virus SARS-CoV-2<sup>18</sup>.
- 21 de marzo. El Ministerio de Salud registra un total de 20 pacientes en el país, base material del D.S. 4199, vehículo de implante de la cuarentena total en el país hasta el 4 de abril. La cuarentena interrumpe las labores del Órgano Electoral, *ergo* el calendario comicial.
- 25 de marzo. La Universidad Johns Hopkins informa la existencia de 451.000 contagiados y 20.500 muertos en el mundo. India ordena el confinamiento total de su población (1.300 millones). Se postergan los juegos olímpicos de Tokio. La OMS informa que la pandemia se acelera y sugiere a los gobiernos nacionales reforzar las cuarentenas o

---

18. La información de los países fue recogida el 31 de marzo de 2020 de los siguientes sitios web: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/02/5e5cd4ebfc6c83632e8b4644.html>; <https://es.statista.com/estadisticas/1109781/numero-casos-muertes-covid-19-brasil/>; <https://es.statista.com/estadisticas/1110077/numero-casos-muertes-covid-19-peru/>; <https://es.statista.com/estadisticas/1109832/numero-casos-muertes-covid-19-chile/>, y <https://gibd.github.io/covid/Argentina.html>.

medidas de confinamiento de la población, ejerciendo influencia sobre las políticas públicas de los diferentes países.

- 29 de marzo. Primeras muertes por COVID-19 en el país: una en Santa Cruz y dos en La Paz.
- 31 de marzo. El mes cierra con cifras impresionantes: alrededor de 3.000 millones de personas en cuarentena, sobre todo en Asia y Europa; más de 780.000 contagiados con COVID-19 y una cantidad de muertos superior a las 37.000 víctimas. Los datos de América resultaban también atemorizantes: 163.000 infectados y 2.836 muertos, suavizado este último dato por el hecho de que 2/3 de estas estadísticas epidemiológicas provenían de Estados Unidos<sup>19</sup>. En Bolivia, en cambio, los datos se mostraban un tanto modestos: 115 contagiados y siete fallecidos.
- Entre el 30 de marzo y el 10 de abril suceden varios hechos reveladores del estado de situación de la pandemia en el país:
  - Muere un conocido empresario en La Paz por COVID-19 en medio de un confuso protocolo de traslado de una clínica privada a hospitales públicos carentes de unidades de cuidados intensivos. El incidente obliga al alcalde a revelar que en la sede de gobierno –municipio con mayor dotación de infraestructura de salud del país– existen solo 87 unidades de terapia intensiva (UTI) y 54 profesionales intensivistas.
  - El ministro de Salud (A. Cruz), afecto a presentar los reportes epidemiológicos diarios, remarca que el departamento de La Paz registraba una tasa de letalidad de 18,9 %, nueve veces más alta que la media mundial (2,4 %), el de Cochabamba 6 % y Santa Cruz 5 %, cuidándose de aclarar, empero, que esos indicadores, antes que por una situación calamitosa, se explicaban por la exigua cantidad de pruebas diarias realizadas<sup>20</sup>.
  - Al cumplirse el primer mes de pandemia, los profesionales de salud de La Paz destapan la fuerte precariedad del sistema público

---

19. [https://www.hispanidad.com/confidencial/mapa-mundial-coronavirus-muertes-producido-italia-espana-china-eeuu-lidera-numero-contagios-mundo\\_12017401\\_102.html](https://www.hispanidad.com/confidencial/mapa-mundial-coronavirus-muertes-producido-italia-espana-china-eeuu-lidera-numero-contagios-mundo_12017401_102.html). Consultado el 31 de marzo de 2020.

20. La tasa de letalidad se calcula dividiendo el número de muertos sobre la cantidad de contagiados, de manera que si el denominador es pequeño porque no se realizan pruebas para detectar a los portadores del virus, el cociente tenderá a crecer.

de salud: los directores de los ocho hospitales del complejo de Miraflores declaran que no cuentan con equipos, insumos suficientes, especialistas requeridos para enfrentar la enfermedad, ni siquiera con los protocolos para hacerlo.

- Gran parte de las pruebas de diagnóstico a la población son procesadas en dos laboratorios, el del INLASA en La Paz y el de CENETROP<sup>21</sup> en Santa Cruz, generando retraso creciente en el conocimiento de resultados y, por ende, en el monitoreo de la pandemia. El 10 de abril, el laboratorio de La Paz hizo conocer que contaba con reactivos para solo 200 pruebas PCR adicionales.
  - Afloran tensiones, ausencia de coordinación y conflictos entre el Ministerio de Salud y los Servicios Departamentales de Salud (SEDES).
  - El ministro Iván Arias, responsable de coordinar la implementación de las acciones anti-COVID-19 en los departamentos de La Paz y Oruro, declara a la prensa: “Bolivia aún no ingresó a la etapa más crítica de la pandemia y se estima que **en los próximos días tocará la cúspide con más de mil casos**”, dejando traslucir así la desubicación temporal del gabinete ministerial y su deficiente entendimiento de la enfermedad que empezaba a enseñorearse en el país.
  - En medio de esos hechos, se produce el cambio de ministro de Salud, asume el cargo Marcelo Navajas.
- 13 de abril. El nuevo titular de la cartera de salud presenta la “Estrategia anti-COVID-19” con fuerte énfasis en el área de diagnóstico, concebido como primer eje, aseverando que sería “ampliado a al menos 300 casos diarios”. Al parecer, el ministro Navajas no tenía conciencia de que, con esa oferta, en realidad desnudó completamente la ineficiencia del gobierno transitorio, puesto que programar 100.000 a 150.000 pruebas anuales<sup>22</sup> implica un periodo de diagnóstico de entre 70 a 100 años para una población de 11.000.000 de habitantes.

---

21. INLASA es la sigla del Instituto de Laboratorios de Salud y CENETROP del Centro Nacional de Enfermedades Tropicales.

22. 300 pruebas por día equivale a 109.000 al año (300 x 365).



- 23 de abril. Los recursos humanos del Hospital del Norte, especializado en la COVID-19, se declaran en estado de emergencia por falta de suministros e implementos de bioseguridad.
- 30 de abril. El ministro de Salud, todavía inconsciente de las consecuencias de sus revelaciones, informa al país que en “marzo se hicieron 934 pruebas y esperan llegar a 5.000 en abril y 10.000 en mayo”.
- 30 de abril. Bolivia termina el mes de abril con 1.167 contaminados y 58 decesos por coronavirus y, al mismo tiempo, guardando 38 días de cuarentena rígida.

En suma, destacan las siguientes líneas centrales en el curso de la pandemia durante la fase I del proceso electoral:

- i. Quedó en evidencia que el gobierno transitorio hizo poco, casi nada, en la fase preparatoria prepandemia. Tres factores, probablemente, influyeron para ello: las restricciones presupuestarias del sector; los sesgos políticos derivados de la postulación de Jeanine Áñez a la presidencia (enero de 2020) y, tercero, las debilidades técnicas e indolencia de la Cartera de Salud que, pese a las alertas emitidas por la OMS, al parecer no visibilizó la magnitud del peligro que se avecinaba, o habiéndolo hecho, no supo, o no pudo, concientizar al gobierno transitorio en el tema y sus desafíos. Por último, cualesquiera fuesen los factores que intervinieron, lo cierto es que cuando comenzó la pandemia, Bolivia carecía de los insumos y laboratorios suficientes para levantar un diagnóstico suficiente y oportuno de la evolución de la enfermedad; la capacidad instalada para cuidados intensivos era en extremo reducida; no se habían previsto centros de aislamiento, tampoco existían provisiones para cualificar y aumentar el capital humano que la emergencia reclamaba, ni qué decir de la infraestructura hospitalaria, etc.
- ii. Las estadísticas epidemiológicas oficiales muestran que la evolución de la pandemia en los meses de marzo y abril, comparativamente con países vecinos, no alcanzó niveles alarmantes, empero, el gobierno central impuso cuarentena total o confinamiento de la población y otras medidas duras, recomendadas para escenarios de mayor amenaza. La consecuencia de la ruptura de la proporcionalidad fue que, cuando llegó el momento apropiado para esas medidas, entre junio y agosto, las condiciones sociales, económicas y políticas no permitían ya su reinstalación. ¿Por qué se adelantaron en la radicalidad de las medidas?

Algo tuvieron que ver en ello, por una parte, la conciencia de las severas debilidades de los servicios públicos de salud y, por otra parte, la influencia ejercida por las recomendaciones de la OMS, pensadas en función del estado de situación de los países de Asia y Europa (sumidos en pandemia abierta) antes que el de América Latina o África, cuyos indicadores los situaban en la fase de contención o en los peldaños iniciales del contagio doméstico, países que, además, operan con economías informales extensas.

- iii. Desde el inicio de la pandemia, los medios de comunicación y las RR. SS. aceleraron la circulación, en tiempo real, de la información sobre el incontenible avance del coronavirus y de sus mórbidos y mortales efectos en el mundo entero, infundiendo en grandes sectores de la población, sino en toda ella, incertidumbre y temor generalizados; estados de ánimo confirmados y reforzados por las declaratorias de emergencia y restricciones sociales impuestas desde el Estado. De ese modo, durante marzo y abril, en Bolivia se difundieron también las atemorizantes estadísticas epidemiológicas de Europa, América Latina y el Caribe, y de algunos países de Asia (sobre todo China, Corea del Sur, Japón e India), las que, a despecho de los moderados indicadores locales, contribuyeron a generar el clima de temor colectivo que, desde esos días, se instaló en el país. Esa atmósfera, cuajada del *efecto demostración sociológico*, ayuda a explicar asimismo por qué fue prematuramente adoptado el confinamiento rígido de la población<sup>23</sup>.

Mientras la evolución de la pandemia discurría en esos términos, bajo el influjo de esta y también por determinantes propias, el proceso político fue cristalizando a través de los siguientes episodios:

- 12 de marzo. Conocida la noticia de las dos portadoras del coronavirus provenientes de Italia, el MAS, CC, JUNTOS, CREEMOS, LIBRE 21 y FPV anuncian cese de actos de campaña multitudinarios y uso de RR. SS.
- 14 de marzo. Requerido por la prensa, el presidente del TSE afirma que las elecciones no deben postergarse y que el Órgano Electoral (OEP) no puede determinar las modalidades de las campañas de las organizaciones políticas (OP).

---

23. Sobre este tema se recomienda revisar el ensayo de Guzmán Prudencio, G. (julio de 2020), "La debilidad del Estado boliviano y el miedo a la pandemia del COVID-19". En: *Umbrales*, Revista del CIDES – UMSA, N° 36 (pp. 193-213), La Paz.

- 15 de marzo. Encuesta de CIESMORI: Arce 33,3 %, Mesa 18,3 %, Añez 16,9 %. Consultada por la prensa, la presidenta del Estado deja en manos del TSE la decisión de postergar las elecciones.
- 18 de marzo. El presidente del Comité pro Santa Cruz propone postergar elecciones para que, así, el país enfrente la pandemia sin interferencias políticas. Cabe recordar que el día anterior el gobierno emitió el D.S. 4196, declarando emergencia nacional.
- 19 de marzo. El Pacto de Unidad rechaza la postergación de las elecciones. Por su parte el TSE y las OP, ausente el MAS, se reúnen y alcanzan un preacuerdo para postergar los comicios de tres a seis meses. A la reunión asistieron representantes de la ONU, OMS y OPS. Mientras eso sucede en Bolivia, en Chile deciden postergar el referendo constitucional hasta el mes de octubre y en Argentina, donde se encuentra Evo Morales, adoptan la cuarentena total.
- 21 de marzo. El TSE anuncia la postergación del calendario electoral por 14 días, atribuyendo la causa de esa decisión a la cuarentena rígida impuesta en el país por el gobierno nacional ese mismo día (D.S. 4199). Salvador Romero anuncia, además, que la “nueva fecha de elecciones se fijará concertando con los actores”.
- 23 de marzo. Jeanine, en rueda de prensa, explica al país el contenido del D.S. 4199 en medio de una confusión de roles (presidenta y candidata). No obstante, Mesa, Camacho y otros candidatos apoyan las medidas adoptadas. Arce no se opone a ellas, pero presenta una lista de peticiones, incorporando la COVID-19 a su plataforma de campaña (difunde un video en RR. SS.).
- 23 de marzo. En horas de la tarde, el TSE y las OP, incluido el MAS, acuerdan postergar las elecciones y sostener reuniones adicionales para definir cuándo se realizarán los comicios. Ese día no existían todavía fallecidos en el país atribuidos al coronavirus y el Ministerio de Salud certificó la existencia de solo 31 enfermos con coronavirus. Empero, se sabía que la situación en el mundo era hartamente diferente: 451.000 contagiados y 20.500 muertos en total, según los datos procesados por la Universidad Johns Hopkins.
- 26 de marzo. El TSE hizo conocer que envió un proyecto de ley a la ALP sugiriendo que el día de la votación fuera entre el 7 de junio y el 6 de septiembre, y que los actos del calendario cumplidos hasta el 20 de marzo se consideraran cumplidos. Las reacciones de los principales actores fueron las siguientes:

- El MAS expresó conformidad con el proyecto de ley, remarcando empero que esperaban elecciones “*lo más antes posible*”, sin repetir los pasos electorales ya cumplidos. Ese mismo día, el MAS emitió un comunicado incluyendo la frase “*primero la vida antes de definir nueva fecha de elecciones*” y propuso que la reunión para concertar la fecha del voto se realizara a mediados de abril.
  - CC y JUNTOS respaldaron el contenido del documento enviado por el TSE y enfatizaron también la propuesta de declarar consumados los actos del calendario electoral previstos hasta el 20 de marzo.
  - CREEMOS, por su parte, respaldó el horizonte de tiempo propuesto, pero propuso que el calendario electoral volviera a cero, para permitir así cambios en alianzas y candidaturas.
  - El presidente del TSE se opuso a la propuesta de CREEMOS alegando preclusión, postura rápidamente respaldada por el presidente de la Cámara de Diputados, militante del MAS.
- Entre fines de marzo y el primer tercio de abril sucedió un conjunto de hechos que, como señalamos páginas atrás, develaron las debilidades, tensiones internas, conflictos e incoherencias del sistema público de salud y de las políticas públicas con las que se enfrentaba la pandemia<sup>24</sup>. Este breve intervalo de tiempo se cerró, por decirlo así, con los ya anotados *aportes* de los ministros Iván Arias (cuando anunció que la pandemia tocaría pronto la “*cúspide con más de mil casos*”) y Marcelo Navajas (cuya estrategia proyectaba diagnosticar a la mayoría de la población durante los siguientes 70 años cuando menos), quienes depositaron en la sociedad civil elocuentes indicios de la equivocada proyección temporal, errada o inexistente prospectiva del gabinete ministerial y de su deficiente entendimiento de la COVID-19.
  - 13 de abril. C. Mesa, en una suerte de contrapunto con la “*Estrategia anti-COVID-19*” del gobierno nacional, presenta su “*Plan para el día después del Coronavirus*”, cuyo eje político apuntaba a realizar “*las elecciones inmediatamente después de la solución de la crisis sanitaria*”. *A contrario sensu* de lo que seguramente esperaba el candidato de CC, el título del plan y la propuesta electoral develaron la lectura cortoplacista de la pandemia y, en consecuencia, de las respuestas.

---

24. Revisar la reseña de la evolución de la pandemia en esta fase del proceso electoral (vid *ut supra* p. 29).

- 14 de abril. El D.S. 4214 amplía la cuarentena total hasta el 30 de abril y ratifica el conjunto de las restricciones impuestas.
- 22 de abril. Próximo a cumplirse un mes del envío del proyecto de ley del TSE, las OP fijan su posición sobre la fecha de las elecciones:
  - El MAS sostuvo que las elecciones deben realizarse “lo antes posible” porque el país, amenazado por la pandemia, “no puede seguir con un gobierno transitorio”. Días antes, Evo Morales había declarado en Buenos Aires que el gobierno transitorio debía realizar las elecciones a la brevedad posible, “a eso se llama gobierno de transición”, remarcó.
  - CC explicó: “la elección permitirá superar la crisis política generada por Evo” y propuso que la “fecha potencial debería ser antes de la primera semana de septiembre”, apegándose así al proyecto enviado por el TSE.
  - JUNTOS, en cambio, subordinó la definición de la fecha a la evolución de la pandemia y, en consecuencia, a la valoración que se hiciera de los indicadores por parte de los especialistas. Cabe recordar, empero, que ese día (22/04) el Ministerio de Salud registró 672 contagiados y 36 fallecidos con y por el coronavirus.
  - CREEMOS, más radical, afirmó “no es tiempo de hablar de elecciones, hay que salvar vidas”, vale decir que la postergación debe continuar indefinidamente.
  - El Movimiento Demócrata Social (DEMÓCRATAS) de Santa Cruz, diferenciándose de Jeanine Áñez, en cuyas filas militaba todavía, intervino en el debate con la tesis de que no era momento de pensar en elecciones.
- 24 de abril. En sesión de la Comisión de Constitución de la ALP, el presidente del TSE sugiere que, debido a la ampliación de la cuarentena, el intervalo de tiempo que debiera abrirse para definir la fecha de las elecciones, a cargo del Órgano Electoral, fluctúe entre el 28 de junio y el 27 de septiembre.
- 25 de abril. El MAS instruye públicamente a sus parlamentarios buscar consenso para que las elecciones se realicen el mes de julio.
- 26 de abril. En reunión de concertación, el MAS y CC coinciden en que es atribución del TSE fijar la fecha de las elecciones, pero dentro del rango de tiempo señalado por la ALP. JUNTOS envía una carta a la

reunión afirmando que se someterán a lo que decida el TSE. CREEMOS reitera su posición de que no es tiempo de hablar de elecciones.

- 29 de abril. La Cámara de Diputados aprueba el proyecto de ley estableciendo el plazo máximo de 90 días, computables a partir del 3 de mayo, para la realización de las elecciones, es decir, hasta el 2 de agosto.
- 30 de abril. La Cámara de Senadores sanciona la ley enviada por los diputados y la remite al Ejecutivo para su promulgación. La presidenta del Estado, en el día, formula observación al texto jurídico, argumentando que “atenta contra la salud de la población”, y la devuelve inmediatamente al Legislativo. Un par de horas después, se reúne la ALP y rechaza las impugnaciones de Jeanine Áñez; Eva Copa, presidenta del Senado, promulga la norma, numerada en la *Gaceta Oficial* como Ley 1297.
- Cinco días después, el senador Oscar Ortiz, hombre del círculo íntimo de Jeanine Áñez, interpone ante el TCP una Acción de Inconstitucionalidad y, al mismo tiempo, un Recurso Directo de Nulidad contra la Ley 1297. Ninguno de los procedimientos prosperó, quedando la norma consolidada y, en consecuencia, el 2 de agosto como fecha tope para la emisión de los votos.

Gracias a los episodios que acabamos de esquematizar, se perciben las siguientes líneas maestras de la primera fase del proceso electoral:

- i. Esta etapa inicial se inscribe en el contexto de las tres primeras fases de la evolución de la COVID-19 (preparatoria, de contención y contagio comunitario), al cabo de las cuales se contabilizaron 1.167 casos positivos y 58 fallecidos de y por el coronavirus. Durante esta fase del largo periodo de las elecciones, fue cuando, en el lapso de poco más de un mes, el gobierno se vio obligado a transitar de la “cuarentena total con suspensión de actividades públicas y privadas” –que forzó la suspensión del calendario electoral– a la “cuarentena condicionada, dinámica y regionalizada”, en momentos en que los golpes de la pandemia no eran todavía masivos.
- ii. Desde el momento en que el TSE, a raíz de la cuarentena total, envió el proyecto de ley a la ALP para la postergación de las elecciones, hasta la promulgación de la Ley 1297, transcurrieron 34 días, durante los cuales las organizaciones políticas no pudieron concertar la fecha en que debían abrirse las ánforas, ni se esforzaron en hacerlo al parecer. Cada uno de los actores principales se atrincheró en su visión del proceso,

ninguno mostró capacidad empática y, pronto, se esclerosaron en sus posiciones políticas. Germinó paulatinamente la confrontación entre las OP, en un escenario de todos contra todos, pese a que en la sociedad civil fraguaban dos corrientes unitarias, cuando menos: gran parte de la población, sin distinción de preferencias partidarias, angustiada por la presencia y el desarrollo de la pandemia, esperaba acuerdos políticos para enfrentar la amenaza viral, por un lado, y, por otro, en el ámbito de los grupos sociales involucrados en la renuncia de Evo Morales, fue creciendo la demanda de evitar la dispersión de fuerzas, exigencia que no fue oída por los actores políticos de ese ámbito.

iii. Teniendo a la pandemia y sus efectos como telón de fondo, la distancia entre las propuestas sobre el momento adecuado para concurrir a votar resultó inquietantemente grande: desde la suspensión indefinida de las elecciones en un extremo (CREEMOS, DEMÓCRATAS, Comité pro Santa Cruz, JUNTOS a partir del último tercio de abril y otros actores institucionales), hasta su realización a la “brevedad posible” (MAS y las organizaciones sindicales bajo influencia de esta organización), en el otro extremo. En posición intermedia CC, aferrándose a las propuestas del TSE, acompañado a ratos por Jeanine Áñez. Ciertamente, la concertación en un abanico tan laxo como ese, solo era posible mediando estados de ánimo ausentes en los tomadores de decisiones.

2. **Fase II.** Esta etapa inicia el 1° de mayo con la Ley 1297 y se extiende durante 52 días hasta la publicación de la Ley 1304 el 21 de junio, vehículo de la segunda postergación electoral. Iniciado mayo, el tiempo político comenzó a ordenarse en función del 2 de agosto, día límite de la votación según la Ley promulgada por la ALP, empero, la instancia superior del Órgano Electoral no dio señales de aplicar en la práctica los mandatos de la ley que el propio Tribunal impulsó, sumiéndose, por el contrario, durante varias semanas, en un inquietante silencio, lo que, naturalmente, reprodujo y fortaleció las susceptibilidades heredadas de la fase anterior.

Veamos cómo aconteció la sucesión de hechos, para lo que –continuando con la metodología utilizada– reseñamos a continuación los principales sucesos acaecidos en esta fase, primero de la pandemia y después los políticos.

- Antecedente inmediato: 29 de abril, con el D.S. 4229 el gobierno transitorio extendió la cuarentena absoluta prácticamente hasta el 10 de mayo, y a partir del 11, *cuarentena dinámica regionalizada* por niveles de riesgo.

- 6 de mayo. Dada la persistente debilidad en la detección de los portadores del virus, debido a la ya anotada baja cantidad de pruebas disponibles, los municipios de La Paz y El Alto anuncian que adquirirán 200.000 pruebas y seis equipos para detectar contagiados. El Ministerio de Salud difunde las variables con las que se categorizarán las ETA en función del nivel de riesgo (¡dos meses después del inicio de la pandemia!).
- 7 de mayo. El SEDES de Santa Cruz y otros departamentos protestan porque el gobierno central no cumplió con la entrega de equipos para terapia intensiva y otros insumos. El COED de La Paz decide mantener la cuarentena rígida una semana más después del 11 de mayo. Siete municipios del eje metropolitano de Cochabamba amplían la cuarentena total hasta el 31 de mayo. La Asociación de Gobiernos Municipales de Chuquisaca anuncia la mantención de la cuarentena rígida. En sentido contrario, el gobernador de La Paz declara que flexibilizará la cuarentena en su jurisdicción.
- 7 de mayo. Se emite el primer Índice de Riesgo Municipal: las nueve capitales de departamento y otros 68 municipios se encuentran en riesgo alto, lo que determina que en todos ellos se amplíe la cuarentena rígida.
- 9 de mayo. El departamento del Beni supera a su similar de La Paz en casos positivos (312 enfermos y 23 fallecidos en los llanos vs. 301 y 16 en este último), datos que, dada la gran diferencia poblacional, denotan la gravedad de la situación beniana, obligando al gobernador, jornadas después, a declarar estado de “desastre sanitario”.
- 10 de mayo. El municipio de Oruro y la Gobernación de Chuquisaca amplían la cuarentena rígida hasta el 31 de mayo.
- 15 de mayo. Llegan 170 respiradores mecánicos de un lote de 500 adquiridos por el gobierno nacional en España. Los especialistas afirman que no son aptos para terapia intensiva. Cuatro días después se conoce que Bolivia pagó \$US 28.080 por cada respirador, siendo su precio en fábrica \$US 7.194. El escándalo ocasiona el cambio del ministro de Salud, asume Eydi Roca. Marcelo Navajas es detenido y sometido a investigación penal.
- 25 de mayo. Luis Arce y Carlos Mesa coinciden en criticar la gestión gubernamental de la crisis sanitaria, social y económica: “se necesita un gobierno legitimado por las urnas” sostienen ambos.
- 27 de mayo. Los medios de comunicación informan que 12 de 19 laboratorios públicos dejaron de funcionar por falta de reactivos.



- 1° de junio. Las estadísticas epidemiológicas cierran el mes de mayo con 9.982 casos positivos y 313 fallecidos. El país se encuentra en la fase de pandemia abierta, con fuerte impacto en el proceso político, al punto que la ALP se abrió a la posibilidad de empujar unas semanas más el día de la votación, hasta el 6 de septiembre.
- 9 de junio. El Gobierno nacional y la Gobernación de La Paz continúan disputando el control del SEDES La Paz.
- 11 de junio. Persiste la baja provisión de reactivos e ítems para las UTI en El Alto.
- 16 de junio. Trabajadores de salud de Santa Cruz inician huelga de hambre pidiendo insumos de bioseguridad.

La revista anterior ayuda a identificar los siguientes rasgos centrales de la evolución de la pandemia durante la fase II del proceso electoral:

- i. En la gestión de la pandemia, el gobierno nacional no pudo superar las consecuencias de la falta de previsión, es decir, persistieron el bajo nivel de pruebas diagnósticas, reducidos suministros, carencia de suficiente capital humano e inermidad ante el atraso de la infraestructura de salud. Tampoco pudo evitar las consecuencias de los errores cometidos en las etapas anteriores, de suerte que la línea de acción centrada en mantener fuertes restricciones sociales y el confinamiento de la población fue perdiendo fuerza rápidamente, debido a su desgaste parcial y prematuro en la fase precedente y a las condicionantes socioeconómicas, sobresaliendo entre ellas la estructura del empleo.
- ii. La incertidumbre y el temor colectivos, inducidos por la pandemia, continuaron como componente central de la dinámica social, con una diferencia sustancial sin embargo: en la fase anterior del desarrollo político los indicadores epidemiológicos domésticos estaban bajos, de manera que los referentes del miedo colectivo eran fundamentalmente externos, en cambio en esta fase fueron las crecientes cantidades de contagiados y muertos registrados en el país el origen del temor generalizado. El virus circulaba impunemente en gran parte del país.

Refrescada la memoria del contexto epidemiológico, toca ahora reproducir brevemente la evolución del proceso electoral en la etapa posterior a la Ley 1297. Los siguientes son los principales sucesos registrados públicamente y su asociación con el curso de la crisis sanitaria:

- 1° de mayo. Jeanine Áñez anuncia la creación de 600.000 empleos mediante un plan de obras públicas (menciona la construcción de hospitales, enlosetados, aceras y parques)<sup>25</sup>, oferta en la que, deliberada o involuntariamente, se confunden los roles de presidenta y candidata. El MAS sale al frente responsabilizando al gobierno de las muertes por coronavirus. Carlos Mesa lamenta la confrontación entre el MAS y JUNTOS, acusándoles de *electoralizar* la crisis sanitaria, y pide diálogo para enfrentar la pandemia.
- 4 de mayo. Evo y Mesa coinciden en la necesidad del diálogo nacional para enfrentar la pandemia, “*tarea de un gobierno electo*”, concluyen ambos. A partir de ese día, las RR. SS. y algunos medios de comunicación tradicionales difunden audios en los que algunos dirigentes medios del MAS afirman, especialmente en comunidades alejadas, que “la pandemia no existe, que es un invento del gobierno”.
- 13 de mayo. Se publican los resultados de un sondeo de opinión levantado por IPSOS, uno de cuyos resultados señala que el 66 % de los entrevistados rechazó el verificativo de las elecciones en 90 días.
- Entre el 15 y 18 de mayo, ante el silencio del TSE, militantes y simpatizantes del MAS realizan bloqueos y movilizaciones en K’ara K’ara (Cochabamba), Yapacaní, Macha, Eucaliptus, El Alto y en el Norte de Potosí; todos, coincidentemente exigen el fin de la cuarentena y elecciones pronto. En Eucaliptus y Yapacaní, circula abiertamente la versión de que la COVID-19 es un invento del gobierno.
- 19 de mayo. Debido a que el TSE continúa sin adoptar decisión alguna sobre el día de las elecciones, la COB, FSTMB, transportistas, San Julián y otros actores emiten pronunciamientos dirigidos a presionar al Órgano Electoral.
- 20 de mayo. El escándalo de la adquisición de los respiradores españoles ocasiona la caída del ministro de Salud y su ingreso a un recinto carcelario.
- 24 de mayo. Se destapa la crisis de la educación pública, engrosando la ya confusa atmósfera de incertidumbre social. El Ministerio no logra ordenar el funcionamiento del sector.

---

25. Esta oferta de Jeanine Áñez adquiere forma recién el 23 de junio, cuando crea el “Programa Nacional de Reactivación del Empleo” con el D.S. 4272.

- 25 de mayo. Arce y Mesa –reiterando el registro en las reseñas relativas a la pandemia– coinciden en criticar el desempeño gubernamental frente a la crisis y en reclamar “*un gobierno legitimado por las urnas*”.
- 26 de mayo. Camacho, Mesa y Tuto radicalizan las impugnaciones dirigidas a Jeanine.
- 27 de mayo. La prensa da cuenta de nuevas movilizaciones en Montero y Caranavi exigiendo, entre otros temas, la realización pronta de las elecciones.
- 1° de junio. Haciendo uso de su cuenta en Twitter, Evo Morales anuncia que es posible flexibilizar la posición del MAS sobre la fecha de las elecciones. La dirigencia del partido en Bolivia oficializa su disposición para hacerlo, lo que le facilita al TSE la concertación, hasta lograr consenso para que la ciudadanía vote el 6 de septiembre. No podría explicarse el acuerdo, seguramente, sin recordar que en el país, al 31 de mayo, la cantidad de registros por coronavirus había ascendido a 9.982 y a 313 los muertos.
- 2 de junio. Ejecutando el acuerdo, el TSE presenta en acto público un nuevo proyecto de ley. Estuvieron presentes Arce, Mesa, Tuto y otros candidatos, pero no asistieron los representantes de JUNTOS ni los de CREEMOS.
- 6 de junio. El Gobierno nacional emite el Reglamento de la Educación Virtual. En los siguientes días, maestros y padres de familia cuestionan deficiencias en el plan: no existen currículos apropiados, tampoco metodologías, ni suficiente inversión en conectividad, no se presta atención a la situación de las familias. La paralización, hasta ese momento, de la educación se suma al conjunto de demandas insatisfechas de la población.
- 9 de junio. La ALP, mediante ley expresa, establece el 6 de septiembre como fecha límite para los comicios nacionales.
- Al día siguiente, 10 de junio, el Comité pro Santa Cruz envía cartas a la ALP y el TSE rechazando la norma sancionada en el Legislativo y exigiendo que las ánforas podrán abrirse “cuando las autoridades garanticen a los bolivianos que el voto del pueblo ‘va a valer’ (...)”. La exigencia se aleja del ámbito de la salud –tónica mantenida hasta ese momento por el Comité– e incursiona completamente en el campo político.

- 12 de junio. Con una acción que sorprende a gran parte de la opinión pública, Jeanine pide a la presidenta de la Cámara de Senadores que le envíe el estudio médico-científico que sustenta la decisión de realizar las elecciones el 6 de septiembre. Otra vez queda en el limbo la promulgación de la ley. El MAS y CC cuestionan la conducta de la presidenta y denuncian que solo busca quedarse en el gobierno.
- 15 de junio. C. Mesa exige a la presidenta promulgar la ley o sugerir otra fecha si considera que el 6 de septiembre no es apropiado. El MAS interpela a Jeanine y le recuerda dos extremos: si no promulga la ley, Eva Copa puede hacerlo, y que la Ley 1297 está vigente, con fecha máxima hasta el 2 de agosto.
- 16 de junio. La contundencia de los cuestionamientos de CC y el MAS obliga a Jeanine a proponer que, por el estado de situación de la pandemia, las elecciones deberían postergarse uno o dos meses adicionales.
- 17 de junio. Maestros rurales instalan huelga de hambre exigiendo, junto a otros temas, la renuncia del ministro de Educación.
- 18 de junio. En acto de homenaje a policías muertos por COVID-19, Jeanine acusa a Evo, Arce y al MAS de atacar la democracia utilizando métodos terroristas: sabotean la cuarentena, destruyen torres de comunicación, secuestran periodistas, expulsan policías, recordó la presidenta.
- 19 de junio. Endureciendo aún más su discurso, Jeanine destaca que “en el país existen sólo dos caminos: la división entre bolivianos del evismo, y el otro, el de la unidad, de los bonos, el cuidado de la salud y la reactivación de la economía, ofrecida por mi gobierno”. Queda confirmado así que la estrategia electoral de JUNTOS tiene en la confrontación con el MAS y en la defensa de sus políticas anti-COVID-19 sus pilares centrales.
- 21 de junio. Agotado el tiempo político, Jeanine promulga la ley que instruye al TSE ubicar la jornada de votación hasta el 6 de septiembre como máximo (Ley 1304). En el acto de promulgación, la presidenta responsabiliza a Mesa, Arce y Evo de las consecuencias sanitarias que podría acarrear esa decisión.
- Al día siguiente, lunes 22 de junio, CREEMOS califica a Jeanine de “cobarde” por promulgar la ley de elecciones que conducirá a un “suicidio masivo”. Mesa señala que es “incongruente” promulgar una ley con la que no se está de acuerdo.

Antes de continuar con el análisis, cabe recordar aquí dos hechos importantes: el 24 de abril, el presidente del TSE expresa a los miembros de la Comisión de Constitución de la ALP que, empujado por la extensión de la cuarentena, el intervalo para señalar el día de las elecciones debiera marcarse entre el 28 de junio y el 27 de septiembre, y, el segundo hecho, la abierta oposición de JUNTOS y CREEMOS a la Ley 1297, la que pese a todo terminó promulgada por el Legislativo, sin aceptar la “sugerencia” del TSE. Sin la valoración de estos dos hechos podrían no entenderse a cabalidad los puntos del corolario desarrollado a continuación:

- i. Esta etapa de la evolución política se dio en el contexto de la cuarta fase del desarrollo de la pandemia, es decir, cuando esta ingresó al periodo de despliegue abierto, caracterizado, conforme vimos páginas atrás, por la “acelerada elevación de la curva de contagios”, la extensión y profundización de la crisis sanitaria y fuerte presión a los servicios hospitalarios<sup>26</sup>. La dinámica social como un todo soportó los fuertes impactos del ataque del virus SARS-CoV-2, y dentro de ella, naturalmente, el ámbito político. De hecho, la pandemia influyó decisivamente en, al menos, dos dimensiones del proceso electoral: a) estuvo en la base de los conflictos que condujeron a la postergación e incumplimiento de las disposiciones de la Ley 1297, modificada a la postre por la Ley 1304, la que, como veremos más adelante, también fue incumplida, y b) obligó a las OP y sus candidatos a ajustar su discurso y ofertas electorales en función de la crisis tridimensional ocasionada por el coronavirus (sanitaria, social y económica).
- ii. Pese a que la Ley 1297 entró en vigencia el 30 de abril, con un mandato preciso para el TSE, este no adoptó decisión alguna, ni emitió pronunciamiento público durante un mes después de la promulgación de esa norma jurídica; silencio institucional no impugnado por las OP, lo que induce a suponer que el Órgano Electoral realizó permanentes consultas reservadas con los operadores políticos en esos azarosos días, tratando de concertar un piso mínimo para concluir las elecciones nacionales de 2020.

Esta línea de razonamiento conduce a pensar que el TSE, más allá de sus competencias electorales, asumió la condición de espacio de

---

26. Vid *ut supra* p. 19.

concertación para las fuerzas políticas radicalmente antagonizadas<sup>27</sup>; rol que, a la postre, resultó útil para el desemboque de las elecciones nacionales de 2020, evitando así, probablemente, mayores escenarios de violencia política. No obstante, ese hecho introdujo también un factor negativo: el TSE se negó a asumir su condición de poder estatal rector de la función electoral, facultado por ello para definir y modificar, si fuera el caso, el día del verificativo de los comicios. Disminuido su alcance competencial, para evitar que, a futuro, el proceso electoral fuera impugnado por violar la asignación constitucional de competencias y el principio de la separación de poderes, el TSE y los operadores políticos optaron por utilizar un lenguaje críptico: las leyes simulaban abrir un intervalo de tiempo para la fijación del día de las elecciones, cuando en realidad el Tribunal tenía el mandato de conducir el evento hasta el último día del intervalo. Esa ficción, no cabe duda, contribuyó a tornar aún más conflictivo el ya raro proceso electoral.

- iii. Iniciada la ruta conducente a concluir la competencia democrática el 2 de agosto (Ley 1297), las OP orientaron sus acciones respondiendo, naturalmente, a sus circunstancias concretas, incluida la influencia determinante de la pandemia, con los siguientes perfiles:
- Entre los factores que condicionaron las posiciones de JUNTOS y de Jeanine Áñez, en particular, destacaron: los alarmantes indicadores epidemiológicos del Beni, base territorial de la presidenta; el escándalo de los respiradores españoles; la confusión predominante en el sistema educativo y las limitaciones, carencias y errores en las políticas públicas anti-COVID-19 y sus repercusiones. Estos factores erosionaron sensiblemente la credibilidad de la presidenta/candidata, situación desde la que no podían sino buscar la postergación de las elecciones, apelando a los argumentos de privilegiar la defensa de la salud pública y evitar el aumento del ausentismo electoral y la deslegitimación de los resultados por ello.
  - CREEMOS enfrentó dos limitantes en el periodo: todas las encuestas, incluidas las propias, detectaron que Luis Fernando Camacho se había estancado en un disminuido cuarto lugar en las preferencias electorales, sin señales de poder remontarlo, y, por otro lado, continuó arrastrando las consecuencias negativas del inicial

---

27. El análisis de los factores que posibilitaron ese rol para el TSE no forman parte del *objeto de estudio* de este documento.

y bulleado *affaire* entre sus dos principales candidatos. Postergar las elecciones era lo que se acomodaba mejor a sus condiciones materiales, esperando mejorar sus posibilidades, especialmente a través de la unificación de fuerzas anti-MAS.

- El MAS cargó todo el tiempo la presión de tener a su máximo líder en el exilio y bajo condena, o fuerte sospecha al menos, de ser el mentor del fraude electoral denunciado en 2019, situación difícil que, a todas luces, solo era remediable con la victoria del MAS en la próxima votación. Adicionalmente, todas las encuestas le asignaron permanentemente al binomio masista el primer lugar en las preferencias electorales. Con estas condicionantes a cuestas, su perspectiva política apuntaba a la realización de las elecciones “a la brevedad posible”, cuidando, empero, que los costos humanos y políticos de apresurar las elecciones, a pesar de los enfermos y muertos por la COVID-19, no le sean atribuidos por los electores.
- Carlos Mesa mantuvo continuamente, aunque no sin fluctuaciones, el segundo lugar en la preferencia electoral, sitial que le hacía abrigar la esperanza del *ballotage* y resultar triunfante en la ronda adicional. Sus circunstancias, por ello, le recomendaban también enfrentar el veredicto final de las ánforas “lo más pronto posible”, pero sin descuidar la preservación de la salud pública, posicionamiento que le evitaba proyectar una imagen impugnada como electoralista, que se esforzó por mantener todo el tiempo.

**3. Fase III.** Cubre el periodo posterior a la Ley 1304 (21 de junio), con una duración de 53 días, hasta el 13 de agosto, momento de la vigencia de la Ley 1315, instrumento con el que se materializó la tercera postergación de las elecciones nacionales de 2020. La comparación de la duración de esta fase –también la de la anterior– con la prolongación de la primera (116 días), muestra que el tiempo político fue condensándose, dando paso a la elevación paulatina de la intensidad de los hechos y conflictos políticos, *pari passu* a los cambios registrados en la evolución de la pandemia.

Recordemos otra vez que identificar la correlación entre las líneas de fuerza emanadas de la pandemia y la evolución del proceso electoral es el objeto de este estudio, tarea para la que recuperamos primero los principales eventos expresivos del curso de la pandemia durante esta fase, buscando encontrar en ellos esas líneas de fuerza:

- 23 de junio. La presidenta Áñez informa que hasta ese momento fueron creados 2.239 ítems en salud, 955 camas hospitalarias y 375 UTI.

- 26 de junio. La cuarentena dinámica se extiende hasta el 31 de julio (D.S. 4276). Contradiciendo a la presidenta, el SEDES de El Alto informa que para alrededor de 900.000 habitantes, con 678 casos y 22 fallecidos, en esa urbe existen solo siete UTI en el sector público.
  - 1° de julio. La información oficial del área de salud da cuenta de que el séptimo mes del año inicia con 34.227 enfermos, 1.201 decesos y aumentos diarios frecuentemente superiores a 1.000 casos por día.
  - 22 de julio. El Ministerio de Salud informa que de 5.200 médicos existentes en los servicios de La Paz, 1.500 padecen COVID-19.
  - 23 de julio. El Ministerio de Salud reporta 65.252 casos positivos y 2.407 muertos, vale decir que, respecto al 1° de julio, en menos de un mes, la cantidad de personas contagiadas prácticamente se había duplicado, lo mismo que las víctimas fatales. Ese día, sin las habituales consultas a las OP, no al menos anunciadas, el TSE posterga las elecciones hasta el 18 de octubre, fundamentando la decisión en la gravedad de la pandemia.
  - 29 de julio. Para frenar la atemorizante escalada de los golpes pandémicos, el gobierno municipal de La Paz decide implementar cuatro acciones para contener la circulación del virus en su jurisdicción: i) rastrillaje por zonas para identificación temprana de los portadores y aplicar encapsulamientos donde sea necesario, ii) entrega de paquetes de fármacos a las familias durante el rastrillaje, iii) aumentar la cantidad de pruebas (rápidas y PCR), y iv) fomentar la corresponsabilidad ciudadana. Por su parte, el presidente de la Sociedad de Intensivistas revela que en el sistema público de La Paz y El Alto existen solo 20 UTI, y en el país apenas 500, sumando las unidades de todos los subsistemas.
  - 31 de julio. Los municipios de Oruro, Potosí y Sucre imponen cuarentena rígida entre el 7 y 14 de agosto. El gobierno nacional amplía la cuarentena dinámica hasta el 31 de agosto (D.S. 4302).
  - Termina el mes de julio con 76.789 infectados por la COVID-19 y 2.977 personas victimadas por la enfermedad.
- i. Esta fase del desarrollo político evolucionó también bajo el influjo del ciclo de la pandemia abierta, pero, a diferencia de lo sucedido en la anterior etapa II, esta ocupó los tramos de mayor agresividad en el ataque viral, tal y como reflejan los indicadores epidemiológicos: en el inicio de la fase (22 de junio), las personas contagiadas sumaban 25.493 casos, con 820 fallecidos; en el cierre, los casos positivos reportados subieron a 96.459 y los muertos por COVID-19 a 3.884.



- ii. Las debilidades estructurales y operativas del sistema de salud continuaron presentes en esta fase, tampoco cesaron las disputas competenciales entre el Ministerio de Salud y los SEDES. En esas condiciones resultaba muy difícil evitar que los indicadores epidemiológicos llegaran a niveles alarmantes, en magnitudes locales, naturalmente. En esta fase, la curva epidemiológica llegó a sus puntos más altos, especialmente en el mes de julio, escenario de los golpes más duros a la salud pública: el Ministerio del ramo informó que en ese mes la cantidad de personas contagiadas se incrementó en 43.570 casos, así como 1.854 fallecidos adicionales, con una media de casi 60 víctimas diarias. En este desgastante piso sanitario, el gobierno nacional soportó, además, el desprestigio mayor y la consiguiente pérdida de legitimidad ocasionada por el escándalo de los respiradores españoles y las denuncias sobre los equipos chinos.
- iii. Quedó analizado páginas atrás cuándo y por qué el gobierno nacional decidió adoptar la modalidad de cuarentena condicionada, dinámica y regionalizada<sup>28</sup>; aquí, interesa prestar atención a un aspecto derivado de ella: la devolución de parte importante de las decisiones tácticas y operativas anti-COVID-19 a las autoridades subnacionales fue una medida que disminuyó aún más el ya afectado rol del poder político central en la conducción y el control de las acciones estatales dirigidas a prevenir, diagnosticar, disminuir y eliminar la pandemia<sup>29</sup>. Para el gobierno transitorio, en las condiciones vigentes en 2020, sin alineamiento político de la gran mayoría de las ETA, la cuarentena regionalizada introdujo mayores dificultades en la gestión de la pandemia. Este factor, por último, revela uno de los canales de correlación entre la crisis sanitaria y la evolución político electoral.

Conocidas las líneas centrales en el ámbito de la crisis sanitaria, recuperemos los hechos políticos principales acaecidos en la fase III del desenvolvimiento político.

---

28. Vid *ut supra* p. 24.

29. Los países exitosos en la contención de la enfermedad, especialmente asiáticos, han demostrado que la eficiencia de las políticas públicas anti-COVID-19 aumenta cuando existe unidad de mando en las decisiones y acciones operativas. La aplicación del principio de subsidiariedad en este campo es recomendable en situaciones de normalidad, y va perdiendo pertinencia en la medida que riesgos y/o calamidades grandes afectan a la sociedad, momentos en los que la centralización temporal tiende a hacerse necesaria. Este tema, por otro lado, cuenta con un largo debate en la teoría de la descentralización.

- 14 de julio. Arce difunde una encuesta que lo ubica primero en la preferencia electoral.
- 16 de julio. El Comité pro Santa Cruz y el Comité Cívico de Potosí plantean postergar las elecciones del 6 de septiembre debido al riesgo de que aumenten los contagios y el ausentismo electoral. Las organizaciones afines al MAS replican rechazando la postergación.
- 17 de julio. Una gran caravana automovilística en Santa Cruz de juntas vecinales pide la postergación de las elecciones. C. Mesa declara que si hay acuerdo con participación del TSE y otros órganos del Estado, CC aceptaría la postergación.
- 19 de julio. Tuto Quiroga pide al TSE evaluar el curso de la pandemia y fijar nueva fecha de elecciones ejerciendo sus atribuciones propias.
- 20 de julio. El Comité Científico Nacional sugiere al TSE esperar a que la curva epidemiológica dé señales de disminución sostenida durante 14 días para fijar la fecha de las elecciones. El 6 de septiembre no es fecha recomendable, afirma. JUNTOS, CREEMOS y Libre 21 responsabilizan a Arce y el MAS de las consecuencias si no se posterga el día de los comicios.
- 21 de julio. Dirigentes cívicos de los nueve departamentos exigen la anulación de la convocatoria a elecciones, nuevo padrón electoral, otra convocatoria a elecciones cuando la pandemia lo permita y anulación de la sigla del MAS por la difusión de la encuesta. El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca envía una nota al TSE expresando preocupación por las elecciones y la evolución de la pandemia en su jurisdicción. El TSE admite las denuncias de CREEMOS y Libre 21 contra el MAS y Arce por la difusión de los resultados de una encuesta realizada el día 14 de julio.
- 22 de julio. Encuesta de Mercado & Muestras: 71 % de los entrevistados irá a votar y 64 % opina que las elecciones deberían postergarse.
- 23 de julio. Sin abrir ronda de consultas con las OP, al menos no anunciadas, el TSE posterga la fecha de las elecciones hasta el 18 de octubre, argumentando para ello la gravedad de la pandemia. La decisión genera las siguientes reacciones:
  - Jeanine, Mesa y Tuto respaldan la decisión;
  - el MAS la rechaza y las organizaciones sindicales bajo su influencia declaran estado de emergencia (cocaleros, Bartolinas, etc.);

- CREEMOS impugna la nueva fecha porque el TSE la fija –dicen– sin bases científicas y como cortina de humo para desechar las denuncias contra el MAS y Arce;
- el Comité pro Santa Cruz rechaza la decisión y pide que sea el Comité Científico el que sugiera la fecha y reiteran el pedido anterior de un nuevo padrón.
- 24 de julio. La ONU y el Centro Carter respaldan al TSE. El MAS reafirma el rechazo a la postergación y califica la decisión como “*abuso y arbitrariedad del TSE*”.
- 24 de julio. El gobierno aprueba seis DD. SS. intentando fortalecer la lucha contra el virus SARS-CoV-2, entre ellos, uno para control de precios de medicamentos y de calidad y precios de servicios de salud privados.
- 28 de julio. Se realizan la Marcha y el cabildo de la COB y otras organizaciones pro MAS en El Alto. Llega gente del Chapare y del Norte de Potosí. Dan 72 horas al TSE para retractarse de la medida. Si no lo hace, se iniciará una huelga general e indefinida desde el 3 de agosto. Los marchistas ejercen violencia contra una ambulancia, la policía y periodistas. Juntas vecinales afines al MAS toman por la fuerza las oficinas de la FEJUVE de El Alto.
- 2 de agosto. Se clausura el año escolar debido a la falta de condiciones para la educación virtual, sobre todo rural, explica el ministro de la Presidencia. Surgen inmediatamente críticas a la medida. El MAS, CREEMOS y CC cuestionan la decisión y tildan al gobierno de inútil.
- 3 de agosto. Surgen bloqueos de carretera en varios puntos desde El Alto hasta Santa Cruz. En el departamento de La Paz, al menos 13 bloqueos. La OMS envía 46 toneladas de ayuda para personal de salud. La clausura del año escolar genera desprestigio gubernamental. Cárdenas afirma que la clausura es de la educación presencial, no de la virtual, precipitando mayor confusión y críticas. Ante la gravedad de la situación, la CEPB pide al gobierno y actores políticos convocar a un “*gran diálogo nacional*”.
- 4 de agosto. Cinco pacientes de COVID-19 mueren en Oruro por falta de oxígeno. El ministro Murillo amenaza: “si no levantan los bloqueos, lo vamos a hacer nosotros”.
- 5 de agosto. El TSE decide mantener la fecha de las elecciones (18 de octubre).
- 6 de agosto. Las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Oruro no tienen oxígeno para sus hospitales. Jeanine critica a sus adversarios y

Murillo afirma que JUNTOS ganará las elecciones. No hay señales para la paz y unidad social, reclamadas desde la sociedad civil. El gobierno nacional dirige un ultimátum a los bloqueadores.

- 8 de agosto. Hay 60 puntos de bloqueo en las carreteras del país. Un dirigente medio del MAS reconoce que su partido sostiene los bloqueos. Se realiza una reunión entre la ALP, TSE, COB, CSUTCB, Bartolinas y otras organizaciones sindicales para analizar la fecha de las elecciones y levantar los bloqueos. No llegan a acuerdos, el conflicto continúa.
- 9 de agosto. El diálogo político convocado por Jeanine fracasa. No asisten el MAS, CC, CREEMOS y otras fuerzas.
- 11 de agosto. Dado el generalizado estado de convulsión social, Evo Morales, desde Buenos Aires, acepta el 18 de octubre para el verificativo de las elecciones.
- 12 de agosto. La Cámara de Senadores aprueba una ley conducente a que el 18 de octubre quede como fecha final.
- 13 de agosto. La Cámara de Diputados sanciona la ley y Jeanine la promulga inmediatamente (Ley 1315). La Iglesia Católica, ONU y UE firman como veedores de la solución.

Nadie podrá desmentir que la nota distintiva de este ciclo electoral radicó en la violencia política que se desató el mes de agosto y la intensidad con la que ella sucedió. Para explicar esto, sin alejarnos del objeto de estudio, debe prestarse atención a los factores y tendencias centrales de la dinámica política, cuya lógica intentamos resumir a continuación:

- i. Jeanine Áñez asumió la presidencia el 12 de noviembre de 2019 en medio de duros enfrentamientos políticos, el vacío dejado por Evo Morales y mediando acciones confusas en la ALP. Gran parte de la sociedad civil aceptó esa salida institucional de la crisis, encomendando a la presidenta dos tareas principales: pacificar el país y garantizar el verificativo de nuevas elecciones nacionales, lo que debía suceder razonablemente en el transcurso de los siguientes cinco a seis meses máximo. La realidad, en cambio, fue harto diferente, comenzando por la inesperada aparición del SARS-CoV2 y las terribles consecuencias de su propagación por el mundo. El día que se aprueba la Ley 1304, con la que se cierra la fase II y se abre esta etapa (la III) del proceso electoral, la presidenta acababa de cumplir nueve meses de gestión y, peor todavía, con cantidades de enfermos y muertos en acelerado e incontenible ascenso. La imagen y legitimidad presidencial habían ingresado, desde semanas antes, a una

pendiente erosiva. No obstante, Jeanine, cerrando los ojos a su declinante situación, o sin percatarse de ella, se sumó a la corriente que exigía la postergación de las elecciones, posición que reforzó el clima de temores y susceptibilidades en sus adversarios políticos, sobre todo, en el MAS y CC. La atmósfera social se puso a punto de saturación con el estrés colectivo ocasionado por la pandemia y las susceptibilidades políticas generadas por el inconcluso proceso electoral.

- ii. Primando ese estado de ánimo colectivo, en el que pesaba el *factum* de las dos postergaciones anteriores<sup>30</sup>, el 14 de julio Luis Arce difundió abiertamente datos de una encuesta no autorizada, transgrediendo de ese modo una prohibición taxativa de la Ley del Régimen Electoral. Una semana después (21 de julio), el TSE admitió denuncias presentadas por CREEMOS y Libre 21 de ese hecho, en las que solicitaban la inhabilitación del candidato y la eliminación del MAS de las elecciones nacionales en curso, apoyados en una disposición expresa de la Ley electoral en ese sentido y en un antecedente: la inhabilitación de DEMÓCRATAS y sus candidatos por el mismo motivo que cuatro años antes había dispuesto el Órgano Electoral, bajo influencia del MAS, en el departamento del Beni. Para Arce y su partido, a la falta de certeza sobre el destino de las elecciones se sumó el peligro inminente de la inhabilitación. La temperatura política se aproximaba al punto de ebullición.
- iii. El 23 de julio, alegando la gravedad de la pandemia, el TSE decide postergar nuevamente la competencia por los sufragios hasta el 18 de octubre, y esta vez lo hace sin las consultas ni las ficciones utilizadas en las oportunidades anteriores. La decisión y la forma como se la adopta provocan reacciones airadas del MAS y de las organizaciones sindicales bajo su influencia (COB, FSTMB, CSUTCB, Bartolinas, etc.). De ese modo, el país ingresó a otro pico de violencia política, paralelo, no por simple coincidencia, a la meseta alta alcanzada por la pandemia esos días. La Ley 1315, ratificatoria de la fecha fijada por el TSE, fue el instrumento de salida de la crisis, que todos se apresuraron a validar. Una cosa no quedó clara, sin embargo: ¿por qué Evo Morales y el MAS aceptaron la voluntad del Órgano Electoral, desairando así a centenares, quizá miles, de sus adherentes que sostuvieron los bloqueos durante diez días?, ¿fue solo el peso del agravado cuadro de víctimas de la COVID-19

---

30. En el caso del MAS, seguramente, pesaba todavía la anulación de las elecciones de 2019, de suerte que las dos postergaciones asumían un carácter aún más odioso.

lo que les aconsejó cesar los violentos bloqueos, o el objetivo de estos fue, en realidad, impedir que su inhabilitación prospere? Quizás ambas cosas.

- 4. Fase IV** o etapa final. Está delimitada en el origen por la Ley 1315 (13 de agosto) y concluye con la emisión de votos el 18 de octubre, más el tiempo del cómputo de ellos, hasta el Acta de Cómputo Nacional (23 de octubre), lo que implica 71 días de duración. Exceptuando el primer tramo de este ciclo, incluido el 31 de agosto, el resto del periodo se inscribe en la fase de declinación de la pandemia, lo que sugiere una nueva coincidencia: la disminución paulatina en la fuerza de los golpes de la COVID-19 transitó paralela a la cesación de la violencia política en el país y a la normalización del proceso electoral.

Las estadísticas epidemiológicas reflejan la disminución del ritmo de la pandemia: el 14 de agosto, según el Ministerio de Salud, el acumulado de personas contagiadas llegó a 97.950, con 4.006 fallecidos<sup>31</sup> y el 23 de octubre esos indicadores habían ascendido a 131.990 enfermos y 7.731 muertos, de donde se deduce que durante los 71 días de la última etapa electoral se registraron 34.040 casos positivos y 3.725 decesos. Estos crecimientos deben ser comparados con los de un intervalo semejante e inmediatamente anterior, ubicado, por tanto, entre agosto, julio y junio, meses centrales de la pandemia abierta (4 de junio hasta el 13 de agosto). Realizados los cálculos, se tiene que durante los 71 días anteriores al inicio de la fase electoral IV, 84.214 casos positivos se añadieron al acumulado, es decir, más del doble de los detectados durante ella, validando los criterios utilizados para la periodización. No obstante, la cantidad de fallecidos, al parecer, fue inferior, puesto que hasta el 13 de agosto sumaron 3.471 víctimas, monto menor al de la etapa electoral final. Al explicar este hecho, debe tenerse presente que al menos los 15 primeros días de esta fase electoral corresponden a la pandemia abierta, con indicadores altos, por tanto, esa diferencia paradójica probablemente refleja también el agotamiento de los escasos recursos durante la etapa agresiva de la COVID-19, lo que pudo haber acentuado las debilidades del sistema de salud, o algunas de ellas, durante la fase que estamos analizando.

Por último, en otro orden de cosas, cabe destacar que el elevado número de decesos en la fase V coadyuvó, seguramente, a la caída de la aceptación

---

31. El dato de los muertos es una estimación, debido a que el 6 de septiembre el SEDES de Santa Cruz informó 1.593 fallecidos ese día, rompiendo la serie de sus registros. Probablemente, se trató de la incorporación de casos anteriores no reportados, pero esa operación introdujo distorsiones en la serie a partir de esa fecha, lo que nos obligó a estimar el dato aquí utilizado.

ciudadana respecto a la presidenta, induciéndole a desistir de su postulación, cuando el deterioro se expresó en los sondeos de intención de voto.

## Participación electoral

Uno de los argumentos levantados por las fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y analistas que exigían y/o respaldaban la postergación de las elecciones alertaba permanentemente sobre el riesgo de un aumento inusitado del ausentismo electoral, ocasionado por el temor de la ciudadanía a la pandemia. El cuerpo electoral, sin embargo, no se comportó de ese modo: según los datos oficiales del Órgano Electoral el ausentismo global llegó al 10,2 %, manteniéndose en el nivel registrado en las elecciones nacionales de 2019 (10,4 %) y 2014 (10,9 %).

La participación electoral en los departamentos, lógicamente, confirma la apreciación nacional: en cinco departamentos (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Oruro), incluidos los tres con mayor población, disminuyó el ausentismo, respecto a 2019 y 2014; Beni mantuvo un comportamiento promedio, mientras Chuquisaca, Tarija y Pando registraron ligeros incrementos, siempre en números relativos, tal y como se desprende de los datos del cuadro.

### Bolivia: Elecciones Nacionales 2020

Participación electoral por departamentos						
Departamento	Ciudadanos inscritos	Votos emitidos	Particip.	Ausentismo		
				2020	2019	2014
La Paz	1.923.305	1.772.643	92,2	7,8	8,3	8,6
Santa Cruz	1.886.387	1.683.085	89,2	10,8	11,2	12,8
Cochabamba	1.340.548	1.214.546	90,6	9,4	9,7	10,0
Potosí	453.287	398.911	88,0	12,0	12,2	12,6
Chuquisaca	368.623	321.823	87,3	12,7	11,9	12,0
Tarija	376.846	321.609	85,3	14,7	13,1	12,0
Oruro	339.950	309.984	91,2	8,8	9,1	9,1
Beni	270.213	231.079	85,5	14,5	13,9	15,6
Pando	72.136	59.779	82,9	17,1	15,6	13,9
Nacional	7.031.295	6.313.459	89,8	10,2	10,4	10,9

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del TSE

Debe considerarse, empero, que el día en que, finalmente, las y los electores sufragaron, el país se encontraba en uno de los puntos más bajos de la fase de declinación pandémica, lo que probablemente contribuyó a facilitar la participación del cuerpo electoral, además de otros factores propiamente políticos, como la polarización que desde 2019 caracteriza al país, encrespada durante los sucesos del mes de agosto.

## Conclusiones

La investigación llevada a cabo, sustento de este informe, y los materiales desarrollados a lo largo de las páginas anteriores en cada uno de sus componentes otorgan sustento suficiente para formalizar las conclusiones siguientes:

### Conclusiones relativas a las relaciones pandemia – proceso electoral

1. Los principales eventos registrados durante la evolución de la pandemia y del proceso político respaldan la afirmación de que la crisis sanitaria, en efecto, impactó sobre la dinámica electoral, de manera directa, en al menos cuatro componentes:
  - i. Determinó la paralización del calendario electoral en dos oportunidades y, consecuentemente, indujo la postergación del día de la votación: i) el 21 de marzo el TSE congeló el calendario debido a la cuarentena total, con *suspensión de actividades públicas y privadas*, impuesta ese día por el gobierno nacional (D.S. 4199). Poco después, envió un proyecto de ley a la ALP en el que se autorizaba a señalar la fecha de los comicios entre el 7 de junio y el 6 de septiembre, y ii) el 24 de abril, el OEP repitió la operación y transmitió a la Comisión de Constitución de la ALP la necesidad de ubicar el día de los sufragios entre el 28 de junio y el 27 de septiembre, a raíz de la ampliación de la cuarentena total hasta el 30 de abril (DD. SS. 4200 y 4214) y la consiguiente suspensión del calendario. Así, la pandemia determinó las decisiones del TSE y estas propiciaron las dilaciones en el proceso electoral.
  - ii. Conforme cobró velocidad y agresividad, la COVID-19 impuso a las OP restricciones a las campañas electorales, obligándoles a replantear sus estrategias, sobre todo, en la fase III y el primer tramo de la IV del proceso electoral. Inicialmente, todos los partidos suspendieron los eventos multitudinarios y trasladaron sus esfuerzos a las RR. SS., pero en el tramo avanzado de la fase IV, contexto de la polarización política,



retomaron las concentraciones y caravanas masivas, especialmente el MAS.

- iii. Desafió a las OP y sus candidatos a actualizar sus ofertas electorales en función de la multifacética crisis desatada por la pandemia (sanitaria, social y económica), tarea en la que prácticamente todos los binomios participantes en la contienda electoral quedaron claramente rezagados respecto a la angustiante dinámica que se apoderó del país. Las propuestas de los candidatos perdieron audiencia, cediendo así más fuerza a los resortes subjetivos en la definición del voto. Es conocido que en toda elección intervienen ese tipo de vectores, nada más que para el 18 de octubre, frente a la crisis sanitaria, crecieron fuertes expectativas de seguridad y estabilidad en el ánimo de los electores, superficialmente atendidas por los aspirantes presidenciales.
  - iv. El miedo y angustia desatados por los ataques del SARS-CoV-2 impactaron, naturalmente, en la intersubjetividad colectiva, sustrato que, articulado a las insatisfechas urgencias de la población, contribuyó asimismo a la configuración de las preferencias y resultados electorales.
2. La base fáctica de la investigación sugiere que la interrelación entre la pandemia y el proceso electoral determinó que el posicionamiento de los actores políticos, dinámico por naturaleza, respondiera a ambas líneas de causalidad originadas en las dos variables, no resultando fácil discernir cuándo las propuestas se inspiraban llanamente en la amenaza sanitaria, cuándo respondían a vectores propiamente políticos y cuándo expresaban una combinación de ambas fuentes condicionantes. Sin una investigación más profunda, no es posible precisar, por ejemplo, si en la controvertida tarea de definir el día de los sufragios primaron los cálculos electorales, las preocupaciones sanitarias o una confusa mezcla de las dos vertientes.

En efecto, las acciones de las OP muestran cierta correlación entre la posición sobre la fecha de las elecciones y sus expectativas electorales, de manera tal que los partidos que asumían contar con la preferencia electoral mayoritaria de la población pugnaron para que el calendario electoral no retrocediera a punto cero y se consumaran los comicios tan pronto como fuera posible: el MAS y CC coincidieron en esos enfoques; JUNTOS también lo hizo en la fase inicial, aunque brevemente, mientras consideraban a su candidata depositaria de fuerte apoyo social. En sentido contrario, las organizaciones políticas que percibían no contar todavía con la preferencia electoral suficiente buscaron retrotraer el calendario electoral y postergar cuanto fuera

posible la competencia, esperando así articular un mejor escenario para sus pretensiones: CREEMOS y Libre 21 se atrincheraron en esas posiciones; JUNTOS se sumó al grupo cuando su estancamiento electoral fue notorio. El Comité pro Santa Cruz y otras organizaciones cívicas y empresariales engrosaron esta línea de acción, aunque resulta verosímil suponer que lo hicieron con mayor preocupación respecto a la amenaza viral que sus transitorios aliados políticos, pero no del todo despojados de intereses políticos.

3. Se rastrean, asimismo, impactos particularizados de la pandemia sobre los actores estratégicos, o algunos de ellos, lo que es especialmente visible en el caso de JUNTOS y de su candidata, cuyas posiciones fueron condicionadas por el escándalo de los respiradores españoles, las limitaciones y errores en las políticas públicas anti-COVID-19 y sus repercusiones, y de manera especial, por los críticos indicadores epidemiológicos del Beni, referente territorial de Jeanine Áñez. La condensación de los impactos fue tan fuerte que, en la recta final, determinó el abandono de la alianza del torneo electoral. Consumada la baja de este actor estratégico, seguramente, se registraron reacomodos en las preferencias electorales, cuya identificación exige investigaciones adicionales y costosas.
4. Los intensos conflictos políticos del mes de agosto fueron el resultado de dos líneas de causalidad, una indirecta, vinculada a la pandemia, y la otra concomitante, de naturaleza enteramente política. Los bloqueos de carreteras y movilizaciones de grupos afines al MAS, que derivaron en violencia social, fueron la respuesta del masismo frente a la interrupción reiterada de las elecciones, mediando postergaciones bajo el argumento de la preeminencia de la vida sobre las determinantes electorales. Esas acciones de masas, violentas *per se*, se desplegaron también, concomitantemente, como instrumentos de presión para evitar que el MAS fuese excluido del proceso electoral debido a la ilegal difusión de los resultados de una encuesta por Luis Arce. La naturaleza indirecta de la primera línea de causalidad resulta del siguiente encadenamiento de hechos: pandemia ascendente – cuarentena total – interrupción del calendario electoral – postergación de las elecciones – violencia política.
5. La comparación de las estadísticas de 2014, 2019 y 2020, relativas a la participación electoral, demuestra fehacientemente que el ausentismo en las últimas elecciones nacionales fue semejante, e incluso menor, al registrado en los dos ejercicios electorales nacionales inmediatamente anteriores, vale

decir que la pandemia no impidió que los electores concurrieran a emitir sus votos. Los temores de que ello sucediera no se cumplieron.

### **Conclusiones respecto a la gobernabilidad democrática**

1. La polarización política que hoy atenaza a Bolivia es resultado de la violencia desatada en torno a las frustradas elecciones de 2019, la crisis en la salud pública detonada por la COVID-19 y el accidentado proceso electoral de 2020. El principal desafío para la gobernabilidad democrática hoy emerge, precisamente, de la polarización política porque ella entraña amenazas para el Estado de derecho y la institucionalidad.
2. La cronología de los eventos políticos destacados muestra que en el marco de la articulación pandemia-elecciones reverdeció una característica de los procesos políticos en Bolivia: la subordinación de la vía democrático-electoral a las acciones de hecho de fuerzas políticas y sociales. Si bien es verdad que este sello del sistema político boliviano es parte de la historia política del país, no lo es menos que a partir de 2003 adquirió mayor fuerza, reverdeció en octubre de 2019 y deja sentir su presencia en nuestros días, tanto en el discurso cuanto en las acciones de los actores sociales. Van ya tres gobiernos democráticos cesados en medio de fuerte confrontación política no institucional (Sánchez de Lozada, Mesa y Evo Morales). Esa matriz sociopolítica resulta antitética, por cierto, con la gobernabilidad democrática.
3. Entre las secuelas económicas de la pandemia figuran el cierre de innumerables fuentes de trabajo, disminución sensible de las actividades informales y severa afectación a los ingresos fiscales, por un lado, y, al mismo tiempo, crecen las demandas de apoyo gubernamental, concebido generalmente en términos de transferencias estatales gratuitas, o con costos financieros simbólicos, y postergaciones o condonaciones de obligaciones fiscales y/o bancarias. Esta propensión social a descargar gran parte de los impactos económicos en la también afectada economía estatal, adicionalmente, fue reforzada por parte de las medidas anti-COVID-19 implementadas por el gobierno nacional (bonos, canasta familiar, desayuno escolar convertido en obligación monetaria, facturas de servicios básicos absorbidas por el tesoro público, etc.). Así, mientras continúe la pandemia y en la etapa inmediatamente posterior a ella, las demandas de múltiples y crecientes sectores estarán orientadas en esa misma dirección, poniendo a prueba, permanentemente, la gobernabilidad democrática. No debe perderse de vista que esta secuela de la pandemia se entronca, además, con la fuerte cultura rentista existente en el país.

## Referencias

Altamirano, A.; Azuara, O. y González, S. (17 de abril 17 de 2020). “¿Qué efectos tendrá la COVID-19 sobre el empleo de América Latina y el Caribe?”. En: BID, blog “Factor Trabajo”. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/que-efectos-tendra-la-covid-19-sobre-el-empleo-de-america-latina-y-el-caribe/>. Consultado el 8 de marzo de 2021.

Churata Tola, R. (julio de 2020). “Economía tras la pandemia del COVID-19: efectos sobre el comercio exterior, las inversiones y los servicios”. En: *Umbrales*, Revista del CIDES – UMSA, N° 36 (pp. 143–170). La Paz.

Guzmán Prudencio, G. (julio de 2020). “La debilidad del Estado boliviano y el miedo a la pandemia del COVID-19”. En: *Umbrales*, Revista del CIDES – UMSA, N° 36 (pp. 193–213). La Paz.

## Portales web consultados (31 de marzo de 2021)

<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/02/5e5cd4ebfc6c83632e8b4644.html>.

<https://gibd.github.io/covid/Argentina.html>

[https://www.hispanidad.com/confidencial/mapa-mundial-coronavirus-muertes-producido-italia-espana-china-eeuu-lidera-numero-contagios-mundo\\_12017401\\_102.html](https://www.hispanidad.com/confidencial/mapa-mundial-coronavirus-muertes-producido-italia-espana-china-eeuu-lidera-numero-contagios-mundo_12017401_102.html).

<https://es.statista.com/estadisticas/1109781/numero-casos-muertes-covid-19-brasil/>

<https://es.statista.com/estadisticas/1110077/numero-casos-muertes-covid-19-peru/>

<https://es.statista.com/estadisticas/1109832/numero-casos-muertes-covid-19-chile/>

# La hipótesis nula.

## Estudio de los factores que influyeron en los resultados de la elección nacional 2020

Rafael López y Susana Capobianco<sup>1</sup>

### Introducción

Las elecciones de octubre de 2020 han sido cataclísmicas para todos los profesionales del rubro del análisis y prospectiva política, y es que nadie pudo predecir la magnitud del triunfo electoral del Movimiento al Socialismo (MAS) luego de un año fuera del gobierno, sin acceso a recursos estatales para hacer campaña y sin lo que todos habíamos asumido era su mayor fortaleza: el candidato Evo Morales.

Todas las predicciones partían, de una u otra forma, de ese axioma: Morales concentraba el poder y era el corazón del voto del MAS. En estadística, una manera de comprobar una hipótesis es la hipótesis nula, por la cual se supone, en principio, lo contrario de lo que se desea probar hasta que los datos demuestran que ese punto de partida es falso o absurdo. “El MAS NO puede ganar una elección sin Evo Morales de candidato”. Ahí, la mayor suposición equivocada de todos, incluidos, posiblemente, los propios partidarios del MAS.

La hipótesis nula.

Este estudio cuenta la versión de los números. Es un análisis de todos los factores que jugaron un rol en el resultado del 18 de octubre de 2020. Más allá de conjeturas que puedan estar inclinadas por nuestros sesgos, ¿qué nos muestra el análisis estadístico? El proceso de desentrañar las razones que llevaron a ese resultado desemboca en la afirmación más categórica de toda la crisis política que posiblemente inicia en el 2016 con el referéndum: Morales no era el techo ni la única llave electoral del MAS.

Entender el complejo triunfo del MAS-IPSP y las fichas del rompecabezas del 18 de octubre nos puede dar luces para mirar el movimiento tectónico de

---

1. Susana Capobianco – Meinel es politóloga, investigadora. Rafael López Valverde es analista de datos.

reacomodo de las fuerzas y los equilibrios políticos en la era post Evo Morales. Partimos, entonces, de un análisis contextual que sin duda fue determinante: las consecuencias del fallido proceso electoral de 2019 –y los actores que este hecho pone en la cancha– y el elemento más inesperado y disruptivo de todos: la pandemia.

Para entender los resultados de la elección, un elemento fundamental es, sin duda, el análisis del voto duro del MAS-IPSP. A partir de un estudio de todos los procesos electorales en los que el MAS-IPSP participó directamente o en los que hubo plebiscito sin ser el MAS-IPSP una opción directa, pero que funcionan como *proxys* de votación de apoyo al partido, se examina en esencia las volatilidades y durezas medidas por la dispersión del voto o, dicho de otro modo, los espacios de apoyo incondicional al instrumento o aquellos donde la fluctuación puede ser grande. El análisis del voto duro del MAS es un insumo básico para comprender el fenómeno de octubre de 2020.

Una vez establecidas las bases de análisis, llevamos a cabo un análisis comparado de ambos procesos, el 2019 y el 2020. ¿Dónde gana votos el MAS?, ¿dónde disminuye? ¿En qué nivel? ¿Dicotomía urbano-rural? Los datos muestran la fuerza del voto andino Choquehuanquista y los efectos reales de una candidatura sin Evo, así como una oposición al MAS debilitada por la pandemia. Se incluye también un análisis del impacto del conflicto en zonas sensibles. ¿Se puede ver el impacto de la violencia en Senkata y Sacaba reflejado en la votación?

Los resultados de la elección se analizan también en términos territoriales, estableciendo un balance de la polarización política territorial en el país. Se incluye un análisis específico del voto en Santa Cruz, espacio definitorio en términos electorales.

Un capítulo se dedica a la observación de la reconfiguración de fuerzas políticas en el nivel subnacional con las elecciones de gobernadores y alcaldes de 2021. Se ha especulado mucho sobre las implicaciones de los resultados para el partido de gobierno y el porqué de un aparente cambio de tendencia, que le dio a Arce el triunfo con cerca al 55 % de los votos (Tribunal Supremo Electoral de Bolivia), pero le dio a la oposición la mayoría de las gobernaciones y la principales ciudades del país. ¿Qué muestran los datos históricos? ¿Es este un fenómeno particular o más bien una tendencia conocida? El estudio termina con las conclusiones del análisis de los datos y las perspectivas de gobernabilidad democrática del país en el nuevo contexto.

## **El contexto político electoral**

Hay, indiscutiblemente, dos factores fundamentales que impactaron el comportamiento electoral en 2020. El primero fue la polarización política y la violencia desatada por la pérdida de legitimidad del proceso electoral 2019 y el periodo posterior de gobierno transitorio que dio una muestra del gobierno en manos de nuevos actores, tanto en términos político ideológicos como en términos territoriales. El segundo, fue la pandemia y todo lo que implicó en términos de un cambio de prioridades para muchos electores y, como hipótesis, el surgimiento de un voto pragmático que, ante la inminencia de un colapso económico, optó por la opción conocida: Luis Arce.

La intensa movilización, principalmente urbana y de clase media, en torno al proceso electoral de 2019, dejó un profundo desgaste en la población. Por una parte, el sacrificio económico de la prolongada paralización y, por otra, el esfuerzo personal y emocional que para gran parte de la ciudadanía fue muy grande. El trauma de la violencia que se desató en las ciudades ante la renuncia del presidente Morales también marcó profundamente al colectivo.

El inicio del gobierno transitorio también estuvo marcado por la violencia, particularmente en Sacaba y Senkata, abriendo heridas profundas en algunos sectores de la población. Aunque, eventualmente, se logró la pacificación del país, quedaron grabadas las escenas de violencia y el miedo, tanto entre los que se movilizaban en contra del presidente Morales y en protesta por el proceso electoral de 2019, como en sectores que protestaron por su caída y veían al nuevo gobierno como un gobierno de facto.

Ahora, en perspectiva, está claro que el apoyo y activismo de las clases medias urbanas no se tradujo en un apoyo sustantivo al gobierno de transición. Aun cuando una parte de la población consideraba al gobierno como constitucional, esto no se traducía de manera directa en simpatía o apoyo a medidas políticas del gobierno transitorio.

Al final de las movilizaciones y ante el creciente protagonismo de líderes cívicos, principalmente Luis Fernando Camacho, también se hizo evidente que Carlos Mesa no logró capitalizar políticamente la caída de Morales y concentrar el apoyo de los sectores movilizadores activistas, a pesar de que era el contrincante en esa contienda.

Es importante reconocer entonces que la causa que heredó a diversos sectores, regiones y agendas ciudadanas –la protesta– se disolvió con la salida del

presidente Morales y, con eso, se disolvió también el movimiento ciudadano, lo que abría la puerta a la dispersión del voto, que encontró en la narrativa de 2019 una razón para su concentración: el voto útil.

Una vez que Morales salió de la contienda, el voto opositor (a Morales) se dividió y los diferentes actores que cobraron notoriedad durante el conflicto, como Camacho y Áñez, optaron por candidaturas en solitario, fragmentando el voto que habría podido llevar a Mesa a una segunda vuelta en la elección de 2019. En términos ideológicos, los sectores conservadores parecían vencedores de la partida con la caída de Morales que, intuitivamente, se suponía sería el fin de la era del MAS en el gobierno. En términos territoriales, es Santa Cruz quien gana espacios de poder durante el gobierno de transición. Lo que ninguno de los nuevos actores políticos podía prever fue la pandemia.

El gobierno de transición, luego de un complicado inicio marcado por la violencia, había conseguido la pacificación y un espacio de gobernabilidad que se viabilizó desde el Congreso. Lograron la designación de nuevas autoridades electorales que gozaban de legitimidad generalizada y reconocimiento institucional, lo que permitió restaurar la confianza en el proceso y la convocatoria a nuevas elecciones. Todo parecía marchar relativamente bien hasta que llegó la pandemia y generó un caos, como en el resto del mundo, del que muy pocos gobiernos salieron triunfantes.

La decisión inicial de una larga cuarentena parecía jugar a favor de la presidenta Áñez, pero los errores de su gobierno y el descubrimiento de irregularidades en la compra de respiradores marcaron el inicio de un proceso de pérdida de confianza por parte de la población, que volvía a ser golpeada en su economía, con meses de encierro y paralización. Aunque el gobierno estableció medidas paliativas, obviamente el golpe fue duro para todos, en especial para los más pobres, que ganan su sustento día a día.

Las elecciones se postergaron debido a la pandemia y la fecha inicial de mayo terminó siendo casi exactamente un año después de las elecciones de 2019, el 18 de octubre. El gobierno de transición sufrió, como es natural, el desgaste de toda la crisis desatada por la pandemia, agravada por casos de corrupción y errores en el manejo de la crisis.

En el caso de Mesa y Comunidad Ciudadana, el largo periodo de “campana permanente” y el hecho de que no se logró una candidatura de unidad en las elecciones de 2020 tampoco, puso al candidato en una posición más compleja y



de mayor debilidad que en el proceso electoral de 2019. El voto útil ya no era una consigna tan clara sin Morales como el candidato del MAS y el miedo a no ir a segunda vuelta ya no estaba presente en la narrativa de las elecciones. Es decir, que el contexto en el que Mesa habría podido ganar la elección en segunda vuelta en 2019 cambió drásticamente, en particular porque el voto cruceño ya tenía una nueva alternativa en Camacho y el voto útil ya no era una prioridad en el discurso predominante que, desde sectores de oposición del MAS, veían un partido débil sin su líder y fortaleza mayor, el propio Morales.

En el caso del MAS, se tomó la decisión de optar por un perfil que apuntaba a un voto de clase media y popular, pragmático. Arce representaba, en el imaginario colectivo, la fortaleza más grande del gobierno de Morales, que fue el crecimiento económico y el sentimiento de bonanza para muchos sectores de la población. Choquehuanca, por otro lado, complementó la candidatura con el elemento étnico andino. El apoyo del electorado aimara a David Choquehuanca fue determinante para el triunfo electoral de 2020, en esas dimensiones.

En esta constelación, ahora parecería más claro que la crisis económica, el desgaste político del gobierno de transición y los demás líderes del conflicto y el sentimiento generalizado de incertidumbre jugaron muy a favor de la opción Arce-Choquehuanca. A un año de la elección original, la violencia, la crisis y la pandemia cambiaron el escenario y el resultado no fue previsto por ninguna de las encuestas ni ningún analista político.

## **El voto duro del MAS-IPSP**

El primer elemento de análisis es identificar al voto duro del MAS para poder mirar con mayores recursos los resultados de la elección 2020.

¿Cómo entendemos el voto duro del MAS-IPSP?

El voto duro es aquel que en el tiempo, en diferentes circunstancias y aun cuando el objeto de las elecciones pueda variar, se mantiene relativamente inmutable en su preferencia. Para calcular el voto duro del MAS, lo primero que hicimos fue una selección de todos los procesos electorales que podrían servirnos de referencia para identificar ese comportamiento en el electorado. El MAS participa con sigla propia a partir de 2002, pero el fenómeno del MAS, en nuestra opinión, debe medirse a partir del año 2005, luego de la crisis social y política de Octubre negro en el año 2003.

## Promedio histórico de votación del MAS-IPSP



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

¿Qué procesos electorales se consideraron?

Se eligieron todos aquellos procesos electorales que son indicadores directos de apoyo al MAS y/o, en su momento, a Evo Morales. Es decir, todas las elecciones nacionales, subnacionales y los referendos que pueden ser entendidos como *proxys* de apoyo al partido o a Morales<sup>2</sup>. En total, son 15 procesos electorales en diez años, entre 2005 y 2020.

El primer indicador para medir el voto duro del MAS es el promedio de votación histórico que obtuvo el partido en los 15 procesos seleccionados a nivel de municipios. Lo que nos muestra el gráfico es que si observamos los promedios históricos de su votación, el corazón del voto masista parece estar en Cochabamba y tendencialmente concentrarse en la región andina del país. El mapa muestra estos datos de manera tridimensional. Entre mayor altura del municipio, mayor el promedio de votación en los 15 procesos electorales.

---

2. Se excluyeron las elecciones judiciales de 2017 por considerarlas un factor de distorsión marcado por el desconocimiento, el ausentismo y el voto nulo.

Esta es la mitad de la historia. Un promedio puede esconder enormes variaciones entre una votación y otra. Podría también ocultar un cambio de tendencia en el transcurso del tiempo. Entonces, la segunda pregunta es cuán volátil es el voto del electorado hacia el MAS.

Si miramos la desviación o, dicho de otro modo, el grado de variación entre procesos electorales en referencia a su apoyo al MAS, en algunos casos, la variación entre uno y otro proceso electoral puede llegar incluso al 20 % de diferencia. Municipios donde hay ese tipo de variaciones están en el oriente, por ejemplo, los municipios de Baures y Loreto en Beni que tienen un 22 % de desviación y los municipios de Ingavi y San Lorenzo con 24 % y 23 %, respectivamente. Otro ejemplo que puede ser muy volátil son los municipios de La Paz y El Alto. Esto se explica por varias razones, pero una de las centrales es el voto cruzado. El electorado en estos municipios tiende a apoyar al MAS en su opción en elecciones nacionales, pero elige una opción distinta en candidatos uninominales o candidaturas en elecciones subnacionales. Este ha sido el caso, por más de 20 años, del municipio de La Paz y, en varias gestiones, del municipio de El Alto también.

### Desviación del voto del MAS-IPSP



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

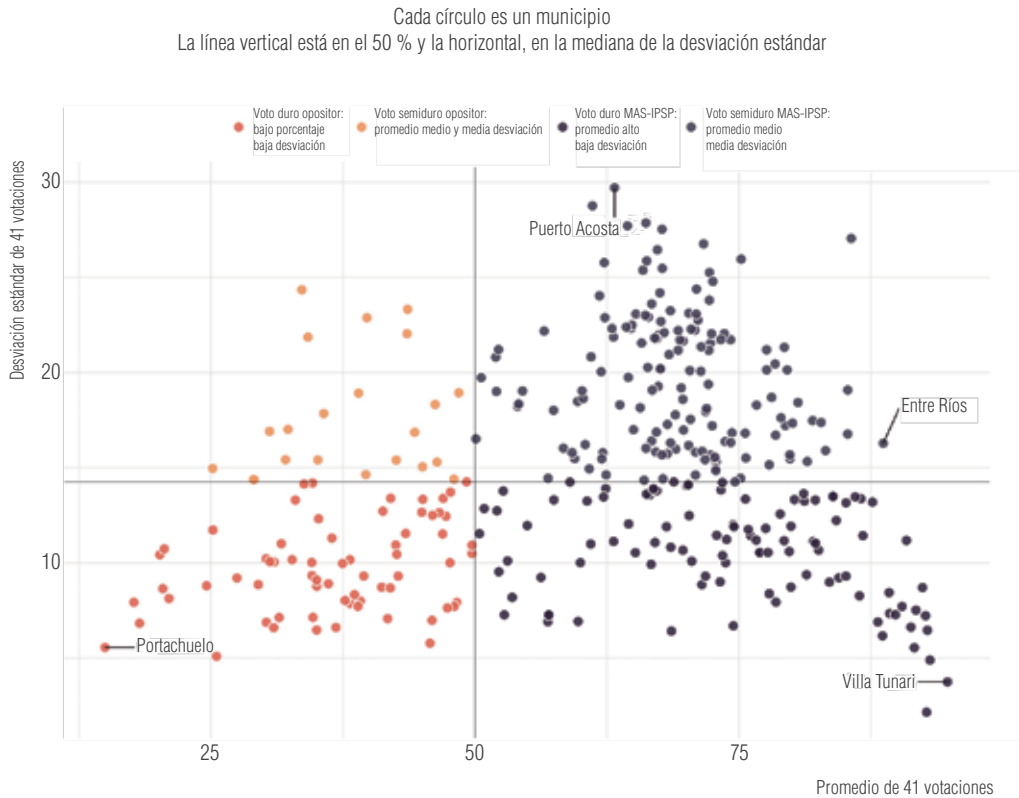
## ¿Cómo determinar entonces el verdadero voto duro del MAS?

El verdadero voto duro del MAS lo vamos a definir como la combinatoria de estas dos variables. Es decir, aquellos lugares donde el MAS tiene un alto promedio histórico de votación, pero donde, además, hay muy poca variación de ese promedio.

Si tomamos ambas variables y dividimos los municipios en dos grupos iguales (una mediana) en el caso de la desviación y seleccionamos los municipios que tienen en promedio más del 50 % de votación para el MAS-IPSP, el resultado nos da cuatro grupos de municipios que muestran un comportamiento histórico en 41 procesos electorales analizados. Uno será el del voto duro opositor: los municipios que siempre tienen un porcentaje muy bajo de apoyo al MAS; dos grupos de municipios serán los que en marketing político se llama *swing*, por el término en inglés referido a un espacio de voto indefinido o cambiante, en mayor o menor grado tendientes al MAS o la oposición al MAS, que son los votos “semiduros”. Finalmente, un cuarto grupo contendrá los municipios que siempre votan al MAS con un porcentaje alto, sea cual fuere la elección y sea quien sea el candidato.

El siguiente gráfico muestra esos cuadrantes y las líneas vertical y horizontal son los cortes que dividen en dos partes cada variable. Un ejemplo de municipio de voto muy duro masista es Villa Tunari, donde siempre votan en proporciones muy altas al MAS. Al otro lado del espectro, en Portachuelo, sin importar la elección, el MAS nunca obtiene porcentajes altos de votación. Puerto Acosta, como ejemplo de votos semiduros, es un municipio que algunas veces apoyó en proporciones muy altas al MAS y, en otras, a una opción de oposición. Los municipios del último cuadrante son, efectivamente, el **voto duro real del MAS**, con altos porcentajes de apoyo siempre, sin importar la elección o el candidato.

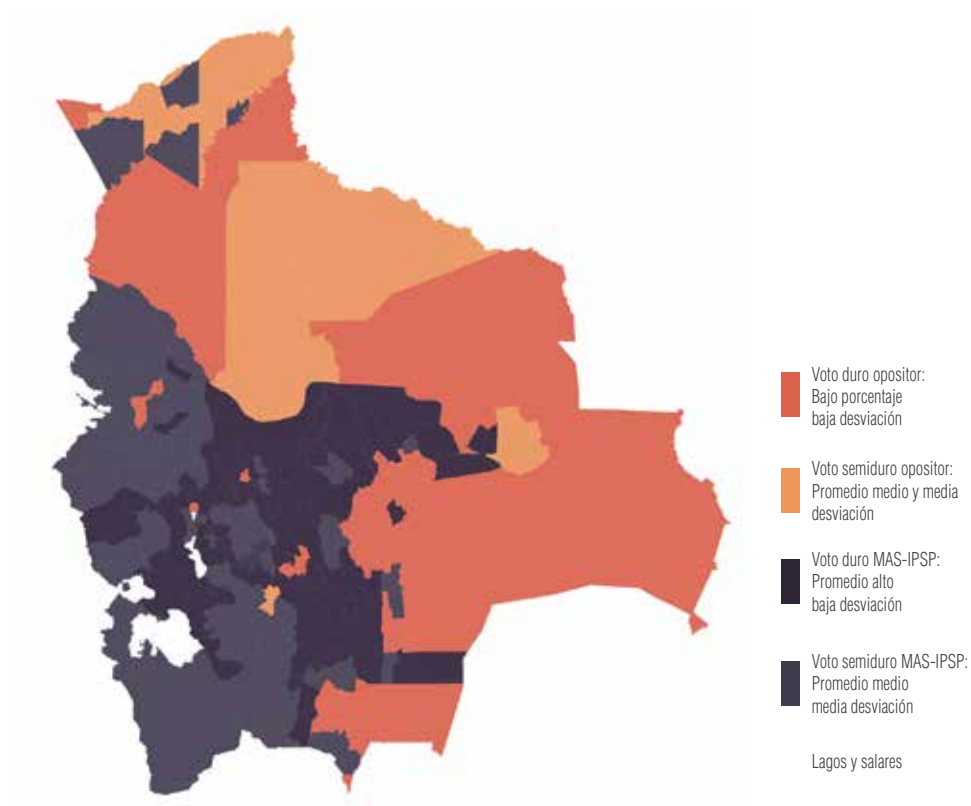
## Tipología de votos MAS vs. oposición



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Este mismo dato visualizado en el mapa nos muestra cómo votan los municipios del país, clasificándose en esos cuatro grupos. El voto duro del MAS se concentra en Cochabamba y la zona andina del país, con algunos enclaves claros. El voto más leal al MAS es en el municipio de Villa Tunari con 94,7 % de promedio de votación en 41 procesos electorales.

## Tipología de votos MAS vs. oposición



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

## Análisis comparado de las elecciones de 2019 y 2020

La primera puntualización fundamental que hay que hacer es que este análisis parte de los datos de la elección 2019 como dato referencial válido. No es el objeto de este trabajo el probar o refutar las aseveraciones de un fraude electoral<sup>3</sup>.

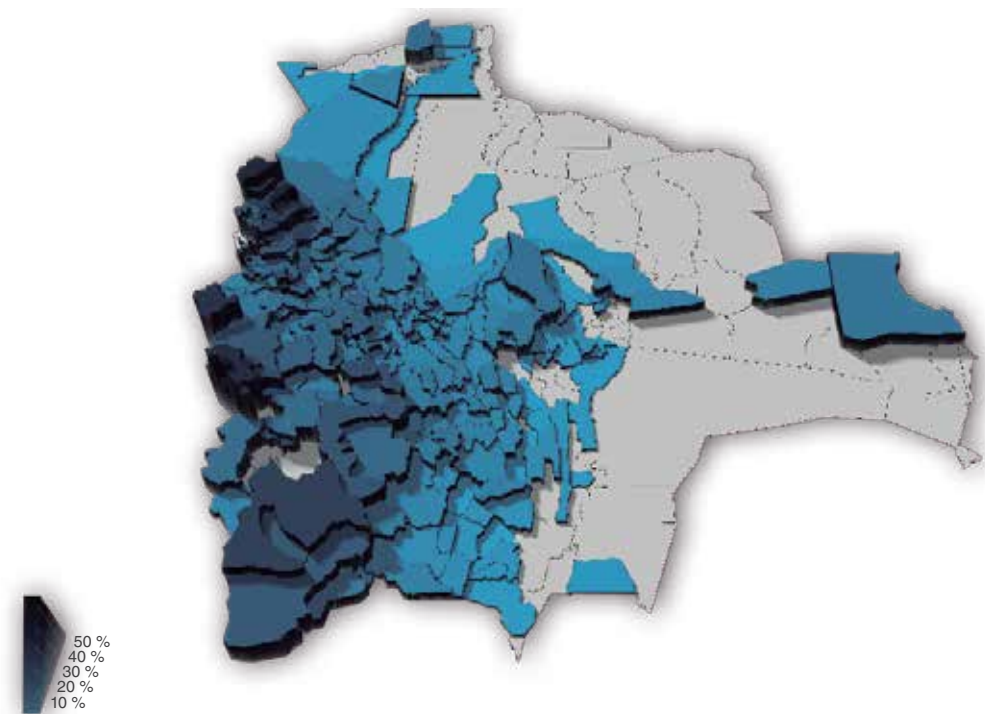
3. Las elecciones del año 2019 estuvieron marcadas por el conflicto y, debido a la presión social, acabaron por anularse. Hay múltiples fuentes de consulta que investigaron el caso, las hipótesis del fraude y que tienen posiciones a favor o en contra de la afirmación del fraude, fundamentalmente respaldada en el informe de los observadores internacionales de la OEA. Como referencia a los conflictos y la documentación detallada de lo que ocurrió puede consultarse el estudio *La Caída. Cronología de los días de furia Octubre – Noviembre de 2019* (López y Capobianco, 2020).

Más bien, lo que se trata de hacer es ver las variaciones en los resultados y tratar de encontrar, en los propios datos, pistas de los cambios más significativos en términos de las preferencias del electorado y ver si es posible inferir allí, en esos datos, pistas de los *porqués* de esos cambios, donde los hubiera.

### **La polarización y los apoyos sustantivos del MAS**

En términos generales, el MAS-IPSP aumentó su votación en 281 de 339 municipios el 2020 en comparación con el 2019, pasando de aproximadamente 47 % a cerca del 55 % de los votos. El mapa de esos municipios muestra de manera muy clara que, al menos tendencialmente, la histórica polarización oriente/occidente sigue teniendo asidero en el electorado.

#### **Incremento de votación del MAS-IPSP en 2020, con respecto a 2019**

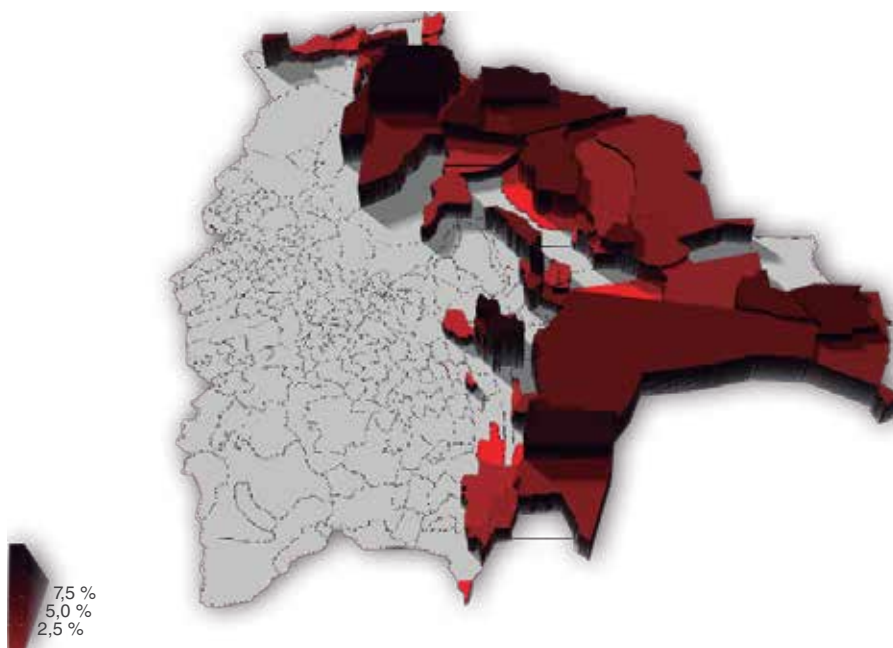


Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

El apoyo al MAS-IPSP se incrementó de manera más importante en los municipios de la zona andina del país. Gráficamente, entre más oscuro el municipio y más elevado en relación a sus pares, mayor el crecimiento en favor del MAS-IPSP. Si se quisiera buscar razones para ese incremento, es interesante observar que toda la zona de influencia andina, en particular las cercanías al lago Titikaka, es especialmente alta en términos de la variación. Sin duda, esto habla del liderazgo y apoyo social del vicepresidente David Choquehuanca y de otros factores que pudieron influir en el voto andino, como el apoyo de Felipe Quispe, el Mallku, al MAS-IPSP como respuesta y oposición a las políticas del gobierno de Áñez. Como datos referenciales, el municipio de Achacachi incrementó su apoyo al partido azul en 30 %, Huatajata en 23 % y Sorata en 30 %.

Es posible que, al cerrar filas, el voto identitario aimara pueda explicar el nivel de incremento de apoyo en esta zona andina. Si, por el contrario, observamos los municipios en los que una candidatura de oposición al MAS logró incrementar los votos con respecto al 2019, el mapa nos muestra que el crecimiento de opciones de oposición se concentró en el oriente boliviano.

### **Incremento de votación de la oposición en 2020, con respecto a 2019**



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia



Esta primera mirada nos muestra un panorama general de cómo y dónde crecieron las votaciones del MAS-IPSP y la oposición, pero el problema central es que los mapas visualizan a todos los municipios sin diferenciar su peso en el padrón electoral. Dicho de otro modo, los municipios altamente poblados concentran la mayor cantidad de población, pero visualmente parecen tener la misma importancia que municipios con poblaciones muy pequeñas en comparación.

De acuerdo a datos del INE, más del 70 % de la población ya vive en áreas urbanas y una investigación del Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible - CEPAD proyecta que para 2032, el 90 % de la población vivirá en áreas urbanas y que el 80 % ya vive en el eje central (*Correo del Sur*, 2019).

Para analizar el voto considerando esta dimensión, creamos un marco metodológico para clasificar el territorio, que nos permita entender el voto y sus variaciones de manera más precisa<sup>4</sup>.

## **Análisis del voto a nivel territorial**

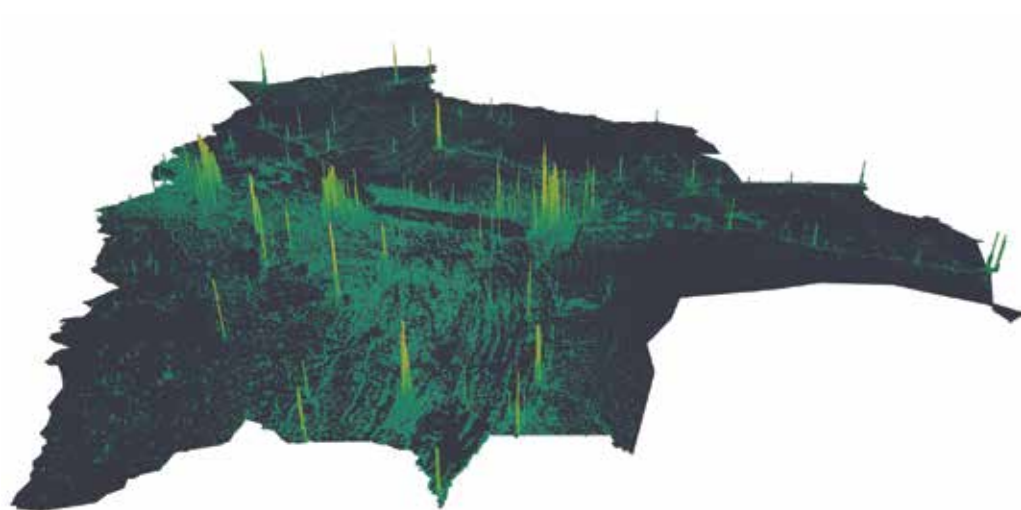
La unidad mínima político administrativa del Estado Plurinacional de Bolivia es el municipio. Todas las normas están pensadas en esos términos y el nivel base de las autonomías es el nivel municipal. La consecuencia obvia es que lo urbano se visualiza poco. Hasta el 2020<sup>5</sup>, no había siquiera una definición de ciudad en nuestra normativa y, por tanto, los datos poblacionales dados a nivel municipal muestran los totales de una población en todo el territorio de un municipio, pero no distinguen si esta población es urbana o rural dispersa.

Como vimos, la primera polarización que se manifiesta en los datos es la de Oriente vs. Occidente, pero es muy importante analizar si existe una polarización entre las áreas urbanas y rurales del país. Para graficar la importancia del argumento, este fue el justificativo central provisto por el entonces presidente Morales para explicar su triunfo electoral el año 2019 (*Los Tiempos Digital*, 2019).

- 
4. La base de esta metodología fue desarrollada por el equipo de consultores de SUCEL Consulting (Marcelo Alarcón, Susana Capobianco, Ximena Aguirre y Sergio Maldonado con la visualización de Rafael López) para el Ministerio de Planificación del Desarrollo, con el apoyo del PNUD. La misma puede ser consultada en el documento institucional (2020) *Aportes a la planificación integral del Estado para el ciclo 2021 - 2025*.
  5. En octubre de 2020, el Ministerio de Obras Públicas presentó la primera Política de Ciudades de Bolivia con el apoyo de ONU Hábitat. El documento provee la primera definición de "ciudad" en la norma boliviana.

Para poder hacer ese análisis, creamos un marco metodológico para distinguir áreas urbanas de rurales en términos de recintos electorales y así poder analizar de manera comparada si el voto es distinto en ciudades principales, ciudades intermedias o en zonas rurales dispersas. Con la ayuda de datos extraídos con tecnología de última generación, lo primero que se hizo es generar un mapa de densidad poblacional que nos muestre dónde exactamente está la población en Bolivia y cómo está distribuida.

### **Mapa de densidades poblacionales**



Fuente: Elaboración propia con datos del proyecto “Data for good”, que utiliza fotografías satelitales de alta resolución para identificar las poblaciones urbanas y su densidad por cantidad de edificios

El mapa anterior muestra la concentración de la población en el país. Entre más altos los picos, más densa la zona urbana. Una vez que logramos mapear el país por densidades poblacionales, cruzamos esta información con los recintos electorales y, de manera aproximada, el área que cada recinto abarca.

Para establecer una categoría por densidad poblacional, es decir, considerando cuántos habitantes por kilómetro cuadrado hay, clasificamos las densidades de todo el territorio siguiendo una metodología de “cortes naturales”, que agrupan los valores más o menos como se presentan naturalmente. La ventaja es que, entonces, las categorías mismas ya están describiendo los diferentes tipos de territorio que realmente hay en el país.

El resultante es un mapa que nos muestra los recintos electorales divididos en cuatro categorías: áreas rurales dispersas, áreas urbanas menores (pueblos), áreas urbanas intermedias y áreas urbanas mayores, densamente pobladas, que incluyen las zonas metropolitanas.

La importancia de esta metodología de clasificación territorial es que, efectivamente, se puede observar una diferenciación en las tendencias de sus electorados y, además, corresponden a contextos distintos. Hay múltiples implicaciones: el acceso a tecnología y, en muchos casos, los niveles de desarrollo son diversos, las campañas políticas tienen dinámicas diferenciadas y, desde luego, la cultura y participación política de la ciudadanía se expresa de manera diferente.

La siguiente tabla muestra los criterios que se usaron para esa división y ejemplos de cada categoría. Es importante considerar que estamos hablando de las densidades poblacionales de las manchas urbanas de todos los municipios.

### Categorías de clasificación territorial

Categoría	Criterios técnicos	Descripción	Ejemplos
Áreas rurales dispersas	Sin mancha urbana, con asentamientos humanos muy pequeños y dispersos	Recintos electorales en territorios sin áreas urbanas nucleadas, predominantemente rurales y dispersos	Caripuyo, Loreto, Toro Toro, Ayo Ayo
Áreas urbanas menores	Densidad poblacional urbana de menos de 242 personas/km <sup>2</sup>	Recintos electorales en territorios nucleados pequeños, con una densidad baja. Pueblos en municipios predominantemente rurales	Aiquile, Samaipata, Cotoca, Entre Ríos
Áreas urbanas intermedias	Densidad poblacional urbana de entre 242 y 722 personas/km <sup>2</sup>	Recintos electorales en ciudades intermedias	Sucre, Warnes, Tupiza, Cliza
Áreas urbanas mayores	Densidad poblacional mayor a 722 personas/km <sup>2</sup>	Recintos electorales en áreas urbanas mayores, incluyendo ciudades más densamente pobladas y las tres áreas metropolitanas	Riberalta, La Paz, Montero, Oruro, Santa Cruz de la Sierra

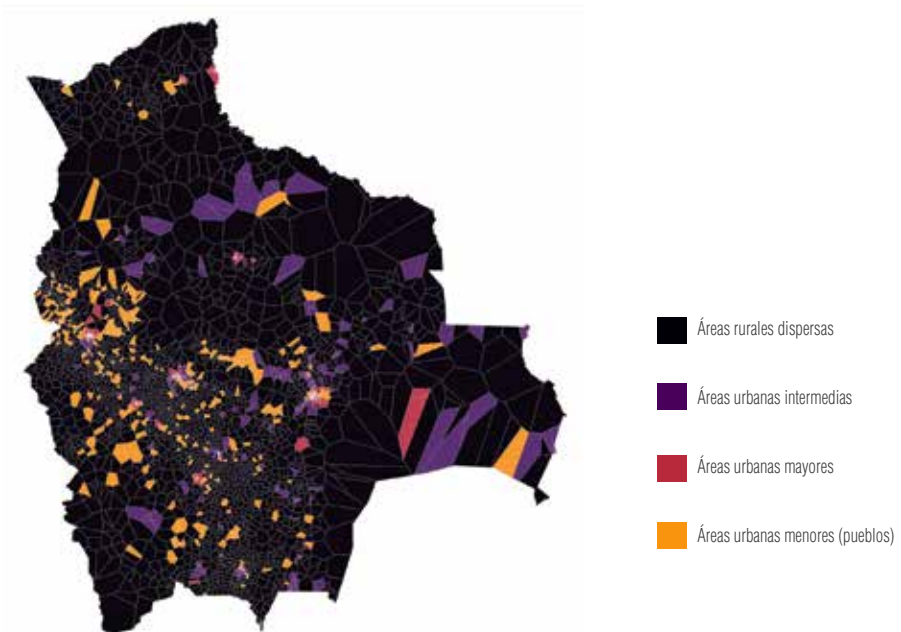
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

En municipios predominantemente rurales, hay una mancha urbana menor que coloquialmente llamamos “el pueblo” y que tiene algunas funciones urbanas como el gobierno municipal, el mercado, la posta médica, etc., pero también hay otra proporción del territorio con asentamientos humanos muy pequeños o comunidades, dispersos a lo largo del territorio.

El siguiente mapa es una nueva manera de mirar el país, ya no desde el molde municipal sino desde los recintos electorales, pero diferenciándolos por tipo de territorio. Así, por ejemplo, observamos que hay 1.305 recintos electorales en áreas urbanas mayores, que son las que tienen las densidades más altas que se pueden observar en Bolivia. Sin embargo, esos pocos recintos suman el 55 % de todo el padrón electoral, por la alta concentración poblacional.

Este mapa experimental nos permite analizar las tendencias electorales en torno a una categoría política muy importante que divide el voto en el imaginario colectivo con la misma potencia que la dicotomía Oriente vs. Occidente: la división imaginaria entre el campo y la ciudad. El mapa muestra que el contraste entre el mundo urbano y rural tiene más grises y que en ese detalle podemos encontrar interesantes respuestas sobre las preferencias electorales de las y los bolivianos.

### Recintos electorales por categoría territorial



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Cuando se mira el incremento o reducción de votos a favor del MAS-IPSP usando como base los recintos electorales, en comparación con los gráficos que muestran la misma información a nivel de municipios, algunos nuevos detalles emergen. En el caso de los recintos que registran una disminución de votos del MAS-IPSP el 2020 con respecto al 2019, se hace más evidente que la caída es mucho más fuerte en el eje norte-sur del país.

Para mostrar algunos datos interesantes, el departamento del Beni redujo su apoyo electoral al MAS-IPSP en un 70,6 %; en Tarija, en un 90 %.

### **Caída de apoyo electoral al MAS-IPSP en recintos**



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

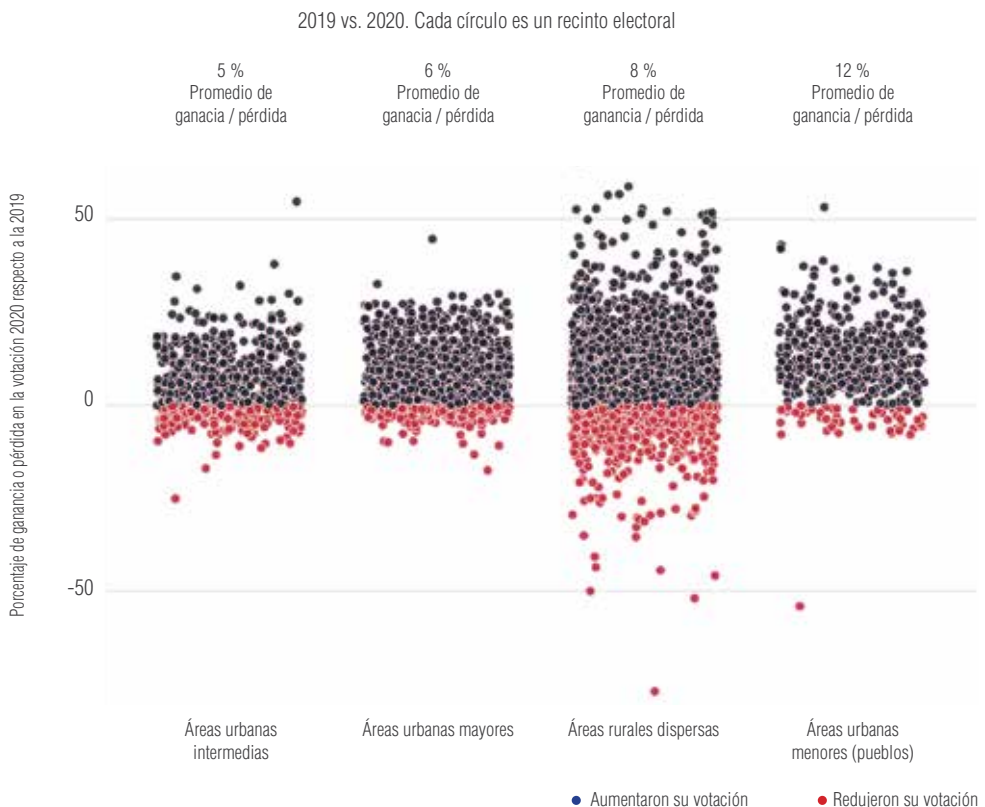
Usando esta metodología de mapeo y clasificación de los votos por recintos electorales, pudimos analizar las variaciones en los niveles de votación a cada partido entre 2019 y 2020. Los resultados son muy interesantes y nos dejan respuestas que no estaban previstas en la narrativa prevalente de 2019 de que el

MAS-IPSP estaba basando su triunfo principalmente en áreas rurales y el voto indígena.

El siguiente gráfico muestra dónde y en qué medida creció o disminuyó el apoyo al partido de gobierno entre ambas elecciones. El resultado es importante: en todas las categorías analizadas, el MAS-IPSP incrementó su nivel de apoyo en promedio entre el 5 % y el 12 %. Sin duda, aunque los recintos de áreas urbanas menores y rurales dispersas tuvieron un incremento mayor de apoyo en promedio, se observan importantes incrementos en ciudades intermedias y en las áreas de más alta concentración poblacional, que incluyen las tres áreas metropolitanas.

Considerando el peso de esta última categoría en el padrón, es sumamente importante entender el dato del apoyo al MAS-IPSP a ese nivel territorial.

### Análisis de apoyo/pérdida del MAS-IPSP a nivel territorial

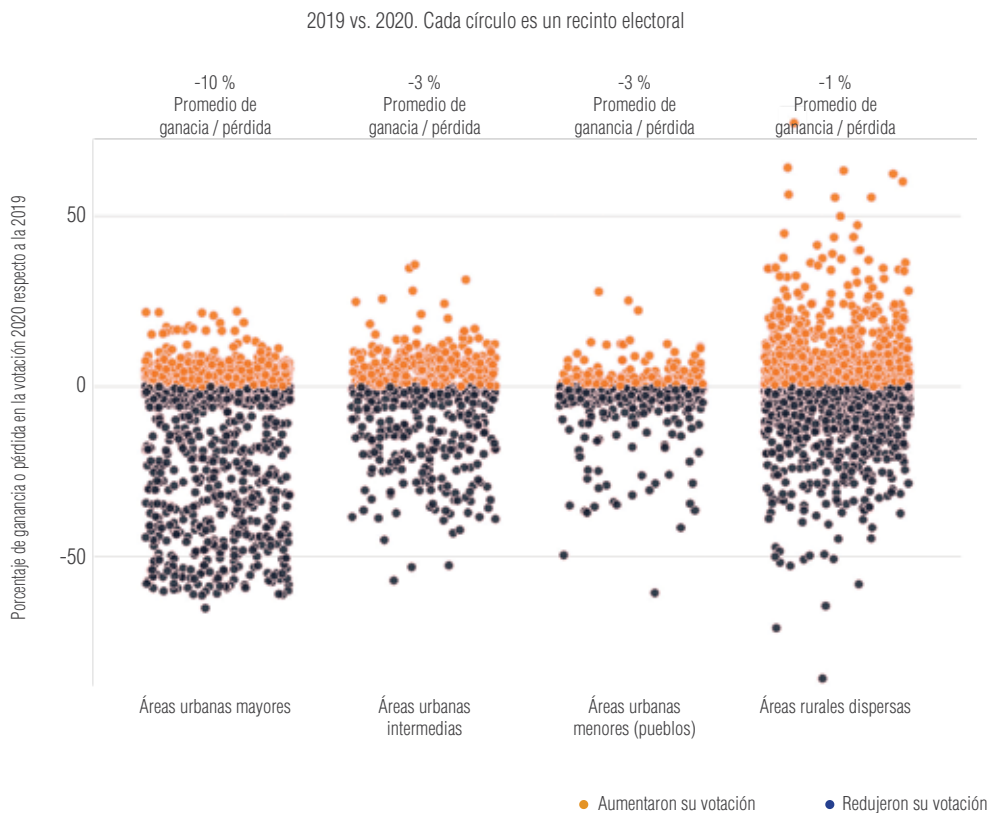


\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Si observamos, por el contrario, el mismo gráfico para Comunidad Ciudadana, la tendencia es la opuesta:

## Análisis de apoyo/pérdida de Comunidad Ciudadana a nivel territorial



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

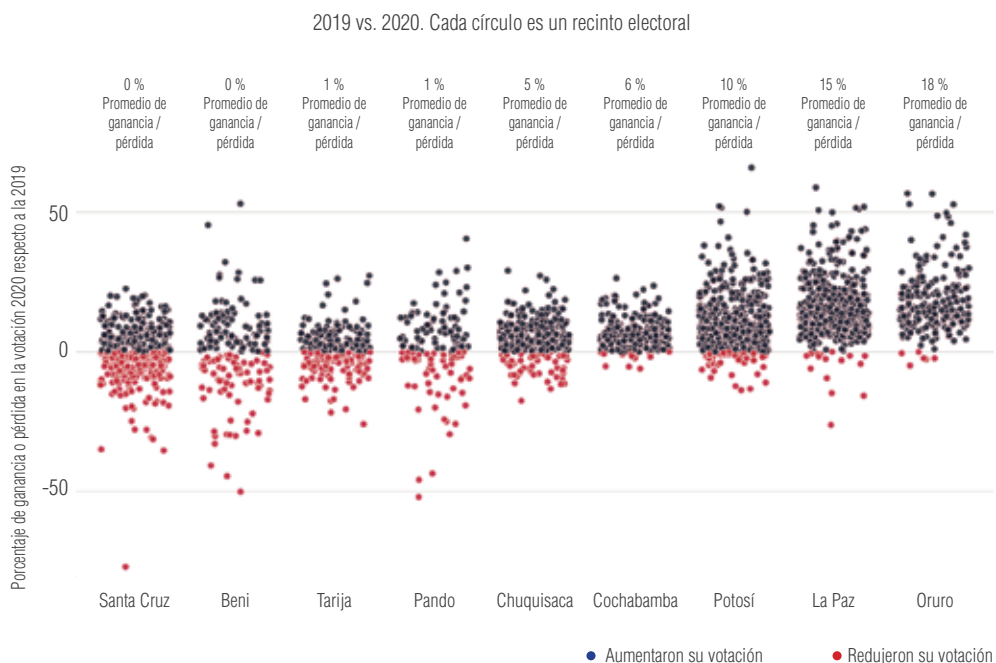
Los datos en el caso del desempeño de Comunidad Ciudadana son aún más decisivos, mostrando que hubo una reducción en promedio en su apoyo electoral en todas las categorías, de entre el 1 % y el 10 %.

Llama la atención que el promedio más alto de pérdida de apoyo electoral se da precisamente en las ciudades. Este punto se devela de mejor manera analizando lo que ocurrió con el voto opositor en términos de su fragmentación, en particular en el departamento de Santa Cruz, analizado en detalle en un capítulo posterior.

## *Análisis del voto a nivel de áreas rurales dispersas*

Como se observó en los primeros gráficos del análisis comparado, el MAS-IPSP vio un aumento de su apoyo electoral en 281 de 339 municipios. La gran mayoría de esos municipios pertenecen al área rural. Si observamos los resultados para ese partido en áreas rurales dispersas, los datos muestran que el MAS-IPSP tuvo un importante incremento de su apoyo electoral en cinco departamentos:

### **Variación del apoyo al MAS-IPSP en áreas rurales dispersas**



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

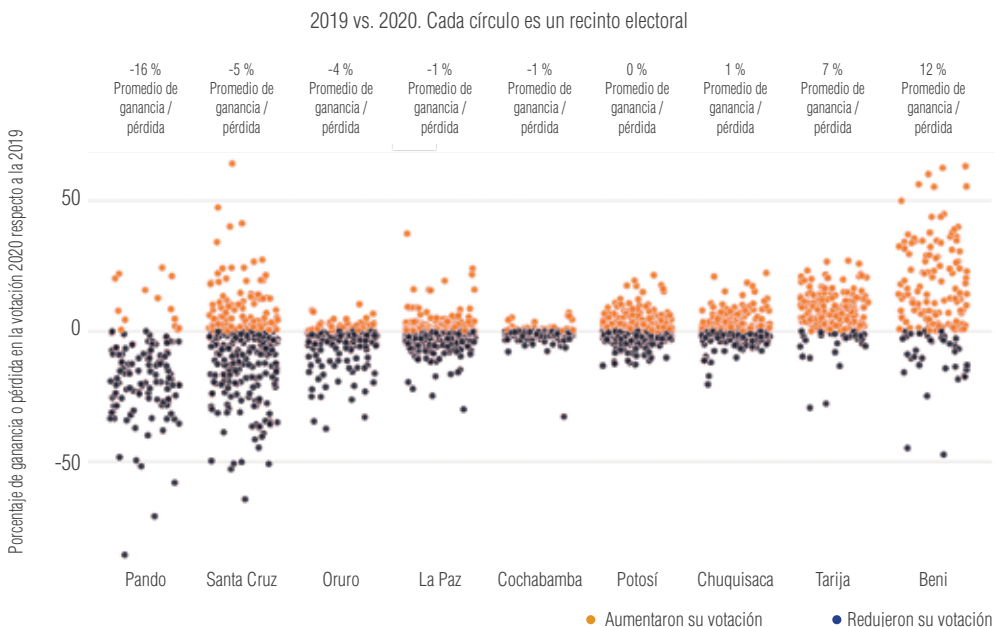
En promedio, ganó 5 % más en Chuquisaca, 6 % más en Cochabamba, el incremento fue de 10 % en Potosí, 15 % en La Paz y un sorprendente salto de 18 % en Oruro. En Tarija y Pando, el crecimiento fue muy pequeño, 1 % en promedio. Si se hiciera un análisis más detallado, sería interesante ver los factores específicos en el caso de Pando, que muestran una variación más grande en algunos recintos concretos. El recinto de Barrio Larto en el municipio de Ingavi de Pando creció en 45 %, pero el recinto de “UE Alianza” en el municipio de Puerto Rico perdió el 51 % de apoyo.



En Beni y Santa Cruz, en promedio, no hubo ninguna variación significativa, pero nuevamente se observan casos aislados interesantes con un crecimiento de entre 25 % y más de 50 % en algunos recintos de Beni y, análogamente, una disminución de similares proporciones en otros.

Nuevamente, el gráfico de los datos para el mismo nivel territorial para Comunidad Ciudadana muestra un importante contraste: Comunidad Ciudadana ganó apoyo en áreas rurales dispersas del Beni y de Tarija. En el caso del Beni, el apoyo en promedio se incrementó en 12 %, pero hay recintos que incrementaron su apoyo en más del 50 %. Es posible que haya causas concretas en estos casos, como por ejemplo, una nueva candidatura que haya tenido más apoyo que en el año 2019. En cuatro departamentos, la variación es muy pequeña, de entre -1 y 1 % en La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. Esto quiere decir que al menos en estas zonas, el electorado no tuvo mayor incentivo que en 2019 para modificar su apoyo a Comunidad Ciudadana. Hay tres departamentos en los que sí se observan pérdidas más importantes. En Oruro, la votación disminuyó en 4 %, en Santa Cruz en 5 % y en Pando, el caso más importante, el apoyo a Comunidad Ciudadana se redujo en promedio en un 16 %.

### Variación del apoyo a Comunidad Ciudadana en áreas rurales dispersas



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

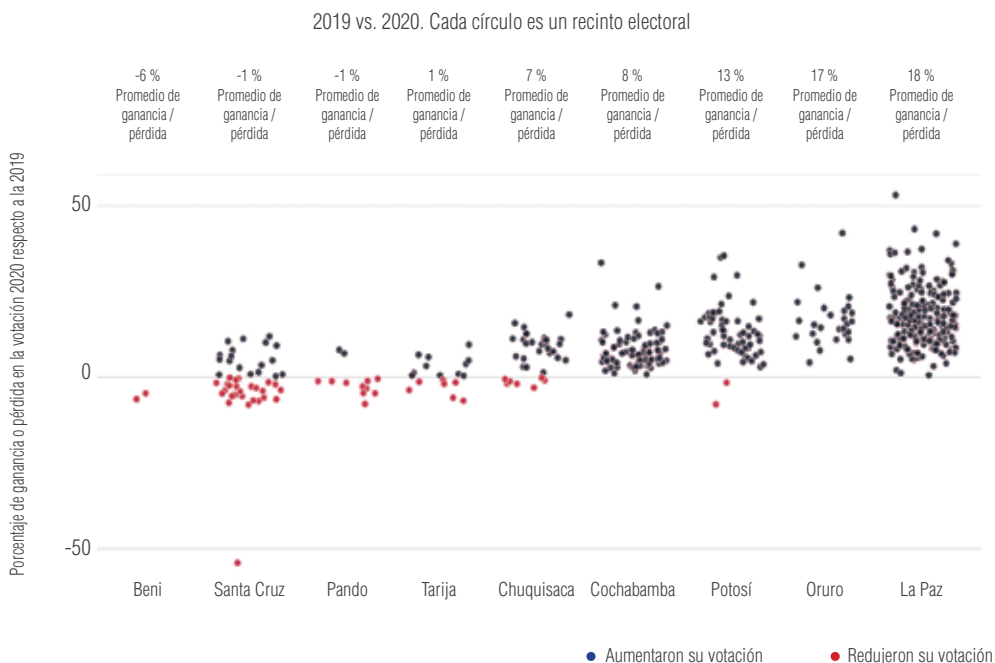
## ***Análisis del voto a nivel de áreas urbanas menores***

¿Qué pasa si miramos los datos de variación del voto en áreas urbanas menores? A diferencia de los asentamientos humanos dispersos en áreas rurales, la categoría de áreas urbanas menores observa la votación en pueblos.

En el caso del MAS-IPSP, a diferencia de lo que se pudo observar en áreas rurales dispersas, la reducción en pueblos es casi imperceptible. Fuera de un recinto en Santa Cruz que redujo su apoyo en más de 50 %, pocos electores quitaron su apoyo en términos sustantivos al MAS-IPSP. El incremento, por otro lado, es casi igual al que se observa en la primera categoría de análisis territorial. Más apoyo en cinco de los nueve departamentos, en proporciones muy similares: Chuquisaca 7 %, Cochabamba 8 %, Potosí 13 %, Oruro 17 % y La Paz 18 %. Un recinto en particular, en La Paz, incrementó su apoyo en más de 50 %.

Es posible que, justamente en estos niveles, se esté observando el efecto de Choquehuanca en la votación en zonas tan específicas.

### **Variación del apoyo al MAS-IPSP en áreas urbanas menores (pueblos)**

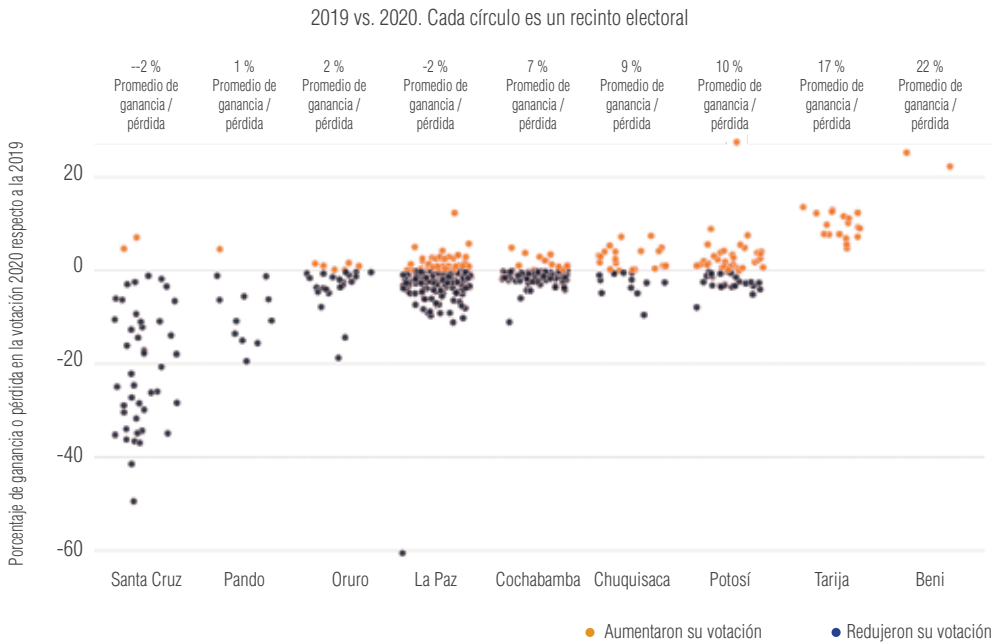


\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

En el caso de Comunidad Ciudadana, la tendencia es muy similar a su votación en áreas rurales dispersas. En Beni y Tarija, un incremento notable en promedio de 24 % y 10 %, respectivamente y una pérdida aún mayor en Santa Cruz y Pando, en promedio 20 % y 8 %, respectivamente.

### Variación del apoyo a Comunidad Ciudadana en áreas urbanas menores



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

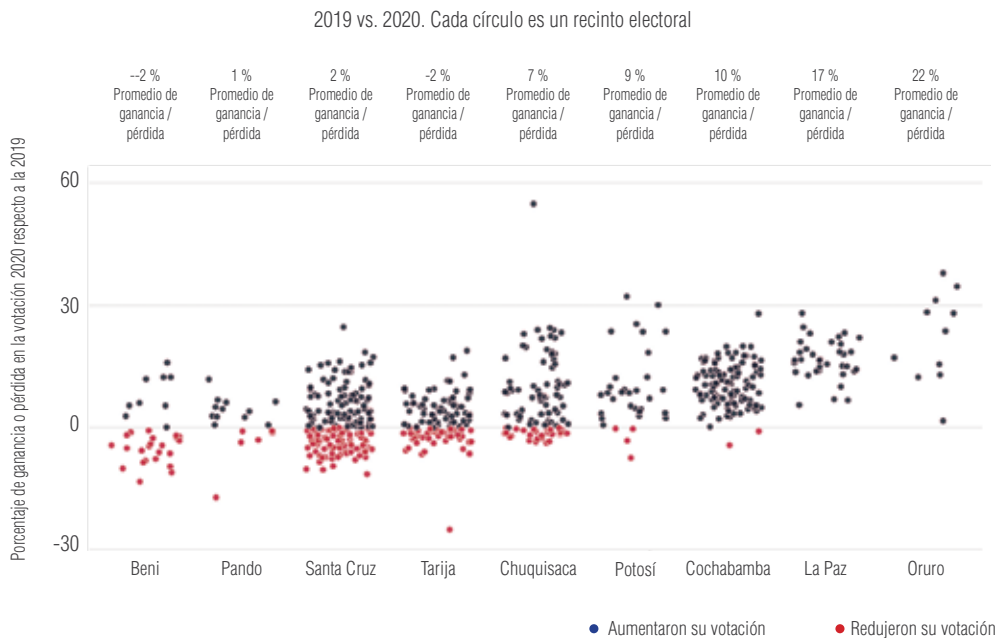
### Análisis del voto en ciudades intermedias

Las ciudades intermedias se han convertido en un explosivo e importantísimo escenario de desarrollo, movimiento económico y, desde luego, contienda política en Bolivia.

En el caso del MAS-IPSP, el único departamento donde no incrementó su apoyo electoral fue en el Beni. En ciudades intermedias, el MAS-IPSP logró incrementar su apoyo en promedio entre el 1 % en Pando y el 22 % en Oruro. En Potosí, Cochabamba, La Paz y Oruro, el MAS-IPSP perdió apoyo en únicamente seis recintos electorales en total. En La Paz y Oruro, no redujo su apoyo en ningún recinto.

Los recintos en ciudades intermedias equivalen al 22 % del padrón y son ya, por definición, voto urbano o de las ciudades. Hay que resaltar que una muy buena parte del apoyo al MAS-IPSP está viniendo de este nivel territorial y no solamente del campo y el voto rural, como se afirma a nivel discursivo. En Santa Cruz, el partido oficialista logró subir en 2 % en promedio su apoyo electoral, a pesar de ser una región bastión de la oposición.

## Variación del apoyo al MAS-IPSP en ciudades intermedias



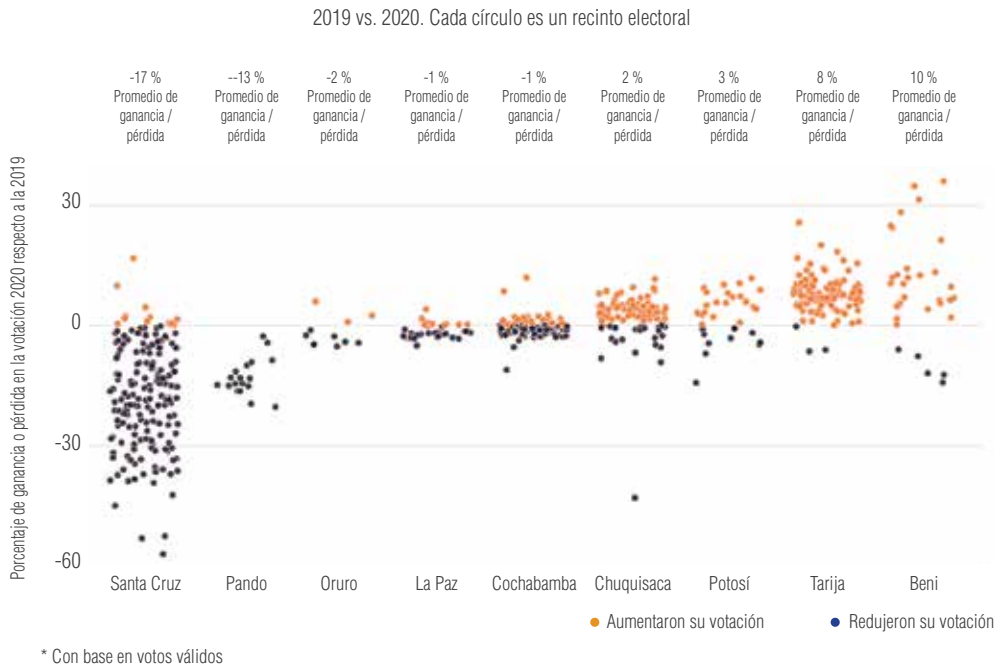
\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Hay casos interesantes en los que el incremento es excepcionalmente grande, como el de Chuquisaca en 58,5 % y el de Santa Cruz en 28,3 %.

El mismo nivel territorial para Comunidad Ciudadana muestra una preferencia geográfica muy marcada para el incremento y reducción de su apoyo electoral: una drástica pérdida de votos en Santa Cruz y un incremento importante en Tarija y Beni. La disminución de apoyo en Santa Cruz a nivel de las ciudades intermedias es innegable. En promedio, perdieron un 17 % de apoyo con respecto a 2019, pero algunos de los recintos redujeron su votación por Comunidad Ciudadana en hasta cerca al 60 %.

## Variación del apoyo a Comunidad Ciudadana en ciudades intermedias



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

### *Análisis del voto en las ciudades más densamente pobladas del país*

Tomamos como referencia en nuestra metodología los recintos electorales que están en áreas urbanas con una densidad poblacional alta y analizamos el comportamiento del voto por partido para los dos primeros partidos de la elección y los observamos por departamento, para tener una mejor idea del apoyo a nivel departamental.

Como se observa en el siguiente gráfico, en el caso del MAS-IPSP, el incremento en el apoyo electoral a nivel de las principales ciudades es más pronunciado en el occidente, en particular en Cochabamba, La Paz y Oruro, pero el gráfico está mostrando que incluso en las áreas urbanas más densas del departamento de Santa Cruz, el MAS-IPSP ganó apoyo electoral el 2020 con respecto al 2019, con un promedio de ganancia del 1 %.

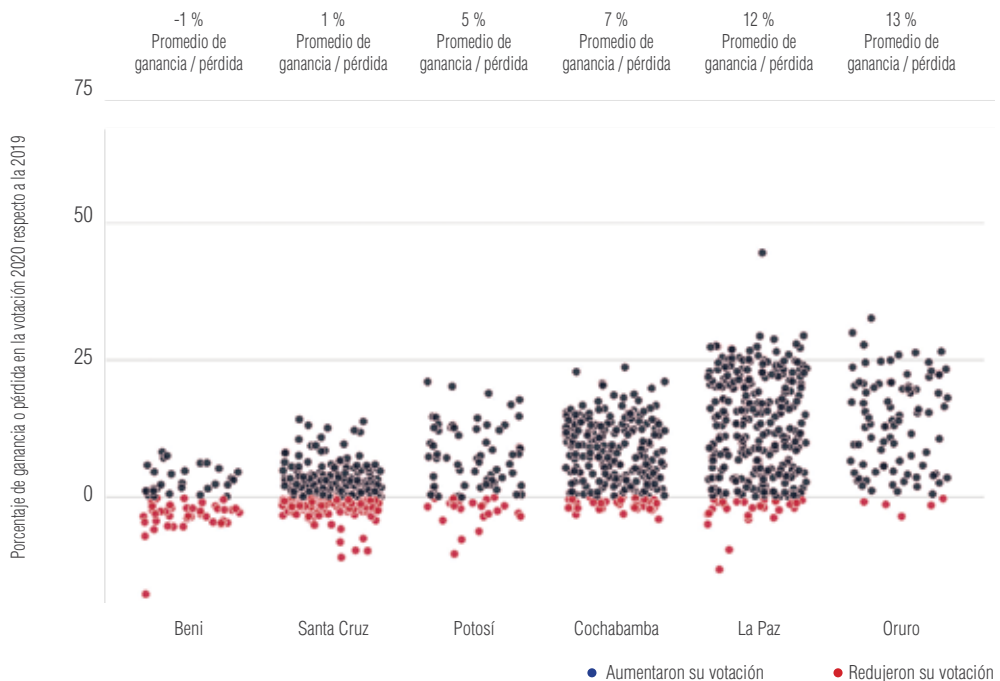
Nuevamente, hay que poner estos datos en perspectiva. Los recintos que se congregan en esta categoría territorial, de acuerdo a nuestro marco metodológico, representan el 55 % del padrón electoral, o sea, que tienen un impacto mayor en

el resultado agregado. Además, lo que este análisis muestra es que el MAS-IPSP tiene una fuente crucial de apoyo en la población urbana del país, no solamente la población de áreas rurales.

Por su peso, el **voto urbano fue definitorio**. Incluso en Santa Cruz de la Sierra, el MAS-IPSP subió 1 % en promedio, con respecto a la elección de 2019. Nuevamente, estos son datos clave para cuestionar la narrativa. El MAS-IPSP está asegurando sus victorias en el voto urbano y, parte de ello, en el oriente.

### Variación en el apoyo electoral al MAS-IPSP en áreas urbanas mayores

2019 vs. 2020. Cada círculo es un recinto electoral



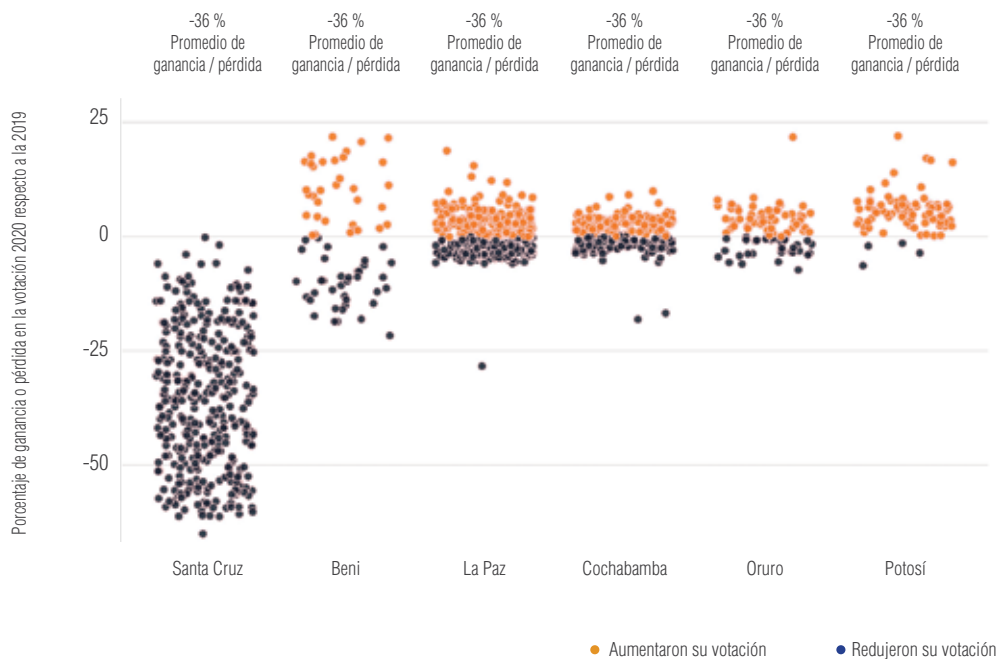
\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

En el caso de Comunidad Ciudadana, la hipótesis más natural es que el espacio donde más apoyo ha perdido sería Santa Cruz, porque la opción del voto útil ya no era una consigna clara al haberse eliminado de la contienda la figura de Evo Morales.

## Variación en el apoyo electoral a Comunidad Ciudadana en áreas urbanas mayores

2019 vs. 2020. Cada círculo es un recinto electoral



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

El gráfico anterior muestra este hecho con contundencia. Con un promedio de pérdida de apoyo de 36 %, el voto que Santa Cruz le quitó a la candidatura de Mesa fue posiblemente el factor que mejor explica la caída de Comunidad Ciudadana. Santa Cruz representa como departamento el 26 % del padrón electoral y como ciudad, el 15 %.

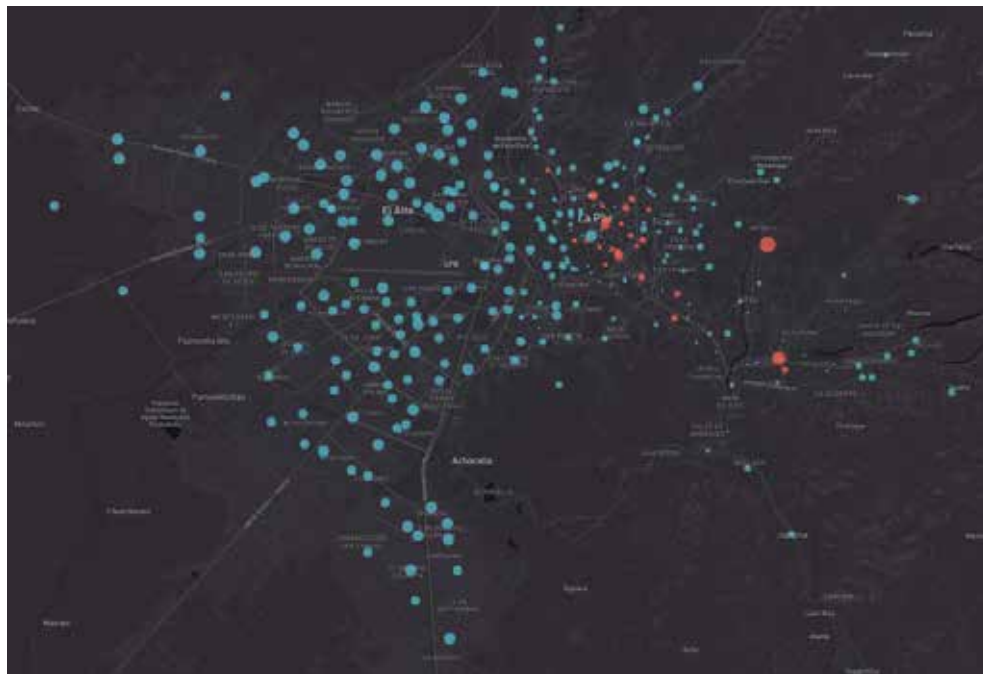
A nivel de las principales ciudades fuera de Santa Cruz, la variación de Comunidad Ciudadana es, más bien, pequeña. En cuatro de los seis departamentos donde hay ciudades altamente pobladas, la variación fue, en promedio, de entre -1 % y 2 %, en Beni, La Paz, Cochabamba y Oruro. Esto sugiere que el electorado a este nivel es más “duro” en términos de su volatilidad.

### *¿Cómo fue el voto en el eje central?*

El eje central concentra el 73 % del padrón electoral como departamentos y un 46 % del padrón a nivel de las tres áreas urbanas metropolitanas. El espacio urbano del eje central es decisivo.

Tenemos una idea del apoyo que obtuvieron, tanto el actual partido oficialista como los partidos opositores en las tres áreas metropolitanas, pero ¿cómo es ese voto en términos geográficos? En el caso del área metropolitana de La Paz, el estereotipo común de la división de la ciudad parece cumplirse.

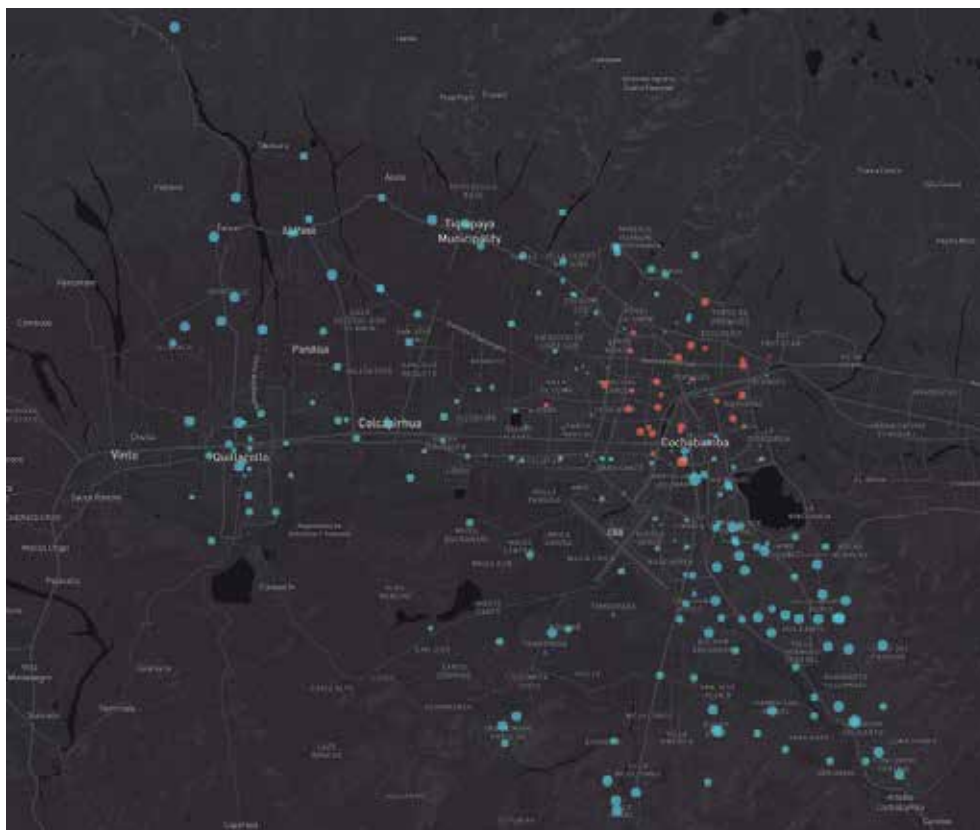
### **Georreferenciación del voto en el área metropolitana de La Paz**



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia



## Georreferenciación del voto en el área metropolitana de Cochabamba



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

El mapa muestra en puntos los recintos del área metropolitana de La Paz. En color azul, aquellos recintos que incrementaron su votación al MAS-IPSP; entre más grande el círculo, mayor el incremento. En rojo, aquellos recintos donde se incrementó el voto opositor. En este caso, se ve con mucha claridad cómo el voto opositor está en un enclave en el centro y la zona sur de la ciudad de La Paz. Ningún recinto de El Alto incrementó su votación por una opción opositora en 2020.

En el caso de Cochabamba, sucede algo similar. El enclave opositor se distingue claramente en las zonas del centro y hacia el norte. El sur de la ciudad, así como las poblaciones aledañas, fueron espacios de crecimiento del MAS-IPSP.

Sin duda, el caso más interesante a este nivel se da en el área metropolitana de Santa Cruz de la Sierra. Aunque se distingue un mayor crecimiento de apoyo

electoral hacia la oposición en el centro y el norte de la ciudad y un mayor crecimiento de apoyo al MAS-IPSP en el sur y este del mapa, lo que también se hace evidente es que la penetración del actual partido oficialista en enclaves opositores es visible.

Hay fenómenos interesantes a este nivel, como por ejemplo, un incremento muy importante para el MAS-IPSP cerca al casco viejo de la ciudad, específicamente, en el mercado La Ramada. En el lado inverso, en zonas que podrían ser masistas tradicionalmente, hay un incremento de apoyo a la oposición en menos del 25 % de los recintos de esa categoría.

En este punto, hacemos una transición para entender en detalle qué es lo que pasó en Santa Cruz, pues como se pudo observar a nivel territorial, una buena parte del resultado de las elecciones se explica, justamente, ahí. La razón podría ser que, en el 2019, la consigna del voto útil pudo haber inflado artificialmente el apoyo de Comunidad Ciudadana, que se quitó una vez que la contienda no era tan clara y el candidato Arce no conglomeraba al grupo opositor como lo hacía el candidato Morales.

### **Georreferenciación del voto en el área metropolitana de Santa Cruz**



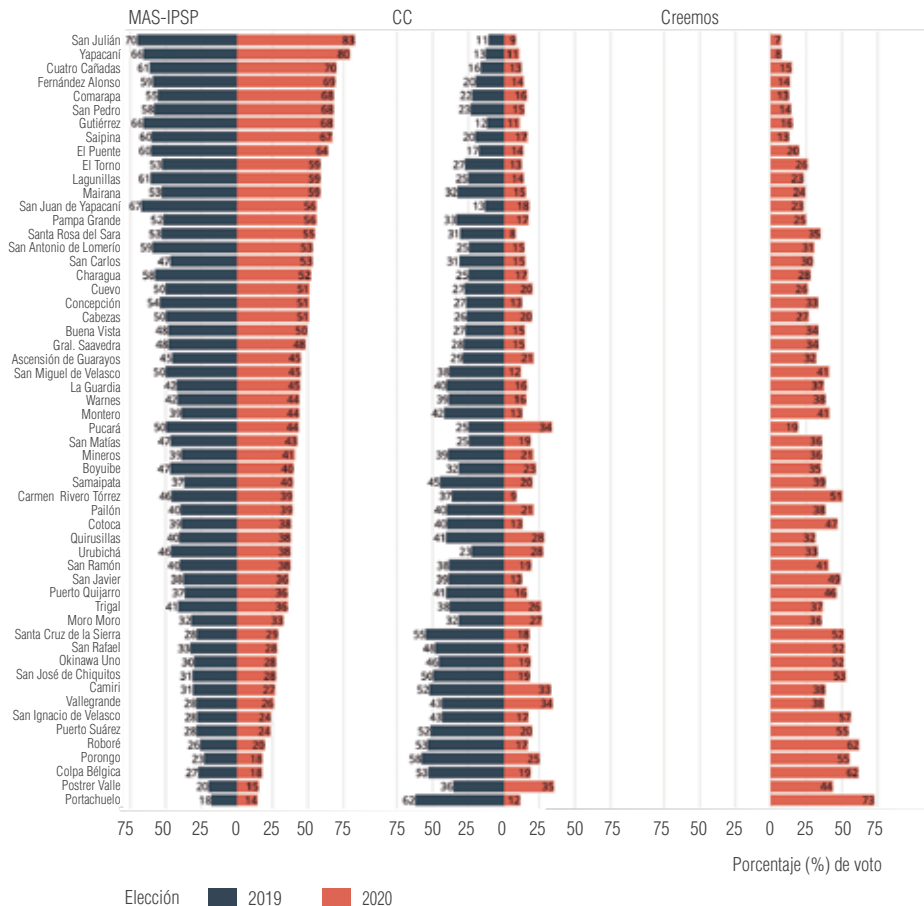
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

## ¿Qué pasó en Santa Cruz?

Sin lugar a dudas, el cambio más dramático entre las elecciones de 2019 y 2020 se dio en Santa Cruz. Hemos explorado varias hipótesis para ello, pero las principales son: 1) que la consigna del voto útil ya no era válida una vez que la candidatura de Morales cayó; 2) que la candidatura de Mesa no logró construir una base de apoyo real en Santa Cruz, por lo que Luis Fernando Camacho absorbió todo ese apoyo, y 3) que en lugar de una consigna de voto útil que primó en la elección de 2019, en el 2020 se posicionó la idea del voto cruzado: votar a Mesa para presidente y a CREEMOS para la candidatura uninominal.

### Votación en Santa Cruz 2019 vs. 2020

Cada barra representa a uno de los 56 municipios. El color muestra la elección



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

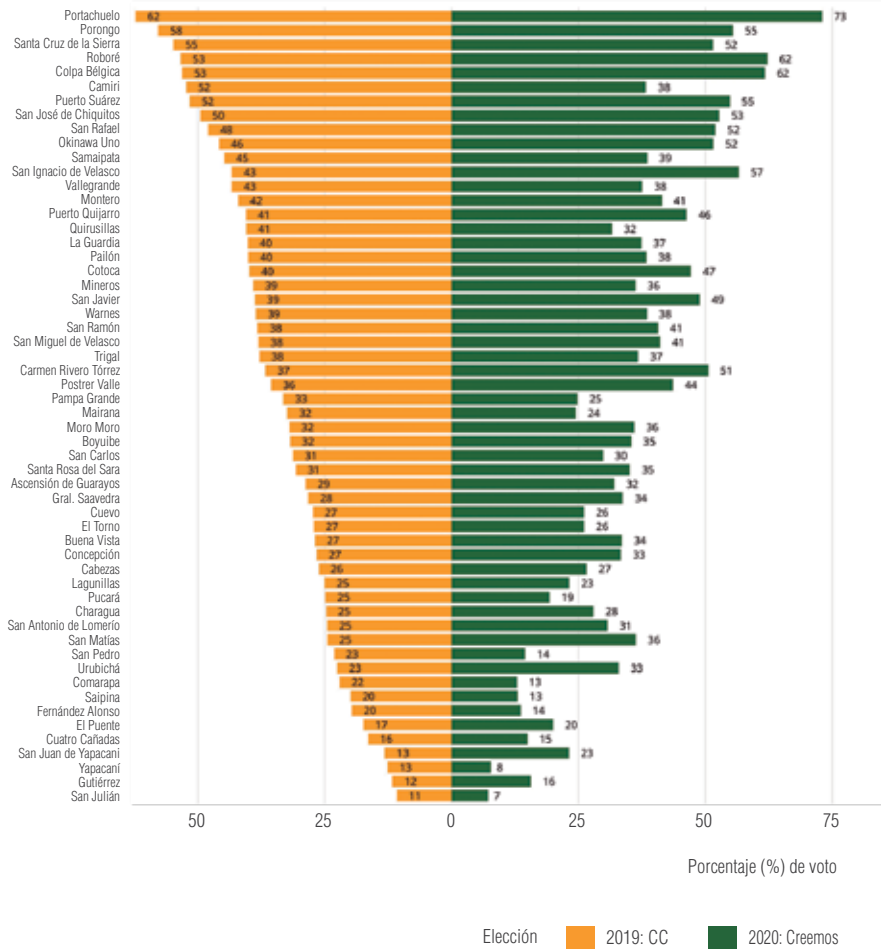
El gráfico precedente muestra los resultados de la votación en el departamento de Santa Cruz en los 56 municipios. Si observamos los datos del MAS-IPSP (izquierda), vemos que el gráfico muestra una alta simetría. Esto quiere decir que la votación fue muy similar entre 2019 y 2020. Entre más simétrico, más similares son los resultados de ambas elecciones. El MAS-IPSP aumentó su apoyo en los bastiones de mayor votación como San Julián, de 70 % a 83 %, Yapacaní de 66 % a 80 %, Cuatro Cañadas de 61 % a 70 %. Al otro lado del espectro, los municipios más férreamente opositores redujeron su votación: Colpa Bélgica de 27 % a 18 %, Postrer Valle de 20 % a 15 % y Portachuelo, de 18 % a 14 %. En otras palabras, el electorado del MAS-IPSP en Santa Cruz es muy sólido y si varió, en general, pareciera que lo hizo en mucha menor medida en comparación a Comunidad Ciudadana.

El dato comparado de Comunidad Ciudadana en Santa Cruz es contundente. De 56 municipios, solamente dos, Pucará y Urubichá, incrementaron su apoyo a Comunidad Ciudadana de 25 % a 34 % y de 23 % a 28 %, respectivamente. La gráfica es muy asimétrica y la columna de la derecha es considerablemente más pequeña que la de la izquierda, mostrando una importante disminución de la votación en el 2020.

Finalmente, se observa el voto de CREEMOS (derecha), que no participó en las elecciones de 2019, pero si se observan los datos lado a lado, aquellos municipios donde Comunidad Ciudadana pierde más, parecen ser esos en los que CREEMOS gana con similares proporciones.

## Relación del voto presidencial de Comunidad Ciudadana en 2019 y de CREEMOS en 2020, en Santa Cruz

Cada barra representa a uno de los 56 municipios. El color muestra la elección



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

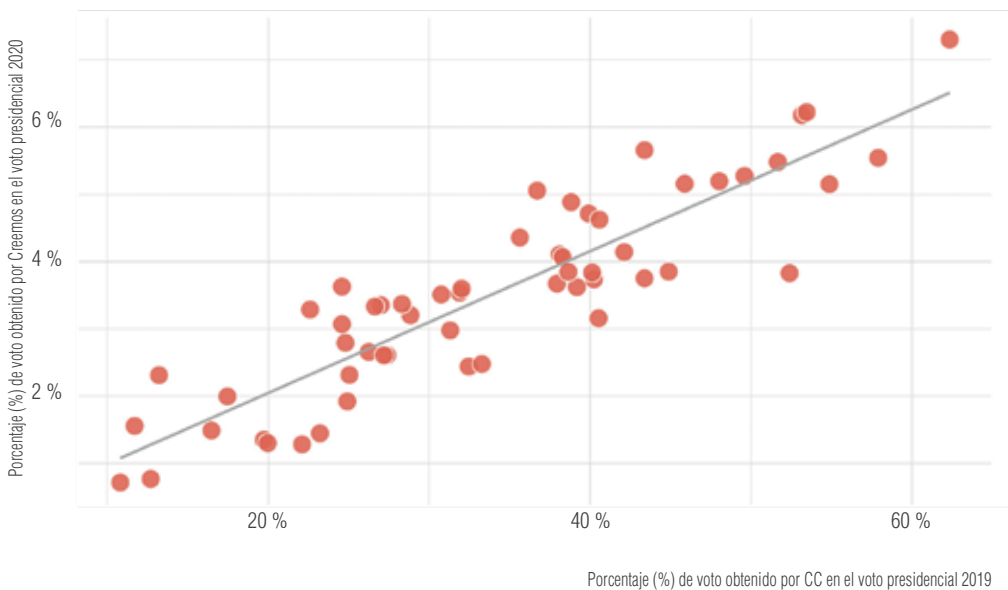
Este gráfico muestra la relación entre ambas fuerzas políticas, lado a lado. Nuevamente, entre mayor asimetría del gráfico, mayor correlación entre la votación de uno y otro partido en 2019 y 2020.

Aunque la simetría no es perfecta, ¡en definitiva, es altamente correlacional! Con pocas excepciones, el apoyo electoral que se le dio a Comunidad Ciudadana en Santa Cruz el 2019 fue transferido a CREEMOS el 2020.

Otra manera de comprobar esta hipótesis es el test de correlación de Pearson, que es un índice que mide el grado de relación de dos variables. Entre más cercano al valor 1 del índice, mayor correlación hay entre las dos variables. Si aplicamos el test en este caso, el resultado es de 0,89. Es decir, que hubo una migración del voto de Comunidad Ciudadana a CREEMOS en un 89 %.

### Test de correlación de Pearson en Santa Cruz

¿Hubo una migración del voto de CC a Creemos en Santa Cruz?: Sí, en 89 %  
Cada círculo es un municipio



Resultado de test de correlación de Pearson: 0,89 con una probabilidad de error menos a 0,01 %.  
La línea ploma muestra la tendencia.

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Estos datos sugieren que las hipótesis 1 y 2 son correctas: que la candidatura de Comunidad Ciudadana obtuvo una votación el 2019 que no necesariamente apoyaba la candidatura, sino la consigna del voto útil y que una vez que esas condiciones desaparecieron, el electorado optó por otra opción electoral; en este caso, la de CREEMOS, con un candidato regional y con una identidad fuertemente ligada a Santa Cruz.

¿Qué pasa con la hipótesis del voto cruzado?

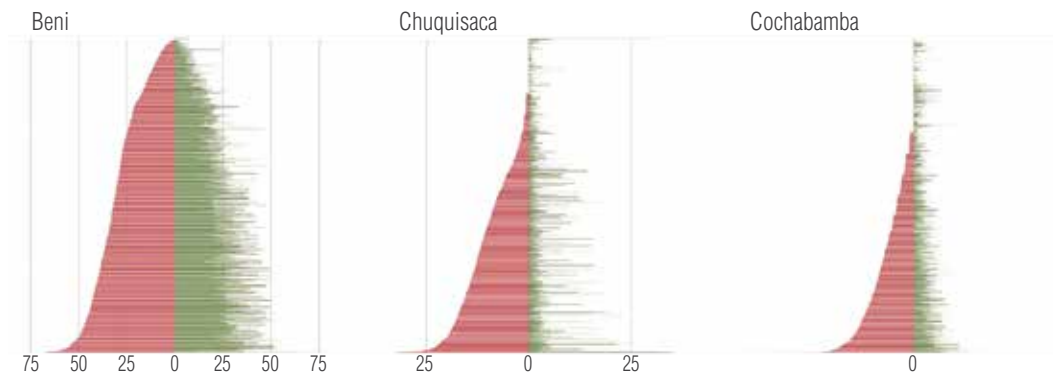
El 2020, se promovió entre los electores de oposición, principalmente en redes sociales, la idea de cruzar el voto: apoyar a Comunidad Ciudadana y Carlos Mesa en el voto a la presidencia y a CREEMOS en la candidatura uninominal.

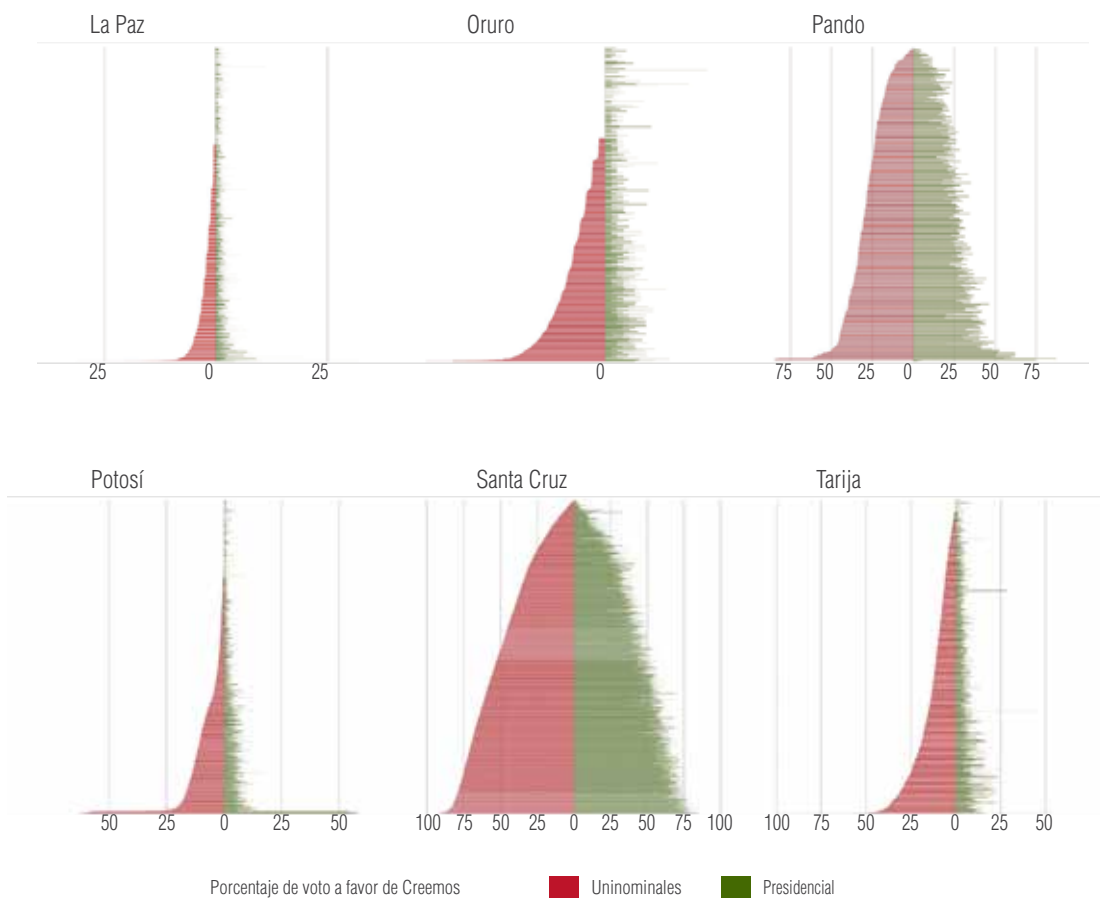
Cuando comparamos la votación obtenida por CREEMOS en sus candidaturas uninominales y en su votación a la presidencia, encontramos que el voto cruzado existió y fue más prevalente en occidente. El siguiente gráfico muestra esta relación en cada departamento. Nuevamente, entre más simétrica la figura resultante, menos voto cruzado, pues ambas votaciones “se parecen”. Por el contrario, a mayor diferencia entre ambos lados de la figura, mayor es el cruce de votos.

Es interesante ver cómo el comportamiento de región a región varía. En el oriente, hay mucha simetría en Santa Cruz y en gran medida, aunque menor, en Beni y Pando. La figura es diametralmente opuesta en occidente.

### Relación del voto presidencial y uninominal de CREEMOS

Cada raya es una mesa de las 33.866 mesas  
Elección Nacional 2020





Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

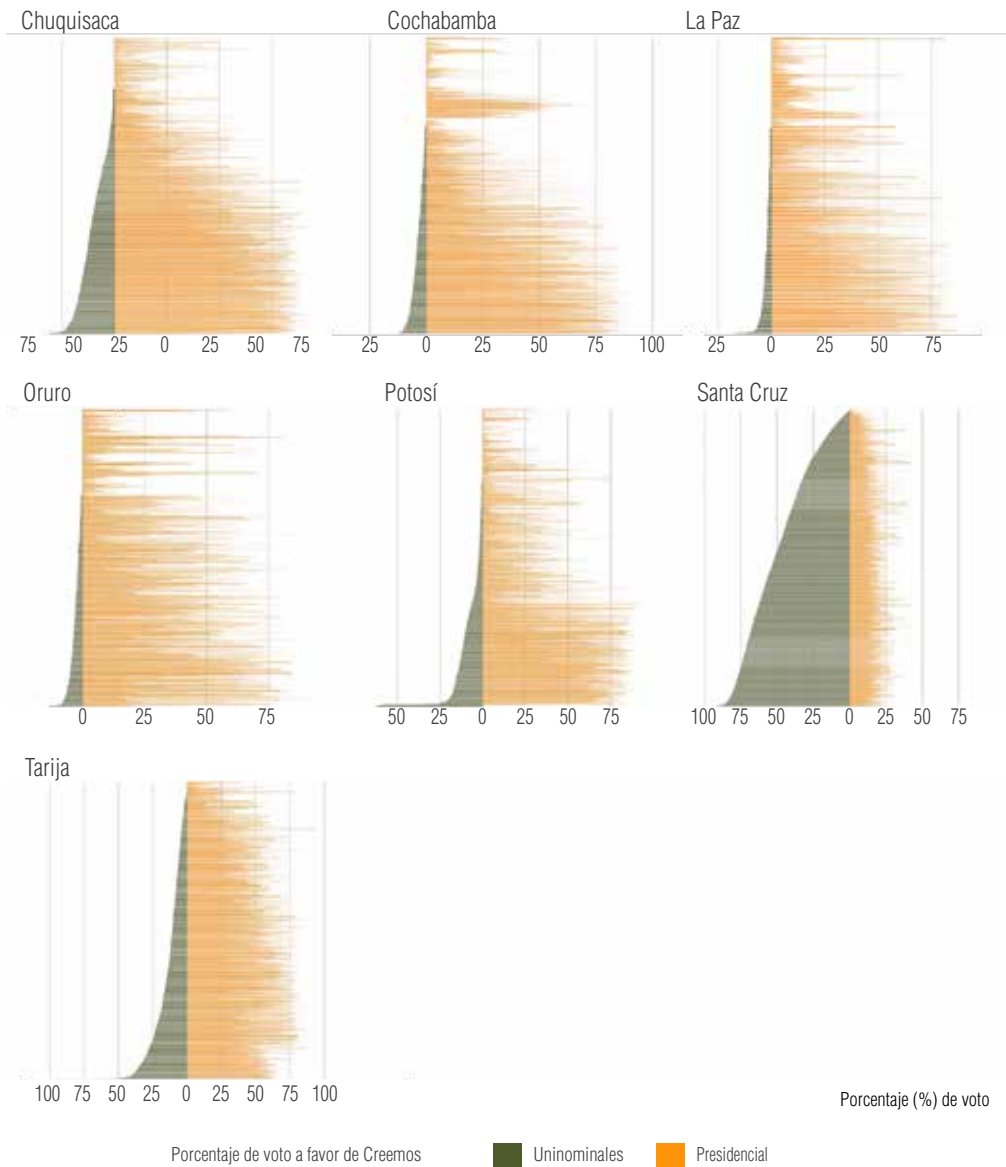
Para comprobar si el voto se cruzó entre Comunidad Ciudadana y CREEMOS, observamos la votación uninominal a CREEMOS y la presidencial a Comunidad Ciudadana. El resultado parece confirmar la tendencia.

En Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija puede observarse cómo la votación presidencial a Comunidad Ciudadana en la elección 2020 es mucho mayor que el resultado obtenido por CREEMOS en sus candidaturas uninominales, pero en el caso de Santa Cruz, la tendencia es opuesta. El volumen de votación para CREEMOS en las candidaturas uninominales es mucho mayor que la votación para Comunidad Ciudadana a la presidencia.



## Relación del voto uninominal a CREEMOS y presidencial a Comunidad Ciudadana

Cada raya es una mesa de las 33.866 mesas  
Elección Nacional 2020



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

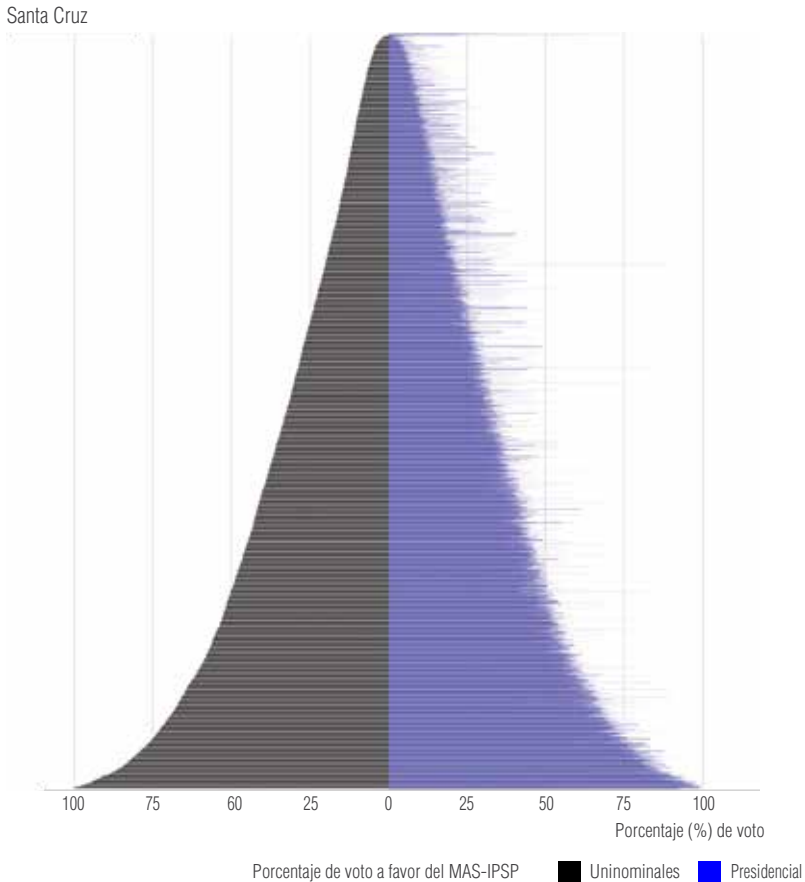
Los datos están mostrando que, en efecto, muchas de las respuestas a los resultados de la elección de 2020 estuvieron en Santa Cruz.

El último dato importante para analizar qué pasó en el departamento es observar cómo votó el electorado del MAS-IPSP. ¿Votó cruzado el elector masista?

El siguiente gráfico muestra los resultados de la votación al MAS-IPSP en Santa Cruz. Lo primero que salta a la vista es la simetría del gráfico. El votante del MAS-IPSP tiene una alta disciplina partidaria y vota al MAS en todas las opciones; este electorado no cruza su voto.

### Relación del voto presidencial y uninominal del MAS-IPSP

Cada raya es una mesa de las 17.890 mesas  
Elección Nacional 2020



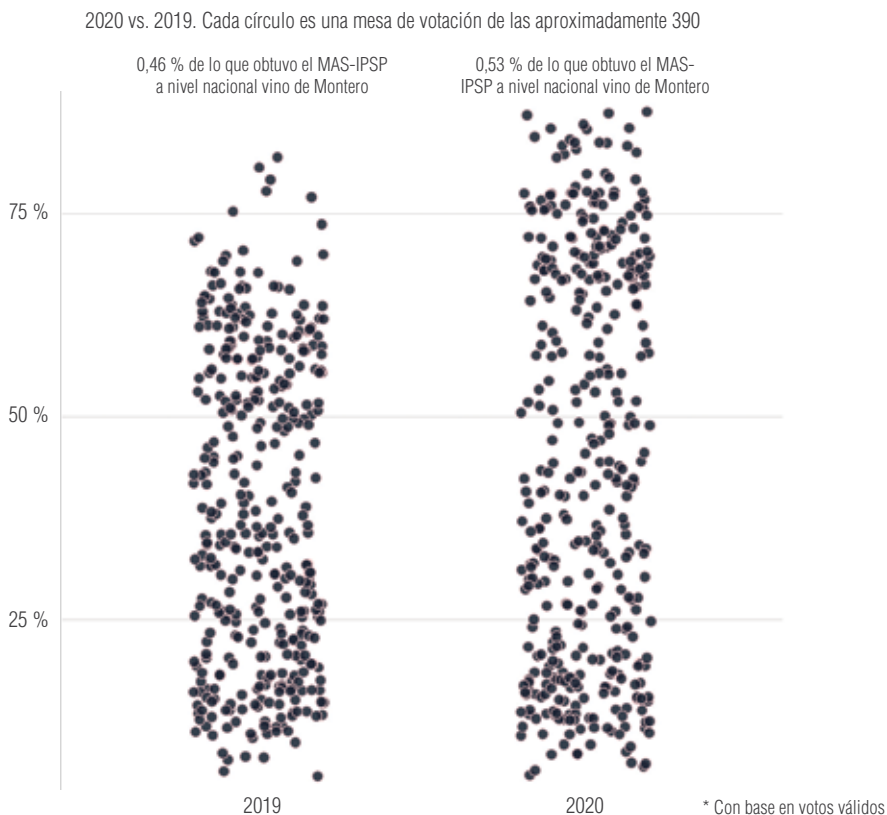
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

## Senkata y Sacaba: la factura electoral del conflicto

Una pregunta que tratamos de responder con los datos fue si puede observarse indicios de las consecuencias de la violencia ocurrida en el contexto de los conflictos poselectorales de 2019 y el gobierno de oposición. La hipótesis es que hubo una “factura electoral” del conflicto o, dicho de otro modo, que la violencia provocó apoyo al MAS-IPSP en la elección 2020 con respecto a 2019. Para comprobar este dato, observamos las votaciones de tres de los municipios donde existieron conflictos sociales que derivaron en muertes en enfrentamientos con el gobierno de transición de la presidenta Áñez: Senkata (El Alto), Sacaba y Montero.

En el caso de Montero, lo datos muestran un incremento en 2020 con respecto a 2019. En proporción, el MAS-IPSP obtuvo el 0,46 % a nivel nacional de los votos de Montero en 2019 y este número se incrementó a 0,53 % en el 2020.

### Incremento de votación al MAS-IPSP en Montero



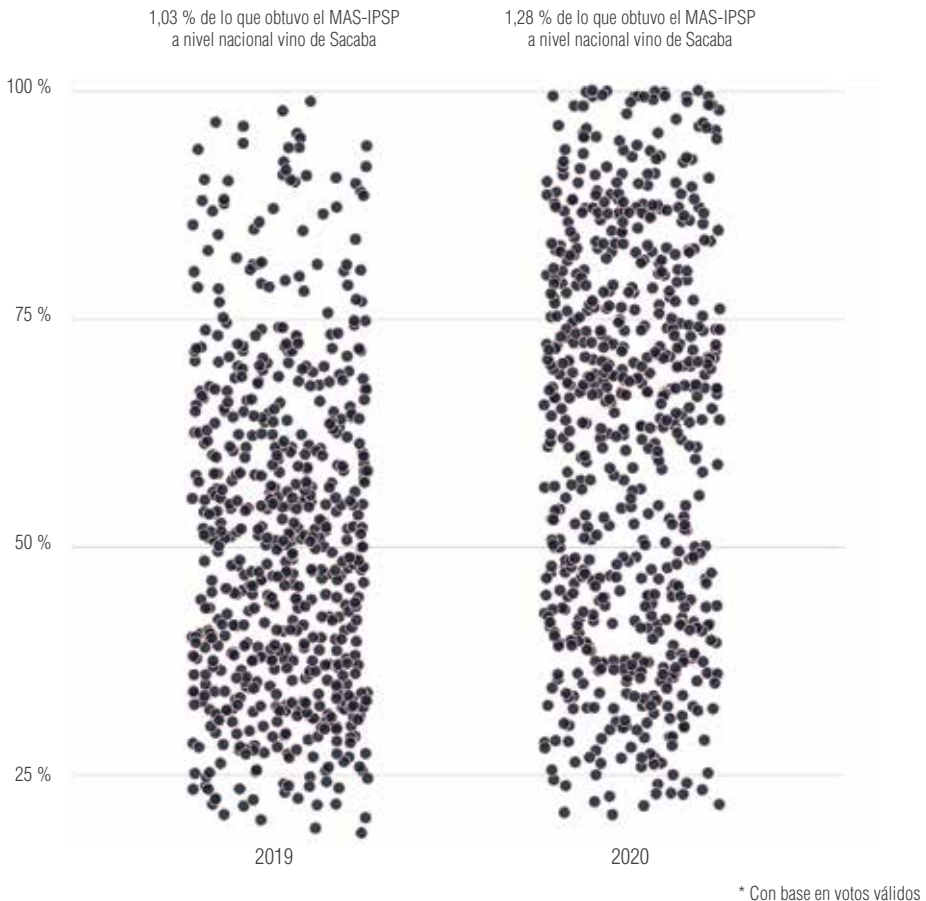
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Aunque el incremento es considerable, es un porcentaje de incremento consistente con otros territorios que también incrementaron su apoyo al MAS-IPSP y donde no hubo violencia. En otras palabras, es difícil hallar indicios directos de esta relación, pero desde luego esta es una posibilidad.

El caso de Sacaba es un poco más claro. Mientras que en 2019 el MAS-IPSP obtuvo el 1,03 % de su votación a nivel nacional de Sacaba, en 2020, el 1,28 % de la misma vino de este municipio. Este es un incremento mayor a la media y se observan votaciones de hasta y muy cercanas al 100 % en la elección de 2020.

### Incremento de votación al MAS-IPSP en Sacaba

2020 vs. 2019. Cada círculo es una mesa de votación de las aproximadamente 600



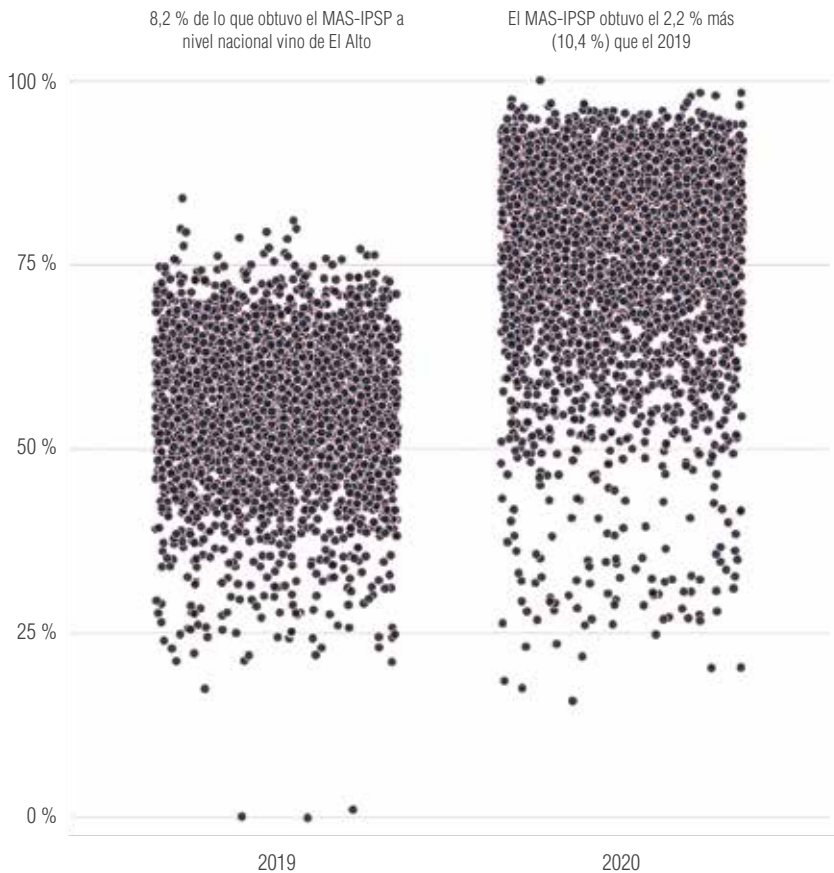
Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

El caso más claro, sin embargo, se encuentra en el municipio de El Alto, un espacio de mucha conflictividad en el contexto de las elecciones de 2019 y el periodo posterior. El incremento en la votación del MAS-IPSP en El Alto fue absolutamente evidente. El gráfico muestra de manera contundente la variación entre ambas elecciones.

El dato tiene mucha relevancia porque el 10,4 % de toda la votación que obtuvo el MAS-IPSP a nivel nacional vino de El Alto. Solamente en este municipio, el MAS-IPSP incrementó su votación a nivel nacional en un 2,2 %.

### Incremento de votación al MAS-IPSP en El Alto

2020 vs. 2019. Cada círculo es una mesa de votación de las aproximadamente 3.200



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Este fue un factor importante de la victoria del MAS-IPSP en 2020. Por su peso en el padrón, al igual que Santa Cruz, el nicho electoral alteño es crucial.

## Las elecciones subnacionales 2021

El último elemento sustancial de análisis de la geografía electoral del voto es, desde luego, el análisis de las elecciones subnacionales de 2021. Luego del shock de un triunfo electoral en primera vuelta que no se había previsto para el ahora partido de gobierno, se especuló mucho sobre las razones por las cuales el desempeño del MAS-IPSP no tuvo resultados similares a nivel de gobernaciones y municipios, al menos en lo que respecta a los municipios urbanos principales.

La pregunta acá es: ¿era posible predecir este resultado observando el comportamiento histórico del voto del MAS-IPSP? En otras palabras, nos estamos preguntando, nuevamente, si el electorado masista cruza su voto, entre elecciones a nivel nacional y elecciones a nivel subnacional. La respuesta intuitiva es que sí, porque La Paz y El Alto, donde el MAS-IPSP gana con amplitud, tenían alcaldes y gobernador de oposición en la anterior gestión y el caso ha vuelto a repetirse ahora. El MAS-IPSP ha perdido tanto la gobernación como los dos principales municipios urbanos del departamento. Esto se observó también en otros municipios con un aditamento importante: varios de los candidatos ganadores, pero más visiblemente la candidata y ahora alcaldesa de El Alto, Eva Copa, pertenecían al partido de gobierno y se rebelaron ante las filas partidarias para candidatear con otra sigla cuando no obtuvieron el apoyo de su partido.

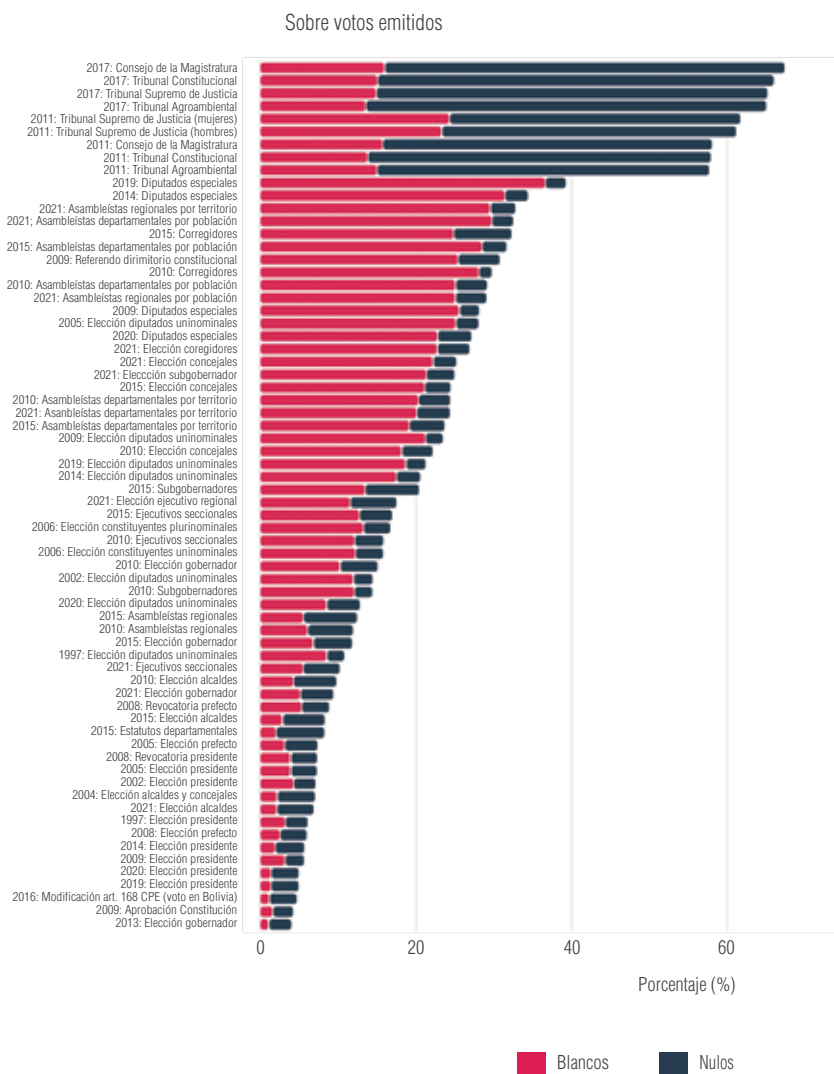
Lo que nos interesaba era analizar si esta situación es excepcional o si, más bien, es un comportamiento histórico del voto del MAS-IPSP. Para comprobar esta hipótesis, lo primero que es necesario puntualizar es cómo entendemos el voto cruzado y, por tanto, qué elecciones nos sirven de *proxy* para establecer un comportamiento histórico del electorado masista. Se tomó la decisión de seleccionar los procesos electorales relevantes y uno de los criterios para esa decisión fue el observar el voto blanco y nulo histórico. La razón es que hay elecciones que, en sí mismas, carecieron de legitimidad suficiente y, por tanto, podrían distorsionar la mirada histórica del voto del MAS-IPSP que se está tratando de establecer. Concretamente, todas las elecciones que tuvieron que ver con el poder judicial tienen un grado tan alto de votos nulos, que parecen más bien mostrar un desdén o casi voto protesta de la población frente al hecho electoral mismo.

### ¿Qué ocurre con el voto uninominal?

Cuando observamos los datos del voto blanco y nulo, encontramos que una buena parte de los votantes opta por esto en las opciones que están fuera de la plancha principal, como diputaciones especiales y asambleístas regionales y departamentales por territorio. Incluso si se compara la proporción de votos blancos para candidatos uninominales, se observa que tendencialmente, esta es mayor que la que se observa en el voto plurinominal. Esto podría deberse a la cultura política boliviana en general. Ocurre frecuentemente que las y los electores no votan por un candidato que no conocen.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento histórico de los votos blancos y nulos en los diferentes tipos de procesos electorales. Las nueve elecciones con mayor cantidad de votos blancos y nulos, que llegan a entre el 60 % y el 70 %, son elecciones relacionadas al poder judicial, lo que sugiere que este no es un comportamiento “normal” del electorado y, por tanto, no se tomaron esas elecciones como votos *proxy* de un comportamiento de voto cruzado.

## Comportamiento histórico del voto blanco y nulo



\* Se excluyeron referendos de cartas orgánicas, estatutos indígenas y departamentales

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

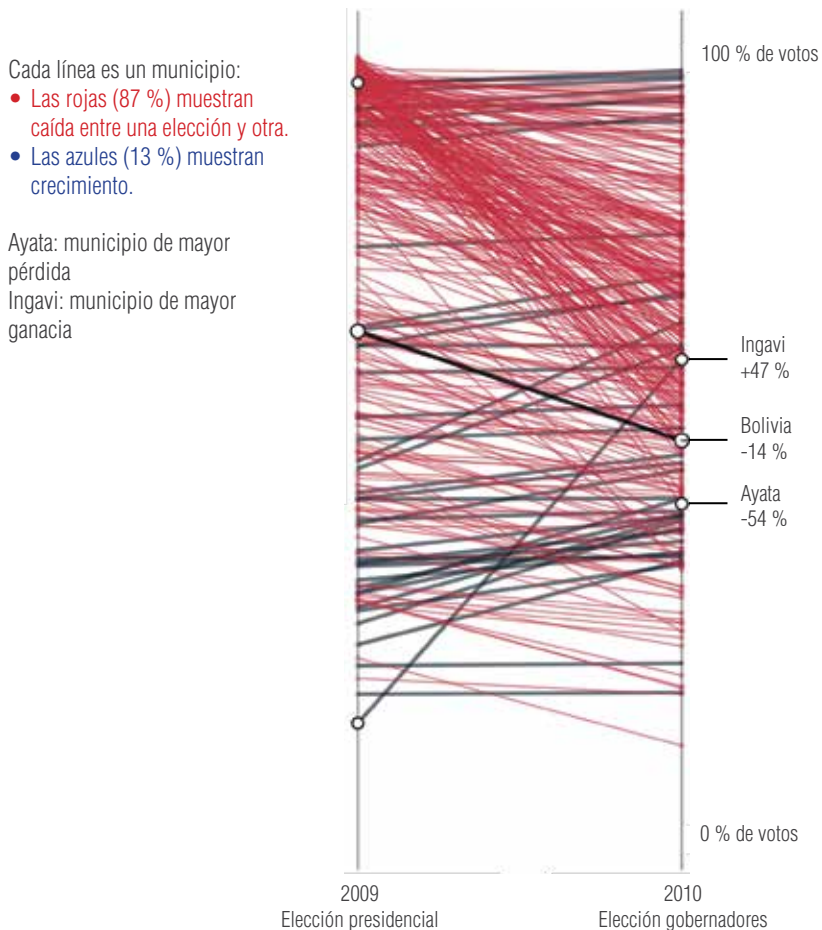
Una vez que se tomó esta decisión de sesgo, se aislaron las elecciones en las que hubo esta posibilidad de cruce comparable entre un resultado al partido a nivel nacional y el resultado en las elecciones subnacionales correspondientes. El resultado es muy consistente y claro: lo que ocurrió en la votación del



MAS-IPSP entre 2020 y 2021 no es una excepción y, más bien, es consistente con el comportamiento histórico de su electorado.

Se tomaron las tres últimas elecciones nacionales (2009, 2014 y 2020) y se las comparó con sus respectivas elecciones subnacionales (es decir, las que vinieron inmediatamente después) a gobernadores y alcaldes. El resultado es que el MAS-IPSP pierde entre el 14 % y el 30 % de la votación en una elección subnacional, comparada con su desempeño en elecciones nacionales. Este dato es consistente en todos los procesos electorales observados.

### Relación entre la votación del MAS-IPSP en Elecciones nacionales de 2009 y subnacionales de 2010

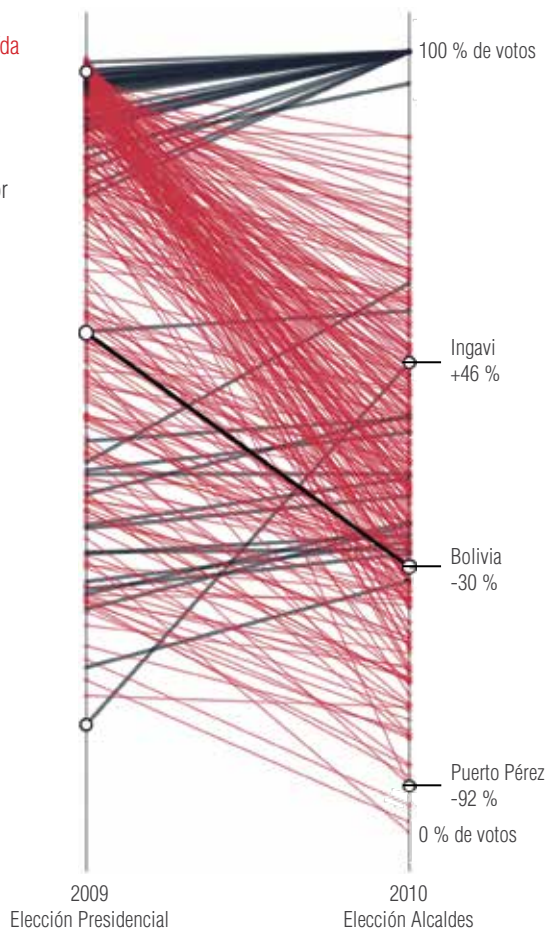


\* Con base en votos válidos

Cada línea es un municipio:

- Las rojas (85 %) muestran caída entre una elección y otra.
- Las azules (15 %) muestran crecimiento.

Puerto Pérez: municipio de mayor pérdida  
Ingavi: municipio de mayor ganancia



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

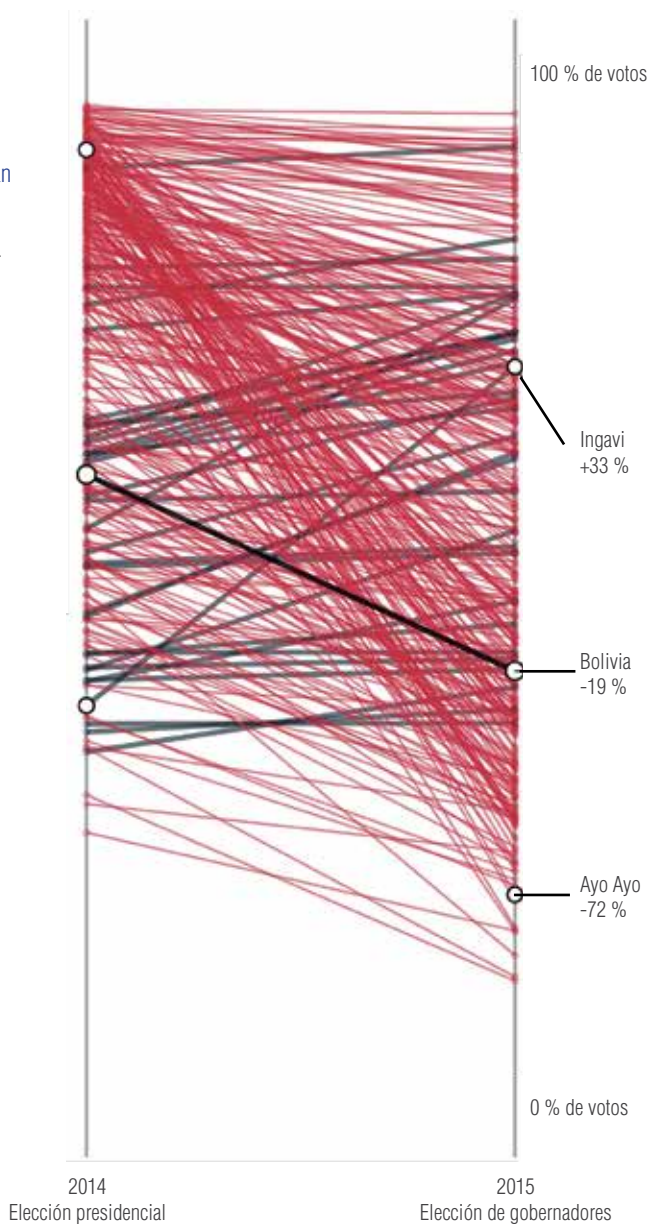
## Relación entre la votación del MAS-IPSP en Elecciones nacionales de 2014 y subnacionales de 2015

Cada línea es un municipio:

- Las rojas (90 %) muestran caída entre una elección y otra.
- Las azules (10 %) muestran crecimiento.

Ayo Ayo: municipio de mayor pérdida

Ingavi: municipio de mayor ganancia



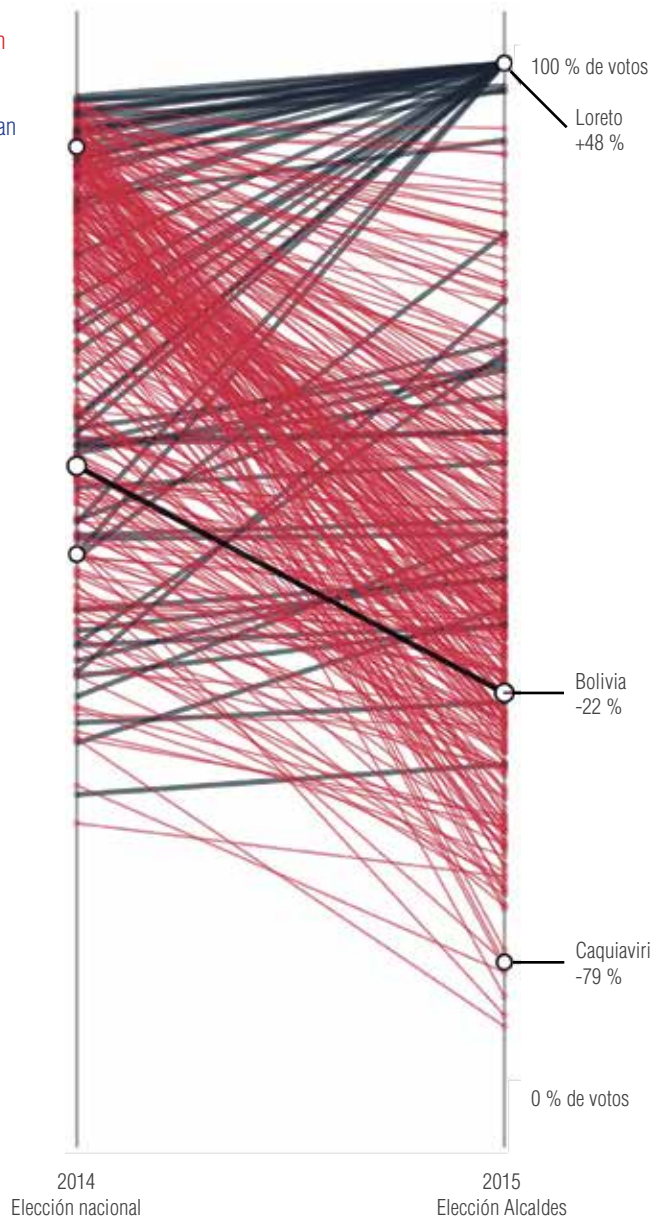
\* Con base en votos válidos

Cada línea es un municipio:

- Las rojas (84 %) muestran caída entre una elección y otra.
- Las azules (16 %) muestran crecimiento.

Caquiaviri: municipio de mayor pérdida

Loreto: municipio de mayor ganancia



\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

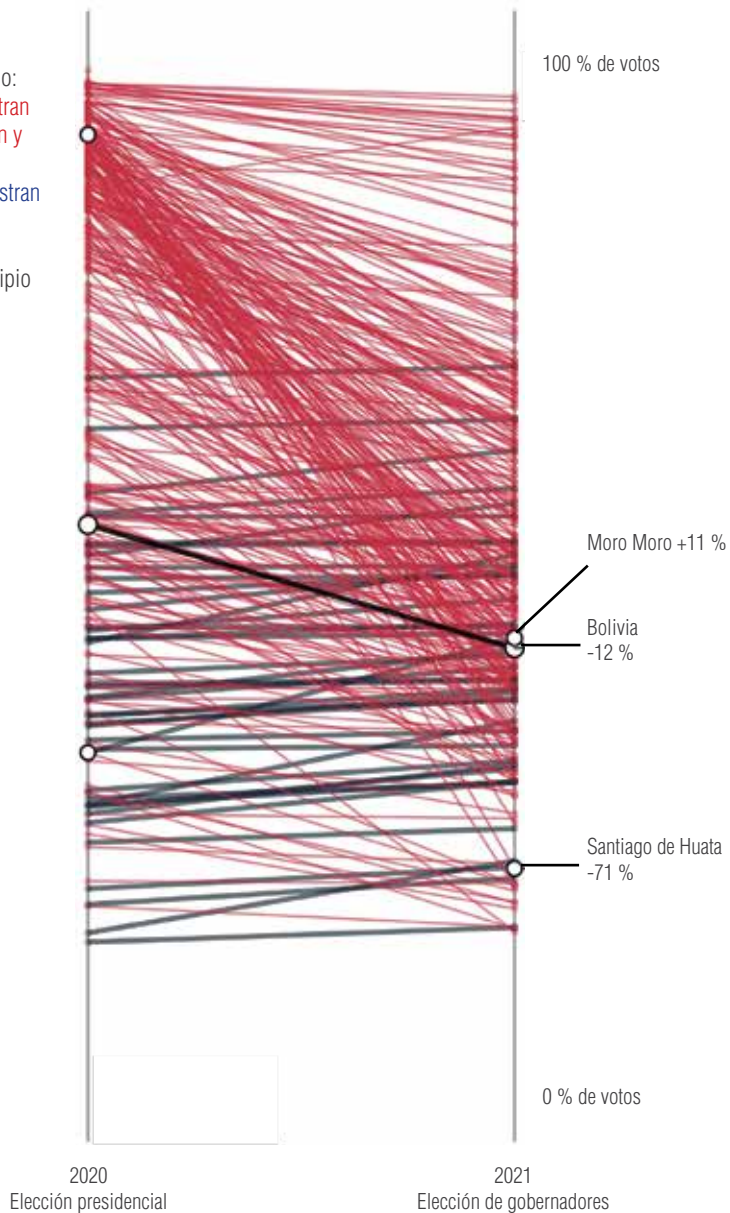
## Relación entre la votación del MAS-IPSP en Elecciones nacionales de 2020 y subnacionales de 2021

Cada línea es un municipio:

- Las rojas (88 %) muestran caída entre una elección y otra.
- Las azules (12 %) muestran crecimiento.

Santiago de Huata: municipio de mayor pérdida

Moro Moro: municipio de mayor ganancia



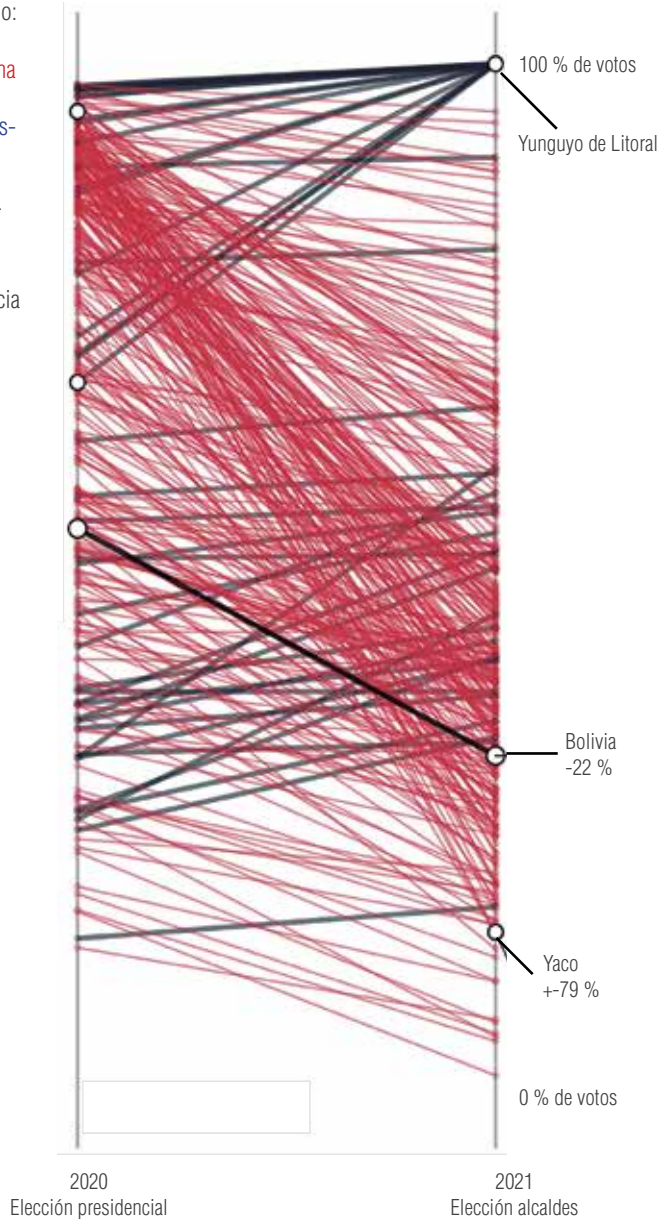
\* Con base en votos válidos

Cada línea es un municipio:

- Las rojas (86 %) muestran caída entre una elección y otra.
- Las azules (14 %) muestran crecimiento.

Yaco: municipio de mayor pérdida

Yunguyo de Litoral: municipio de mayor ganacia

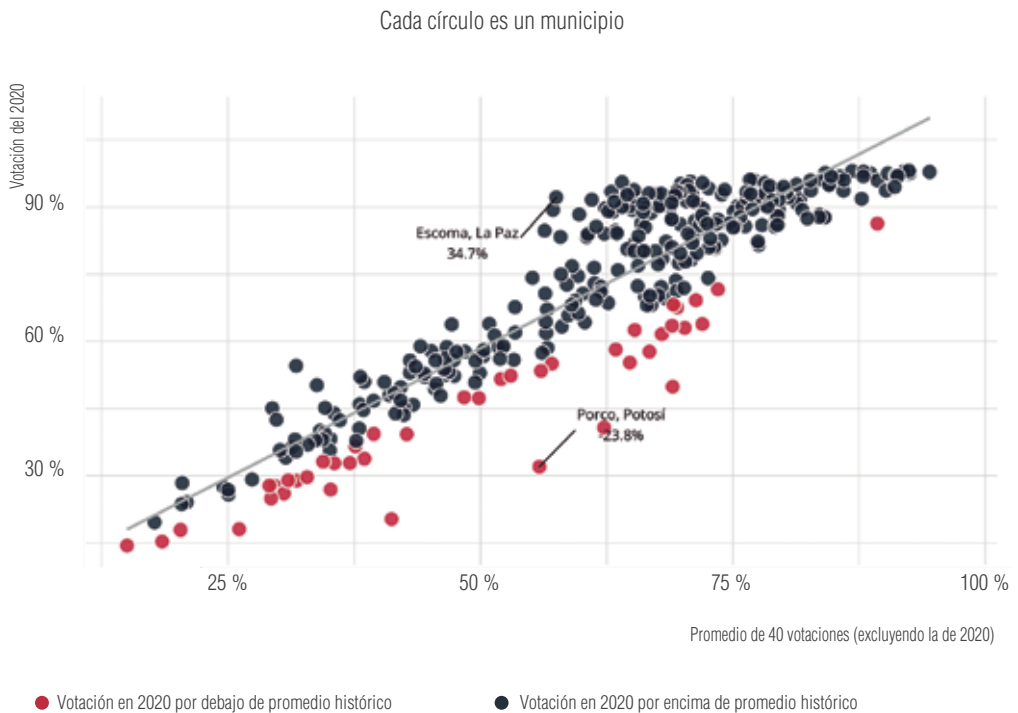


\* Con base en votos válidos

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

La respuesta a la pregunta inicial “¿Era posible predecir este resultado?”, observando estos tres gráficos, es que sí. La bajada entre la elección nacional de 2020 y la proporción de votación en elecciones subnacionales en 2021 era predecible y ni siquiera es la bajada más grande observable en los tres casos analizados.

### ¿En cuánto se parece el voto histórico del MAS-IPSP al del 2020?: en 91 %



Resultado de test de correlación de Pearson: 0.911 con una probabilidad de error menos a 0,01 %.  
Para fines demostrativos se citan los municipios de mayor crecimiento y mayor decrecimiento.  
La línea ploma muestra la tendencia.

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

El gráfico anterior muestra con claridad que el resultado es casi perfectamente consistente con el comportamiento histórico del voto masista en el pasado. Esto no quiere decir que no haya particularidades importantes en la elección de 2021. En definitiva, parece relevante preguntarse, en particular en el caso de la ciudad de El Alto, pero también en otros espacios, si el MAS-IPSP perdió espacios de poder por errores tácticos al interior del partido en torno a la definición de las candidaturas, pues la línea ideológica de Copa, una de las políticas del MAS-IPSP más visibles durante el periodo de gobierno de Áñez, es totalmente afín. La evidencia parece sugerir que, de haberla escogido, hubiesen ganado con un margen aún mayor al que obtuvo Copa y tendrían el control de uno de los principales gobiernos autónomos municipales. La misma pregunta es válida en casos como el de Cobija y Trinidad. Podría ser que esta elección, a diferencia de las anteriores, sí deje una lección importante y es que el electorado del MAS-IPSP y sus bases más duras están demandando mayor poder en la estructura interna del partido.

Se deberían considerar, entonces, discusiones en torno a la democratización interna de todo el sistema político a la luz de estos resultados. Para nuestros fines, cabe preguntarse si estas decisiones internas partidarias (las candidaturas) no distorsionaron más bien lo que hubiera sido una ruptura con el comportamiento histórico del MAS-IPSP y hubiesen disminuido la brecha entre el margen nacional y el subnacional. Lo que sí queda demostrado, es que, en todo caso, lo que pasó no es un hecho extraordinario para el MAS-IPSP.

## **La hipótesis nula: conclusiones del estudio**

Iniciamos este estudio con una pregunta central y varias hipótesis que quisimos responder contando la historia que cuentan los datos. Lo que llamamos la hipótesis nula era el cuestionamiento principal a una suposición generalizada: que el arma más importante del MAS-IPSP a nivel electoral era Evo Morales. El espectacular resultado de las elecciones nacionales del 2020 nos demostró lo contrario.

¿Qué nos dicen los datos? Varias cosas importantes.

El primer elemento que quisimos analizar es el voto duro del MAS-IPSP. Probablemente, habíamos asumido que el voto duro era, en el fondo, un voto de apoyo al presidente Morales y todo su proyecto. Lo que vimos, más bien, es que hay un voto consistente, disciplinado y sistemático que vota por el proyecto político y que este voto va más allá de un liderazgo en particular. El análisis comparado del voto del partido azul en 2019 y 2020 y las elecciones subnacionales de 2021



nos muestra que otros líderes en espacios muy variados están teniendo impactos considerables en la votación del partido y que hay niveles de renovación en los cuadros políticos del MAS-IPSP, así como contradicciones internas que pueden provocar la pérdida de espacios clave como El Alto, por ejemplo.

Un segundo elemento importante es que la posibilidad de vencer al MAS-IPSP en 2019 en el contexto de una segunda vuelta se dio bajo circunstancias muy específicas.

Los resultados de Comunidad Ciudadana en 2020 parecen sugerir dos cosas fundamentales: la primera es que la posibilidad de llegar a una segunda vuelta se dio gracias al apoyo electoral de Santa Cruz y el oriente, probablemente bajo la consigna del voto útil, que logró congregarse bajo una misma bandera al voto opositor al presidente Morales. Cuando esa consigna perdió su peso al eliminarse de la contienda la figura de Morales, el apoyo a Comunidad Ciudadana se revirtió, al menos en ese espacio. Esto sugiere que el nuevo partido de Comunidad Ciudadana y la candidatura en torno a Carlos Mesa no consiguieron generar un apoyo sustantivo más allá de la consigna del voto útil con su propuesta programática y sus candidatos. La segunda constatación en esa misma línea es que la idea de un voto opositor de unidad es muy frágil y se quiebra muy rápidamente si no hay un elemento unificador como la figura de Morales como contendor.

El análisis del voto a nivel territorial nos mostró que aunque la histórica narrativa de la confrontación entre oriente y occidente y entre “el campo y las ciudades” puede seguir teniendo validez desde alguna perspectiva, los datos muestran un hecho contundente e incontrastable: la penetración del MAS-IPSP en ciudades es un factor decisivo para su triunfo electoral y su presencia en el oriente es, también, crucial para explicar su éxito y su crecimiento electoral. La polarización aparente que muestra el crecimiento del MAS-IPSP y las opciones de oposición como contraste se matiza cuando vemos en mayor detalle los resultados de los partidos a nivel territorial. Hay factores como liderazgos regionales y locales que pueden provocar un incremento muy grande en algunos recintos, poniendo en cuestionamiento la generalización de la dicotomía oriente vs. occidente.

De igual forma, la idea de que los votos que vienen de las áreas urbanas son predominantemente opositores y que el voto duro y clave del MAS-IPSP viene en principio del campo se contrasta con los datos. Estos muestran que el apoyo al MAS en el ámbito urbano es grande, pero además, que los enclaves opositores, en muchos casos, son muy localizados geográficamente, como en el caso de las áreas metropolitanas.

Un cambio de mirada al territorio nos abre un mundo de posibilidades de análisis, si rompemos la dicotomía urbano/rural y miramos los matices. No es lo mismo el voto en áreas rurales dispersas que en áreas urbanas menores como pueblos, hay matices y diferencias esenciales en los espacios emergentes de las ciudades intermedias y las poderosas áreas metropolitanas que concentran cerca al 50 % de todo el padrón electoral.

El cuarto elemento que tratamos de analizar tiene que ver con lo que pasó en Santa Cruz en particular. Se analizó el caso en detalle por dos razones obvias: el enorme peso específico de la región en el padrón electoral y su importancia en la coyuntura y la polarización política que se vivió desde el conflicto poselectoral en 2019. El hecho mismo de que uno de los líderes de la movilización social, Luis Fernando Camacho, sea cruceño y en 2020 haya decidido plantear una candidatura independiente quebrando efectivamente la consigna del voto útil hacía que Santa Cruz tuviera las llaves del triunfo electoral de 2020.

Por otro lado, la percepción generalizada de que el gobierno de Áñez era un gobierno de Santa Cruz generó una suerte de afinidades y rechazos más allá de las posiciones políticas del gobierno de transición, que pudo haber jugado un rol importante en el resurgimiento de apoyo al MAS-IPSP. Esto incluye la percepción de algunos electores, por ejemplo, de que el gobierno de Áñez haya sido un golpe de Estado y la experiencia de muertes y violencia en enfrentamientos con las fuerzas del orden. Los datos sugieren que esto también pudo tener un impacto considerable en el remonte de apoyo al MAS-IPSP, especialmente en aquellos espacios donde se lamentaron muertes en esas circunstancias.

El análisis del voto en Santa Cruz nos muestra la aún poderosa identidad etnorregional del electorado cruceño, evidente, por ejemplo, en el voto cruzado y la transferencia de apoyo a Camacho el 2020, pero muestra también que es un espacio complejo, con muchos niveles, capas y factores condicionantes y que si las opciones políticas que quieran proyectarse a nivel nacional no entienden en profundidad este electorado, pueden no conseguir esa proyección, como parece haber sido el caso con Comunidad Ciudadana como un proyecto político de oposición al MAS-IPSP.

Por último, las elecciones subnacionales nos sugieren cuestiones importantes respecto del electorado boliviano. ¿Hay voto cruzado? sí. Puede haberlo y los votantes, en especial a nivel subnacional, votan al candidato más que al partido, aun cuando en otros contextos muestren mayor consistencia en su voto, como es el caso del voto duro del MAS-IPSP. Vemos también que son un espacio particularmente bueno para la renovación de cuadros.

Al final de la revisión de datos para comprobar hipótesis y testear factores que influyeron en las elecciones de 2020 y sus resultados, nos queda la respuesta final: Evo Morales no era ni el techo ni la única llave electoral del MAS-IPSP. La implicación más grande, entonces, es que el proyecto político masista tiene un alcance más allá del liderazgo de Morales, Arce o cualquier otra figura del partido y que negar que una parte importante del electorado crea en esta como su opción política es un error. El futuro del instrumento dependerá de la capacidad de sus propias bases de renovarlo y conquistar nuevos espacios electorales.

Al otro lado del espectro, el verdadero reto de la oposición no parece pasar por la construcción de una unidad cuyo sentido sea únicamente su naturaleza de oposición al MAS-IPSP. Esta fórmula es muy frágil, como vimos con la votación de Comunidad Ciudadana. Más bien, resta ver cómo las nuevas fuerzas políticas en todos los niveles, en particular en el espacio subnacional donde hay más pluralidad de representación del espectro político, reconfiguran los controles y balances y generan nuevos espacios de contienda locales y opciones en forma y contenido para conquistar al complejo electorado boliviano.

## Referencias

*Correo del Sur* (10 de octubre de 2019). “Bolivia: El 90% de la población vivirá en las ciudades en 2032”. *Correo del Sur sección Capitales*. Sucre, Bolivia.

López, R. y Capobianco, S. (17 de marzo de 2020). *La Caída. Cronología de los días de furia de Octubre - Noviembre de 2019*. La Paz, Bolivia.

*Los Tiempos Digital* (20 de octubre de 2019). “Evo Morales confía en el voto del campo para no llegar a segunda vuelta”. Cochabamba, Bolivia.

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia (s.f.). *Órgano Electoral Plurinacional*. En: [www.oep.prg.bo](http://www.oep.prg.bo). Consultado en enero-marzo de 2021.



# Análisis jurídico-constitucional de los hitos importantes en los procesos electorales extraordinarios 2020-2021, en Bolivia

Carlos Bellott López<sup>1</sup>

## Introducción

La realización de un acto eleccionario implica un conjunto de actividades organizativas y de tomas de decisión, con base en la aplicación de las normas vigentes orientadas a asegurar el ejercicio del derecho político a elegir y a ser elegido en igualdad de condiciones. Implica, por tanto, un proceso que suele durar entre tres a cuatro meses. Por esa razón, en lugar de hablar únicamente de actos eleccionarios, se habla de procesos electorales.

En 2019, se realizaron las Elecciones Generales<sup>2</sup> ordinarias, con la postulación de Evo Morales Ayma para su tercer periodo de mandato (cuarto, si se cuenta el interrumpido por la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado - CPE), tras la posibilidad abierta por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en el año 2017, pese al resultado negativo del referendo modificatorio de la CPE del 2016, que buscó flexibilizar el límite a la repostulación de los gobernantes de una a dos veces. Esa repostulación presidencial generó, naturalmente, un alto grado de descontento en la población boliviana, sobre todo en la urbana.

En tal proceso electoral (2019), ante la identificación de ciertas irregularidades en el recuento de los votos y la tendencia favorable a Evo Morales Ayma del

- 
1. Carlos Bellott López es consultor, investigador y docente de pre y posgrado. Tiene estudios especializados en derecho administrativo, en técnica legislativa, en desarrollo, en gobernanza, en políticas públicas y en derecho constitucional. Ocupó cargos en las tres escalas territoriales de gobierno y aportó en el diseño participativo de más de 64 reglamentos, 114 leyes –entre nacionales y autonómicas– y 13 cartas orgánicas. Es autor de varias publicaciones en temas relacionados con la elaboración de leyes y otras políticas públicas, así como sobre el funcionamiento de los gobiernos del Estado.
  2. A aquellas donde se eligen autoridades para el órgano legislativo y ejecutivo del gobierno central, además de representantes ante organismos parlamentarios supraestatales, se las denomina Elecciones Generales; a aquellas donde se eligen autoridades para el órgano judicial y Tribunal Constitucional, se las llama Elecciones Judiciales; y a aquellas donde se eligen autoridades para los gobiernos autónomos en general, se las denomina Elecciones Subnacionales (TSE, 2019).

resultado, esa población descontenta y fuertemente latente posesionó en la mente ciudadina la idea de fraude electoral. Esto provocó una insurrección urbana nunca vista en las ciudades, tanto, que incluso logró el amotinamiento político de policías en varios lugares del país y hasta una sugerencia de renuncia por parte del alto mando militar al presidente-candidato del país. El resultado fue no solo la renuncia de este, sino también del entonces vicepresidente y de los presidentes y primeras/os vicepresidentes de las dos Cámaras (de Senadores y de Diputados) de la Asamblea Legislativa Plurinacional –además de más de 40 autoridades subnacionales, entre gobernadores y alcaldes del MAS-IPSP– y la asunción de la oposición al gobierno de Bolivia. Asimismo, se anularon los resultados de las Elecciones Generales ordinarias, dando paso a un nuevo proceso electoral (extraordinario), con nuevos tribunales electorales. Esto generó la necesidad de una prórroga de mandato de las entonces autoridades electas, así como de la realización de las elecciones subnacionales (ordinarias), prevista para abril del 2020.

En el presente escrito se hace un análisis de todo ese proceso político-electoral que vivió Bolivia entre el 2019 y el 2021, desde un enfoque jurídico-constitucional e institucional. El propósito es ver la manera en que se dieron las soluciones jurídico-institucionales en tal proceso, en especial, ante la falta de previsiones normativas para los casos de anulación de resultados de elecciones ordinarias.

## **Elecciones generales ordinarias del 2019 y su anulación (salida política y jurídica)**

Las elecciones ordinarias<sup>3</sup> en Bolivia son aquellas que se realizan antes de la finalización de los periodos de mandato establecidos por la CPE para los gobiernos del país. Tal periodo, en el caso de los órganos legislativos y ejecutivos, es de cinco años; mientras que para el caso del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional es de seis años (CPE, arts. 156, 168, 183.I, 188.III, 194.III, 200, 285.II y 288)<sup>4</sup>. Se hace de esa manera para asegurar la existencia de nuevas

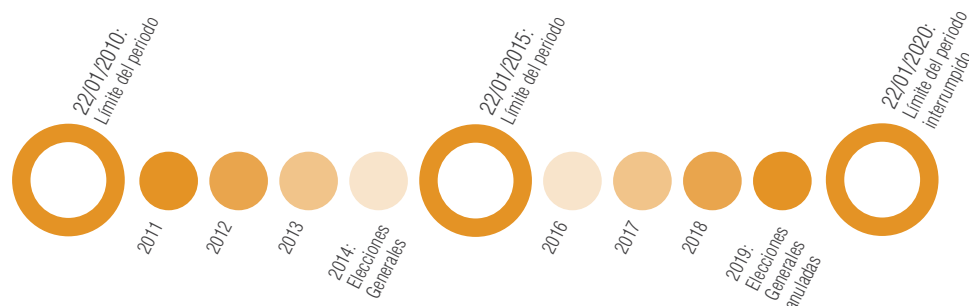
---

3. Lo ordinario, en este caso, implica lo habitual, lo recurrente. Es decir, lo que siempre se hace cada determinado tiempo. Las elecciones ordinarias son aquellas que se realizan periódicamente. Las que salen de esta periodicidad adoptarían la cualidad de elecciones extraordinarias. Los referendos y revocatorios de mandato, si bien podrían tener cierta característica de extraordinarios, no son tales, debido a que no son actos extrahabituales, son actos con objeto único.

4. A partir de la reforma constitucional de 1994, el periodo de mandato del gobierno central en Bolivia es de cinco años (CPE 1994, art. 87 y otros). Antes de esto, era de cuatro años (CPE 1967, art. 87 y otros).

autoridades electas para la transmisión de mando en la fecha límite del periodo de mandato. A todas las elecciones que se realicen fuera de esa regularidad se las considera elecciones extraordinarias.

### Periodos de mandato constitucional para los órganos ejecutivos y legislativos del gobierno central



Fuente: Elaboración propia con base en OEP 2021

El 30 de junio de 2002 se realizaron las elecciones generales<sup>5</sup> para el periodo 6 de agosto de 2002 al 6 de agosto de 2007. Sin embargo, ante una crisis social (guerra del gas) que provocó la renuncia del entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y, posteriormente, del vicepresidente Carlos Mesa Gisbert –quien había asumido la presidencia–, se produjo la asunción de un nuevo presidente (Eduardo Rodríguez Veltzé) y se adelantaron las elecciones generales. Estas se consumaron el 18 de diciembre de 2005 para el periodo 22 de enero de 2006 al 22 de enero de 2011. Sin embargo, este periodo nuevamente fue interrumpido tras la finalización del trabajo de la Asamblea Constituyente, por la entrada en vigor de la nueva Constitución Política del Estado. Esta mandó a que se efectúen nuevas elecciones generales (CPE, Disp. Trans. 1ra.I)<sup>6</sup>, las cuales se efectuaron

5. Las anteriores elecciones generales en el retorno a la democracia (luego de las dictaduras militares) fueron realizadas el 14 de julio de 1985, el 7 de mayo de 1989, el 6 de junio de 1993 y el 1 de junio de 1997.

6. “El Congreso de la República en el plazo de 60 días desde la promulgación de la presente Constitución, sancionará un nuevo régimen electoral para la elección de la Asamblea Legislativa Plurinacional, presidente y vicepresidente de la República; la elección tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2009”.

el 6 de diciembre de 2009, en las que se eligieron autoridades para el periodo 22 de enero de 2010 al 22 de enero de 2015. El 12 de octubre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes Elecciones Generales para el periodo 22 de enero de 2015 al 22 de enero de 2020. El 20 de octubre de 2019, se llevó adelante las Elecciones Generales para el periodo 22 de enero de 2020 al 22 de enero de 2025. Sin embargo, estas elecciones fueron anuladas tras acusaciones de fraude electoral, realizándose unas nuevas Elecciones Generales el 18 de octubre de 2020, esta vez, para el periodo 8 de noviembre de 2020 al 8 noviembre de 2025 (TSE, 2021).

En cuanto a las Elecciones Subnacionales, estas se hicieron por primera vez<sup>7</sup> como tal el 4 de abril de 2010, para el periodo mayo de 2010 a mayo de 2015. El 29 de marzo de 2015 se efectuaron las siguientes Elecciones Subnacionales para el periodo mayo de 2015 a mayo de 2020. Sin embargo, tras la anulación de las Elecciones Generales de 2019 y su repetición en 2020, tuvo que prorrogarse nuevamente el mandato de los gobiernos subnacionales y recorrer las Elecciones Subnacionales –previstas para marzo de 2020– a marzo de 2021. Estas elecciones se concretaron el 7 de marzo de ese año y una segunda vuelta para los casos de los candidatos a gobernadores, el 11 de abril del mismo año.

---

7. Antes de esto, las elecciones subnacionales eran solo municipales. Estas se realizaron, tras el retorno de la democracia, cada dos años: 1985, 1987, 1989, 1991, 1993 y 1995. Tras la reforma constitucional de 1994, se modificó el periodo a cuatro años, por lo que en 1995 se eligieron autoridades municipales para el periodo 1995-1999. Este año, con la aprobación de la Ley 2028 de Municipalidades se modificó nuevamente el periodo de mandato a cinco años, por lo que se eligieron autoridades municipales para el periodo 1999-2004. El 4 de diciembre de este año, se eligieron autoridades para el periodo 2004-2009. El 18 de diciembre de 2005, por primera vez se eligió democráticamente a los prefectos como autoridades ejecutivas departamentales, para el periodo diciembre 2005 a diciembre 2010 (estos prefectos, antes de esta elección, eran designados por el presidente de la República, siendo las Prefecturas entidades administrativamente descentralizadas del gobierno central). Con la entrada en vigor de la nueva Constitución Política del Estado, se prorrogó el mandato de las autoridades municipales electas hasta abril de 2010 y se redujo el mandato de los prefectos, que debía ser hasta el 18 de diciembre de ese año a mayo del mismo año, para juntar las elecciones municipales con las elecciones departamentales y denominarlas a partir de entonces: Elecciones Subnacionales. Se cambió, además, la denominación de prefectas/os por gobernadoras/es, eligiéndose además a asambleístas departamentales, dado que con la nueva Constitución se crearon los gobiernos autónomos departamentales, integrados por dos órganos de gobierno. También se creó la figura de gobierno autónomo regional y gobierno autónomo indígena originario campesino, además del ya existente gobierno autónomo municipal. En las elecciones subnacionales de 2015, se eligieron también autoridades para el recientemente creado Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco (Tarija) y entre el transcurso de ese y el anterior periodo, se eligieron también autoridades para los gobiernos indígena originario campesinos, aplicando la democracia comunitaria y periodos de mandato propios.



## Periodos de mandato constitucional para los gobiernos departamentales, regional y municipales



Fuente: Elaboración propia con base en OEP 2021

### Conflicto sobre los resultados de las Elecciones Generales 2019

Tras la tendencia del conteo de votos de las Elecciones Generales del 20 de octubre de 2019 favorable al triunfo del binomio presidencial del MAS-IPSP, Evo Morales Ayma (presidente y candidato a presidente) y Álvaro García Linera (vicepresidente y candidato a vicepresidente), esa población urbana disgustada con la repostulación de este binomio<sup>8</sup>, tras la interrupción de 23 horas de la transmisión del conteo rápido del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) del Tribunal Supremo Electoral (TSE), acusó al binomio de fraude electoral. Esto debido a que, al momento de la interrupción (19:40 horas del día de la elección: 20/10/2020), el conteo de votos que alcanzaba el 83,85 % mostraba que el binomio Evo-Álvaro no tendía a alcanzar el 50 % más uno de los votos ni a tener una diferencia mayor al 10 % con el candidato

8. Debido a que se repostularon pese a los resultados del referendo del 2016, donde ganó el No a la modificación de la Constitución que buscó ampliar el derecho a la repostulación del binomio presidencial de una a dos veces. Esta posibilidad la consiguieron mediante una acción de inconstitucionalidad abstracta contra la Ley de Régimen Electoral, aplicando el principio de favorabilidad en la contradicción entre normas constitucionales y normas internacionales (SCP 84/2017).

en segundo lugar (Carlos Mesa), como para evitar una segunda vuelta electoral. Sin embargo, al reanudarse la TREP, se tenía un 95,30 % de avance en el conteo de votos y los resultados le daban el triunfo en primera vuelta al binomio Evo-Álvaro (MAS-IPSP 46,86 % de los votos y Comunidad Ciudadana 36,72 %). Este resultado movilizó a sus opositores y, aprovechando el enfado de esa gran parte de la población urbana, posesionaron la idea del fraude electoral en esa población, la cual reaccionó con una insurrección nunca vista.

La movilización urbana, cuyos sujetos movilizados fueron denominados “pititas”, duró 21 días y logró la renuncia del presidente y vicepresidente del Estado – quienes eran candidatos a la reelección– y de los presidentes y vicepresidentes de las dos Cámaras (Senado y Diputados) de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), además de más de 40 autoridades subnacionales (alcaldes, gobernadores y legisladores), todos del MAS-IPSP.

### **Salida política y jurídica al cuestionamiento de fraude de las Elecciones Generales 2019**

Tras los cuestionamientos de fraude electoral en los resultados de las Elecciones Generales del 20 de octubre de 2019, el país se polarizó en posturas indeclinables respecto de tales resultados electorales: el MAS-IPSP y sus correligionarios sostenían que no hubo fraude, sino que eso fue una estrategia discursiva para justificar y ejecutar un “golpe de Estado cívico, político y policial” (Morales, 2019). Sus rivales políticos y la población urbana movilizada (los “pititas”), por su lado, en medio de la ejecución de una estrategia de presión política mediante un bloqueo urbano generalizado en el país, sostenían que hubo fraude electoral evidente, lo cual fue respaldado por técnicos bolivianos y por observadores internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA) y que, por tanto, no cederían en su resistencia a reconocer los resultados de las elecciones. Esta movida de la oposición fue tan fuerte que, pese a que el entonces todavía presidente (Evo Morales) propusiera la anulación y realización de nuevas elecciones con un tribunal electoral nuevo, logró obligarlo a renunciar al cargo, al igual que al vicepresidente y quienes estuvieron a cargo de las presidencias del Senado y de Diputados.

Posteriormente, con un Órgano Ejecutivo a cargo de la oposición y una ALP presidida por el MAS-IPSP, se logró llegar a un acuerdo, una salida política al problema de los resultados de las elecciones: anularlas y realizar unas nuevas

elecciones, con una nueva convocatoria a cargo de un nuevo Tribunal Supremo Electoral (TSE) y nuevos Tribunales Departamentales Electorales (TDE). El modo de formalizar tal acuerdo político sería mediante una ley. Así, el 23 de noviembre de 2019, la ALP sancionó la Ley 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales, la cual fue promulgada al día siguiente por la entonces presidenta Jeanine Áñez.

Tal ley, en su art. 2 dice: “Se deja sin efecto legal las Elecciones Generales realizadas el 20 de octubre de 2019 y sus resultados” y, seguidamente, “dispone la realización de nuevas Elecciones Generales (...) para el periodo 2020-2025”. Asimismo, suspendió el mandato de los vocales, tanto del TSE como de los TED del país, y estableció un plazo de 25 días calendario para que la Asamblea Legislativa Plurinacional designara a los nuevos. Dio tres días para la aprobación del reglamento de designación de vocales y, a partir de esto, 20 días para designar a los vocales del TSE y para que las Asambleas Legislativas Departamentales (ALD) remitieran las ternas seleccionadas por ellos, de tal modo que, en el plazo de otros dos días, la ALP designara a los nuevos vocales departamentales. La posesión de estos y de los del TSE debía realizarse al día siguiente de su designación (Ley 1266, arts. 5-10).

El 28 de noviembre se aprobó el reglamento para la designación de vocales, con esta base los órganos legislativos central y departamentales realizaron sus convocatorias y selección para su designación por la ALP. Tales tareas fueron efectuadas en los plazos señalados y el 19 de diciembre se posesionó a los nuevos vocales del TSE (Senado, 2019) y, posteriormente, a los de los TED, contándose así con un Órgano Electoral integrado por nuevos Tribunales Electorales.

Según la Ley 1266, en el plazo de dos días calendario a partir de su posesión (art. 12.I), el TSE debía emitir la convocatoria a Elecciones Generales. Sin embargo, con la Ley 1268, del 20 de diciembre de 2019, tal plazo se pospuso por diez días hábiles, remitiendo al 9 de enero de 2020 como fecha límite para emitir la convocatoria. Dentro de ese plazo, el 5 de enero del mismo año, el TSE emitió la Convocatoria a Elecciones Generales y el calendario electoral, tomándose un tiempo más para la emisión de los reglamentos, donde se establecieron los requisitos y condiciones para las postulaciones.

Los participantes de las Elecciones Generales de 2020, según el art. 17.I de la Ley 1266, serían las organizaciones políticas –incluyendo las alianzas– que participaron de las elecciones anuladas del 20 de octubre y las organizaciones con personalidad jurídica vigente. Por ser una elección extraordinaria, no se requeriría realizar elecciones primarias al interior de cada organización política y

alianza para la definición de sus candidatos a presidenta/e y vicepresidenta/e (Ley 1266 Disp. Final 3ra.II), como tendría que ser según la Ley de Organizaciones Políticas.

Las Elecciones Generales, según la Ley 1266, debían realizarse en el plazo de 120 días calendario (art. 12.II). En función a ello, el TSE emitió la convocatoria a elecciones para el 3 de mayo de 2020. El cómputo no tendría que tardar más de siete días y los casos de repetición de votación no más de 15, por lo que se preveía contar para el 25 de mayo de 2020 con un nuevo gobierno central electo, aunque en caso de una segunda vuelta, ante dos candidaturas fuertes a la presidencia, sería en otros 45 días calendario (Ley 1266, art. 22.I), más el cómputo y las posibles repeticiones de voto, otros 22 días, la emisión de credenciales en un máximo de cinco días calendario y la posesión en un máximo de otros 15; tal gobierno contaría con un nuevo presidente/a del Estado y nuevos legisladores/as para aproximadamente el 6 de agosto de 2020. Sin embargo, hubo prórrogas consecutivas de la fecha de elecciones por lo que se realizaron finalmente el 18 de octubre de 2020.

De esa manera, se dio la salida política y jurídica a la crisis política del país, lográndose el retorno de la paz al territorio boliviano casi inmediatamente a la promulgación de la Ley 1266.

### **Insuficiencia del diseño de la justicia electoral para el tratamiento adecuado del conflicto en torno al supuesto fraude electoral**

Al país no le quedó otra solución que resolver el conflicto en torno al presunto fraude electoral en la vía política, ya que no existen las previsiones legislativas para la resolución del problema en la vía de la justicia electoral. La máxima instancia para resolver las demandas de irregularidades en los resultados de las elecciones es el TSE. Siendo que era este el acusado de haber ejecutado acciones de fraude electoral se constituyó en el menos indicado para resolver el caso. Sin embargo, nunca se llegó a sustanciar y clarificar el caso de forma correcta, tal como debiera hacerse en un Estado de derecho: mediante los mecanismos de la justicia, que se supone son la garantía concreta de los derechos, en este caso de los derechos políticos.

Es necesario que, en el marco de la competencia privativa del gobierno central para la codificación sustantiva y procedimental en materia electoral (CPE, art. 298.I.21), ese gobierno emita un Código Electoral que establezca todos los

aspectos sustantivos y procedimentales para la justicia electoral en el país. En este Código, tendría que necesariamente tomarse las previsiones normativas, de modo que en un futuro no deba resolverse un problema tan serio como los resultados de unas elecciones generales por acuerdos políticos, sino en la vía jurisdiccional.

## **Solución al problema del vacío de poder en los gobiernos del país tras el aplazo de las elecciones generales y subnacionales**

Tras la renuncia del presidente y vicepresidente del gobierno central, el 10 de noviembre de 2019, se produjo una crisis de sucesión presidencial. La oposición de entonces, muy bien articulada, desplegó estrategias de presión para lograr la renuncia de la presidenta y del primer vicepresidente del Senado, así como del presidente y primera vicepresidente de la Cámara de Diputados, buscando la asunción de la segunda vicepresidenta como presidenta del Senado, así como del segundo vicepresidente como presidente de Diputados, ambos pertenecientes a los partidos de oposición. El propósito final era la asunción a la presidencia del Estado, ya que, según la Constitución:

En caso de impedimento o ausencia definitiva de la presidenta o del presidente del Estado, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la vicepresidenta o el vicepresidente y, a falta de ésta o éste, por la presidenta o el presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la presidente o el presidente de la Cámara de Diputados. En este último caso, se convocarán nuevas elecciones en el plazo máximo de noventa días. (CPE, art. 169.I)

La oposición logró con éxito, el mismo día, las renuncias de las presidencias y primeras vicepresidencias de las dos Cámaras de la ALP. Sin embargo, no era necesario que provocaran la renuncia del presidente y primera vicepresidente de la Cámara de Diputados, ya que no existe la posibilidad de asunción a la presidencia de esta Cámara por parte de un/a legislador/a de un partido de oposición (Reglamento de la Cámara de Diputados, art. 41.a-42). En el caso de la Cámara de Senadores, sí, ya que la segunda vicepresidencia –que corresponde a la oposición– tiene entre sus atribuciones el asumir la presidencia del Senado en caso de ausencia temporal o definitiva de la presidencia y primera vicepresidencia: “Reemplazar a la presidenta o presidente y a la primera vicepresidenta o primer vicepresidente, cuando ambos se hallen ausentes por cualquier impedimento” (Reglamento General de la Cámara de Senadores, art. 41.a).

Ante la renuncia al cargo de la entonces presidenta del Senado (senadora Adriana Salvatierra<sup>9</sup>) y del entonces segundo vicepresidente (senador Rubén Medinaceli), el 10 de noviembre de 2019, surgió una duda generalizada respecto de si correspondía la sucesión automática o si se requería de la posesión previa en sesión de la ALP. A razón de esto, hasta la actualidad existen posturas divididas: una que sostiene que tal sucesión fue inconstitucional –la de los afines al MAS-IPSP– y otra que sostiene que fue totalmente constitucional. Desde el punto de vista jurídico, tal asunción fue constitucional, salvo por el incumplimiento de ciertas formalidades.

Para la comprensión de este problema, de la constitucionalidad o no de la asunción de la senadora Jeanine Áñez al gobierno del país, se debe diferenciar entre la ausencia temporal y la ausencia definitiva de las autoridades electas. En el primer caso, se da la suplencia temporal, mientras que en el segundo caso, la sucesión. En un primer momento, tras la renuncia del presidente y vicepresidente, se dio una situación de ausencia temporal en la presidencia del Estado, ya que tales renunciaciones no habían sido aún aceptadas por la ALP; sin embargo, el presidente y vicepresidente habían salido al exilio, generando con ello una situación de ausencia física de tales autoridades en el país. Una vez que la ALP aceptó la renuncia del presidente y vicepresidente, se produjo la ausencia definitiva (CPE, art. 171)<sup>10</sup>. En ese primer momento –de ausencia temporal–, no se requería de la posesión por la ALP para la asunción a la presidencia del Estado, siendo la suplencia temporal automática, en aplicación del art. 169.II de la CPE, el cual dice que: “En caso de ausencia temporal, asumirá la Presidencia del Estado quien ejerza la Vicepresidencia, por un periodo que no podrá exceder los noventa días”. Dada la situación de ausencia temporal también del vicepresidente, correspondía asumir la presidencia del Estado a la presidencia del Senado, ya que esta es, a su vez, la presidencia de la ALP, conforme dice el art. 4 del Reglamento General de la Cámara de Diputados<sup>11</sup>.

Independientemente de las causas –constitucionales o inconstitucionales– que provocan la ausencia temporal o definitiva del presidente/a del Estado,

---

9. Lo cual fue únicamente verbal y mediatizado, ya que, según fue corroborado con ella misma en una entrevista realizada el domingo 23 de mayo de 2021 para fines del presente escrito, nunca formalizó su renuncia.

10. “La presidenta o el presidente del Estado cesará en su mandato por muerte; por renuncia presentada ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; por ausencia o impedimento definitivo; por sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal; y por revocatoria del mandato” (CPE, art. 171).

11. Por mandato del art. 153.II de la CPE, el Reglamento de la Cámara de Diputados norma también la estructura y el funcionamiento de toda la ALP.

no debe existir vacío de poder, por lo que debe darse un reemplazo inmediato de la presidencia, ya que lo contrario sería “atentar contra la inmediatez en la sucesión presidencial, prevista en el orden constitucional” (SC 3/2001, pauta de interpretación constitucional). Por esta razón, bajo el principio de cooperación de órganos de gobierno (CPE, art. 12.I) y el principio de subsidiariedad que dice que “[l]os órganos del poder público tienen la obligación de auxiliar y sustituir temporalmente a aquellos que se encuentren en caso de necesidad” (Ley 032, art. 5.12), no solo es atribución del órgano legislativo, sino que es una obligación solucionar el problema del reemplazo del presidente/a del Estado. En el caso de los gobiernos subnacionales, tanto la suplencia como la sucesión se dan por voto de los legisladores/as, mientras que, en el caso del gobierno central, no se requiere de elección de un legislador/a para que reemplace al presidente/a del Estado, sino que se da automáticamente aplicando la suplencia o sucesión establecida en el art. 169 de la Constitución.

Respecto de la asunción a la presidencia del Senado por parte de la segunda vicepresidenta, cuando existe una norma expresa que permite el reemplazo de la presidencia por uno de los miembros de la directiva en una instancia deliberativa, no se requiere la aprobación del plenario sino que la asunción se da de forma automática y, en caso de ausencia definitiva de los ocupantes titulares (por renuncia al cargo, por ejemplo), se asume la titularidad del cargo hasta la conclusión del periodo de mandato de la directiva, que, en el caso de ambas Cámaras de la ALP, es de un año. Bajo ese respaldo, la entonces segunda vicepresidenta del Senado asumió la presidencia de esa Cámara<sup>12</sup>.

Una vez que la ALP aceptó la renuncia del presidente y vicepresidente del Estado, se dio la situación de ausencia definitiva, por lo que la presidenta en función modificó su condición de suplente a presidenta titular, ya que el art. 196 de la Ley 026 de Régimen Electoral dice que “[e]n caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento definitivo o sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal de la presidenta o presidente del Estado Plurinacional, se aplicará el mecanismo de sucesión establecido en la Constitución Política del Estado”. Para esto, conforme a la misma Ley, se requieren algunas formalidades: 1) el trámite de la credencial

---

12. Aunque el hecho de que la entonces presidenta del Senado no haya formalizado su renuncia genera cierto conflicto con relación a la garantía de los derechos políticos, que establece un procedimiento formal que garantice la autenticidad de la renuncia y de que no se trata de una renuncia forzada o en contexto de acoso político.

de presidente titular (Ley 026, art. 192.IV) y 2) el juramento de posesión ante la ALP (Ley 026, art. 94.I).

### **Tipos de remplazo del presidente/a del Estado y sus formalidades**

<b>Tipo de ausencia del presidente/a del Estado</b>	<b>Tipo de reemplazo</b>	<b>Formalidades requeridas</b>
Ante ausencia temporal	Suplencia temporal (CPE, art. 169.II)	Ninguna (en el caso del gobierno central, es automática)
Ante ausencia definitiva	Sucesión constitucional (CPE, art. 169.I)	Trámite de credencial de presidente titular (Ley 026, art. 192.IV)
		Posesión del cargo en sesión de la ALP (Ley 026, art. 94.I)

Fuente: Elaboración propia, con base en CPE y Ley 026

Esas formalidades para la sucesión presidencial no fueron cumplidas en el caso de la presidenta Jeanine Áñez, por lo que habría una ilegalidad. Sin embargo, para un razonamiento constitucional, ese incumplimiento legal sería nada más una falta formal sujeta a exhortación para su cumplimiento<sup>13</sup>, ya que, puesto que la Constitución establece textualmente la secuencia de sucesión, esta genera un derecho político en favor de la autoridad que sucede. Siendo los derechos de aplicabilidad directa, no requieren de la intermediación de las leyes (CPE, art. 109.I)

De la misma manera, salvo ciertos detalles formales, se realizaron también las suplencias y sucesiones en los gobiernos subnacionales ante la renuncia de más de 40 autoridades electas del MAS-IPSP, siendo gran parte de los cargos en acefalía asumidos por legisladores/as de la oposición, iniciando con ello un periodo de transición gubernamental con autoridades antagónicas al partido que hasta entonces mantuvo por 14 años hegemonía política en el país.

13. El principio de informalismo, previsto en el art. 4.I de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, dice que: "La inobservancia de exigencias formales no esenciales por parte del administrado, que puedan ser cumplidas posteriormente, podrán ser excusadas y ello no interrumpirá el procedimiento administrativo". Si bien dice que esto se aplica a los administrados, lo que podría entenderse es que no aplica a los administradores, puede esto usarse como norma supletoria y análoga al caso. Siendo así, implica, de igual manera, que debió subsanarse la formalización de la sucesión.



## **Las propuestas para la solución al vacío de poder generado por la anulación y aplazamiento de las elecciones ordinarias**

Luego de todo ese proceso y esfuerzo para solucionar la crisis política, arribó otro problema: el periodo de mandato concluía el 22 de enero de 2020, por lo que, tanto los legisladores como la presidenta Jeanine Áñez cesarían en su mandato. Las Elecciones Generales iban a realizarse todavía el 3 de mayo (luego se pospondría por tres veces más, hasta el 18 de octubre) y la posible segunda vuelta dentro de otros 45 días, por lo que habría vacío de poder entre el 22 de enero y aproximadamente el 6 de agosto de 2020, un poco más de seis meses. Esto era un problema debido a que, en la actual Constitución, a diferencia de la anterior, la línea de sucesión no llega hasta la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia sino que concluye en la presidencia de la Cámara de Diputados. Siendo que estos también iban a fenecer en su mandato, se avizoraba una inminente situación de vacío de poder.

Tal preocupación generó distintas propuestas de solución, algunas bastante absurdas y otras algo más razonadas. Entre las más destacadas estuvieron las siguientes:

- Puesto que Jeanine Áñez acababa de asumir el cargo, siendo el periodo de mandato de cinco años, ella debía continuar hasta asunción del nuevo presidente electo, mientras que los senadores/as y diputados/as debían cesar en sus funciones el 22 de enero del 2020 (propuesta del entonces ministro de la Presidencia, Jerjes Justiniano Atalá, y otros políticos del movimiento “pitita”).
- Ante el vacío normativo existente en la actual Constitución, en función al principio de ultraactividad de la norma, aplicar la anterior Constitución Política del Estado en lo que refiere a la sucesión presidencial y posesionar como presidente transitorio al presidente del Tribunal Supremo de Justicia (propuesta de Raúl Eugenio Zaffaroni, un grupo de juristas académicos argentinos y el MAS-IPSP).
- En interpretación analógica del párrafo IV de la Disposición Transitoria Primera de la CPE, prorrogar excepcionalmente el mandato de la presidenta, senadores/as y diputados/as elegidos para el periodo 2015-2020 hasta la posesión de las nuevas autoridades electas (iniciativa legislativa ciudadana y otra iniciativa legislativa de la diputada Lidia Patty Mullisaca).

Esta última propuesta fue remitida a la ALP como iniciativa legislativa ciudadana el 5 de diciembre de 2019, haciendo llegar una copia al entonces presidente

de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores, Oscar Ortiz, recomendando su control previo de constitucionalidad para evitar discrepancias de los políticos respecto de su constitucionalidad. Presuntamente, con base en esta propuesta, el 18 de diciembre de 2019, la diputada Lidia Patty Mullisaca presentó otra propuesta de ley de similar razonamiento y solución.

### **La prórroga constitucional de mandato de las autoridades electas**

Ni la actual Constitución Política del Estado y ninguna ley en el país establecen una norma que dé solución al problema de ausencia de autoridad electa ante una anulación de elecciones previstas cronológicamente para garantizar la transferencia de mando. Ante tal vacío normativo, existía entonces –el 2019– la necesidad de generar una norma que estableciera el quién o quiénes debían asumir el gobierno ante esos casos de ausencia de autoridades electas. Siendo que es la propia CPE la que establece el periodo de mandato y los mecanismos de reemplazo, la decisión de la prórroga de mandato de las autoridades electas tendría que hacerse también mediante la propia Constitución. Sin embargo, esta se aprueba y modifica mediante referendo, lo cual tardaría un tiempo no muy distinto al de una elección, por lo que no tendría sentido realizarlo. No obstante, aplicando la doctrina constitucional, tal decisión podría tomarse mediante una ley, en desarrollo interpretativo de la propia CPE. Por ejemplo, la doctrina constitucional generada el 2004 dice:

(...) cabe señalar que se produce en aquellos supuestos en los que el legislador (en este caso el constituyente), al elaborar la Ley, crea una determinada institución jurídica, pero omite regular un determinado elemento o detalle referido a la institución creada, con lo que se origina un vacío normativo en la Ley (en este caso en la CPE). Según enseña la doctrina, el vacío normativo se resuelve por medio de procedimientos de integración normativa, lo que supone una aplicación supletoria de normas contenidas en otras leyes análogas (en este caso en la propia CPE) o, en su caso, aplicando los principios generales del Derecho. (SC 0221/2004-R)

En la misma ruta, esa misma SC dice que:

(...) para la aplicación supletoria de una norma legal a situaciones no contempladas expresamente en una Ley, se requiere de la concurrencia de las siguientes condiciones:

- 1) la previsión expresa contenida en la Ley que presenta el vacío normativo de la aplicación supletoria de determinadas leyes para las situaciones no previstas expresamente;
- 2) la analogía legis, es decir, que la situación no contemplada expresamente en la Ley que presenta el vacío normativo sea igual a la situación regulada por la otra Ley, cuya norma se aplicará por supletoriedad.

Si bien la CPE no ha previsto una norma para los casos extraordinarios de ausencia de autoridades electas por causa de anulación de unas elecciones, ante una situación de cambio de fechas de elecciones por la entrada en vigor de la CPE del 2009, esta misma amplió el mandato de las autoridades electas del periodo anterior. El parágrafo cuatro de la Disposición Transitoria Primera de la CPE vigente dice: “Excepcionalmente se prorroga el mandato de alcaldes, concejales municipales y prefectos de Departamento hasta la posesión de las nuevas autoridades electas (...)”. Si una vez la propia Constitución optó por dar solución a un problema de acefalías en cargos electos ampliando el mandato de los anteriores hasta que se eligieran los nuevos, entonces, para la voluntad del constituyente, la forma más adecuada de hacerlo es de ese modo.

Habiendo un vacío normativo, conforme la doctrina constitucional citada respecto a los principios de supletoriedad bajo una interpretación analógica, podía sustentarse la prórroga del mandato de las autoridades electas de los órganos legislativo y ejecutivo del gobierno central, en el parágrafo IV de la Disposición Transitoria Primera de la CPE. Sin embargo, tal decisión no podía ser tomada con otro instrumento si no la ley.

De las tres propuestas citadas en el anterior punto, para la solución al vacío de poder inminente que se generaría en el gobierno central luego del 22 de enero de 2020, gracias a la admisión por parte de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores, se consideró la propuesta ciudadana de prórroga de mandato, con base en la cual se trabajó en un proyecto de Ley de Prórroga Excepcional de Mandato de las Autoridades Electas, que incluyó además la prórroga de mandato de las autoridades subnacionales electas, ya que también se generaría un vacío de poder al no ser posible la concurrencia de elecciones generales con las subnacionales previstas ordinariamente para marzo de 2020. Este proyecto de ley, siguiendo la recomendación de la iniciativa ciudadana, el 24 de diciembre de 2019 fue remitido al TCP por la presidenta de la Cámara de Senadores y de la ALP, Eva Copa. El TCP, el 15 de enero de 2020, emitió la resolución DCP 1/2020, en la cual declaró la constitucionalidad del proyecto de Ley.

El 17 de enero de 2020, la ALP sancionó tal proyecto como Ley Excepcional N° 1270 de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas, la cual fue promulgada y publicada el 20 de enero del mismo año. Esta Ley estableció lo siguiente:

Excepcionalmente se prorroga el mandato de la presidenta del Estado Plurinacional, las y los Asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las Autoridades Electas

de las Entidades Territoriales Autónomas elegidas para el periodo 2015-2020 hasta la posesión de las nuevas autoridades para el periodo 2020-2025. (Ley 1270, art. 4)

De esta manera, se dio solución al vacío de poder que se generaría, tanto en el gobierno central como en los gobiernos subnacionales, al haber sido modificada la fecha de elección de nuevas autoridades para todas las escalas territoriales de gobierno.

### **La incertidumbre generada a partir de la falta de claridad en el límite temporal de la prórroga de mandato**

La fecha de las Elecciones Generales 2020 fue pospuesta por tres veces consecutivas: las elecciones que habían sido convocadas para el 3 de mayo (Resolución TSE-RSP ADM 009/2020), tras la declaratoria nacional de cuarentena total (D.S. 4199 del 21 de marzo), se pospuso por 90 días (Ley 1297), luego por otros 37 días (Ley 1304), fijándose la fecha para el 6 de septiembre (Resolución TSE-RSP ADM 0162/2020) y, luego, se vuelve a posponer por otros 41 días (Ley 1315), consolidándose como fecha final de las elecciones el 18 de octubre de 2020 (Resolución TSE-RSP ADM 0187/2020).

El gobierno en ejercicio de entonces y sus correligionarios proponían posponer las elecciones hasta diciembre de 2020. En contraposición, el MAS-IPSP –con dominio de dos tercios en la ALP– y sus simpatizantes pujaban por la realización de las elecciones lo antes posible. Las postergaciones eran entendidas por los simpatizantes del MAS-IPSP como gestiones del gobierno de Áñez y de los “pititas”, por lo que, bajo el discurso de intenciones prorroguistas, se oponían enérgicamente a las mismas. Esto, naturalmente, generó un conflicto y un debate nacional al respecto, debido a que las iniciativas y la decisión de postergación provenían del TSE. Sin embargo, este requería de la consolidación por parte de la ALP, mediante ley. Uno de los principales problemas era la falta de claridad respecto de la prórroga excepcional de mandato de las autoridades electas que se había aplicado.

La última fecha fue tal vez la más difícil de consensuar. El MAS-IPSP, con sus dos tercios en la ALP, se oponía a una nueva postergación de la fecha de elecciones. Puesto que eran leyes las que establecían los plazos y hasta insinuaban la fecha, se asumía que la decisión de su postergación pasaba necesariamente por una ley. Ante esto, los intelectuales y juristas de la oposición argumentaban que es atribución del TSE fijar la fecha de las elecciones y no así de la ALP.

Ya que fue el TSE quien tuvo la iniciativa de posponer la última vez las elecciones (el 23 de julio), este se convirtió en el blanco de las críticas de los correligionarios

del MAS-IPSP y en el receptor del apoyo de la oposición. La razón que motivó al TSE a realizar esa postergación radicaba en los indicadores de la tendencia de la pandemia, que mostraba su pico más alto en los meses de agosto y septiembre, por lo que realizar las elecciones el 6 de septiembre no parecía lo más recomendable. Sin embargo, el TSE al parecer sabía que el MAS-IPSP, con sus dos tercios en la ALP, podría procesarle por la supuesta ilegalidad de su decisión. Por esta razón, empeñó sus esfuerzos para lograr la aceptación de esa nueva fecha por parte de la ALP.

Respecto del debate sobre las atribuciones para fijar las fechas de elecciones, si bien el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) tiene atribución en materia electoral, esto se limita al ejercicio de la facultad reglamentaria y ejecutiva (CPE, art. 297.I.2 y 298.II.1). La facultad legislativa es atribución de la ALP. Los reglamentos, actos y actuaciones administrativos adoptados por el OEP deben necesariamente sujetarse a las leyes en materia electoral (CPE, art. 232: principio de legalidad). Definir la fecha de las elecciones corresponde al ejercicio de la facultad ejecutiva y, por tanto, es atribución del TSE. Sin embargo, es potestad de la ALP definir plazos en caso de que sean necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos, en este caso de los derechos políticos.

Según el art. 24.7 de la Ley 018 del OEP, es atribución del TSE “convocar a procesos electorales de período fijo establecidos en la Constitución (...)” y fijar la fecha de su realización, por lo que no requiere de una ley ni de plazos para hacerlo. Sin embargo, debe “garantizar que la elección y posesión de nuevas autoridades y representantes se realice antes de la conclusión del mandato de los salientes” (Ley 026, art. 94.I). Así se hizo para las elecciones del 20 de octubre de 2019. Pero, en casos de actos eleccionarios extraordinarios, como el que se debía realizar tras la anulación de esas elecciones del 20 de octubre, no existe una garantía respecto al plazo, ya que la Ley 1270 no fijó un límite de tiempo para la prórroga excepcional de mandato de las autoridades electas, por lo que podrían los políticos en gobierno utilizar todos los recursos institucionales e influencias a su alcance para justificar de muchas maneras la postergación de las elecciones, de forma reiterada y hasta indefinida, dejando así al país sin gobernantes legítimos por mucho tiempo. Por esta razón, fue necesario y es atribución de la ALP establecer un tiempo máximo para la realización de esas elecciones y garantizar con ello el ejercicio de los derechos políticos y la sucesión de un gobierno legítimo para el país.

Así se hizo tras la decisión política de anular las Elecciones Generales del 20 de octubre y convocar a nuevas elecciones mediante ley, estableciendo un plazo

de 120 días para su realización (Ley 1266, art. 12.II). En sujeción a esto, el TSE fijó la fecha de comicios para el 3 de mayo. Ante la imposibilidad de realizarlos en esta fecha, debido a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia y no pudiendo fijar una nueva sin contradecir el plazo establecido por esa Ley (1266), el TSE, mediante un proyecto de ley, propuso un nuevo plazo a la ALP, el cual, tras conflictos y acuerdos, se aprobó y amplió por otros 127 días (Ley 1297, art. 2, modificada por el art. 1 de la Ley 1304). Dentro de ese nuevo plazo, el TSE fijó la nueva fecha de elecciones para el 6 de septiembre. Puesto que el informe epidemiológico oficial decía que esa fecha era de muy alto riesgo sanitario, posponerlo implicaba contradecir ese plazo fijado por la Ley 1297. Por lo mismo, no quedó otra alternativa que ampliarlo mediante otra ley, de modo que permitiera al TSE consolidar la nueva fecha propuesta para el 18 de octubre.

Entre los fundamentos que sustentaron la decisión del cambio de fecha, el TSE argumentó que se trataba de una elección de periodo fijo y que, por tanto, no requería de una ley que pusiera plazos; sostenía que, si bien la Ley 1297 establecía un plazo que fenecía el 6 de septiembre, el art. 4.8 de la Ley 018 del OEP dice que esta Ley junto a la Ley 026 y la CPE son de aplicación preferente respecto de las demás leyes en materia electoral, por lo que podía simplemente obviar la Ley 1297. Esto parecía un argumento consistente. Sin embargo, el intérprete oficial de la CPE –que es el Tribunal Constitucional Plurinacional–, en la DCP 1/2020 de control previo de constitucionalidad de la Ley 1270 de Prórroga Excepcional de Mandato, en su parte decisoria, exhortó a las autoridades a hacer esfuerzos para “contar con autoridades electas y posesionadas en los tiempos determinados por ley (...)”. Es decir, llamaba a cumplir con los plazos establecidos por la ley.

Asimismo, el TSE acudió a la misma resolución del TCP para fundamentar la existencia de un límite temporal para la prórroga excepcional de mandato, el cual sería de un año, por lo que las Elecciones Generales tendrían que realizarse el 2020 y no más allá. Tal resolución, entre sus fundamentos, dice que:

(...) no es admisible que una prórroga quede en la indeterminación de su duración, porque de ser así se consagraría un Estado no constitucional, de arbitrio y en el que las autoridades extenderían sus funciones sin medida, donde la interpretación constitucional resultaría ajena al objetivo constitucional, que para el caso podría denominarse como un prorroguismo indefinido, claramente contrario al Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Cuando el citado art. 4 del proyecto de la Ley en actual consulta, prevé: “(...) hasta la posesión de las nuevas autoridades electas para el período 2020 – 2025”, está estableciendo un límite temporal, cierto y evidenciable; por tanto, exigible, para la duración de la prórroga del periodo de mandato de las autoridades de los Órganos del Poder Público. (DCP 1/2020)

Tal supuesto límite temporal de la prórroga excepcional de mandato del Proyecto de Ley sometido a consulta de constitucionalidad dio lugar a la declaración de su constitucionalidad, ya que da a entender que, de no haber límite, no se habría declarado de esa manera.

Ese razonamiento fue tomado por el TSE como jurisprudencia precedencial y por tanto vinculante, interpretándolo como que “las Elecciones Generales 2020 debían realizarse en el año 2020 y concluir con la posesión de las autoridades electas en la misma gestión” (Resolución TSE-RSP ADM 0187/2020). Sin embargo, mantener la nueva fecha de comicios para el 18 de octubre, sin que una ley ampliara el plazo establecido en la Ley 1297, parecía que sería no solo ilegal sino que implicaría responsabilidad penal para los vocales que así lo decidieran, ya que podría ser tomado como una resolución contraria a la Constitución (art. 297.I.2) y las leyes (Ley 1297, art. 2), tipificado como delito en el art. 153 del Código Penal.

De esa manera, fue necesaria la ampliación del plazo por ley, no solo por su legalidad sino también para dar seguridad a la ciudadanía y evitar que se generaran susceptibilidades y conflictos en el país. Bajo estos criterios y razones, el TSE hizo los esfuerzos para coordinar y explicar las razones de la decisión de posponer las elecciones para el 18 de octubre, y acordó con la ALP y las organizaciones políticas su consolidación, lo que concluyó con la promulgación de una nueva ley de ampliación del plazo (Ley 1315, del 13 de agosto de 2020).

## **Sustentación constitucional de la realización de las elecciones generales y subnacionales extraordinarias del 2020 y 2021**

Al ser elecciones extraordinarias, tanto las generales como las subnacionales, ambos procesos requirieron de una sustentación legislativa especial, a diferencia de las elecciones ordinarias. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, una corriente de opinión pública sostenía que la realización de tales procesos es atribución exclusiva del TSE y que no se requería de nuevas leyes, debiendo aplicarse únicamente la Ley 018 del OEP y la Ley 026 de Régimen Electoral. A continuación, se hace un análisis desde el enfoque constitucional, a manera de establecer las atribuciones del OEP y de la ALP, en materia electoral, específicamente, para la realización de elecciones. Seguidamente, se revisa las soluciones normativas que se dieron para la realización de los dos procesos electorales extraordinarios del 2020 y 2021.

## **Conflicto de atribuciones entre los órganos legislativo y electoral para definir las fechas de las elecciones**

Competencias solo las tienen los gobiernos, sus órganos tienen atribuciones. Según la Constitución Política del Estado, la “codificación sustantiva y procesal en materia (...) electoral” (art. 298.I.21) y el “régimen electoral nacional para la elección de autoridades nacionales y subnacionales, y consultas nacionales” (art. 298.II.1) son competencia privativa (la primera) y exclusiva (la segunda) del Gobierno central; mientras que el “régimen electoral departamental y municipal” (art. 299.I.1) es competencia compartida entre el Gobierno central y los gobiernos subnacionales.

Conforme a la CPE (art. 297.1) y la interpretación del TCP (DCP 1/2012, FJ III.4.1), una competencia se ejerce mediante el ejercicio de las facultades legislativa (haciendo leyes), reglamentaria (haciendo reglamentos) y ejecutiva (diagnosticando, planificando, ejecutando y evaluando, lo cual implica también prestar servicios). Por lo general, estas facultades se distribuyen entre los órganos Legislativo y Ejecutivo del gobierno titular de la competencia. Pero, en el caso del Gobierno central, existen cuatro órganos: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el Electoral, por lo que, es entre estos que se distribuyen esas facultades (CPE, art. 12.I y III). Con base en esa asignación de facultades se desarrollan las atribuciones de cada órgano de gobierno. La facultad legislativa le corresponde únicamente a la ALP. Si bien la facultad reglamentaria y ejecutiva le corresponde al Órgano Ejecutivo, en materias de justicia y electoral, no es así. En justicia, debido a la reserva de ley de las garantías (CPE, art. 109.II), no existe la facultad reglamentaria (los procedimientos se establecen necesariamente por ley). La facultad ejecutiva le corresponde al Órgano Judicial, salvo en justicia electoral (no vinculada a lo penal y civil), que la ejerce el mismo OEP (CPE, art. 205.I.3; Ley 018, art. 50-54). En lo electoral, las facultades reglamentaria y ejecutiva las ejerce también el OEP (CPE, arts. 205.II y 208; Ley 018, arts. 24-27 y 29).

Así, las competencias en materia electoral las ejercen los órganos Legislativo, Electoral y Judicial. La competencia privativa en lo electoral (CPE, art. 298.I.21) es en justicia. Esto porque los códigos son leyes para el ámbito de la administración de justicia; integran tanto lo sustantivo como lo procesal, ya que no se reglamentan con normas inferiores a la ley. Debido a la reserva de ley (CPE, art. 109.II) de las restricciones a derechos y de las garantías (SCP 64/2015, FJ III.4.5; SCP 1053/2013, FJ III.8), emitir normas para la administración de justicia sería atribución absoluta de la ALP. La facultad ejecutiva, en cambio, en lo penal (delitos electorales) y civil (responsabilidad civil) sería atribución



del Órgano Judicial, mientras, lo demás, del OEP. El Órgano Ejecutivo no tiene atribución más que para promulgar las leyes y para la designación de algunos vocales<sup>14</sup>.

La competencia exclusiva en régimen electoral (CPE, art. 299.I.1) refiere a la administración misma de los procesos electorales y referendos. Tal administración implica establecer normas y, con base en ello, desarrollar los procesos eleccionarios y consultivos (Ley 018, art. 4.8). El régimen es el “conjunto de normas por las que se rige una entidad o una actividad” (RAE), en este caso, tanto para el OEP como para la realización de actos eleccionarios y referendos. Las normas de desarrollo de la CPE serían las leyes y, de estas, los reglamentos (de estos, los manuales procedimentales o protocolos). Así, quedaba claro que correspondía a la ALP hacer las leyes y al OEP, reglamentarlas y ejecutarlas. Sin embargo, el conflicto de atribuciones se dio en función al alcance de cada una de esas facultades. La pregunta era: ¿hasta dónde hay potestad normativa al hacer una ley?, ¿hasta dónde al hacer un reglamento? y ¿desde dónde implica la potestad ejecutiva?

Para el deslinde entre lo normativo y ejecutivo, es importante diferenciar lo concreto de lo abstracto. Lo abstracto implica toda toma de decisión pública de carácter general (vinculante a todas las personas) y de vigencia permanente; mientras lo concreto es toda decisión pública de carácter particular y de vigencia hasta su cumplimiento (López, 2011: 64-69). En tal entendido, la ley (en su condición de norma abstracta) y el reglamento son normas abstractas, mientras que habilitar candidatos, anular las elecciones, autorizar a los medios de comunicación la difusión de propaganda electoral, etc. son decisiones administrativas y son parte de la facultad ejecutiva.

Por otro lado, la delimitación entre la facultad legislativa y reglamentaria tiene que ver con la naturaleza de los dos instrumentos: de la ley y del reglamento. Este último es eminentemente procedimental. Es decir, la ley es un instrumento para normar lo sustantivo y el reglamento para lo procedimental. El reglamento es un instrumento orientado a hacer operables las normas sustantivas, es decir, las leyes. Desde el punto de vista de la democracia y de la naturaleza del estado de derecho,

---

14. Por esa razón, no correspondía el reiterado discurso manejado tanto por la oposición como por el oficialismo: “la presidenta transitoria tiene el mandato de convocar a elecciones”, ya que eso no le corresponde al Órgano Ejecutivo sino al OEP.

no se elige al presidente/a (Órgano Ejecutivo) o se designa a los/as vocales del OEP para normar, sino para ejecutar. La potestad reglamentaria que ambos tienen es únicamente para hacer ejecutables las leyes. A quienes se elige para normar es a los legisladores/as. Es su principal mandato. En viceversa, tampoco se elige a los legisladores/as para ejecutar, sino para normar y para fiscalizar. No gozan, por tanto, de mandato para aspectos ejecutivos. Sin embargo, el constituyente suele excepcionalmente asignarle atribuciones ejecutivas al órgano legislativo, en este caso, a la ALP. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de las normas (principio de eficacia de la norma) y de los derechos –en este caso de los derechos políticos– (principio de máxima eficacia de los derechos humanos), el legislador puede asignar atribuciones o dar mandatos específicos a determinadas acciones ejecutivas (y reglamentarias). Estas se conocen como disposiciones transitorias, debido a su vigencia temporal.

Así, el deslinde entre la potestad legislativa y reglamentaria estaría definido por la diferencia entre lo sustantivo y lo procedimental, siendo esto último la reglamentación. Sin embargo, bajo los mismos principios constitucionales y de la técnica normativa (eficacia de los derechos y de la propia norma), la ley puede establecer determinados procedimientos básicos, por lo que la ALP no estaría del todo limitada para abarcar lo procedimental en una ley. Bajo tal razonamiento, fijar la fecha del acto electoral sería una decisión reglamentaria y, por tanto, atribución del OEP. Sin embargo, en aplicación de los principios y garantías antes mencionados, la ALP, ante su potestad normativa, podría establecer un plazo para su realización, al igual que para la posesión de autoridades electas. Por último, si bien no aplica el principio de jerarquía entre normas de distintos órganos de gobierno, sino el principio de competencia en función a la distribución de atribuciones, la ley no es parte de la pirámide normativa interna del Órgano Legislativo sino de la pirámide del Gobierno (DCP, 35/2014; 8/2015). Por tanto, es vinculante a los cuatro órganos, aplicándose la jerarquía normativa y sujeción de los actos reglamentarios y administrativos del OEP a la ley (Ley 018, art. 4.8).

En conclusión, la ALP no tiene limitaciones para lo normativo en materia electoral, salvo en aspectos procedimentales y técnicos específicos. Lo ejecutivo es atribución del OEP (salvo en lo asignado específicamente por la CPE a la ALP). Asimismo, en lo legislativo, la misma ALP, mediante la Ley 018 (art. 28), le dio atribución al TSE para la iniciativa legislativa en materia electoral, lo que implica que puede proponer todo lo concerniente al régimen y justicia electoral mediante proyectos de ley. Claro que la ALP, en el marco de su potestad legislativa, puede observarlos y modificarlos, pero no sin coordinar con el TSE (CPE, art. 12.I) y no

sin fundamentar los cambios (SC 1369/2001-R; SC 0752/2002-R). De este modo, gran parte de las decisiones sobre la política electoral es prácticamente potestad del OEP, por lo que no debiera haber mayor conflicto. La tarea pendiente, para evitar conflictos como los suscitados el 2020, es, al parecer, la profundización de la independencia del OEP, de modo que las fuerzas políticas no pretendan controlar las decisiones en su favor.

### **Soluciones normativas para la sustentación legal de la realización de las elecciones extraordinarias**

En función al principio de legalidad de la administración pública (CPE, art. 232), toda decisión administrativa debe estar sustentada en las normas abstractas, es decir, en la Constitución, en las leyes y en los reglamentos; incluso en los manuales o protocolos. Asimismo, los reglamentos, en su desarrollo material, no pueden contradecir a las leyes y menos a la Constitución, debido al principio de jerarquía en la relación entre normas de un mismo sistema de fuentes normativas. Por esa razón, el TSE, ante una situación de elecciones extraordinarias, requirió de una legislación extraordinaria.

Como se mencionó antes, la Ley 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales, del 24 de noviembre de 2019, dio un plazo de 120 días calendario –luego de emitida la convocatoria– para la realización de las elecciones generales. Para la emisión de esta convocatoria, dio un plazo de dos días calendario luego de la posesión de los nuevos vocales del TSE (art. 12). Habiendo sido los vocales del TSE posesionados el 19 de diciembre de 2019, daba como fecha límite para los comicios el 17 de mayo de 2020. Siendo dos días un plazo demasiado corto para discutir y emitir la convocatoria a elecciones y el calendario electoral, el TSE solicitó a la ALP la modificación de esa Ley (1266) para cambiar ese plazo de dos días por diez días hábiles, mismo que fue aceptado y promulgado el 20 de diciembre de 2019 (Ley 1268, art. 2), extendiéndose el plazo para la emisión de la convocatoria hasta el 6 de enero de 2020. El 5 de enero de 2020, el TSE aprobó el Calendario Electoral y emitió la Convocatoria a Elecciones Generales 2020, fijando la fecha de comicios para el 3 de mayo de 2020 (Resolución TSE-RSP ADM 009/2020), pese a que el plazo le daba como fecha límite el 31 de mayo.

A partir de esto, en adelante se dieron los conflictos políticos por cambios reiterativos de la fecha de los comicios, para los cuales se fueron dando las siguientes soluciones normativas:

- El 21 de marzo, el TSE, horas después de la emisión del Decreto Supremo 4199 de declaratoria de Cuarentena Total en todo el territorio de Bolivia, por prevención contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), suspendió el calendario electoral (Resolución TSE-RSP ADM 0125/2020) por 14 días (lo que llevó la fecha de los comicios al 17 de mayo).
- El 30 de abril se promulgó la Ley 1297 de postergación de las Elecciones Generales 2020<sup>15</sup>. Esta norma estableció que el TSE debía fijar una nueva fecha para los comicios dentro los siguientes 90 días<sup>16</sup>, a partir del 3 de mayo. Suspendió también el Calendario Electoral para continuar con su ejecución luego de su readecuación, legalizando de cierta manera con esto la decisión del TSE (del 21 de marzo).
- El 21 de junio de 2020 se emitió la Ley 1304 que modificaba la Ley 1297, cambiando los 90 días por 127 días, aclarando que la fecha límite para la realización de la jornada electoral sería el 6 de septiembre de 2020.
- El 25 de junio, cumpliendo con tal mandato de ley, el TSE fijó la fecha de elecciones para el 6 de septiembre de 2020 (Resolución TSE-RSP ADM 0162/2020).
- El 23 de julio de 2020, el TSE fijó una nueva fecha de elecciones para el 18 de octubre de 2020 (Resolución TSE-RSP ADM 0187/2020).
- Haciendo caso por última vez al TSE, la ALP sancionó la Ley 1315 –promulgándose el 13 de agosto de 2020– en la cual modificaba la Ley 1297 –modificada anteriormente por la Ley 1304–, cambiando el plazo de 127 días por 168 días, computables a partir del 3 de mayo, aclarando que la fecha límite para los comicios era el 18 de octubre de 2020. Con esto se legalizó la decisión del TSE del 23 de julio. Para la oposición al MAS-IPSP, que proponía posponer las elecciones hasta diciembre del 2020, se hizo poco posible lograr que fuera así y más difícil aún insistir en una nueva postergación, ya que el TSE logró cierto consenso con las organizaciones políticas para realizar las elecciones el 18 de octubre.

En cuanto a las soluciones reglamentarias para la realización de las Elecciones Generales 2020, el TSE en un caso aplicó y en los demás casos emitió los siguientes reglamentos:

---

15. Entrando en vigor con su publicación el 2 de mayo de 2020.

16. Al no estar especificado si se trata de días calendario o días hábiles, en aplicación del procedimiento administrativo (Ley 2341), se entiende como días hábiles.

- Reglamento para el Voto Asistido (aprobado por Resolución TSE-RSP No 463/2014, de 16 de septiembre de 2014).
- Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM No 0235/2019 de 24 de mayo de 2019, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 20/2020 del 6 de enero de 2020 y nuevamente modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 10-A/2021 del 8 de enero de 2021).
- Reglamento de Elecciones Generales 2020 (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 21/2020 del 9 de enero de 2020, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 091/2020 del 26 de febrero de 2020 y modificado nuevamente por Resolución TSE-RSP-ADM N° 243/2020 del 16 de septiembre de 2020).
- Reglamento para el Registro de Alianzas (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 31/2020 del 9 de enero de 2020).
- Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 030/2020 del 14 de enero de 2020 y modificado por Resolución TSE-RSP-ADM No 229/2020 del 7 de septiembre de 2020).
- Reglamento para la Inscripción y Registro de Candidaturas (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 043/2020 del 23 de enero de 2020).
- Reglamento Elaboración y Difusión de Estudios de Opinión en Materia Electoral en Procesos Electorales, Referendos y Revocatorias de Mandato (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 044/2020 del 23 de enero de 2020 y modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 285/2020 del 29 de septiembre de 2020).
- Reglamento de Faltas y Sanciones (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 135/2020, del 15 de mayo de 2020, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 052-A/2021 del 24 de febrero de 2021).
- Reglamento para el Acompañamiento y la Observación Electoral de Misiones Internacionales y Nacionales (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 223/2020 del 3 de septiembre de 2020).

Una curiosidad es que el gobierno de Jeanine Áñez emitió un pequeño reglamento para prohibir el uso de bienes, servicios y recursos públicos, utilizar medios de comunicación estatales, y la disposición y uso de la jornada laboral para actos de campaña y propaganda en procesos de Elecciones Generales (D.S. 4159, del 27 de febrero de 2020).

Para el caso de las elecciones subnacionales, no hubo mayores conflictos, por lo que bastó con las siguientes soluciones normativas:

- Ley Excepcional N° 1269 para la Convocatoria y la Realización de Elecciones Subnacionales, del 23 de diciembre de 2019, la cual estableció un plazo de 48 horas luego de la posesión del nuevo presidente/a electo del Estado para la emisión de la Convocatoria para las Elecciones Subnacionales 2020 y un plazo de 120 días calendario, a partir de la convocatoria, para su realización. Esto, asumiendo que tales elecciones se realizarían en 2020.
- Ley 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Subnacionales 2021), del 7 de diciembre de 2020.

Con esta base legal, el TSE desarrolló las Elecciones Subnacionales 2021, generando en su proceso los siguientes reglamentos y decisiones administrativas:

- 10 de noviembre de 2020: Convocatoria a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026 (Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020).
- 11 de noviembre de 2020: aprobación del Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026 (Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 044/2021 del 19 de febrero de 2021, ampliando el plazo para la supervisión a la elección de autoridades por normas y procedimientos propios hasta una semana antes de la posesión de las autoridades políticas Departamentales, Regionales y Municipales; modificado nuevamente por Resolución TSE-RSP-ADM N° 084/2021 del 17 de marzo de 2021, incorporando la repetición de votación y la segunda vuelta).
- 30 de noviembre de 2020: emisión del Reglamento para las Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 360/2020).
- 30 de noviembre de 2020: emisión del Reglamento para el Registro de Alianzas Políticas (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 361/2020).
- 2 de diciembre de 2020: emisión del Reglamento para el Registro Electoral de Organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y su Participación en Procesos Electorales (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 366/2020).

- 8 de diciembre de 2020: emisión del Reglamento para el Registro de Candidaturas para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026 (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 379/2020, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 391/2020 del 14 de diciembre de 2020 y modificado nuevamente por Resolución TSE-RSP-ADM N° 397/2020 del 16 de diciembre de 2020).
- 24 de febrero de 2021: establece las prohibiciones que regirán durante los días previos y durante la jornada de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales del domingo 7 de marzo de 2021; la autorización vehicular y aspectos concernientes al tránsito vehicular en el país; las sanciones y multas por las infracciones precedentes establecidas en la Resolución TSE-RSP-ADM N° 135/2020 (Resolución TSE-RSP-ADM N° 053-A/2021).
- 3 de marzo de 2021: dispone excepcionalmente para las Elecciones Subnacionales 2021 que las personas adultas mayores de 60 años queden exentas del cumplimiento de la presentación del certificado de sufragio, certificado de impedimento o del pago de la multa correspondiente, en los casos señalados en el artículo 154 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral (Resolución TSE-RSP-ADM N° 068/2021).
- 4 de marzo de 2021: establece las reglas para el cómputo de votos en casos de franjas sin candidaturas (Resolución TSE-RSP-ADM N° 070/2021).

Con tales soluciones normativas se desarrollaron las Elecciones Generales 2020 y las Elecciones Subnacionales 2021, ambas en su condición de elecciones extraordinarias.

## **Conclusiones**

En conclusión, la anulación de las elecciones por la vía política no condice con el modelo de Estado constitucional de derecho que rige en el país, ya que omite la garantía de justicibilidad que corresponde al tratamiento jurisdiccional; la asunción de Áñez a la presidencia del Estado es constitucional, salvo por el incumplimiento de algunos aspectos formales, como la tramitación de la credencial de presidente titular ante el TSE y por la posesión ante la ALP, luego de la aceptación de la renuncia del presidente y vicepresidente titulares por la ALP; la prórroga de mandato fue la salida más acorde al orden constitucional que se pudo encontrar como solución al vacío de poder generado tanto en el gobierno

central como en los subnacionales, por la anulación de las elecciones generales del 2019 y la postergación de las elecciones subnacionales de 2020. Sin embargo, tal prórroga no podía ser indefinida. Se entendió que no podía durar más de un año, en función al razonamiento desarrollado en la Declaración Constitucional Plurinacional 1/2020, razón por la que el TSE procuró realizar las elecciones, tanto generales como subnacionales, antes del cumplimiento del año, de modo de garantizar la sucesión con nuevas autoridades al límite del año.

En el conflicto de atribuciones entre el OEP y la ALP, se debe tener claro que en el diseño democrático que rige en Bolivia, el pueblo soberano elige a los legisladores/as para normar y al presidente/a para ejecutar. A este no se lo elige para normar. Los reglamentos son simples normas procedimentales que tienen la finalidad de operacionalizar las leyes (abstractas) y no son instrumentos para emitir normas sustantivas. En materia electoral, las facultades reglamentaria y ejecutiva son atribución del OEP y no del Órgano Ejecutivo. Por tal razón, le corresponde la reglamentación, administración y ejecución de los procesos electorales, además de las consultas, referendos y revocatorias de mandatos. En tal sentido, establecer la norma sustantiva es atribución de la ALP y no así del TSE, por lo que es suya la potestad de fijar plazos en casos de elecciones extraordinarias, de modo de garantizar los derechos políticos.

Si bien ambos procesos electorales extraordinarios (generales y subnacionales) no fueron sencillos, el nuevo TSE posesionado en diciembre de 2019 supo dar soluciones normativas consistentes para todos los problemas y afrontar con suficiente solidez los desafíos que se fueron presentando en ambos procesos. Se podría decir, por tanto, que la restauración del orden constitucional y democrático lograda el 2020 y 2021 en el país en gran parte se debe a la suficiente capacidad demostrada por el TSE.

## Referencias

Bolivia, AC (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

Bolivia, ALP (2010). Ley 026 de Régimen Electoral. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*, modificada por Ley 125 del 2011, Ley 421 del 2013, Ley 575 del 2014, Ley 929 del 2017 y Ley 1066 del 2018.

\_\_\_\_\_ (2010). Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*, modificada por las Leyes 1057 y 1066 de mayo del 2018.



\_\_\_\_\_ (2010). Ley Marco N° 031 de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2018). Ley 1096 de Organizaciones Políticas. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2019). Ley N° 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*, modificada por Ley 1268 del mismo año.

\_\_\_\_\_ (2019). Ley Excepcional N° 1269 para la Convocatoria y la Realización de Elecciones Subnacionales. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2020). Ley 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Subnacionales 2021). La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2020). Ley Excepcional N° 1270 de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2020). Ley 1297 de Postergación de las Elecciones Generales 2020. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*, modificada por Ley 1304 y Ley 1315, ambas de 2020.

Bolivia, CN (2002). Ley 2341 de Procedimiento Administrativo. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (1972). Ley N° 10426 Código Penal. La Paz, Bolivia: *Gaceta Oficial*.

Bolivia, Cámara de Diputados (2014). Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Bolivia, Cámara de Senadores (2014). Reglamento General de la Cámara de Senadores.

Bolivia, TCP (2020). Declaración Constitucional Plurinacional N° 0001/2020. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2018). Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0024/2018. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2017). Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0084/2017. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2015). Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0064/2015. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2014). Declaración Constitucional Plurinacional N° 0022/2014. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2013). Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1053/2013. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

Bolivia, TC (2004). Sentencia Constitucional N° 0221/2004-R. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2002). Sentencia Constitucional N° 0752/2002-R. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2001). Sentencia Constitucional N° 0003/2001. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

\_\_\_\_\_ (2001). Sentencia Constitucional N° 1369/2001-R. Sucre: *Gaceta Oficial del TCP*.

Bolivia, TSE (2020). Resolución TSE-RSP ADM 0125/2020 de suspensión del calendario electoral por 14 días. La Paz: *Gaceta electrónica del TSE*.

\_\_\_\_\_ (2020). Resolución TSE-RSP ADM 0162/2020 de definición de la fecha de elecciones para el 6 de septiembre de 2020. La Paz: *Gaceta electrónica del TSE*.

\_\_\_\_\_ (2020). Resolución TSE-RSP ADM 0187/2020 de una nueva fecha de elecciones para el 18 de octubre de 2020. La Paz: *Gaceta electrónica del TSE*.

\_\_\_\_\_ (2020). Reglamento Elecciones Generales 2020 (aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 21/2020 del 9 de enero de 2020, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 091/2020 del 26 de febrero de 2020 y modificado nuevamente por Resolución TSE-RSP-ADM N° 243/2020 del 16 de septiembre de 2020). La Paz: *Gaceta electrónica del TSE*.

Bolivia, Órgano Ejecutivo del Gobierno central (2020). Decreto Supremo 4159. La Paz: *Gaceta electrónica del TSE*.

López Hidalgo, P. S. (2011). *El Estado constitucional y la inconstitucionalidad de los actos administrativos con efecto generales*. Tesis de Maestría en Derecho Administrativo. Ecuador: Universidad Católica de Loja.

## **II. Proceso electoral, resultados y reconfiguración política**



# Las dinámicas políticas en torno a las elecciones de octubre de 2020<sup>1</sup>

Fernando Molina<sup>2</sup>

Este artículo presenta una visión panorámica de los procesos políticos inmediatamente anteriores e inmediatamente posteriores a las elecciones presidenciales del 18 de octubre de 2020. Más que una descripción, es una síntesis de ellos y una interpretación desde mi perspectiva. He procurado que esta interpretación no ejerza violencia sobre los hechos y, en cambio, los respete al mismo tiempo que los ordena y esclarece.

Aunque se refiere al lapso ya señalado, ha sido escrito medio año después de los eventos que considera. Toda vez que mi intención no es historiográfica sino analítica, no he podido resistirme a incluir algunos desarrollos ulteriores de las tensiones y los conflictos que menciono en el texto. Para evitar anacronismos, he cuidado de que estos aparezcan como notas de pie de página.

Una primera parte del ensayo plantea dos perspectivas analíticas para tratar de dilucidar *lo que estuvo en juego* en las elecciones. En las siguientes partes, se describe a los principales participantes de los comicios, al resultado electoral y sus implicaciones y, finalmente, los desafíos que enfrenta la gobernabilidad del país bajo el nuevo gobierno surgido de las elecciones.

## Lo que estuvo en juego

Vamos a analizar las elecciones desde dos perspectivas. Este abordaje doble o “por dos puntas” tiene el propósito de revelar aspectos del problema que quedarían escondidos si nos conformáramos con una estrategia expositiva más simple. Las

- 
1. Este artículo ganó precisión y concisión gracias a que su primer borrador fue sometido a la crítica de los editores, Alberto y Fernando García, y los restantes autores del libro, con quienes estoy en deuda. Como es obvio, los errores solo son responsabilidad mía. Una parte del mismo fue publicado con anterioridad en la página Web de la Fundación Carolina.
  2. Fernando Molina nació en La Paz en 1965. Es autor de *Modos del privilegio. Alta burguesía y alta gerencia en la Bolivia contemporánea* (OXFAM/CIS, 2019) y de *Racismo y poder en Bolivia* (OXFAM/FES, 2021). Escribe artículos sobre Bolivia en periódicos y revistas nacionales e internacionales.

perspectivas que se presentan sucesivamente son: “las elecciones como salida a la crisis coyuntural-estructural del país” y “las elecciones como consolidación o freno del cambio extraparlamentario iniciado en noviembre de 2019”.

### **Las elecciones como salida de la crisis coyuntural-estructural del país**

Las elecciones presidenciales de octubre de 2020 se concibieron, convocaron, disputaron y finalmente realizaron como una salida a la crisis en la que se había sumido el país el año anterior.

La crisis boliviana era en parte coyuntural y en parte estructural. Los componentes *coyunturales* de la crisis eran:

- a) Un gobierno interino sin bases firmes de apoyo, con escasa legitimidad institucional, fuertemente autoritario y represivo, sumamente desorganizado e ineficaz, con muchos de sus miembros orientados a la obtención de objetivos personales. Un gobierno que, pese a su debilidad intrínseca, apuntaba y trataba de avanzar hacia la refundación del Estado sobre bases distintas a las establecidas por la Constitución de 2009 y las sucesivas gestiones del presidente Evo Morales (2006-2019). La desproporción entre sus objetivos y sus posibilidades materiales de realización contribuía a desordenarlo y a causar en la población una sensación de inestabilidad y de “salto al vacío” que se complementaba perfectamente con los sentimientos de inseguridad e incertidumbre sobre el futuro que había generado la pandemia.
- b) El estallido de la crisis de la COVID-19; el parón productivo al que dio lugar y sus consecuencias en los ingresos de las empresas, primero, y en el cierre de estas y en el aumento del desempleo, después. Entre 2019 y 2020, los ingresos nacionales cayeron significativamente, agravando los problemas estructurales que ya presentaba la economía.

Por otra parte, los componentes *estructurales* (o de largo alcance) de la crisis eran los siguientes:

- a) La terminación del ciclo productivo basado en la explotación y exportación de gas a los mercados internacionales, tanto por la caída de los precios de este combustible como por el paulatino agotamiento de los yacimientos gasíferos y la falta de nuevos descubrimientos. Ya en los últimos años del gobierno de Morales, el fin del ciclo del gas se tradujo en una importante caída de los ingresos en divisas del Estado, un menor financiamiento del gobierno, un periodo largo en el que este gastaba más de lo que ingresaba, el consiguiente déficit fiscal durante este lapso –pagado con el aumento

de la deuda pública interna y externa–, y la constante caída de las reservas internacionales, sobre las cuales se asentaba, en un contexto de libertad de cambio, la estabilidad del boliviano respecto al dólar y el uso preferente de la moneda nacional en las transacciones y los ahorros. Así, el modelo económico implantado por Morales y su ministro de Economía, Luis Arce, se fue debilitando (Molina, 2019). Este modelo inyectaba los excedentes de las exportaciones en la demanda interna, a fin de lograr que esta creara actividad económica y bienestar. Al chocar contra la pandemia, entró por primera vez en una situación que le era fuertemente adversa (aunque, como veremos, esto no sería reconocido por Arce durante la campaña electoral ni tampoco lo es ahora, desde la Presidencia).

- b) La polarización de la población en dos grandes bandos. Uno de ellos había vivido la caída de Evo Morales el 10 de noviembre de 2019 como una liberación de un gobierno opresivo, que cometía grandes abusos con los fondos fiscales y la institucionalidad, que recortaba la libertad de los líderes políticos opositores pero también de sectores completos de la población, a los que, por ejemplo, acusaba de racistas o cobraba excesivos impuestos. Este bando había participado directa o indirectamente en las protestas de los “21 días” en contra del supuesto fraude cometido por el gobierno en las elecciones abortadas del 20 de octubre de 2019 (Gómez, 2019). También había respaldado la formación del gobierno interino de Jeanine Áñez y sus acciones de “pacificación del país”, inclusive la sangrienta represión de las protestas de Sacaba y Senkata, luego de haber vivido con gran patetismo los acontecimientos inmediatamente posteriores a la renuncia de Morales, en los que se produjo un “vacío de poder” y grupos radicalizados cometieron desmanes en La Paz. Este bando consideraba que la peor posibilidad, la que había que conjurar a cualquier costo, era *el retorno del MAS al poder* (Molina, 2020). Algunos de sus sectores creían que esta posibilidad debía impedirse por la vía legal, sancionando al MAS por la comisión de fraude electoral (ANF, 2020), y apoyaban las decenas de denuncias que el gobierno interino, y en particular el ministro de Gobierno del mismo, Arturo Murillo, realizaban en contra de Morales y su excolaboradores (ABI, 2020). Sin embargo, se hizo paulatina y crecientemente antioficialista a partir de enero de 2020, fecha en la que la presidenta Áñez decidió lanzarse a la carrera electoral.

Como producto del mismo sentimiento de miedo y repudio a un posible retorno del MAS, este bando social presionaba a los partidos de oposición para que presentasen una alternativa unitaria o estableciesen alguna clase de

acuerdo que les permitiese ganar las elecciones (*DW.com*, 2020), inicialmente previstas para el 3 de mayo de 2020 y luego postergadas dos veces, hasta su realización el 18 de octubre del mismo año. Además, apoyó las medidas de cuarentena estricta y cierre de fronteras de Añez, como respuesta inicial a la pandemia, aunque posteriormente fue haciéndose crecientemente crítico respecto al manejo sanitario –y general– del gobierno interino (Molina, abril de 2020).

Este bando estaba compuesto –principalmente y no exhaustivamente– por las clases medias urbanas de distintos niveles socioeconómicos, en especial los más elevados; que además eran “tradicionales” en el sentido de “no indígenas” –ya que es a las clases medias indígenas a las que se considera “no tradicionales”–. Incluía a los dueños y directivos de las empresas e instituciones privadas formales; los profesionales liberales, en particular los médicos; los altos mandos militares y policiales; los profesores, sobre todo los que laboraban en la educación superior; los dueños de medios y la mayoría de los periodistas, escritores, artistas e intelectuales. Esto significa que en este lado de la polarización se hallaba depositada la parte más importante del capital económico y cultural de la sociedad.

Las razones del alineamiento de esta facción con la posición que podemos describir como “anti-MAS” son complejas y, en esta ocasión, no voy a entrar en ellas. Remito a los lectores a otros trabajos míos sobre este asunto (Molina, 2021).

El bando opuesto contradecía, como es obvio, todas las características de este primer grupo que ya hemos presentado. Había experimentado la salida de Morales como un hecho penoso y una *derrota*. Aunque no había respondido a los llamados que el expresidente había hecho al final de su gobierno para que lo defendieran de la presión de las protestas de las clases medias, porque varios de sus sectores estaban cansados del continuismo gubernamental, este bando social vio con mucha preocupación los gestos iniciales de los alzados antievistas, tales como las quemaduras de wiphalas –la bandera indígena y segunda enseña nacional–; el retiro de esta de los uniformes de algunos de los policías que habían participado en el motín que dio el “jaque mate” al gobierno de Morales; el juramento de la presidenta Añez con una gran Biblia y rodeada de los “halcones” de la oposición boliviana; las masacres en las que terminaron dos acciones de represión del nuevo gobierno; los anuncios tremendistas y/o refundacionales de los ministros interinos; la orientación antindígena (a veces eufemísticamente camuflada como “republicana”) de



varios discursos de la mandataria.<sup>3</sup> Este bando discrepó rápidamente con el manejo que dio Áñez a la pandemia, que respondía con mayor facilidad al miedo e incluso a la paranoia de los sectores altos de la población, pero era poco sensible con los sentimientos de los sectores más carenciados, que necesitaban trabajar para vivir. Aunque debe tomarse en cuenta que, al mismo tiempo, Áñez concedía varias ayudas en efectivo a ciertos grupos de familias pobres, reducía temporalmente las tarifas de los servicios públicos y postergaba el pago de deudas bancarias y tributarias para quienes desearan acogerse a este beneficio (Doria Medina, 2020). Este aspecto, digamos “social”, de su gestión fue el más apreciado por la población y se constituyó en el principal capital político de la presidenta/candidata durante su incompleta participación en la campaña electoral (*Los Tiempos*, 2020).

Este segundo bando estaba compuesto por los sectores que habían apoyado constantemente al MAS desde 2002, fecha en la que se puede datar el fin del periodo neoliberal comenzado en 1985. No por casualidad, estos estaban formados por los campesinos y los sectores plebeyos de las ciudades, o, según otra categorización, por las clases bajas y medias-bajas (o “vulnerables”) del país. Desde el punto de vista étnico-racial, en él se encontraban todos los indígenas y mestizos indigenizados o poco “blanqueados” del país. La cohesión y mutua lealtad de este bando se había ido aflojando con el declive del prestigio del MAS y el rechazo de cada vez más amplios grupos sociales a la reelección de Evo Morales, pero aún existía una conciencia de clase, una solidaridad étnico-racial y una común orientación ideológica que lo impulsó a recomponerse en una oposición en sordina –ya que no contaba con el capital cultural ni los medios de comunicación que estaban a disposición del otro polo–, pero masiva y comprometida contra el nuevo bloque social que se esforzaba en consolidar su poder sobre el país.

Tanto por su mayor o menor temor ante la COVID-19, por un lado, y al parón productivo, por el otro, como por la comodidad o incomodidad que sentían en la situación creada por el derrocamiento de Morales (entrega del poder factual a nuevos actores con una clara filiación antimasista), ambos bandos –los partidos que los representaban– se enfrentaron duramente en torno a la fecha de realización de las elecciones. Mientras que los partidos del bloque de poder emergente consideraban deseable (o, en el caso de Carlos Mesa, aceptable) que las elecciones se postergaran por las urgencias de la pandemia, el partido caído y ansioso de retornar al poder, el MAS, planteaba todo lo

---

3. Véase más adelante.

contrario: que nada era más importante que restaurar un orden institucional normal, a fin de evitar los abusos del gobierno interino, reconducir la gestión sanitaria y enfrentar de mejor manera la crisis económica. Este forcejeo estaba íntimamente relacionado con la propuesta electoral del MAS, que consistió en presentar a sus candidatos, Luis Arce y David Choquehuanca, como el antídoto a las dificultades que vivía el país, que no se atribuían a un factor externo como la pandemia, sino al manejo desafortunado, negligente e incluso criminal de la cosa pública por parte del gobierno interino.

El enfrentamiento por la fecha de las elecciones constituyó el eje de la actividad política coyuntural desde marzo, cuando la pandemia llegó al país creando la necesidad de una primera postergación electoral, hasta la víspera de las elecciones. Tuvo su epicentro en los bloqueos de caminos que organizó el MAS en agosto de 2021 en protesta por una segunda postergación de la fecha de elecciones ya aprobada por el Tribunal Supremo Electoral, que era la del 6 de septiembre. Estos bloqueos fueron muy fuertes, mostraron indirectamente que el MAS había recuperado la fortaleza de sus mejores tiempos, pero también tuvieron el efecto de cohesionar a “la oposición”, es decir, al bando contrario, que encontró en ellos una ocasión para cambiar la agenda pública, en ese momento llena con los problemas de gestión de Áñez. Los llamó “bloqueos del oxígeno” (a los pacientes de COVID-19) porque impedían el traslado de este suministro desde Santa Cruz hacia el resto del país. Se dijo que 40 personas murieron por esta causa (*El Periódico*, 14 de agosto de 2020). Esta campaña tuvo bastante efectividad entre las clases medias urbanas y tuvo un cierto efecto de contagio sobre los sectores populares. De ahí que Morales pidiera una rápida suspensión de los bloqueos (*Correo del Sur*, 11 de agosto de 2020). Enseguida esta se efectuó por orden de la dirigencia, sin la conformidad de algunos sectores de las bases (Ruiz, 14 de agosto de 2020). Estos bloqueos le quitaron puntos al MAS en la siguiente encuesta de intención de voto, pero la decepción de sus votantes respecto a las otras opciones electorales era más fuerte que los escrúpulos que podían haberse despertado en algunos sectores de ellos, como se supo después en las urnas.

### **Las elecciones como consolidación o freno del cambio extraparlamentario iniciado en noviembre de 2019**

Desde otra perspectiva, se puede caracterizar el 18 de octubre como el momento en el que los bolivianos estaban llamados a elegir un gobierno para acelerar,

atenuar o frenar el cambio político extraelectoral que había comenzado en noviembre del año anterior.

Este cambio había sido impulsado por las clases medias urbanas tradicionales –organizadas en comités cívicos, plataformas ciudadanas contra la reelección de Morales y partidos políticos opositores–. Aunque su principal bandera era la condena de la figura de Morales, este movimiento también albergaba un rechazo a la ideología nacionalista e indigenista, al modelo económico estatista y a la democracia corporativa que prevalecieron durante el gobierno de aquel. Por tanto, buscaba sustituir las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas heredadas por otras sobre las cuales todavía no existía un pleno consenso. Sin embargo, de las medidas adoptadas por el gobierno de Áñez y del análisis de los programas políticos de los candidatos que representaban este cambio, se podía colegir los siguientes objetivos comunes:

- a) Desestatizar la economía, por lo menos parcialmente, discontinuando la organización obsesiva de empresas estatales del pasado inmediato, retirando al Estado de muchos sectores en los que ya se encontraba o quería incursionar e impulsando una economía privada diversificada (*Opinión*, 12 de febrero de 2002, Comunidad Ciudadana, s.f. y Mesa, 12 de abril de 2020).
- b) Encomendar a los grandes grupos agroindustriales y financieros la parte más importante de la tarea de reactivar una economía seriamente golpeada por la pandemia (Molina, 26 de junio de 2020).
- c) Disminuir o incluso eliminar la influencia de las corporaciones sociales que estaban comprometidas con el anterior gobierno y eran piezas fundamentales del orden político previo (sindicatos obreros y campesinos, comunidades indígenas, agrupaciones de comerciantes, artesanos y transportistas, etc.). Este cambio se buscaba por motivos en parte políticos y en parte racistas, y fue propiciado mediante la acción de los aparatos armados del Estado y grupos parapoliciales –organizados al calor de las protestas contra Morales– que se hacían llamar “Resistencia” (*Página Siete*, 4 de enero de 2020).
- d) Restaurar la “república” de Bolivia (Atahuichi, 18 de agosto de 2020), esto es, el Estado de corte liberal tradicional, aunque con políticas multiculturalistas, que Morales reemplazó por el “Estado Plurinacional” de Bolivia, el cual combinaba la democracia representativa con varias instituciones aliberales, en particular, la de los “derechos colectivos” indígenas a la tierra, al autogobierno municipal y a siete espacios parlamentarios “especiales”.
- e) Sacar al país de la red de relaciones sudamericanas tejida por Morales (muy debilitada de hecho por la situación que vivía Venezuela); atenuar los vínculos

del país con Rusia y China, pasando otra vez a tener relaciones privilegiadas con Estados Unidos, y cancelar los contactos con Irán (*Periódico Bolivia*, 4 de julio de 2020 y *elDiario.es*, 5 de junio de 2020).

Este cambio, de haberse completado, hubiese implicado un nuevo desplazamiento *pendular* de la sociedad boliviana de un régimen estatista, redistribuidor de riqueza y antiestadounidense a un régimen privatista, acumulador de riqueza y favorable al “mundo libre”, como el que ya hubo en los años 80, cuando el país comenzó a vivir su etapa neoliberal. Este giro resultaba potencialmente benéfico a las élites empresariales y sociales (las clases medias y altas que lo impulsaban, como vimos). Estas son más educadas, lo que les permite relacionarse con las corrientes internacionales de inversión; tienen más agencia económica, de modo que su movilidad social está más ligada al mercado, y se identifican a sí mismas como “no indígenas”. El baluarte de estas élites es Santa Cruz, la región más rica, más moderna y menos indígena del país.

Quienes se oponían por completo al cambio que estaba en marcha y deseaban anularlo eran, como podrá suponerse, los sectores que hemos caracterizado como el bando o bloque más proclive al MAS. Podríamos llamarlos los “asustados”, pero también los “furiosos” ante el cambio. Sus razones: el estatismo les ofrecía más oportunidades de ascenso social, ya que sus capitales políticos son mayores que los de los segmentos sociales altos; son pobres, así que preferían un modelo que redistribuyera riqueza antes que uno orientado a generarla; son indígenas, así que apoyaban el Estado Plurinacional y, finalmente, se organizan corporativamente, así que percibían los ataques contra sus organizaciones y el ascenso del “racismo republicano” como una amenaza directa a su existencia. Aunque fuera de manera tangencial, en los 14 años previos habían estado en el poder y no querían perder el acceso que por primera vez en la historia se les había franqueado a él.

El bloque de rechazo al cambio estaba representado y dirigido por el MAS. Este partido era el gran perdedor de la transformación que se estaba produciendo. Había perdido el poder junto con Morales y a resultas de ello sus principales dirigentes se hallaban exiliados, presos o enjuiciados.

El relato hegemónico en los medios de comunicación, las redes sociales y el debate cotidiano era que este partido cometió fraude electoral en las elecciones de octubre de 2019 y, por esto, el presidente Morales se vio obligado a “huir”; que los largos años de gobierno de Morales fueron un periodo de despilfarro y corrupción, en el que la democracia dejó de existir. Se consideraba, en consecuencia, el proceso político en curso como uno de “transición” hacia un futuro sin estos excesos, el

cual necesariamente debía desembocar en la disminución o, para algunos, en la extinción del MAS (*Éxito Noticias*, 18 de febrero de 2020).

Este partido, por su parte, buscaba que el país volviera atrás y retomara las líneas de un cambio *pendular* anterior, iniciado por la llegada de Evo Morales al poder en 2006, y que se desdibujó en la última etapa de la gestión de este. Fue llamado, justamente, “proceso de cambio”. Constituyó un periodo excepcional dentro de la historia del país, por la prosperidad de muchos años, la estabilidad institucional que convirtió a Morales en el boliviano que gobernó por más tiempo de la historia y la aparente calma política –la continua hegemonía del MAS– que, sin embargo, ahora lo sabemos, era una superficie de agua estática que escondía terribles fenómenos subacuáticos, como el crecimiento del rencor de la clase media tradicional contra los gobernantes *sui generis* del país o como el racismo contra los indígenas que en este periodo adoptaron unos aires de mando que eran desagradables para los otros segmentos sociales.

## Mapa de protagonistas de las elecciones

### Contra el cambio extraparlamentario. El MAS y Luis Arce

El candidato del MAS fue el economista Luis Arce (57 años). Obtuvo este puesto a pesar de ser el aspirante con menos apoyo de las organizaciones locales y sectoriales del partido izquierdista. Lo debió al impulso del expresidente Morales, que, como es normal en el MAS, impuso su criterio sobre el de aquellas.

Arce tenía a su favor su éxito como ministro de Economía durante el gobierno anterior, pero las bases del MAS consideraban que, en las circunstancias que se vivía, era mejor tener un candidato de proveniencia indígena que uno salido de la clase media educada y blanca, puesto que esta estuvo comprometida mayoritariamente en el derrocamiento de Morales y se inclinaba por los candidatos de derecha y centroderecha. El nombre que tenía más apoyo dentro del MAS era el del excanciller David Choquehuanca, quien finalmente quedó parcialmente relegado: se lo designó candidato a la vicepresidencia.

Luis Arce entró en el MAS tardíamente, en el lapso inmediatamente anterior a las elecciones de 2005, las primeras que Morales ganó. Pero no era un recién llegado a la izquierda boliviana: en la universidad había militado en el Partido Socialista 1, uno de los muchos grupos progresistas bolivianos que se debilitaron hasta el extremo a fines de los 80, con la caída del muro de Berlín.

Arce afirmó más de una vez que creía en el socialismo, aunque “en ningún momento [el gobierno de Morales] pensó en construir el socialismo de inmediato; no se puede realizar un tránsito mecánico del capitalismo al socialismo, debe haber un periodo intermedio”. Durante este debía construirse el “Modelo Económico Social Comunitario Productivo”, como se llamaba a la política económica del mencionado gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, agosto de 2015).

Durante los primeros ocho años de la gestión de Morales, la economía boliviana se benefició de los altos precios internacionales de las materias primas, lo que le permitió crecer a una tasa superior al 5 % anual y reducir la pobreza extrema del 38 al 18 %. Muchos apostaron a que esta dinámica positiva cesaría en cuanto los precios cayeran. Arce superó esta prueba aumentando el gasto público de modo que compensara la caída de los ingresos por exportaciones. Bolivia continuó creciendo, aunque con menos rapidez que antes, mientras los demás países sudamericanos se iban hundiendo en la desaceleración. El precio de esta política, que algunos bautizaron “escape hacia adelante”, fueron altos déficit fiscales en el último lustro y la caída de las reservas de divisas.

Arce se apoyó en la reputación que se había ganado durante el periodo de bonanza económica para vender la idea de que solo él era capaz de sacar al país de la terrible crisis económica que vivía como resultado de la pandemia (con un decrecimiento del PIB de casi 6 % y un déficit fiscal de más de 13 %).<sup>4</sup>

Para realizar su campaña electoral, el MAS aprovechó su mayoría en la Asamblea Legislativa. Inicialmente, esta se hallaba confundida por lo sucedido en 2019, así que se comportó de una forma más bien conciliadora con Áñez, pero con el transcurso del tiempo, ahuyentada de la órbita oficialista por los yerros y las arrogancias del gobierno interino, fue recuperando su cuerpo y su iniciativa opositora. Objetó las medidas clave del gobierno interino, como la contratación de un préstamo del Fondo Monetario Internacional, y aprobó leyes orientadas a aumentar el alcance de las ayudas estatales a las familias más afectadas por la crisis sanitaria y económica. Áñez respondió cuestionando la constitucionalidad de la mayoría de estas normas.

---

4. Según los diagnósticos que se realizaban en ese mismo momento, y que se atenuaron un tanto al concluir el año. Cf., por ejemplo, Miguel Lazcano, 8 de junio de 2020. También *Página Siete*, 13 de julio de 2020.

## **A favor de un cambio moderado. Comunidad Ciudadana y Carlos Mesa**

Las élites tradicionales que apoyaban el cambio que estaba viviendo Bolivia contaban desde el principio con la aquiescencia de las Fuerzas Armadas y la Policía, pero estaban divididas por razones regionales, ideológicas y prácticas. Comunidad Ciudadana, del expresidente Carlos Mesa (67 años), expresaba al ala occidental de estas élites, esto es, a las clases medias tradicionales y las clases altas de las regiones del oeste o, para decirlo de una forma más expresiva, de las “tierras altas” bolivianas. En esta parte del país –que fue la más rica hasta los años 80, época en que quebró la minería, la ancestral industria nacional–, se encuentran los centros urbanos más antiguos, incluyendo a la capital histórica, Sucre, y a la capital administrativa, La Paz. En otras palabras, el poder ha tenido su sede allí; ha sido manejado por los líderes, los partidos y los electores oriundos de esta zona.

El sector occidental de las élites posee más experiencia histórica en el gobierno y, a lo largo de los siglos, ha debido adaptarse a las revoluciones y revueltas populares e indígenas que se han producido sucesivamente. Por eso, tiende a ser más moderado, “de centro”.

Los electores de Mesa querían el cambio que ya hemos descrito, pero también deseaban que este no fuera tan extremoso que ahondara las heridas sociales y causara un conflicto crónico, repitiera los defectos del periodo neoliberal o terminara entregando el poder a la facción rival, la élite oriental. De ahí la orientación centrista de este candidato, aunque no por ello haya dejado de profesar el sentimiento general que Evo Morales, su gobierno y su partido despertaban en las élites tradicionales.

Carlos Mesa fue presidente entre 2003 y 2005, como resultado del derrocamiento del presidente neoliberal por antonomasia, Gonzalo Sánchez de Lozada, de quien era el vicepresidente. Aunque su gestión, acorralada por las fuerzas que buscaban la nacionalización de la industria del gas, fue en gran parte fallida, como muestra el hecho de que tuviera que renunciar, se negó firmemente a reprimir las protestas en su contra, a diferencia de su antecesor. Este hecho y sus dotes personales como polemista –que aprovechó exitosamente cuando el gobierno de Morales lo nombró portavoz nacional de la causa boliviana en la Corte Internacional de Justicia para obligar a Chile a negociar una salida al mar–, le permitieron ascender en las encuestas en los años previos a las elecciones de 2019, un tiempo en el que el “evismo”, pese a sus éxitos económicos, sufría un declive por razones parecidas a las que habían acabado con el neoliberalismo

en el pasado: la corrupción pública y la creación de instituciones necesarias en teoría pero inservibles en la práctica. A estas causas se sumaba el hartazgo del pueblo frente al caudillo que había mandado sin discusión por una década y media. En este momento, Mesa recompuso la fuerza política que había formado durante su estadía en el poder, una organización de intelectuales del occidente del país, y le dio el nombre de Comunidad Ciudadana. Con ella participó en las elecciones. Debido a su mejor desempeño electoral previo, el día de los comicios concentró el grueso del voto en contra del continuismo de Morales. Las principales personalidades de la oposición, todas ellas de muy distintos signos ideológicos, lo habían ungido como el elegido para antagonizar con Morales, en perjuicio de otro candidato, el oriental Óscar Ortiz.

El 20 de octubre de 2019, el país se fue a dormir pensando en la siguiente noticia: si bien todas las encuestadoras anunciaban una victoria de Morales, también señalaban que esta sería insuficiente para salvarlo de desempatar con Mesa, y el recuento oficial preliminar de votos así lo mostraba. Al próximo día, el país despertó con otra información muy distinta: el recuento del Tribunal Electoral se había suspendido por razones misteriosas y la definición del resultado había quedado pendiente. Horas más tarde, este recuento se reanudó, dando a Morales la ventaja suficiente como para cancelar el desempate o segunda vuelta. Esa misma noche, Mesa denunció la realización de un “monumental fraude” y convocó a las movilizaciones que 21 días después acabarían en la renuncia de Morales a la presidencia y la anulación de las elecciones.

### **A favor del cambio. Jeanine Áñez y Luis Fernando Camacho**

Otro líder que apoyaba el cambio y, además, lo operaba, era la presidenta interina Jeanine Áñez. En el momento de su asunción, que fue producto de la casualidad, esta mujer de 53 años era relativamente desconocida y tenía un perfil controversial y poco confiable. Pertenece al “ala dura” del Movimiento Demócrata, entonces el partido más implantado en las regiones orientales del país, entre ellas su natal Beni.

Inicialmente, su gestión concitó el respaldo de todos los sectores que habían realizado las protestas contra Morales y ella se convirtió en una de las personalidades “antievistas” más populares del país. Al mismo tiempo, el MAS la llamaba “golpista” por haber asumido después de que Morales hubiera sido presionado a renunciar por la conjunción de las manifestaciones urbanas, la defección de la Policía, que se pasó al lado de los alzados, y el giro de las Fuerzas Armadas en contra del Gobierno. También la denominaba “autoproclamada”,



porque juró en una sesión de la Asamblea Legislativa sin *quorum*.<sup>5</sup> En cambio, las clases medias le agradecían la “pacificación del país”, que es como se dio en llamar al conjunto de acciones policíaco-militares ordenadas por Áñez en contra de los manifestantes pro-Morales que salieron a protestar después de la renuncia de este. Áñez logró controlar la situación, aunque al costo de más de 30 muertos, cientos de heridos y mil detenidos, costo en el que los sectores representados por su gobierno apenas repararon (en parte porque las víctimas eran, en su totalidad, indígenas).<sup>6</sup>

Su éxito en “pacificar” hizo aparecer a Áñez en las encuestas de intención de voto y, finalmente, la convirtió en candidata. Al imponerse como tal, la presidenta desoyó al 60 % de la población que se oponía a que combinara su mandato transitorio con sus aspiraciones políticas (Aguilar, 26 de enero de 2020). Su empecinamiento en ello la hizo comparable a Morales y marcó el inicio del declive de su prestigio y popularidad. Los seguidores de Mesa vieron con celos y rabia su postulación, que podía disipar su sueño de gobernar. Por otra parte, Luis Fernando Camacho (41 años), el líder de los comités cívicos que habían organizado la parte principal de las protestas que terminaron en la caída de Morales, consideró su decisión un “golpe bajo” a sus aspiraciones políticas, basadas en su desempeño personal durante la crisis. Como “hombre que había vencido a Evo”, Camacho aspiraba a ser el primer cruceño de este siglo con capacidad para obtener un apoyo de masas en todo el país (France 24, 27 de enero 2020).

En ese momento, Áñez era, por su militancia y discurso, la representante natural de la élite oriental, de sus viejas estructuras de poder. Camacho provenía de esta élite, pero su rol político era el de cabeza visible de un “desborde populista” de la misma; un desborde, claro está, por la derecha. Su figura había surgido a principios de 2019, en vísperas de la batalla final contra Morales. Llamaba la atención por su durísima posición respecto a este y, simultáneamente, por su sorda crítica a la élite de su región, que consideraba “colaboracionista” por haberse adecuado al régimen izquierdista de La Paz con el propósito de beneficiarse mejor de la bonanza económica que vivía el país. Camacho expresaba los valores

---

5. Actualmente (mayo de 2021), Áñez está en una prisión esperando juicio por estas acciones. Ella y dos de sus exministros fueron detenidos el 12 de marzo de 2021. La acusación principal es “terrorismo”, un delito difícil de atribuir a la expresidenta, en especial si al mismo tiempo se exonera de ella a Luis Fernando Camacho (que se presenta más adelante en el texto), tomando en cuenta que la primera vio la renuncia de Morales por la televisión, mientras que el segundo entró en persona a Palacio Quemado, luego de lograr que los efectivos que debían defenderlo le franquearan el paso. Cf. Molina, F., s.f.

6. Hoy, los sectores de clase media rechazan la detención de Áñez, que en cambio es aprobada por los sectores populares de la población. Cf. *DW.com*, 16 de marzo de 2021. También *El Periódico de Bolivia*, 15 de marzo de 2021.

tradicionales de Santa Cruz: catolicismo, apoyo al “agronegocio”, prevención y racismo contra los inmigrantes del occidente o “collas”, pero también valores nuevos, como el culto a la virilidad, un ritual religioso similar al evangélico, la organización de “grupos de defensa” y antinstitucionalismo o deseo de dinamitar el sistema político y de proyectarse como un *outsider* de la política regional y nacional. En ciertos aspectos, parecía ser heredero de una ideología del siglo XX, muy poderosa en la Santa Cruz del siglo XX, el “falangismo” (por Falange Socialista Boliviana, la versión local de la Falange española), aunque en realidad encarnaba la forma contemporánea del populismo latinoamericano de derecha, esto es, el “bolsonarismo”.

Pese a no lograr el apoyo de ningún grupo bien consolidado de la élite cruceña y beniana, y habiendo sido golpeado por el ingreso de Áñez a la carrera electoral, Camacho resistió en el proceso electoral gracias al genuino apoyo que despertaba en la “calle cruceña”. Su negativa a “bajarse” determinó la división del frente político oriental y, al mismo tiempo, la división del bloque derechista. A esto también contribuyó la postulación, por cuerda separada, del expresidente Jorge Quiroga (61 años).

Pese a esta división, que favorecía al MAS, parecía que Áñez tenía la oportunidad de despuntar y, convirtiéndose en la gran campeona del cambio que estaba en marcha, polarizar con Luis Arce para, pasando a la segunda vuelta, representar al voto “antievista” en su conjunto y triunfar. Pero tuvo mala suerte. La pandemia se le cruzó en el camino y la enormidad de las necesidades que produjo, así como la imposibilidad de lidiar con ella sin poder recurrir a un “Estado weberiano”, derribaron su proyecto. En particular, la dañaron los escándalos que produjo la corrupción en la compra de insumos médicos.

En septiembre de 2020, un equipo encuestador que gozaba de gran simpatía entre los partidarios del cambio –en las elecciones del año anterior, las autoridades electorales le habían prohibido difundir sus sondeos en la televisión– informó que Arce cumplía los dos requisitos necesarios para ganar las elecciones de octubre directamente y sin lugar a desempate: tenía más del 40 % de la intención de voto y sobrepasaba a su inmediato seguidor, el expresidente Mesa, por más de diez puntos porcentuales. Mesa aparecía en esta encuesta –que recogía la voz de las áreas rurales mejor que otras anteriores– con el 26 % de la preferencia (Tu Voto Cuenta, s.f.)

Uno de los líderes políticos “antievistas” tomó en cuenta de inmediato las implicaciones de esta medición. Al día siguiente de que se conociera, Jeanine

Áñez renunció a su candidatura para que “no se divida el voto democrático entre varios candidatos y, a consecuencia de esta división, el MAS acabe ganando la elección”. En el sondeo, Áñez aparecía en el cuarto lugar y era una de las personalidades políticas más rechazadas por la población.

La presidenta no señaló a sus adherentes, que eran el 10 % del electorado, si debían votar por Mesa, que estaba más fuerte en la zona occidental del país, o por el tercero, Camacho, que era el favorito de la zona oriental. El excandidato vicepresidencial, Samuel Doria Medina, explicó que apoyarían a “cualquiera que tenga posibilidad de detener al MAS” (CNN, 17 de septiembre de 2020). Este empresario lideraba uno de los partidos “occidentales” de la coalición que postuló a Áñez. En cambio, la organización política de la presidenta, el Movimiento Demócrata Social, de raigambre oriental, decidiría apoyar a Camacho, el candidato regional, pese a que los sondeos preelectorales lo ubicaban por debajo de Mesa. Con ello, la salida de Áñez no logró concentrar el voto anti-MAS. Según Doria Medina, con el retorno al poder del partido izquierdista “el cambio que comenzamos en noviembre quedaría detenido y comenzaría el tiempo de la revancha, la persecución de los que lucharon por la libertad, la guerra del gobierno contra el oriente del país” (Doria Medina, 17 de septiembre de 2020).

## Las elecciones y sus impactos

### La sorpresiva victoria de Arce con 55 % de los votos

Luis Arce ganó las elecciones con una ventaja de 26 puntos porcentuales sobre su principal adversario, Carlos Mesa. Según el recuento oficial, Arce obtuvo el 55 % y Mesa el 28 % de los votos. El proyecto de continuidad del MAS –que por conveniencia llamaremos aquí “nacional-popular”– demostró una mayor fortaleza numérica y vitalidad política –pese a su escasa apelación a los dueños del capital educativo y su menor acceso a los principales medios de comunicación– que el cambio restaurador del neoliberalismo que Áñez había comenzado y en el que se inscribían los demás candidatos antimasistas. El modelo económico, la visión sobre el Estado, la ideología, la relación con la gente y la estructura partidaria del MAS no estaban tan debilitados como se presumía. Así lo reconoció Carlos Mesa indirectamente en su evaluación de los resultados electorales (Mesa, 4 de noviembre de 2020).

La diferencia lograda por Arce sorprendió a Bolivia y al mundo. De inmediato, los analistas señalaron al menos cuatro razones por las que se produjo esta

sorpresa. El primer factor fue el equívoco de las encuestas, que en el mejor de los casos daban a Arce nueve puntos porcentuales por encima de Mesa y, en el peor, anticipaban un empate entre ambos. El diario que publicó este último sondeo, *Página Siete*, pidió disculpas a sus lectores y explicó que:

(...) la medición errónea del resultado electoral pudo generarse por el uso de encuestas telefónicas —inevitable por la pandemia—. Aunque se sospechaba que ello podía generar un sesgo, se asumió equivocadamente que el impacto iba a ser mínimo, por la alta penetración de la telefonía celular. Nunca antes se habían contrastado encuestas telefónicas con resultados electorales reales y como dice el dicho, la letra entra con sangre. (*Página Siete*, 23 de octubre de 2020)

Según un especialista, quienes se equivocaron fueron los que leyeron los sondeos de forma convencional, es decir, distribuyendo los “indecisos” que aparecían en ellos entre todos los partidos, cuando la verdad era que todos terminarían votando por el MAS. Ya se había advertido de la importancia del “voto oculto” por el MAS en un contexto político muy adverso y peligroso para este partido, a causa de la actitud beligerante de las autoridades gubernamentales y las otras fuerzas políticas.

Un segundo factor de la sorpresa que dio Arce fue que este consiguiera más votos que los logrados en 2019 por el líder histórico de su partido, Evo Morales, lo que de antemano parecía imposible. Morales tuvo 2,9 millones de electores; Arce, en cambio, un poco menos de 3,4 millones. Dos son las causas probables de ello: el desgaste que ya sufría el presidente indígena en su décimo cuarto año de gobierno continuo y la esperanza que logró despertar Arce, gracias a sus antecedentes como exitoso ministro de Economía, de que sacaría al país de la grave crisis económica causada por la pandemia.

El tercer factor fue el tremendo impacto negativo que la gestión de la presidenta interina Jeanine Áñez tuvo en los sectores indígenas y populares de la población. Esta se estrenó con la represión de las protestas de Sacaba y Senkata, como ya vimos. Continuó con su rechazo al principal juicio por racismo que se había realizado en el periodo de Morales para sancionar a unos universitarios que vejaron a campesinos durante un conflicto social (*El Deber*, 4 de enero de 2020). Además, Áñez llamó “salvajes” a los seguidores del MAS, causando rechazo interno y externo (*Página Siete*, 4 de enero de 2020). Además, se adhirió a la “república” en oposición disimulada al “Estado Plurinacional de Bolivia” creado por la Constitución de 2009, el cual le da una identidad indígena al país (*La Razón*, 18 de agosto de 2020). Sus considerables esfuerzos para entregar ayudas en efectivo a las poblaciones más carenciadas no fueron suficientes para compensar o tapar estos desaciertos.

Por otra parte, el ministro de Gobierno de Añez, Arturo Murillo, hizo un manejo tan arbitrario de la seguridad del Estado que hizo olvidar a la gente el autoritarismo del Gobierno anterior. El periodista Raúl Peñaranda resumió en la prensa local:

Tras años de promesas de las fuerzas democráticas en sentido de que después del gobierno de Morales vendría una etapa de reconciliación, eficiencia y democracia, resulta que ocurrió lo contrario. La retórica agresiva (“narcotirano”, “terroristas”, “sediciosos”, “castro-chavistas”, “los cazaremos como animales”), la corrupción, la ineficiencia, la rotación increíble de altos cargos, la persecución judicial, en fin, la ineptitud completa para gobernar, dieron un mensaje muy claro a esos votantes desilusionados del MAS. (22 de octubre de 2020)

El cuarto y último factor fue la incapacidad de la campaña de Carlos Mesa de dirigirse a las clases bajas urbanas, las que finalmente definieron la elección. En lugar de esto, Mesa apostó a ser el “voto útil” de las clases medias en contra del MAS, lo que lo llevó a entrar en un juego político que se derrumbó cuando el líder de las protestas del año pasado contra Morales, Luis Fernando Camacho, decidió no “bajarse” y montar una candidatura diferente sobre el regionalismo de Santa Cruz, la región más próspera y con menos indígenas del país, tradicionalmente antagónica a los líderes provenientes de La Paz. Camacho obtuvo 14 % de los votos, cifra con la que logró el tercer puesto.

### **Constitución del gobierno de Arce**

Luis Arce organizó un gobierno “burocrático de izquierda”, aunque con áreas manejadas por los sindicatos que lo apoyaban. Llenó el gobierno, sobre todo el área económica, de “técnicos” que respondían a sus directrices y que se habían fogueado como funcionarios en el tiempo de Evo Morales (2006-2019). Los burócratas que ocupaban la segunda línea durante la administración del MAS dieron un paso adelante y se convirtieron en los mandamases del Estado. De ahí la importancia que adquirió el discurso de “renovación dentro del proceso de cambio”, el cual apuntaba a impedir que los espacios de poder volvieran a ser ocupados por los jerarcas del evismo, el llamado “entorno” del expresidente (*Opinión*, 22 de septiembre de 2020). El regreso de este grupo de dirigentes al gobierno iba a ser algo así como el retorno de los “exjefes” de quienes ostentaban los principales cargos. Como es lógico, esto era algo que estos no deseaban.<sup>7</sup>

---

7. Para más detalles sobre los cambios que los eventos de los años 2019-2020 provocaron en el MAS, véase Molina, F., 6 de mayo de 2021.

Los miembros del viejo “entorno”, por su parte, reafirmaron la centralidad de Evo Morales (y, por tanto, la importancia de sus colaboradores más inmediatos) (Líder 97, 12 de noviembre de 2020). También presentaron la pugna dentro del MAS como el enfrentamiento de su parte contra quienes querían convertir su militancia en el MAS en una herramienta para obtener prebendas y ventajas estatales.<sup>8</sup>

El resultado neto de esta pugna ha sido un gobierno sin el “entorno”, con sectores que al parecer buscan aprovechar la ocasión para enriquecerse (*Página Siete*, 16 de diciembre de 2020)<sup>9</sup> y sectores más serios, pero de inclinación tecnocrática, una orientación que nadie hubiera relacionado con el MAS de los años “heroicos”, esos en los que surgió del campo, avanzó lentamente sobre las ciudades y, ganando elecciones, forjó su dominio sobre la política nacional. En cambio, el espíritu tecnocrático ya estaba presente en el último tramo de la larga gestión de Morales, por la inevitable cooptación de un partido emergente por parte de las estructuras y dinámicas estatales, y por el agotamiento de la rentabilización política de los logros simbólicos, al comienzo los más importantes. Uno de estos logros fue la participación de las mujeres en los puestos de mando, que fue bastante alta en algunos gobiernos de Evo Morales y que Arce dejó de lado. Según un estudio, el 82 % de los altos cargos de esta gestión son varones y solo el 18 % restante, mujeres (*Muy Waso*, 8 de marzo de 2021).

La preponderancia de los profesionales que, en palabras de Arce, “han emergido y que son productos de nuestra revolución, jóvenes indígenas que ahora tienen un título, un nivel económico” (Alanoca, 9 de noviembre de 2020), sigue sin ser suficientemente meritocrática para la oposición. Ya sabemos que esta corriente expresa a la clase media tradicional, que en el pasado era “dueña” de estos puestos. Por tanto, los opositores han preferido destacar críticamente el hecho de que algunos ministerios y viceministerios, como los de Educación, Culturas y Desarrollo Rural, fueran encomendados a dirigentes de las organizaciones sociales.<sup>10</sup> También han criticado las peleas por “pegas” –como se denomina coloquialmente a los puestos estatales–, pasando por alto que estas peleas se registran desde el nacimiento de Bolivia y que incluso se remontan a la Colonia.

---

8. Posteriormente, el propio Evo Morales contrataría prometiendo poner “en orden” a las tendencias “antievistas” y corruptas dentro del MAS y el gobierno, *Cf. Correo del Sur*, 18 de abril de 2021.

9. Arce tuvo que hacer detener a su ministro de Desarrollo Rural, Edwin Characayo, por su participación en una red de tráfico de tierras. El anterior ministro de esta cartera había sido destituido por nepotismo. *Cf. Molina, F.*, 14 de abril de 2021.

10. El caso de soborno se produjo justamente en uno de estos ministerios.

En un país pobre y con pocas actividades privadas florecientes, trabajar en el Estado es la mejor y muchas veces la única vía de ascenso social. En todo caso, en esta ocasión, los enfrentamientos entre militantes que demandan ser contratados están siendo más intensos a causa de la grave crisis económica que vive el país. Además, se denunció la existencia de “listas negras” que impiden ocupar cargos a los funcionarios que hubieran colaborado con Añez o, incluso, que no hubieran sido perseguidos durante el gobierno de esta.

## **Los desafíos para la gobernabilidad**

### **Desafíos económicos: ¿crisis financiera en el horizonte?**

Como hemos dicho, una de las principales razones por las que Arce fue electo con el 55 % de los votos fue la confianza de la población en sus dotes como economista, que él aprovechó convirtiendo la superación de la corona-crisis en el eje de su propuesta electoral. Le toca cumplir lo prometido, en un contexto muy distinto al que, años atrás, supo modelar a favor del país. No solamente por la recesión productiva provocada por la pandemia –que finalmente puede considerarse un fenómeno coyuntural–, sino sobre todo por el agotamiento del “ciclo del gas” como fuente del excedente nacional.

Debido a su peculiar conformación geográfica y geológica, la montañosa y selvática Bolivia se ha especializado en la extracción de recursos naturales no renovables y no cuenta con muchas alternativas a este tipo de explotación. Para dar una idea de esto, digamos que la primera exportación “no tradicional” del país es la soja, con apenas tres millones de toneladas por año, esto es, el 5 % de lo que produce la Argentina, el 3 % de lo que vende el Brasil y un tercio de la producción de Paraguay.

Pues bien, las reservas de gas del país, que en los años 90 llegaron a ser las principales reservas certificadas de Sudamérica, han decaído significativamente y la renta que generan a favor del Estado, que en 2013 fue del orden de los 3.500 millones de dólares, en 2019 era del orden de los 1.500 millones de dólares. La causa externa de esta caída es la disminución de los precios, pero también hay una causa interna y es la falta de nuevos descubrimientos. Desde 2006, se han perforado 74 pozos exploratorios –una cantidad baja respecto a los parámetros internacionales–, los cuales fracasaron.

La escasez de las inversiones en extracción de gas y minerales constituye uno de los puntos flacos del modelo eminentemente redistribuidor diseñado por

Morales y Arce. Esta debilidad se ha ido manifestando en los últimos años en un creciente desfinanciamiento de la economía, que ha sufrido déficits comerciales y fiscales cada vez mayores. La recesión producida por la pandemia ha acelerado y profundizado esta deriva, lo mismo que, según ha denunciado Arce, la irresponsabilidad de las autoridades que lo precedieron. El déficit fiscal de 2020 ha sido superior al 13 % del PIB. Además, de acuerdo al Ministerio de Economía, el gobierno interno de Jeanine Áñez aumentó la deuda externa en 1.500 millones de dólares, con lo que esta pasó del 27 % al 30 % del PIB, e incrementó la deuda interna en 2.700 millones de dólares, hasta un total de 8.700 millones de dólares, que equivale al 21 % del PIB. Por tanto, un mayor endeudamiento resulta hoy más complicado.

Desde octubre de 2019 —es decir, antes de la crisis política por las elecciones que fracasaron ese mes y el posterior derrocamiento del presidente Evo Morales— hasta el momento actual, las reservas de divisas cayeron de 7.400 a 4.600 millones de dólares. Arce cometió el error inicial de hablar de una posible devaluación del dólar, que tuvo consecuencias importantes. Junto al impuesto a las grandes fortunas y los nervios poselectorales, causó la pérdida de unos 1.200 millones de dólares de las reservas internacionales del país, que hoy se encuentran en su nivel más bajo en décadas. Por eso, el desafío más complicado que tiene el estrategia de la prosperidad boliviana del periodo 2006-2016 es impedir que la recesión y las dificultades crónicas de la industria gasífera, la principal actividad exportadora del país, hagan escasear las divisas y detonen una crisis financiera. Algunos economistas consideran que este problema se tornará agudo apenas Bolivia, dejando atrás la pandemia, recupere un ritmo más normal de actividad económica y comience a importar bienes extranjeros en mayores cantidades.

No está claro qué hará Arce para corregir este comportamiento de la economía boliviana. Su respuesta inmediata fue abrogar la mayoría de los decretos económicos aprobados por Áñez, que en su opinión abrían una senda de retorno al neoliberalismo. Entre ellos, estaba la liberalización de las exportaciones agroindustriales, aprobada por Áñez por demanda de los agroexportadores de Santa Cruz y con el propósito de compensar con una mayor venta de alimentos las pérdidas que registraba el país en el comercio internacional. Arce volvió así a la vieja política de fijar cupos a las agroexportaciones, que le permitirá controlar los precios internos de algunos alimentos. La oposición ha criticado esta decisión como un “preocupante” retroceso a unas circunstancias del pasado que ya no existen más. En este momento, Bolivia no solo no tiene inflación, sino que incluso está siendo amenazada por la deflación. En todo caso, el deseo del gobierno de mantener el modelo que estuvo vigente durante el periodo de



Evo Morales predomina sobre la necesidad de adaptarlo a una nueva realidad. Aquí puede introducirse una observación muy útil de Armando Ortuño: como muestra el ejemplo del economista y político argentino Domingo Cavallo, los creadores de un modelo generalmente no son los más idóneos para enfrentar la crisis del mismo. Por razones psicológicas fácilmente comprensibles, carecen de la flexibilidad necesaria para hacer cambios.

Arce también cumplió la mayoría de sus promesas electorales más inmediatas: entregar una ayuda estatal en efectivo de 140 dólares a más de un tercio de la población (el “Bono Contra el Hambre”), implantar un impuesto a las grandes fortunas, proponer una ley de devolución de los aportes a las AFP en determinadas condiciones y para ciertos grupos de aportantes,<sup>11</sup> diferir aún más el pago de los créditos con la banca de transportistas y otros sectores políticamente delicados.<sup>12</sup> No ha podido en cambio, por realismo político, implementar su propuesta de moratoria del pago de la deuda externa del país.<sup>13</sup> El efecto de estas medidas sobre la recuperación no está claro. Algunas de ellas podrían haber causado una consecuencia contraproducente: la salida de capitales del país, en un momento en el que este enfrenta una creciente escasez de divisas.

### **Desafíos políticos externos: la polarización sigue ahí, agazapada**

La contundente victoria del MAS en las elecciones dejó a la oposición noqueada temporalmente. Sin embargo, la polarización política y social que divide a la población boliviana solo se sumergió por un tiempo y, sin duda, resurgirá nuevamente en el futuro.

Como hemos visto, la clase media tradicional hizo de la derrota del MAS en las elecciones –e incluso de la desaparición de este como opción electoral– su

---

11. Esta ley no se ha aprobado hasta ahora (mayo de 2021).

12. También, comenzar la investigación y sanción de los supuestos delitos represivos del gobierno interino de Jeanine Áñez, como ya dijimos en otra nota de pie página.

13. Además, el ministro de Justicia, Iván Lima, anunció una muy necesaria reforma del sector, la cual iba a requerir de un cambio parcial de la Constitución, pero pronto se echó atrás y dejó las cosas tal como estaban. Por otra parte, Arce se ha enredado en una disputa con el sector de salubridad, que ha constituido y constituye aún una suerte de “vanguardia” de la oposición crónica de las clases medias y altas más educadas al MAS. Simultáneamente, ha sufrido las restricciones ordinarias de acceso a las vacunas contra la COVID-19, lo que ha impedido que hasta ahora en el país se haya podido inmunizar de una manera realmente masiva. Empero, prefiero no sacar conclusiones de estos problemas aún. El manejo de Arce de la pandemia se encuentra en desarrollo y es difícil anticipar si al final del día generará méritos o deméritos políticos a su figura.

gran objetivo político. Así que vivió el momento inmediatamente posterior a su derrota electoral con gran amargura, pues los resultados le confirmaron que constituye una minoría étnico-racial y político-electoral en el país. Sin embargo, aunque por lo pronto se halle exhausta por todo lo vivido y por la crisis, va a sentirse nuevamente empujada a la política confrontativa en caso de que la situación económica se deteriore.<sup>14</sup>

La polarización en sordina se alimenta de las acciones judiciales que están siendo instrumentadas contra los supuestos autores del “golpe de Estado” por supuestamente haber instigado a la Policía y las Fuerzas Armadas a plegarse a la asonada contra Evo Morales.<sup>15</sup> Un Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se halla investigando los hechos violentos inmediatamente anteriores y posteriores al arribo de Áñez al poder; al mismo tiempo, varios fiscales han iniciado juicios por la represión de una marcha en Sacaba, una localidad próxima a la ciudad de Cochabamba en la que cayeron diez manifestantes, y por el desbloqueo de la planta de combustibles de Senkata, en El Alto de La Paz, en el cual murieron otras once personas. Los militares han considerado la información sobre la represión ordenada por Áñez como un “secreto militar”. También se ha informado –sin confirmar– de protestas en el interior de las Fuerzas Armadas en contra de la detención de varios excomandantes y porque otros están prófugos y son perseguidos en procesos ordinarios. El mando militar que fue posesionado inicialmente por Arce rompió los protocolos conocidos y apareció en la televisión leyendo un comunicado en el que se declaraba “desconcertado” por el hecho de que un general estuviera siendo procesado por vía ordinaria. También recordó que Áñez había emitido un decreto que exoneraba a los militares de ser investigados por los tribunales civiles. El gobierno de Arce no respondió directamente a esta inusitada iniciativa militar; sus voceros insistieron en que los militares responsabilizados por la represión debían someterse a los procedimientos comunes y las Fuerzas Armadas estaban obligadas a informar al Grupo de Expertos. Finalmente, el comando de estas fue cambiado por otro más alineado con el oficialismo.

---

14. La victoria parcial de la oposición en las elecciones subnacionales del 7 de marzo y el 11 de abril de este año, en las que conquistó la mayoría de las principales capitales del país y seis de las nueve gobernaciones, constituyó un indudable respiro para ella.

15. El principal detonante ha sido la inclusión forzada de Áñez y sus principales ministros en un juicio en el que no terminan de calzar. Este hecho resultó oneroso para el gobierno por la preocupación que las acusaciones han despertado en los organismos internacionales de derechos humanos y en el Parlamento Europeo. Algunos analistas responsabilizan a estas acciones de la derrota del MAS en las segundas vueltas de las elecciones de gobernadores. Cf. Marco Antonio Chuquimia, 12 de marzo de 2021. También *Página Siete*, 29 de abril de 2021.

Arce no parece tener una estrategia para cumplir su promesa de dar justicia a las víctimas de las masacres y, al mismo tiempo, conservar unas relaciones razonablemente cordiales con las Fuerzas Armadas.

### **4.3. Desafíos políticos internos: Lucho y Evo; Lucho versus Evo**

A esta altura, la división del trabajo entre “Evo”, de un lado, y “Lucho”, del otro, ha quedado definida. El delfín se ocupa de administrar los recursos y el personal del Estado, mientras que Morales “orienta” a la brigada parlamentaria del MAS, que cuenta con mayoría absoluta en las dos cámaras de la Asamblea Legislativa, y sigue siendo el jefe de campaña de su partido. Dos libretos distintos, pero relacionados entre sí, por lo que nada garantiza que no se vayan a dar choques en el futuro. Algunos roces ya se han producido hasta ahora. Se sabe que Morales le ha pedido a Arce más de una vez que no descartara para los altos cargos del Ejecutivo a los colaboradores de sus tres gobiernos, tal como el presidente y el vicepresidente David Choquehuanca prometieron durante la campaña electoral (*Correo del Sur*, 21 de septiembre de 2020). Este veto le parece a Morales una censura implícita a su gestión, que él encuentra exitosa para el país y para el MAS, y también a su política de reelección constante de un grupo de dirigentes izquierdistas, entre ellos él mismo. Hasta ahora, Arce solo le ha hecho caso en casos aislados. También se sabe que en el “entorno” evista se cree que el gabinete es demasiado técnico y juvenil, y que no cuenta con un equipo político que esté a la altura de los desafíos que plantea la coyuntura.

Existe una fuerte pero callada tensión entre Morales y Choquehuanca, que también es indígena, que ha tenido roces con el jefe de su partido en el pasado y que en su discurso de juramento a la Vicepresidencia pareció criticarlo (“El poder debe circular igual que la sangre”, aseveró entonces). Los seguidores de Choquehuanca no han logrado muchas posiciones en el gabinete, pero sí en los cargos inmediatamente inferiores. Ambos líderes son aimaras, pero se considera que Morales tiene más fuerza en la zona quechua del país, donde vivió la mayor parte de su vida.

Evo Morales casi nunca ha podido evitar hacer confidencias públicas y tampoco sabe circunscribirse al espacio que se supone le corresponde. Después de la asunción de Arce, por ejemplo, y entre muchas otras cosas, deseó en voz alta que su exvicepresidente Álvaro García Linera fuera elegido como embajador ante la OEA, pues podría usar su capacidad expositiva para explicar en esta organización que no hubo fraude en las elecciones de octubre de 2019, como definió y publicitó su secretario general, Luis Almagro, el mayor enemigo

internacional de Morales y del MAS. Su deseo no se vio satisfecho. En relación a estas características de su personalidad, Arce declaró que Morales “no va a cambiar. Y tampoco pretendemos que cambie. Va a ser así nomás” (Molina, 22 de octubre de 2020). Pero es evidente que una relación en la que una parte no obtiene resultados concretos de sus sugerencias y desvelos, y la otra no se siente en libertad completa de actuar, tiene grandes posibilidades de deteriorarse. El tiempo lo dirá.

## Referencias<sup>16</sup>

ABI (2 de enero de 2020). “Vigilia en puertas de la residencia de la Embajada de México en La Paz cumple su sexto día”. En: *Opinión*. Disponible en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/vigilia-puertas-residencia-embajada-mexico-paz-cumple-sexto-dia/20200102084730743852.html>.

Aguilar, W. (26 de enero de 2020). “Encuesta: aprueban gestión de Añez pero rechazan su candidatura”. En: *Los Tiempos*. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200126/encuesta-aprueban-gestion-anez-pero-rechazan-candidatura>.

Alanoca, J. R. (9 de noviembre de 2020). “Arce posesiona a su primer Gabinete; destacan Prada, Mayta, Novillo, Lima y Montaña”. En: *El Deber*. Disponible en: [https://eldeber.com.bo/pais/arce-posesiona-a-su-primer-gabinete-destacan-prada-mayta-novillo-lima-y-montano\\_208055](https://eldeber.com.bo/pais/arce-posesiona-a-su-primer-gabinete-destacan-prada-mayta-novillo-lima-y-montano_208055).

ANF (28 de julio de 2020). “Surge nuevo pedido de anular la personalidad jurídica del MAS y agilizar caso fraude electoral”. En: Agencia de Noticias Fides. Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/surge-nuevo-pedido-para-anular-la-personeria-del-mas-y-agilizar-caso-fraude-electoral-405669>.

Atahuichi, R. (18 de agosto de 2020). “Añez reivindica la república y plantea la elección entre ella y el populismo o la ‘dictadura’”. En: *La Razón*. Disponible en: <https://www.la-razon.com/nacional/2020/08/18/anez-reivindica-la-republica-y-plantea-la-eleccion-entre-ella-y-el-populismo-o-la-dictadura>.

Chuquimia, M. A. (12 de marzo de 2021). “Human Rights Watch dice que cargos contra Añez y sus exministros no se configuran como terrorismo”. En: *El Deber*. Disponible en: [https://eldeber.com.bo/pais/human-rights-watch-dice-que-cargos-contr-a-anez-y-sus-exministros-no-se-configuran-como-terrorismo\\_224105](https://eldeber.com.bo/pais/human-rights-watch-dice-que-cargos-contr-a-anez-y-sus-exministros-no-se-configuran-como-terrorismo_224105).

---

16. Todas las páginas web que se citan en esta bibliografía fueron consultadas y estaban operativas el 5 de mayo de 2021.

CNN (17 de septiembre de 2020). Entrevista con Fernando Rincón en el programa *Conclusiones*.

Comunidad Ciudadana (s.f.). “Soluciones para el presente y el futuro de Bolivia. Programa de Gobierno de Comunidad Ciudadana”. Disponible en: <https://comunidadciudadanabo.com/programa-de-gobierno>.

*Correo del Sur* (11 de agosto de 2020). “El MAS pide a sectores afines levantar los bloqueos”. Disponible en: [https://correodelsur.com/politica/20200811\\_el-mas-pide-a-sectores-afines-levantar-los-bloqueos.html](https://correodelsur.com/politica/20200811_el-mas-pide-a-sectores-afines-levantar-los-bloqueos.html).

\_\_\_\_\_ (21 de septiembre de 2020). “Choquehuanca dice que “el pueblo pide” que el “entorno” de Evo “no puede volver”. Disponible en: [https://correodelsur.com/politica/20200921\\_choquehuanca-dice-que-el-pueblo-pide-que-el-entorno-de-evo-no-puede-volver.html](https://correodelsur.com/politica/20200921_choquehuanca-dice-que-el-pueblo-pide-que-el-entorno-de-evo-no-puede-volver.html).

\_\_\_\_\_ (18 de abril de 2021). “Evo anuncia purga contra el ‘antievismo’ en el Gobierno tras un largo debate en el MAS”. Disponible en: [https://correodelsur.com/politica/20210418\\_evo-anuncia-purga-contr-el-antievismo-en-el-gobierno-tras-un-largo-debate-en-el-mas.html](https://correodelsur.com/politica/20210418_evo-anuncia-purga-contr-el-antievismo-en-el-gobierno-tras-un-largo-debate-en-el-mas.html).

Doria Medina, S. (2020). *Análisis de 10 medidas económicas por la pandemia*. La Paz: Fundación Vicente Pazos Kanki.

\_\_\_\_\_ (17 de septiembre de 2020). Disponible en: <https://twitter.com/SDoriaMedina/status/1306749223715692544>.

*DW.com* (1 de febrero de 2020). “Piden frente único en Bolivia para evitar retorno del MAS al poder”. Disponible en: <https://www.dw.com/es/piden-frente-%C3%BAnico-en-bolivia-para-evitar-retorno-del-mas-al-poder/a-52221950>.

\_\_\_\_\_ (16 de marzo de 2021). “Bolivianos protestan en las calles por encarcelamiento de Áñez”. Disponible en: <https://www.dw.com/es/bolivianos-protestan-en-las-calles-por-encarcelamiento-de-%C3%A1%C3%B1ez/a-56882803>.

*elDiario.es* (5 de junio de 2020). “Bolivia asegura que cierra las embajadas por poco comercio con Irán y Nicaragua”. Disponible en: [https://www.eldiario.es/politica/bolivia-embajadas-comercio-iran-nicaragua\\_1\\_6028896.html](https://www.eldiario.es/politica/bolivia-embajadas-comercio-iran-nicaragua_1_6028896.html).

*El Deber* (4 de enero de 2020). “Áñez califica de perversa la acusación a Sucre como ‘racista’ por los hechos del 24 de mayo de 2008”. Disponible en: [https://eldeber.com.bo/pais/anez-califica-de-perversa-la-acusacion-a-sucre-como-racista-por-los-hechos-del-24-de-mayo-de-2008\\_161669](https://eldeber.com.bo/pais/anez-califica-de-perversa-la-acusacion-a-sucre-como-racista-por-los-hechos-del-24-de-mayo-de-2008_161669).

*El Periódico* (14 de agosto de 2020). “Bloqueos de carreteras en Bolivia provocan muertes por falta de oxígeno medicinal”. Disponible en: <https://www.elperiodico>.

com/es/internacional/20200814/bloqueos-carreteras-bolivia-muertes-oxigeno-medicinal-8075042.

*El Periódico de Bolivia* (15 de marzo de 2021). “Organizaciones afines al MAS apoyan la detención de Añez”. Disponible en: <https://www.elperiodico-digital.com/2021/03/15/organizaciones-afines-al-mas-apoyan-la-detencion-de-anez>.

*Éxito Noticias* (18 de febrero de 2020). “Acuerdo por la Unidad pide a CC, Juntos y Creemos unificarse para enterrar al MAS en elecciones”. Disponible en: <https://exitonoticias.com.bo/index.php/2020/02/18/acuerdo-por-la-unidad-pide-a-cc-juntos-y-creemos-unificarse-para-enterrar-al-mas-en-elecciones>.

France 24 (27 de enero 2020). “Añez objeto de críticas por postulación en tanto opositor Arce anuncia regreso a Bolivia”. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200127-%C3%A1%C3%B1ez-objeto-de-cr%C3%ADticas-por-postulaci%C3%B3n-en-tanto-opositor-arce-anuncia-regreso-a-bolivia>.

Gómez Berthon, O. (2 de diciembre de 2019). “21 días para la historia de Bolivia”. En: *El Deber*. Disponible en: [https://eldeber.com.bo/opinion/21-dias-para-la-historia-de-bolivia\\_158390](https://eldeber.com.bo/opinion/21-dias-para-la-historia-de-bolivia_158390).

Lazcano, M. (8 de junio de 2020). “El Banco Mundial proyecta una brutal caída del PIB de Bolivia en 2020 (5,9%)”. En: *La Razón*. Disponible: <https://www.la-razon.com/economia/2020/06/08/banco-mundial-proyecta-caida-del-pib-de-bolivia-en-2020-59>.

*La Razón* (18 de agosto de 2020). “Añez reivindica la República y plantea la elección entre ella y el ‘populismo’ o la ‘dictadura’”. Disponible en: <https://www.la-razon.com/nacional/2020/08/18/anez-reivindica-la-republica-y-plantea-la-eleccion-entre-ella-y-el-populismo-o-la-dictadura>.

Líder 97 (12 de noviembre de 2020). “Carlos Romero: El binomio es legítimo, pero la dirección política del proceso es Evo Morales”. Disponible en: <http://www.radiolider97.bo/noticia/4/11260/carlos-romero-el-binomio-es-legitimo-pero-la-direccin-poltica-del-proceso-es-evo-morales>.

*Los Tiempos* (6 de noviembre de 2020). “Añez se despide pidiendo a Arce que mantenga los bonos”. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20201106/anez-se-despide-pidiendo-arce-que-mantenga-bonos>.

Mesa, C. (12 de abril de 2020). “El día después”. Disponible en: <https://carlosdmesa.com/2020/04/12/el-dia-despues>.

\_\_\_\_\_ (4 de noviembre de 2020). “Comunidad Ciudadana y su horizonte tras el resultado electoral del 18 de octubre”. Disponible en: <https://carlosdmesa.com/2020/11/04/comunidad-ciudadana-y-su-horizonte-tras-el-resultado-electoral-del-18-de-octubre>.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (agosto de 2015). “Modelo Económico Social Comunitario Productivo”. En: *Ecoplural*. Disponible en: [https://medios.economiaayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/2016/ECOPLURAL\\_12.pdf](https://medios.economiaayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/2016/ECOPLURAL_12.pdf).

Molina, F. (septiembre-octubre de 2019). “Bolivia: es la economía, estúpido”. En: *Nueva Sociedad*. Disponible en: <https://www.nuso.org/articulo/bolivia-es-la-economia-estupido>.

Molina F. (enero de 2020). “Bolivia: un nuevo bloque de poder”. En: *Nueva Sociedad*. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/Bolivia-derecha-Evo-Morales>.

\_\_\_\_\_ (7 de abril de 2020). “Cuando se debe enfrentar la pandemia ‘sin Estado’. Bolivia ante el coronavirus”. En: *Fundación Carolina*. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/04/AC-15.2020.pdf>.

\_\_\_\_\_ (26 de junio de 2020). “Las 20 claves del Programa de Reactivación aprobado por el gobierno”. En: *Brújula Digital*. Disponible en: <https://brujuladigital.net/economia/las-20-claves-del-programa-del-reactivacion-del-empleo-aprobado-por-el-gobierno>.

\_\_\_\_\_ (22 de octubre de 2020). “Luis Arce: ‘No queremos revancha en Bolivia, hay muchas cosas por hacer’”. En: *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-10-21/no-queremos-revancha-en-bolivia-hay-muchas-cosas-por-hacer.html>.

\_\_\_\_\_ (2021). *Racismo y poder en Bolivia*. La Paz: OXFAM/FES.

\_\_\_\_\_ (14 de abril de 2021). “El presidente de Bolivia pierde a su ministro de desarrollo rural, detenido por soborno”. En: *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-04-14/el-presidente-de-bolivia-pierde-a-su-ministro-de-desarrollo-rural-detenido-por-soborno.html>.

\_\_\_\_\_ (6 de mayo de 2021). “Ocho tesis sobre la reconfiguración del MAS (2019-2020)”. En: *Brújula Digital*. Disponible en: <https://brujuladigital.net/opinion/ocho-tesis-sobre-la-reconfiguracion-del-mas-2019-2020>.

\_\_\_\_\_ (s.f.) “¿Fue correcta la detención de Jeanine Áñez?”. En: *Le Monde Diplomatique*, s.f. Disponible en: <https://www.eldiplo.org/notas-web/fue-correcta-la-detencion>.

*Muy Waso* (8 de marzo de 2021). “¿Cuál es la participación de las mujeres en el Gobierno de Luis Arce?”. Disponible en: <https://muywaso.com/cual-es-la-participacion-de-las-mujeres-en-el-gobierno-de-luis-arce>.

*Opinión* (12 de febrero de 2002). “Doria Medina anuncia ‘ya no más empresas públicas’”. Disponible en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/samuel-empresas-publicas-daran-paso-emprendedores/20200211233310750806.html>.

\_\_\_\_\_ (22 de septiembre de 2020). “MAS rechaza a 4 “pequeños reyes” del entorno de Morales”. Disponible en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/mas-rechaza-4-pequenos-reyes-entorno-morales/20200922021749787946.html>.

*Página Siete* (4 de enero de 2020). “Añez dice que se debe evitar que retornen los ‘salvajes’ al poder”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/4/anez-dice-que-se-debe-evitar-que-retornen-los-salvajes-al-poder-242435.html>.

\_\_\_\_\_ (13 de julio de 2020). “Calculan que Bolivia cerrará 2020 con déficit de 13,5%”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/economia/2020/7/23/calculan-que-bolivia-cerrara-2020-con-deficit-de-135-262167.html>.

\_\_\_\_\_ (23 de octubre de 2020). “El error de las encuestas”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/opinion/editorial/2020/10/23/el-error-de-las-encuestas-272501.html>.

\_\_\_\_\_ (16 de diciembre de 2020). “Romero: Soy un exministro de Evo que busca recuperar las estructuras del MAS”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/12/16/romero-soy-un-exministro-de-evo-que-busca-recuperar-las-estructuras-del-mas-278226.html>.

\_\_\_\_\_ (29 de abril de 2021). “Parlamento Europeo pide liberar a Añez y retirar los cargos en su contra”. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2021/4/29/parlamento-europeo-pide-liberar-anez-retirar-los-cargos-en-su-contra-293418.html>.

Peñaranda, R. (22 de octubre de 2020). “Razones de victoria del MAS”. En: *Brújula Digital*. Disponible en: <https://brujuladigital.net/opinion/razones-de-la-victoria-del-mas>.

*Periódico Bolivia* (4 de julio de 2020). “Bolivia destaca la amistad y cooperación con Estados Unidos”. Disponible en: <https://www.periodicobolivia.com.bo/bolivia-destaca-la-amistad-y-cooperacion-con-eeuu>.

Ruiz, A. (14 de agosto de 2020). “Bolivia: Central Obrera anunció pausa en las protestas pero grupos indígenas seguirán con bloqueos”. En: *France 24*. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200814-bolivia-pausa-protestas-central-sindical>.

Tu Voto Cuenta (s.f.). Disponible en: [www.tuvotocuenta.org.bo](http://www.tuvotocuenta.org.bo).



# El MAS-IPSP en la transición posevista

Luciana Jáuregui J.<sup>1</sup>

## Introducción

La recomposición política que atravesó el Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) durante el último año podría resultar ininteligible, si se considera que en el año 2019 sucumbió a su mayor crisis como partido de gobierno y que solo un año después se recuperó, alcanzando un histórico resultado del 55 % de votación en las elecciones nacionales. Sobre todo, porque la vuelta de tuerca puso en entredicho las lecturas que asimilaron al MAS al evismo, sea reafirmando su centralidad en la continuidad del proyecto político o reduciéndolo a un liderazgo autoritario sostenido en relaciones de prebendalismo y cooptación. En todo caso, la tesis compartida del MAS como un partido personalista soslayó las dinámicas organizativas y territoriales, mientras que la aprehensión unívoca del evismo desde el lente del populismo lo confinó a una antítesis de las mediaciones y las instituciones. Es posible que la flexibilidad político-organizativa del MAS y la recomposición del evismo en su seno como coalición dominante sean el nudo explicativo del inusitado desempeño político electoral del MAS.

El MAS transitó de ser el brazo político de las organizaciones matrices – la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la entonces Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCI OB-BS)– a constituirse en una estructura política en la que convergen múltiples lógicas de ejercicio del poder y la representación. Con la ocupación del Estado, se produjo la concentración de los bienes materiales y simbólicos en el gobierno y los cargos públicos se convirtieron en importantes mecanismos de articulación. Aquello ahondó las disputas entre orgánicos e “invitados”, dado que estos últimos carecían de capital social sindical, pero tenían a cambio “un capital cultural institucionalizado en

---

1. Luciana Jáuregui es socióloga por la Universidad Mayor de San Simón; Mgr. en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador y Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: configuraciones estatales, dinámicas de poder, acción colectiva y conflicto político.

forma de títulos universitarios” (Cabezas 2012: 135). Evo Morales asumió un papel arbitral al operar paralelamente como presidente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, presidente del partido y del país. Progresivamente, el evismo se afianzó como diagrama de poder en el MAS, delimitando los términos de la pertenencia en función del liderazgo presidencial, apuntalado por su círculo de confianza y por su rol articulador, mediador y dirimidor entre la estructura orgánica y la estructura burocrática.

La crisis política de octubre de 2019 devino justamente de la implosión de ese modelo de gestión política centrado en el decisionismo presidencial<sup>2</sup> y afianzado en una coalición transversal al ámbito institucional y sindical al interior del MAS. Es evidente que la crisis conllevó a una pugna entre bloques sociales y proyectos disímiles que remiten a una disponibilidad económica, política y cultural mayor, pero no es menos relevante que Evo Morales se convirtiera en el factor detonante. Al interior del MAS, en concreto, la salida de Morales del gobierno generó una recomposición de las relaciones de fuerza desde abajo, que no dismantló el esquema de poder establecido, pero mermó el carácter centralizado de definición y control de los intercambios políticos. Aquello se expuso desde el inicio por la ausencia de un soporte organizativo para afrontar la debilidad gubernamental en el contexto de la crisis política de 2019. Se ratificó después, durante el proceso electoral de 2020, con el reposicionamiento del Pacto de Unidad. Sin embargo, la recuperación posterior del evismo expuso también los procesos de estructuración interna, que instalan una pugna todavía pendiente por el control de la estructura política.

Este trabajo analiza la recomposición política del MAS en el último año, considerando tres ejes analíticos: su desenvolvimiento como fuerza política tras la coyuntura crítica de 2019, las dinámicas intrapartidarias respecto a la recomposición de las coaliciones internas y los liderazgos durante el proceso electoral de 2020 y, finalmente, sus resultados en términos de desempeño político electoral. La hipótesis apunta a que la flexibilidad política y organizativa del MAS le permitió adaptarse con éxito al nuevo contexto político, procesando sus contradicciones internas y generando un esquema policéntrico de toma de decisiones, que resignificó los clivajes históricos entre “orgánicos” e “invitados” como una disputa entre “evistas” y “posevistas”. Las consideraciones teóricas

---

2. Mayorga (2020) estudia al decisionismo presidencial de Evo Morales como un estilo de gobierno centrado en su figura, que se funda en decisiones radiales con las organizaciones sociales, en un círculo político de confianza inestable y en su relación con el vicepresidente Álvaro García Linera.

asumen que el MAS opera como un espacio de relaciones de fuerza por la procura de bienes políticos enmarcados dentro del proyecto político del “Proceso de cambio”. A su vez, el evismo es entendido, antes que como una pauta de identificación colectiva, como una coalición dominante: una alianza transversal al ámbito político y sindical que controla la competencia, el reclutamiento, la regulación y la gestión de las relaciones con el entorno en la estructura política (Panebianco, 1995: 91).

## **El contexto de declive del MAS**

En los estudios sobre los partidos políticos se tiende a considerarlos de modo desvinculado de la sociedad. La mirada societal ve en ellos una mera expresión de los clivajes sociales, sin considerar que los partidos generan sus propias estructuras y relaciones e instituyen divisiones a partir del trabajo político y simbólico de sus miembros. Mientras que, el lente organizacional deriva de las dinámicas internas una clasificación estandarizada, que limita la comprensión de la multiplicidad de interacciones contextuales e históricamente situadas (Sawicki, 2011). Lo cierto es que el funcionamiento partidario se remite a un contexto sociopolítico, económico y cultural, a las mediaciones entre institucionales y sociales y a los propios cambios organizativos y estratégicos que se despliegan como partido respecto a las transformaciones del entorno. Sobre todo, por la propia naturaleza del MAS, es preciso entender en simultáneo el modo en que la coyuntura crítica de salida del gobierno en 2019 reestructuró el esquema de poder interno y cómo su estructura flexible permitió su reacomodo como fuerza política para ganar las elecciones nacionales subsiguientes.

Hasta el 2019, deponer a Evo Morales resultaba improbable. La estabilidad del MAS se asentó en dos pilares fundamentales: un modelo económico orientado al mercado interno que recuperó capacidades estatales e implementó políticas redistributivas, aunque sin salir del circuito de la economía extractiva, y un modelo político sostenido en el liderazgo presidencial y el anclaje corporativo y comunitario. Sin embargo, progresivamente se empezó a mostrar sus puntos de fuga, debilitando su sustrato social. El desgaste del MAS derivó de dos líneas de conflictividad: la primera, concerniente a los sectores indígenas y populares en torno a la gestión pública y, la segunda, respecto a las élites locales y las clases medias, por la administración de las instituciones, la democracia y el estado de derecho.

Es claro que, desde la segunda gestión primó una matriz estatalista que se mantuvo en el tercer periodo de gobierno, generando conflictos sociales administrativos, redistributivos, socioambientales, entre otros. Ya desde 2011, la intensificación

del extractivismo como sostén de la inversión pública generó focos de resistencia en los pueblos indígenas, derivando incluso en la creación de organizaciones paralelas a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). Por otra parte, la dependencia del bloque de poder de la distribución de las regalías ocasionó una serie de pugnas corporativas por la gestión del excedente, como muestra el mapa de conflictividad de la tercera gestión del MAS (Campero, 2017: 18)<sup>3</sup>; lo que se ahondó por la adopción de una lógica confrontacional de procesamiento político. Los conflictos de Achacachi por la corrupción municipal en 2017, de los Yungas contra la Ley General de la Coca del mismo año, de Tariquía contra las actividades hidrocarburíferas desde el 2017 y de Potosí por la ampliación de las regalías de litio en 2019 ilustraron estas tensiones del MAS como proyecto de poder.

La segunda línea de conflictividad provino de las clases medias. Hasta el 2016, aconteció un proceso de movilidad social basado en el incremento de los ingresos entre segmentos históricamente heterogéneos<sup>4</sup>, lo que erosionó los bienes materiales y simbólicos de las clases medias tradicionales. Como evidencia Córdova (2020), previo a la “revuelta de las pititas”, estas acumularon frustración con el gobierno por las dificultades de acceso al empleo estatal, el sentimiento de “racismos al revés” y el autoritarismo y la corrupción (2020: 32). La derrota del referéndum del 21F activó movilizaciones, nutridas por demandas gremiales, reformas legislativas, la crítica a la ausencia de separación de poderes, las denuncias de corrupción, etc. Surgieron plataformas ciudadanas, colegios de profesionales y gremios de salud. Si bien este ciclo de protestas fue inicialmente fragmentario y carente de un relato común, transcurrió en paralelo al proceso electoral de 2019 sin lograr una traducción política efectiva, pero configurando ya un embrionario proceso de disputa semántica en torno a conceptos clave del “Proceso de cambio”, como la democracia, el medio ambiente, los pueblos indígenas, el género, entre otros. Finalmente, las denuncias de fraude electoral de 2019 convirtieron a la democracia en una superficie de inscripción para sectores diversos. Las élites se implantaron en este movimiento y terminaron con casi 15 años de gobierno del MAS.

---

3. Entre los conflictos más relevantes de la tercera gestión del MAS, estuvieron el del sector cocalero de los Yungas y del Chapare por la posibilidad de un impuesto a su sector; las demandas regionales del Comité Cívico de Potosí por dotación de obras públicas o los enfrentamientos con los cooperativistas mineros en torno a las concesiones mineras, la sindicalización obrera y las regulaciones ambientales (Campero, 2017: 18).

4. Ver Villanueva, A. (2019). “La clase media imaginada”. En: *Bitácora Intercultural*.

Este debilitamiento se manifestó también al interior de la estructura política. Las dinámicas internas se demarcaron por luchas por acceder a espacios de poder, tanto en el ámbito sindical como partidario, supeditando los incentivos colectivos de base más identitaria, que sostuvieron históricamente la pertenencia en el IPSP. Varios congresos de las centrales, subcentrales y regionales de la CSUTCB y de la CNMCIQB-BS fueron espacios abiertos de disputa e inclusive de violencia. Así, por ejemplo, el Congreso Nacional de la CSUTCB en 2017, que eligió a Jacinto Herrera como ejecutivo, derivó en la salida abrupta de la delegación de La Paz. Lo mismo pasó en el Congreso de la Central Única de Bartolinas de Sacaba en 2019, cuya finalidad era elegir al directorio de la Central Única del Morro y terminó en enfrentamientos. Al igual que el Congreso Ordinario de la Federación Departamental Tupak Katari de La Paz de ese año, que eligió a su ejecutivo en medio de denuncias de manipulación de la votación y chicotazos entre pobladores de las provincias Murillo y Los Andes.

Esto también afectó a la estructura partidaria. Recordemos que en el MAS, por estatuto, la presidencia le corresponde a la CSUTCB, la vicepresidencia a la CSCIOB y la Secretaría de Relaciones Internacionales a la CNMCIQB-BS. En 2016, la Dirección Nacional del MAS no pudo renovar su vicepresidente en el Congreso Nacional de Montero porque se presentaron dos representantes de la CSCIOB, Gerardo García y Fidel Surco, lo que finalmente fue definido por la Dirección Nacional del partido (*Los Tiempos*, 5 de enero de 2017). A nivel local, por ejemplo, el MAS de Tarija tuvo dos congresos departamentales en 2018 para elegir a su representante entre un bloque que respaldaba a René Sánchez y otro a Carlos Acosta, precisando incluso la intervención del exministro Héctor Arce (*El Potosí*, 23 de septiembre de 2018). En 2019, el V Congreso Ordinario Regional del Norte de Potosí del MAS-IPSP, que debía elegir a los representantes de las cinco provincias, terminó en una pelea campal por la elección de Edilberto Coro como representante de la provincia Rafael Bustillo. La pelea se dirimió por intervención de Evo Morales en favor de “los más orgánicos” (*Correo del Sur*, 13 de julio de 2019).

Frente a este escenario de fraccionamiento, el MAS exacerbó internamente el modelo de conducción política centrado en el evismo para contraponerse a la derrota del referéndum del 21F. Los congresos de los últimos tres años tuvieron como objetivo fundamental refrendar la postura reeleccionista de Evo Morales. El IX Congreso Nacional Extraordinario del MAS, realizado en Montero a fines del 2016, lo proclamó como candidato para las elecciones de 2019, esbozando maniobras legales para sortear la prohibición derivada del mandato electoral. En palabras del secretario ejecutivo de la CSUTCB, Feliciano Vegamonte: “El

tema de la postulación del presidente Evo ya no es un debate o una discusión, lo que se va discutir (en el congreso) es cuál será el mecanismo constitucional para materializar esta propuesta, este planteamiento” (*Página Siete*, 8 de diciembre de 2016). Precisamente por esto, la decisión adoptó un carácter descendente y se ratificó sucesivamente en las instancias locales, como en los Congresos departamentales de Cochabamba y Santa Cruz.

El MAS llegó al 2019 fuertemente afectado por las pugnas internas por la circulación de las élites políticas, mientras que, a la par se disponía la legitimación de las decisiones gubernamentales. Se configuró coaliciones transversales al ámbito sindical y partidario con base en alineamientos funcionales con el gobierno que habilitan el acceso a espacios de poder político. Esta dinámica reprodujo el carácter centralizado del proceso de toma de decisiones en las propias estructuras locales y se apuntaló sobre las estructuras intermedias, en el que las dirigencias fungieron como bisagra de una red de relaciones sindicales, que combinan la preservación y el acceso a cargos burocráticos con el compromiso ideológico con el “Proceso de cambio”: “Pareciera ser que crece el ‘evismo’ y no el ‘masismo’, aquí tiene que crecer el masismo, la militancia”<sup>5</sup>. Esto derivó en un debilitamiento progresivo del ejercicio eficaz de las intermediaciones partidarias, dada la definición vertical de las divergencias de las bases y el malestar *in crescendo* por la oclusión política.

Como corolario, el MAS enfrentó el proceso electoral sobre una convergencia artificial en torno a la repostulación de Evo Morales, que no logró sostenerse ni dentro ni fuera del MAS. En principio, las organizaciones sociales, las estructuras interorganizativas y el partido llamaron al “voto consigna”. La radicalización progresiva del conflicto hizo que el MAS adoptara un comportamiento errático, oscilando entre el respeto a los resultados, la movilización o sujetarse a las tardías respuestas cupulares de ir a segunda vuelta, a una nueva elección o renunciar. Las denuncias de fraude electoral y la fuerza que tomó la “revuelta de las pititas” acentuaron las grietas internas y expusieron la ausencia de una voluntad defensiva de base. La CONALCAM dejó de tener capacidad efectiva de movilización y la radicalidad de sus discursos no tuvo correlato práctico<sup>6</sup>. Pronto, afloraron las divisiones, como la de la CSUTCB, a la cabeza de Nelson Condori de Achacachi,

---

5. Palabras de Evo Morales en el VIII Congreso departamental del MAS en Santa Cruz (*La Voz*, 21 de octubre de 2017).

6. El 1 de octubre de 2019, la CONALCAM llamó a defender el voto y la democracia después de una reunión en la Casa Grande del Pueblo, sin embargo, esto no se efectivizó y las movilizaciones populares emergieron después a la cabeza de la COB y la FEJUVE de El Alto en La Paz y de las Bartolinas y Seis Federaciones del Trópico en Cochabamba.

o la de la Central Obrera Boliviana (COB), que respaldó el pedido de renuncia de Evo Morales. Al final, el MAS replegó su poder a las Seis Federaciones del Trópico. Los resultados fueron la salida de Evo Morales del poder y el ascenso de Jeanine Áñez al gobierno.

## **La recomposición del MAS: de la coyuntura crítica al nuevo proceso electoral**

La teoría sobre los partidos políticos tiende a asumir que su consolidación depende de su proceso de institucionalización, dada la tendencia a desarrollar estructuras oligárquicas y centralizadas que pierden en participación, pero ganan en eficacia. El fraccionamiento intrapartidario y la ausencia de mecanismos operativos se consideran como limitantes para adoptar estrategias coherentes y unificadas. Sin embargo, Levitsky (1983) mostró cómo la rutinización de los procedimientos, la rigidez de las estructuras y de los liderazgos operan a contramano de los cambios en la distribución del poder. La capacidad de adaptación partidaria depende más de su arraigo social y fluidez interna, que hace que estructuras poco institucionalizadas resistan en coyunturas críticas. El desenvolvimiento del MAS tras la crisis política de octubre de 2019 expone justamente cómo su flexibilidad político organizativa le otorgó mayor capacidad de maniobra para recomponerse, facilitando un rápido reacomodo en la coalición dominante del evismo y la adopción de estrategias institucionales y de movilización, para sortear el desmantelamiento de la élite partidaria y la pérdida del gobierno.

La crisis de octubre dejó un MAS desplazado como partido de gobierno, desprovisto de su principal elemento articulador y carente de una sólida dirección política. El MAS se desenvolvió en dos frentes: en la movilización, por la resistencia al gobierno de Jeanine Áñez, y en el Parlamento, encauzando el proceso electoral de 2020. Estas dinámicas fueron disgregadas y solo el mandato orgánico articuló a las distintas facciones que se repelían entre sí. Por una parte, el ala evista fue central en las negociaciones por la salida de Evo Morales, pero después perdió capacidad de iniciativa. Su composición varió en función del conflicto y se afianzó en torno a Adriana Salvatierra, Sonia Brito, Franklin Flores, entre otros. Su agenda fue voluble a las pautas de Evo Morales y la movilización cocalera. En inicio, postergó el tratamiento de la renuncia de Morales y luego condicionó el reconocimiento de Áñez y la aprobación de la Ley Electoral a la dotación de garantías para la exdirigencia del MAS.

Aquello reajustó las relaciones de fuerza, posicionando a un bloque de parlamentarios supeditado, que se fortaleció en las negociaciones por la

transmisión de mando de Áñez. Eva Copa fue elegida como presidenta del Senado y Sergio Choque como presidente de la Cámara de Diputados. Su elección surgió de un malestar con la cúpula presidencial en la bancada, que por primera vez optó por un perfil con cierto grado de autonomía del centro de poder de Evo Morales: “El MAS no es Adriana Salvatierra, el MAS somos los 87 senadores y diputados (...). Nosotros no hemos dejado el barco, estamos aquí firmes”<sup>7</sup>. Esta facción optó desde el inicio por la vía institucional, viabilizando el Proyecto de Ley para la realización de las elecciones generales y convocando a la pacificación. También impulsó la interpelación a los ministros de Defensa y Gobierno, Fernando López y Arturo Murillo. Se desmarcó de las posiciones radicales y preservó una distancia crítica del entorno evista. Esto se demostró al apartar a Adriana Salvatierra y a Susana Rivero de las mesas de negociación, así como en el proceso de la aprobación de la Ley de Garantías por el tema de inmunidad de Evo Morales.

Por otra parte, el Pacto de Unidad, conformado por las organizaciones matrices (CSUTCB, CNMCIQB-BS y CSCIOB) junto a la CIDOB y el CONAMAQ, recobró su papel protagónico. Primero, porque la Dirección Nacional del MAS quedó descabezada por la ausencia de Morales, presidente del partido, y la detención de Gerardo García, su vicepresidente; y, sobre todo, por la falta de legitimidad de la CONALCAM, que perdió su capacidad de convocatoria y se fracturó tras el viraje de posición de la COB. La revitalización del Pacto de Unidad fue un retorno a lo orgánico, si se considera su desplazamiento previo por la CONALCAM. Su posición emplazó al entorno presidencial y a las autoridades “invitadas”, por promover procesos de toma de decisiones restringidos que derivaron en el fracaso de la estrategia de la reelección. Un conflicto de larga data contra los “invitados”, que se activó por su abandono de funciones durante la crisis política. Lo cierto es que el cambio de postura del nivel cupular de las organizaciones, que respaldó inicialmente la reelección, solo puede entenderse como un proceso de rectificación de su vínculo con las bases sociales que demandaban desde hace mucho la circulación de las élites políticas.

Por último, a pesar de depender de la CSUTCB, la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba estableció su propia línea de acción. Desde la radicalización de los conflictos por el fraude electoral, fue el respaldo incondicional de Evo Morales. El mismo Chapare fue su último fuerte de protección antes de abandonar el país. Durante la coyuntura crítica, los

---

7. Palabras de Sergio Choque, presidente de la Cámara de Diputados (*Página Siete*, 19 de noviembre de 2019).



cocaleros mantuvieron una movilización sostenida para pedir su retorno, aunque no lograron direccionarla ni irradiarla hacia otros sectores sociales. Lo cierto es que la caída de Morales tuvo también sus efectos internamente, forzando un proceso controlado de renovación de liderazgos. El vicepresidente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, Andrónico Rodríguez, asumió como su principal referente, dada la presión generacional de las juventudes del MAS. Asimismo, los cocaleros preservaron el control del partido, desde donde provendrá la recomposición posterior del poder de Morales.

Lo cierto es que el declive del ala tradicional de la bancada parlamentaria, el distanciamiento de la dirigencia orgánica y la inestabilidad de las alianzas urbano-populares mermaron el poder del evismo. Aunque las dos agendas de la bancada no eran contrapuestas, respondían a diferentes pulsiones. Una, interesada en restituir la coalición dominante que posiciona a la estructura burocrática en el centro, y otra, en generar otros centros de gestión de las decisiones políticas, que buscan resujetar a Morales a las dinámicas de las bases. Así, la escisión histórica entre “orgánicos” e “invitados” tomó la forma de una división entre evistas y posevistas. Al fin, la intervención del Pacto de Unidad y la COB hizo que convergieran, aprobando la “Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales” el 22 de noviembre y elaborando casi en simultáneo el proyecto de “Ley Extraordinaria para Reafirmar el Ejercicio de los Derechos y Garantías del Pueblo Boliviano”, que derivó luego en la “Ley de Cumplimiento de Derechos Constitucionales”.

Sin embargo, las movilizaciones también carecieron de organicidad y los sucesos más relevantes, como Sacaba y Senkata, tuvieron un protagonismo no militante y se desarrollaron bajo el paraguas de defensa de la whipala antes que del MAS. La base orgánica del MAS participó de forma disgregada y desde una posición defensiva. Las primeras iniciativas surgieron localmente, como en la Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz “Bartolina Sisa”, la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus de Norte Potosí, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la provincia Omasuyos “Ponchos Rojos”, entre otras. La CSUTCB participó activamente en los conflictos de La Paz, movilizándolo a la base campesina de las 20 provincias en articulación con la FEJUVE de El Alto, exigiendo la renuncia de Áñez, la defensa de la whipala, el repliegue militar, etc. Finalmente, los cocaleros mantuvieron cierta independencia y enarbolaron demandas más radicales como el retorno de Evo Morales al poder, la renuncia de Jeanine Áñez y la aprobación de la Ley de Garantías.

Estas divergencias se expusieron en la resolución de la crisis. El Pacto de Unidad, junto a la COB y la bancada parlamentaria del MAS suscribieron un acuerdo por la pacificación del país con el gobierno de Jeanine Áñez el 24 de noviembre de 2019. El acuerdo consensuó el proyecto de “Ley para la Pacificación del País y para Reafirmar el Ejercicio de los Derechos y Garantías del Pueblo Boliviano”, que estableció garantías para dirigentes sindicales y para un eventual procesamiento a los dignatarios. El sector cocalero respondió con distanciamiento, alegando que la pacificación no podía realizarse a costa de la humillación.<sup>8</sup> Su correlato fue la realización del “Ampliado Nacional de las Organizaciones Sociales en Resistencia al Golpe de Estado en Bolivia” en Lauca Ñ del Chapare, organizado por la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, y la participación de la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia, el Distrito 8 de la Junta de Vecinos de El Alto, la Federación Sindical Interculturales Productores Agroforestales de El Chore, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. El mismo declaró un cuarto intermedio en el conflicto, pero sin abandonar sus demandas de renuncia de Áñez, aprobación de la Ley de Garantías, liberación de los presos políticos y respaldo a Evo Morales. Aquí también, emanó el llamado a un ampliado nacional del MAS.

Tras el acuerdo de pacificación y la aprobación de la Ley electoral, el proceso político giró sobre la realización de las elecciones en el contexto de la pandemia por el COVID-19. El gobierno de Áñez adoptó una política securitaria de manejo de la crisis sanitaria, consistente en la adopción de medidas por fuera de los canales ordinarios de decisión política, que dotó a sus representantes de atribuciones excepcionales y validó la intervención discrecional de espacios y poblaciones consideradas como amenazas. Esto fortaleció las prerrogativas de Áñez, recién declarada como candidata presidencial. Las elecciones programadas para el 3 de mayo se suspendieron y el MAS, afectado por la persecución política, no logró generar una estrategia de respuesta. Solo una disposición de la Dirección Nacional instruyó el consenso con las bases y estableció una fecha tentativa para julio. En ese contexto, el gobierno de Áñez fue gravemente afectado por denuncias de corrupción, nepotismo y por el uso discrecional de bienes públicos, lo que aceleradamente desacreditó su popularidad.

Gracias a la intervención del Pacto de Unidad, el MAS adoptó finalmente una línea de acción unificada por la presión que ejercieron las organizaciones sociales para que la bancada operara de forma coordinada (Mayorga, 2021: 20). Así, se aprobó la Ley de Postergación de las Elecciones Generales, que disponía su realización

---

8. Ver *Los Tiempos*, 25 de noviembre de 2019.

durante los siguientes 90 días. La misma se ratificó en el acuerdo entre Juntos, Comunidad Ciudadana y el MAS, que definió la primera semana de junio como fecha de las elecciones; sin embargo, el gobierno de Añez se negó posteriormente a promulgar la ley, alegando la falta de condiciones sanitarias. Ante la falta de acuerdos, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) optó deliberadamente por postergar los comicios hasta el 18 de octubre, generando una ola de críticas. El MAS denunció la falta de consenso y pidió celeridad. Asimismo, la Dirección Nacional del partido instruyó consensuar con las federaciones la nueva fecha de las elecciones.

Sin embargo, las movilizaciones se reactivaron en agosto, bajo la convocatoria de la COB y la FEJUVE de El Alto, la Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz “Tupac Katari” y la CNMCIQB-BS, que declararon huelga indefinida y bloqueo de caminos a nivel nacional. Luis Arce se desentendió de los conflictos, al igual que varios miembros de la bancada parlamentaria que condenaron su radicalidad. Es evidente que esto fue resultado del costo electoral derivado de la campaña mediática emprendida por el gobierno de Añez. Esto se explicitó en la resolución del conflicto, en el que Evo Morales aceptó la postergación de las elecciones para el 18 de octubre de 2020, mientras las movilizaciones se radicalizaban y fracasaban los acuerdos entre la COB y el TSE. Finalmente, mientras el Pacto de Unidad y la COB hablaron de una traición, el sector cocalero avaló unilateralmente la decisión<sup>9</sup>. Al final, no existieron grandes diferencias entre definir el 18 o el 11 de octubre, sino una tensión por reajustar el centro de poder a la presión orgánica, que se mermó por la articulación evista entre la Dirección del partido, los cocaleros y la bancada parlamentaria. Lo cierto es que la movilización selló la salida electoral. El MAS pudo, por fin, empezar a dilucidarse.

En todo caso, cada coyuntura ofrece oportunidades estratégicas a determinados actores, con sus identidades, intereses y marcos de acción en detrimento de otros, y este fue el tiempo de las organizaciones matrices. El carácter flexible del MAS como estructura política le permitió realizar cambios coalicionales y estratégicos, gracias al margen de autonomía y de organización de base que preservaban las organizaciones matrices. La fluidez de su estructura interna propició la independencia mutua entre los distintos sectores, la remoción parcial de los antiguos grupos de poder y la renovación de liderazgos para encauzar una salida partidaria a la crisis. La resistencia al gobierno de Añez pasó a ser el núcleo de un proceso de unidad. Así, la transición posevista se demarcó por el reposicionamiento orgánico y la revitalización de los mecanismos de mediación de intereses y de identificación política.

---

9. Ver *Página Siete*, 15 de agosto de 2020.

## **Dinámicas de poder durante el proceso electoral: el cambio en la continuidad**

Se suele abordar la estructura interna de los partidos políticos desde la adecuación a la democracia liberal representativa, en cuanto al proceso de toma de decisiones, la implementación de la competencia, la adopción de valores democráticos, el control político, entre otros (Freidenberg, 2005). Sin embargo, como argumenta Offerlé (2002), esta tendencia asume que los partidos existen como entidades preestablecidas en las que sus propósitos y mecanismos se definen desde fuera, sin considerar que atañen a un espacio de competencia entre agentes que luchan por la propia definición de lo que significa ser partido y por el derecho de hablar en su nombre. Desde esta perspectiva, el interés se desplaza hacia el carácter abierto, dinámico y conflictivo de la organización de los partidos, en cuanto a la gestión de bienes políticos y simbólicos, sus redes con organizaciones de base, su militancia, liderazgos, etc. (p. 26). Para el caso del MAS-IPSP, esta perspectiva resulta útil porque contribuye a exponer el acoplamiento entre distintas lógicas, temporalidades y prácticas sociales que coexisten y pugnan por definir sus contornos, formas y objetivos.

Desde la segunda gestión de gobierno, el MAS fue “el principal instrumento de articulación, movilización y despliegue político-electoral del campo político” (García y García, 2010: 23); lo cual abrió un proceso de reestructuración interna para soslayar la tensión histórica entre “orgánicos” e “invitados”, que transcurrió en paralelo a la constitución del evismo como coalición dominante. Esto puede rastrearse desde 2009, cuando se decidió reconocer la trayectoria partidaria. Las Resoluciones del Congreso Nacional del MAS-IPSP establecieron seis años de militancia para fungir como dirigente o representante del partido<sup>10</sup> y se ratificó en el Congreso Nacional del 2012, que reformuló el estatuto orgánico, a iniciativa del gobierno, desconociendo la figura del invitado y prescribiendo diez años de antigüedad partidaria<sup>11</sup>. La desaparición de la figura del “invitado” hizo que el sentido de lo orgánico dejara de remitirse solo a la trayectoria política ascendente labrada en los sindicatos campesinos. Así, aunque se preservó el protagonismo de las organizaciones matrices en la Dirección Nacional, se legitimó su desplazamiento progresivo en favor de los “invitados”.

Con este antecedente, las dinámicas de poder territorial, sectorial y de liderazgo en miras al proceso electoral de 2020 se delimitaron por una disputa entre la

---

10. Ver MAS-IPSP (2009), Resoluciones del VII Congreso Orgánico del MAS-IPSP.

11. Art. 30 y art. 59 del Estatuto Orgánico del MAS-IPSP del año 2012.

Dirección Nacional del partido y el Pacto de Unidad y se dirimieron, finalmente, en favor del alineamiento evista entre la base burocrática, el sector cocalero y Evo Morales. El MAS llegó en un contexto de reacomodo tras el ascenso de nuevas facciones y liderazgos. Sin embargo, el proceso electoral reactivó la dinámica propiamente partidaria. La búsqueda de unidad para enfrentar a la oposición menguó las tensiones internas y abrió una oportunidad para recuperar el papel ordenador del liderazgo de Evo Morales. Morales, por su parte, hizo un trabajo político sostenido, invirtiendo esfuerzos, recursos y tiempo para reafirmar las fidelidades personales y grupales durante el tiempo que estuvo fuera del país. Su participación en entrega de obras<sup>12</sup> mediante llamadas telefónicas y sus convocatorias recurrentes en Buenos Aires dan cuenta de una estrategia de movilización de los capitales sociales labrados históricamente.

Esto se expresó en el Ampliado Nacional Extraordinario del MAS del 7 de diciembre de 2019 realizado en Cochabamba, en el que se delineó la estrategia electoral, optando por la unidad y designándolo como Jefe de Campaña<sup>13</sup>. No hay que olvidar que Evo Morales preservó su multiposicionalidad como presidente de las Seis Federaciones del Trópico y cabeza de la dirección del partido. Pronto, él convocó a una reunión en Argentina, que contó con la bancada tradicional y dirigentes sindicales afines y en la que estuvo ausente la bancada disidente. El “Manifiesto de Buenos Aires” ratificó las resoluciones del ampliado del MAS, convocó a una movilización pacífica y permanente e hizo un llamado a una consulta orgánica para la selección de candidatos presidenciales<sup>14</sup>. Este alineamiento se ratificó en el pronunciamiento cocalero que pidió la sustitución de Eva Copa<sup>15</sup> por Pedro Montes en la presidencia del Senado y en la posterior convocatoria de Buenos Aires del 29 de diciembre de 2019 para elegir a los candidatos, en la que tampoco se la consideró.

Las divisiones se expresaron en los procesos de toma de decisión paralelos que establecieron la base orgánica y la Dirección del MAS. Por un lado, se desarrollaron ampliados campesinos, principalmente promovidos por las centrales y subcentrales del departamento de La Paz, que resolvieron la elección de David Choquehuanca como candidato a la presidencia. Por otra parte, el

---

12. Así, por ejemplo, Morales participó en enero de 2020 en una entrega de obras de un mercado en Entre Ríos, Tarija, y, luego, en la de un instituto tecnológico en San Borja, Beni, gracias a la venia de los dirigentes sindicales y las autoridades locales.

13. Ver MAS-IPSP (2019), Resolución Ampliado Nacional Extraordinario.

14. Ver MAS-IPSP (2019), Manifiesto de Buenos Aires, Recuperar la democracia y el poder para el pueblo.

15. Pronunciamiento de la central del 15 de diciembre de Villa Tunari (*Página Siete*, 16 de diciembre de 2019).

sector cocalero desarrolló su propio proceso de selección, eligiendo a Andrónico Rodríguez en un Congreso departamental del MAS el 16 de diciembre de 2019. También la CNMCIQB-BS nominó a varias de sus representantes para formar parte de la dupla presidencial, aunque finalmente se sumó a las determinaciones del Pacto de Unidad. Incluso, los aliados de la COB apoyaron a Choquehuanca y sugirieron a Orlando Gutiérrez como acompañante de fórmula. Finalmente, en un ampliado del Pacto de Unidad realizado el 17 de enero de 2020 se decidió por unanimidad elegir a David Choquehuanca para presidente y a Andrónico Rodríguez para la vicepresidencia, siguiendo las resoluciones orgánicas de los ampliados, regionales y departamentales de las organizaciones sociales. Lo relevante fue que la determinación sintetizó la alianza entre los dos sectores más importantes del MAS orgánico: los campesinos paceños y los cocaleros del Trópico de Cochabamba.

### Proceso de selección de la candidatura presidencial en el MAS 2020-2025

Precandidato presidencial	Fuente de legitimidad	Evento
Andrónico Rodríguez	Pacto de Unidad MAS-IPSP Cochabamba Juventudes de las federaciones Única Centrales Unidas, Trópico y Carrasco	Ampliado del Pacto de Unidad, 17.01.2020 Ampliado departamental del MAS en Cliza, 17.12.2019 Concentración, 16.12.2019
David Choquehuanca	Pacto de Unidad Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos Tupak Katari, La Paz COB	Ampliado del Pacto de Unidad, 17.01.2020 Congreso Departamental Ordinario de la FDUT-TK, 28.12.2019 Ampliado de la Central Obrera Boliviana, 03.05.2020
Isabel Ortega Leonilda Zurita Patricia Arce	Dirigencia de la CNMCIQB-BS	Conferencia de prensa, 20.12.2019
Luis Arce Catacora	Evo Morales Dirección del MAS-IPSP	Reunión de Buenos Aires, 19.01.2020

Fuente: Elaboración propia

La determinación se modificó en Buenos Aires en una reunión cupular convocada por Evo Morales, a la que asistieron Luis Arce, David Choquehuanca, y Diego Pary. Ahí se decidió el binomio Arce-Choquehuanca. La determinación generó protestas, tanto en la base orgánica del MAS (FDUTC-TK, CNMCIQB-BS, CSCIOB, COB, e incluso los coccaleros) como en la bancada parlamentaria disidente, que demandaron el respeto al mandato orgánico. Finalmente, Choquehuanca pidió unidad frente al nuevo binomio, asegurando a cambio el control en la selección de candidatos a asambleístas nacionales. Así, la aquiescencia de Choquehuanca operó como nueva bisagra entre lo orgánico y lo partidario. La designación de Arce priorizó la estrategia electoral, orientada a llegar a las clases medias distanciadas y a continuar la Agenda Patriótica 2020-2025. Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin la transferencia de poder de los sindicatos coccaleros hacia la Dirección Nacional que rompió con la unidad inicial y sin el aval de la bancada parlamentaria tradicional que se desentendió del mandato orgánico<sup>16</sup>. Cabe decir que, paralelamente, se incluyó a Morales como candidato a senador, aunque después fue retirado por no cumplir los requisitos establecidos por ley<sup>17</sup>.

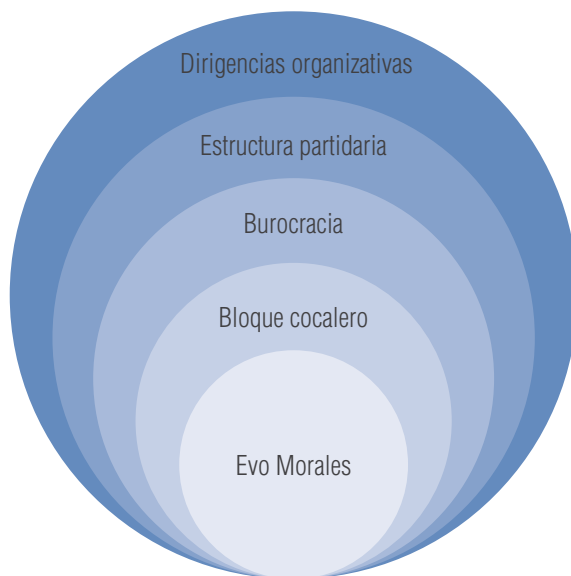
Con todo, los conflictos por la definición de las candidaturas mostraron una disputa por el sentido de lo orgánico. Las “trillizas” reivindicaron las relaciones de representación y reciprocidad propias del mandato sindical ascendente; al igual que la bancada parlamentaria encabezada por Eva Copa, que apeló a la definición de las bases. Mientras, la cúpula del MAS resignificó lo orgánico como un compromiso con el partido, asimilando la lealtad a Evo Morales con la continuidad del “Proceso de cambio”: “Ellos tienen una posición, supuestamente son disciplinados en el tema orgánico, pero habría que preguntarles de qué organización vienen para decir orgánicos” (Eva Copa, *Página Siete*, 30 de diciembre de 2019). Así, si antes la pertenencia se dirimía entre el capital orgánico, propio de los sindicatos, y el capital cultural, propio de los “invitados”, la novedad tras la crisis estriba en que el clivaje estructural entre orgánicos e “invitados” se trasmutó como una disputa entre evistas y posevistas.

---

16. La diputada Betty Yañiquez se pronunció en relación al binomio Choquehuanca-Rodríguez alegando que no era la palabra de la bancada del MAS.

17. El Tribunal Supremo Electoral inhabilitó a Evo Morales y Diego Pary del MAS por no cumplir con el requisito de la residencia permanente.

## Diagrama de la coalición dominante en el MAS



Fuente: Elaboración propia

También surgieron nuevos liderazgos, algunos desde una disidencia directa con el evismo y otros desde una renovación controlada dentro del esquema de poder tradicional. Eva Copa fue el rostro del distanciamiento popular y ganó adeptos entre los sectores urbanos. La Central Obrera Regional (COR) de El Alto exigió su incorporación en las listas de candidatos y progresivamente su influencia aumentó en función de su candidatura a alcaldesa en 2021. David Choquehuanca recobró su protagonismo histórico entre la base indígena y campesina, mayormente de occidente, y se afianzó como referente del lado orgánico del MAS. Andrónico Rodríguez resultó de un recambio generacional dentro de las Seis Federaciones del Trópico, dinamizando el vínculo entre Morales y sus bases, aunque sin expresar un desplazamiento político-ideológico. Finalmente, reemergieron Luis Arce Catacora y Adriana Salvatierra, que provienen del círculo de confianza de Morales, pero con una identidad propia: el primero desde un perfil tecnocrático y la segunda con un perfil militante, femenino y joven. En el MAS, expresan a los sectores de la militancia urbana y a la burocracia, y operan como una apuesta de retorno del MAS hacia las clases medias.



Dicho esto, en función al acuerdo inicial, la selección de candidatos tradujo la nueva distribución del poder al ampliar los cupos para la base orgánica. Esto muchas veces en desmedro de algunas organizaciones aliadas<sup>18</sup> y de los miembros de la bancada parlamentaria disidente, ausentes de las listas<sup>19</sup>. El proceso de toma de decisiones revitalizó los mecanismos orgánicos de intermediación política, al admitir un balance entre las distintas lógicas de procesamiento político de tipo corporativo, comunitario y liberal-representativo. Las organizaciones definieron sus listas en medio de su propio proceso de recomposición interna, pero según decisiones emanadas ascendentemente de distintos niveles territoriales (centrales y subcentrales, regionales, etc.)<sup>20</sup>. Al igual que las organizaciones urbanas, que nombraron a sus candidatos dentro del cupo establecido. Finalmente, los procesos variaron en su composición y forma dentro de las estructuras partidarias locales de acuerdo a la implantación desigual del MAS. Así, la dinámica decisional de las elecciones de 2020 transitó de un núcleo centrado en Evo Morales a un esquema más policéntrico.

Una revisión minuciosa de la composición del MAS en la Asamblea Legislativa muestra que el Pacto de Unidad accedió aproximadamente a 48 espacios de representación entre senadores y diputados. La CSUTCB obtuvo 14 espacios; la CNMCIQB-BS, 12 y la CSCIOB accedió a 10 curules. Las organizaciones indígenas como la CIDOB y CONAMAQ accedieron a 7 y 5 respectivamente. Mientras que las organizaciones aliadas urbanas y populares coparon cerca de 20 espacios distribuidos entre mineros, comerciantes, juntas vecinales, transportistas, etc. Finalmente, los candidatos sin mandato orgánico, “invitados”, ocuparon 28 puestos, 7 en la Cámara de Senadores y 21 en la Cámara de Diputados.

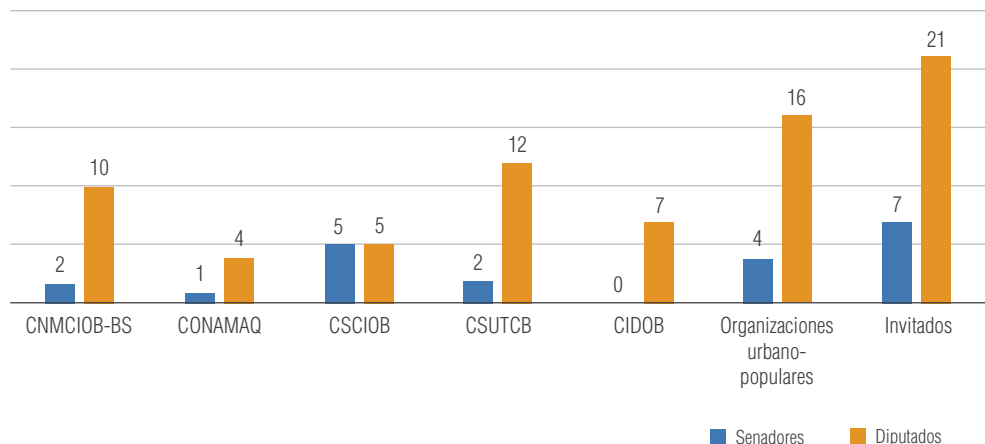
---

18. Así, por ejemplo, la reducción de los espacios de la COB tuvo que ver con su viraje durante la crisis política, que generó malestar en el bloque cocalero. Tras esto, la COB se planteó la posibilidad de crear su propio Instrumento Político (*Los Tiempos*, 12 de febrero de 2020).

19. Durante la elección se abrió la posibilidad de que Eva Copa participara en las elecciones subnacionales de 2021, algo que finalmente no sucedió y derivó en una ruptura con su partido.

20. Ver Pacto de Unidad (2020), Convocatoria al Ampliado Nacional del Pacto de Unidad (11 de enero de 2020).

## Composición de la bancada parlamentaria del MAS (2020-2025)



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, el peso orgánico no tuvo el mismo efecto en el poder ejecutivo. Luis Arce conformó un gabinete ministerial preponderantemente burocrático, cuya trayectoria profesional provino generalmente de la gestión estatal dentro de los gobiernos del MAS. Es el caso de Marianela Prada, ministra de la Presidencia, exdirectora de Gabinete del Ministerio de Economía; de Carlos Castillo, ministro de Gobierno, ex oficial mayor en la Cámara de Senadores; de Edmundo Novillo, ministro de Defensa, ex diputado y gobernador de Cochabamba, por nombrar los casos más paradigmáticos. Las organizaciones matrices, por su parte, accedieron a un ministerio por organización, siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, conformado por Juan Santos Cruz, para la CSUTCB; el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a la cabeza de Wilson Cáceres, para la CSCIOB, y el restituido Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con Sabina Orellana, para la CNMCIQB-BS. Algunas organizaciones populares más, como la FEJUVE y los maestros, accedieron al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Educación.

El mismo perfil burocrático puede rastrearse en los parlamentarios electos. Lo que siempre fue propio de los “invitados”, que poseen capital cultural. La especificidad reciente reside en la circularidad de sus carreras políticas en el Estado. Por ejemplo, Patricia Arce fue exalcaldesa de Vinto por el MAS y es

actualmente senadora por Cochabamba; Luis Adolfo Flores fue previamente gobernador de Pando y alcalde de Cobija. Esto resulta más novedoso respecto a los parlamentarios orgánicos. Si bien es el capital orgánico el que legitima, hoy por hoy, se articula la experiencia sindical y la experiencia profesional. Es el caso de Simona Quispe, de la CNMCIOB-BS, que antes fue asambleísta departamental en La Paz; también de las diputadas Zulay Mamani y Lili Bernabé, arquitectas, servidoras públicas y exdirigentes de las federaciones departamentales. Lo mismo sucede en la CSUTCB, Pedro Vargas es ingeniero forestal y ex secretario de Desarrollo Productivo de la Alcaldía de Cotagaita de Potosí; o Héctor Arce, ingeniero agrónomo y ex asambleísta departamental.

Este proceso de “profesionalización” política se sitúa dentro de los intentos de institucionalización de la trayectoria partidaria, que autoriza el acceso a puestos de autoridad a los “invitados”. De modo que, la erosión del valor del capital cultural dentro del MAS configura un nuevo contexto de lucha política, en la que los “invitados” se ven forzados a legitimar su pertenencia validando la militancia partidaria. Mientras que, para la dirigencia, la fase de socialización en el “saber experto” ya pasó, diluyendo así el privilegio profesional de los “invitados”. Al final, la diferencia fundamental parece residir, más bien, en la existencia de dos gramáticas sociopolíticas, que muchas veces convergen, pero que son potencialmente antagónicas porque expresan modos opuestos de entender y gestionar la política y el poder. La primera liberal, vinculada a la participación individual, al voto y la representación territorial, y la otra colectiva, en la que confluyen formas corporativas y comunitarias de representación y afirmación de las identidades políticas. El MAS y el IPSP; el evismo fue en cierto modo su grapa, pero la transición posevista inaugura un escenario más disputado sobre lo que es el MAS y sobre quiénes pueden hablar en su nombre.

## **Desempeño político-electoral del MAS en las elecciones nacionales de 2020**

Tras un quindenio del MAS como fuerza hegemónica, las elecciones del año 2020 fueron una posibilidad de reconstitución del escenario político. El MAS se presentó por primera vez sin la participación de Evo Morales y la oposición tuvo un contexto de oportunidad inédito para participar en un escenario más competitivo. Sin embargo, la articulación coyuntural del movimiento de las “pititas” no decantó en una fuerza orgánica. Su rápido debilitamiento resultó de tres condiciones. Primero, de la crisis económica producto de la pandemia, que llevó a reconsiderar al gobierno del MAS y, en concreto, a Luis Arce, como

expresión del bienestar económico precedente. No hay que olvidar que durante el segundo trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación acumulada de -11,11 % y que la tasa de desempleo llegó a 11,8 % al mes de julio<sup>21</sup>. Segundo, del desgaste de la gestión pública del gobierno de Jeanine Áñez, que fue afectado por una mala administración de la pandemia, denuncias de corrupción, nepotismo, persecución, etc. Finalmente, de la politización de las identidades étnicas y nacional populares, derivadas de la racialización de los clivajes de masismo/antimasismo, que terminó cohesionando a la base del MAS.

La oposición optó por la proliferación de opciones: Creemos, una alianza política encabezada por Luis Fernando Camacho; Comunidad Ciudadana, de la mano de Carlos Mesa; el Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL) con Feliciano Mamani, y el Frente Para la Victoria con Chi Hyung Chung<sup>22</sup>. Todas alianzas sin estructura, configuradas coyunturalmente. El MAS, como vimos, enfrentó los comicios en medio de su recomposición interna. Su campaña consistió en posicionar la idea de continuismo con cambios, estableciendo una diferenciación con la gestión de Evo Morales. Esto debido al desgaste de su liderazgo, ya advertible en la aprobación de su gobierno en el año 2018, que, de acuerdo al Latinobarómetro, decayó a 47 % en 2018, siendo uno de los tres porcentajes más bajos desde su ascenso al gobierno en 2005<sup>23</sup>. De ahí que una de las claves de la victoria fuera su desplazamiento mediático y la apelación al voto económico: “Con el voto útil no se come, no se da empleos, no se tiene ingresos, no se recupera la educación, no se recupera la salud”<sup>24</sup>.

El plan de gobierno presentado por el MAS enfatizó en la estabilidad y el desarrollo económico. La “Agenda del Pueblo para el Bicentenario” estableció una línea de continuidad con las gestiones anteriores del MAS, demarcando esta etapa como la “cuarta fase” de consolidación del Estado Plurinacional. La novedad estriba en la priorización de una agenda nacionalista y el desplazamiento del horizonte descolonizador, que hasta ahora coexistió en el proyecto político. De ahí el énfasis en preservar la soberanía del Estado y promover el bienestar social, desde cuatro áreas prioritarias: 1) la redistribución

---

21. Ver, INE, 2020a, 2020b.

22. Jeanine Áñez de la alianza JUNTOS, Tuto Quiroga de Libre 21 y María Bayá de Acción Democrática Nacional (ADN) no participaron finalmente en la contienda, los dos primeros porque renunciaron y la segunda porque su partido retiró las candidaturas.

23. Latinobarómetro, I. (2018). Banco de datos en línea, consultado en febrero de 2021.

24. Palabras de Luis Arce en el cierre de campaña del MAS, realizado en Sacaba el 14 de octubre de 2020.

del ingreso y reducción de la desigualdad; 2) la ampliación de las oportunidades económicas y el fomento del empleo digno; 3) la reforma de la justicia, la transparencia del servicio público y el fortalecimiento de las fuerzas armadas, y 4) el desarrollo con respecto a la madre tierra, abocado en mitigar los efectos del cambio climático, la gestión responsable de los residuos sólidos y la protección de la vida silvestre (MAS-IPSP, 2020). De modo que, las tensiones entre desarrollo/vivir bien, concentración del poder estatal/ autodeterminación de los pueblos indígenas, etc. se evadieron, privilegiando la centralidad del Estado en contraposición al proyecto neoliberal de oposición.

El contexto electoral se demarcó por la pandemia del COVID-19. Por una parte, la programación del 3 de mayo se suspendió tras la declaración de cuarentena rígida. La Asamblea Legislativa Plurinacional promulgó la Ley 1297 de Postergación de las Elecciones Generales 2020 del 30 de abril, que dispuso un plazo máximo de 90 días desde el 3 de mayo de 2020. Más tarde, el TSE encaró un acuerdo nacional con las fuerzas políticas, que derivó en el 6 de septiembre; el mismo fue refrendado por la Ley 691. Sin embargo, el TSE decidió más tarde postergar las elecciones para el 18 de octubre, por el incremento de los casos de COVID-19; con muchas dificultades, esto se aprobó mediante la Ley 1315 del 13 de agosto de 2020. Por otra parte, la declinación económica, el cierre de empresas, las demandas por prestación de servicios públicos, la insuficiencia de medidas sanitarias, etc. marcaron la conflictividad<sup>25</sup>. Conflictos como los del botadero de Kara Kara en Cochabamba o de Villa Ingenio en El Alto cobraron un cariz político, articulando el pedido de suspensión de la cuarentena, la renuncia de Ñez y la realización de elecciones. Esto detonó en agosto, con la contundencia del bloqueo contra la postergación del calendario electoral.

Así, el proceso electoral se dirimió por una victoria del MAS en primera vuelta o por la necesidad de competir en segunda vuelta con la segunda fuerza política de oposición: Comunidad Ciudadana. Los resultados finales fueron sorprendentes, considerando los límites de las encuestas en el registro de la intención de voto, que tuvieron una desviación superior al 10 % con relación al resultado del ganador (FES, 2020). El MAS obtuvo 55,11 %, Comunidad Ciudadana 28,83 %, y CREEMOS 14 %. La composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la gestión 2020-2025 le dio al MAS la mayoría en ambas cámaras, mas no los 2/3. Se obtuvo 96 parlamentarios, 75 diputados y 21 senadores.

---

25. UNIR (2020). Observatorio de conflictividad.

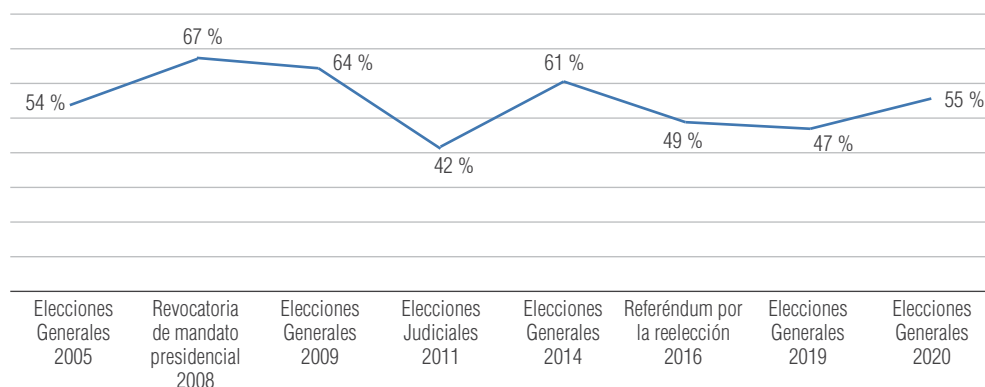
## Elecciones generales 2020

Partido político	Votos	Porcentaje	Representación parlamentaria	
			Diputados	Senadores
MAS-IPSP	3.394.052	55,11 %	75	20
COMUNIDAD CIUDADANA	1.775.953	28,83 %	39	11
CREEMOS	862.186	14,00 %	16	4
FPV	95.255	1,55 %	-	-
PAN-BOL	31.765	0,52 %	-	-
Votos válidos	6.159.211		-	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional

La apelación de Carlos Mesa al voto por descarte lo benefició de modo parcial. Camacho mermó su afluencia en el oriente, que en las elecciones de 2019 le dieron un porcentaje de 36, 51 %, mayor respecto al que obtuvo en esta elección. Camacho canalizó las posturas más radicales y las proyecciones regionales de una oposición con voluntad de poder propia. Mientras que el voto oculto, derivado del escenario de intimidación, finalmente le dio una victoria histórica al MAS. El MAS obtuvo una victoria contundente en primera vuelta, distanciándose por más de 26 puntos del segundo lugar. La evolución electoral del MAS a nivel nacional demuestra que su votación se mantuvo relativamente consistente y que pudo sortear el declive de 2019, ganando cerca de siete puntos más respecto al 47 % anterior.

### Porcentajes obtenidos por el MAS en procesos electorales generales



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional

Ahora bien, la votación del MAS fue compleja y se caracterizó por tres fenómenos: a) la presencia territorial nacional, b) la contundencia del voto rural, y c) la obtención de mayorías en ciudades intermedias, que le dieron la victoria.

El MAS se consolidó como el único partido con presencia nacional, constituyéndose en la principal fuerza electoral en seis de los nueve departamentos del país, exceptuando Santa Cruz, Beni y Tarija. Sus bastiones más importantes fueron La Paz, Cochabamba y Oruro y los más débiles Santa Cruz y Beni. Respecto a 2019, perdió Chuquisaca y ganó Beni, que son departamentos con diferencias reñidas entre el primer y segundo lugar en ambos procesos electorales. Como se sabe, la fuerza electoral del MAS se sostiene en el acoplamiento entre el control territorial comunitario y sindical con la representación territorial propia de la democracia liberal (García *et al.*, 2014: 119). El MAS ganó en 301 municipios, más del 80 % del total del país. La Paz y Cochabamba se ratificaron como el núcleo de votación.

### **Cantidad de municipios ganados por el MAS-IPSP en las elecciones de 2020**

<b>Departamento</b>	<b>N° demunicipios</b>	<b>% respecto al total del departamento</b>
Oruro	35	63 %
La Paz	85	68 %
Cochabamba	47	66 %
Santa Cruz	37	36 %
Potosí	39	58 %
Beni	9	35 %
Pando	14	46 %
Chuquisaca	28	49 %
Tarija	7	41 %
Total	301	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional

Es considerable que, entre los 301 municipios obtenidos, solo cuatro correspondieron a ciudades capitales más El Alto: Oruro con 54 %, Cochabamba con 50 %, El Alto con 76,80 % y Cobija con 39 %. Sin embargo, existió una recuperación respecto a 2019 en que perdió en todas ellas, salvo El Alto. Por

otro lado, el voto duro del MAS-IPSP se concentró en el occidente del país y, principalmente, en las zonas rurales. Se obtuvo una votación mayor al 70 % en 204 municipios, principalmente de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí. También se obtuvo porcentajes importantes en Chuquisaca y Oruro, en los que se aprecian 18 y 29 municipios con voto duro respectivamente. Lo que en total corresponde a más del 60 % del total de municipios del país, que votaron con más del 70 % por el MAS-IPSP.

### **Nichos de votación del MAS-IPSP en las elecciones generales de 2020**

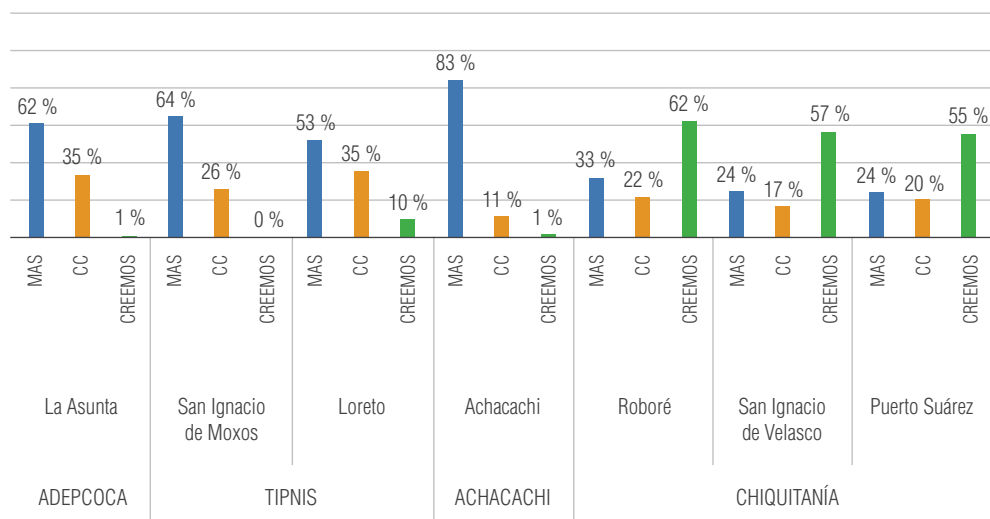
<b>Departamento</b>	<b>Nº municipios con más del 70 % de votación</b>
Chuquisaca	18
La Paz	79
Cochabamba	41
Oruro	29
Potosí	33
Santa Cruz	3
Tarija	1
Beni	0
Pando	0
TOTAL	204

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional

Por otra parte, aquellos municipios en los que el MAS tuvo conflictos importantes, como en la zona del TIPNIS, Achacachi, La Asunta y la Chiquitanía, fueron, antes que bastiones perdidos, espacios de disputa política entre oficialismo y oposición.



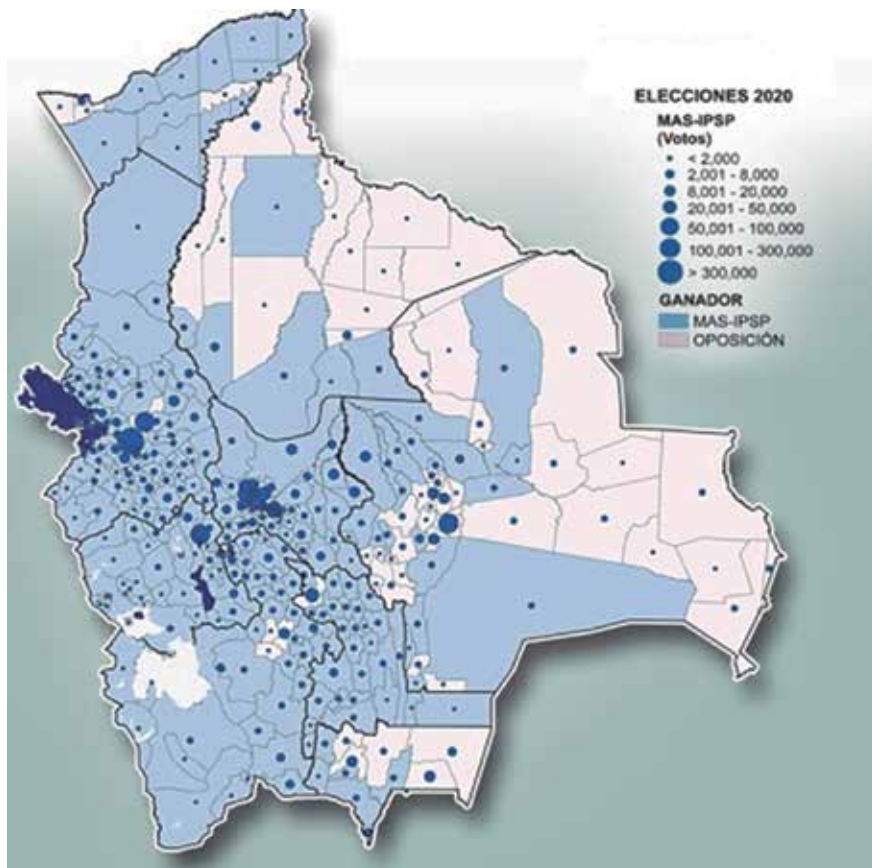
### Desempeño electoral del MAS en municipios con conflictos políticos relevantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional

Asimismo, si bien el MAS perdió en las capitales y tuvo una amplia ventaja rural, lo que en definitiva le dio la victoria fue su presencia en las ciudades intermedias. En El Alto obtuvo cerca al 77 %, en Quillacollo 57 %, en Sacaba 62 % y en Montero 44 %. Los puntos más débiles se ubicaron en los municipios del sur y en la metrópoli de Santa Cruz. El resto de localidades se definió según el clivaje regional, occidente afín al MAS y oriente a la oposición.

## Desempeño electoral del MAS en las elecciones generales de 2020



Fuente: FES, 2020

Finalmente, puede decirse que la votación del MAS durante las elecciones de 2020 se caracterizó por paralizar su proceso de expansión territorial de las elecciones pasadas. Sobre todo, en relación al oriente y al sur del país. Sin embargo, mantuvo su presencia nacional y la contundencia del voto rural, incluso en varios municipios con antecedentes de conflictos políticos. Efectivamente, las ciudades capitales se convirtieron en los espacios con declives mayores, pero se compensaron por la victoria del MAS en localidades intermedias; lo que demuestra que el control territorial continúa siendo el puntal del poder político del MAS.

## Conclusiones

La salida de Evo Morales del gobierno en 2019 fue un momento de inflexión en el MAS-IPSP porque perforó el referente de unidad que se mantuvo vigente durante casi quince años. A pesar de que esto provino de un contexto de debilitamiento externo, expuso las tensiones estructurales de la organización, expresadas en la pérdida de iniciativa del centro de poder, la ausencia de una capacidad defensiva, el declive de la CONALCAM y la disgregación contenciosa en varias facciones. Esto fue fruto de la concentración de los bienes políticos en la coalición evista, que acentuó las disputas internas por los incentivos selectivos en todos los niveles territoriales en los años previos. Así, la falta de oportunidades y la marginación del centro de decisión para los nuevos aspirantes debilitaron las mediaciones partidarias y la pugna histórica entre orgánicos e “invitados” se reactualizó en el nuevo contexto político bajo el paraguas de evistas o posevistas.

Este proceso tuvo dos momentos. El primero fue el reposicionamiento de las organizaciones matrices después de la salida del MAS del gobierno y el segundo fue la recomposición parcial de la coalición dominante durante los comicios de 2020. El impacto de la derrota política planteó en inicio la necesidad de llenar el vacío dejado por Morales, ocasionando pugnas por la representación partidaria entre la bancada tradicional, la bancada disidente, el bloque campesino y el sector cocalero. El papel eventual de oposición del MAS reactivó su rasgo movimientista y puso en primer plano a la dirigencia sindical, que finalmente logró cohesionar las diferentes agendas. De este modo, ciertas zonas de incertidumbre, como las relaciones con el entorno, quedaron fuera de la órbita de acción cupular. La ausencia de puentes entre el ala de Eva Copa y las organizaciones matrices, así como la alineación cocalera con el evismo impidieron que esto derivara en una nueva coalición dirigente.

Más tarde, el proceso electoral facilitó la recomposición del diagrama de poder tradicional. Los cocaleros preservaron la Dirección Nacional del partido, Morales desplegó su capital social acumulado y se tuvo que privilegiar la estrategia sobre la fidelidad orgánica para enfrentar la contienda electoral. Sin embargo, el proceso de selección de las candidaturas se dio dentro de un esquema renegociado, que trajo mayor presencia orgánica y una renovación parcial de liderazgos. El resultado inmediato fue exitoso: el MAS sobrevivió a uno de los procesos más difíciles de su historia gracias a su elasticidad y densidad territorial. Con todo, la crisis tuvo efectos. La ausencia de un soporte organizativo nacional para el liderazgo de Evo Morales instaló una tentativa de “partidización”, contravenida por el lado orgánico. De momento, subyace un equilibrio frágil entre el bloque

campesino, el sector cocalero y la estructura burocrática, manifiesto en el acuerdo Morales-Choquehuanca. El dilema reside en cómo converger en una nueva síntesis entre el MAS y el IPSP, que lo preserve como un actor competitivo, sin mermar el vínculo de representación original.

## Referencias

- Campero, J. C. (2017). *Actores y dinámicas del conflicto en Bolivia*. FES.
- Córdova, J. (2020). “Vivencias en la polarización y en los conflictos sociales de oct.-nov. de 2019”. En: Laserna, R. (coord). *Polarización y conflicto*. CERES.
- Freidenberg, F. (2005). “Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina”. *Polis*, 1(1), pp. 91-134.
- Fundación Friedrich Ebert (2020). “Geografía electoral 2020”. Separata de *La Razón*.
- García, F. y García, A. (coord.), (2013). *Mutaciones del campo político en Bolivia*. PNUD.
- García, F.; García A. y Soliz, M. (2014). *MAS legalmente, IPSP legítimamente*. La Paz: PIEB.
- INE (2020a). Producto Interno Bruto. Segundo trimestre 2020. La Paz.
- \_\_\_\_\_ (2020b). Estadísticas del mercado laboral. En: <https://www.ine.gob.bo/index.php/en-julio-la-tasa-de-desocupacion-es-de-118-de-este-total-el-79-habria-sido-causado-por-la-pandemia/>. Consultado el 4 de marzo de 2021.
- Latinobarómetro, I. (2018). Banco de datos en línea. Consultado en febrero de 2021.
- Levitsky, S. (2005). *La transformación del justicialismo: del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999* (Vol. 5). Buenos Aires: Siglo XXI.
- MAS-IPSP (2009). Resoluciones del VII Congreso Orgánico del MAS-IPSP.
- Mayorga, F. (2020). *Mandato y contingencia: estilo de gobierno de Evo*. CLACSO.
- Mayorga, F. (2021). “El MAS-IPSP ante un nuevo contexto político: De ‘partido de gobierno’ a ‘instrumento político’ de las organizaciones populares”. En: *Nuevo mapa de actores*. FES.
- Offerlé, M. (2004). *Los partidos políticos*. Lom Ediciones.
- Pacto de Unidad (2020). Convocatoria al Ampliado Nacional (11 de enero de 2020).

Panbianco, A. (1995). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza editorial.

Sawicki, F. (2011). “Para una sociología de los entornos y de las redes partidistas”. *Revista de sociología* (25).

UNIR (2020). Observatorio de conflictividad. En: <https:// analisisdeconflictos.unirbolivia.org/productos/>. Consultado el 4 de marzo de 2021.

Villanueva, A. (2019). “La clase media imaginada”. En: *Bitácora Intercultural*.

Fuentes hemerográficas: *Los Tiempos, El Deber, La Razón, Correo del Sur, Página Siete*.



# Dinámicas políticas en Santa Cruz en el periodo 2019–2021

Pablo Javier Deheza<sup>1</sup>

## Introducción

La regularidad con que venía desarrollándose el proceso político que inició en 2005, con la llegada al sillón presidencial de Evo Morales y del MAS-IPSP, comenzó a ser puesta en cuestión a partir de los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016. Desde ese momento, tuvo lugar una fuerte dinámica de polarización<sup>2</sup>, que afectó tanto a las oposiciones como al propio MAS y que remató con los sucesos inmediatamente posteriores a las elecciones del 20 de octubre de 2019.

Durante el gobierno transitorio de Jeanine Áñez Chávez, ocurrieron importantes cambios, reacomodos, retiradas, emergencias y mutaciones en todos los frentes políticos en pugna. Los actores políticos llegaron en determinadas condiciones a octubre de 2019 y salieron bastante diferentes al cierre de las elecciones nacionales de 2020 y las elecciones subnacionales de 2021.

Es indudable que los resultados electorales de 2020 y 2021 no aparecen de manera casual, sino que se insertan, cobran sentido y se explican dentro de un devenir

- 
1. Pablo Deheza se formó en ingeniería comercial. Fue corresponsal en Santa Cruz de medios impresos; fue editor y coordinador de diversas revistas sobre economía, sociedad y política. Es autor y coautor de libros sobre la conflictividad en Bolivia. Actualmente, se desempeña como investigador social y consultor para empresas e instituciones.
  2. Giovanni Sartori define la polarización en su sentido clásico como el distanciamiento entre las posiciones expresadas por los partidos políticos. Sin embargo, siguiendo a autores con obras más recientes al respecto, tales como Francis Fukuyama o Jennifer McCoy, a partir de la segunda década del siglo XXI emergió en el mundo una nueva forma de polarización, mucho más potente, basada en las identidades y las sensaciones de resentimiento colectivo. Este fenómeno, el de la política de las identidades, también se expresó en Bolivia, particularmente luego del referéndum del 21F, generando una sensación de dignidad mellada, de irrespeto a las reglas del juego, en sectores importantes de la población. La polarización contemporánea tiene dos características importantes, que la diferencian de la polarización clásica: en primer lugar, la intensidad de la polarización no se da tan solo en términos de la distancia de las posiciones partidarias, sino en la fuerza con que la diferencia es excluida dentro de cada uno de los bandos. En segundo lugar, la disputa es llevada a todos los ámbitos de la vida misma, desde el trabajo, las familias, pasando por las fraternidades y hasta las asociaciones de voluntariado. Si no la militancia, cuando menos la supresión del discurso contrario se convierte en un requisito para la convivencia. La polarización asume así una faceta tribal, en la cual se pertenece a un bando o a otro, con un espacio en medio casi inexistente.

histórico y temporal más amplio. Específicamente en el caso de Santa Cruz, tal como con el resto de los departamentos, siempre están además en interacción las lógicas regionales con las nacionales, en una permanente afectación mutua. Más aún, incluso los procesos políticos que viene atravesando Bolivia son igualmente el reflejo de aquellos por los que pasó y pasa el subcontinente y estos a la vez se explican dentro de la evolución de la modernidad global. Consecuentemente, la autonomía de cada población, territorio y campo político<sup>3</sup> siempre es relativa.

Como se verá, los resultados electorales en Santa Cruz son consistentes con la evolución histórica de las fuerzas que compiten, cada una con su propio bagaje, acumulación y limitaciones. No se trata de un determinismo, sino más bien de la existencia de elementos identitarios homogeneizadores y a la vez diferenciadores, que hasta ahora influyen decididamente en el voto y que, en el caso de la representación política de las élites cruceñas, se da más allá incluso de la sigla o instrumento partidario. Por su parte, el MAS muestra un recorrido en el que sus estrategias han ido mutando: algunas veces motivadas por racionalidades propias del poder, otras por lógicas internas. Con todo, no son los únicos contendientes al presente y aparece en el horizonte, de manera bastante real y en varios casos, la emergencia de liderazgos que disputan la representación de lo popular por fuera del MAS.

## Antecedentes

### El regionalismo cruceño como dispositivo ideológico

El regionalismo tiene diversas raíces en América Latina. En nuestro país existen diferencias precoloniales entre las sociedades de las tierras altas y las de tierras bajas; las primeras más numerosas y organizadas, las segundas más dispersas y

---

3. Se recurre al concepto de campo político del sociólogo francés Pierre Bourdieu con el fin de precisar de mejor manera el desempeño de los actores políticos en diversos escenarios no comparables entre sí. Bourdieu elabora su concepto de campo a partir de la noción de capital, que es la acumulación de poder que tienen los actores. Este poder o capital puede ser social, económico, cultural o simbólico. El capital político es una forma específica de capital simbólico. La acumulación de cada capital se da en el marco de un *habitus*, es decir, de un marco referencial de lo que constituye lo bueno y lo malo, lo deseable y lo indeseable. El campo político es aquel que conforman todos quienes pugnan por acumular capital político y, consecuentemente, poder. Sin embargo, siguiendo la línea de razonamiento planteada por Bourdieu, cabe desagregar al mismo, en el caso de nuestro país, en por lo menos tres principales niveles de campos políticos: nacional, autonómico departamental y autonómico municipal, siendo que las Autonomías Indígena Originario Campesinas territorialmente quedan incluidas en lo último, admitiendo que cualitativamente son diferentes. Es decir, que se pugna por la presidencia del Estado plurinacional, los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales y los Gobiernos Autónomos Municipales, junto con las Autonomías Indígena Originario Campesinas. Los capitales acumulados en cada uno de estos no son transferibles automáticamente a otros.



por lo general de vocación recolectora. José Ortega y Gasset (2004: 17) denomina al regionalismo como particularismo y dice que su esencia consiste en que:

(...) cada grupo deja de sentirse a sí mismo como parte, y en consecuencia deja de compartir los sentimientos de los demás (...). Enojos o dificultades que en tiempos de cohesión son fácilmente soportados, parecen intolerables cuando el alma del grupo se ha desintegrado de la convivencia nacional.

El filósofo español destaca que la unificación ocurrida en España luego del matrimonio de los Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla en 1469, no logró superar las diferencias entre las diversas identidades locales, lo que hasta el presente continúa tensionando la vida política del país peninsular.

Jorge Abelardo Ramos (2012: 63) indica que:

(...) la conquista fue obra de la Corona de Castilla, aunque hubiera sido impulsada, ante todo, en la persona de Fernando, por los intereses de la burguesía española de los puertos mediterráneos. No obstante, los castellanos se reservaron para sí, durante largos años, el usufructo de las Indias, excluyendo a los “extranjeros” de toda autorización para pasar a las Indias. Entre los “extranjeros” se incluían a todos los españoles no pertenecientes a la Corona de Castilla (...) aragoneses, catalanes, valencianos, eran extranjeros para la nobleza castellana.

Estas diferencias se instalan desde el vamos e incluso derivan, al interior de nuestra actual geografía, en la guerra entre Vicuña y Vascongados (1622-1625), que expresó justamente tensiones entre grupos de diferente origen español en su pugna por el acceso a mejores condiciones para la explotación de la plata en Potosí. En el tiempo, estas tensiones van a subsumirse en las diferentes identidades regionales presentes en nuestro país.

Según el historiador cruceño José Luis Roca (1998: 17), “la historia de Bolivia no es la historia de la lucha de clases. Es más bien la historia de sus luchas regionales”. Remata señalando que la constante histórica en Bolivia “sigue siendo la lucha de sus clases dominantes”. Apunta diversos hechos que conformarían el imaginario del regionalismo cruceño en sus particularidades, entre los que están, hasta la primera mitad del siglo XX: el enfrentamiento entre el norte paceño y el sur chuquisaqueño desde el inicio de la república; el olvido y la postergación del departamento en el marco de esa pugna, la apertura del tren a Antofagasta en 1891 (que implica el ingreso de mercaderías extranjeras que van a suplir lo que Santa Cruz proveía), el centralismo que se impone desde La Paz luego de la guerra federal, la falta de atención ante las crisis económica que afecta la región después del auge de la goma. En suma, es un imaginario de resentimiento frente a la postergación del oriente boliviano en general, prácticamente hasta la guerra del Chaco.

La Revolución Nacional de 1952 cambió esto, mediante la aplicación del Plan Bohan y la denominada Marcha al Oriente, impulsada por el MNR. Aunque a la fecha ya no es posible afirmar que Santa Cruz es una región postergada, todo lo contrario, el imaginario permanece, se trabaja para que así sea y esto es obra de las élites cruceñas<sup>4</sup>.

A diferencia de los otros departamentos de Bolivia, en Santa Cruz la identidad regional se ha politizado, ideologizado. En síntesis, la identidad cruceña ha sido objeto de manipulación y uso por parte de las élites cruceñas. Susana Seleme et al. (1985: 193) plantean que “en el caso de Santa Cruz el mito en el que descansa el núcleo ideológico de la región, y cada región tiene lo suyo, puede ser sintetizado para un intento de interpretación en lo que se conoce como cruceñidad”. Ruber Carvalho (1990: 58) coincide y afirma de manera categórica que “lo cruceño constituye sinónimo de regionalismo”.

Helena Argirakis (2011: 42) afirma que:

(...) con esta supra ideología se fundamenta la lucha entre regiones, que pone acento en la oposición dual y excluyente de las contradicciones entre nacionalismo y regionalismo, que a criterio de la inteligentzia cruceña, es la verdadera naturaleza y esencia de la disputa política en Bolivia. El argumento de lucha entre regiones desplaza e inhibe centralidad al debate sobre la lucha de clases y demás luchas y narrativas de emancipación que pudieran surgir entre y desde el oriente. A su vez, en la construcción hegemónica, la supra ideología reclama lealtades exclusivas y excluyentes, muchas veces en oposición histórica a los ritmos de consolidación de estatalidad en Bolivia, erigiéndose en momentos en una suerte de paraestatalidad o estatalidad paralela a la otrora República.

Esto se condice con la observación de Mihalo Markovic (1972: 134), en sentido de que:

(...) en la medida en que, en la sociedad del período de transición, existan élites que dispongan del monopolio del poder político y económico y estén interesadas en conservar formas más o menos solapadas de apropiación del trabajo ajeno objetivado, surgirán en ella los más diversos mitos cuidadosamente cultivados.

---

4. La referencia a las élites en el presente trabajo se enmarca dentro del desarrollo teórico fundado por Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto. No se trata de una adjetivación despectiva, sino de un concepto sociológico. Para Mosca, resulta determinante la prevalencia “de una minoría organizada, que obedece a un único impulso, sobre la mayoría desorganizada”. Esa minoría organizada es precisamente la clase selecta, la élite. En el caso de Santa Cruz, cabe reconocerla en su diversidad, dado que en los últimos años las élites económicas vienen asumiendo una mayor autonomía relativa respecto a las políticas.

La función de estos mitos es “preparar al individuo y transformarlo en un ser aislado, mal informado, desorganizado, para poder entonces manipularlo tranquilamente y sin torpes violencias, con su propio consentimiento”.

Entonces, el regionalismo cruceño, tal cual viene siendo formulado, es el resultado deliberado de una necesidad estratégica de las élites cruceñas para preservar lo que consideran sus espacios. Manuel Castells (2001: 29) apunta que:

(...) quién construye la identidad colectiva, y para qué, determina en buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella o se colocan fuera de ella. Puesto que la construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder.

Michel Foucault (1984: 127) plantea que un dispositivo ideológico está conformado por:

(...) un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.<sup>5</sup>

Efectivamente, el regionalismo cruceño es trabajado cotidianamente desde una institucionalidad que le da sustento, en cuyo centro está el Comité pro Santa Cruz, a la que se suman otras instancias tales como la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, la Cámara de Industria y Comercio, la Cámara Agropecuaria del Oriente, la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz e incluso la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras, entre otras. Desde estos lugares, se irradia el repertorio discursivo cruceñista, que luego es repetido y amplificado por otros actores económicos políticos y sociales, ceremonias, manifestaciones artísticas y los principales medios de comunicación, que son propiedad de familias pertenecientes a las élites cruceñas. Con todo, es por demás razonable la afirmación de la historiadora cruceña Paula Peña Hasbún (2011: 2), cuando señala que “el Comité Pro Santa Cruz es la institución que ha desarrollado, desde 1950 hasta la actualidad, los elementos que conforman la cruceñidad”.

Una vez inaugurada la carretera entre Santa Cruz y Cochabamba en el año 1954 comenzó una dinámica económica y social muy acelerada en el departamento,

---

5. Entrevista a Michel Foucault de 1977, publicada por la revista *Saber y verdad* en 1984.

que marca hasta el presente un antes y un después; un contraste sustantivo entre el pasado letárgico y su pujanza actual. En 1950, la población de Santa Cruz era de 244.658 habitantes. Siete décadas después, según las proyecciones del INE, el número se eleva a 3.363.377. En el periodo señalado, la población boliviana se multiplicó 4,38 veces, en tanto que la cruceña lo hizo en una proporción de 13,75 veces.

### **Evolución poblacional en Bolivia**

<b>Censo</b>	<b>1831</b>	<b>1900</b>	<b>1950</b>	<b>1976</b>	<b>1992</b>	<b>2001</b>	<b>2012</b>	<b>2021</b>
Bolivia	1.088.768	1.766.451	2.704.165	4.613.419	6.420.792	8.274.325	10.059.856	11.841.955
Santa Cruz	43.775	209.592	244.658	710.724	1.364.389	2.029.471	2.657.762	3.363.377
La Paz	348.142	445.616	854.079	1.465.370	1.900.786	2.349.885	2.719.344	3.023.791
Cochabamba	226.727	328.163	452.145	720.831	1.110.205	1.455.711	1.762.761	2.086.930
Potosí	192.155	325.615	509.087	657.533	645.889	709.013	828.093	907.686
Chuquisaca	112.590	204.434	260.479	358.488	453.756	531.522	581.347	654.035
Tarija	36.215	102.887	103.441	187.204	291.407	391.226	483.518	591.828
Oruro	84.100	86.081	192.356	310.409	340.114	392.451	494.587	548.537
Beni	41.228	32.180	71.636	168.367	276.174	362.521	422.008	507.095
Pando			16.284	34.493	38.072	52.525	110.436	158.676

Fuente: INE

Simultáneamente, se dio el despegue de la economía cruceña. El sociólogo francés Jean Pierre Lavaud (1998: 189) apunta que el PIB cruceño:

(...) se cuadruplica desde 1952 a 1964, subiendo desde 10 millones de dólares anuales a 40 millones de dólares (2.6 % de PIB a 9.1 %). Luego, la producción petrolera fortifica aún más la economía local. En 1960, la Gulf Petroleum Company empieza a explotar el petróleo cruceño y descubre importantes yacimientos de gas. A partir de 1968, luego de la construcción de un oleoducto hasta la costa del Pacífico (Arica), comienza la exportación del petróleo, y, a partir de 1970, la del gas, luego de la construcción de un gasoducto hasta la Argentina. En consecuencia, el valor de la producción de hidrocarburos extraídos en el departamento se quintuplica en el período 1965-1971.

A partir de 1994, Santa Cruz pasó a ser el departamento con mayor incidencia en el PIB nacional con una participación de 27,9 % en ese año. Según los datos del INE, en 2019, esa cifra se elevó a un 32,63 %.

Este crecimiento vino con tensiones y resistencias. A decir del intelectual cruceño Alcides Parejas (2012: 69), esto generó un “proceso de aculturación”, el cual “tiene dos grandes protagonistas: los cruceños (la cultura cruceña) y los collas

(la cultura andina)”. Siguiendo con este autor, él precisa que “la cultura cruceña tiene la ventaja de ser local; en otras palabras, tiene teóricamente el ‘derecho’ de imponer las reglas del juego (...) la cultura andina está constituida por un conjunto de subculturas que presentan una gran variedad de manifestaciones”.

Entonces, si bien el regionalismo cruceño tiene antecedentes de larga data, en su forma presente expresa medularmente el clivaje entre quienes de un modo u otro se sienten más oriundos frente a los otros recién llegados, identificados principalmente como collas. Retornando con Parejas:

(...) la reacción cruceña ante la avalancha de influencias foráneas fue diversa. En un principio la mayor parte de la comunidad mantuvo una actitud de rechazo con el discurso “nos están avasallando”. Este avasallamiento sólo contaba para las culturas andinas, poco o nada se decía del bombardeo inmisericorde al que estaba sometida la comunidad a través de los medios de comunicación social. Esta actitud de rechazo no ha sido radical y empezó a ablandarse cuando empezaron a aparecer los intereses económicos, tanto a nivel individual como de grupo, aunque el discurso sobre el avasallamiento se mantuvo como una especie de coraza para mantener las apariencias.

Este autor apunta que “se está trabajando en la consolidación de la cultura local para mejor resistir al proceso de aculturación y no dejar de liderar el proceso”.

Consecuentemente y para expresarlo de la manera más clara posible, la convivencia se ve facilitada por factores económicos del día a día, pero se tensiona y adquiere la forma de confrontación política en la medida en que entran en disputa el acceso a los grandes circuitos de acumulación económica y la detentación del poder local y los espacios de reparto que esto conlleva. En otras palabras, existe una tensión latente que emerge y se explicita de manera intensa, principalmente al momento de la pugna política; cuyos principales protagonistas actualmente son, por un lado, las élites cruceñas y, por otro, la población migrante políticamente organizada (el MAS).

Es así, que el regionalismo cruceño, la manipulación de la identidad cruceña, opera tanto en la disputa con el nivel central de gobierno a título de la defensa de los intereses de la región, a la vez que internamente legitima el poder de las élites presentándolas como las destinadas a liderar esa querrela, para la cual los migrantes están inhabilitados por provenir de lo colla, que es presentado como lo “centralista”. Entonces, para ser considerados cruceños, los migrantes deben mostrar que se adhieren a la defensa de los intereses de la región, que son en realidad los de la clase dirigente, y de ese modo desactivarse en la pugna del poder local. Tal es el núcleo discursivo del cruceñismo en tanto dispositivo para la dominación de la población que se va incorporando a Santa Cruz.

De esa manera, las élites tradicionales tomaron para sí la identidad regional y trabajaron sobre ella su discurso político e ideológico de legitimación y dominio. Así, regionalismo, cruceñismo, cruceñidad, identidad cruceña, ideología dominante y discurso de las élites cruceñas se amalgamaron en la forma de una supraideología, con la cual pugnan por el poder por encima e independientemente de las siglas partidarias y esta es la construcción ideológica más importante producida históricamente en el oriente boliviano.

## Un breve recuento

Además de lo anterior, es necesario formular un breve contexto histórico para explicar cómo llegan a darse las condiciones de la disputa y la disputa política misma, específicamente en Santa Cruz. Se pueden distinguir dos momentos: uno de estabilidad relativa en la relación entre el poder de las élites cruceñas con el poder nacional, que se verifica durante todo el ciclo de la democracia pactada (1982-2005), seguido por otro de polarización y confrontación (2005 al presente, salvo el gobierno transitorio de Jeanine Áñez Chávez).

El siguiente cuadro sintetiza los resultados en el país y en el departamento de Santa Cruz en las elecciones presidenciales que se celebraron desde 1979 al presente.

## Resultados en elecciones presidenciales

Año	Resultados nacionales			Resultados en Santa Cruz				
	Ganador	Votos	Porcentaje	Ganador	Votos	Porcentaje	Válidos	Emitidos
1979	MNR	527.184	35,88 %	MNR	134.300	56,35 %	238.318	252.035
1980	UDP	507.173	38,73 %	MNR	83.132	40,20 %	206.892	225.274
1985	ADN	497.911	32,73 %	MNR	113.024	42,10 %	268.440	288.287
1989	MNR	364.517	25,65 %	MNR	89.157	34,99 %	254.828	268.603
1993	MNR	584.958	35,60 %	MNR	133.574	40,51 %	329.753	341.231
1997	ADN	484.705	22,26 %	UCS	145.756	27,62 %	527.805	552.838
2002	MNR	624.126	22,46 %	MNR	193.494	29,47 %	656.479	688.376
2005	MAS	1.544.374	53,74 %	PODEMOS	261.845	41,80 %	626.398	661.239
2009	MAS	2.851.996	63,91 %	PPB-CN	567.974	52,60 %	1.079.731	1.131.779
2014	MAS	3.057.618	61,01 %	MAS	623.313	48,99 %	1.272.397	1.337.964
2019	MAS	2.889.359	47,08 %	CC	741.166	46,84 %	1.582.266	1.654.914
2020	MAS	3.394.052	55,11 %	CREEMOS	717.742	45,07 %	1.592.351	1.683.085

Fuente: Elaboración propia con datos del OEP

Como se puede observar, en todas las elecciones durante el periodo de la democracia pactada, el MNR obtuvo la mayoría de los votos en Santa Cruz, excepto en 1997. Dos factores incidieron sensiblemente en esa ocasión: en primer lugar, la división interna que se desató al interior del MNR, luego de que el candidato nominado inicialmente por esa tienda política, el exministro de Justicia, René Blattman, presentó su renuncia. Esto culminó con la presentación como candidatos del partido rosado de Juan Carlos Durán a la presidencia y Percy Fernández Áñez a la vicepresidencia. Ambos cruceños. Pasado el tiempo, se especuló que se trató de una decisión por parte del gonismo para exponer a ambos candidatos a una derrota anticipada, con el fin de que Gonzalo Sánchez de Lozada tuviera allanado el camino para ser el candidato indiscutible en 2002, lo que efectivamente sucedió. El segundo factor fue la muerte de Max Fernández Rojas en un trágico accidente aéreo, el 26 de noviembre de 1995, a la edad de 53 años. Su partido de raigambre popular, la UCS, venía pasando por un crecimiento que lo situaba en un lugar protagónico. En ese momento, los sectores indígenas y populares contaban con dos liderazgos emergentes: Max Fernández en el oriente y Carlos Palenque en occidente (quien fallecería por infarto el 8 de marzo de 1997, a los 52 años). El sentimiento por el fallecido Max Fernández se expresó en las urnas y la UCS obtuvo la mayoría de los votos en el departamento (27,62 %), con el MNR en segundo lugar (25,04 %).

Cabe apuntar que fue durante el primer gobierno de Hugo Banzer Suárez (1971-1978) que las élites cruceñas irrumpieron con total claridad en el escenario de la política nacional, colocando cinco ministros en el primer gabinete de esa dictadura militar. Esta es la ocasión en la que van a asumir un rol protagónico, luego de la Revolución Nacional de 1952. Entonces, su empoderamiento contemporáneo tiene esa impronta de alianza con gobiernos, actitudes y acciones autoritarias.

Reymi Ferreira (1994: 35) puntualiza que:

(...) resulta sintomático que nunca estos grupos se organizaron para luchar en contra de las dictaduras militares, ya que al parecer sus intereses estaban bien protegidos con ellas; sin embargo, se hunden en la organización hermética, en las oscuridades del secreto justamente cuando el sol de la democracia comenzaba a despuntar.

Esto es importante, porque a finales de la década de 1970 las élites cruceñas comenzaron a organizarse bajo la forma de grupos secretos de poder, comúnmente conocidos en Santa Cruz como logias. Estas organizaciones, ya en 1982, se repartieron el control de las cooperativas de servicios públicos y algunos entes colegiados. Continuando con Reymi Ferreira, en su libro indica que la logia Caballeros del Oriente se quedó con la Cooperativa de Teléfonos Automáticos

COTAS y el Colegio de Arquitectos; la logia Toborochoi, con la Cooperativa Rural de Electrificación CRE, la Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SAGUAPAC, el Colegio Médico y la Sociedad de Ingenieros. Este reparto inicial luego se fue ampliando, llegando ambos grupos a tener control sobre otros colegios profesionales, la Asociación de Bancos Privados, la Federación de Profesionales, la Federación de Empresarios Privados, la Cámara de Industria y Comercio, la Federación de Fraternidad, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, el Club 24 de Septiembre y otros, siendo el Comité pro Santa Cruz su mayor espacio de proyección y acción política. Así, toda vez que las élites cruceñas eligieron organizarse bajo el manto del secreto, las tensiones entre estos dos grupos continuaron impactando y explicando en gran medida su devenir. En el tiempo, constituyen la base de la estructura real de su poder hegemónico, pese a los cambios experimentados.

Reymi Ferreira indica que:

(...) las logias cruceñas en el presente han cambiado su morfología (...) han cedido el paso a bloques que manejan parcelas del poder local. En los hechos el poder local está fragmentado y a la vez unido frente a lo que consideren un peligro a sus intereses corporativos, tal como ocurrió con la asonada de octubre y noviembre del año 2019. La división más visible de los grupos conservadores es la de “rubencistas” y los “antirubencistas”, que expresaban la línea de Branko Marinkovic, Guido Nayar y otros líderes del ala dura, entre los que se encuentra Camacho. Pero ya no es un accionar propiamente de logias, sino de bloques enfrentados en relación a la postura que ambos tomaron frente al MAS.<sup>6</sup>

Es decir que, aunque ya no mantienen las formas y ritos propios de las logias masónicas en que se inspiraron, permanecen como estructuras de poder que dominan los principales espacios locales. Existe una competencia interna, pero, como bien precisa Ferreira, se cohesionan contra cualquier adversario externo que ponga en riesgo su preeminencia.

Todo el ciclo de la democracia pactada fue un momento de enorme protagonismo para las élites cruceñas, que lograron tener representantes en las primeras líneas de los tres partidos emblemáticos de la época: MNR, ADN y MIR. Independientemente de quién estuviere de presidente y bajo qué sigla, en todo ese periodo incidieron en la nominación, cuando menos, de los ministros bajo cuyo control recaían las áreas de economía, desarrollo agrícola y régimen de propiedad de tierras. Si no eran directamente ministros procedentes de la

---

6. Entrevista del autor a Reymi Ferreira en junio de 2020.



dirigencia cruceña, al menos contaban con su aprobación. En esos años, era un lugar común referirse al denominado veto cruceño cuando se hablaba de las designaciones de los diferentes gabinetes.

Luis Andía y Junior Pantoja (2011: 112) apuntan que:

(...) la élite local que se desarrolló de forma acabada durante la dictadura banzerista, terminó conformando en el periodo democrático de los partidos tradicionales (1982-2003) un bloque histórico de poder nacional, tiempo que le bastó para generar una hegemonía local de poder muy sólida.

Esto es muy relevante, porque además va unido al desarrollo del capitalismo moderno en el oriente boliviano, siendo Santa Cruz el epicentro de este emprendimiento. De manera sintética, en la década de los 50 del siglo XX comenzó el desarrollo de la infraestructura; el agro se expandió a partir de los 60; en los 70 se dio la gravitación en la política nacional junto con los comienzos de conformación del aparato agroindustrial; en la década de los 80 se añadió la gestación de las áreas financiera, de servicios y de grandes medios de comunicación. Todo esto, efectivamente, acabó por consolidar su hegemonía a nivel departamental, material e ideológicamente.

Por estas razones, es que las élites cruceñas resintieron la caída del orden de cosas de la democracia pactada, porque entendieron perfectamente que el desplazamiento de los partidos tradicionales de ese momento equivalía a su propio desplazamiento de los espacios de toma de decisión del poder nacional.

Continuando con Andía y Pantoja:

(...) uno de los cambios de fondo que se dieron en este tiempo fue la modificación radical del espacio que ocupaba en el campo político nacional la élite local; de ser parte del bloque histórico de poder articulados de manera inteligente a los partidos políticos que gobernaron Bolivia por más de dos décadas –aunque con poca experiencia política–, el proceso histórico político le puso un desafío importante: ser la cabeza de la oposición nacional, desde un discurso regional autonomista con el que la élite estaba familiarizada debido al proceso histórico que vivió Santa Cruz, donde fue construyendo un ideograma local basado en la lucha contra el centralismo (2011: 105).

La oposición se trasladó realmente a Santa Cruz luego de la caída de Gonzalo Sánchez de Lozada, no solo discursivamente por la cuestión autonómica precisada, sino que territorialmente sería el lugar donde se concentrarían los principales liderazgos de oposición para desplegar su accionar. La hegemonía local de las élites cruceñas brindaba las condiciones para que fuera desde este departamento que se irradiaran sus acciones.

La defensa y resistencia que plantearon entonces, con toda claridad a partir de 2001 y que implica también la emergencia del movimiento Nación Camba, terminó en el tiempo por asentar la asociación entre el orden partidario del ciclo que fenecía y las élites de Santa Cruz en el imaginario del movimiento popular que remató en la conformación y toma del poder por parte del MAS en 2005. De un modo u otro, guste o no, acabaron identificados como enemigos del partido y el liderazgo emergentes; rol que, por lo visto en ese momento, no les incomodaba asumir.

Consecuentemente, las élites del oriente comenzaron el ciclo caracterizado por la presidencia de Evo Morales (2005-2019) con enormes desafíos de por medio, entre los que destacan:

- Poca experiencia política en la disputa del campo político nacional por parte de las élites cruceñas.
- Debilidad en las organizaciones partidarias (que en ese momento eran principalmente agrupaciones ciudadanas), que prácticamente expresaban lo que quedaba de ADN, MIR y MNR.
- Limitaciones discursivas e ideológicas al intentar competir en lo nacional con el discurso autonomista, que es propiamente un discurso localista.
- Nuevas tensiones al interior de Santa Cruz dada la emergencia del MAS, que comenzaba a pugnar por los espacios de poder locales.

## **2005, a manera de una línea de base**

Resulta útil como estrategia metodológica establecer una línea de base en la situación política que se verifica con las elecciones de 2005, con el fin de ver cómo inician los actores y cómo terminan en 2019 el ciclo marcado por la presidencia de Evo Morales.

Es necesario tener en cuenta que en 2004 se celebraron elecciones municipales, en las cuales el MNR ganó 16 alcaldías en Santa Cruz, el MAS 11, el MIR 7, ADN 4 y otros 18. En la capital, Santa Cruz de la Sierra, ganó Roberto Fernández con un 22,9 %, pero en el Concejo acabó siendo elegido Percy Fernández, que salió segundo con un 20,4 %, con el apoyo del tercero, Oscar Vargas.

El 18 de diciembre de 2005, se realizaron las elecciones nacionales en Bolivia y el MAS ganó la presidencia con un 53,74 %. El segundo lugar lo obtuvo PODEMOS con un 28,59 %. En Santa Cruz, ganó PODEMOS con un 41,8 %, seguido por el MAS con un 33,17 %. PODEMOS ganó igualmente en Tarija, Pando y Beni.

Paralelamente, se eligieron prefectos por primera y única vez. El MAS ganó en Chuquisaca, Potosí y Oruro; PODEMOS, en La Paz, Beni y Pando; en Cochabamba venció Alianza de Unidad Cochabambina AUN; en Tarija se impuso la agrupación Camino al Cambio CC, y en Santa Cruz salió elegido Rubén Costas por Autonomía Para Bolivia APB.

Así, en 2005, en el campo político nacional, Santa Cruz aparecía como parte del bloque opositor, con las élites cruceñas alineándose tras la principal candidatura presidencial presentada por el grupo que provenía principalmente de los restos de ADN, MIR y MNR, de quienes lideraron al país bajo el orden de cosas del ciclo de la democracia pactada. Si bien el MAS ganó las elecciones nacionales, la oposición congregada bajo la sigla de PODEMOS logró imponerse en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando; lo cual en ese momento era utilizado discursivamente para reforzar el planteamiento de Nación Camba, de la existencia de una media luna conformada por estos cuatro departamentos, que es *diferente* al resto del país. Por su parte, el MAS se consolidó como la principal fuerza política y compitió en todo el territorio del país, con fuerte presencia en La Paz, Cochabamba y Oruro, donde obtuvo un respaldo superior al 65 %. Su peor resultado se registró en Beni, con un magro 16,5 % de apoyo.

En el campo político departamental, Rubén Costas forma parte del grupo de los seis prefectos opositores al MAS elegidos, con quienes efectivamente coordinó acciones y con los que conformó la Coordinadora Nacional de Defensa de la Democracia CONALDE, que asumió un rol protagónico durante todo el proceso constituyente (2006-2009). En Santa Cruz, APB triunfó con un 47,88 %, el MNR salió segundo con un 27,95 % y tercero, el MAS con un 24,17 %. Las élites cruceñas se impusieron con un candidato propio, cuyo punto más alto en su trayectoria política previa fue ser presidente del Comité pro Santa Cruz. Rubén Costas provenía de completar el circuito de ascensos que tiene en su interior la clase dirigente. En ese momento, estaban en proceso de comenzar a dotarse de una estructura partidaria propia, función que ya no se resuelve en ADN, MIR y MNR. El MAS comenzó a competir, aunque sin representar un riesgo significativo.

En el campo político municipal, Percy Fernández, pese a salir segundo en las elecciones de 2004, logró posesionarse como alcalde gracias a una alianza al interior del Concejo Municipal. El MAS logró hacerse con 11 alcaldías, principalmente en aquellos municipios con un peso proporcional importante de la población migrante. Así, consiguió espacios en el Norte Integrado, los valles y en la Chiquitanía, en las zonas donde existe producción sojera y, por lo tanto, presencia campesina. El MAS no fue un contendor relevante en la zona

metropolitana conformada en los hechos alrededor de Santa Cruz de la Sierra y que incluye, por lo menos, a los otros cuatro municipios de la provincia Andrés Ibáñez y Warnes.

En síntesis, la élite cruceña, en ese momento, se encontraba compitiendo en el campo político nacional dentro del bloque opositor mayoritario. En los campos políticos departamentales y municipales, estaba en proceso de conformar su organización partidaria propia y si bien el MAS comenzaba a pugnar, no era todavía un contendor protagónico en los principales espacios de poder, quedando concentrado a los municipios con importante presencia migrante. Rubén Costas y Percy Fernández, prefecto y alcalde de la capital departamental respectivamente, obraban en conjunto, matices más o matices menos. A la vez, Rubén Costas tenía a otros cinco gobernadores con quienes coordinaba acciones porque compartían objetivos similares.

## **Evolución, el trayecto entre 2005 a 2019**

### ***Primer gobierno de Evo Morales***

Durante el primer gobierno de Evo Morales, la confrontación entre el MAS y el bloque opositor fue particularmente intensa. El proceso constituyente motivó una suma de acciones y movilizaciones, tanto a favor como en contra, lo que se extendió hasta el referéndum constitucional del 25 de enero de 2009.

El momento cumbre del discurso autonomista se dio con los referendos autonómicos de 2008, que se celebraron en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija entre el 4 de mayo y el 22 de junio. En los cuatro casos, ganaron los estatutos sometidos a votación. En todos los casos, pero con mayor claridad en lo que respecta a Santa Cruz, fueron textos maximalistas, cuyos autores admitieron esta situación en diversas ocasiones. La aspiración era resistir al proceso constituyente y preservar para las élites el control exclusivo de temas fundamentales para su proyección y futuro, entre otros: el tema de tierras, educación, sanidad agropecuaria, telefonía, electricidad, régimen forestal, aprovechamiento forestal, áreas protegidas, etcétera.

Luego del referéndum constitucional y la aprobación de la nueva CPE, quedó claro que estos estatutos debían supeditarse a la misma y que para ser viables tenían que adecuar sus contenidos. Pese a todo, todavía persistieron las voces que abogaban por ver “la forma de adaptar la constitución a los estatutos y no los estatutos a la constitución”, como indicó Pablo Klinsky, quien fuera presidente de la Asamblea Preautonómica, la instancia que elaboró el texto estatutario. A la postre, dado que

las autonomías quedaron constitucionalizadas y su implementación era parte de la puesta en marcha del Estado Plurinacional, el discurso centrado en ellas perdió su potencia movilizadora.

### ***Segundo gobierno de Evo Morales***

En las elecciones de 2009, ganó el MAS con un 63,91 % a nivel nacional y se impuso en seis departamentos, excepto Santa Cruz, Beni y Pando. Como segundo quedó Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional. Esta fuerza salió primera en Santa Cruz con un 52,6 %, seguida por el MAS con un 40,91 %. La vida de Convergencia Nacional fue muy breve, no llegó a presentarse como tal en las elecciones departamentales y municipales de 2010. Los senadores electos por Santa Cruz, Germán Antelo y Centa Rek, provenían del grupo que internamente rivalizaba con el de Rubén Costas.

En las elecciones departamentales, la agrupación Verdad y Democracia Social VERDES de Rubén Costas ganó la contienda en Santa Cruz con un 52,64 % de los votos, seguida por el MAS con un 38,23 %. Sin embargo, era evidente el surgimiento de tensiones intraelitarias. Un segundo grupo proveniente de las élites se presentó bajo la sigla TODOS, que postuló a Juan Carlos Urenda y terminó recibiendo tan solo un 4,49 % de respaldo. Les tomó poco tiempo tomar el control de la Asamblea Legislativa Departamental, lo que lograron con el apoyo de los representantes indígenas. Sin embargo, existió una fuerte división interna en la bancada de VERDES, unos favorables al rubencismo y otros afines a otros liderazgos rivales, entre los que estaba, por ejemplo, Germán Antelo, expresidente del Comité pro Santa Cruz.

En la disputa municipal, Percy Fernández volvió a ganar y, por lo tanto, la dupla entre el gobernador departamental y el alcalde de la capital cruceña se ratificó nuevamente. El MAS se hizo con 23 municipios, VERDES se quedó con 15 y con el saldo, una larga variedad de siglas principalmente locales, pero entre las que todavía aparecía el MNR.

En el balance, en el campo político nacional, la representación parlamentaria de las élites cruceñas quedó principalmente en manos de los rivales internos de Rubén Costas y la organización por la que apostaron se disolvió rápidamente. En el campo político departamental, fueron consolidando una estructura partidaria propia, VERDES, que prevaleció frente al MAS como también ante otro frente interno expresado por TODOS, pero donde también estaban contenidas diversas rivalidades. En el campo municipal, continuó Percy Fernández al mando del municipio capitalino, el MAS avanzó territorialmente y VERDES se estrenó

tomando el control de 15 alcaldías. Si bien las oposiciones a nivel nacional salían debilitadas, y eso incluyó la situación de las élites cruceñas, estas estaban en un proceso de fortalecimiento local.

Dos hechos fueron los más relevantes luego de las elecciones. En primer lugar, la articulación de esfuerzos conjuntos entre el gobierno del MAS y el empresariado cruceño, que comenzó a darse con el encuentro Producir Más Para Distribuir Mejor, que se celebró en el Hotel Los Tajibos en noviembre de 2011 y que tuvo continuidad con las Cumbres Regional y Nacional llevadas a cabo en enero del 2012<sup>7</sup>. Los actores económicos marcaron distancias, al menos formalmente, con la clase dirigente y comenzaron una serie de acercamientos que llevaron al establecimiento de una agenda común con el ejecutivo nacional. En segundo lugar, los sucesos en relación a las protestas contra la construcción de la carretera por el TIPNIS. Lo primero llevó a que el MAS mejorara su imagen con las clases medias cruceñas. La represión contra los marchistas del TIPNIS marcó una herida interna que hasta el presente no termina de cicatrizar en la relación entre los indígenas de tierras bajas, sus pares de tierras altas y, sobre todo, con el MAS.

Ambos sucesos son parte de una relación estructural, en la cual, el MAS, luego del proceso constituyente, se abrió a una aproximación pragmática hacia los principales actores del capital privado en Santa Cruz y el oriente en general, en desmedro de su vinculación orgánica con los pueblos y naciones indígenas. Tal es el meollo de la cuestión planteada por la querrela de la carretera en el TIPNIS.

Para el momento de las elecciones de 2014 y 2015, el rubencismo había dejado atrás VERDES, que cesó sus actividades en agosto de 2013, y se presentaba como Movimiento Demócrata Social - MDS. Fue un reacomodo interno que le permitió al rubencismo dejar fuera a los elementos no afines con su caudillo.

### ***Tercer gobierno de Evo Morales***

Las buenas relaciones con el empresariado cruceño remataron en 2014 con el mejor resultado obtenido en Santa Cruz por el MAS en una elección presidencial. El MAS ganó a nivel nacional con un 61,01 % y se impuso en ocho departamentos, excepto Beni; en Santa Cruz obtuvo un 48,99 % de la votación. En ese momento, quedó muy claro que los actores económicos asumían en realidad una actitud diferente a la que discursivamente planteaba la dirigencia política, lo que en última instancia debilitaba a esta última.

---

7. <http://www.fepsc.org.bo/publicaciones/fepsc-confianza-para-crecer.pdf>. Consultado en enero de 2021.

El bloque opositor esta vez se cohesionó bajo la alianza Unidad Demócrata - UD, que principalmente consistía en la unión entre MDS y Unidad Nacional - UN de Samuel Doria Medina, quien resultó ser el candidato presidencial designado, acompañado por Ernesto Suárez a la vicepresidencia. Esta fórmula obtuvo un respaldo del 24,23 % de los votos, el porcentaje más bajo obtenido por la principal sigla opositora en la disputa del campo político nacional contra el MAS y Evo Morales.

En el caso de Santa Cruz, los senadores electos por UD fueron Oscar Ortiz y María Elva Pinckert, ambos afines al rubencismo. De igual manera, los diputados electos respondían a esa línea. Sin embargo, en el panorama nacional quedó en claro que los assembleístas que fueron por UN no necesariamente convergerían con los de MDS.

En el campo político departamental, MDS obtuvo el mejor resultado a favor de Rubén Costas de todas las elecciones en que se presentó, ganando la gobernación con un 59,44 % de la votación. Logró también hacerse de los dos tercios en la Asamblea Legislativa Departamental y, esta vez, con todos sus representantes alineados al rubencismo. En el campo político municipal, Percy Fernández volvió a ganar la alcaldía de la capital departamental, MDS obtuvo igualmente su mejor resultado, haciéndose con 23 municipios, y el MAS se quedó con 21.

En sumas y restas, si bien la candidatura de UD tuvo un desempeño pobre en la pugna presidencial, en los campos políticos departamental y municipal de Santa Cruz, las élites, expresadas en este caso por el rubencismo, solidificaron y ampliaron su participación. El desplazamiento de los no alineados con Rubén Costas al interior de MDS no pasó desapercibido para quienes quedaron fuera. Esto generó tensiones intraelitarias que se fueron acumulando.

## ***2IF y consecuencias***

Luego de las elecciones, el hecho capital que definió el porvenir, tanto del MAS como de las oposiciones, fue el referendo del 21 de febrero de 2016. Es el momento en que culminaron dos procesos de acumulación, que arrancaron prácticamente junto con el anuncio de su realización, el 22 de septiembre de 2015. Por el lado de las oposiciones, sobre todo entre los jóvenes, comenzó un impulso de activismo político que se dio por fuera de los partidos y que se expresó en lo que comenzó a denominarse como plataformas; las mismas eran colectivos de gran vitalidad que competían entre sí por lograr representatividad. Esta fue una forma particularmente potente de hacer política, porque apelaban a elementos propios de la política de las identidades, tales como el resentimiento

y la percepción de una dignidad mellada. Iván Arias señaló que “con el pasar del tiempo se ha demostrado que los colectivos ciudadanos no sólo tienen poder electoral, sino también de movilización. Son capaces de ir a las urnas y son capaces de sacar a la gente a las calles”<sup>8</sup>. En la medida en que las plataformas expresaban posiciones cada vez más radicales (y por lo visto, cuanto más se radicalizaban sus liderazgos, mayor proyección lograban), también se alejaban de las organizaciones políticas y autoridades de la oposición, que expresaban una mayor corrección política.

De acuerdo con Fernando Mayorga (2019: 138), por el lado del MAS:

(...) a diferencia de otras decisiones, esta vez el tema no se debatió en gabinete sino en reuniones más reducidas y de emergencia, y luego con el CONALCAM. Tampoco fue un tema conversado entre el presidente y el vicepresidente, como era la rutina de la gestión gubernamental cuando se trataba de definiciones estratégicas.

Esto es sintomático del camino que iba a recorrer la repostulación de Evo Morales al interior del MAS, donde las voces discordantes con esa posibilidad iban a resultar aisladas.

Luego de los resultados del referendo, en los que ganó la opción del No con el 51,3 % de la votación, inmediatamente se tomó la decisión de encontrar la manera de lograr la habilitación de Evo Morales.

Era claro que si salía Evo de ser candidato esto era una granada fragmentada, estallaba en nuestra cara; de eso no teníamos la menor duda y eso es lo que le preocupaba a él, entonces cuando dices que vas a continuar, no dices cuándo lo viabilizas, la cosa es decir que va a ser Evo y que veremos la parte legal y sigues gobernando. Así cierras un poco el debate interno.<sup>9</sup>

Esto determinaría el derrotero del MAS de ahí en adelante. Una de las consecuencias de esto, probablemente la de mayor relevancia política, fue que, en orden de imponerse la eventual candidatura de Evo Morales, el propio MAS se fue encerrando en torno al grupo que estaba de acuerdo con esto, lo que tuvo consecuencias dentro y fuera del MAS. Al interior, significó que el valor de dirigentes y organizaciones quedaba en función a la defensa de esta decisión, sobre todo, porque de ello iba a depender (y lo entendieron así) el acceso a las futuras listas de candidatos. Hacia afuera, esto implicó el encapsulamiento del

---

8. <https://www.paginasiete.bo/especial01/2017/12/23/plataformas-ciudadanas-cobraron-notoriedad-164122.html>. Consultado en enero de 2021.

9. Álvaro García Linera, citado en Fernando Mayorga, *Op. cit.*



MAS en sí mismo, en su versión más caudillista, lo que le impidió tender puentes y vincularse con sectores mayoritarios de la población boliviana, principalmente las clases medias, que no necesariamente estaban dispuestas a asumir como propias las consignas a favor de Evo Morales.

Entonces, comenzó a darse un escalamiento de la polarización en clave identitaria, donde la insistencia en una nueva candidatura de Evo Morales constituía una afirmación potente del lado del MAS, a la vez que, como tal, era entendida como una ofensa por la otra parte. Las tácticas políticas que sirven para unir y fortalecer a un grupo pueden generar una contramovilización de la otredad. Más aún, esta forma de polarización rebasa el contexto del debate político y se inserta en los espacios de convivencia social, tales como los lugares de trabajo, familias, colegios, fraternidades y comunidades. Los miembros de las plataformas se identificaban en ese momento mediante el uso de pañoletas y otros atributos, que les daban el rostro de verdaderas tribus urbanas.

La relación entre las plataformas y las organizaciones y autoridades políticas de oposición se caracterizó por ser tensa. En Santa Cruz, específicamente, se mostraban cuestionadoras de Rubén Costas, Percy Fernández e incluso el Comité pro Santa Cruz. Realizaron diversas marchas, que por lo general terminaban en la plaza 24 de Septiembre, donde no aparecían el gobernador ni el alcalde de la ciudad, tampoco el presidente del ente cívico. En el tiempo, lograron que el Comité pro Santa Cruz, presidido entonces por Fernando Cuéllar, coordinara acciones con estas. Ese fue el espacio que encontraron para acogerse.

Por su parte, el MAS se mostraba más interesado en resolver la cuestión de cómo y cuándo iba a darse el anuncio que legalizaría la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera en 2019. En ningún momento el gobierno ni el partido de gobierno dieron señales de estar entendiendo y aquilatando lo que se estaba cocinando en las calles de varias ciudades capitales, mucho menos en lo que respectaba a Santa Cruz de la Sierra.

El 28 de noviembre de 2017, el magistrado Macario Lahor Cortez Chávez, presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, comunicó que por unanimidad se determinó habilitar a todas las autoridades electas para presentarse como candidatos de manera indefinida, lo cual efectivamente habilitaba a Evo Morales para pugnar en 2019.

La reacción por parte de las plataformas fue muy intensa. El día siguiente se registraron disturbios y destrozos en las puertas del Tribunal Electoral Departamental. La jornada del 30 de noviembre se dio una concentración en

la plaza 24 de Septiembre, a la que no asistieron autoridades. Entonces, lo que hicieron las plataformas fue dirigirse a las oficinas del Comité pro Santa Cruz, donde estaba Luis Fernando Camacho como presidente interino, y demandaron la realización inmediata de un paro cívico. La jornada terminó con una reunión ampliada de emergencia donde se llamó a una Asamblea de la Cruceñidad para el 6 de diciembre y, posteriormente, con la intervención de la policía, que gasificó a las plataformas.

Poco a poco, Luis Fernando Camacho comenzó a expresar las demandas que provenían de los colectivos de inconformes. Había nacido un movimiento y habían encontrado a su líder, quien desde el Comité pro Santa Cruz podía hacerse cargo de la discursividad y las posiciones que el gobernador Costas y el alcalde Fernández no asumían.

El primero de septiembre de 2018 se promulgó la Ley 1096, que dispuso la realización de elecciones primarias para la elección de los binomios que participarían en las elecciones de octubre de 2019. Las consecuencias de esto, para las plataformas, fue que de un modo u otro se vieron forzadas a asumir una candidatura a la cual apoyar, es decir, que se trataba, en lo que hace a estas, de llevar su lucha desde las calles al interior de alguna organización partidaria. Esto se dio así en ese momento, pero, como se vería luego de las elecciones del 20 de octubre de 2019, eso no significó que hubieran quedado diluidas o perdido su potencia. Las manifestaciones y protestas continuaron, incluyendo paros y la quema de las oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz. La carga emocional era cada vez más fuerte y en la intensificación de la polarización crecía el sentimiento de que si no se había respetado el resultado del referendo del 21 de febrero de 2016, quienes estaban en las calles tampoco iban a respetar una victoria del MAS.

El MAS continuó cerrando filas tras su binomio presidencial, confiando en que una vez más tendría el respaldo mayoritario en las urnas. En los días previos a las elecciones se registraron ataques a las casas de campaña del MAS. Sus opositores tenían el control de las calles y el MAS no logró contrarrestar ni mucho menos equiparar esto.

Al momento de definir las listas de diputados y senadores, hubo un desencuentro entre MDS y Comunidad Ciudadana - CC, que propugnaba a Carlos Mesa, quien era el que perfilaba como la principal candidatura de oposición. Carlos Mesa, en su paso por el poder luego de la caída de Gonzalo Sánchez de Lozada, conocía los riesgos de gobernar sin el apoyo de una bancada propia y no estuvo dispuesto a pactar con la organización de Rubén Costas. Visto desde el punto

de vista de las élites cruceñas, era un retroceso no poder nombrar ellas a sus representantes y supeditarse para esto ante alguien en quien no confiaban. De ese modo, encontraron más razonable ir por su cuenta, para lo cual nominaron a Oscar Ortiz y Edwin Rodríguez, quien luego renunció y fue reemplazado por Shirley Franco.

## **Elecciones de 2019 y caída de Evo Morales**

Como era previsible, la elección se polarizó entre Evo Morales y Carlos Mesa. La campaña del primero se centró en el mensaje “Futuro Seguro”, apelando a los logros de sus 14 años de gestión, sobre todo en el área económica. En ningún momento su campaña dio señales de entender y menos de dialogar con los grupos que se encontraban movilizados. En gran medida fue una campaña orientada a quienes ya estaban con la idea de votar por Evo Morales, quienes habían votado por el Sí en el referendo del 21F.

En el último mes de la campaña, la candidatura de CC centró su argumentación en el denominado *voto útil*, es decir, en generar el convencimiento entre los que no tenían intención de votar por el MAS de que había que concentrar el respaldo en torno al binomio con mayor posibilidad, en este caso el de Carlos Mesa y Gustavo Pedraza.

Las elecciones del 20 de octubre se celebraron en medio de tensiones e incluso confrontaciones. En Santa Cruz, el MAS pasó de obtener 623.313 votos (48,99 %) en 2014 a 550.058 (34,76 %) en 2019. Por su parte, la principal candidatura de la oposición (UD) se hizo en 2014 con 506.704 votos y en 2019 (CC) logró 741.166 votos (46,78 %).

El sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) se paralizó la noche de la elección a las 19:40 horas. Al 83,85 % de actas procesadas, el MAS obtenía el 45,71 % de los votos y Comunidad Ciudadana el 37,84 %. Con esos resultados había segunda vuelta. Por más de 20 horas no se actualizaron estos datos, cuando finalmente eso pasó, los datos al 95,05 % indicaban que el MAS tenía el 46,86 % de la votación y CC, 36,73 %. Con esas cifras, Evo Morales ganaba en primera vuelta.

La sospecha de fraude se instaló rápidamente y comenzó toda la cadena de hechos que culminaron con la caída y remoción del poder de Evo Morales mediante una enorme convulsión en las calles, que logró sus objetivos una vez que los policías y luego los militares tomaron partido por los movilizados. Luis Fernando Camacho entró al Palacio de Gobierno, dejó una Biblia y quedó como

el héroe y caudillo de la revolución de las pititas. La relevancia de esto respecto a la situación de la clase dirigente cruceña fue que, desde las calles, gracias a ese liderazgo movilizador, Luis Fernando Camacho opacó a Rubén Costas y se presentó como lo nuevo y con mayor energía.

En una recapitulación de los sucesos, lo que se dio de manera sucesiva fue lo siguiente: campañas en extremo polarizadas y polarizadoras en torno a Evo Morales; apelación a movilizaciones, al *voto útil* y a generar una sensación de fraude (incluso desde antes de la jornada electoral), por parte de CC y los grupos en las calles liderados por Luis Fernando Camacho, cuya red se extendió hasta cubrir las principales ciudades del país; por su lado, el MAS se presentó cada vez más encerrado en sí mismo e incapaz de retomar la iniciativa. La aparición de los resultados del TREP al 95,05 % que le daba una victoria en primera vuelta al binomio del MAS fue el detonante que lanzó a las masas antievistas a las calles y produjo lo que se conoció como la revolución de las pititas. Fue un acto de insurgencia legitimado por la sensación de que se estaba atropellando la dignidad de quienes votaron por el NO en el referéndum del 21F y la sospecha de que algo similar estaba a punto de consumarse luego de la inexplicable paralización temporal del TREP. La acumulación desde las calles, en esta ocasión, favoreció a los grupos que protestaban. En ningún momento el MAS logró equiparar las cosas. El 8 de noviembre la Policía se declaró en motín, demandando la renuncia de Evo Morales. Dos días después, el 10, la OEA presentó su informe preliminar sobre las elecciones, en el que indicó que “se encontraron irregularidades, que varían desde muy graves hasta indicativas”, que cuestionaban los resultados. Horas después, ese mismo día, el comandante de las Fuerzas Armadas, Williams Kaliman, dio una conferencia de prensa en la que expresó que “nos sumamos al pedido del pueblo boliviano de sugerir al señor presidente Evo Morales presente su renuncia para pacificar al pueblo de Bolivia en estos duros momentos que atraviesa nuestra nación”. En medio de todo esto, aparecieron pronunciamientos en igual sentido por parte de la COB, campesinos y otros sectores populares. Comenzaron las renunciaciones de ministros y otros funcionarios. La situación se hizo insostenible para el gobierno nacional, lo que obligó a que Evo Morales y Álvaro García Linera presentaran sus respectivas renunciaciones. El 11 de noviembre abandonaron el país desde el aeropuerto de Chimoré.

Entonces, realmente pasó de todo en ese periodo: un atropello al voto del referéndum del 21F, que nunca logró ser explicado y que desde entonces se expresó en las calles como reacción a lo que se entendió como un ataque a la dignidad de los que votaron por el NO; sospechas de fraude alentadas por la paralización temporal del TREP; protestas e insurrección masiva; intervención

de las fuerzas policiales y militares a favor de los movilizados, lo que constituye un elemento fundamental para precisar la existencia un golpe de estado, dado que hubo un rompimiento al más alto nivel de la línea de mando dentro de la institucionalidad del Estado, permitiendo que terceros actores, por fuera de lo establecido en la CPE y el marco legal vigente, comenzaran a acordar acciones y dar órdenes sin ningún mandato para ello.

La Ley 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales fue aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional el 24 de noviembre de 2019, la misma dejó sin efecto legal las elecciones generales del 20 de octubre y sus resultados. Esto cerró en lo inmediato el episodio de la toma del poder por parte de Jeanine Añez Chávez.

En Santa Cruz, con todo lo acontecido, apareció en el horizonte la posibilidad real de una rotación intraelitaria por primera vez desde que en 2005 fuera elegido Rubén Costas. El liderazgo en las calles de Luis Fernando Camacho y su reclamo, si bien en primera instancia estaba dirigido contra Evo Morales, en la disputa interna cruceña también apuntaba al MDS y su caudillo.

## **Un gobierno transitorio con múltiples transiciones**

El gobierno de Jeanine Añez Chávez fue, sin ninguna duda, el gobierno de las élites cruceñas. Expresó su forma de entender, ejercer y relacionarse con el poder. Rápidamente tomaron control de las áreas que son de su más inmediato interés: economía, tierras, desarrollo agrícola y explotación forestal, principalmente. Al no saber cómo lidiar con los sectores populares de occidente, no vieron una mejor alternativa que dejar esa cuestión en manos del ministro de Gobierno, Arturo Murillo. CC tomó una pronta distancia y se interesó en mostrarse fuera del gobierno transitorio.

### **Las transiciones de la élite cruceña**

Al momento en que inició el gobierno de Jeanine Añez Chávez, el 12 de noviembre de 2019, Luis Fernando Camacho jugaba un rol protagónico, participando en las decisiones de designaciones de ministros y otras autoridades. Todo esto está documentado de manera sintética, por ejemplo, en varios episodios de *Cabildeo Digital*, de la periodista Amalia Pando. Por un corto tiempo, el rubencismo y el camachismo compartieron el mando del poder nacional; en este periodo el apoyo de los policías y militares resultó crucial para consolidar al nuevo régimen, lo que además derivó en los hechos de Sacaba y Senkata. Junto al rubencismo apareció Samuel Doria Medina, su antiguo aliado.

Una vez afianzado el gobierno de Jeanine Áñez Chávez, la tarde del 3 de diciembre, la presidenta sustituyó al ministro de la Presidencia, Jerjes Justiniano Atalá, por Yerko Núñez. Con esto, el rubencismo marcaba distancias respecto al camachismo, sin llegar a constituir una ruptura. Continuaron conviviendo, pero quedó claro que el mando político lo asumía el grupo afín a Rubén Costas.

El 9 de diciembre se conoció un audio, filtrado por Luis Fernando Camacho, en el que él hablaba con Marco Pumari, mencionando un cuarto de millón de dólares y el control de puntos aduaneros como supuestos pagos para que el líder potosino acompañara al cruceño como candidato a la vicepresidencia. El escándalo que se generó fue considerable e inmediatamente Camacho comenzó a caer en las encuestas de intención de voto.

Ante el vacío dejado por el desplome del líder cívico, en poco tiempo los de MDS comenzaron a plantearse cómo sacar el mejor provecho posible de las circunstancias y mantenerse en el poder. Sabiendo que la fórmula de Carlos Mesa no era una alternativa para lograr sus objetivos de acceder a una representación parlamentaria propia, el rubencismo terminó considerando la posibilidad de postular a Jeanine Áñez Chávez. En esas circunstancias, comenzaron a aparecer grafitis y memes que planteaban la pregunta: ¿Y si fuera ella? La noche del 24 de enero de 2020, la presidenta en funciones anunció su candidatura.

Inicialmente, las elecciones estaban previstas para el 3 de mayo de 2020. Los dos primeros casos de COVID-19 en Bolivia se registraron el 10 de marzo de 2020. El impacto de la pandemia y las medidas de confinamiento justificaron la modificación de la fecha para la cita con las urnas. En un primer momento, la pandemia jugó a favor de la presidenta. Eran circunstancias evidentemente difíciles y la preocupación de la gente frente a un enemigo invisible generó de manera natural una demanda por cohesión y esfuerzos conjuntos, lo que redundó en un clima favorable para Jeanine Áñez Chávez y su gobierno creció en aprobación. Una encuesta de marzo daba como resultado que “el 51% de la población dio una calificación de 7 a 10 a las decisiones que tomó el gobierno de la presidenta Áñez para frenar el avance del Coronavirus en el país”<sup>10</sup>. De igual manera, un estudio de la CELAG, *Clima Preelectoral en Bolivia – Marzo 2020*<sup>11</sup>, ubicaba la intención de voto de la siguiente manera: Luis Arce, 33,1 %; Jeanine Áñez, 20,5 %; Carlos Mesa, 17,4 %; Luis Fernando Camacho, 7,4 %; y el saldo por debajo.

---

10. <https://eju.tv/2020/04/bolivia-en-tiempos-de-coronavirus-mayoria-de-la-poblacion-aprueba-medidas-del-gobierno-conozca-el-estudio-completo-de-ciesmori/>. Consultado en enero de 2021.

11. <https://www.celag.org/clima-preelectoral-bolivia-marzo-2020/>. Consultado en enero de 2021.

El 14 de mayo llegaron 170 respiradores al país, que resultaron no aptos para el tratamiento de pacientes en terapia intensiva y sobre los que se generaron denuncias de sobreprecios. Estalló el escándalo. Existían acusaciones previas de actos de corrupción, pero este caso fue percibido mayoritariamente como algo ya extremo, intolerable. Sin ninguna duda, este hecho marcó un punto de inflexión en la carrera electoral de Jeanine Áñez. Al respecto, Carlos Cordero afirmó que:

(...) el tema de la pandemia es el más sensible para la gente en este momento. Afectó a todos, todos están pendientes de aquello. Entonces, cuando se produce un hecho de corrupción en un tema tan sensible, ni duda cabe que va a impactar en la credibilidad y en la confianza de la ciudadanía respecto de la presidenta.<sup>12</sup>

La respuesta del gobierno de Jeanine Áñez Chávez y quienes lo apoyaban, frente al descenso de la intención de voto a favor de la presidenta que mostraban las encuestas y la proyección positiva del binomio del MAS, generó dos líneas de acción: por un lado, intentar prolongar el tiempo del gobierno transitorio, aduciendo que por la pandemia no era posible la realización de elecciones; por otro, se puso en el debate la posibilidad de anular la personería jurídica del MAS.

Entonces, la permanente agresividad del gobierno transitorio hacia los sectores populares, sus escándalos de corrupción, su voluntad de continuar prorrogándose y, finalmente, la posibilidad de dejar fuera al MAS (lo que no era una posibilidad aceptable para las mayorías plebeyas, dado que dejaba un vacío de representación que no alcanzaba a suplir ninguna otra fuerza política o binomio presidencial) son los factores que llevaron a que la protesta volviera a las calles en agosto de 2020. Las declaraciones del presidente del Comité pro Santa Cruz, refiriéndose a los movilizados como “bestias humanas”, son ilustradoras del nerviosismo y la ausencia de una visión integral de país para entender de manera real y empática lo que estaba sucediendo con el país fuera del ámbito inmediato de las élites cruceñas.

Como resultado de las movilizaciones, se tuvo lo siguiente: aunque sea de modo coyuntural, las clases populares y el MAS retomaron el control de las calles de forma tal que el gobierno transitorio tuvo que ceder; se estableció una nueva fecha de elecciones para el 18 de octubre de 2020; quedó asegurada y fuera de discusión la participación del MAS en la cita con las urnas.

A partir de ese momento, la dirigencia cruceña entró en la lógica de la campaña. Jeanine Áñez Chávez continuó en declive, el rubencismo quedaba sin opciones.

---

12. <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/5/22/duro-golpe-la-candidatura-de-anez-le-sugieren-declinar-256238.html>. Consultado en enero de 2021.

Por su parte, la candidatura de Luis Fernando Camacho comenzó a reordenarse y apeló al cruceñismo, conduciendo así, paradójicamente, una campaña nacional desde el principal dispositivo ideológico que tenía a su disposición: el regionalismo cruceño.

El 17 de septiembre, la presidenta anunció la declinación de su candidatura. El rubencismo quedaba fuera. Otras voces surgieron pidiendo que Luis Fernando Camacho siguiera el ejemplo e igualmente renunciara a continuar, entre otros, Waldo Albarracín, la Resistencia Juvenil Cochala, el Comité Cívico de Tarija, Shirley Franco, Rafael Quispe, Tomás Monasterio y un largo etcétera.

La campaña de Creemos presentó esto como un intento de menospreciar a los cruceños. El dispositivo ideológico del cruceñismo entró en pleno funcionamiento en el último mes previo a la votación. En las redes sociales comenzaron a circular memes que indicaban que si Luis Fernando Camacho lograba el 70 % de la votación en Santa Cruz, el país lo tendría como presidente. Esto impidió que CC pudiera replicar en Santa Cruz la apelación al voto útil de 2019 y obligó a que trataran de responder el evidente falso supuesto de CREEMOS. Sin embargo, al desplegar portavoces del occidente para estos fines, el resultado fue contraproducente.

Fernando Molina expresó lo que ocurría con las siguientes palabras:

La desconfianza y los celos entre “cambas”, oriundos de los llanos del oriente, y “collas”, nacidos en las “tierras altas” del occidente, son un factor muy importante de la política boliviana. Hoy ha generado el fenómeno Camacho, que, con su resistencia a sumarse al “voto útil” a favor de Mesa, como se lo pidieron las élites políticas y sociales (incluyendo también una parte de la élite cruceña, aunque de forma disimulada), le da al MAS la mejor oportunidad que este partido tiene para ganar estas elecciones: hacerlo en primera vuelta, logrando más del 40% de los votos y sacándole una ventaja de más de 10 puntos porcentuales a Mesa.<sup>13</sup>

Las razones prácticas para que Luis Fernando Camacho continuara en la contienda, pugnando por los resultados que finalmente obtuvo, fueron principalmente las siguientes: sin su candidatura, los sectores de las élites cruceñas congregadas en torno a CREEMOS se habrían quedado sin representantes propios en la Asamblea Legislativa Plurinacional; lo que ya era una victoria para ellas respecto al rubencismo. Luego y más importante aún, es que las elecciones nacionales eran

---

13. <https://elpais.com/internacional/2020-10-18/el-factor-camacho-asi-es-el-voto-ultra-en-bolivia.html>. Consultado en enero de 2021.



apenas el primer tiempo de una contienda intraelitaria que tendría que dirimirse en las elecciones subnacionales subsiguientes y declinar no era admisible en esas circunstancias.

Entonces, en el periodo que comprende de octubre de 2019 a octubre de 2020, las élites cruceñas experimentaron diversos momentos en relación a sus liderazgos, compitiendo en esas circunstancias en el campo político nacional, a sabiendas de que además estaba presente la disputa intraelitaria que tendría que resolverse en las elecciones de gobernaciones y alcaldías en 2021. La acumulación en torno a Luis Fernando Camacho fue importante durante todos los hechos que llevaron a la instalación del gobierno de Jeanine Áñez Chávez. Luego de esto, por errores propios, cayó. Ante esto, se dio un ascenso en el apoyo a Jeanine Áñez, que después, igualmente por malas decisiones autoinfligidas, disminuyó. El camachismo se reordenó durante la campaña electoral y activó a su favor el dispositivo ideológico del regionalismo cruceño. Esto impidió que la candidatura de CC pudiera construir el voto útil como lo hizo en 2019.

De esa manera, quedaron sembradas las condiciones para una rotación intraelitaria en Santa Cruz, con el MDS derrotado en el campo político nacional y el camachismo como fuerza emergente.

### **Rotación dirigencial al interior del MAS**

Luego de la instalación del gobierno transitorio de Jeanine Áñez Chávez y las jornadas de protestas que derivaron en los sucesos de Sacaba y Senkata, una tensa calma se instaló. Para ese entonces, estaban fuera del país el expresidente, el exvicepresidente, ministros y otras autoridades de su gobierno, además de otros refugiados en la Embajada de México en Bolivia.

Durante los últimos años, sobre todo luego de la decisión de que Evo Morales volviera a ser candidato pese a los resultados del referéndum del 21F, el entonces presidente venía concentrando en torno a sí un conjunto de relaciones, tanto al interior del MAS como con la sociedad, que le ponían en el centro de la toma de decisiones en diversos ámbitos. En lo que se pudo observar, era el resultado de un estilo de gobernar de tipo caudillista. Su principal instancia de legitimación al interior del MAS era la CONALCAM. Estaban además, de forma más eventual, los Gabinetes Ampliados. En el camino hacia la candidatura de Evo Morales en 2019, este optó por concentrarse en asegurar el apoyo para sí de las organizaciones sociales, más específicamente de sus dirigentes. No hubo espacio para el disenso en ese tema. En la medida en que la atención se enfocó en esto, no quedó ya

energía para trabajar en mejorar las relaciones con las clases medias, a las que a la vez se identificó como generalmente proclives a favorecer a las protestas en contra.

Consumados los hechos que culminaron con la instalación del gobierno de Jeanine Áñez Chávez (con Evo Morales y sus principales dirigentes fuera del país, refugiados, acallados o directamente intimidados), lo primero que voló por los aires dentro del MAS fue la CONALCAM y esto culminó con el recambio fáctico de la dirigencia. Esto se dio en tres momentos: el primero, cuando en medio de toda la caída los dirigentes cesaron en los hechos sus funciones. El segundo, cuando, ante este vacío de dirección, los dirigentes que hasta entonces estaban en segunda línea cobraron visibilidad y vigencia. El tercero, cuando como consecuencia de su empoderamiento comenzaron a tomar el control y decisiones que antes se daban desde dentro de la CONALCAM y en coordinación directa con el expresidente.

Quienes tomaron las riendas entonces lo hicieron a nombre de las organizaciones sociales y desde un inicio dejaron en claro que era su turno, deslegitimando a la anterior dirigencia por supuestamente haber dejado solas a las bases, presentándose con una narrativa épica de resistencia durante el golpe y la caída de Evo Morales. En el tiempo, esto fue puesto en palabras simples por el diputado Rolando Cuéllar, al decir que:

(...) los que no quieren dejar el poder es el entorno (de Evo Morales), ellos se han agarrado de un liderazgo ajeno. (Juan Ramón) Quintana, (Carlos) Romero incluso (Alvaro) García Linera. ¿Por qué ellos no se hacen su propio partido? En el partido ya nadie los quiere, que hagan su propio partido y que dejen de perjudicar al MAS, sin esa rosca cobarde hemos ganado las elecciones. En esta gestión son un estorbo.<sup>14</sup>

Entonces, la primera característica de esta dirigencia es una mayor autonomía relativa respecto a Evo Morales que la que tuvo aquella enmarcada en la CONALCAM y una fuerte reacción frente a aquella. La actual dirigencia se muestra completamente contraria al retorno de la CONALCAM o cualquier instancia que se le parezca.

Una segunda característica es un fuerte sesgo racial y de clase. El cuestionamiento va contra los “invitados”, es decir, aquellas personas de las clases medias que se aproximaron y trabajaron con el MAS, pero que, según argumentaron y

---

14. <https://brujuladigital.net/politica/el-diputado-rolando-cuellar-pidio-a-quintana-romero-y-toda-la-cupula-que-hagan-su-propio-partido-y-dejen-de-perjudicar-al-mas>. Consultado en enero de 2021.

argumentan, no defendieron al gobierno de Evo Morales luego de las elecciones del 20 de octubre de 2019. El resultado de esto es que de esa manera se concentran las decisiones en y a favor de la dirigencia empoderada, con el costo de alejarla discursiva y visiblemente de las clases medias.

Una tercera característica que viene siendo cada vez más evidente es su apelación a conductas prebendales. De un modo u otro, la CONALCAM era una instancia partidaria de ajustes y balances, que implicaba niveles de rendición de cuentas. Apenas instalada en funciones, la dirigencia actual procuró afianzarse en el poder y tomó varias decisiones, cuando menos controversiales, en lo que hace a la conformación de las listas de candidatos a diputados y senadores. En el caso de Santa Cruz, sus principales cuadros ingresaron en las nóminas electorales. Pero también lo hicieron otros, incluso un exdirigente de la Unión Juvenil Cruceñista, hoy diputado por el MAS. ¿Cómo llegó a estar ahí? Al presente, es un hecho de conocimiento público que existen varias denuncias por tráfico de cargos e influencias entre unos y otros dirigentes del MAS.

Con todo, las agresiones del gobierno de Jeanine Áñez Chávez junto con sus innumerables malas decisiones dieron pie a que el bloque popular volviera a cohesionarse frente a la amenaza que representaba esto y para evitar la eventual victoria de un binomio opositor que le podría dar continuidad a estas prácticas. En todas las encuestas previas a las elecciones del 18 de octubre de 2020, aparecía un porcentaje significativo de entrevistados que no declaraba su intención de voto. Con el tiempo, quedó en claro que ese voto no explicitado era principalmente a favor del MAS.

Los esfuerzos de campaña del MAS no fueron onerosos ni espectaculares. Bastó con que su binomio se mostrara en contacto con sus bases e intentara tender puentes con sectores de las clases medias emergentes. Los ataques contra las clases populares por parte del gobierno transitorio, en particular desde el estilo prepotente de sus ministros de Gobierno y Defensa, constituyeron el mayor incentivo para su reagrupación.

## **Comunidad Ciudadana**

Comunidad Ciudadana registra en su devenir dos grandes transiciones. La primera se dio en el marco de la campaña electoral de 2019. El binomio de Carlos Mesa y Gustavo Pedraza comenzó intentando posicionarse en el centro, apelando al voto opositor, pero a la vez intentando conquistar el voto posible de sectores que simpatizaron con el MAS en el pasado y que podrían ya no darle su voto. Sin embargo, al ir llegando el momento de las definiciones, era claro que la

ciudadanía movilizada era un factor que no podía ser pasado por alto. De esa manera, se dio un acercamiento hacia las posiciones que sostenía Luis Fernando Camacho, en ese momento presidente del Comité pro Santa Cruz. Al hacer esto, renunció en los hechos a la pugna por el centro político.

En el camino a las elecciones del 18 de octubre de 2020, CC no logró replantearse como una alternativa de centro ni tampoco pudo aspirar a representar el voto ultraconservador, como el de buena parte de los opositores cruceños, toda vez que estos ahora tenían un candidato propio, Luis Fernando Camacho. Es así que no le fue posible apelar al *voto útil* de la forma en que lo hizo en 2019. Se encontró lidiando de frente contra el ideario del regionalismo cruceño.

### **Otros actores**

El resto de los contendientes en el periodo 2019-2020, por el peso de sus resultados obtenidos, no son protagonistas principales. Sin embargo, cabe apuntar que, en el caso de Chi Hyun Chung, el voto que obtuvo en 2019 expresó en gran medida un voto de descontento contra el MAS, pero que tampoco estaba dispuesto a decantarse por una alternativa de la oposición tradicional. Los sucesos del gobierno transitorio y la necesidad del bloque popular por volver a cohesionarse le quitaron sentido a ese tipo de expresión y, por lo tanto, pasó de 539.081 votos (8,78 %) a 95.255 (1,55 %) en 2020.

### **Elecciones del 18 de octubre de 2020**

El MAS ganó las elecciones con el 55,11 % de los votos; en segundo lugar se ubicó CC con un 28,83 %; y, como tercero, Luis Fernando Camacho con un 14,00 %. El MAS ganó en seis departamentos, CC ganó en Beni y Tarija, CREEMOS ganó en Santa Cruz.

En cuanto a las nueve ciudades capitales más El Alto, el MAS ganó en Sucre, El Alto, Cochabamba, Oruro y Tarija; CC ganó en La Paz, Potosí, Tarija y Trinidad; CREEMOS ganó en Santa Cruz de la Sierra. En contraste, en 2014, el MAS había ganado en siete ciudades capitales más El Alto, en tanto que UD venció en Santa Cruz de la Sierra y Trinidad. En el departamento de Santa Cruz, la victoria se la llevó Luis Fernando Camacho con un 45,07 %, seguido por el MAS con un 36,21 % y luego CC con un 17,32 %.

La nueva correlación de fuerzas en el campo político nacional tiene como resultado a un MAS reagrupado, con respaldo del bloque popular indígena, pero cualitativamente en un trayecto de distanciamiento de las clases medias urbanas.

La oposición tradicional quedó fraccionada y dividida entre oriente y occidente, con las élites cruceñas en medio de un proceso de remozamiento y rotación interna. Hasta estas elecciones, la población cruceña opositora apostó en todas las ocasiones anteriores por la principal candidatura de esa vereda, esta vez no fue así e hizo primar su voz regional por encima de otros cálculos de racionalidad.

## Elecciones del 7 de marzo de 2021

En el camino a las elecciones subnacionales de 2021, el MAS continuó y profundizó su distanciamiento de las clases medias. Esto se amplió incluso hacia sectores y liderazgos populares que, al no poder expresarse desde dentro del MAS, dado que la dirigencia actual no lo permitió, comenzaron a gravitar y competir con éxito por fuera de este. El MTS (Movimiento Tercer Sistema) fue la sigla bajo la cual se cobijaron muchos de los candidatos que no lograron acceder a una oportunidad desde el MAS.

CREEMOS y el MDS llegaron a una forma de entendimiento en la cual optaron por no presentarse simultáneamente a disputar el mismo campo político específico. Así, CREEMOS se anotó para ir por la gobernación cruceña, en tanto que el MDS lo hizo por la alcaldía de la ciudad capital del departamento. Esta alternancia se dio en el resto de los municipios, donde si iba una sigla, la otra no; salvo un par de excepciones. Luis Fernando Camacho lo explicó precisando que “no dispersar el voto es esta nueva forma de hacer política, CREEMOS no participa de elección municipal y Demócratas (MDS) no de las departamentales, de esa forma darle al pueblo cruceño garantía de que el voto no se va dispersar”. CC no tuvo una participación protagónica ni a nivel nacional ni en Santa Cruz.

En el campo político departamental, el MAS ganó tres gobernaciones (Cochabamba, Oruro y Potosí). El MTS se impuso en Beni y Pando; JALLALLA triunfó en La Paz; Chuquisaca Somos Todos, en Chuquisaca; UNIR, en Tarija y CREEMOS, en Santa Cruz.

### Resultados en elecciones de prefecto (2005) y gobernador

Sigla	2005		2010		2015		2021	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
APB/VERDES/MDS/CREEMOS	299.730	47,88	515.370	52,64	724.861	59,44	860.023	55,64
MAS	151.306	24,17	374.326	38,23	387.841	31,80	589.978	38,17
OTROS	175.010	27,95	89.427	9,13	106.839	8,76	95.657	6,19

Fuente: OEP

La votación a favor de Luis Fernando Camacho en 2021 está en el rango de los resultados que históricamente obtuvo Rubén Costas Aguilera, al igual que la alcanzada por el MAS.

En lo municipal, el MAS ganó un total 240 alcaldías de las 336 en disputa, 13 más que en 2015. Entre las nueve ciudades capitales más El Alto, prevalece en dos (Sucre y Oruro), lo cual es un resultado semejante al de 2015, cuando tuvo resultados similares (ganando en Sucre y Potosí). Lo más relevante es que las siglas que se hacen con victorias fuera del MAS ya no son las habituales del ciclo previo, en el que hasta 2015 figuraban UN, SOL.BO, MDS e incluso el MNR. El alineamiento tradicional de los actores está siendo claramente rebasado y emergen fenómenos como los que se dan en torno a JALLALLA, MTS y el resurgimiento de UCS.

### Resumen de resultados en elecciones municipales

2004		2010		2015		2021	
Sigla	Municipios	Sigla	Municipios	Sigla	Municipios	Sigla	Municipios
MAS	11	MAS	23	MAS	21	MAS	27
MNR	16	VERDES	15	MDS	23	CREEMOS	7
MIR	8	MNR	3	MNR	4	MDS	5
Otros	29	Otros	15	Otros	8	Otros	15

Fuente: Elaboración propia

En Santa Cruz, el MAS ganó en 27 municipios, seis más que en 2015; MDS se impuso en cinco, 18 menos que los 23 de 2015; y CREEMOS empezó con siete a su favor. En suma, entre MDS y CREEMOS tienen 12 alcaldías, prácticamente la mitad de lo alcanzado por el partido de Rubén Costas en las elecciones subnacionales anteriores.

En la alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, ganó Johnny Fernández por un escaso margen (35,41 %) frente a Gary Áñez (34,72 %). Quedaron con cuatro concejales cada uno. El MAS retrocedió respecto a 2015, bajando de tres a dos concejales. MDS logró colocar un concejal. La alcaldesa en funciones, Angélica Sosa, fracasó en su esfuerzo y no logró ni siquiera obtener una concejalía.

## Consecuencias, a modo de conclusiones

Las principales consecuencias de todo lo acontecido, particularmente en Santa Cruz, son las siguientes:

- El MAS retrocedió en el departamento en su disputa por el campo político nacional, se mantuvo dentro de sus resultados históricos en lo departamental, avanzó en el área rural en cuanto a municipios, pero cedió espacios en el municipio de la capital cruceña, por mucho el más poblado de Bolivia.
- El MAS está en una serie de dinámicas internas, en medio de intentos de renovación y pugnas, que vienen fortaleciendo a la dirigencia que asume el control entre 2019 y 2020, y que están marcando su paulatino alejamiento de las clases medias urbanas.
- Si bien a primera vista y en términos cuantitativos, el MAS pareciera encontrarse en el campo político nacional en una situación similar a la de 2005, cuando ganó las elecciones con un 53,74 %, en términos cualitativos existen diferencias. Tiene a favor una mayor dispersión de las fuerzas opositoras y, en contra, que su tendencia no evidencia un proceso de agregación, sino más bien de un progresivo agotamiento discursivo y programático, con problemas de liderazgo de por medio. Continúa siendo la principal organización política del país, pero no goza ya del nivel de respaldo que obtuvo en 2009 y 2014 y sus viejos estandartes se han desgastado.
- Los desafíos inmediatos del MAS pasan por ordenarse internamente y definir, en medio de todo ello, cuál va a ser el liderazgo en torno al que se va a cohesionar. Luego tendrá que ponerse en condiciones, o no, para volver a articularse y representar al resto del país, incluyendo las clases medias; sobre todo, aquellas emergentes y que son fruto de su gestión al mando.
- Las oposiciones tradicionales han visto disminuido el desempeño de las organizaciones políticas que le dieron su principal sustento durante los años de gobierno de Evo Morales y que construyeron con bastante esfuerzo. Al presente, UN, MDS y SOL.BO enfrentan un futuro incierto, al igual que CC, no solo por haber perdido sus principales espacios de poder, sino también por la avanzada edad de sus líderes históricos en lo que respecta a MDS, UN y CC.
- Si bien CC salió mejor posicionada que CREEMOS en las elecciones nacionales de 2020, al presente queda claro que la organización política de Luis Fernando Camacho está en mejores condiciones de aspirar a un futuro, tanto por la diferencia de edad de sus respectivos líderes como porque CC

no detenta un espacio estable para los próximos años como el que sí tiene CREEMOS en la gobernación cruceña.

- Si se compara cómo empieza su ciclo, Luis Fernando Camacho en relación a las condiciones que tuvo Rubén Costas en 2005, queda muy claro que tanto él como las élites cruceñas están viendo comprometidas sus posiciones políticas tradicionales. En 2005, Costas era parte de un grupo de seis gobernadores que compartían línea, visión y objetivos. Ese no es el caso de Camacho, porque cuatro de los otros cinco gobernadores que no son del MAS provienen de lo popular, donde su estilo y apelación al regionalismo cruceño no tiene cabida. Haciéndolo bien, probablemente pueda establecer alguna coordinación política con el gobernador de Tarija, excepto eso, su campo de posibilidades es bastante escaso.
- El liderazgo de Luis Fernando Camacho está construido sobre la piedra angular del regionalismo cruceño, al que apeló para lograr las votaciones que obtuvo tanto en 2020 como en 2021. A su vez, la clase dirigente paceña tradicional, representada en las últimas elecciones por Carlos Mesa, no da señales de saber cómo reaccionar frente a este dispositivo ideológico. En la medida en que esto es así y no se modifique, las oposiciones tradicionales no podrán articularse ordenadamente por encima de los clivajes regionales, sino tan solo de manera coyuntural bajo circunstancias muy particulares. De hecho, eso es lo que tuvo que ocurrir para llegar a la instalación de Jeanine Áñez Chávez en el gobierno transitorio y que una vez logrado aquello cada quien volvió a sus propios fueros e idearios.
- La victoria de Johnny Fernández en la alcaldía de Santa Cruz de la Sierra expresó a su modo un *voto útil*, pero esta vez desde la vereda popular. Gary Áñez, que venía creciendo muy rápidamente, puso en evidencia un estilo autoritario durante los debates entre candidatos. Al ver esto y al comprender que la candidata del MAS no iba a convertirse en un vehículo útil para hacer frente a la posibilidad de una autoridad que las podría agredir, las clases populares acabaron refugiándose en el voto por el candidato de UCS. Esto es evidente a partir de la relación de votos para concejales, donde el MAS logra más que para la candidata a alcaldesa y, en el caso de UCS, logra menos que Johnny Fernández.
- La rotación intraelitaria tiene como resultado neto el debilitamiento posicional de la dirigencia política cruceña tradicional, dentro y fuera del departamento. Lo que redundará a la vez en el debilitamiento y reforzamiento de las contradicciones al interior de las oposiciones.



- El desempeño del gobierno del MAS es fundamental para acelerar o contener mayores desgastes del sistema político. De ello depende en gran medida el futuro de la gobernabilidad y la conflictividad en Bolivia. Al presente, las oposiciones están fragmentadas y con pocos elementos en común. Esto puede variar si el gobierno de Luis Arce Catacora comete errores que faciliten banderas a sus adversarios.

## Referencias

Andía, L. y Pantoja, J. (2011). “Estructura de poder y Proceso de cambio en Santa Cruz”. En: *Economía y sociedad en la Santa Cruz actual*. Bolivia: Observatorio Político Nacional de la Universidad Gabriel René Moreno, Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.

Argirakis, H. (2011). “El Comité Pro Santa Cruz como aparato ideológico de la élite cruceña”. En: Revista *Mojón21*. Bolivia: Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.

Carvalho Urey, R. (1990). “Antecedentes históricos de la formación cultural cruceña”. En: *Los cruceños y la cultura: un diagnóstico de cultura en Santa Cruz*. Bolivia: Casa de la Cultura Raúl Otero Reiche.

Castells, M. (2001). *La era de la información. El poder de la identidad*, Vol. 2. Argentina: Siglo XXI Editores.

Deheza, P. J. (2011). “El Empoderamiento de la Élite Cruceña”. En: *Repensar Santa Cruz*. Bolivia: Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.

Ferreira, R. (1994). *Las Logias en Santa Cruz*. Bolivia: Fondo de Ediciones Municipales.

Foucault, M. (1984). Entrevista “El juego de Michel Foucault”. En: *Saber y Verdad*. España: Ediciones de la Piqueta.

Lavaud, J. P. (1998). *El embrollo boliviano*. Bolivia: Institut français d'études andines, CESU de la Universidad Mayor de San Simón.

Markovic, M. (1972). *Dialéctica de la praxis*. Argentina: Amorrurto Editores.

Mayorga, F. (2019). *Mandato y contingencia, estilo de gobierno de Evo Morales*. Bolivia: Friedrich Ebert Stiftung, CESU de la Universidad Mayor de San Simón.

Ortega y Gasset, J. (2014). *La España invertebrada*. Argentina: Alianza Editorial.

Parejas Moreno, A. (2012). *El inicio de lo cruceño*. Bolivia: Editorial La Hoguera.

Peña Hasbún, P. (2011). *La permanente construcción de lo cruceño*. Bolivia: Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Ramos, J. A. (2012). *Historia de la Nación Latinoamericana*. Argentina: Ediciones Continente.

Roca, J. L. (1998). *Fisonomía del regionalismo boliviano*. Bolivia: Plural Editores.

Seleme, S.; Arrieta, M.; Abrego, G. (1985). “Mito ideológico y democracia en Santa Cruz”. En: *Bolivia: democracia y Participación Popular*. Bolivia: Ediciones FLACSO.

### **Sitios web consultados:** (enero de 2021)

<https://brujuladigital.net/politica/el-diputado-rolando-cuellar-pidio-a-quintana-romero-y-toda-la-cupula-que-hagan-su-propio-partido-y-dejen-de-perjudicar-al-mas>.

<https://eju.tv/2020/04/bolivia-en-tiempos-de-coronavirus-mayoria-de-la-poblacion-aprueba-medidas-del-gobierno-conozca-el-estudio-completo-de-ciesmori/>.

<https://elpais.com/internacional/2020-10-18/el-factor-camacho-asi-es-el-voto-ultra-en-bolivia.html>.

<https://www.celag.org/clima-preelectoral-bolivia-marzo-2020/>.

<http://www.fepsc.org.bo/publicaciones/fepsc-confianza-para-crecer.pdf>.

<https://www.paginasiete.bo/especial01/2017/12/23/plataformas-ciudadanas-cobraron-notoriedad-164122.html>.

<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/5/22/duro-golpe-la-candidatura-de-anez-le-sugieren-declinar-256238.html>.

# Subjetividades sociales

## Ciudad de El Alto y elecciones 2019-2020

Pablo Mamani Ramírez<sup>1</sup>

### Introducción

Bolivia, desde del mundo aymaraquechua<sup>2</sup>, vive un proceso de insurgencia social que ha llevado –podemos decir promisoriamente– a un nuevo proceso de reordenamiento de la sociedad en la ciudad de El Alto de modo propio. El Movimiento al Socialismo (MAS) o Felipe Quispe antes de su fallecimiento o Eva Copa cumplen una función visibilizadora, aunque no en detalle, de este hecho. En esas relaciones, los aymaras de la ciudad de El Alto o el alteño y de las provincias, pese a muchas contrariedades, han producido un proceso de inversión de las subjetividades dominantes (antes la gente se autonegaba) para autorreferirse como ciudadanos y como pueblo. Ese proceso, de alguna manera, luego se expresó en las elecciones nacionales de octubre de 2020 y las subnacionales de marzo de 2021. El MAS volvió a ganar las elecciones nacionales con Luis Arce y David Choquehuanca, aunque perdió el municipio de El Alto en las subnacionales de 2021 por ese mismo factor.

Aquí, trataremos causalmente la violencia del gobierno de Jeanine Áñez, que ha tenido el efecto de visibilizar el nacimiento de esa subjetividad social aymara. Es decir, una nueva totalidad social autoasumida y producida en relación entre sí y en diferencia con los grupos de poder. Sin duda, esto es complejo por sus dimensiones regionales o económicas o de discurso.

¿Cómo se produce este proceso social de manera concreta en la ciudad de El Alto? ¿Qué características tiene este nuevo sentido de lo social y lo político? ¿Qué factores han hecho posible ese proceso después de un periodo de cierto dejarse estar con el gobierno del MAS? ¿En qué medida el gobierno de Jeanine

- 
1. Es sociólogo y docente de la UPEA, con maestría por Flacso-Ecuador y doctorado en UNAM. Autor de varios libros y artículos en medios escritos y electrónicos.
  2. Definimos como aymaraquechua a una nueva totalidad social, a partir de un conglomerado de organizaciones sociales con diferentes campos de actividad socioeconómica (mineros, indígenas, campesinos, gremiales, cooperativas, profesionales universitarios, etc.) y personalidades (líderes, intelectuales, comunarios y vecinos en las ciudades) e instituciones que están ubicadas en Bolivia.

¿Añez ha ocasionado que esto se convirtiera en un hecho socialmente público e interno a cada persona? Algunas de estas preguntas guían este artículo para ver los procesos de esta producción de lo político, dada desde las luchas sociales, en un caso como resistencia y, a la vez, como ofensiva ante la violencia estatal de 2019. Aunque este proceso de autoafirmación del alteño viene desde un tiempo atrás mediante las instituciones culturales e históricas del mundo aymara y aymaraquechua a nivel del país. El objetivo es comprender y explicar las nuevas subjetividades sociales aymaras a partir de la presentación de los hechos más importantes ocurridos entre octubre y noviembre de 2019, relacionados además con la lucha de agosto de 2020 y las elecciones nacionales del mismo año, y las condiciones electorales subnacionales de 2021 para El Alto.

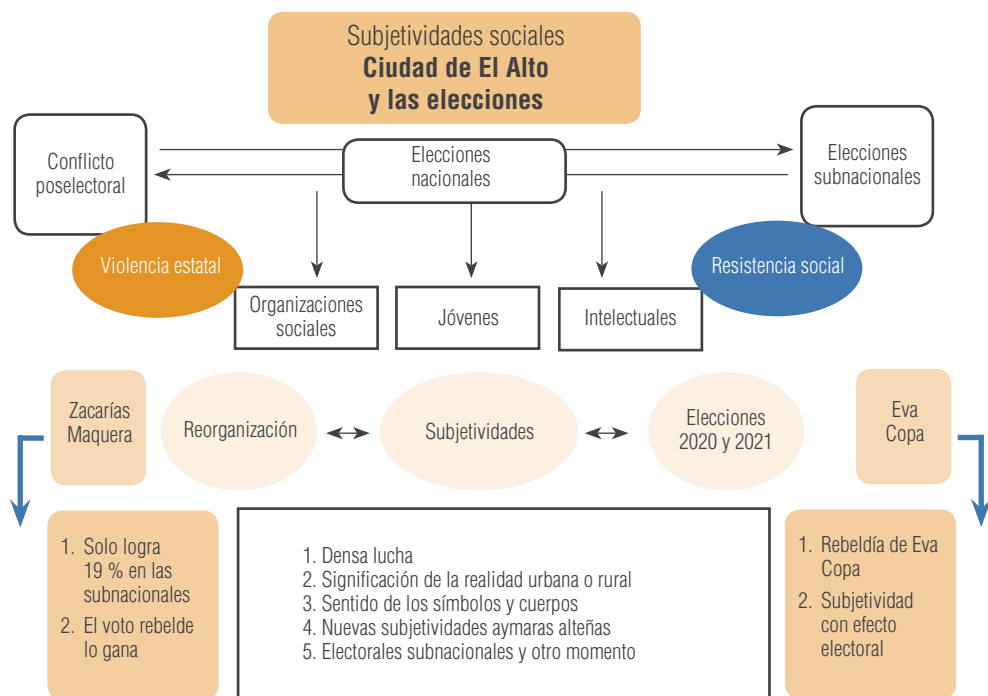
## **Golpe de Estado blando duro y las subjetividades sociales**

Evo Morales tenía que haber cumplido el 22 de enero de 2021 sus 14 años de gobierno consecutivos, pero el 10 de noviembre de 2019 se produjo un inesperado “golpe de Estado blando-duro” provocado por los movimientos cívicos, partidos políticos opositores y clases medias blanco-mestizas (Mamani, 2020b). No es un típico golpe de Estado con militares en las calles y tanquetas de guerra, sino un hecho dado mediante las masivas movilizaciones de la gente en las grandes ciudades (Mayorga, 2019). El argumento de esas movilizaciones tiene sentido porque el MAS no cumplió el referéndum de 2016 (referido a la reforma del artículo 168 de la Constitución Política de Estado para habilitar la repostulación o no del presidente y vicepresidente). Esta fue la base de irradiación de las ideas de fraude electoral del 20 de octubre de 2019 y sus consecuentes acciones. Ciertamente, aquello es parte de una gran polémica, si este es un golpe de Estado o no; lo real es que se produjo la ruptura para la culminación de un gobierno electo. Frente a ese hecho, desde el otro lado de la sociedad, desde el mundo aymaraquechua, se desató un profuso y profundo movimiento. Ambos hechos han movido las profundas estructuras de la sociedad boliviana hasta el presente.

Este hecho tiene dos narrativas hegemónicas que se disputan entre sí. a) El movimiento cívico y las clases medias altas blanco-mestizas, a través de los medios de comunicación, sostienen que aquello es una revolución contra la “dictadura” de Morales. b) Un golpe de Estado (en seco) provocado por los movimientos cívicos, los partidos de ultraderecha y la moderada, vía el motín policial y la “sugerencia” del Alto Mando Militar que el día 10 de noviembre pidió a Morales renunciar a la presidencia del Estado plurinacional. Ambos son debates a nivel de las élites políticas y, por tanto, no se habla desde el lugar concreto de la gente.

Frente a aquello, hay una tercera narrativa que hemos trabajado en el Círculo de Estudios Estratégicos de El Alto (CEEA), en sentido de que este es un golpe de Estado blando-duro. ¿Qué significa lo blando duro? Se puede sugerir que significa que hay una combinación entre lo militar –el motín policial del 8 de noviembre y la “sugerencia” del alto mando militar y la masacre de Sacaba-Cochabamba (15 de noviembre) y Senkata- El Alto (19 de noviembre)– y la movilización de las clases medias urbanas en diferentes lugares del país. A esta movilización la llamamos suave, porque no hay un ejercicio militar de la toma del palacio. Se produce la combinación entre lo duro y lo blando. Entonces, lo duro es la violencia militar, policial y civil (quema de casas particulares de los dirigentes del MAS) y, lo suave, las movilizaciones sociales de sectores cívicos y clase media alta.

### Trama de relaciones donde se produce y se expresa las subjetividades sociales



Fuente: Elaboración propia, 2021

Ahora bien, lo blando duro fue considerado por el politólogo norteamericano Gine Sharp (2016), en sentido de que la lucha contra las dictaduras es viable no mediante la violencia, por ejemplo, una guerra civil (porque el poder tiene en esos casos más legitimidad en el uso de la fuerza física), sino mediante una sostenida lucha bajo la lógica de la no violencia, con la gente en las calles con consignas claras. Es decir, conquistar la democracia y la libertad. Eso se observó en Bolivia. En nuestro caso, lo duro puede incluso ser comprobado por las mismas declaraciones de Fernando Camacho, en sentido de que su padre habría sido quien hizo trato con policías y militares (Erbol, 2019)<sup>3</sup> para que las fuerzas represivas no salieran a las calles. Este tipo de golpes de Estado, según varios estudios, se produjeron en países como Paraguay contra Fernando Lugo, Hugo Chávez en Venezuela, Dilma Rouseff en Brasil y ahora en Bolivia (Moreno y Figueroa, 2018). Otros lo llaman “golpe híbrido”.

Para que este tenga éxito, es decir, lo blando-duro, tiene que haber un profuso proceso de creación de condiciones psicosociales y comunicacionales. Ese proceso se creó, como se puede leer en el trabajo de Molina y Bejarano (2020)<sup>4</sup>, pues, lo ocurrido tiene que aparecer efectivamente como una “revolución” o una movilización ciudadana legítima. En nuestro caso, aquello se produjo como un efectivo proceso de acciones y de discurso. Los medios de comunicación de diferentes líneas editoriales aprovecharon para emitir cierta información cargada de ciertas posturas junto con las redes sociales (WhatsApp, Twitter, Facebook) para tratar de incriminar, por ejemplo, a un sector social para dejarlo ver como actores violentos, “terroristas”, “vándalos”, “salvajes”, etc., lo cual es una hipérbole que da sentido para acrecentar las emociones de dichos grupos y que logró efectivamente, al final, la caída del gobierno del MAS y la masacre de Sacaba y Senkata.

En esa situación, se produjo inesperadamente la imagen con sentido calificativo negativo de que los alteños, aymaras, quechuas, masistas, chapareños, indios, fueran casi definidos como subhumanos o anticiudadanos. Desde este otro lado, desde los alteños, también se califica a los otros de ser poco ciudadanos. Así, lo anterior se convierte en un proceso de desciudadanización, descivilización

---

3. Además, dijo: “La resistencia de los 21 días demandó algunos recursos que fueron cubiertos en su totalidad por mí”. Ver también *Los Tiempos Digital*, 17 de noviembre de 2020.

4. Para el caso de Senkata, los autores afirman: “Sus acciones dan a entender que no estaban interesados en descubrir la verdad, sino en legitimar lo sucedido y evitar que, con alusiones a Sacaba y Senkata, se quitara legitimidad ‘de origen’ al nuevo bloque de poder” (pp. 196-197).

y la producción de uno y otro lado como defectuosos, anormales, hoscos; lejos de la imagen de una ciudadanía civilizada, según los cánones de los grupos de poder. En otras palabras, es la degradación del otro (Todorov, 2000), para luego aplicar el rigor de la ley o el rigor del régimen policial (Ranciere, 1996). Por eso, se requiere la producción de esas imágenes que, finalmente, se convierten en la estigmatización social, del asco y otras imágenes mentales como el miedo en dichos grupos. Así, se recrean profundos miedos a los otros, aunque también son hacia sí mismo. Esto último quiere decir que el Otro también es su propia referencia, como parte de su misma subjetividad, porque viene desde esos espacios y tiempos vividos (Nussbaum, 2019). Uno es ontológico y el otro es histórico.

Todo ese proceso de imaginación y subjetividad se alimentó directamente con la imagen de odio al indio personificado en Evo Morales, en los alteños, en los cocaleros, etc. De este modo, ya no se lo ve al otro ser humano como ser humano. ¿De dónde vienen esas imágenes mentales? Viene de la larga historia discursiva y de la historia de las mentalidades de las élites criollas; lo cual quiere decir que es una construcción histórica y social (Perceval, 1995; León, 2009). A ese proceso lo llamamos tipos de regímenes mentales y visuales específicos, donde se expone mediante lenguajes concretos y acciones directas.

Ante esa realidad, desde el mundo aymara y el alteño, se produce un proceso de visibilización de subjetividades nuevas para ver a los cívicos como actores no legítimos y ubicarlos en un diferente nivel en las relaciones sociales. Así, surge un conjunto de acciones de insurgencia de la ciudad de El Alto y las provincias y se yerguen nuevas luchas. En muchos sentidos, ya no se piensa ni se siente con el orden de las subjetividades dominantes, sino de un “nosotros” que es mayor que aquel. La gente se ve, asimismo, como pueblo, se ve diferente a los otros, y siente que son realmente seres humanos y con derechos. Aunque no como un hecho reactivo, sino dado desde tiempos bastante largos del sentido de pertenencia y la autoafirmación de un nosotros. ¿Qué significa esto?

Históricamente, El Alto ha sido visto e imaginado como la ciudad de los “indios” o la ciudad dormitorio; ahora, para los grupos de poder, este tiene sentido como imágenes y lenguajes que, según lo anterior, aparecen como del pasado colonial y republicano. En otros términos, han quedado en la historia estática. Esas ideas y discursos se rechazan en El Alto y las provincias, y también en las laderas de la ciudad de La Paz. Este es un dato importante. En esa relación, el gobierno de Morales-García, pese a sus contrariedades con la ciudad de El Alto y el mundo aymara, es visto como amigable; pues, lo que se observa en las pantallas de

televisión y el lenguaje de las nuevas autoridades es amenazante. Entonces, a partir de esos procesos se produce lo que llamamos la nueva insurgencia social aymara.

Aquí el detalle interesante es que –según Jean Comaroff (1985)– en las sociedades que son opresivas existe la lucha de los signos (citado por Postero, 2020); y nosotros la llamamos lucha de sentidos. La lucha de los signos es para referir a la diferencia y la relación con nosotros. En El Alto existe, incluso desde antes de octubre de 2003 y después de ello, un profuso sentido de luchas del significado y los signos de la política y su ética (Ranciere, 1996). El significado es el fundamento de lo que debe ser. Es decir, el significado de lo político es justicia social, pero ahora, es vista como una contradicción de la política. Por lo que, la política, desde El Alto y las provincias, es vista como no-social y antialteña. Entonces, el signo como un dato real de significación se convierte en su contradicción. Al ser negado, se convierte en algo así como no legítimo y entonces se reinicia la lucha para seguir siendo parte del mundo contemporáneo, lo cual es vital. La gente no quiere vivir nuevamente tiempos oscuros ni violentos. De este modo, se entra en el campo de la batalla de sentidos, signos, símbolos y acciones colectivas. En resumen, la lucha por el poder. En esas relaciones se produce un nosotros y un otros. Por eso, los alteños buscan ser parte de la nueva historia de la política y del poder.

Lo que hizo el gobierno de Ñeiz, mediante la violencia estatal y comunicacional, fue activar vivamente ese conjunto de redes emotivas (Perceval, 1995) y sentidos de pertenencia colectiva de una historia común de lo aymara o alteño o del boliviano. La política de identidad socialmente producida ahora es un campo de sentidos profusamente producidos dentro de sí y en relación con los otros: los blancos o criollos. Ese otro nivel de articulación es denso y amplio porque remueve los viejos sentidos de pertenencia a la nación y esto es la lucha social. Aquí, todo ello se hace público, o lo oculto se hace visible (Scott, 2000). Es visible en los actos de habla, en los lenguajes corporales, en los movimientos de lucha como nueva realidad.

Un hecho que tiene consecuencias porque las subjetividades dominantes son subvertidas en distintos grados por las nuevas subjetividades sociales emergentes. El nosotros es un enmarcador, porque produce sentidos de esas luchas y las ahora vividas. De ese modo, se encuentra sentido a los hechos, a los símbolos, signos y, por supuesto, a los actos. En ese terreno, los agresores, los que han cometido la masacre, se convierten o son revividos en imágenes mentales como *q'aras* (aunque muchos no lo sean); son vistos y sentidos como extranjeros, no bolivianos



(en octubre de 2003 se pensaba, por ejemplo, que el ejército que provocó muertes de bolivianos era chileno). Aquí, se producen las mismas imágenes mentales y sentidos.

La *aymaritud* es un hecho territorial, barrial, organizativo: es la sociabilidad de una nueva sociabilidad. Por eso, es como la activación de la guerra porque se dice “quien mató no es humano” o boliviano, sino que es visto, pensado como un absoluto extranjero. Si esas son las condiciones de los otros bolivianos, entonces se requiere urgentemente dar sentido a los nuevos sentidos de pertenencia colectiva e individual. Los cuerpos han sido violentados y a la vez las mentes han sufrido una guerra comunicacional dada en difamaciones, en discursos descontextualizados, y en las imágenes imaginadas de asco y odio. Esto, según las condiciones vividas, es algo que hay que dar vuelta, lo cual parece ser una verdadera producción social de sentidos. Tal vez, allí radica la radicalización del aymara, porque se hace conciencia de la relación colonizador/colonizados (Memmi, 2001), puesto que las relaciones sociales son vistas como realmente coloniales. Los otros, al igual que en los países africanos antes de su independencia (Fanón, 2003), son vistos como extranjeros. Lo colonial está en el discurso y en su forma de ser (Cesaire, 2006). Entonces, se busca no seguir dependiendo de esas relaciones sino de una relación de nosotros. Se imagina y se habla de los otros como colonizadores, en lengua aymara serían *q'aras*, que son la antinación; son todo lo que no es boliviano.

La wiphala y la pollera son, dentro de ese contexto, los símbolos de lo propio, “lo mío”, o “de nuestros antepasados”. Por ejemplo, la pollera es signo de identidad y del orgullo aymara (García, 2014). Se piensa, por todo ello, “que no es posible que eso sea negado”, porque se ha quemado el símbolo, la wiphala, en tanto cuerpo social y político (Mamani, 2020b). Este hecho irradió, profundizó, enarboló lo “propio” como elemento unificador de un nosotros como mayoría de la sociedad. Reitero que eso es parte de lo que escuchamos y observamos, la manera como la gente habla, piensa, actúa, mira, llora, muere. Se observa como una realidad ineludible. También, en esa relación muere la relación tolerable con los gobernantes y la sociedad yuxtapuesta, dada entre el indio y el blanco. La lucha aquí es invertir esas condiciones. Allí, posiblemente, anide la constitución de un horizonte propio, razonable y justo.

## **Violencia estatal y resistencia social**

El día domingo 10 de noviembre se quemó la wiphala (símbolo del Estado Plurinacional) en Cochabamba y luego en La Paz. El 19 de noviembre, el

Estado reprimió con policías y militares a los bloqueadores de Senkata. Son dos momentos cruciales de un devenir y de las acciones colectivas que marcan y activan un proceso de insurgencia dentro del nuevo momento de la coyuntura nacional. ¿Cómo se produce ese proceso en los hechos concretos?

Aquel 19 de noviembre a las 11:00 de la mañana, aproximadamente, hubo movimiento de militares con carros blindados. A las 12:30 horas inició la masacre de Senkata. Los militares y policías actuaron bajo el D.S. 4078 que hacía cinco días había emitido Jeanine Áñez. Los militares llegaron por la avenida Estructurante, que se une con la avenida 6 de Marzo (camino a Oruro y al interior del país), y los policías se encontraban adentro de las instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Se pudo contabilizar unos 40 motorizados militares equipados respectivamente con armamento militar; hecho registrado, además, en varios videos que han circulado en las redes sociales.

Ese día, en la avenida 6 de Marzo no había un gran movimiento de gente. Se pudo observar más o menos 300 a 400 personas sosteniendo el bloqueo, especialmente en la extranca de Senkata. Una fila de camiones cisternas cargados de combustible salió de YPFB y se inició la refriega y la violencia. El bloqueo tenía el argumento de rechazar al nuevo gobierno de Áñez. Ante la violencia policial-militar y la salida de camiones cisternas, la gente reaccionó inmediatamente y se produjeron disparos a mansalva con armamento letal. Sin embargo, según el ministro de Defensa, los militares no utilizaron armamento letal aquel día. El gobierno justificó ese hecho como un acto para abastecer de gas licuado o de gasolina a la población en general, dada su escasez.

Del ejército no salió ni un solo proyectil (...). Las Fuerzas Armadas tienen como primer deber hoy por hoy entablar el diálogo con aquellos compatriotas y hermanos bolivianos que, en estos momentos, repito, están recibiendo, órdenes, dinero, alcohol y coca para causar vandalismo, para causar terror, para causar pánico (...). Hoy aquellos actores que están ligados a la violencia ya tienen un carácter de terrorismo de estado. (Amnistía internacional, Conferencia de Fernando López)

El operativo militar-policial estaba preparado, eso se observa por la actuación por tierra y con helicópteros por el aire. Los mismos sobrevolaron el lugar para observar a la gente y, seguramente, también para atemorizarla. Pudimos obtener información de quienes estuvieron en el lugar, que indicaron que desde el aire “han disparado gases lacrimógenos” y, posiblemente, armamento letal. En esa acción envolvente, la gasificación fue profusa, al mismo tiempo que los disparos de armas de fuego. Como se observa en varias fotos, las mujeres rogaban de rodillas, cubiertas de wiphalas, para que no dispararan más, pese a estar atrapadas en medio de los gases. Algunas reclamaban vehementemente

la acción violenta de los militares y policías. Puesto que los soldados portaban armas de fuego y los policías las rodeaban con tono amenazante. Todo ello, sin duda, son imágenes fuertes que han dado la vuelta el mundo. Luego, los muertos fueron velados en la iglesia San Francisco de Asís de Senkata. Ante este hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA es uno de los organismos internacionales que habló abiertamente de la masacre:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos condena de manera enfática las masacres de Sacaba y de Senkata, en las que se habrían incurrido en graves violaciones de los derechos humanos. En criterio de la Comisión, estos hechos pueden caracterizarse como masacres, dado el número de personas que perdieron la vida en un mismo modo, tiempo y lugar, y que se cometieron en contra de un grupo específico de personas. (CIDH, 2020)

Existen nueve muertos. Luego, en los meses siguientes fallecieron otros. Hay muchos heridos, detenidos y torturados. Hasta octubre de 2020, existen oficialmente más de 50 heridos, y varios de los heridos no han sido atendidos en los centros médicos. La mayoría de los muertos son jóvenes y algunas mujeres de pollera de entre 18 a 25 años (situación que hemos podido comprobar el 1 de noviembre de 2021, día de Todos los Santos). Los detenidos fueron torturados, como deja notar el informe de ITEI (Instituto de Terapia e Investigación). La denuncia sobre las torturas físicas y psicológicas ha sido un hecho documentado por esta institución.

Una madre de 38 años declara: “Un oficial me ha interrogado. Me he puesto a temblar. No he leído mi declaración, he firmado”.

Un joven declara: “Uno hizo el movimiento de cargar su fusil. Me ha hecho temblar, me ha hecho lagrimear. Hasta ahora me despierto 4 a 5 cinco veces en la noche”. (ITEI, 2020)

Dentro del contexto del régimen transitorio, la fiscalía había imputado a muchas personas bajo la acusación de haber sido parte del derribamiento de los muros de YPFB mediante el uso de dinamitas. El contexto de ello es el siguiente: primero salieron camiones cargados de los líquidos elementos de la planta de YPFB y la gente reaccionó e inmediatamente se produjeron disparos de armas de fuego.

Dos lugares de la pared son derribados y también se observó fuego dentro de la planta. Segundos después se escucharon disparos de arma de fuego en la planta de Senkata, ya le habían disparado a uno de ellos. Cuando cayó el primer herido, otros manifestantes fueron a auxiliarlos, pero ya era tarde. El disparo le había llegado en el pecho. La gente enardecida entró y prendió fuego al menos a 5 coches y empezaron a caer otros muertos. Ellos vieron que sus seres queridos estaban siendo asesinados y otros no había. Se escuchaban a muchas personas

que decían “no aparecen sus seres queridos”. En principio se pensaba que habían ocultado los cuerpos de la gente. Y pues, no querían que se les devuelva el cadáver. Entonces la gente se enfureció. (Márquez, 2020)

La Asamblea Legislativa Plurinacional formó una comisión a cargo de Víctor Borda, presidente de la Comisión Mixta, que investigó los hechos. El diputado Borda sostuvo:

Tenemos que los 10 fallecidos en Senkata son por impacto de arma de fuego; 10 en Sacaba también por arma de fuego; una persona en Betanzos (Potosí) y tres en Ovejuyo (La Paz), por arma de fuego, y tres en Montero (Santa Cruz) también por arma de fuego corta, pistola.

En este y en otros lugares del país habría 833 heridos, 37 fallecidos, incluidos los casos de Montero (Santa Cruz), Betanzos (Potosí), Senkata (El Alto) y Sacaba (Cochabamba).

El hecho no se esclarece aún porque, según afirma el fiscal general de Estado, Juan Lanchipa, después de casi un año, las Fuerzas Armadas no quisieron entregar el Plan de Operaciones de Senkata y Sacaba por ser considerado “secreto militar”. Pese a este hecho, según Borda: “se han colectado proyectiles que fueron sometidos a pericias y es necesario realizar la comparación con el armamento utilizado en esa jornada por las FFAA”. Esto hace notar la Comisión Parlamentaria, que habría accedido al plan de operaciones.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo de Bolivia presentó su Informe, en el que se puede observar que existieron acciones sistemáticas para someter a la fuerza a ciudadanos civiles desarmados. Se observan imágenes inéditas que hacen parte de cómo ocurrieron los hechos. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a su vez, emitió un pronunciamiento y habló de graves violaciones a los derechos humanos:

[E]ncontrados por OACNUDH donde ocurrieron los hechos, corroboran los relatos recogidos sobre el uso de armas de fuego por las fuerzas de seguridad. El Instituto de Investigaciones Forenses confirmó que la munición letal fue la causa de todas las muertes y varias de las lesiones en las protestas de Sacaba y Senkata.

Amnistía Internacional (2020) instó al Estado boliviano a actuar regido en el marco de la Constitución y de los Convenios Internacionales para no dejar en impunidad los hechos.

En ese escenario, y para agravar, la mayoría de los medios de comunicación difundieron la noticia de que los alteños querían explotar las instalaciones de YPFB. Después de más de un año ese dato no es comprobable. Una reconstrucción

del hecho con imágenes y datos posibles de ser comprobados en el lugar mismo muestran que no usaron explosivos para derribar los muros. Si la gente quería explotar los tanques, lo hubieran hecho por el lado de la avenida Arica o por la puerta principal. Sin embargo, la gente no actuó por ese lado, sino muy distante de estos tanques (Alejo, 2019). Sin embargo, con base en esa información, se inició un proceso de estigmatización de la gente de Senkata y de El Alto en general.

En las redes sociales y en algunos medios escritos se hizo saber que la gente utilizó dinamita para derribar los muros, cuando en realidad la gente tumbó las paredes con empujones con el fin de rescatar a los heridos que habían sido, según ellos, introducidos dentro de las instalaciones. Ahora bien, el estigma es aquel hecho en el que se le quita a una persona o una colectividad su condición de normales para adherirles imágenes e ideas de deformación (Goffman, 2003), o lo que nosotros llamamos el infeccionamiento, porque se trató a los habitantes del lugar como personas violentas, terroristas, salvajes, hordas, etc. Esas palabras e imágenes mentales (Perceval, 1995) se han expandido como infección, para volverlos a los aymaras alteños en otros, en sentido de ser contagiosos. El propio gobierno transitorio utilizó esas palabras para no dejar duda de que estos son realmente tales. La violencia verbal y militar han sido dos factores que han permitido ese proceso de infeccionar o dañar la imagen para dejarlos ver como no humanos.

## **Resistencia y reconstrucción de los tejidos sociales**

Frente a ese escenario local y nacional, en la ciudad de El Alto se gestó un proceso de rearticulación y reorganización de las ideas y de los hechos, a través de los microgobiernos barriales (Mamani, 2020a), los jóvenes activistas de la defensa de la democracia y los intelectuales. Los tejidos sociales que habían sido en algún sentido fracturados con el régimen de Morales, ahora se rearticulaban iniciando un nuevo proceso (sobre lo anteriormente existente), al que llamamos nueva insurgencia. Todo ello se hizo mirando al Estado como parte de una nueva masacre y desde el nuevo gobierno.

## **Jóvenes**

La ciudad de El Alto es una ciudad joven. Según el Instituto Nacional de Estadística, cerca del 54 % de la población es menor a 30 años (INE, 2019). Esta población joven está constituida por los nacidos en la ciudad, otros migrantes de las áreas rurales y otros “rebalse” de la ciudad de La Paz. Ahora bien, los más activos fueron de la línea de pensamiento del indianismo, indianismo-katarismo,

nacionalismo aymara, y mujeres de alguna línea feminista y de izquierda. El indianismo fue planteado por Fausto Reinaga a mediados del siglo XX con el fin de lograr un autogobierno nacional del “indio”. Así, los jóvenes se han convertido en uno de los actores centrales en redes sociales, mediante artículos de opinión en esos espacios, en las calles, etc. Aunque la diferencia no es tan nítida frente a quienes actuaron en la línea del indianismo-katarismo en los años 2006-2010, que han planteado rearticular el indianismo y el katarismo (Mamani, 2014), con la finalidad de desarmar el sistema neocolonial. Otros grupos que tampoco se diferencian tan nítidamente son los nacionalistas aymaras de reciente creación, aunque un tanto críticos con el indianismo de Reinaga y que ahora actúan en las tres líneas de acción anteriormente indicadas (Kastaya, 2020).

Además, se produjo la lucha de las mujeres o señoritas aymaras o alteñas para recrear imágenes y relato de los hechos de Senkata (Quya, 2020), mostrando la realidad vivida mediante lenguajes de interpelación al gobierno de Áñez y a los medios de comunicación escrita que hemos hecho notar. También hubo jóvenes que no necesariamente se identificaron con las líneas ideológicas planteadas, pero que estuvieron en las calles, en los lugares de bloqueos y, de hecho, quienes han muerto en la masacre en su gran mayoría eran esos jóvenes. Todo ello ha creado un sentido de nosotros y el sentido de ser alteño aymara. Así, se cruza las fronteras de sí mismo como joven o señorita para replantear e imaginar lo vivido de modo propio.

En esas relaciones, las redes sociales (WhatsApp, Facebook) se han convertido en uno de esos lugares de lucha. Desde estos espacios, se escribieron mensajes para compartir imágenes de Senkata o de otros lugares y, fundamentalmente, para proyectar la ciudad El Alto indignada ante la violencia estatal y las muertes. Sin duda, la predisposición del cuerpo en tanto joven y la posición político-ideológica han convertido a esos jóvenes y señoritas en los actores que irradian sentidos de un nosotros y un ellos. Iván Apaza, en uno de sus escritos, sostuvo que “[e]l pueblo ha resurgido nuevamente, las causas son varias, pero la esencia de su movilización radica en contra de la ofensa y del escupitazo que recibió cada uno de sus pobladores con la quema de su símbolo: la wiphala” (2020: 63). Por otra parte, J. Kastaya afirma:

Esa noche del 10 de noviembre escribo sin cesar en mi celular; mis ideas respecto al Gobierno de Evo están centradas en mi línea ideológica. Ese momento surgen varias ideas en mi mente, así como preguntas. ¿Cómo vamos a posicionar nuestro proyecto social? ¿Qué hacer en momentos como este? Llegan muchos mensajes de varios militantes, de muchos hermanos y hermanas que abrazan mi misma ideología. La mayor parte de los mensajes repudian la quema de la wiphala. (2020: 99-100)

Una activista, en referencia a Senkata y los muertos, afirma:

No te merecen, Senkata, porque un día diste el pecho para defender el gas y hoy te llaman terrorista, te dicen delincuente y que quieres explotar la planta. ¿Cómo puede explotar, Senkata, algo que te ha costado sangre en el 2003? ¡Mentira, mil veces mentira! ¡No te merecen...! (Suñagua, 2020)

Asimismo, Jesús Humerez sostiene: “Con la quema de la wiphala, la sociedad alteña se movilizó con una reivindicación simbólica e identitaria, y ello es una muestra de que a los indios no les regalaron nada” (2020: 126).

Otra activista, Braseida Nina, sostiene: “Muchos aymara/quechuas contenían una rabia a causa de los discursos racistas de personajes como Fernando Camacho, que hizo declaraciones como: ‘las mujeres de pollera no deberían circular por las calles de Santa Cruz (...)’” (2020: 112).

Varios de estos escritos fueron inicialmente mensajes en Facebook, reenviados por otras redes sociales. Luego, algunos de ellos fueron convertidos en libros colectivos (por ejemplo, por el Círculo de Estudios Estratégicos de El Alto y Jiccha). Esto muestra que la relación entre la disposición del cuerpo como fuerza física y mental y las habilidades de manejo de las redes sociales se han convertido en los focos de irradiación de la acción colectiva y de la reconfiguración de las ideas e imágenes. Aunque no son los únicos, existieron otros actores que hablaron desde sus barrios y encabezaron los bloqueos y las vigilias durante las noches para resguardo propio de sus barrios y, luego, el ataque a los actos de violencia estatal o delincencial (Mamani, 2020a).

Estas disposiciones corporales y la puesta en escena de las ideas de ser parte de un pueblo se han convertido en redes de acción e imaginación social sobre adentro y sobre afuera (sobre las pititas y el gobierno de Añez). Ese doble movimiento fue algo que condensó la densidad de la acción y la indignación colectiva, en tanto se han afirmado como pueblo aymara y ciudad.

Ese movimiento de los cuerpos y mentes se adentra hacia lo propio como acto de insurgencia y grito de indignación para entonces, incluso, exponer los mismos cuerpos. En la historia, ellos recuerdan que sus padres también han sufrido violencia y discriminación, y toda violencia es parte de la memoria del cuerpo (Das, 2008). Esto también es la exposición de la ideología, como creencia y como acto, como es el indianismo, el indianismo-katarismo, el nacionalismo o el feminismo. Este es un conjunto de enganches y amalgamas para reconstruirse, imaginarse, poner en movimiento para actuar y pensar en el horizonte de la violencia sufrida.

“Y así nos ha indignado y por eso luchamos”, indicó un joven que fue parte activa en el sector Norte de la ciudad de El Alto (Distrito 4 y 7). Aquí, hubo un movimiento entre el sector Norte y Sur de toda la ciudad. En resumen, el cuerpo joven es movimiento y, a la vez, acto de ideas y escritura.

## Organizaciones sociales

Antes del 10 de noviembre (adelante 10-N), las organizaciones sociales estaban expectantes de lo que ocurría en otras ciudades del país. En la ciudad de El Alto no había movilizaciones, aunque eso no significa que no había inquietud. Sin duda, había inquietudes y a la vez sorpresa. Especialmente, al observar a Evo Morales rodeado solo de los dirigentes aymaraquechuas sin la compañía de las clases medias blanco-mestizas, cúpula del MAS, lo cual sorprendió. Entonces, la gente dijo: “ahí está. Los indios hasta el final. Los jailones hasta ahí nomás”. A partir de esta constatación pública, las organizaciones sociales, aunque debilitadas por las políticas de prebendas del gobierno, se movilizaron. Las FEJUVES (en plural porque había como hasta tres) se inquietaron. Unos hablaban de movilizarse y otros de seguir con el trabajo: “porque de nuestro trabajo vivimos”. En esa relación estaban las organizaciones sociales afines al partido de gobierno del MAS y las que eran cercanas o en línea de la alcaldesa Soledad Chapetón (Unidad Nacional), vinculada con la oposición.

Entonces, se movieron las organizaciones desde tres espacios: a) desde la quietud de no movilizarse porque “no vivimos de la política”, b) de movilizarse en defensa del gobierno del “hermano Evo Morales” y c) desde las juntas vecinales (ya sea para la defensa de los delincuentes que amenazaban saquear tiendas y casas y para rechazar al gobierno de Áñez). Ciertamente, en esa línea no había una unidad sino contrariedades o división. Así, la ciudad es parte de nuevas redefiniciones, pero la mayoría se fue inclinando en que “no pueden hacer eso al hermano Evo los *q'aras* (...) debían dejar de terminar su gobierno”. Aunque esa frase desde el 10-N es muy tardía. Los militares y policías (amotinados desde el 8 de noviembre) dejaron de obedecer al gobierno de Evo Morales que luego se desplomó.

La balanza se inclinó desde las 16:00 horas del 10-N con la quema de la wiphala, y luego por la masacre del 19 de noviembre de Senkata, porque se reactivó un conjunto de repertorios discursivos y de acción colectiva. Como ya se hizo notar, las redes sociales y varios medios de comunicación han propalado un discurso incriminador hacia el alteño para exponer las imágenes mentales de miedo en las clases medias blancos-mestizas. Ese hecho creó un sentimiento e ideas de un nosotros, de un nosotros “los alteños, nosotros los aymaras, nosotros los jóvenes,



nosotros los que luchamos por Bolivia en la guerra del gas de 2003”, etc. Así, ganó terreno la idea de las acciones de resistencia y rechazo al nuevo régimen de gobierno surgido en la medianoche del 12 de noviembre en la plaza Murillo.

Por ello, las organizaciones sociales barriales nuevamente se convirtieron en el epicentro de la resistencia y de la reorganización social. Aunque los gremiales o las FEJUVES muchas veces no se veían tan legítimos, pero se han convertido en parte activa de la movilización. El centro de esa activación son las pequeñas organizaciones sociales llamadas barriales, porque sin duda es aquí donde confluyen hombres y mujeres de diferentes edades y de las diferentes actividades socioeconómicas de la ciudad. Resurgió el control territorial de la ciudad a partir de esos lugares junto con la llegada, el día 20 de noviembre, de comunarios de las provincias hacia El Alto. Aunque muchas de estas comunidades periurbanas y rurales estaban en lucha, como en Río Abajo, Jupapina (Tarqui, 2019), Los Andes, Pacajes (Merlo, 2019) y otros lugares.

Se constituyeron grandes asambleas en el Norte y Sur de la ciudad. Las asambleas de barrios en Senkata se convirtieron en multitudes. La gente hablaba de los muertos y la caída del gobierno de Evo. En el sector Norte, igualmente sobre el puente Río Seco (cerca de la Universidad Pública de El Alto), se realizaron multitudinarias asambleas que discutían cómo estar unidos. Al principio, este fue un hecho central. Decían: “carajo no estamos unidos como en octubre 2003”, y, sin duda, esa era una realidad. Ahí, donde incluso los jóvenes intervinieron en esas asambleas para expresarse e incluso ayudar a luchar porque “a los aymaras nadie nos gana (...) carajo”. Del mismo modo, pudimos observar multitudinarias asambleas en las puertas de la UPEA, portando la wiphala en rechazo a la quema de este símbolo.

Estos son espacios de decisión, donde se comparten ideas, slogans, se calcula a los otros, etc. De este modo, poco a poco, se reunificó la gente, independientemente de defender o no al gobierno del MAS. Insurgió la identidad aymara urbana y rural. Como había dicho en 2007 una mujer en pleno conflicto por la capitalía, dada en el contexto de la Asamblea Constituyente: “¿acaso se pueden llevar la sede gobierno? Nosotras somos bien peleadoras”. Ese tipo de afirmaciones se repetían en esas asambleas, reuniones o conversaciones cotidianas.

## **Intelectuales aymaras**

Los llamados profesionales o para algunos los intelectuales, en el sentido de que tienen una visión general del mundo y un sentido de apreciación real del

mundo de la vida social, estuvieron presentes. Ellos y ellas actuaron en las redes sociales, hablaron en algunos medios de comunicación, escribieron artículos de prensa (aunque era muy difícil publicar durante esos días) y observaron los hechos para registrarlos o analizarlos. Uno de ellos fue Felipe Quispe, El Mallku (fallecido el 19 de enero de 2021). Él se había unido a la lucha. “No puedo dejar a mis hermanos solos” había dicho. Justamente, él estaba moviéndose en las comunidades rurales subrepticamente. El Mallku sabía mucho de este tipo de lides y en 2019 volvió a esos escenarios. Luego, apareció públicamente para criticar acremente al gobierno transitorio y en contra de la violencia militar, policial y judicial “en contra de sus hermanos”.

Varios otros publicaron mensajes de indignación en los muros de Facebook y WhatsApp para repudiar las muertes, los encarcelamientos, denunciar actos violentos, y atender entrevistas en medios, etc. Lo primero que muchos hicieron fue poner en sus muros la wiphala y luego conectarse con sus grupos de WhatsApp para analizar e intercambiar opiniones y sentido de las cosas que ocurrían. De pronto, no fueron muchos los que hicieron esto y en esa relación es importante contrastar con las opiniones de profesionales que apoyaban al gobierno de Áñez.

En ese escenario, se expusieron dos clases medias. Una de blancos-mestizos que apoyaban al gobierno de Áñez, criticando acremente al gobierno de Morales, y otra, que no defendían específicamente al gobierno de Morales, pero sí al pueblo alteño y aymara. Los intelectuales aymaras en esos espacios tomaron una posición y retrucaron las opiniones de los otros colegas. Esta nueva clase media es paralela a la clase media tradicional (Tassi, 2012). Sin duda, esas dos clases están marcadas por sus etnicidades. Este es un hecho por demás interesante si vemos que las posturas identitarias se han hecho políticas. Aunque algunos de esas clases medias tengan un origen aymara, pero dada en orientaciones marxistas y, los otros, claramente indianistas o kataristas. Algunos de la línea marxista estaban en contra de Evo Morales. Después de la masacre se mantenían en esa postura (este tema se puede trabajar porque hay luchas contradictorias).

Luego de observar y ser parte de aquel momento en 2019, decidimos registrar algunas de las expresiones que se observaron en la misma ciudad de El Alto contra el aymara, como si fuera ajeno a él; situación que luego se mantuvo en plena pandemia de la primera ola de 2020. Para ello, se utilizaron estrategias lingüísticas de entonación, pausa, pero fundamentalmente, se usó el texto de modo directo para estigmatizar a los otros. Algunos ejemplos:

“El coronavirus no es lo peor que le pasa a Bolivia, lo peor son la gente enferma de ignorancia. La gente loca por oponerse a todo y quejarse, de todo”. (Lic. Campero, 02/04/2020. Grupo de WhatsApp DOC UPEA)<sup>5</sup>

“Por un lado el virus y por lado ka (sic) (la) ignorancia”. (nSota, abril 2020)

“Simplemente creo que algunas personas son **\*peor que el coronavirus o cualquiera otra enfermedad** (resaltado en el original) que infectan su violencia irracional y odio peor que la enfermedad y esa es una pandemia Irreversible, esta enfermedad jamás va a decir esta **ciudad del alto piensa diferente** simplemente seamos más razonables (...)”. (Cris Ivana, 2 de abril de 2020, hrs. 13:51. Resaltado en original)

“Bueno (...). La cuestión es que el error es hacer entender a un radical masista (...) que después se hace la víctima”. (Dr. Gimm, abril 2020)

A su vez, en ese mismo contexto de noviembre, pero en el mes de abril de 2020, circuló en redes sociales una publicación y uno de los usuarios reenvió la imagen que se describe: un cura con su sotana, e l diablo vestido de rojo, y mucha gente haciendo fila en las gradas. El cura dice: “Les dijeron ‘Quédate en casa’ ¿De dónde son?”. Uno del grupo de la fila responde: “De ‘El Alto’” (Freddy, 24 de abril de 2020, hrs. 19:14). Ante estos discursos, el 1 de abril 2020, se respondió con un comentario en el grupo de WhatsApp para dejar notar el racismo.

En Bolivia la palabra “masista” ya tiene una connotación dada. Ya no es una crítica al anterior gobierno, sino es la adjetivación y desclasificación del alteño reducido a “hordas” o “salvajes”. Desde el análisis del discurso sin duda aquí hay un rico material para su estudio y análisis. Dado que estamos ante formas no sólo sutiles de racismo sino abiertamente racistas. Entonces el lenguaje connotado tiene potenciales formas de develar el sentido de esas palabras. Y quienes no son masistas ahora también son tratados como masistas. Porque ello significa ser “alteños”, “chuñuman”, “esos”, “desordenados”, etc. Aunque dirán en ese tipo de discurso: “no soy racista (...) pero (...)”. Ahí el detalle. (Mamani Ramírez, P., 1 abril de 2020)

Es decir, en noviembre de 2019 y en adelante, incluidos docentes de la ciudad de El Alto, se observó esa disputa como una frontera real, pero a la vez irreal. Porque, finalmente, quienes escribieron lo que se cita no pertenecen a las clases medias blanco-mestizas ligados a las clases medias altas, sino también, en cierto sentido, son quienes vienen de los lugares parecidos a El Alto, dentro o parte de la ciudad de La Paz. En ese sentido, hubo quienes también respondieron afirmando: “sinvergüenzas. Hablan contra El Alto y sin embargo viven de la ciudad de El Alto”. De este modo, ese momento de lucha se convirtió, para la intelectualidad aymara, en la ocasión para “sacar la cara por los hermanos indios”, como luego

---

5. Ante este comentario, surgieron frases como: “buena lectura”, “muy buen análisis”, etc.

me indicó otro sociólogo. Así, este campo y el tipo de lenguaje fueron otro campo de batalla.

## **Símbolos y lenguajes**

Tal vez la wiphala, el flamígero aymara, sea la que mejor exprese el sentido de una nueva realidad ontológica y cognitiva de la gente en El Alto y las provincias junto con la pollera de la mujer aymara. La pollera tiene un alto sentido de identidad y dignidad. Se podría decir, junto a J. Bruner (1991), que aquí se produce la lucha por los signos. Un hecho interesante, porque deja notar precisamente la significación de las relaciones de conflicto y de lucha, lo cual se ha convertido en un hecho real. Es aquí donde se acentúa y se produce la insurgencia de las nuevas subjetividades sociales alteñas o aymaras (como veremos más adelante). Como sostiene Bruner, la lucha por los signos es la lucha por la historia y también por la referencia de lo real, que en nuestro caso se trata de las relaciones de poder y de la disputa de la “nueva” realidad social.

La wiphala se ha convertido dentro de estas relaciones de conflicto en marcador de territorios propios en diferencia al territorio de los otros símbolos, como el que se llamó “pititas”. ¿Quiénes son esos otros? La lucha de este sector social ha sido elocuentemente expresada por R. Brockmann (2020), entre varios otros autores, como narrativa de lo que el autor llama la revolución pitita, para mostrar los hechos ocurridos desde el 20 de octubre (día de las elecciones nacionales de 2019). En ello se muestran frases y hechos de ese acontecimiento hasta la caída de Morales el 10-N. El autor muestra un lenguaje de las élites y él mismo se ve como parte de ese hecho, para dejar notar que aquel movimiento, o sus dirigentes, parecían estar muy seguros de que había llegado el fin de la era de los indios en el poder. La narrativa se centra en la memoria viva de la lucha de este sector social definido en la dicotomía entre la democracia (de las pititas) y la dictadura (de Morales).

Sin embargo, no había llegado el fin de la era de los indios en el poder, dada justamente en la insurgencia de estas nuevas subjetividades sociales. El triunfo del MAS, el 18 de octubre de 2020, se puede decir que es parte de ese proceso, entre otros factores. Aunque Morales y el MAS al parecer no entendieron ese nuevo sentido de producción social de la nueva realidad.

Así, la wiphala quemada primero en Cochabamba y luego en La Paz y en otros lugares había sido interpretada por los aymaraquechus y alteños específicamente como referencia directa de un acto de humillación y violencia racista de los

viejos grupos de poder de Bolivia. En razón de ello, El Alto y las provincias se indignaron. La interpretación de los hechos es una cualidad humana y aquí se interpreta ese hecho como la nueva negación y afrenta a la dignidad de la ciudadanía india o indígena. Se encuentra la diferencia en este escenario “de que por lo menos el gobierno de Evo y el Estado Plurinacional, habían hecho respetar la wiphala”. Ese es el detalle de la lucha por el signo y la representación de la realidad que se vive y de cómo se proyecta para sí mismo y para el resto de los ciudadanos de otras regiones del país. Es la diferencia y lo nuestro.

El 11 de noviembre a las 16:00 horas aproximadamente, un grupo de jóvenes y personas se reunieron en el puente de Río Seco (al norte de la ciudad de El Alto) para expresar su repudio al acto de la quema de la wiphala y algunos militantes del partido gobernante caído. K. Kastaya (2020) sostiene que los celulares estaban alborotados porque hacían llamadas a reuniones o a hacer algo, porque lo que había ocurrido era inaceptable. Entonces, esos jóvenes y mujeres se reunieron y comenzaron algunos discursos enardecidos para repudiar aquel acto. Luego (que es lo más conocido), empezó una frenética carrera por la avenida Juan Pablo II (una de las principales avenidas del sector Norte de la ciudad de El Alto) con la wiphala en mano, al grito de “ahora sí, guerra civil, ahora sí, guerra civil”. Quienes estuvieron allí afirman, aparte de los que citamos aquí, que la gente estaba realmente indignada porque “no era posible de que el símbolo haya sido quemado” (Huanto, 2020).

Otro estudiante de la UPEA, después de meses de aquel suceso, dijo: “No se podía creer que hayan quemado la wiphala”. Efectivamente, era algo que no estaba en las ideas o imágenes que los “pititas” hubieran quemado el símbolo aymara. Por eso, ese hecho constituyó una gran sorpresa, que definitivamente activó profundas emotividades colectivas que inmediatamente fueron canalizadas en acciones colectivas. Las ideas tantas veces discutidas o debatidas en las plazas o asambleas, ahora estaban en las calles. Las imágenes posiblemente no imaginadas estaban ahora imaginadas, porque eran hechos reales y, entonces, la wiphala se amplifica como signo rebelde y anticriollo. La nueva realidad de las emotividades colectivas se movía abiertamente sobre un territorio urbano que es significado como el territorio propio y real. Esa era la nueva realidad en el sentir o mirar de la gente.

Por ello, la wiphala flameaba (y hoy todavía flamea en varias casas en la ciudad de El Alto), en las plazas, calles y avenidas y en los muros de Facebook o WhatsApp. Desde esos lugares digitales y reales, surgieron los llamados a wiphalizar la ciudad “para hacerse respetar como pueblo”. La wiphala es el símbolo en

movimiento, que además de ser la representación de un pueblo, es también la territorialización en los nuevos imaginarios sociales de la ciudad y de las provincias rurales. Se podría decir que esta es una razón más de la wiphalización de la ciudad (Mamani, 2020b). En esas relaciones, el WhatsApp y Facebook jugaron un papel importante, porque mediante estos instrumentos tecnológicos y digitales la imagen quemada viajó hacia el interior de la subjetividad social y viajó hacia el exterior territorial como si se tratase de un cuerpo político y social en ebullición. Una parte de ello se expresó en otros países como Argentina, Brasil o Chile y también para los aymaras del sur del Perú (Ilawi, Desaguadero, Puno), norte de Chile (Parinakota, Colchane), etc.

Desde esas dimensiones, los aymaraquechuas que migraron hacia aquellos lugares llamaban o enviaban mensajes: “¿cómo están?” o “¿no han sufrido algún daño en sus casas o tiendas?”. De este modo, la wiphala, como dijimos en otro trabajo, “nacionalizó a la nueva nación” (Mamani, 2020b). Como sostiene B. Anderson (1993), la gente se imagina como hermanos desde la distancia sin conocerse ni mirarse la cara. Aquí, había ocurrido ese proceso de irradiación emblemática y constituyente de una nueva subjetividad que estaba latente, pero que se constituía en una realidad. La producción de nuevas imágenes mentales y la conjunción de emotividades han traspasado la frontera interna y la frontera externa. Junto con ello, se puede sostener que se hizo visible un nuevo nacionalismo amplificado. Un nacionalismo que posiblemente marque una nueva expansión imaginaria de ese nosotros entre el oriente y el occidente del país, porque los aymaraquechuas viven en todo el externo territorio de Bolivia. Para el caso de El Alto, esto es directamente proporcional a la nueva nación. A ese hecho lo llamamos movimiento aymaraquechua porque, pese a sus diferencias de clase y de región e incluso de lengua, hay un solo sentimiento de autopertenencia nacional. En esa relación, las oligarquías bolivianas y las clases medias blanco-mestizas son pensadas e imaginadas como la referencia de extranjeros o malos bolivianos.

También se podría decir que aquí se produce una explosión de la nación clandestina para ahora ser una nación histórica y real. “Existimos y somos también el mundo del presente y mañana”. Así, esto se convierte en un fenómeno que incluso sorprende a los propios actores de esta lucha. Es decir, jóvenes, vecinos o vecinas, dirigentes y una gama de actores sociales. Meses después pudimos saber que algunos “no habían pensado hacer lo que habían hecho”. “No, nunca me imaginé que pudiera en mí arder mi ser” (joven indianista). Lo cual confirma una vez más que la lucha es el camino de la significación del signo.

A esto, luego se suma otro hecho mayúsculo. Las muertes en Senkata. En ese hecho se producen gritos de dolor y los intensos llamados a la lucha (igual al de

octubre de 2003). La gente llora por sus muertos y no se explica por qué había salido de su casa en una hora indebida, pese a que no tenía que salir. Es el caso de Félix Choque, que el 19 de noviembre salió de su casa para ir a trabajar y comprar medicamentos para ayudar a su señora enferma (Limber, 2020); a don Félix lo hirieron de bala en la pierna. Historia similar es la de Calixto Huanacu, que ese día salió de su casa para ir a comprar cierres para las chamarras; él era un artesano que producía chamarras y seguramente tenía compromisos que cumplir, según testimonio de la viuda Alison Ramírez (Chuquimia, 2020). Salió Calixto y nunca más volvió a casa. Dejó dos niños huérfanos y una mujer desconsolada. Este es un hecho inimaginable e inexplicable. Pero ocurrió. Aunque en Bolivia siempre ocurre contra los aymaraquechuas, o contra los más desfavorecidos.

Este es otro momento y factor en que arde el ser alteño y aymara. Sin duda no es el único caso, hay más de diez jóvenes y mujeres muertos con similares características. Ante ello, se incrementa el grito del llamado a la lucha y a la unidad (El Alto no estaba unido en 2019). Es el grito de un ser humano y de una colectividad social para seguir viviendo como un pueblo. Como indica Das (2008), el dolor es algo que no se puede explicar. Ese dolor se siente profundamente en el ser y en el cuerpo. Es algo que destroza la humanidad del hombre o de la mujer porque la muerte es indudablemente un dolor del cuerpo humano y social. Es el cuerpo destrozado y el alma sin vida. Por eso es indescifrable. Los aymaras alteños de Senkata sienten ese dolor y hoy lo dicen abiertamente. Todo ello viaja al interior de los otros barrios o distritos para efectivamente hacerse una sola comunidad imaginada. Como dijo el 1 de noviembre de 2020 el *yatiri* (sabio), en Todos Santos en la mesa instalada en la extranca de Senkata: “la vida no se puede comprar. Pero nuestros hermanos vivirán en nosotros”. Es ahí, que se diferencia claramente entre lo que es un tipo de gobierno y otro. Aunque el poder y la política son ciegos en la forma del Estado.

Dentro de ese contexto, se produjo violencia en contra de las instalaciones policiales en la ciudad. En efecto. Se quemó y destrozó la FELCC, el Tránsito, módulos policiales de varios distritos de la ciudad, aunque no todos fueron quemados. Los que no fueron quemados se debió a que la misma gente los defendió. Así, el país se desencontró profundamente. En esa relación de conflicto sociopolítico desde el otro lado de frontera, como narran algunos periodistas de *Página Siete* (Veliz, 2020); mediante artículos periodísticos se observó un profundo miedo, especialmente en la zona sur de la ciudad de La Paz; surgieron imágenes mentales de que los indios casi habrían enloquecido, y se denunció que allí se vivió noches de terror.

Entre el 10-N y marzo de 2020 ocurrieron muchas cosas. Primero, el golpe blando duro y luego la pandemia y el nuevo gobierno autoritario. Todo ello es un espacio-tiempo explosivo en contra del poder transitorio. Otra vez, aparecieron nuevas movilizaciones y acciones colectivas y discursos para dejar notar la crítica del manejo de la pandemia, la persecución política y la permanente postergación de las elecciones nacionales, entre otras. Es en ese escenario que se producen hechos específicos, tanto en la ciudad de El Alto y las provincias, que marcaron nuevamente otro rumbo social y político en Bolivia. Este está dado el viernes 14 de agosto, donde la multitud movilizada en plena pandemia hizo frente a un gobierno que usaba un lenguaje agresivo y de acciones autoritarias.

## **14 de agosto de 2020 en La Ceja**

Por segunda vez, se había postergado las elecciones nacionales para elegir presidente, vicepresidente y parlamentarios bajo el argumento de la pandemia COVID-19. El 3 de agosto (aunque la medida había sido aprobada el 28 de julio en la ciudad de El Alto), inició el bloqueo de caminos y huelgas de hambre convocados por la COB y el Pacto de Unidad (afín al gobierno de Morales) para exigir el cumplimiento de la fecha establecida de las elecciones del 6 de septiembre; pero había otra fuerza mucho más densa moviéndose autónomamente: los aymaras de La Paz.

A esas movilizaciones se sumó el histórico líder aymara Felipe Quispe, el Mallku (nombrado en Achacachi como comandante de bloqueos), quien afirmó que las movilizaciones serían fuertes.

[L]as movilizaciones serán más contundentes y revolucionarias porque el Gobierno se hizo la burla. Las elecciones debieron ser el 6 de septiembre, ya se está haciendo la burla con la población. Muy tarde quieren trancar el corral porque el burro ya está muerto dentro. Las cosas eran desde el primer día que estaba llegando el COVID-19. (Ticona, 2020)

Para radicalizar su discurso, luego dijo en una entrevista: “Una ley mata a otra ley, una hierba líquida a otra, entonces el Kollasuyo tiene que liquidar a Bolivia, ¿te das cuenta?” (Mendoza, 2020). Felipe Quispe emprendió una nueva pero añeja lucha. Ayudó a que el gobierno transitorio perdiera peso y autoridad moral y política.

Habrán movilizaciones desde las bases, es la única alternativa, nos haremos respetar porque el Gobierno está pisoteando a todos los hombres y mujeres que vivimos en la ciudad y el campo. Todos los días nos insultan, nos dicen salvajes, ignorantes,



estúpidos, burros, indios de mierda. Señores y señoras de raza suprema, respetos guardan respetos. Nos respetaremos como seres humanos. (Richter, 2020)

Este discurso expresa un lenguaje explícito frente a los lenguajes de odio que había expuesto el gobierno y la élite cruceña, particularmente. Para demostrar esto último, están las expresiones del presidente de Comité Cívico pro Santa Cruz, Rómulo Calvo, quien dijo:

Este Comité no descansará hasta ver tras las rejas a estas bestias humanas indignas de ser llamadas ciudadanos; colonos que muerden la mano a esta tierra que les abre los brazos para que salgan de la pobreza, y pagarán esta tamaña afrenta. (*Página Siete*, 2020a)

En la misma línea, el ex diputado nacional por Santa Cruz Bernardo Montenegro, a través de una carta al ministro de Gobierno Arturo Murillo, le pidió el uso de la fuerza, porque “ya es tiempo de ponerse los pantalones y dejarse de mariconadas” (Erbol, 2020a). Para agravar ese lenguaje, dos días después del 14 de agosto, tres analistas invitados por ANF (Agencia de Noticias Fides), Peña y Lillo, Rafael Puente y Robert Brockmann, afirmaron que los bloqueos son criminales. Peña y Lillo expresó: “Tenemos un error gravísimo que se llama bloqueo indiscriminado y salvaje, tenemos que terminar; no tiene que haber nunca más”. A lo que se sumó R. Brockman: “Yo creo que este es un punto de inflexión muy importante porque se ha creado la conciencia de que el bloqueo es un instrumento criminal” (Erbol, 2020b). Se tiene miedo a la amenaza chola de la que habla Irurozqui (1995) para 1900 y 1930. El indio ha sido casi siempre la gran pesadilla de las élites criollas en Bolivia, por ello se escucha a algunos ministros de Ñez autorreferirse diciendo que tienen “ojos azules” (*Página Siete*, 2020b).

El país se movilizó y La Ceja (El Alto) y K’ara K’ara (Cochabamba) fueron puntos claves de esas movilizaciones. Desde La Ceja, en un cabildo multitudinario, los aymaras pusieron en vilo al poder, pese a la pandemia. Mientras, los de K’ara K’ara al sur de Cochabamba resistieron los ataques del gobierno; también hubo preparativos en Chapare y se movilizó sectores mineros, entre otros. Agosto fue un mes definitorio de la historia del devenir de 2021.

Así, al norte de Bolivia, en la ciudad de El Alto, miles y miles se movizaron. El martes 11 de agosto inició con la concentración en Ventilla, y en las provincias se realizó preparativos desde el 9 de agosto. Llegaron los Ponchos Rojos, en Asunta se llevó a cabo asambleas comunales y en las provincias Los Andes hubo movimiento de mucha gente, al igual que en otras provincias; se movilizó todo un entramado social. El viernes 14, el cabildo de las 20 provincias y de El Alto decidió no levantar los bloqueos de caminos, según había instruido la COB y el

Pacto de Unidad; allí se declaró a estos organismos traidores a la lucha social por sus instructivos de suspender las movilizaciones. Un detalle no menor.

El movimiento aymara se había radicalizado. Dado que el cabildo exigía la renuncia de Jeanine Áñez con el argumento de que había abandonado a la población en la lucha contra el COVID-19, clausurado el año escolar, y no había medidas para evitar la crisis económica; solicitaron a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) el arraigo de las autoridades gubernamentales y declararon traidores a la COB y al Pacto de Unidad (Gómez, 2020). Se había tomado una decisión.

Aquí, se observa otros detalles. ¿Por qué la gente se movilizó? Los actores movilizadas pensaron que existía la grave amenaza de ser nuevamente invisibles y sufrir la discriminación (que ya era una realidad), porque los sectores oligárquicos (ya citados) hablaban abiertamente en contra de los aymaraquechuas y del retorno al Estado republicano. Ante esa posibilidad, la gente optó por una decisión casi tomada: “no volver jamás a esos tiempos idos y oscuros”. Talavera (un analista social del oriente), casi con pesar, sostuvo ante este nuevo escenario:

Que los pueblos “indígena-originario-campesinos” (IOC) están dispuestos a dar las más duras y destructivas batallas para preservar los avances reales y simbólicos que han logrado durante el gobierno del MAS y que actualmente ven amenazados por el resurgimiento de pulsiones de muy antigua data que laten fuerte en algunos. (2020)

Efectivamente, los aymaras o aymaraquechuas en general no estaban dispuestos a volver a vivir en la extrema pobreza y ser nuevamente invisibles. Dado que, una de las condiciones humanas es ser visible ante sí mismo y ante el mundo. Dentro de ello, se mueve un detalle no menor: se irradian las nuevas subjetividades sociales.

De este modo, se expuso una gran capacidad de movilización, de asedio interminable al poder y una autoafirmación identitaria que a su vez ha aumentado los profundos miedos de las élites blancas del país y de la ciudad de La Paz (de la zona sur); en el caso de Cochabamba, el Norte o también el sector Norte en Santa Cruz como Urubó<sup>6</sup>, entre otros. La gente en La Ceja estaba consciente de que el poder del gobierno “está en nuestro territorio” y, entonces, “es posible controlar

---

6. Comunicación vía WhatsApp del sociólogo y politólogo Juan Pablo Marca. Deja notar que las élites cruceñas viven “por la zona de Urubó, en los barrios residenciales de la zona norte entre el segundo y cuarto anillo, el barrio España y Urbani por la Abasto” (martes 23 de febrero de 2021).

e inmovilizarlos”. Se creó así un escenario en la larga historia del manejo de la geografía expresamente definido como estrategia de asedio al poder. En agosto, volvieron esas memorias, como los levantamientos de Tupak Katari o Pablo Zárate Willka. A su vez, se piensa que el “poder no es nada, aunque tenga la fuerza militar a su favor, si un pueblo le niega aceptarla”. Es decir, le quitaron autoridad legal y política a Ñez. En ese sentido, lo que tenía legitimidad ya no la tenía; se fue perdiendo por el lenguaje propalado. De este modo, La Ceja de la ciudad de El Alto se había convertido en el teatro del otro poder, además, ubicado desde arriba para mirar abajo o hacia el Palacio de Gobierno.

Ese 14 de agosto, miles y miles de aymaras de las áreas rurales y urbanas se concentraron en el lugar (ingreso a la autopista a la ciudad de La Paz) y sus alrededores. Flamearon cientos de wiphalas y hombres y mujeres de rostro moreno expusieron su decisión para decir: “aquí estamos y no nos iremos”. La pandemia no era un óbice, pese a ser peligroso, porque también debían responder al discurso del miedo que el gobierno había hecho de ella. Ese era el asedio al poder.

Cuántas veces La Ceja (antiguo cuartel general de Katari-Sisa) se había convertido en referencia de la exposición de imágenes y lenguajes insurrectos frente al poder. Ese día ocurrió: hubo una decisión tomada. El gobierno “se va a ir de a buenas o a las malas”, dijo un joven aymara con acento propio en lengua aymara luego del cabildo. Efectivamente, se puede decir, que a partir de este mes de movilizaciones en el país y a partir del cabildo de la ciudad de El Alto, el gobierno transitorio inició su caída o se vio obligado a retirarse de la contienda electoral, envuelto además en acusaciones de corrupción, violencia, racismo y masacre.

Pese a los conflictos internos de los movimientos sociales, se produjo el quiebre definitivo del gobierno de Ñez, por su alta impopularidad y su inacción ante las demandas sociales y, fundamentalmente, por el nuevo grado de violencia en su lenguaje, el uso policial y judicial para acusar y encarcelar a mucha gente. Se podría decir también que este no solo fue el quiebre del gobierno, sino el quiebre de las oligarquías bolivianas que habían tomado el poder, según se puede notar, “para quedarse por un tiempo largo”.

## **Desde Senkata y subjetividades sociales**

Pelear y morir. Esto dentro de un contexto de lucha de casi un año, pues, es posible observar que desde Senkata, que sufrió la muerte y violencia estatal, hasta agosto de 2020, pasando por las nuevas elecciones tanto en El Alto y las

provincias, se posesionó un nuevo sentido de la realidad social y política. Se produjo el sentido del nacimiento de un nosotros diferente de los otros. Es decir, salió a flote lo planteado anteriormente: una nueva subjetividad. ¿En qué consiste esta subjetividad social? o ¿cómo es posible que esto se haya incluso convertido en una subjetividad política?

Previo a este hecho, ya había subjetividades instaladas como acciones y lenguaje críticos a los modos y formas de los grupos de poder. Es decir, la idea y sentido de ser aymara y alteño era un discurso y hecho constatado desde hace más de 20 años. Pues en Senkata se produjo otra violenta represión estatal en octubre de 2003 (la masacre de octubre). En ese entonces, Senkata era un sector periférico de la ciudad de El Alto; hoy, es uno de los dos centros económicos más importantes de El Alto. Puente Vela y ex tranca Senkata se han convertido en el espacio económico y social más importante al sur de la ciudad. Su feria, bancos y una frenética actividad económica como cultural, constituyen su actual realidad.

Lo que nace como subjetividades nuevas en 2019 y 2020 es la exposición de estos, tanto al interior de los barrios y en la extensa planicie de la ciudad de El Alto. Esa es la novedad. Hay una postura crítica hasta radical con el mundo blanco, dada desde la aymaridad. El dolor escrito en el cuerpo y luego vivido como historia real hacen parte de que la gente sienta, exprese, luche y tenga una diferencia con los grupos de poder. Tal vez esto tenga que ver con que Senkata-Kenka haya sido el lugar donde Fernández Alonso en 1899 fuera retenido para que no ingresara a la ciudad de La Paz (en la llamada guerra federal). Sin duda, hay una historia vivida y ahora se recrea a la vez de imaginarla como diferencia ante los otros.

Ese hecho se expresó del 19 de noviembre en adelante como una politización abierta y la redefinición de un nosotros. Este es un proceso micropolítico en Senkata, pero se observa la misma situación en el resto de la ciudad de El Alto. La misma se incrementó al escuchar el discurso con sentido racista del gobierno de Ñez, algunos medios de comunicación y periodistas, incluidos “analistas”, quienes han visto y escrito como si El Alto fuera la “ciudad infecciosa”. Durante la pandemia de COVID-19 en 2020, El Alto y Senkata han sido vistos como las “hordas salvajes” que han dejado sentado como condicionante la idea “de que por culpa de ellos vamos a colapsar como país”. Hasta una autoridad, Iván Arias, habló de poner letreros en las puertas de casa de quienes tuvieran COVID-19 y no quisieran aislarse (Atahuichi, 2020). Así, surgieron grados de discriminación en plena pandemia (Vargas, 2020). Como deja ver el estudio de Santiago Laserna (2020), cierta gente con niveles medios de educación y el anonimato de las redes

sociales hizo que se convirtieran en elementos claves para crear imaginarios e incluso justificaciones de la violencia. Frente a esa situación, la gente se había radicalizado hasta el extremo de pensar en “guerra civil”. Hipotéticamente, diríamos que la gente se había preparado para esa guerra civil. Socialmente, ya había esa disposición y la construcción consecuente de estrategias y la visibilización de otros territorios al igual que los propios.

Lo blanco o criollo nuevamente fue visto como el enemigo de la sociedad boliviana, mediante su lenguaje, por el crimen y la corrupción, etc. En esa relación, el nosotros se convirtió en un espacio de interrelación de confianza y de reordenamiento social frente a la división que había provocado el gobierno del MAS. La gente pedía que El Alto fuera unido nuevamente para enfrentar cualquier peligro. En ese sentido, los criollos fueron vistos como diferentes o extraños frente a nosotros. Aunque esto se vive casi cotidianamente, pero ahora instalado en cada una de las personas y en los imaginarios sociales.

Entonces, surgió el temor de que a través del gobierno de Añez se volviera a los tiempos antiguos. En efecto, el temor de ser negado o de perder el rostro propio en lo público fue un hecho que se ha convertido en una realidad. La gente sabe que esto luego termina en la autonegación de sí mismo, lo cual constituye un detalle importante, porque la derrota significa “volver a bajar la cabeza”; un hecho respaldado por la historia en Bolivia o África o Centroamérica. Se podría decir que la gente no es historiador, pero se da cuenta de que el autonegarse por ser negado desde el poder es un dolor que nadie quiere volver a vivir. El haber sufrido discriminación por el apellido, o por el color de la piel o lengua (por eso algunos no quieren que sus hijos hablen su propio idioma) es un hecho social de dimensiones históricas. Ese detalle en 2019 y 2020 salió a flote. Es ahí, entonces, que la gente dijo: “si es posible vamos a ir a la guerra civil contra los *q’aras*”.

La condición de mayoría nacional se hizo consciencia. Bajo esas dimensiones se llegó a las elecciones del 18 de octubre de 2020, donde El Alto volvió a apoyar al Movimiento al Socialismo. El Alto aportó con el 76 % de votos a favor de este partido. Según nuestro punto de vista, es uno de los grandes motivos de por qué el MAS ha sido elegido como gobierno después de cerca de 14 años y contra todo lo sostenido por los grupos de poder. Aunque el MAS luego fue desconsiderado con El Alto al mismo momento de convertirse en el nuevo gobierno el 8 noviembre de 2020. Los reclamos y reproches a este partido fueron públicos y abiertos. También es la razón de por qué en las elecciones subnacionales de 2021 El Alto mostró un apoyo abierto a la rebelde Eva Copa, quien ganó las elecciones subnacionales en esa ciudad (7 de marzo de 2021) con cerca del 70 %

de votos frente al candidato del MAS, Zacarías Maquera. La diferencia en favor de Copa, que se presentó con la agrupación ciudadana Jallalla, es de 49,42 puntos porcentuales. Aunque ese hecho fue visto por la oposición al MAS con enorme simpatía, porque pensó que se derrotaba a este partido. Aunque ese detalle, según lo visto aquí, no tiene mucho sentido.

A partir de estos hechos, se puede decir que los altos dirigentes del MAS aún, al parecer, no han comprendido este nuevo fenómeno social, pese a ser parte de ese mismo proceso. La ciudad de El Alto vive un devenir abierto y a la vez definido. Los aymaras viven su propia radicalidad en la manera de ver y vivir el mundo social y el mundo político, lo cual define varios detalles dentro de las nuevas relaciones sociales y del poder.

## **Breves conclusiones**

Hay que decir: las subjetividades sociales son cambiantes, aunque desde ciertas estructuras nuevas. Lo que se sostiene aquí del surgimiento de nuevas subjetividades sociales aymaras es que estas pueden ampliarse como también pueden bajar. Las subjetividades sociales no son algo dado, sino que es un proceso en un proceso dándose. Por eso, es producción social, reproducción y contraproducción social. La violencia estatal de 2019 hizo resurgir este nuevo proceso que marca ahora una nueva dinámica social.

La novedad aquí es que esta producción social se orienta en cierto sentido a revertir las subjetividades dominantes. En nuestro caso, esto está dado como contravalor. Es decir, se había otorgado a ciertos elementos corporales o simbólicos de los criollos un detalle distintivo o de alto valor. Por ejemplo, se acepta y se aceptaba la reproducción del deseo dado en los cuerpos de mujeres o varones mediante imágenes mentales y visuales para ser iguales a aquellos. Aquí, esas imágenes mentales y realidades empíricas se han dado la vuelta usando los mismos mecanismos y técnicas de los poderes dominantes. Es, como dice De Certeau (1996), los actores de las culturas dominadas permanentemente dan vuelta a los símbolos o sentidos de la dominación. Hacen un juego estratégico desde un lugar específico, para entonces apropiarse e imponer lo propio. Diríamos que este es el proceso de reoriginalización. La lucha social, junto con la cultura, tiene una potencia de dar vuelta a la dominación en algunos casos en contra de los propios dominantes.

Así, aquellas imágenes corporales o el tipo de lenguaje hablado dejó de ser un valor de distinción en sí mismo. Se lo ve como radicalmente ajeno, extranjero,

racista o finalmente de los otros. En esa relación, se crea una profusa y profunda frontera para entonces no ser aquellos, sino ser propios. Se rompe la relación colonizador/colonizado. Esa relación que era antes casi inherente a la vida social ahora se convierte como contravalor. Todo ello hace que se produzca en la ciudad de El Alto y las provincias un nuevo reordenamiento social, desde el punto de vista de las subjetividades sociales. En ese sentido, se expresa la rebeldía política y social del aymara, que incluso se da contra el propio MAS y Evo Morales. Sobre ello, la gente piensa y siente que el MAS ya no responde a las nuevas condiciones sociales de la ciudad de El Alto. Ejemplo de ello es que este partido político no tiene autoridades alteñas y aymaras en las altas esferas del gobierno de Luis Arce, pese a que esta ciudad dio vidas y luchó abiertamente en contra del gobierno autoritario de J. Áñez. Ese mismo hecho tiene algo que ver también con la inacción de algunos sectores alteños después del 10-N, porque la gente no había defendido abiertamente al gobierno de Morales. Si esto es así, se ha creado una diferencia social autoasumida frente a los grupos de poder criollo de los Comités Cívicos regionales (Santa Cruz o La Paz) o los partidos políticos de estos sectores sociales o el propio MAS. Para la gente de la ciudad de El Alto, aquellos eran “malos bolivianos”, racistas, criminales, corruptos o extranjeros. Ese es el detalle del nuevo reordenamiento de las subjetividades sociales, vinculado con los recuerdos de octubre de 2003.

En términos reales, esto se expresa como indignación, llanto, grito de dolor e impotencia. Para no quedar en ese estado interno en cada uno, entonces, se sale a la calle, a la plaza o se utiliza WhatsApp y Facebook para exponer la lucha. Se pelea allí, porque según esto es la única manera de “hacerse respetar”. Así, se puede decir, que la nueva subjetividad es puesta en práctica radical e incluso bajo la idea de morir por una causa que se considera justa o de gran valor. Como dijo un joven: “la sangre hierve (...) c...”.

En ese escenario, la ciudad es imaginada como nueva realidad y propia. Parece formarse un arco de largo aliento de un El Alto rebelde para despegar todo un tramado de acciones colectivas y simbólicas. La violencia estatal se vivió en cuerpo propio y con muertos. Tal vez, el cuerpo haya sido el único instrumento de contrapoder frente al enemigo imaginario y real mediante la entrega de la vida misma. En ese sentido, la gente piensa y siente que los viejos grupos del poder son antiaymaras. Ahí está la impronta de un nosotros. Un nosotros como pueblo, cultura, cuerpo, lenguaje y territorio. Las elecciones subnacionales de 2021 están enmarcadas dentro de este proceso, donde Eva Copa ganó la alcaldía de la ciudad de El Alto, segunda ciudad más poblada de Bolivia, dato no menor. También se puede decir que Copa es producto de la crisis de 2019 y 2020. Aunque el tiempo,

al parecer, aún no termina ahí. Habrá otros procesos que pueden ser parte de un siguiente escenario.

## Referencias

Amnistía Internacional (2020). *Para sanar la pandemia de impunidad. 20 recomendaciones en materia de derechos humanos a las personas candidatas en las elecciones presidenciales 2020 en Bolivia*. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1828712020SPANISH.PDF>. Consultado el 10 de octubre de 2020.

\_\_\_\_\_ (19 de noviembre de 2019). “Conferencia de prensa del ministro de Defensa”. En: *Opinión Bolivia*. <https://www.facebook.com/DiarioOpinion/videos/2617198148364613>. Consultado el 10 de octubre de 2020.

Atahuichi, R. (2020). “Colocarán letreros de ‘aquí hay COVID-19’ en la casa de contagiados que no quieran aislarse”. 2 de junio de 2020 / 15:47. Disponible en: <https://www.la-razon.com/sociedad/2020/06/02/colocaran-letreros-de-aqui-hay-covid-19-en-la-casa-de-contagiados-que-no-quieranaislarse/?fbclid=IwAR11RbjM3Ag21KIjpaP8rjLIu4A4CoZ7colHoi9GR31pH8Gj6lnKi1HIemE>. Consultado el 3 de junio de 2020.

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Brockmann, R. (2020). *21 días de Resistencia. La caída de Evo Morales*. La Paz: Libros de Bolivia.

Bruner, J. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza Editorial.

Cesaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.

CIDH (2019). “CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019”. (Comunicado de prensa, 10 de diciembre de 2019). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.a>. Consultado el 10 de marzo de 2020.

Chuquimia, L. (2020). “Tras un año de via crucis, viudas de Senkata reciben ayuda pero la justicia no llega”. “Cinco de las 10 víctimas dejaron viudas con hijos pequeños que sufrieron peripecias hasta recibir la ayuda. Familias piden apoyo



para esclarecer las muertes e identificar a los autores materiales e intelectuales”. Domingo, 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/especial02/2020/11/22/tras-un-ano-de-viacrucis-viudas-de-senkata-reciben-ayuda-pero-la-justicia-no-llega-275672.html>. Consultado el 22 de noviembre de 2020.

Das, V. (2008). *Sujetos del dolor, agente de dignidad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Nacional de Colombia.

De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano I. artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana. Biblioteca Francisco Xavier Clavijero. Centro de Información Académica.

Erbol (2020a). “En carta abierta piden a Murillo ponerse los ‘pantalones y dejarse mariconadas’. Conservación del orden público. Ministro Murillo y exdiputado Montenegro”. Domingo, 9 de agosto del 2020. Disponible en: <http://www.erbol.com.bo/nacional/en-carta-abierta-piden-murillo-ponerse-los-%E2%80%9Cpantalones-y-dejarse-mariconadas%E2%80%9D>. Consultado el 10 de agosto de 2020.

\_\_\_\_\_ (2020b). “Plantean acabar con los bloqueos por ser un instrumento criminal de lucha A raíz del último conflicto social”. Domingo, 16 de agosto del 2020. <https://erbol.com.bo/nacional/plantean-acabar-con-los-bloqueos-por-ser-un-instrumento-criminal-de-lucha>. Consultado el 21 de agosto de 2020.

\_\_\_\_\_ (2019). “Camacho revela que su padre cerró con militares y policías para la renuncia de Evo”. Sábado 28 de diciembre del 2019. Disponible en: <https://erbol.com.bo/nacional/camacho-revela-que-su-padre-cerr%C3%B3-con-militares-y-polic%C3%ADas-para-la-renuncia-de-evo>. Consultado el 19 de febrero de 2021.

Fanon, F. (2003). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.

*Gaceta Oficial* (2019). D.S. 4078. 14 de noviembre de 2019. La Paz.

García Recoaro, N. (2014). *Las cholos y su mundo de polleras*. Cuaderno 47, N° 47, Año 14, pp. 181-185.

Goffman, E. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Gómez, M. (2020). “Cabildo campesino rechaza levantar bloqueos y pide la renuncia de Áñez. Centenares de campesinos de las 20 provincias se reunieron en El Alto y declararon ‘traidores’ a los dirigentes de la COB y el Pacto de Unidad. Además, exigieron un juicio de responsabilidades contra los miembros del gobierno de la Presidencia transitoria”. La Paz, 14 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.la-razon.com/nacional/2020/08/14/cabildo-campesino-rechaza-levantar-bloqueos-y-pide-la-renuncia-de-anez/>. Consultado el 15 de agosto de 2020.

Huanto Ticona, M. (2020). “Memoria de noviembre de 2019. La caída de Evo Morales”. En: Mamani Ramírez, P. (Informe de docencia). *Conflicto político en Bolivia. Memorias de lucha de la ciudad de El Alto y algunas provincias*. Noviembre de 2019. Taller de Taller de Investigación 1. Turno noche. Ciudad de El Alto, 2020.

Humérez, J. (2020). “Wiphala y discurso del poder y micropoder: El Alto y la masacre de Senkata”. En: Mamani Ramírez, P. (coord.). *Wiphalas, luchas y nueva nación* (pp.126-144). La Paz: FES.

ITEI, (2019). *Informe tortura y malos tratos en los acontecimientos de noviembre 2019 en La Paz-Bolivia. Casos atendidos por el ITEI*. Disponible en: <https://www.itei.org.bo/post/tortura-y-malos-tratos-en-los-acontecimientos-de-noviembre-2019-en-la-paz-bolivia>. Consultado el 22 de enero de 2020.

Instituto Nacional de Estadística (2019). *El Alto en cifras*. La Paz: INE.

Kastaya, K. (2020). “Crónica sobre la ‘revolución wiphala’ desde El Alto”. En: Mamani Ramírez, P. (coord.). *Wiphalas, luchas y nueva nación* (pp. 98-110). La Paz: FES.

Laserna, S. (2020). “Redes sociales y polarización”. En: Laserna, R. (director). *Polarización y conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia* (pp. 63-76). Cochabamba: CERES.

León, E. (2009). “El monstruo”. En: León, E. (editora). *Los rostros del Otro. Reconocimiento, invención y borramiento de la alteridad* (pp. 61-96). Barcelona: Anthropos-UNAM.

Limber, F. (2020). “La memoria de un hombre sobre la masacre de Senkata”. Disponible en: <https://jichha.blogspot.com/2020/12/la-memoria-de-un-hombre-sobre-la.html?fbclid=iar3y6ano7aa8dlivibgybpb1k5zqwopn56073h9bazfnl4m54elvt7l2ops>. Consultado el 15 de diciembre de 2020.

*Los Tiempos Digital* (2020). “Camacho responde a Romero: El paro demandó recursos que fueron cubiertos por mí”. Publicado el 17/11/2020. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20201117/camacho-responde-romero-paro-demando-recursos-que-fueron-cubiertos-mi>. Consultado el 27 de noviembre de 2020.

Irurozqui Victoriano, M. (1995). “La amenaza chola. La participación popular en las elecciones bolivianas, 1900- 1930”. En: *Revista Andina*, N° 2. Cuzco, diciembre 1995 (pp. 357- 388).

Márquez, P. (2020). “Memoria de los acontecimientos de 20 de octubre”. En: Mamani Ramírez, P. (Informe de docencia). *Conflicto político en Bolivia. Memorias de lucha*

*de la ciudad de El Alto y algunas provincias*. Noviembre de 2019. Taller de Taller de Investigación 1. Turno noche. Ciudad de El Alto, 2020.

Mamani Ramírez, P. (2020a). *Microgobiernos barriales. Levantamiento y resistencia de la ciudad de El Alto. (Octubre 2003 y noviembre 2019)*. Santiago de Chile: Nopatria.

\_\_\_\_\_ (2020b). “Wiphala que nacionalizó la nación”. En: Mamani Ramírez, P. (coord.). *Wiphalas, luchas y la nueva nación* (pp. 73-97). La Paz: FES.

\_\_\_\_\_ (2014). “Katarismo-indianismo. ¿‘Radical diferencia’ ante el capitalismo y el socialismo”? En: *Revista Willka*, N° 5 (pp.95-129). El Alto.

Memmi, A. (2001). *Retrato del colonizado. Precedido por el retrato del colonizador*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Merlo C., H. (2020). “Memoria de las elecciones generales del año 2019”. En: Mamani Ramírez, P. (Informe de docencia). *Conflicto político en Bolivia. Memorias de lucha de la ciudad de El Alto y algunas provincias*. Noviembre de 2019. Taller de Taller de Investigación 1. Turno noche. Ciudad de El Alto, 2020.

Mendoza, S. (2020). “El Kollasuyo tiene que liquidar a Bolivia, somos otra nación. Quispe sostuvo que no levantarán los bloqueos, que a los movilizados los han obligado a considerarse bolivianos, pues en realidad pertenecen a otra nación”. Viernes, 14 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/8/14/el-kollasuyo-tiene-que-liquidar-bolivia-somos-otra-nacion-264492.html>. Consultado el 15 de agosto de 2020.

Moreno V., O. y Figueroa I., C. A. (2018). “Golpismo y neogolpismo en América Latina. Violencia y conflicto político en el siglo veintiuno”. En: *Iberoamérica Social* 98. Número especial vol. 3.

Molina, F.; Bejarano, S. (2020). “La transformación restauradora del campo mediático. El alineamiento de los medios de comunicación con el bloque de poder postevista”. En: Souverein, J. y Exeni, J. L. (coord.). *Nuevo mapa de actores en Bolivia. Crisis y polarización e incertidumbre (2019-2020)* (pp. 165-199). La Paz: FES.

Nina, B. (2020). “Whipalas, pititas y la dictadura de la religión cristiana/católica”. En: Mamani Ramírez, P. (coord.). *Wiphalas, luchas y nueva nación* (pp. 111-124). La Paz: FES.

Nussbaum, M. (2019). *La monarquía del miedo. Una mirada filosófica a la crisis política actual*. Barcelona: Editorial Planeta.

*Página Siete* (2020a). “Cívico que llamó ‘bestias’ a bloqueadores dice que no hay otra forma para referirse a ellos”. El presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Rómulo Calvo, se ratificó sobre sus declaraciones y dijo que los actos que cometen los afines al MAS los hace ‘personas indignas’”. Miércoles, 12 de agosto de 2020. Disponible en: [https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/8/12/civico-que-llamo-bestias-bloqueadores-dice-que-no-hay-otra-forma-para-referirse-ellos-264280.html?utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=facebook](https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/8/12/civico-que-llamo-bestias-bloqueadores-dice-que-no-hay-otra-forma-para-referirse-ellos-264280.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook). Consultado el 12 de julio de 2020.

\_\_\_\_\_ (2020b). “Ministro de Minería dice que por sus ‘ojos verdes’, no cumple ‘requisito’ para ser masista”. Viernes, 29 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/5/29/ministro-de-mineria-dice-que-por-sus-ojos-verdes-no-cumple-requisito-para-ser-masista-256957.html#!> Consultado el 30 de mayo de 2020.

Perceval, J. M. (1995). *Nacionalismo, xenofobia y racismo en la comunicación. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Ranciere, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Richter Ramírez, J. (2020). “El ‘Mallku’, el factor inesperado”. La Paz, 12 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.la-razon.com/voces/2020/08/12/el-mallku-el-factor-inesperado/>. Consultado el 12 de agosto de 2020.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D.F.: Ediciones Era.

Suñagua, R. (2020). “Senkata, no te merecen”. En: Jiccha. *Wiphala, crisis y memoria. Senkata, no te merecen* (pp. 82-84). Bolivia.

Tarqui T., N. (2020). “Noviembre de 2019”. En: Mamani Ramírez, P. (Informe de docencia). *Conflicto político en Bolivia. Memorias de lucha de la ciudad de El Alto y algunas provincias*. Noviembre de 2019. Taller de Taller de Investigación 1. Turno noche. Ciudad de El Alto, 2020.

Tassi, N. (2012). *La otra cara del mercado. Economías populares en la arena global*. La Paz: ISEAT.

Talavera S., R. (2020). “Detrás de los bloqueos, una simple verdad: no perderán lo poco que ganaron”. Sábado, 22 de agosto de 2020. Disponible en: [http://www.cabildeodigital.com/2020/08/detras-de-los-bloqueos-unasimple.html?fbclid=IwAR32w\\_KftnF66sO\\_6CIQNGagJuaHFqRFGkpYG1tGyA3XsYHk5cgGRuTpeKs](http://www.cabildeodigital.com/2020/08/detras-de-los-bloqueos-unasimple.html?fbclid=IwAR32w_KftnF66sO_6CIQNGagJuaHFqRFGkpYG1tGyA3XsYHk5cgGRuTpeKs). Consultado el 22 de julio de 2020.

Todorov, T. (2000). *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. México: Siglo XXI.

Ticona, E. (2020). “El racismo colonial del Comité Cívico de Santa Cruz”. La Paz, 22 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.la-razon.com/voces/2020/08/22/el-racismo-colonial-del-comite-civico-de-santa-cruz/>. Consultado el 22 de agosto de 2020.

Vargas, L. M. (2020). *Rasgos de la discriminación sociocultural en el ámbito político boliviano*. La Paz: IIADI.

Veliz, J. C. (2020). “Rehenes del miedo y la furia en Río Abajo”. En: *Página Siete*. “La revolución de las pititas. 34 crónicas periodísticas sobre la caída de Evo Morales” (pp. 157-164). La Paz. Luna Llena.



# Cochabamba: configuración y dinámica de actores en el escenario de conflictividad y proceso electoral, entre octubre 2019 a marzo 2021

Emma Lazcano Dávalos<sup>1</sup>

## Introducción

La crisis poselectoral de 2019 terminó anticipadamente con el mandato constitucional que ejercía el expresidente Evo Morales y canceló su nueva reelección. Luego, devino el establecimiento del gobierno transitorio, a la cabeza de la exsenadora Jeanine Áñez, con la tarea urgente de llamar a nuevas elecciones generales y devolverle al país la normalidad institucional, ajustada a la Constitución Política del Estado (CPE); empero, su ejercicio se extendió más allá de lo previsto. La pandemia de COVID-19, como factor extraño, impactó sobre el calendario inicial del nuevo ciclo electoral boliviano y contribuyó a la persistencia de la conflictividad política y social en el país, hasta las elecciones generales del domingo 18 de octubre de 2020, que dieron paso al proceso electoral subnacional en un clima sin tensiones entre los contendientes.

El presente trabajo se concentra en el departamento de Cochabamba<sup>2</sup>, en el periodo comprendido entre octubre de 2019 y marzo de 2021. Tiene el objetivo de exponer el despliegue político territorial de los actores estratégicos y otros –además, su implicación para la gobernabilidad democrática–, en el escenario de aquella conflictividad y su declive posterior, asociado a una resolución en el plano de la representación política y la distribución institucional del poder, derivados de los actos eleccionarios nacional y subnacionales. En ese sentido, da cuenta del mapa de los protagonistas en juego, sus discursos, demandas, escenarios, espacios y recursos de articulación; además de sus posibilidades en la nueva escena, deslocalizada de la polarización política explícita entre masismo y antimasmismo.

- 
1. Licenciada en Psicología, con especialidad, experiencia laboral e investigación en territorialidades y autonomías, violencias de género, planificación estratégica y recursos humanos.
  2. Territorio diverso que concentra cinco regiones de gestión (valles, conos sur, trópico, andina y metropolitana) y una ciudad / municipio capital con una frontera (imaginaria) entre norte y sur, lo cual remonta a los antes cantones de Santa Ana de Cala Cala y San Joaquín de Itocta, teniendo de por medio el río Rocha.

La exposición del documento se organiza en cuatro acápite, siguiendo un desarrollo cronológico de la conflictividad. El primero refiere al momento de la crisis poselectoral de 2019, que concluye con la renuncia del expresidente Morales; el segundo presenta el contexto del gobierno transitorio y la apertura del nuevo ciclo electoral, hasta el bloqueo de caminos en agosto de 2020, producto de la última postergación de las elecciones generales; el tercero alude al momento que viene luego, comprendido entre el antes, durante y después del día de los comicios (18 de octubre de 2020), que trae la declinación de la conflictividad y el nuevo mapa de la representación política producto del voto; el cuarto acápite da cuenta del proceso de las elecciones subnacionales y de lo que completa en términos de la distribución institucional del poder en el campo político cochabambino.

Las fuentes de información fueron principalmente los sitios web de los medios de comunicación local y nacional, así como las redes sociales como Facebook, que se combinaron con entrevistas de participantes directos e indirectos en el escenario de la conflictividad, así como la observación directa de determinados espacios y acontecimientos vinculados a la dinámica abordada. Quizá, por los alcances y límites de las fuentes, el documento visualiza más la ciudad y la región metropolitana; sin embargo, esto también tiene que ver con el hecho de que ese fue el espacio socioterritorial con más repercusión de y para los actores estratégicos cochabambinos, implicados en la conflictividad y el proceso electoral transcurridos en el periodo arriba señalado.

### **Crisis poselectoral 2019: actores en la escena (octubre - noviembre 2019)**

En la noche del 20 de octubre de 2019, día de los comicios generales en Bolivia, se interrumpió la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), administrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y se reanudó luego de casi 24 horas: los datos anunciaban la victoria en primera vuelta del entonces presidente Evo Morales, del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP); los resultados finales del cómputo oficial lo confirmaron, dándole el 47,08 % de los votos, seguido de Comunidad Ciudadana (CC) con 36,51 %. Pero, lo sucedido con el TREP ya había desatado acusaciones de “fraude electoral” contra Morales. Sus detractores habían iniciado, antes, una cruzada repudiando su repostulación, con la consigna “Bolivia dijo No” y un discurso reivindicativo anclado en el clivaje



democracia versus dictadura<sup>3</sup>. De ahí, surgieron en las ciudades las plataformas ciudadanas “21 F”, agrupaciones de activistas en “defensa de la democracia” que se presentaron independientes de los partidos políticos, aunque en ellas se mimetizaron políticos y autoridades opositoras. Sucesivamente, las plataformas se congregaron con otras organizaciones sociales o corporativas, en torno al mismo objetivo; en la capital valluna hicieron de la plaza de las Banderas el punto de sus concentraciones y proclamas.

Diez días antes de los comicios de 2019, este conglomerado de actores antimasistas hizo un cabildo, conducido por el representante de las Plataformas Unidas de Cochabamba, Omar Sánchez (Peredo, 2019), en el que advirtieron no reconocer los resultados de las elecciones en caso de ganar el MAS-IPSP, instaron a ejercer el control ciudadano de las urnas y mantenerse alertas. Con esa antesala, el 21 de octubre, exigiendo “respeto al voto” y “segunda vuelta”, una marcha masiva se dirigió al Centro de Cómputo del Tribunal Electoral Departamental (TED). El 22 de octubre, “universitarios y activistas” atacaron las sedes de las federaciones cocaleras, desmantelaron algunas casas de campaña masistas y quemaron la *wiphala*<sup>4</sup> en la plaza de las Banderas (ATB, 22 de octubre de 2019). La Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC) se declaró en emergencia y exigió transparencia del proceso electoral (*Opinión*, 22 de octubre de 2019). Más tarde, un cabildo enunció la plataforma de ese “momento culminante de la lucha” (*Los Tiempos*, 22 de octubre de 2019):

- Rechazo a los resultados electorales emitidos por el TSE.
- Intransigente voluntad para defender el voto popular del 20 de octubre de 2019.
- Desconocimiento de la investidura presidencial de Morales por su mal gobierno.
- Libertad de presos políticos y amnistía irrestricta y general para restablecer la paz social.
- Paro nacional indefinido para tomar las calles, paralizar el país y “recuperar la democracia”.

---

3. Mediante el Referendo Constitucional del 21 de febrero de 2016 (21F), el MAS-IPSP buscó habilitar su repostulación por segunda vez, dentro de la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado (CPE); la victoria del NO con el 51 % de los votos condujo a insistir por otra vía. En 2017, la emisión de la Sentencia Constitucional 0084/2017 le abrió las puertas.

4. En Bolivia, la *wiphala* representa a los pueblos indígenas de tierras altas y la nueva CPE la reconoció como un símbolo patrio.

En el evento, participaron las plataformas ciudadanas, el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE) Cochabamba<sup>5</sup>, la Federación Departamental de Trabajadores de la Educación Urbana de Cochabamba (FDTEUC) –dirigida por el Partido Obrero Revolucionario (POR)–, el Colegio Médico Departamental de Cochabamba (CMDC), el Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública (SIRMES), la Cámara Departamental de Transporte Cochabamba (CDTC), comerciantes y otros. Fue dirigido por el político Rodrigo Valdivia<sup>6</sup>, quien, en alusión a lo sucedido el día anterior, recomendó respetar a los “hermanos indígenas”, sus “usos y costumbres” y “símbolos”; eso implicaba no enfrentar a los “40 mil cocaleros” que llegarían a la ciudad en los próximos días; en su criterio esa era la lección del “fatídico 11 de enero de 2007”<sup>7</sup>. Por tanto, para convocar a todos los sectores posibles había que mitigar los impulsos de violentar y racializar al adversario.

Alfonso Vía Reque, entonces rector de la Universidad Católica Boliviana (UCB), reforzó la recomendación de “no violencia en Cochabamba” contra los “hermanos cocaleros” (ATB, 24 de octubre de 2019), durante una marcha estudiantil en “defensa del voto” que llegó a las puertas de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP). Allí pidieron a la policía ponerse de su lado, cantaron el himno nacional y rezaron. En efecto, el 24 de octubre, sin conflictos, el MAS-IPSP se concentró masivamente en la plaza 14 de Septiembre, celebró su triunfo y formuló su proclama, expresada por su máximo líder, que menospreció la envergadura de la protesta antimasista: “la derecha no volverá”; ello implicaba

- 
5. Entre sus voceros están: Alejandro Almaraz, exviceministro del MAS-IPSP; Lizet Veramendi, ex asambleísta departamental por el frente Unidos por Cochabamba (ÚNICO); Gonzalo Maldonado, presidente de la Asociación de Ingenieros Eméritos de Cochabamba.
  6. Miembro de la plataforma “Fuerza Kochala” –antes “Juventud Kochala” fundada en 2007–, ex diputado plurinominal suplente de Unidad Democrática (UD), periodo 2015-2020, y hoy asambleísta departamental electo, por la alianza de Manfred Reyes Villa.
  7. Esa vez, numerosas delegaciones campesinas llegaron a la ciudad. Junto a sectores urbano populares y sindicales exigieron la renuncia del prefecto o su revocatoria. Salió a su paso un contingente de ciudadanos de la zona norte, entre ellos agrupaciones organizadas para la ocasión como los “Jóvenes por la Democracia” y la “Juventud Cochala”, convocados para expulsar de la ciudad a la “turba de irracionales campesinos”, “cocaleros” o “indios” (Ukumantapacha, 2008; Rocha y Alem, 2008; *Datos*, 2007). Aquel día cayeron el vecino Cristian Urresti (17 años) y los comunarios Juan Tica Colque (38 años) y Luciano Colque (45 años). El antecedente inmediato de este suceso tuvo que ver con el entonces prefecto del departamento, Reyes Villa, quien se sumó fervorosamente a la demanda de autonomía departamental –impulsada por el bloque oligárquico atrincherado en el oriente boliviano, principalmente en Santa Cruz–, contradiciendo los resultados del referéndum autonómico departamental de 2006, cuando la mayoría cochabambina dijo NO (63,03 %). “La adscripción de Reyes Villa a la coalición de prefectos opositores provocaría una polarización extrema en la sociedad cochabambina (Mayorga, 2016: 172); sus consecuencias le costaron a Reyes Villa ser revocado del cargo mediante un referendo en 2008.

la “defensa del voto rural” al considerar que las acusaciones de fraude electoral intentaban excluirlo (Ministerio de Comunicación, 24 de octubre de 2019). Esta posición fue reforzada por la Coordinadora Departamental por el Cambio (CODELCAM)<sup>8</sup>, reunida en un ampliado de emergencia (*Opinión*, 27 de octubre de 2019), que denunció intenciones de un “golpe de Estado”, resolvió “hacer respetar” los resultados de los comicios, exigir auditoría electoral y declaró estado de emergencia.

Mas la ofensiva urbana seguía escalando. El mismo 24 de octubre, se anunció la activación del Comité Cívico Popular de Cochabamba en una conferencia de prensa. Participaron el sector salud, magisterio urbano, universitarios y representantes de los *ayllus*<sup>9</sup>. Sus portavoces argumentaron que esta medida se daba ante la inoperancia de los cívicos locales y la urgencia de erigir algo que consideraban ausente en la movilización cochabambina: “dirección política”. En la ocasión, dieron cuenta de que la demanda en Cochabamba se radicalizaba, rebasando en ese momento, por ejemplo, la exigencia de “convocatoria inmediata a segunda vuelta, administrada de manera idónea, independiente e imparcial” (CONADE, Resolución 1/2019).

Culminando ese mes de octubre, la vocera de CC, Andrea Barrientos, comunicó que su alianza no participaría en el cabildo nacional próximo, pues al plantear “Ni Evo, ni Mesa” preveía que sus convocantes propondrían la ruptura constitucional (ATB, 31 de octubre de 2019). En los siguientes días, los cabildos dieron el *ultimátum*<sup>10</sup>: “renuncia de Evo Morales”, rechazo a la auditoría electoral –realizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA)–, nulidad de las elecciones generales 2019 y convocatoria a nuevas elecciones, con nuevos vocales del TSE y sin el binomio oficialista (Evo-Álvaro). Excepto el primer punto, los demás habían sido planteados en la declaración del CONADE Cochabamba (CONADE,

- 
8. En concordancia con su instancia nacional –Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM)–, la CODELCAM estuvo integrada por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC), Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Cochabamba “Bartolina Sisa” (FDMCIOC-BS), Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico, Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico de Cochabamba (COCAMTROP) y otros varios.
  9. Sectores del Consejo de Ayllus y Marcas de Cochabamba (COAMAC) se alejaron del MAS-IPSP, especialmente, a partir de las marchas indígenas contra la carretera por el TIPNIS (2011 y 2012), de la división de su ente matriz (CONAMAQ) en 2014 y el encarcelamiento en 2015 de Félix Becerra, exautoridad del CONAMAQ Orgánico y natural del Ayllu Aransaya, Tapacarí, acusado por un caso (proyecto) referido al Fondo Indígena.
  10. Que abarcó el espacio nacional de la movilización antimasista y se potenció en y desde los cabildos de Santa Cruz de la Sierra.

Cochabamba, 29 de octubre de 2019). En ese marco, se paralizó la zona norte, “espacio de hábitat y reproducción cultural y simbólica de la clase media /alta” (Rodríguez, G.; Solares, H. y Zabala, L., 2009: 3). La situación se potenció con la suspensión de actividades por varios afiliados de la FEPC (*Los Tiempos*, 1 de noviembre de 2019). Entonces, en varios puntos de acceso a la ciudad, aumentaron los enfrentamientos entre quienes bloqueaban las calles y quienes intentaban desbloquearlas con el reclamo: “queremos trabajar” y “libre tránsito por la ciudad”. Entre estos últimos, estaban vecinos de la zona sur –especialmente, de los distritos municipales 8, 9 y 15–, grupos de transportistas y comunarios de la región metropolitana; incluso, mineros cooperativistas de la región andina, según decía la prensa.

En medio de estos enfrentamientos, emergió un actor inusual, parecía cercano a la Policía: la Resistencia Juvenil Cochala (RJC) o simplemente “Resistencia”. Según informó su líder visible, Yassir Molina, era un grupo con más de 2.000 miembros, mayormente jóvenes, hombres y mujeres. Desde su aparición, se mostraron con indumentaria marcial distintiva, con estampas de la tricolor boliviana y escudos con un puño negro. Se desplazaban en motos, por eso también se los denominó “motoqueros”, cuyos pilotos conducían mientras los copilotos embestían al enemigo con palos, bates o bazucas. Indicaban que su sentido era la “defensa de la democracia”, por eso, se habían organizado espontáneamente como “grupo de ‘reacción’ ante el ataque del otro” (*Opinión*, 2 de noviembre de 2019), conformando escuadrones en varios puntos de la capital –con extensiones en Quillacollo, Sacaba y Vinto– y con centro de “acopio” en la plaza de Cala Cala<sup>11</sup>.

En la mañana del 6 de noviembre, una marcha masiva de la Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba (FTFC) ingresó a la ciudad, exigió que el gobierno pacificara el país y cantó lemas antimasistas: “democracia sí, dictadura no” (ANF, 6 de noviembre de 2019); según su dirigente, Mario Céspedes<sup>12</sup>, el conflicto estaba poniendo en riesgo sus fuentes laborales. Luego, la RJC golpeó

---

11. Según la prensa, no solo era la RJC; también estaban otras “resistencias”: Resistencia Juvenil del Sur (RJDS), Resistencia Juvenil Quillacollo (RJQ), Resistencia Juvenil Vinteña, Resistencia Juvenil Sacaba (RJS) o Resistencia Juvenil Kilómetro 11 (RJL11).

12. En 2019, Céspedes fue nominado candidato a sexto diputado plurinominal suplente en la lista del MAS-IPSP, pero lo rechazó porque esperaba ir para primer diputado plurinominal, de acuerdo al mandato de su organización, según explicó (*Cocha News*, 12 de julio de 2019). Es posible que su distancia con el MAS-IPSP se relacione con eso; pero, también, está el hecho de que en 2016 la Confederación General de Trabajadores Fabriles (CGTF) anunció su independencia política y ruptura con el gobierno de Morales.

en varios frentes: en la ciudad, violentó la marcha de mujeres encabezada por la FDMCOI-BS, convocada contra la discriminación y el racismo y por la pacificación del país; más tarde, ingresó a la localidad de Sacaba y atacó el centro de acopio de coca, “agrediendo e insultando sobre todo a las mujeres de pollera” (*Los Tiempos*, 8 de noviembre de 2019); asimismo, en el municipio de Quillacollo, junto a vecinos que bloqueaban la avenida Blanco Galindo, chocaron con los desbloqueadores<sup>13</sup>. Era la jornada en que Patricia Arce, alcaldesa del municipio de Vinto, sufrió la vejación pública de encapuchados.

En los siguientes dos días, muchos jóvenes contrariados por la arremetida antimasista se manifestaron en el municipio de Sacaba (*Los Tiempos*, 8 de noviembre de 2019a). En la ciudad, cientos marcharon desde Villa Pagador (zona sur) y se pronunciaron en la plaza 14 de Septiembre: “Tenemos todo el derecho a trabajar, nuestras madres son de pollera y ese es nuestro orgullo. Esos de la zona norte se creen dueños de la ciudad, nosotros les decimos que esto recién comienza, ellos no son la ley” (*Los Tiempos*, 8 de noviembre de 2019b). Horas más tarde, la policía cochabambina –hasta ese momento ocupada en dispersar las refriegas diarias entre los civiles– anunció “motín policial”. Este se inició en la UTOP de Cochabamba y se extendió al resto del departamento y del país, marcando un hito en el desenlace general de la crisis. Muchos ciudadanos, incluida la RJC, festejaron el motín en las puertas de las unidades policiales. Como corolario, un grupo incendió la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba (FETCTC) y sede del MAS-IPSP.

En estas circunstancias, el 9 de noviembre, la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico<sup>14</sup> anunció, a través de su vicepresidente Andrónico Rodríguez, la organización de un “cabildo por la democracia”, para “dialogar” y “pacificar” el país. El acto se hizo, pues al otro día el exmandatario Morales renunció a su investidura en la localidad de Chimoré –de donde luego partió al exilio–. En medio del goce, en la ciudad, un grupo de policías y civiles arrancó la *wiphala* del frontis de la Gobernación y la quemó al grito de: “sí se pudo” (RTP, 10 de noviembre de 2019).

---

13. Por el puente Huayculi falleció un joven de 20 años, vecino de Alto Cochabamba (zona sur de la ciudad), reclutado por la RJC, presumiblemente, a cambio de un monto de dinero (*Opinión*, 01.11.20).

14. Conformada de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba (FETCTC), Federación Única de Centrales Unidad (FUCU), Federación Especial de Yungas del Chapare (FEYCH), Federación Especial de Colonizadores de Chimoré (FECCH), Federación de Sindical de Campesinos de Carrasco Tropical (FSCCT) y Federación de Sindical Agropecuaria de Mamoré Bulu-Bulu (FSAMB); cada una tiene su correlato femenino aglutinado en la Coordinadora Campesinas de Mujeres del Trópico (COCAMTROP), así como sus organizaciones juveniles (“juventudes”).

El desarrollo de los acontecimientos durante esos “21 días”, mantuvo en alerta a las comunidades campesinas en el departamento. En algunos lugares hubo el convencimiento de acudir a la ciudad, antes, para defender el “proceso de cambio”; otras voces opinaban que no hubo convocatoria oportuna o que aquella tarea, primero, correspondía a los funcionarios públicos y autoridades de los gobiernos subnacionales administrados por el MAS-IPSP (Entrevista a A. H., Cochabamba, 20 de agosto de 2019). Entre los jóvenes, se vio un segmento de indiferentes y una corriente que decía estar de acuerdo con dar fin a la “dictadura de Evo”, que beneficiaba a pocos e impedía la “renovación” (Entrevista a C. M., Mizque, 24 de noviembre de 2019). Al parecer, la falta de una posición compacta respecto a la situación y la ausencia de iniciativa de los dirigentes repercutieron para que las bases campesinas del “Instrumento Político” no se manifestaran con contundencia en esa coyuntura.

En el centro urbano de la disputa explícita, la revuelta antimasista cochabambina concluyó con la RJC como su estampa. Sus acciones como cuerpo de choque eficiente para “proteger” la ciudad contribuyeron a que los motoqueros fueran reconocidos como “defensores de Cochabamba”, “héroes de la democracia” o “ángeles del señor”. Su portavoz alcanzó alto protagonismo, casi el liderazgo de la movilización “ciudadana”. Este último factor, por cierto, fue disputado por varios actores, sin que uno hubiera tomado la predominancia estratégica; una nota periodística decía: “a falta de un líder cívico, en Cochabamba se han creado al menos siete grupos de resistencia valluna. Junto a las plataformas ciudadanas, estas se han unificado bajo una misma consigna, ‘la defensa de la democracia’” (*Página Siete*, 10 de noviembre de 2019). Así, la RJC logró naturalizar su impronta violenta, segregacionista y arbitraria; carácter por el cual fueron denunciados como ente “parapolicial” o “paramilitar”, por ejemplo, por los colectivos feministas que sufrieron su amedrentamiento.

## **Gobierno transitorio y emergencias por el COVID-19 (noviembre 2019 - agosto 2020)**

Las dimisiones de los exmandatarios no fueron las únicas, otras altas autoridades también renunciaron a sus cargos, en el poder ejecutivo y en el legislativo, bajo presiones y/o ataques sufridos. En Cochabamba, abandonaron sus investiduras el gobernador, Iván Canelas, y el alcalde del municipio de Sacaba, Humberto Sánchez. En ese contexto, llegó el “gobierno transitorio” que anunció llamar a nuevas elecciones. El MAS-IPSP pasó a afrontar su debacle inmediata y su

recuperación ante lo que señalaron “gobierno de facto”, cuyo ejercicio se prorrogó a propósito del COVID-19.

### **Gobierno transitorio, masacre y pacificación**

Ante la renuncia del expresidente Morales, el lunes 11 de noviembre, mucha gente indignada atentó los comandos policiales de los municipios de Sacaba, Punata, Tarata, Villa Tunari, Shinahota y Bulu Bulu; igualmente, las estaciones policiales integrales (EPI) de Alalay (distrito 7) y Pucara (distrito 9) en la zona sur de la ciudad, donde también se escuchó: “ahora sí, guerra civil” (*Los Tiempos*, 11 de noviembre de 2019). Esa jornada cundió una psicosis colectiva alimentada por *fake news* circulando en las redes sociales, “que incrementaron la polarización social” (Ojeda, 2020). Por ejemplo, aquellas referían, por un lado, que “los masistas venían del campo para barrer con los barrios, la propiedad de la gente, (Entrevista a H. M., Vinto, 20 de febrero de 2021); por otro, que “los motoqueros” se aproximaban a zonas, pueblos y comunidades “para quemar las obras de Evo Cuple” (Entrevista a G. V., Cochabamba, 21 de agosto de 2020). Este fenómeno causó barricadas y vigiliadas en la ciudad y el campo. En varias provincias, las bases campesinas cerraron el ingreso a sus territorios, al parecer, por el avistamiento de la RJC que amenazó con ir a forzar la renuncia de sus autoridades locales (Alvarado, 2019). En Villa Taquiña, ubicada en el extremo norte de la ciudad (distrito 2), ciertamente, los comunarios hicieron retroceder a la RJC (Unitel, 11 de noviembre de 2019).

Al siguiente día, 12 de noviembre, la ciudad amaneció con operativos de la Policía y las Fuerzas Armadas y en Sacaba renunció el alcalde masista, Humberto Sánchez. En la ciudad sede de gobierno, devino la proclamación de la senadora Jeanine Áñez como mandataria del Estado boliviano, mediante un procedimiento constitucionalmente controvertido que implicó la imposición de la banda presidencial por parte del comandante general de las Fuerzas Armadas. La performance de aquel acontecimiento conllevó, además, una expresividad cristiana, comenzando con la arenga de Áñez al ingresar a la casa de gobierno: “la biblia vuelve al palacio”. Las bases campesinas en Cochabamba, al igual que en otras regiones del país, reconocieron el hecho como “golpe de Estado” de carácter “cívico-policial-militar” y de inmediato comenzaron un bloqueo de caminos<sup>15</sup>. El joven dirigente del trópico, Rodríguez, dio a conocer el pronunciamiento de su sector:

---

15. La ABC reportó 20 puntos de bloqueo en todo el departamento (ANF, 25 de noviembre de 2019).

Nos declaramos en movilización nacional en contra del golpe de Estado (...). Rechazamos de manera contundente a la autoproclamación de la señora Añez, (...) que es totalmente inconstitucional. Pedimos aunar fuerzas a todas las organizaciones sociales de todo el país: a partir del miércoles, a nivel nacional, contundente movilización. Trópico de Cochabamba estaremos en las calles hasta que nuestro hermano presidente Evo Morales retorne a la presidencia, porque está en el tiempo de su mandato constitucional hasta [el] 22 de enero de 2020. Las seis federaciones del Trópico estarán en las calles, a partir del jueves en Cochabamba, viernes en La Paz. (ATB, 12 de noviembre de 2019)

El líder de la RJC respondió indicando que las 50 flotas de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC), camino a la ciudad de La Paz, se quedaban en Cochabamba para apoyar la defensa de la ciudad, tarea para la cual convocó a la ciudadanía y las fuerzas del orden; paradójicamente, al mismo tiempo, invitó a “los hermanos de trópico” para darse la mano, manifestando que su grupo no discriminaba y amaba la *wiphala* (Juntos por la democracia de Bolivia, 12 de noviembre de 2019).

El bloqueo de la carretera troncal Cochabamba-Santa Cruz se intensificó y macizas comitivas cocaleras se trasladaron a la población de Sacaba para dirigirse a la sede de gobierno. La marcha no pudo partir el día 14 de noviembre; entre tanto, la presidente Añez firmó el Decreto Supremo 4078 que eximía de responsabilidad penal a los militares en operaciones destinadas a restablecer el orden público. El 15 de noviembre, la columna intentó nuevamente salir encabezada por mujeres que portaban banderas blancas, *wiphalas* y la tricolor boliviana, empero, fue cercada en el puente Huayllani por las fuerzas combinadas y a las 16:00 horas:

(...) se produjo un forcejeo en el que los manifestantes intentaron pasar hacia la ciudad de Cochabamba, después de horas de esperar una supuesta mediación de la Defensoría del Pueblo, situación que desató la represión policial-militar con una profusión de gases lacrimógenos, balines y balas. (Defensoría del Pueblo, 15 de noviembre de 2020)

El saldo trágico fue “al menos once muertos y 120 heridos. Todos los asesinados y heridos eran civiles indígenas. Ningún policía o soldado resultó herido” (IHRS, 2020: 5). La justificación del gobierno fue: “los disparos en Sacaba salieron de la marcha cocalera” (*Los Tiempos*, 16 de noviembre de 2019). Según Arturo Murillo, entonces ministro de Gobierno, un grupo violento buscaba desestabilizar al nuevo gobierno. Cuestionando ese relato, el delegado departamental de la Defensoría del Pueblo en Cochabamba, Nelson Cox, calificó el hecho como “masacre” (ATB, 19 de noviembre de 2019).

La “Masacre de Huayllani” conmocionó el campo popular cochabambino. El 16 de septiembre, vecinos y comunarios, hombres y mujeres, de la zona sur marcharon hacia la plaza 14 de Septiembre, en el lugar “cantaron el himno nacional e izaron



una *wiphala* con un listón negro” y corearon: “la pollera se respeta carajo” (*Los Tiempos*, 16 de noviembre de 2019); seguidamente, se dirigieron a Sacaba para participar del velorio de los caídos. El 18 de noviembre, igualmente se vio a miles de vecinos de la zona sur y campesinos del Valle Alto marchando por el centro de la ciudad, demandando la “renuncia inmediata de la autoproclamada Jeanine Añez” y el replique de la Policía y el Ejército para pacificar el país. Entretanto, la marcha del trópico, reforzada por otros grupos campesinos y vecinales, intentó varias veces pasar hacia la capital valluna, incluso por rutas alternas, pero fue repelida violentamente por las fuerzas combinadas y la RJC (Entrevista a C. R., Cochabamba, 14 de agosto de 2020). Más allá de la ciudad también sucedieron algunos hechos. En el municipio de Mizque (región Cono Sur), un grupo “cívico” tapió la alcaldía y exigió la renuncia del alcalde masista. Los sindicatos campesinos se reunieron en las afueras del pueblo y junto a un contingente de mineros de la región retomaron el control de la casa edil.

La Policía fue expulsada de la región del trópico y las federaciones cocaleras se declararon en vigilia. Mantuvieron un punto de bloqueo en el puente Huayllani –donde se levantó una apacheta en honor a los “Mártires caídos por la Democracia”– y se retiraron el 26 de noviembre, después de promulgada la Ley 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales y la firma del “acuerdo de pacificación” entre el gobierno central y las organizaciones sociales, a la cabeza de la Central Obrera Boliviana (COB) y el Pacto de Unidad (Radio TV Soberanía, 25 de noviembre de 2019). Ese mismo día, en su sede de Lauca Ñ (municipio de Shinahota), realizaron el “Ampliado Nacional de las Organizaciones Sociales en Resistencia al Golpe de Estado en Bolivia” (RTC, 26 de noviembre de 2019), con la presencia de organizaciones de la región y también de otras: Confederación Sindical de Mujeres Campesinas Interculturales de Bolivia (CSMCIB), comunidades interculturales de Santa Cruz (Yapacaní y San Julián), organizaciones originarias del Norte de Potosí y vecinos de El Alto (distrito 8). Las resoluciones del evento conminaron a que el MAS-IPSP convocara con urgencia a un ampliado nacional, para encaminar “la recuperación de la democracia”; comprometieron a los presentes a mantener “unidad y lucha” y declararon estado de emergencia, con cuarto intermedio en las movilizaciones, hasta que el gobierno de Añez cumpliera sus compromisos con las organizaciones<sup>16</sup>. De este modo, la Coordinadora de las Seis Federaciones

---

16. Otros puntos de las resoluciones exhortaban: apoyo moral y material al “presidente” Morales; aprobación inmediata por la ALP de la “Ley de Garantías”; liberación de detenidos y cese a la persecución y detenciones ilegales; repudio al “gobierno de facto, totalitario y asesino”; renuncia de la “supuesta presidenta autoproclamada”; desagravio público de la *wiphala*; abrogación del D.S. 4078 por atentar contra la vida de los bolivianos, entre otros.

del Trópico retomó la iniciativa, tratando de devolver la dirección política a las bases sociales afines al MAS-IPSP.

Por esos días de noviembre, también, en la ciudad de Cochabamba se vivió un duro bloqueo en el botadero de Kara Kara (distrito 15) por parte de vecinos del área, denunciando el incumplimiento de acuerdos por parte de gobierno municipal; esta medida culminó el 23 de noviembre, cuando acordaron un cuarto intermedio con el burgomaestre interino, Iván Tellería, y liberaron a nueve uniformados que retuvieron y desarmaron cuando las fuerzas del orden habían intentado despejar el área (Urgente.bo, 23 de noviembre de 2019). Cinco días después, Tellería dejó el cargo y José María Leyes retomó sus funciones de alcalde titular, después de que el 18 de noviembre saliera del penal de San Antonio<sup>17</sup>, como una muestra de que el escenario y la correlación de fuerza ahora eran otros.

Eso pudo observarse en otros hechos suscitados en la ciudad, en ese momento, como el acoso extenso de las oficinas de la Defensoría del Pueblo por un grupo de mujeres de la Asociación Nacional de Esposas de Suboficiales Clases y Policías (ANESSCLAPOL), la RJC y el CONADE Cochabamba –exigiendo la renuncia del Delegado Defensorial Cox, por considerarlo afín al MAS-IPSP–, o la llegada del cívico cruceño Fernando Camacho para participar del “Cabildo por la Paz y la Unidad” (*Los Tiempos*, 28 de noviembre de 2019). Este acto se caracterizó por su clima cristiano y el elogio a la contribución de las mujeres y madres en la “recuperación de la democracia”, reforzado con el testimonio de la madre del “Cristian Uresti”. Si bien en el evento participaron ANESSCLAPOL, CMDC, Sindicato de Micros y Buses del Transporte Urbanos de Cochabamba y Cámara del Transporte Pesado; nítidamente, la gran anfitriona era la RJC.

### **Rearticulación del campo afín al MAS-IPSP y nuevo proceso electoral**

Diciembre de 2019 inauguró un nuevo momento, la conflictividad se atenuó con la aceptación del acuerdo de pacificación, la abrogación del Decreto Supremo 4078 y el anuncio oficial de nuevas elecciones. En el MAS-IPSP, lo llamaron “momento de resistencia pacífica” (Rodríguez en Erbol, 5 de enero de 2020), que supuso su rearticulación con vistas al nuevo proceso electoral. En el campo antagónico, la presidenta transitoria inauguró el año judicial, recomendando no

---

17. Leyes, también cófrade del partido DEMÓCRATAS, fue detenido preventivamente en 2018, imputado por la Fiscalía por casos de corrupción. Esta vez, permaneció en el cargo entre el 28 de noviembre de 2019 y el 23 de octubre de 2020. No logró continuar debido a sus pendientes con la Justicia y por pugnas en su propio partido y presuntamente con el entonces ministro Murillo.

dispersar el voto, para evitar el retorno al poder de los arbitrarios, violentos y salvajes (*Página Siete*, 4 de enero de 2020).

Como se había planteado en el evento de Lauca Ñ, el MAS-IPSP convocó a un ampliado nacional, para el sábado 7 de diciembre en la ciudad de Cochabamba. Durante el mismo, los asistentes hicieron un balance de la situación, surgiendo críticas severas al papel de la CONALCAM durante el “proceso de cambio”, y terminaron nombrando a Morales como jefe de la campaña electoral. Esto implicó el inicio del periodo preelectoral en el campo afín al MAS-IPSP, marcado por el emplazamiento de su militancia para dar lugar a la “renovación” y a la elección de candidatos “desde las bases”, así como por el llamado primordial de las dirigencias a mantener la “unidad”. En esta ruta, en los siguientes meses, la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico estrechó vínculos con distintas organizaciones afines en el departamento y el país. En la ciudad de Cochabamba, se vio al dirigente Rodríguez en actos públicos en varios distritos de la zona sur, junto a colectivos urbanos emergentes en el contexto de la crisis de octubre y noviembre pasados.

Entre dichos colectivos urbanos, para ilustrar, puede señalarse a los siguientes:

- Coordinadora Popular de Defensa de la Democracia y la Vida (CPDDV). Conformada por varios sectores de la zona sur. Fue la que convocó al “Gran Cabildo de la Zona Sur” en el Distrito 9, el día 5 de diciembre (*Noticias Bolivia*, 5 de diciembre de 2019), la primera concentración pública afín al MAS-IPSP en la ciudad después de la firma del acuerdo de pacificación. Según su discurso y frecuentes pronunciamientos, la CPDDV reivindica la “Democracia Popular”.
- Comités de Defensa de la Zona Sur (distritos 14 y 15). Se dieron a conocer en una conferencia de prensa (9 de diciembre), anunciando que, frente a la dirigencia vecinal ausente y el oportunismo, se constituían en “control social” para garantizar la continuidad de las obras programadas en la zona sur, impulsar la conformación del Comité Cívico del Sur y la creación del municipio del Sur (*Noticias Bolivia*, 9 de diciembre de 2019).
- Coordinadora en Apoyo a los Movimientos Sociales. Se presentó públicamente (17 de diciembre) como “autónoma e independiente, antifascista, anticapitalista, antipatriarcal y anticolonial”. Exigió el desarme del “grupo parapolicial RJC” y el cese del amedrentamiento en la ciudad, como espacio de “todas y todos”; igualmente, advirtió que la reciente presidenta Áñez comenzaba a tomar decisiones no correspondientes con su mandato transitorio (*RKC*, 17 de diciembre de 2019).

- Coordinadora de Bases de la plaza 14 de Septiembre. Impulsada por la Red Tinku, según su sitio en Facebook, “en una asamblea en la Plaza 14 de Septiembre, con el fin de organizar e instruir a las bases”. Con el discurso de “todo con las bases, nada sin ellas”; sus voceros enunciaban críticas a los sectores sociales y clases medias seguidoras del MAS-IPSP que no salieron a las calles para defender el “proceso de cambio”.

En general, estos colectivos se dieron a conocer llevando como símbolo la *wiphala* y como organizaciones de vecinos y/o población de base articulados de manera autónoma. Pese a sus singularidades, presentaron un discurso reivindicativo común coincidente con las resoluciones de Lauca Ñ.

Estos actores y muchos otros participaron masivamente en la celebración del Estado Plurinacional, el 22 de enero 2020, realizada en la zona sur de la ciudad por convocatoria de las organizaciones campesinas matrices del departamento (RKC, 22 de febrero de 2020). El acto se constituyó en una demostración de fuerza y unidad que disipaba el fantasma de la división del “Instrumento Político” luego de la designación de sus candidatos a presidente y vicepresidente: Luis Arce y David Choquehuanca. Para entonces, Bolivia ya tenía un nuevo TSE y la Convocatoria para las Elecciones Generales 2020, cuyo calendario fijó el domingo 3 de mayo como día de los comicios. En esa medida, los actores protagónicos de la crisis de octubre y noviembre de 2019 se encontraban canalizando sus energías en dirección al proceso electoral, comenzando por la búsqueda de acuerdos y negociaciones para las candidaturas y frentes posibles, de una forma u otra, bajo el impacto de la configuración de fuerzas y liderazgos derivado de aquella crisis.

El MAS-IPSP cochabambino terminó consolidando su lista de candidatos manteniéndose compacto, a pesar de malestares y denuncias referidas a la reedición de “viejas prácticas” dirigenciales y candidatos elegidos vía el “dedazo”. Lo que más llamó la atención fue el nombre del expresidente Morales figurando como primer senador titular. Esta candidatura no prosperó, porque despertó rotundo rechazo en el campo antimasista y terminó inhabilitada por el TSE, por tanto, fue sustituida por otro dirigente del mismo sector cocalero: Leonardo Loza, secretario ejecutivo de la Federación de Comunidades Interculturales de Chimoré.

En la antípoda, la alianza CC presentó una lista relacionada con aquella de las elecciones frustradas de 2019, manteniendo a sus principales figuras: en la primera senaduría a Andrea Barrientos, activista de las plataformas ciudadanas; en la primera diputación plurinominal a Toribia Lero, exasesora del Consejo de Ayllus y Markas de Cochabamba (COAMAC), y para la diputación uninominal de la circunscripción 20 a Cesar Virguetti, el docente universitario y exmilitante

del Movimiento Bolivia Libre (MBL). En la alianza del cívico cruceño Camacho, CREEMOS, apareció como candidato a primer senador el nombre de Mauricio Muñoz, conocido seguidor de Manfred Reyes Villa<sup>18</sup> y ex diputado plurinominal de Plan Progreso para Bolivia-Convergencia Nacional (PPB-CN). En la alianza JUNTOS, encabezada por la candidatura de la presidenta Áñez, figuraban nombres como el de Carlos Nava, dirigente de SIRMES, también aspirante a senador.

El escenario de campaña electoral en Cochabamba tuvo un acicate: Reyes Villa, antiguo rival del MAS-IPSP, retornó de Estados Unidos después de diez años de “exilio” (27 de enero de 2020). Le dieron la bienvenida sus seguidores y la RJC. Desde el inicio, su discurso tuvo este tono: “Cochabamba (...) no puede quedarse postergada ante el avance de los otros departamentos. Estamos acá para trabajar por la *Llajta* y fortalecer la democracia y buscar la unidad en la diversidad” (*Los Tiempos*, 27 de enero de 2020). Pronto, se sumó a las actividades proselitistas de CREEMOS; con esa camiseta comenzó a incursionar en la ciudad, se mostró e inauguró casas de campaña en la ciudad, incluida la zona sur, anunciando que se preparaba para las elecciones subnacionales.

### **Cuarentena, elecciones postergadas y protestas “autoconvocadas”**

La emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19 condujo a que la presidenta Áñez implementara la cuarentena rígida y total en todo el territorio boliviano, a partir del 22 de marzo de 2020, con los imperativos: “quédate en casa” y “primero es la salud”. La medida, conforme se extendió en el tiempo, generó un nuevo momento de conflictividad vinculado a la postergación reiterada de las elecciones generales y a los apremios de la población económicamente vulnerable.

Durante el mes de abril, en la zona sur, se vio a los comités de defensa organizar actividades de ayuda mutua como “ollas comunes” y a la CPDDV impulsar la campaña “Solo el Pueblo Salva al Pueblo”. En la región del trópico, las federaciones campesinas y municipios lanzaron la campaña “Trópico Solidario” (*La Razón*, 6 de abril de 2020) y llevaron a la ciudad de Cochabamba 16 camiones de fruta, que distribuyeron en varios distritos (*Opinión*, 17 de abril de 2020). Posteriormente, la CPDDV retribuyó al trópico con insumos de bioseguridad

---

18. Quien fue alcalde del municipio de Cochabamba (1993-2000), prefecto del departamento (2006-2008) y candidato presidencial (2002 y 2009). Antes de fundar su partido Nueva Fuerza Republicana (NFR), militó en Acción Democrática Nacionalista (ADN) de Hugo Banzer, presidente de la república, de facto entre 1971-1977 y constitucional entre 1997-2001.

y plantas medicinales recolectadas; empero, cuando partía el camión, tres integrantes de la comitiva fueron arbitrariamente detenidos por la policía y enviados a penales paceños (23 de junio)<sup>19</sup>; los acusaron de atentado a la salud pública, sedición y/o terrorismo por los últimos bloqueos en Kara Kara. Muchos vecinos en la zona sur exigieron su liberación, indicando: “la solidaridad no es delito”, “la solidaridad no es terrorismo”, “entre pobres sabemos compartir”. El gobierno no retrocedió y ordenó nuevos arrestos.

Sucedió que el mes anterior, anunciada la ampliación de la cuarentena rígida y total y el aplazamiento de las elecciones –sin fecha definida–, muchos vecinos de la zona sur participaron del “petardazo y cacerolazo por el hambre y elecciones ya” (10 de mayo), convocado por redes sociales. Todo derivó en una protesta social con bloqueo de vías, incluido el ingreso al botadero de Kara Kara. La demanda mayor era la flexibilización de la cuarentena para reanudar actividades laborales, aunque el pliego era más extenso: rebaja de las tarifas de servicios básicos, precio justo y dotación suficiente de agua potable –proveída a los barrios alejados por carros cisternas–, cese a la persecución política y renuncia de la presidenta Áñez por el mal manejo de la emergencia sanitaria, no comprender a los sectores populares y reprimir para prorrogarse en el cargo. El bloqueo duró diez días, en ese tiempo los vecinos enfrentaron intervenciones policiales y acusaciones del Ministerio de Gobierno, referidas a supuestos planes subversivos que implicaban al MAS-IPSP (Ríos, 2020b). No faltó la RJC, que amenazó con ir a despejar el paso hacia al botadero. Los movilizados respondieron con el despliegue de un grupo de motociclistas en la zona: “no tenemos miedo”, “también tenemos motoqueros” (Red Uno, 20 de mayo de 2020). La protesta cesó luego de una mesa de diálogo, mediada por la Defensoría del Pueblo, en la que participaron autoridades municipales y departamentales y representantes de los movilizados. Estos se presentaron como “autoconvocados”, sin filiación orgánica ni partidaria<sup>20</sup>.

En el mes de julio, los autoconvocados volvieron a cerrar el paso a los carros basureros en Kara Kara, después de una asamblea en la que aprobaron su pliego (Red Uno, 2 de julio de 2020): rechazo a la cuarentena, libertad para los dirigentes detenidos, elecciones generales hasta el 6 de septiembre, subvención de tarifas

---

19. Remy Fernández, Osvaldo Gareca y Lucy Escobar, esta última candidata a primera senadora suplente por el MAS-IPSP.

20. Antes, las autoridades mencionadas firmaron un acuerdo con dirigentes vecinales de la zona para levantar las medidas; empero, los movilizados rechazaron el acuerdo y no reconocieron a aquellos como sus portavoces.

de luz, suspensión de pagos bancarios hasta seis meses después de la cuarentena, conformación de brigadas comunitarias de salud para repartir medicina natural y otros. El conflicto fue más intenso que el anterior, pero tuvo un curso similar en términos de tiempo, actores, acciones y discursos.

En definitiva, este momento de conflictividad estuvo marcado por la emergencia sanitaria y el modo de gestión gubernamental de la misma, que implicó la postergación de las elecciones. Las federaciones del trópico y los vecinos del extremo sur de la ciudad desarrollaron una movilización que mostró iniciativa y voluntad colectiva para reinventarse y responder al contexto; sus campañas de solidaridad para contrarrestar la pandemia también significaron acciones de cohesión del tejido social afín al MAS-IPSP y, simultáneamente, de cuestionamiento al gobierno transitorio.

### **Bloqueo de caminos en agosto**

En el mes de junio, el TSE anunció que el 6 de septiembre sería la fecha para las elecciones. Sin embargo, en medio de presiones, el 23 de julio, comunicó su decisión de, otra vez, posponerlas hasta el día 18 de octubre. El MAS-IPSP –que según las encuestas de intención del voto seguía en primer lugar, aunque sin señal clara de ganar en primera vuelta– manifestó su desacuerdo; lo mismo hicieron varias organizaciones sociales, las que pronto desataron un intenso bloqueo de caminos.

La Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico advirtió: “Damos un plazo de 72 horas a partir de la fecha, para que el TSE se retracte de su posición unilateral” (*Opinión*, 24 de julio de 2020). Desde la zona sur de la ciudad, la CPDDV denunció: “Todas esas maniobras, incluida la de buscar inhabilitar al MAS y a Lucho Arce, corresponde a la desesperada lucha de Añez y su séquito por prorrogarse en el poder” (Cochabamba, 23 de octubre de 2020). Antes, en conferencia de prensa, la FSUTCC había expresado: “Vamos a pedir al TSE que respete la fecha (...). Queremos pedir a todos los representantes políticos que cumplan su palabra y honren el acuerdo” (*Los Tiempos*, 16 de julio de 2020). Con ese clima, el campo popular cochabambino afín al MAS-IPSP se sumó a la COB, que determinó, por mandato de una multitudinaria concentración en la ciudad de El Alto: huelga general indefinida con bloqueo de caminos, a partir del 3 de agosto; el objetivo era “defender la salud, la vida y la democracia” (*Opinión*, 29 de julio de 2020), equivalente a realizar las elecciones el 6 de septiembre.

En todo el departamento se instalaron al menos 49 puntos de bloqueo (*Opinión*, 10 de agosto de 2020). Las organizaciones campesinas indígenas salieron a tomar

el control de las carreteras, reforzadas en varios lugares por pobladores urbanos y gremios como los mineros. Un aspecto llamativo fue la presencia de comunidades originarias venidas desde el extremo Norte Potosí (provincia Charcas), que se unieron a los piquetes cochabambinos. Una síntesis de esta dinámica era Parotani, municipio de Sipe Sipe (límite oeste de la región metropolitana), donde una diversidad se reivindicaba como autoconvocada. En la zona sur, se cortaron rutas en la avenida Petrolera y el ingreso al botadero de Kara Kara. Desde estos puntos, algunos días los movilizados marchaban al centro de la ciudad y articularon el “Gran Cabildo” (12 de agosto) con participación de vecinos autoconvocados y representantes de varios distritos (15, 6, 8 y 14), comerciantes, transportistas, sindicatos agrarios, delegados campesinos del Valle Alto (Tarata, Anzaldo y Sacabamba) y del Norte Potosí (Toro Toro). Los oradores denunciaron la “humillación” de los últimos meses: “no seremos tratados nuevamente como pongos, como indios ignorantes, ni salvajes” (*La Izquierda Diario*, 12 de agosto de 2020).

Frente a un gobierno que percibían como un antagonista extremo, no fue difícil que a la demanda de “elecciones ya” se anude algo más: “Ahora no solo exigimos elecciones, sino la renuncia de Añez. La gente se está muriendo de hambre, porque ella no sabe gobernar” (Vecino autoconvocado en *Los Tiempos*, 10 de agosto de 2020). Esta radicalización no era compartida por todos los seguidores del MAS-IPSP, con el antecedente de que la protesta no convenció a varios desde el inicio, al considerar que ponía en riesgo la misma carrera electoral del partido. Esto estaba relacionado con la reacción del gobierno transitorio ante la situación: por un lado, denunciando en los medios que los “bloqueadores” no permitían el paso de camiones de oxígeno medicinal, “causando muchas muertes” (Fernando López, ministro de Defensa, en Cadena A Red Nacional, 3 de agosto de 2020) y, por otro, amenazando judicialmente a los candidatos Arce y Choquehuanca “por los delitos de atentado contra la salud pública, terrorismo, genocidio, sedición y delitos conexos” (*Los Tiempos*, 7 de agosto de 2020)<sup>21</sup>.

Con ese discurso, reapareció la RJC en la escena cochabambina (9 de agosto), despejando la avenida Blanco Galindo, a la altura del municipio de Colcapirhua y lanzando la amenaza –no cumplida– de que 5.000 motoqueros saldrían a levantar los bloqueos. Al respecto, Milena Soto argumentó:

Nos estamos autoconvocando, de una manera personal, todos los jóvenes que pertenecen a la RJC (...). ¿Dónde queda todo ese 70% de población que no es

---

21. La denuncia admitida por el Ministerio Público también comprometía al expresidente Morales, al dirigente Andrés Rodríguez y al líder de la COB, Juan Carlos Huarachi.



participe del Movimiento al Socialismo? ¿Ellos no tienen derecho de trabajar, de circular libremente? ¿Solamente [cuenta] el 30% que está boqueando? (*Los Tiempos*, 10 de agosto de 2020)

Una posición más conciliadora era la de representantes de CC, que recomenzaban:

[E]scuchar a estos sectores que están movilizados, que hoy han dejado de obedecer las órdenes de la dirigencia del MAS (...). El gobierno tiene que evitar la violencia (...). De todas maneras, yo siempre voy a tender al hecho de que las fuerzas armadas deben proteger las empresas estratégicas del Estado (...). Bolivia está en democracia (...), tenemos que cumplir el estado de derecho. (Andrea Barrientos, Radio Kancha Parlaspa, en CC, 10 de agosto de 2020)

Según Barrientos, era posible llegar a acuerdos con el “ala racional” del MAS-IPSP para pacificar el país.

Presionada por la movilización, la presidenta Áñez promulgó la nueva ley de postergación de las elecciones. La norma mantuvo la fecha del 18 de octubre como día de los comicios, pero añadió un punto referido a que el Ministerio Público iniciaría proceso penal contra quienes pretendieran una nueva postergación (art. 2, Ley N° 1315, del 13 de agosto de 2020). Así, el conflicto se resolvió.

## **Hacia el voto popular de octubre (agosto – noviembre 2020)**

Después del estallido del bloqueo de carreteras de la primera quincena de agosto, el cual aseguró la fecha de las elecciones generales, el escenario se abrió a las actividades proselitistas que subsumió a los actores. Luego del ambiente tenso en las calles, antes y después del 18 de octubre, arribó el ocaso de la conflictividad, con la posesión del binomio presidencial ganador. Los resultados de los comicios abrieron paso a la nueva configuración de la escena y de la representación política formal.

### **Proselitismo electoral e invocaciones a la “unidad”**

Insistiendo en la “unidad”, el MAS-IPSP tuvo un despliegue amplio en todas las provincias, de la mano de las organizaciones campesinas indígenas locales, a diferencia de sus oponentes. Estos concentraron sus actividades proselitistas, sobre todo, en los municipios de la región metropolitana, donde tenían un espacio abierto en el que se sentían seguros, especialmente en la zona norte de la ciudad capital; la región del trópico era vista como una “zona roja” (Paúl Coca, en *Los Tiempos*, 4 de marzo de 2020). CREEMOS anunció que renunciaba a incursionar en esa región. CC sufrió un incidente violento en el municipio de Pojo (región

Cono Sur) y, pese a todo, no desistió de ingresar al trópico; su jefe de campaña informó que allá tenían apoyo: “es pequeño, pero hay” (*Página Siete*, 12 de octubre de 2020).

En la zona sur de la ciudad, el MAS-IPSP se movió con amplitud; la apertura de sus casas de campaña, presentación de sus candidatos y otros se desarrollaron ante concentraciones de militantes y simpatizantes, donde sobresalieron agrupaciones juveniles y otros colectivos con sus distintivos y nominaciones, no faltó la aparición pública de dirigentes vecinales expresando su respaldo al partido y la visualización de grupos de autoconvocados que quedaron con esa estampa, los mismos que junto a sus similares de Quillacollo tuvieron su propio acto de cierre de campaña en dicho municipio. En contra ruta, la zona norte fue un terreno vetado; especialmente Cala Cala, Queru Queru y Tupuraya (distrito 12), donde se concentran, quizá, los barrios más distinguidos de la ciudad y los más reacios al MAS-IPSP desde el inicio (Rodríguez, G.; Solares, H. y Zabala, M. L., 2009). En ese marco, y dada la polarización, un grupo de sus militantes masistas fue desalojado con violencia de la plaza 4 de Noviembre –ícono de la movilización antimasista de 2019–.

La presidenta de la OTB Portales en el Distrito 12, Lorena Zeballos, descartó que la acción haya sido realizada por el grupo de la Resistencia Juvenil Cochala (RJC) y relató que fue un grupo de vecinos el que echó a los militantes del MAS. (*Los Tiempos*, 19 de septiembre de 2020)

Por este episodio y otros, la fórmula azul replegó sus acciones a espacios seguros, para evitar responder a las provocaciones de la “derecha” que, según las sospechas, buscaba generar una convulsión para suspender las elecciones.

Recordemos que la exmandataria Ñez se retiró de la contienda electoral un mes antes de las elecciones. Adujo que lo hizo por “la libertad y la democracia”, para ayudar a que el “voto democrático” se concentrara en torno a una sola candidatura fuerte, capaz de vencer al masismo (*Página Siete*, 17 de septiembre de 2020). En Cochabamba, varios actores se pronunciaron en la misma línea. Reyes Villa instó a que los candidatos Camacho y Mesa trazaran con urgencia una estrategia conjunta (*Los Tiempos*, 11 de octubre de 2020) y la RJC, cuyos cuadros visibles se debatieron entre CREEMOS y JUNTOS, terminaron apelando al llamado “voto “útil” o “voto inteligente” (ATB, 14 de octubre de 2020). Solicitaron a Camacho que abandonara su candidatura en favor de Mesa, no sin antes exaltar el sacrificio de la presidenta transitoria, haciendo eco de su “relato de la supermadre” (Montero, 2020). Al final, si bien otros dos frentes con escasas posibilidades (Libre 21 y ADN) abandonaron la contienda electoral, CREEMOS

no lo hizo; quizá, esperó que la anhelada “unidad” se daría para el balotaje que parecía venir, según datos de las encuestas y la premisa antimasista de que más del 60 % de los bolivianos no quería el retorno del MAS-IPSP (Carlos Mesa, Erbol, 7 de julio de 2020).

### **Posesión presidencial y ocaso de la conflictividad**

El domingo 18 de octubre, las elecciones generales en el departamento de Cochabamba se desarrollaron con normalidad; en esta ocasión fueron los partidarios del MAS-IPSP que llamaron a “vigilar el voto”, ante la susceptibilidad de que el gobierno transitorio orquestara un “fraude”. Desde la noche de aquella jornada, los resultados nacionales del conteo de votos notificaron la victoria del MAS-IPSP en primera vuelta. Ante la incredulidad del campo antimasista, en varias ciudades del país se desataron movilizaciones con el argumento de “nuevo fraude electoral”.

En la capital cochabambina, el 20 de octubre, decenas de personas se juntaron en la plaza de las Banderas y marcharon hacia el centro de cómputos del TED; un grupo instaló allí una tensa vigilia. La noche siguiente, las candidatas de CC, Barrientos y Nogales, observadoras directas del cómputo, intentaron dialogar con la vigilia, en vista de que no detectaron irregularidades, pero fueron recibidas con agresividad y acusaciones de “traición al pueblo” y de haber hecho “tratos por debajo” con el MAS-IPSP. Una de las candidatas sostuvo, en medio del incidente, que este radicalismo no podía fomentarse y lamentó que la RJC y miembros de CREEMOS incitaran a la violencia de manera innecesaria (Andrea Barrientos, en *Los Tiempos*, 21 de octubre de 2020). El jueves 22, en la plaza de las Banderas, una concentración, atiborrada de banderas bolivianas y algunas del 21F, resolvió “llevar adelante” la acción popular para anular las recientes elecciones generales que, supuestamente, iniciaba Gabina Condori, exviceministra de Educación Regular en el gobierno de Áñez (ATB, 22 de octubre de 2020). Así, en Cochabamba, se manifestaba una fracción del conglomerado antimasista –con eje nacional en el Comité Cívico Pro Santa Cruz<sup>22</sup>– que intentaba replicar el discurso y movilización ciudadana y policial de octubre y noviembre de 2019.

---

22. El mismo jueves 22 de octubre, el Comité Cívico pro Santa Cruz anunció en una conferencia de prensa que “el pueblo boliviano” no reconocería los resultados de las elecciones generales ni la victoria de Luis Arce Catacora mientras el TSE no brindara la documentación solicitada para su auditoría, toda vez que “existirían ‘indicios suficientes’ de fraude” (*Página Siete*, 22 de octubre de 2020).

El viernes 23 de octubre, el TSE dio a conocer los resultados finales y oficiales del escrutinio: el MAS-IPSP era el ganador en primera vuelta con el 55,11 % de los votos, frente a CC que alcanzó el 28,83 %, CREEMOS 14,00 %, Frente para la Victoria (FPV) 1,55 % y Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL) 0,52 %. Los datos también señalaron que, pese a la pandemia, las elecciones generales 2020 tuvieron una participación electoral histórica del 88,42 % a nivel nacional y del 90,6 % a nivel departamental. Sobre la base de este triunfo, el 27 de octubre, la bancada del MAS-IPSP en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) modificó varios artículos de los reglamentos internos de las Cámaras de senadores y diputados, reemplazando la exigencia de “dos tercios” de votos, para la aprobación o toma de decisiones en varios temas, por la de “mayoría absoluta”; esto con el fin de garantizar la gobernabilidad a la gestión del presidente electo Luis Arce (Omar Aguilar en *La Razón*, 27 de octubre de 2020). Los legisladores del MAS-IPSP explicaron que los cambios no comprometían los dos tercios en materias previstas por la CPE; sin embargo, el conglomerado antimasista en pleno los rechazó y exigió anularlos de inmediato.

En los siguientes días, la “defensa de los 2/3” se sumó al pliego de la protesta ciudadana antimasista que transcurría en las calles de la capital valluna, contra el supuesto nuevo fraude electoral y con la exigencia de “auditoría” a los comicios del 18 de octubre, e incluso, la “anulación” de las elecciones y la proscripción del MAS-IPSP. La “gran concentración” del 28 de octubre, en la plaza de las Banderas, lució una pancarta central que rezaba: “MAS – Organización Criminal. Eliminación de la sigla por fraude y terrorismo”; los convocantes y conductores del acto eran los jóvenes de la “Resistencia Civil”<sup>23</sup>; se presentaron como partidarios de la lucha pacífica y autoconvocada, por “derecho a la democracia” y “defensa de los derechos humanos”, arguyendo ser diferentes a la RJC (*Opinión*, 28 de octubre de 2020). Dos días después, esta última convocó a un nuevo cabildo que concluyó con una marcha hacia la UTOP, en cuyas puertas cerradas rogaron por un nuevo “motín policial” para hacer “justicia a la república de Bolivia” y oraron de rodillas.

Con esa impronta, en varios puntos de la zona norte, se impuso un bloqueo de calles y avenidas de conexión con los municipios aledaños, con la participación de vecinos y grupos de la RJC que, tal parece, contaron con el apoyo de volquetas de la alcaldía municipal para acarrear piedras y escombros (*Opinión*, 3 de noviembre

---

23. Ligada o en coordinación al grupo cruceño “Promociones Unidas en Marcha”, que también firmó la convocatoria al evento.

de 2020; ANP, 16 de noviembre de 2020). En varios puntos de bloqueo se produjeron incidentes, uno de ellos causó que ocho miembros de la RJC fueran aprehendidos por la policía después de una pelea con los transeúntes y apedrear vehículos (*Opinión*, 31 de octubre de 2020)<sup>24</sup>, como una señal del debilitamiento de este grupo de choque. De todas maneras, continuó en el centro de las acciones de protesta, como en el paro cívico de 24 horas (6 de noviembre) convocado por el Comité Cívico de Cochabamba presidido por Marcelo Piérola<sup>25</sup>, quien argumentó sobre la medida: “A diferencia de otros no nos vamos a manifestar por un supuesto fraude, porque hemos verificado transparencia en el proceso de Cochabamba y hasta ahora no se presentaron pruebas. Nuestro movimiento es por los dos tercios” (*Opinión*, 5 de noviembre de 2020). Esta postura –discursivamente no alineada a la agenda de los cívicos cruceños– coincidió con la emitida por CC, a través de la senadora Barrientos: “La batalla se debe centrar ahora en el respeto por los dos tercios” (*Opinión*, 3 de noviembre de 2020)<sup>26</sup>.

Era evidente que, en el conglomerado antimasista, una corriente institucionalista tomaba distancia o intentaba moderar a la fracción extrema claramente venida a menos. Esta fracción tuvo su último escenario de masas en el cabildo del 5 de noviembre, acto en el que desglosaron ampulosamente las distintas aristas de su posición conservadora exorbitante y su delirante antimasismo, a través de oradores venidos desde Santa Cruz, quienes indicaron que para cortar la cabeza del MAS-IPSP no servía el discurso de defensa de los 2/3 sino el de fraude electoral; así, convocaron a los cochabambinos a la desobediencia civil, apelando inclusive a la memoria del joven Cristian Uresti, nuevamente (*Opinión*, 5 de noviembre de 2020). Estos llamados no lograron su cometido; ya antes, los voceros del CONADE Cochabamba, a través de los medios, habían pedido que los “grupos radicales” aceptaran los resultados electorales, porque “plantear un gobierno civil, policial, sería un golpe de Estado y tener la censura internacional” (Univalle Televisión, 27 de octubre de 2020). De ese modo, el domingo 8 de noviembre, Cochabamba vivió sin mayores problemas la posesión presidencial de

---

24. Entre aquellos, estaba una de las caras más conocidas de esa agrupación (Mario Bascopé), para quien la justicia dictaminó, en ese momento, detención domiciliaria, acusado por portación ilegal de explosivos.

25. Vicepresidente de la Cámara Departamental de la Industria, fue elegido como presidente del ente cívico en enero de 2020 en una reunión con presencia de la RJC. Su cercanía a esta se hizo evidente en 2019, en el acto de reconocimiento al grupo realizado en la plaza 4 de Noviembre y en la plaqueta conferida ese día: “En honor a los jinetes de la democracia que defendieron Cochabamba y el 21F con honor y valentía. Resistencia ‘Élite 4 de Noviembre’” (ATB, 2 de diciembre de 2019).

26. Esta postura guardaba coherencia con el plan que la alianza del expresidente Mesa llevó a la ALP, para reclamar la violación del derecho de las minorías que, supuestamente, el MAS-IPSP había cometido con sus últimas medidas.

Luis Arce y David Choquehuanca. La RJC y otros actores activos del antimasismo abandonaron las calles.

## **Configuración de la representación política**

Los resultados de los comicios generales del 18 de octubre ratificaron la predominancia política electoral del MAS-IPSP en el país, como la única organización política con trayectoria y estructurada, con una militancia y un voto fidelizado, que resistió incluso la salida del escenario político de su máximo líder (Pablo Ortiz en *Nueva Sociedad*, 2020); esta tendencia de los últimos 14 años, a nivel del departamento de Cochabamba le otorgó, esta vez, el 65,90 % de los votos presidenciales. Al otro lado de la escena, CC quedó con el 31,68 %, CREEMOS con 1,14 %, FPV con 1,01 % y PAN-BOL con 0,27 %. Visto desde las 48 unidades territoriales cochabambinas (47 municipios y un territorio indígena originario campesino), en todas también ganó la fórmula azul, incluido el municipio de Cochabamba, donde conquistó el 49 % de los votos, seguido muy de cerca por CC que concentró alrededor del 48 %. Esto último muestra que la gran mayoría antimasista, entre sus opciones, apostó militantemente por el contendiente presidencial más fuerte, el expresidente Mesa.

Dichos resultados configuraron una bancada departamental en la ALP, con la siguiente distribución: por un lado, tres senadores, cuatro diputados plurinominales y un diputado supraestatal para el MAS-IPSP; por otro, un senador y cinco diputados plurinominales para CC. El cuadro se completa con los resultados de la votación para diputados uninominales en las nueve circunscripciones cochabambinas, los cuales otorgaron la victoria al MAS-IPSP en ocho (C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27 y C28) y a CC en una (C20), esta última concordante con la zona norte de la capital. Asimismo, en la única circunscripción especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el departamento (Yuracare - Yuqui) el MAS-IPSP ganó la diputación asignada. Estos resultados indican que la polarización política precedente, entre el campo popular inclinado al MAS-IPSP y el campo antimasista, se tradujo en el voto ciudadano, con su clara expresión territorial.

La región metropolitana Kanata<sup>27</sup> es donde más profusamente se manifestó aquella situación, debido a que concentra el mayor porcentaje del padrón electoral del departamento, habida cuenta de que alrededor del 65 % de los cochabambinos

---

27. Conformada por los municipios de Sacaba, Tiquipaya, Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe.

se sitúa en este espacio, según el censo 2012. Una mirada al escrutinio, según recinto electoral, permite constatar que en esta región:

(...) las oposiciones [al MAS-IPSP] son muy fuertes en recintos del centro y del norte de la ciudad de Cochabamba y moderadamente mayoritarias en las urbanizaciones situadas en los alrededores de la carretera a Quillacollo y Sacaba. Los alrededores de esos territorios conforman un mapa azul, que se vuelven muy mayoritarios en las áreas suburbanas del sur de la ciudad y en las conurbaciones que se ubican más allá de Quillacollo y de Sacaba. (*La Razón* y FES Bolivia, 2020: 6)

La ciudad es el municipio cochabambino más habitado, acoge el 55 % de la población regional y al 36 % de población departamental, de ahí la importancia de señalar que la geografía del voto de octubre 2020 la ratificó como un centro exacerbado de la fractura producida durante la conflictividad, que se desató en la crisis poselectoral 2019 y continuó durante el gobierno transitorio. Ello configuró una ciudad dividida en lo político, coincidente con su condición socioespacial histórica de urbe fragmentada entre norte y sur, centro y periferia, campo y ciudad. Esta cuestión no es del todo nueva para los cochabambinos, tiene sus antecedentes en las mismas elecciones generales del 18 de diciembre de 2005, cuando el MAS-IPSP obtuvo su primer triunfo electoral e inauguró a Evo Morales como presidente de los bolivianos. Este escenario produjo en el país una polarización política agilizada por el bloque oligárquico, atrincherada en el oriente boliviano con su propuesta de autonomía departamental; su expresión en Cochabamba fue Reyes Villa y su derrotero como prefecto del departamento, elegido por voto democrático en la misma fecha antes señalada y revocado también en las urnas en 2008, luego de propiciar un escenario de alto antagonismo entre el campo popular urbano-rural y la ciudadanía del norte de la ciudad contraria al MAS-IPSP, lo que derivó en el enfrentamiento del 11 de enero de 2007, con ecos hasta ahora.

Con todo, en el mes de noviembre de 2020, el país consumó una parte del ciclo electoral abierto con la anulación de las elecciones de 2019; quedaba pendiente saldar el siguiente paso: las elecciones subnacionales. La importancia de las mismas con relación a la dinámica política nacional, desde el punto de vista del MAS-IPSP, la planteó en Cochabamba Rocío Molina, entonces concejal de la fórmula azul en el municipio capital:

Territorialmente el MAS-IPSP debe tener una presencia importante en el Cercado (sic)<sup>28</sup> (...). Necesitamos ganar las elecciones en las ciudades capitales, porque son la

---

28. Hace referencia a la provincia Cercado, que tiene como único municipio a la ciudad de Cochabamba.

garantía de la estabilidad del Estado Plurinacional, son la garantía de que nosotros vamos a sostener el gobierno del MAS-IPSP. Si nosotros permitimos que la derecha gane en las ciudades capitales, vamos a perder la estructura política y va [a] pasar lo que nos ha pasado. El inicio del golpe ha sido cuando hemos comenzado a perder las alcaldías. Tenemos que recuperar el territorio. (Colectivo Kanata, 8 de noviembre de 2020)

En criterio de los especialistas, las elecciones subnacionales eran el dispositivo institucional que faltaba para resolver el escenario de conflictividad de la coyuntura posevista, completando las piezas para la nueva configuración de la representación política en el país y sus regiones.

### **Elecciones subnacionales (diciembre 2020 - marzo 2021)**

La Convocatoria para las Elecciones Subnacionales 2021, emitida por el TSE, fijó el 7 de marzo de 2021 como fecha de los comicios. En ese marco, se promulgó la “Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales” (14 de diciembre de 2020). En Cochabamba, la bancada de CC alegó la necesidad de modificar la norma –incluso reformular la Ley N° 026 del Régimen Electoral–, argumentando que daba un exceso a la representación del MAS-IPSP, especialmente en las Asambleas Legislativas Departamentales (*Opinión*, 3 de diciembre de 2020). Este intento de debatir el sistema de la distribución de escaños no prosperó y el proceso electoral comenzó sin trabas, salvo la segunda ola de la pandemia.

En la etapa de selección de candidatos, el mayor despliegue lo tuvo el MAS-IPSP, siguiendo mecanismos propios en cada municipio y departamento. El 21 de noviembre, su ampliado nacional resolvió sus directrices: “dar oportunidad a nuevas generaciones como candidatos a alcaldes, concejales, gobernadores y asambleístas departamentales, pero combinando con la experiencia de gestión pública que tienen algunos de sus militantes” (Erbol, 21 de noviembre de 2020). En el departamento cochabambino comenzó la carrera por las precandidaturas en las distintas organizaciones sociales afines, en medio de voces que ratificaban la demanda de “renovación” y “candidatos elegidos por las bases”. En la ciudad, los nuevos actores surgidos y afianzados durante la resistencia al gobierno de Áñez pidieron ser tomados en cuenta; en ese marco, se vio a grupos de autoconvocados eligiendo a sus precandidatos para el gobierno municipal (Autoconvocados-Cbba., 30 de noviembre de 2020); otros, como la CPDDV en la zona sur, optaron por promocionar la figura de Nelson Cox, quien renunció al cargo de “defensor del pueblo” para habilitarse como precandidato a la Alcaldía, sumando el apoyo



de varios colectivos y “distritos políticos” del MAS-IPSP. El complejo proceso terminó con una lista oficial de candidatos, sin que faltaran algunas protestas debido a designaciones “a dedo” –por ejemplo, en Sipe Sipe, Cocapata o Colcapirhua– y ciertas amenazas de “voto castigo”.

El 3 de enero, el TED de Cochabamba dio a conocer la lista de organizaciones políticas inscritas. Para el gobierno departamental, nueve fórmulas presentaron candidatos para gobernador<sup>29</sup>, así como para assembleístas departamentales; sin embargo, ahí, únicamente el MAS-IPSP inscribió una lista completa referida a los escaños para assembleístas por población y territorio. Para el nivel local, igualmente, el MAS-IPSP era la única fuerza presente con sus candidatos a alcaldes y concejales en todos los municipios cochabambinos, en algunos casos sin competidor alguno. Las otras organizaciones políticas, en el mejor de los casos, alcanzaron a inscribir candidatos en el 40 % (SÚMATE) y 55 % (MST) de los municipios. En el municipio de Cochabamba, específicamente, ocho frentes inscribieron candidatos a alcaldes: MAS-IPSP (Nelson Cox), C-A (Jhonny Antezana), UCS (Roberto Perrogón), SOMOS (Pedro Pía Luna), PDC (César Navia), MTS (Sergio Martínez), FPV (César Salinas), PAN-BOL (David Torrelio) y SÚMATE (Manfred Reyes Villa).

Otra vez, el panorama hacía ver que el MAS-IPSP era el único partido con amplia y sostenida presencia y arraigo territorial en el departamento, dado su soporte en las organizaciones campesinas y sus distintos niveles de agregación (comunal, subregional, regional, provincial y departamental); frente a ello, sus competidores continuaban representando “la fragmentación y dispersión del campo opositor” (Mayorga, 2016; 174). Así y todo, para el masismo, la ciudad continuaba siendo su plaza más difícil. En ella, si bien la oposición iba disgregada en ocho frentes, con el correr de los días reveló un candidato fuerte que acaparaba el voto antimasista y, también, un porcentaje del electorado inclinado al MAS-IPSP en octubre de 2020. Ese candidato era Reyes Villa. Desde su retorno a Cochabamba expuso su interés por pugnar en las elecciones subnacionales y al unirse a CREEMOS y constituirse en su ícono local, en la campaña para las elecciones generales, comenzó a reposicionar su imagen, *in situ*, como referente para los cochabambinos, volviendo a reactivar su saber-hacer con las redes dirigenciales, vecinales y gremiales del campo político local. Aunque, puede decirse que, en este, no dejó de tener influencia durante sus años ausentes, por lo menos a través

---

29. MAS-IPSP, PAN-BOL, FPV, Fuerza Republicana Democrática Nacional (SÚMATE), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Movimiento Tercer Sistema (MTS), UNIDOS por Cochabamba, SOMOS Renovación, y Comunidad Ciudadana - Autonomías por Bolivia (C-A).

de varios de sus operadores que no dejaron de activar en la política cochabambina y nacional.

A través de su nueva agrupación, SÚMATE, Reyes Villa tomó los mismos colores de su anterior partido (NFR): morado y rojo. Bajo estos colores, su campaña electoral apeló a la memoria modernizadora de las grandes obras (de cemento), señalando que si Cochabamba tenía alguna construcción urbana trascendental era fruto de cuando él era su autoridad. Con ese sentido, la idea fuerza de su propaganda se resumía en: “Vuelve Manfred, vuelven las obras. Súmate al Progreso”. A esto añadió una estrategia que evitó la polarización con el MAS-IPSP, incluso, durante las dos veces que el órgano electoral lo inhabilitó, para luego volverlo a habilitar, mantuvo un discurso no confrontativo, sosteniendo que quienes pretendían perjudicar su candidatura no eran del gobierno actual sino los del pasado. Con ese tono, sostenía que gobernar un municipio era un acto cívico, no político ni partidario, tarea para la cual se mostraba más preparado que antes; habida cuenta que, según informaba, acumuló experiencia trabajando en el municipio de Washington, aparte de haber recorrido otros países, donde vio cómo desarrollar una ciudad. En ese marco, ofertaba coordinar con el gobierno nacional y departamental, sin excluir a nadie. Así discursó en el sur de la ciudad:

Como dice el dirigente y yo les he dicho la otra vez: Estas elecciones subnacionales son diferentes porque la gente aquí vota por su centro de salud, por su agua, por su alcantarillado, por sus papeles; entonces, Manfred va a trabajar por todos los colores: azules, verdes, negros, morados, por todos los cochabambinos (...). No vamos a descuidar la zona norte, pero nuestra mayor atención va a estar donde ustedes necesitan. (OTB María Auxiliadora, distrito 9, Cochabamba, 19 de febrero de 2021)

En efecto, a pesar de algunos incidentes aislados en lugares donde rechazaron su presencia acusándolo de “golpista” y “yaku vende”<sup>30</sup>, el exburgomaestre desplegó su campaña por la zona sur, en asentamientos periurbanos más afines al MAS-IPSP, de la mano de dirigentes vecinales y algunos gremios –transportistas y comerciantes– que lo arroparon con poncho y sombrero valluno.

El clima en la ciudad para estas elecciones subnacionales no fue de polarización explícita, a diferencia de la época de la campaña electoral en 2020. Un sondeo con grupos focales, realizado por Julio Córdoba (2021), indica que “los factores

---

30. “Vendedor/comerciante de agua”, en alusión a su implicación como alcalde de Cochabamba en la privatización del suministro del agua potable en Cochabamba, en favor de la multinacional Bechtel. La medida desató una protesta social que logró revertir, el año 2000. Se la llamó “guerra del Agua” y tuvo fuerte repercusión a nivel nacional, abriendo el ciclo de ascenso de la movilización popular, contra el proyecto neoliberal, que desembocó en la asunción presidencial de Morales en 2006.

de contexto que facilitaban una polarización estaban menos presentes en las clases bajas que en las clases medias” (p. 42). Quizá con esta salvedad, el partido oficialista se desplazó sin novedades por la ciudad. Su narrativa connotaba la experticia de su candidato, Nelson Cox, como exfuncionario de la Defensoría del Pueblo, que ofertaba desarrollar una inédita gestión municipal sobre la base del ejercicio de derechos e inversión primordial en desarrollo humano. La idea fuerza de su imagen proselitista fue, ciertamente, conciliadora: “Por el reencuentro de Cochabamba”. La misma, luego, se combinó, sobre todo en las redes sociales, con leyendas de: “Nelson Cox: Defensor de la Llajta”. Su campaña, al final, tomó un cauce errático, acaso por las encuestas de intención de voto, cuyas cifras eran hartamente favorables a Reyes Villa.

El domingo 7 de marzo de 2021 la jornada electoral se desarrolló con normalidad en la ciudad y el resto del departamento. Siete días después, el TED dio a conocer los resultados oficiales. Entre los aspectos relevantes están los siguientes:

- A nivel del gobierno departamental, Humberto Sánchez (MAS-IPSP) conquistó la silla de gobernador con el 57,44 % del sufragio, superando de lejos al segundo candidato más votado, Henry Paredes (SÚMATE), que alcanzó el 25,17 %. Respecto a la Asamblea Legislativa Departamental (ALD): el MAS-IPSP quedó con 15 asambleístas por territorio y SÚMATE con uno; además, el MAS-IPSP obtuvo diez asambleístas por población, SÚMATE cinco y MTS uno.
- A nivel de los gobiernos municipales, el MAS-IPSP ganó las sillas ediles en 41 municipios (87 %), mientras otras organizaciones políticas vencieron en los seis restantes: SÚMATE en Cochabamba, Unidad Nacional de Esperanza (UNE) en Quillacollo, C-A en Colcapirhua, MTS en Cliza, FPV en Tacachi y la agrupación Jesús Lara (JESUCA) en Villa Rivero. De estos seis municipios, los tres primeros forman parte de la región metropolitana y los demás, de la región valles.
- En el municipio de Cochabamba, Reyes Villa logró ser alcalde electo con el 55,63 % de la votación, seguido de Cox con el 29,69 %. En el ámbito del Concejo Municipal, SÚMATE conquistó siete concejales y el MAS-IPSP los cuatro restantes. Según Reyes Villa, esto le otorgó condiciones para erigir un gobierno municipal fuerte y unido con gobernabilidad (*Los Tiempos*, 8 de marzo de 2021).

Una comparación con las elecciones subnacionales de 2015 evidencia que en 2021 el MAS-IPSP mantuvo un desempeño similar, lo mismo la oposición, pero con la diferencia de que ahora, a nivel de la ALD, en lugar de los frentes

DEMÓCRATAS y ÚNICO, están SÚMATE y MST, casi con igual proporción. Hablando de los municipios, el MAS-IPSP también logró conservar más de dos tercios de los gobiernos; sin embargo, continuó sin remontar en los municipios más importantes de la región metropolitana, como son Cochabamba y Quillacollo, sumando al hecho de que perdió también en Colcapirhua, donde días antes de los comicios un grupo que se dijo “autoconvocado” anunció “voto castigo” para los candidatos del MAS-IPSP, por haber sido impuestos por dirigentes departamentales, sin respetar los candidatos elegidos orgánicamente; empero, aclarando que no era una decisión contra el “Instrumento” sino contra el “dedazo” (*Opinión*, 3 de marzo de 2021).

El desacuerdo con los candidatos, en efecto, es una veta importante para explicar el “voto cruzado” que se identificó en el departamento, por el cual un “gran número de cochabambinos (...) optaron, al mismo tiempo, por Manfred Reyes Villa para alcalde y por Humberto Sánchez del MAS para gobernador” (Ortuño, 2021: 7). Pero esto no es una novedad, se dio también en 2015, cuando el exalcalde Leyes triunfó con el 56,49 % de la votación capitalina; la extrañeza, hoy, está en la posición conciliadora de Reyes Villa –con respecto al MAS-IPSP–, en el péndulo de habilitación e inhabilitación que caracterizó a su candidatura y en su mismo retorno a la silla edil después de 21 años, con una década de ausencia de la ciudad que administrará, ahora, según la nueva CPE.

## Conclusiones

La conflictividad desatada un día después de las elecciones anuladas del 20 de octubre de 2009 y que constituyó el ciclo electoral 2019–2021, visto desde el departamento de Cochabamba, confirma un hito previo determinante: el Referendo Constitucional del 21 de febrero de 2016 (21F) y el no acatamiento de los resultados por parte del MAS-IPSP. El clivaje democracia versus dictadura articuló un campo antimasista con un conglomerado de actores diversos convencidos, entre los que podía hallarse a rivales eternos del gobierno de Morales hasta quienes se habían distanciado de él por factores particulares.

La acción conjunta de ese conglomerado, previamente al frente con la idea anticipada de fraude electoral, fue la expresión cochabambina de la revuelta ciudadana poselectoral de 2019, propiciadora de la defenestración del expresidente Morales y de la instalación del régimen transitorio añista. Aquella acción conjunta se caracterizó por la ausencia de un actor estratégico único; en su lugar hubo varios que golpearon juntos, acoplados por un objetivo común y, ciertamente, disputándose la centralidad de la dirección política. Parte de sus rasgos también

fue la irrupción de la RJC, devenida como su fuerza de choque estructurada, y la introducción de un performance cristiano como parte de la política en las calles, recurrente sobre todo en la fracción antimasista más conservadora o extrema, la cual no vaciló en evocar al extinto Cristian Uresti, en tono de mito sacrificial de la defensa de la ciudad y la democracia.

Durante esa crisis y después, en el campo popular afín al MAS-IPSP, las federaciones campesinas del trópico cochabambino, aglutinadas en la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico, se constituyeron en actores estratégicos visibles, entroncados con las organizaciones campesinas mayores (FSUTCC y FDMCOI-BS) y con los vecinos de los distritos periurbanos de la zona sur de la ciudad, entre otros. Ellas lideraron la defensa del voto del 20 de octubre de 2019 y el rechazo a lo que nominaron “golpe de Estado”, cuya marca funesta fue la Masacre de Huayllani (Sacaba); luego, tomaron la iniciativa para rearticular el MAS-IPSP y gravitaron en el desenlace del bloqueo de caminos, en agosto de 2020, que arrancó al gobierno transitorio la fecha inamovible de las elecciones generales (18 de octubre), después de dos postergaciones con el alegato de riesgo sanitario por el COVID-19. Su posición relevante se confirma al haber sido el blanco de las agresiones de los otros antagonicos, por el mismo hecho de que el expresidente Morales es su líder.

En todo ese periodo, los vecinos de distritos periurbanos de la zona sur también jugaron un papel estratégico en la ciudad. En octubre y noviembre de 2019, salieron al paso de la movilización antimasista intentando desbloquear las calles y, seguidamente, en conjunción con las federaciones del trópico y otras semejantes, repudiaron la asunción de la exsenadora Áñez como presidenta de los bolivianos; ese escenario crítico dio luz a actores emergentes –coordinadoras, comités de defensa y otros–, como formas de organización desde las bases. Con este ímpetu, durante la cuarentena total por el COVID-19, se manifestaron como “autoconvocados” al movilizarse con la exigencia de “elecciones ya”, agregada a demandas derivadas de la persecución política acaecida y de los impactos inmediatos, del confinamiento obligado, en los medios de vida de la población más vulnerable. Las inmediateces de Kara Kara representaron el territorio vital de la protesta popular, con recurrentes cortes de ruta hacia el botadero de basura de la ciudad.

La implementación de la cuarentena bajo una lógica gubernamental represiva, la criminalización de la protesta y la persecución política, en los territorios rebeldes a la autoridad de la expresidenta Áñez, explican por qué los movilizados de la zona sur adoptaron la identidad de “autoconvocados”, lo cual supuso un

mecanismo de defensa para su propia integridad, pero también para proteger al MAS-IPSP en tanto su opción electoral preferente, habida cuenta de que afrontaba “una situación de virtual clandestinidad” (Mayorga, 2020: 8). Pero había algo más, los autoconvocados connotaban un sentido de horizontalidad y de crítica de las bases respecto de las dirigencias vecinales y partidarias, ya cuestionadas por su ausencia o vacilación en la crisis poselectoral de 2019. No es de extrañar, entonces, que inquietaran a sectores del propio masismo, temerosos de posibles desbordes contraproducentes para el partido. Con todo, el fenómeno es nuevo en el escenario cochabambino y nacional, aunque tiene antecedentes en otros países vecinos, donde los autoconvocados son interpretados como nuevas expresiones de asociacionismo reivindicativo.

En la acera del frente, el conglomerado de actores antimasista, pese a las diferencias, se mantuvo compacto en lo concerniente a respaldar la gestión del gobierno transitorio; igualmente, en la invocación a la unidad de las organizaciones políticas opuestas al MAS-IPSP; luego coincidieron en recurrir al “voto útil” que favoreció a la alianza CC, pero no pudieron evitar la victoria del MAS-IPSP, en la que coadyuvó el gobierno transitorio con su carácter errático de origen y ejercicio. Después del 18 de octubre de 2020, en el campo antimasista, afloró la divergencia entre quienes aceptaron la derrota y el camino de la institucionalidad y aquellos que, al perder, renegaron de esta e intentaron reeditar la movilización poselectoral de 2019 con el delirio de “nuevo fraude electoral” a favor del MAS-IPSP, acaso en busca de impedir la posesión presidencial de los ganadores. Las nuevas condiciones, efecto del propio acto eleccionario acontecido democráticamente, hicieron que la RJC, prácticamente, quedara aislada encabezando un bloqueo de caminos reforzado apenas por cúmulos de piedras; mientras, hasta los más allegados, admitían la transparencia de las elecciones.

La posesión presidencial de las autoridades electas, el 8 de noviembre de 2020, fue sin duda un hito del nuevo escenario político en el departamento de Cochabamba –como en el país– a pesar de continuidades sustantivas, como el hecho de que el MAS-IPSP es la organización política dominante, pero teniendo en el espacio urbano una histórica corriente adversa importante, concentrada más en la región metropolitana, comenzando con la zona norte de la capital. Esto contribuyó al trazado de un mapa de la conflictividad desatada en la crisis poselectoral de 2019 que presentó al departamento como un territorio fracturado entre lo urbano/ciudad/centro frente a lo rural/campo/periferia, exacerbando la situación de la capital como urbe segmentada entre zona norte y zona sur, la primera predominantemente antimasista y la segunda masista.

El antagonismo agitado entre ambos campos dio paso a un escenario de no confrontación en el proceso electoral subnacional, el cual mimetizó a los actores no partidarios presentes en la conflictividad previa; por ejemplo, las plataformas ciudadanas o la RJC no aparecieron como tales. En ese clima, los candidatos del MAS-IPSP pudieron desarrollar sus actividades proselitistas con normalidad en toda la ciudad o municipio de Cochabamba. El conjunto de sus oponentes también tuvo libre circulación en todo el departamento, aunque en la zona sur de la ciudad hubo intentos aislados de cerrar el paso a la alianza SÚMATE, evocando a la memoria de la guerra del Agua (2000) y al papel que jugó en la generación del conflicto su candidato, Reyes Villa.

Los resultados de los comicios del 7 de marzo de 2021 confirmaron la tendencia electoral subnacional en el departamento desde la vigencia del régimen autonómico en Bolivia, con el MAS-IPSP como fuerza hegemónica. En el campo opositor, sobresale el municipio de Cochabamba con la victoria contundente de Reyes Villa (SÚMATE) –antiguo rival del exmandatario Morales en el bloque oligárquico–, el cual desplegó una campaña ubicua empeñada en diluir la frontera entre masismo y antimasismo, presentándose como una opción cívica. Como anunció a su retorno a Cochabamba, en enero de 2020, Reyes Villa estuvo en campaña todo el tiempo, primero adherido a CREEMOS en el proselitismo para las elecciones generales; ahí comenzó a afianzar su imagen entre la gente, reactivó la memoria del “manfredismo” y articuló su red de antiguos seguidores en el mismo campo popular. Entre estos, posiblemente, estaban aquellos que no lograron candidaturas dentro el MAS-IPSP en las elecciones generales ni en estas subnacionales.

Esa alianza de Reyes Villa con CREEMOS y las muestras de cercanía con la RJC, además de su trayectoria política anterior a su “exilio”, son indicadores de sus inclinaciones dentro del campo opositor al MAS-IPSP; sin embargo, como se nota, otra es la tónica que adoptó su estrategia como candidato y alcalde electo, que va por la vía de una conciliación con el oficialismo, acorde a su promesa proselitista de no hacer política con el municipio sino gestión eficiente en favor de todos los colores. Quizá, si desea proyectar su liderazgo más allá de la *Llajta*, esté aplicando uno de los aprendizajes del aciago 11 de enero de 2007, que derivó en su revocatoria de mandato como prefecto. Este acontecimiento parece haber hecho mella en el manfredismo, de cara a cómo moverse en el campo popular cochabambino y nacional; así lo reveló uno de sus seguidores antiguos –hoy asambleísta departamental electo por SÚMATE–, cuando moderó el primer cabildo convocado luego de las desventuradas elecciones de 2019.

En todo caso, desde el punto de vista de la representación política formal, como el desemboque institucional ineludible de la conflictividad, las elecciones subnacionales completaron la nueva configuración de actores y sus escenarios de poder dentro del campo político departamental, en el ingreso al nuevo ciclo gubernamental 2020-2025: MAS-IPSP en el gobierno central, la gobernación y 41 municipios; la alianza CC con presencia en la ALP y en el municipio de Colcapirhua y SÚMATE en el municipio de Cochabamba, la ciudad capital; aunque, aquí, no soslayemos a UCS en el municipio de Quillacollo y a los otras siglas ganadoras en la región de Valle Alto. Vista la situación, teniendo al MAS-IPSP como una efectiva organización política, en el campo opositor están, en el mejor de los casos, organizaciones en ciernes y reducidas a espacios específicos. Pese a ello, todas las autoridades electas poseen legitimidad emanada del voto democrático, cimiento para producir la gobernabilidad necesaria en el momento histórico actual, impactado por el brete de la crisis 2019 y la pandemia de COVID-19 como un hecho crítico total.

Para finalizar, si el MAS-IPSP volvió al poder vía la democracia, después de un impasse traumático de 12 meses, ¿cuál es el derrotero de los actores sociales no partidarios del conglomerado antimasista? Cómo se notó, varios representantes, líderes o activistas se insertaron en el sistema de la representación política y en él, lógicamente, jugarán su papel de oposición institucional. Fuera de esto, las estructuras corporativas (por ejemplo, el sector salud) seguirán en su dinámica ordinaria, susceptibles de generar demandas sectoriales movilizadoras e interpelación al gobierno de Luis Arce, dadas las condiciones. En cambio, aquellas organizaciones articuladas con la rúbrica 21F, las plataformas ciudadanas, terminarán replegadas, a lo sumo con presencia en sus redes sociales y como recurso contingente en la caja de herramientas de los nuevos rostros de la oposición. Algo similar parece ser el rumbo de la RJC, que hoy enfrenta su decadencia, luego de surgir como grupo irregular apalancado por la crisis poselectoral de 2019 y que aún tuvo espacio en la continuidad de la polarización explícita durante el gobierno transitorio; su líder insiste en que la RJC es también un actor “autoconvocado” y que su debilitamiento se debe en gran medida al “partidismo”.

En cuanto a las organizaciones urbanas emergentes en el campo popular afín al MAS-IPSP, durante ese mismo contexto, también se sitúan en un escenario de repliegue y/o descenso de su incidencia desde abajo, toda vez que se logró la apuesta común mayor, traducida como la recuperación de la democracia, equivalente al retorno de la fórmula azul a la conducción del Estado Plurinacional. Empero, grupos (peri)urbanos de “autoconvocados” parecen estar en el intento de adquirir un cuerpo orgánico y un lugar en la trama abigarrada del MAS-IPSP.



Este, del cual muchos de los suyos sostienen que no es un partido político, al estilo clásico, sino un “instrumento político” de las organizaciones, como actor estratégico en el departamento de Cochabamba, hoy tiene en frente a un adversario político-partidario de trayectoria, con lides en lo regional y nacional, que ha retornado a la escena y que, habiendo tomado la silla edil de la ciudad, insiste en arrancar el juego por fuera de la polarización política última, evocando que la zona sur será su prioridad.

## Referencias

### Bibliografía

Alvarado, O. (2019). “Bloqueando al fascismo: los campesinos de los Valles de Cochabamba durante la crisis política post electoral en Bolivia”. <<https://opcions.ec/portal/2019/12/24/bloqueando-al-fascismo-los-campesinos-de-los-valles-de-cochabamba-durante-la-crisis-politica-post-electoral-en-bolivia/>>. Consultado el 25 de agosto de 2020.

Córdoba, J. (2020). “Vivencias en la polarización y en los conflictos sociales de oct. – nov. de 2019”. En: *Polarización y conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia*. Cochabamba: Ceres.

Escobar, A. (2019). “Bolivia: el dolor tras la masacre de Sacaba”. <<https://latinta.com.ar/2019/11/bolivia-el-dolor-tras-la-masacre-de-sacaba/>>. Consultado el 27 de agosto de 2020.

García, F.; García, L. y Soliz M. (2014). “*Más legalmente IPSP legítimamente*”. *Ciudadanía y devenir Estado de los campesinos indígenas en Bolivia*. La Paz: PIEB.

International Human Rights Clinic [IHRC] – University Network for Human Rights (2020). “Nos mataron como animales”. Noviembre Negro y Gobierno Interino de Bolivia. <[https://drive.google.com/file/d/18ZewL4n1Vg\\_DwA\\_D-STnKhm7k-5qHt98/view](https://drive.google.com/file/d/18ZewL4n1Vg_DwA_D-STnKhm7k-5qHt98/view)>. Consultado el 20 de enero de 2021.

*La Razón* y Friedrich Ebert Stiftung (2020). *La complejidad territorial del voto en Bolivia. Geografía Electoral 2020*. La Paz. (Separata).

Mayorga, F. (2020). “El MAS-IPSP ante un nuevo contexto político: De ‘partido de gobierno’ a ‘instrumento político de las organizaciones populares’”. En: *Nuevo mapa de actores en Bolivia. Crisis, polarización e incertidumbre (2019–2020)*. La Paz: Friedrich Eber Stiftung.

Mayorga, F. (2016). “El sistema sociopolítico del departamento de Cochabamba”. En: *La reconfiguración del Estado en Bolivia*. La Paz: Friedrich Eber Stiftung (FES).

Montero, L. (2020). “Estrategias discursivas de lo femenino en Política: Una super madre en el poder”. En: *Crisis y cambio político en Bolivia: La democracia en una encrucijada*. La Paz: CESU-UMSS / Oxfam.

Nueva Sociedad (2020). “¿Por qué volvió a ganar el MAS? Lecturas de las elecciones bolivianas”. <<https://www.nuso.org/articulo/Bolivia-Luis-Arce-Evo-Morales/>>. Consultado el 15 de febrero de 2021.

Ojeda, A. (2020). “Cámaras de eco y desinformación: Efectos amplificadores de las redes digitales en la polarización social de 2019”. En: *Crisis y cambio político en Bolivia: La democracia en una encrucijada*. La Paz: CESU-UMSS / Oxfam.

Ortuño, A. (2021). “Diversidad y energías políticas”. En: *Animal Político. La Razón*. La Paz, domingo 4 de abril.

Peredo, N. (2019). “Masivos cabildos deciden resistencia civil, juicio a Evo y convocan a las FFAA a sumarse”. <<https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191011/masivos-cabildos-deciden-resistencia-civil-juicio-evo-convocan-ffaa-sumarse>>. Consultado el 2 de febrero 2021.

Proyecto Memoria (08.01.20). Cabildo Zona sur de la Coordinadora Popular. <<https://www.youtube.com/watch?v=c6yVOuOWmng>>. Consultado el 18 de agosto 2020.

Rocha, R. y Alem, R. (2008). *Nunca Más. A un año del 11 de Enero*. Santa Cruz: El País.

Ríos, B. (2020a). *Las marchas del hambre: crónica de las movilizaciones en tiempos de pandemia en Cochabamba* (I parte). <<https://www.la-epoca.com.bo/2020/05/20/las-marchas-del-hambre-cronica-de-las-recientes-movilizaciones-en-cochabamba-primera-parte/>>. Consultado el 19 de diciembre de 2020.

\_\_\_\_\_ (2020b). *Las marchas del hambre: crónica de las movilizaciones en tiempos de pandemia en Cochabamba* (II parte). <<https://www.la-epoca.com.bo/2020/06/01/las-marchas-del-hambre-cronica-de-las-movilizaciones-en-tiempos-de-pandemia-en-cochabamba-ii-parte/>>. Consultado el 19 de diciembre de 2020.

Rodríguez, G.; Solares, H. y Zabala, M. L. (2009). *Vivir divididos. Fragmentación urbana y segmentación social en Cochabamba*. Cochabamba: PIEB.

Tórrez, Y. (2021). “Por qué volvió el manfredismo”. En: *Animal Político. La Razón*. La Paz, domingo 14 de marzo. *Jóvenes en los laberintos de la polarización*. Cochabamba: CCI.

Ukumantapacha (2008). *Democracia a palos. Resistencia desde los valles* (documental). <[https://www.youtube.com/watch?v=gHM96k\\_kgj8](https://www.youtube.com/watch?v=gHM96k_kgj8)>. Consultado el 2 de septiembre de 2020.

Unión Europea - Misión Reforzada de Expertos Electorales [MEE-UE] (2020). Bolivia 2020. Informe Final Elecciones Generales 18 de octubre de 2020.

## **Fuentes digitales**

[www.anp-bolivia.com](http://www.anp-bolivia.com)

[www.atb.com.bo](http://www.atb.com.bo)

[www.comunicacion.gob.bo](http://www.comunicacion.gob.bo)

[www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)

[www.ربول.com.bo](http://www.ربول.com.bo)

[www.grupocentro.com.bo](http://www.grupocentro.com.bo)

[www.laizquierdadiario.com.bo](http://www.laizquierdadiario.com.bo)

[www.la-razon.com](http://www.la-razon.com)

[www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)

[www.opinion.com.bo](http://www.opinion.com.bo)

[www.periodicobolivia.com.bo](http://www.periodicobolivia.com.bo)

[www.paginasiete.bo](http://www.paginasiete.bo)

[www.radiosoberania.com.bo](http://www.radiosoberania.com.bo)

[www.radiocarrasco.com.bo](http://www.radiocarrasco.com.bo)

[www.reduno.com.bo](http://www.reduno.com.bo)

[www.rtpbolivia.com.bo](http://www.rtpbolivia.com.bo)

[www.kawsachuncoca.com](http://www.kawsachuncoca.com)

[www.unitel.bo](http://www.unitel.bo)

[www.univalletelevision.com](http://www.univalletelevision.com)

[www.urgente.bo](http://www.urgente.bo)

[www.youtube.com/results?search\\_query=Noticias+Bolivia+](http://www.youtube.com/results?search_query=Noticias+Bolivia+)

[www.youtube.com/results?search\\_query=KAMINA+SUR+TV+](http://www.youtube.com/results?search_query=KAMINA+SUR+TV+)

[www.facebook.com/ComunidadCiudadanaCocha](http://www.facebook.com/ComunidadCiudadanaCocha)

[www.facebook.com/colectivokanata](http://www.facebook.com/colectivokanata)

<https://www.facebook.com/NelsonCoxOficial>

[www.facebook.com/CoordinadoraPopularCochabamba](http://www.facebook.com/CoordinadoraPopularCochabamba)

[www.facebook.com/Coordebases](http://www.facebook.com/Coordebases)

[www.facebook.com/CoordinadoraEnApoyoALosMovimientosSociales](https://www.facebook.com/CoordinadoraEnApoyoALosMovimientosSociales) 14  
[www.facebook.com/RJC.RCB.Oficial](https://www.facebook.com/RJC.RCB.Oficial)  
[www.facebook.com/SumateCb](https://www.facebook.com/SumateCb)  
<https://www.facebook.com/Fuerza-Kochala-1717508234959851/>  
<https://www.facebook.com/CEPB.Bolivia>  
<https://www.facebook.com/cadenaarednacional/>

## **Entrevistas**

Entrevista a vecina autoconvocada G. V., Cochabamba, 21 de agosto de 2020  
Entrevista a vecino autoconvocado C. R., Cochabamba, 14 de agosto de 2020  
Entrevista a vecina distrito 2 R. F., Cochabamba, 10 de septiembre de 2020  
Entrevista a técnico de ONG A. H., Cochabamba, 20 de agosto de 2020  
Entrevista a vecina de Vinto H. M., Vinto, 20 de febrero de 2021  
Entrevista a dirigente campesino C. M., Mizque, 4 de noviembre de 2019  
Entrevista a vecina del pueblo N. N., Mizque, 5 de diciembre de 2019  
Entrevista a sociólogo cochabambino B. R., Cochabamba, 30 de diciembre de 2020  
Entrevista a sociólogo y vecino de Sacaba, A. A., Cochabamba, 4 de enero de 2021

# Participación y representación política de los pueblos indígenas en las Elecciones Generales 2020 y Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021<sup>1</sup>

Francisco Vargas Camacho y  
Karen Pomier Fernández<sup>2</sup>

## Hechos históricos sobre la participación y representación política de los pueblos indígenas en Bolivia

Durante la vida republicana, la democracia boliviana se erigió bajo un esquema de privilegio para el acceso político a grupos selectos. Como afirma Komadina (2016): “(...) el acceso a los cargos de representación política en Bolivia tenía como condición la posesión de capitales escolares, profesionales, cívicos o partidarios, el parlamento era la casa de los ‘notables’”. Por lo que, tanto indígenas y campesinos, al no contar con dichos capitales no gozaban de representantes en las instancias del Estado. No obstante, algunos liderazgos indígenas tuvieron que mimetizarse e insertarse en el sistema para ser incluidos en los espacios de representación.

A continuación, se presenta un breve repaso sobre la participación de algunos partidos políticos, con base ideológica indianista, que allanaron el camino para garantizar la presencia indígena en el Parlamento.

Según Pedro Portugal y Carlos Macusaya (2016), el primer partido indianista del cual se encuentra registro es el Partido Agrario Nacional (PAN), fundado el 5 de noviembre de 1960 por personalidades aimaras, entre las que se encuentra

---

1. Es una actualización del artículo “Participación y representación política de los pueblos indígenas: Análisis de la elección en las circunscripciones especiales indígenas”, publicado en la revista *Andamios* N° 10 del Órgano Electoral Plurinacional.

2. Francisco Vargas es Licenciado en Filología Hispánica, maestrante en Derechos Indígenas y Desarrollo; experto en temas de democracia, participación y representación política de pueblos indígenas. Actualmente, es vocal del Tribunal Supremo Electoral.

Karen Pomier es Licenciada en Economía y Agronomía, con maestría en Desarrollo. Actualmente, es investigadora en Democracia Intercultural en el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del TSE.

Constantino Lima. Para estos autores, este instrumento político es parte del transitar por concebir al indio como sujeto político, así como establece el manifiesto de creación del PAN, que dice que es al indio “a quien le toca tomar la responsabilidad de su salvación; de su progreso y de su libertad”. Al respecto, este manifiesto demuestra que la aspiración del movimiento indígena/originario, especialmente de la nación aimara, a autogobernarse viene de larga data.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 1962, en Tiwanaku, se fundó el Partido Indio de *Aymaras y Keswas* (PIAK) como “instrumento ideológico, político y bélico”, de acuerdo a lo que establece su acta de fundación (Portugal y Macusaya, 2016). El 8 de julio de 1966, este partido tomó definitivamente el nombre de Partido Indio de Bolivia (PIB) (Macusaya, 2018). A este le seguirían experiencias como la del Partido Indio de Kollasuyu (PIK) y el Movimiento Nacional Tupac Katari (MNTK).

La presencia indígena en el Parlamento comenzó con el aimara Julio Tumiri Apaza (+), quien en 1979 ocupó un curul a través del Movimiento Indio Tupac Katari (MITKA) (Cárdenas, 2011). Este partido es el primero en postular una candidatura indígena a la presidencia. Años más tarde, la primera mujer de pollera de ascendencia aimara que irrumpió en estos escenarios fue Remedios Loza, quien en 1989 alcanzó un curul en el Parlamento mediante el partido político Conciencia de Patria (CONDEPA).

El 2002, José Bailaba Parapaino, un indígena chiquitano de las tierras bajas de Bolivia, ocupó un curul como diputado plurinominal, electo con la sigla política del Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP). Durante esa gestión, por primera vez en la historia un 20 % de los miembros del Congreso estaba compuesto por indígenas. Esta irrupción se dio gracias al Movimiento Indio Pachakuti (MIP) y el MAS-IPSP, que postularon a la presidencia a Felipe Quispe Huanca (el Mallku) y a Evo Morales Ayma (Zambrana, 2002).

Sin embargo, las transformaciones en el sistema político nacional empezaron a tomar fuerza a partir de la reforma constitucional del año 2004, puesto que se incorporaron nuevas formas de participación y representación política y, por tanto, se produjo un quiebre del sistema de partidos políticos<sup>3</sup>. Estos hechos

---

3. Al respecto, Francisco Fernández (2008), en su análisis sobre la reforma constitucional de Bolivia de febrero de 2004 señala que los aspectos realmente trascendentes de esta reforma son: la modificación de las normas ordenadoras del procedimiento de la reforma constitucional (se incorpora la reforma total de la constitución a través de una Asamblea Constituyente) y el sustantivo cambio que se introduce en las previsiones constitucionales

repercutieron en el cambio en la valoración de la carga significativa para la representación política. A partir de 2005, los poderes de Estado Legislativo y Ejecutivo tenían una conformación notoriamente diversa:

(...) la mayoría de los parlamentarios tiene origen campesino, pero además las trayectorias políticas de los representantes demuestran el gran valor asignado a la experiencia sindical como requisito para acceder a las instancias legislativas nacionales y departamentales. Dicho en otros términos, el “capital social” ha reemplazado al “capital escolar” como fuente de prestigio y reconocimiento de los dirigentes políticos. (Komadina, 2016)

En el nivel local, dos hechos incidieron para posibilitar mayor participación de los representantes indígenas en las esferas estatales. En 1994 se amplía la posibilidad de participación política con el fortalecimiento del municipalismo mediante la promulgación de la Ley N° 1551 de Participación Popular. Esto posibilitó que organizaciones de pueblos indígenas como la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Organización Indígena Chiquitana (OICH) participaran en las elecciones municipales de 1995, en alianza con partidos políticos.

Por ejemplo, en las elecciones en el municipio de Charagua<sup>4</sup>, las capitanías Charagua Norte y Parapitiguasu lograron, mediante la sigla del Movimiento Bolivia Libre (MBL), ganar dos concejales del pueblo guaraní (Crispín Solano de Charagua Norte y Avilio Vaca de Parapitiguasu) y las capitanías de Alto y Bajo Isoso, en alianza con el MNR, consiguieron un concejal (Julián Segundo). Esto permitió al pueblo guaraní alcanzar mayoría en el Concejo Municipal (tres de cinco concejales) (Núñez, 2017).

Posterior a ello, en julio de ese mismo año se promulgó la Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas mediante la cual se abrió la posibilidad a los pueblos indígenas de participar en las elecciones municipales con candidaturas y siglas propias. Era evidente, entonces, que los indígenas y campesinos habían ganado espacios de participación política; sin embargo, para hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos era necesario avanzar hacia una reforma total de la Constitución, que permitiera de manera posterior contar con un régimen electoral que garantizara el ejercicio de otras formas de participación comunitaria.

---

referentes a la participación política de los pueblos indígenas que se colocan en el plano de igualdad con los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas.

4. Antes municipio; en la actualidad, Charagua Iyambae es la primera Autonomía Indígena Originaria Campesina que cuenta con su propio Autogobierno Indígena elegido por normas y procedimientos propios.

## **La búsqueda del reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas**

El movimiento indígena de tierras bajas articuló su lucha de reivindicación de demandas a través de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Desde 1982, esta instancia impulsó los mayores avances sobre el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas. A través de la CIDOB, el movimiento indígena de tierras bajas de Bolivia adoptó como principal mecanismo de incidencia largas marchas o caminatas. Extensos kilómetros de recorrido se traducen hoy en grandes logros normativos que refuerzan el rumbo hacia el reconocimiento de Bolivia como Estado Plurinacional.

En 1990, gran parte de la población de la urbe paceña se volcó expectante a recibir la llegada de decenas de mujeres, hombres, niñas y niños, representantes de la otra Bolivia, que hasta ese entonces era invisible. La marcha de 1990 propició el reconocimiento mutuo entre los indígenas de tierras bajas y los indígenas de tierras altas. Treinta y cuatro días de caminata por topografías y climas disímiles incidieron para que el Estado asumiera la protección de los derechos de los pueblos indígenas mediante el reconocimiento del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley N° 1257) y la modificación constitucional que incorporaba como “multiétnica y pluricultural” a la República de Bolivia (artículo 1).

En 1996, con la segunda marcha, denominada *por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas*, se alcanzó la promulgación de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA), con la que se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho a sus Tierras Comunitarias de Origen y se avanzó en el reconocimiento de 33 TCO. El año 2000, con una tercera *Marcha por la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales*, se logró la modificación de la Ley INRA y un Decreto Supremo que reconoce oficialmente las lenguas de los pueblos indígenas.

Pese a estos avances graduales, el movimiento indígena sabía que lo que necesitaba el Estado eran cambios estructurales, los cuales únicamente eran posibles a través de una reforma constitucional. Por eso, en 2002, se emprendió la cuarta marcha denominada *por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales*, acompañada en su recorrido por el Movimiento Sin Tierra (MST), los Trabajadores Asalariados del Campo (TAC) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCB“BS”) con la demanda de Asamblea Constituyente. Esta movilización se constituyó en el punto inicial que dio origen a las mayores transformaciones del Estado, que derivó años más tarde (2006) en la instalación y funcionamiento de la Asamblea Constituyente.



Sin embargo, durante el desarrollo de la Asamblea Constituyente, el movimiento indígena aún se vio forzado a mantenerse movilizado con el fin de asegurar sus demandas en el nuevo proyecto de Constitución. Ese mismo año (2006), se llevó adelante la quinta marcha indígena denominada *por la Defensa Histórica de los Territorios*, con la que se logró la promulgación de la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, que define la distribución gratuita a comunidades indígenas y campesinas de tierras expropiadas o revertidas. Un año más tarde (2007), se realizó la sexta marcha *por las Autonomías Indígenas, el Estado Plurinacional y la Consolidación de la Revolución Agraria*, con la que se logró la promulgación de la Ley de la Reforma Agraria y la inclusión del reconocimiento de derechos políticos de pueblos indígenas en el proyecto de constitución.

Tras la promulgación de la actual CPE (febrero de 2009), con el fin de hacer efectivo el derecho a la autonomía, en 2010 se emprendió la séptima marcha *por el Territorio, la Autonomía y Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, con la exigencia de la reapertura del Proyecto de la Ley Marco de Autonomías. Durante esta movilización, se alcanzaron acuerdos con representantes del Poder Legislativo que impulsaron procesos de incidencia política en colaboración con la bancada indígena, con la finalidad de incorporar las propuestas de los pueblos indígenas para garantizar el acceso a las autonomías indígenas.

## **Reconocimiento constitucional a la participación y representación política de los pueblos indígenas**

La Asamblea Constituyente, desde 2006, se instituyó en el escenario en el que confluyeron esperanzas colectivas. Las demandas de indígenas y campesinos fueron canalizadas a través del Pacto de Unidad<sup>5</sup>. Esta instancia gestó la propuesta de Estado Plurinacional sobre la base de reivindicaciones históricas del movimiento indígena y campesino, vinculadas a la territorialidad, los recursos naturales, los derechos colectivos, la economía comunitaria, la administración de la justicia indígena, la autonomía indígena, la libre determinación, la democracia comunitaria y la representación política, principalmente.

---

5. El Pacto de Unidad fue una alianza nacional conformada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Nacional de Mujeres Originarias Indígenas Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa, la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).

El debate sobre la representación política de los pueblos indígenas se centró en el reconocimiento a los sistemas y expresiones de democracia comunitaria, las normas y procedimientos propios en la toma de decisiones, y la participación política directa en todos los niveles del Estado, con autonomía e independencia política partidaria.

Sobre este último abordaje, la propuesta del Pacto de Unidad estaba relacionada con la cantidad de representantes indígena originario campesinos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Según Garcés (2010), para el número de representantes se tenía claro que se debían considerar 16 “naciones” (en el caso de CONAMAQ) y 33 pueblos (en el caso de CIDOB), llegando a un consenso inicial que se centraba en 36 representaciones con énfasis en la representación directa y la elección de sus representantes mediante normas y procedimientos propios.

Al respecto, la nueva Constitución Política del Estado (CPE) establece la participación directa de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante la inclusión de circunscripciones especiales indígena originario campesinas en la Cámara de Diputados (artículo 146, parágrafo VII). No obstante, según el artículo 147 (parágrafo III) de la Carta Magna, la definición de la cantidad de escaños en estas circunscripciones fue derivada a Ley del Régimen Electoral. Sobre la cantidad de escaños para las circunscripciones especiales, María Teresa Zegada (2008) afirma que “en el proyecto de Constitución se ha preferido dejar establecidos algunos parámetros generales, ambiguos y contradictorios –quizás insalvables–, para que luego puedan ser resueltos en la legislación correspondiente”. En consecuencia, con tal de avanzar hacia la aprobación de la Constitución, se relegó la definición de la cantidad de escaños para la participación directa de los pueblos indígenas a la Ley N° 26 del Régimen Electoral.

Para hacer efectiva la demanda de los pueblos indígenas sobre derechos políticos, la Cidob construyó de forma participativa una propuesta de ley electoral en la que se planteó inicialmente 36 escaños para las circunscripciones especiales indígenas, como representación de la diversidad de idiomas reconocidos constitucionalmente. Ante el rechazo a la misma por parte del oficialismo y oposición del Congreso, tras jornadas de debate y negociación con autoridades de los órganos Ejecutivo y Legislativo, esta propuesta se modificó en primera instancia al reconocimiento de 18 circunscripciones para los 36 pueblos indígenas de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, Tarija y Chuquisaca, además de la representación de 16 circunscripciones especiales para los pueblos originarios de tierras altas (Tamburini, 2010, citado por Vargas y Johan, 2014). Finalmente, la propuesta se limitó a 14 escaños.

No obstante, el 14 de abril de 2009 –dejando de lado los acuerdos con el movimiento indígena– el Gobierno aprobó la Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio, en la que se establecieron siete<sup>6</sup> circunscripciones especiales indígena originario campesinas (artículo 35, párrafo I) asignadas para los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, Tarija y Oruro (art. 32), no asignándose escaños para los departamentos de Chuquisaca y Potosí<sup>7</sup>.

Pese a los temas controversiales que se establecieron en el marco normativo posterior a la CPE, el texto constitucional es claro, establece los lineamientos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos políticos a la participación y representación indígena.

## **Los derechos políticos de los pueblos indígenas en la normativa nacional**

### **Participación y representación política directa de los pueblos indígenas en el marco normativo**

La CPE, en el marco a los derechos políticos, reconoce que “[d]onde se practique la democracia comunitaria, los procesos electorales se ejercerán según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, (...)” (art. 26, párrafo II, numeral 3); y que la elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC) se ejerce de acuerdo con sus normas y procedimientos propios (numeral 4).

A través del párrafo II del artículo 30 del capítulo cuarto de la carta magna, destinado exclusivamente a los derechos de las NPIOC, se reconocen los derechos colectivos de estas naciones y pueblos vinculados a la “libre determinación” (inciso 4); al “ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión” (inciso 14), y a la participación en los órganos e instituciones

---

6. Esta asignación de escaños es ratificada mediante el inciso e, del artículo 50, de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, promulgada el 30 de junio de 2010.

7. En el caso Potosí, la ALP no reconoció la representación especial, asumiendo que la totalidad de los pueblos indígenas originarios en ese departamento se autoidentifican como quechuas, incumpliendo el principio de densidad poblacional y minoría étnica establecido por el párrafo VII del artículo 146 de la CPE. Sobre Chuquisaca, las diputadas y diputados de este departamento definieron no apoyar la aprobación de la Ley Transitoria, porque se perdería una representación plurinominal para dar paso a la representación especial indígena, que debía beneficiar a guaraníes, yamparas y qara qaras (Flores, Montaña, Vargas y Marca, 2020).

del Estado (inciso 18). Estos derechos constitucionales refuerzan el rumbo que asume el Estado desde 2009, cuando adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria (CPE, art. 11, párrafo I), ampliando en ese mismo horizonte el reconocimiento al ejercicio democrático en estos tres ámbitos (art. 11, párrafo II).

Para hacer efectiva la participación indígena directa en instancias de Estado, se asignan circunscripciones especiales indígena originario campesinas en la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional (art. 146, párrafo VII); asambleístas indígenas, en las asambleas departamentales, mediante la determinación de elección de representantes por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo a sus propias normas y procedimientos (art. 278, párrafo I); y concejales indígenas en los concejos municipales donde no estén constituidas las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC) (art. 284, párrafo II). La CPE establece los lineamientos necesarios para la reservación de escaños en los diferentes niveles de Estado y para el reconocimiento al ejercicio de la democracia comunitaria, que se hace efectiva por medio de las normas y procedimientos propios de las NPIOC.

En el régimen electoral, se define la cantidad de escaños asignados a representaciones indígenas y los sistemas democráticos aplicados en los mismos. Como se describe en líneas precedentes, en la Ley N° 4021<sup>8</sup> del Régimen Electoral Transitorio, promulgada el 14 de abril de 2009, se establecieron siete circunscripciones especiales indígena originario campesinas en el territorio nacional (art. 35, párrafo I) en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, Tarija y Oruro (art. 32), y 23 escaños para asambleístas departamentales indígenas: dos en Chuquisaca, cinco en La Paz, dos en Cochabamba, uno en Oruro, cinco en Santa Cruz, tres en Tarija, cuatro en Beni y uno en Pando.

Mediante esta Ley, se definen sistemas democráticos diferenciados para la elección de autoridades en los escaños indígenas de los diferentes niveles de Estado. En las circunscripciones especiales indígenas de la ALP, se establece que la elección de representantes titulares y suplentes sea por mayoría simple (art. 35, párrafo V), mecanismo de la democracia representativa; y para las Asambleas Legislativas Departamentales, las y los asambleístas de las NPIOC se eligen, designan o nominan de acuerdo a sus normas y procedimientos, mecanismo de la democracia comunitaria (art. 36, párrafo IV).

---

8. Norma derogada el 30 de junio de 2010.

En este ámbito, esta norma –mediante la cual se hacen efectivos los procesos electorales generales de 2009 y departamental, municipal y regional de 2010– incluye dos elementos controversiales: la cantidad de escaños que, como ya se describió, no responde a las demandas del movimiento indígena y el sistema democrático que se impone para la elección de autoridades en las circunscripciones especiales indígenas que, dejando de lado el mandato constitucional por prevalecer los sistemas democráticos propios de los pueblos indígenas (democracias comunitarias), refuerza la hegemonía de la democracia representativa.

En 2010, con la promulgación de la Ley N° 026 del Régimen Electoral<sup>9</sup> se ratifican los siete escaños asignados a las circunscripciones especiales indígenas (art. 57) y el sistema electoral por simple mayoría de votos válidos, incorporando la segunda vuelta electoral en caso de empate (art. 61). Sobre los escaños departamentales la norma solo hace referencia al sistema democrático, manteniendo el mismo mediante normas y procedimientos propios (art. 66). A diferencia de la Ley N° 4021, en la Ley N° 026 se incluye la asignación de escaños regionales (art. 96, parágrafo II) y municipales (concejales) (art. 70, parágrafo II) a las NPIOC. En ambos casos, se hace prevalecer el derecho político de las NPIOC a la elección, designación y nominación directa de sus representantes mediante el reconocimiento al ejercicio de sus normas y procedimientos propios.

### **Participación y representación de los pueblos indígenas mediante sus organizaciones políticas propias en el marco normativo**

El 7 de julio de 2004, el país dio un salto importante hacia la ampliación de la intermediación para la representación política. Con la puesta en vigencia de la Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, se rompió el monopolio que tenían los partidos políticos hasta ese entonces, como único medio posible en la pugna por el poder público. En apego a la normativa, a partir del proceso electoral de 2004 en los niveles nacional, departamental y municipal, la representación popular se ejerce a través de tres figuras: partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas (Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, art. 7).

En 2009, se constitucionaliza esta forma de representación. El artículo 209 de la Carta Magna reconoce a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena

---

9. La cantidad de escaños fue ratificada posteriormente en 2013 con la puesta en vigencia de la Ley N° 421 de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos en igualdad de condiciones, como intermediarios de la representación política para postular candidaturas a cargos públicos en los procesos electorales.

La Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio reconoce estos tres tipos de organizaciones políticas (organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos) y su postulación de candidaturas en todas las instancias de gobierno del Estado Plurinacional (art. 8); al igual que la Ley N° 026 del Régimen Electoral que, además de reconocerlas, las califica como medio para intermediar la representación política en la conformación de los poderes públicos (art. 48).

En 2018, con la promulgación de la Ley N° 1096 de organizaciones políticas, se establecen alcances para estos tres tipos de organizaciones políticas: partidos políticos, nivel nacional; agrupaciones ciudadanas, departamental, regional y municipal; y organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en elecciones subnacionales (art. 5). Con la definición de estos alcances se limita la participación de organizaciones de las NPIOC a los niveles subnacionales (departamental, regional y municipal). Además, se determina que estas organizaciones (de pueblos indígenas) solo pueden constituir alianzas para participar en procesos electorales subnacionales (art. 49). En una posición contraria a lo establecido en el texto constitucional y la Ley N° 026 del régimen electoral, con la puesta en vigencia de la Ley N° 1096 se restringe el accionar de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos únicamente a procesos electorales subnacionales.

El proceso de Elecciones Generales 2020 marca un hito importante. Desde el Tribunal Supremo Electoral (TSE) se establecen los instrumentos normativos necesarios para posibilitar el ejercicio del derecho a la representación política de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones políticas propias. El 23 de enero de 2020, la Sala Plena del TSE, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 043/2020, aprobó el Reglamento para la Inscripción y Registro de Candidaturas para las Elecciones Generales 2020, en el cual se establece que las organizaciones de los pueblos indígena originario campesinos podrán postular candidaturas a diputaciones en circunscripción especial indígena (art. 6, parágrafo II). Cabe mencionar que el TSE en el marco de sus atribuciones constitucionales, como garante del ejercicio de los derechos políticos, decidió aplicar de manera preferente la Ley 026 del Régimen Electoral por encima de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, permitiendo que las organizaciones de los pueblos indígenas presentaran sus propias candidaturas a nivel de las circunscripciones especiales indígenas en el marco de un proceso electoral de alcance nacional.

Para hacer efectiva la postulación de candidaturas desde las organizaciones políticas indígenas, el TSE aprobó el Protocolo para el Registro de Organización de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino y Postulantes y Candidaturas, del 31 de enero de 2020, donde se establecen los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino, símbolo y colores que identifiquen a la organización solicitante.
- b) Estatuto Orgánico de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino solicitante que establece la naturaleza, estructura o niveles de representación.
- c) Acta o resolución con la decisión orgánica para solicitar el registro como organización de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino y postular candidaturas por la circunscripción especial indígena.
- d) Personalidad Jurídica de la organización de la nación y pueblo indígena originaria campesina otorgada por la instancia estatal correspondiente (No excluyente) (numeral 6).

## **Ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas**

### **Elección de diputadas y diputados para las circunscripciones especiales indígena originario campesinas**

A través de las elecciones realizadas en 2009, 2014 y 2020, los pueblos indígenas que constituyen minorías poblacionales en sus departamentos lograron conseguir la participación de sus representantes en la Asamblea Legislativa Plurinacional. De un total de 130 escaños en la Cámara de Diputados, los siete escaños especiales representan el 4,2 % del total de diputados (Zegada, 2008).

De manera contrapuesta al mandato constitucional para garantizar el ejercicio de la democracia intercultural, en estos tres procesos electorales, la elección de autoridades para las circunscripciones especiales indígenas se desarrolló en el marco de los principios y regulación propia de la democracia representativa.

El proceso electoral de 2009 se desarrolló en el marco de la Ley Transitoria del Régimen Electoral. Como se describe previamente, esta norma establece la postulación de candidaturas a través de la intermediación de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con personería jurídica registrada ante el organismo electoral. En ese proceso y en el siguiente (de 2014), los partidos políticos y alianzas se constituyeron en el único medio para que los representantes de los pueblos indígenas accedieran a cargos como autoridades. Recién en 2020, el ente electoral asumió la determinación para que organizaciones de los pueblos indígenas pudieran postular a sus candidatos o candidatas de forma directa en las siete circunscripciones especiales.

A continuación, se presenta una síntesis de los aspectos relevantes de los tres procesos electorales en estas circunscripciones.

Para las elecciones de 2009, siete partidos políticos y alianzas habilitaron candidaturas en diferentes circunscripciones especiales: el Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en las siete circunscripciones; Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional (PPB-CN) en La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando; la Alianza por el Consenso y la Unidad Nacional (UN-CP) en La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz y Pando; el Movimiento de Unidad Social Patriótica (MUSPA) en La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz; Pueblos por la Libertad y Soberanía (Pulso) en La Paz; Gente y la Alianza Social (AS) en Oruro. En este proceso electoral, el MAS-IPSP impuso sus candidaturas en seis de las siete circunscripciones especiales indígenas con porcentajes superiores al 60 % sobre otros partidos políticos<sup>10</sup>. Únicamente en la circunscripción especial del departamento de Pando, la alianza PPB-CN logró la victoria con el 48,35 % de los votos.

En 2014, la cantidad de partidos políticos y alianzas se redujo a cinco: el MAS-IPSP en las siete circunscripciones; Unidad Demócrata (UD) en cuatro, Oruro, Santa Cruz, Beni y Pando; Partido Verde de Bolivia - Instrumento de la Ecología Política (PVB-IEP) en cuatro, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Beni; Movimiento Sin Miedo (MSM) en La Paz y Pando, y el Partido Demócrata Cristiano (PDC) únicamente en Santa Cruz. En este proceso electoral, el MAS-IPSP ganó, también, seis de los siete escaños<sup>11</sup>. En esta ocasión, en Oruro el candidato de UD se impuso con el 52,82 % y ganó la diputación.

En el proceso de Elecciones Generales 2020, habilitaron candidaturas cinco partidos y alianzas políticas y seis organizaciones de las NPIOC. Partidos y alianzas: MAS-IPSP en las siete circunscripciones; la alianza Creemos en La Paz, Tarija, Santa Cruz y Pando; el FPV en Tarija y Beni; PAN-BOL en La Paz, Oruro, Tarija y Pando, y la alianza Comunidad Ciudadana en La Paz, Tarija, Santa Cruz y Beni. Organizaciones de las NPIOC: el Consejo Indígena Yuqui Bia Recuate en Cochabamba, la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B) en Beni, la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en Santa Cruz y Tarija, la OICH en Santa Cruz, la Organización de Capitanías Weenhayek en Tarija y el Pueblo Yaminawa en Pando.

---

10. Los porcentajes de resultados que alcanzó el MAS-IPSP en el proceso electoral 2009 son: La Paz, 91,97 %; Cochabamba, 83,33 %; Oruro, 74,83 %; Tarija, 67,33 %; Santa Cruz, 62,70 % y Beni 74,97 %.

11. En el proceso electoral de 2014, el MAS-IPSP ganó en seis departamentos con los siguientes porcentajes: La Paz, 77,40 %; Cochabamba, 87,87 %; Tarija, 81,73 %; Santa Cruz, 66,25 % y Beni 68,92 %.



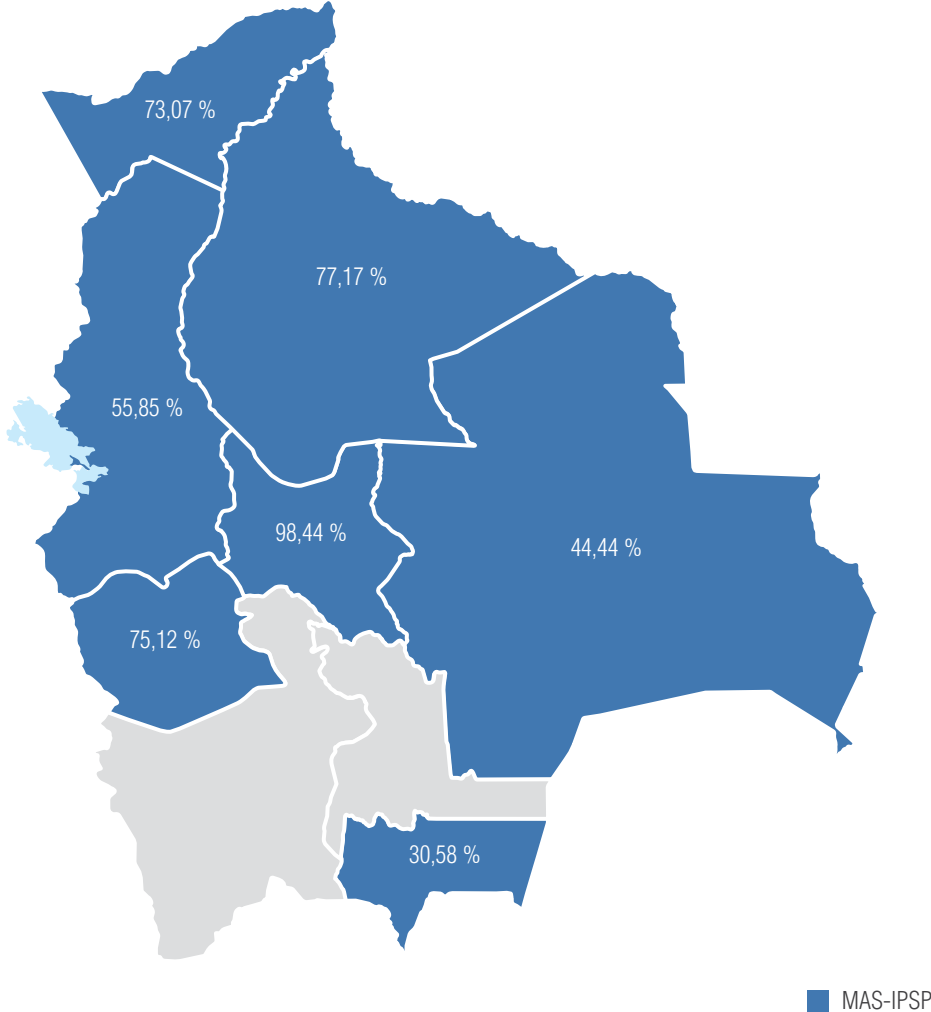
Durante el proceso de registro de candidaturas, el TSE recibió 12 solicitudes de organizaciones de las NPIOC. De estas, cuatro no cumplían con lo establecido en la Ley N° 026 sobre la postulación de los pueblos indígena originario campesinos para las circunscripciones especiales<sup>12</sup>; dos presentaron postulaciones que no respaldaron la documentación establecida como requisito y seis habilitaron candidaturas en diferentes circunscripciones (Archivo Secretaría de Cámara TSE, 2020).

Pese a la habilitación de candidaturas indígenas mediante sus organizaciones propias, en el proceso electoral 2020, el MAS-IPSP ganó por primera vez en todas las circunscripciones especiales indígenas. En las circunscripciones especiales de Cochabamba, Beni, Pando y Oruro, alcanzó una amplia mayoría de 98,44 %, 77,17 %, 73,07 % y 75,12 %, respectivamente; en La Paz, superó con un 55,85 % a la candidatura de la alianza adversaria Comunidad Ciudadana que llegó al 40,10 %; en Tarija, que es donde registra el menor porcentaje de votación, compitió de cerca con la Organización de Capitanías Weenhayek (ORCAWETA), la cual con el 29,66 % no logró superar al 30,58 % que alcanzó el MAS-IPSP.

---

12. Se reportaron solicitudes del Movimiento de las Naciones Indígenas Originarios de Liberación (MNIOL) para la inscripción de binomio presidencial y candidatos; de la Jach'a Nación Pakajaq'i Milenaria para el registro de candidatos uninominales; de la Nación Qhara Qhara para el registro de candidaturas uninominales en Chuquisaca y Potosí; y del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) para el registro de candidaturas en el departamento de Potosí, donde no se reconoce circunscripción especial indígena, motivo por lo que estas solicitudes fueron negadas.

# Porcentaje de votación del partido ganador por circunscripción especial indígena para la Asamblea Legislativa Departamental Elecciones Generales 2020



\* No se asignó circunscripción especial indígena en Potosí y Chuquisaca

Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021)

## Resultado de la elección en circunscripciones especiales indígenas 2020

Departamento	Creemos	MAS-IPSP	FPV	PAN BOL	CC	APG	CPEM-B	BIA_YUQUI	OICH	ORCAWETA	YAMINAWA
Total	5.673	30.802	605	787	12.508	890	645	6	2.717	1.554	59
La Paz	219	11.040	254	326	7.927						
Cochabamba		1.574	19					6			
Oruro		637	3	208							
Tarija	648	1.602	23	244	709	459				1.554	
Santa Cruz	4.282	8.391	224		2.836	431			2.717		
Beni		5.922	71		1.036		645				
Pando	524	1.636	11	9							59

Fuente: Resultados oficiales OEP (2020)

### *Resultados de la participación directa de organizaciones de pueblos indígenas*

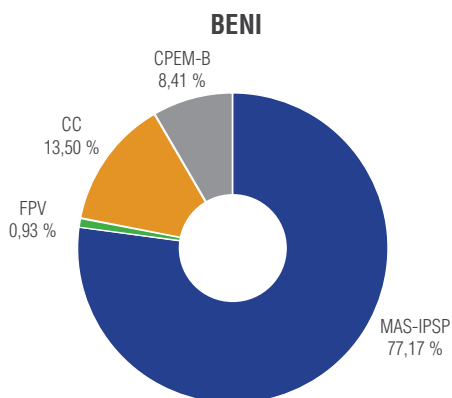
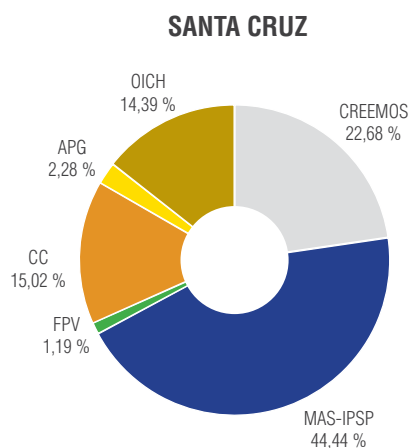
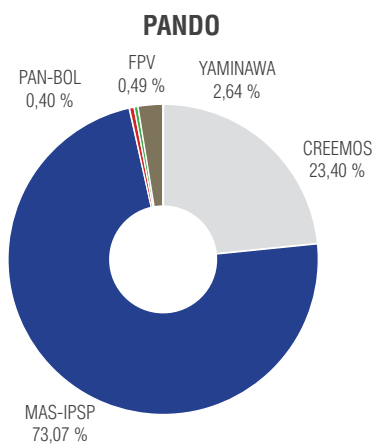
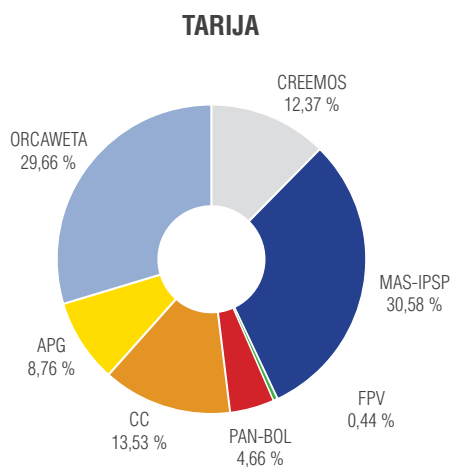
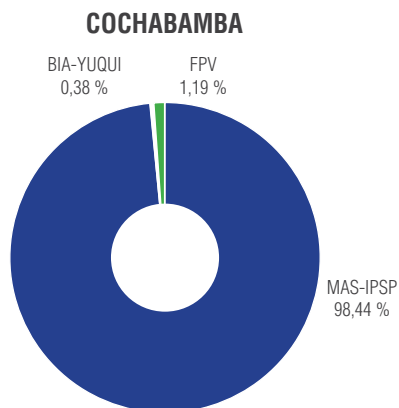
El reporte de resultados en las circunscripciones especiales registra el reducido respaldo que recibieron las candidaturas postuladas de manera directa por las organizaciones de los pueblos indígenas. Ninguna logró ganar en su circunscripción. La Organización de Capitanías Weenhayek de Tarija (ORCAWETA) es la que mayor porcentaje alcanzó con el 29,66 %, mientras que el Consejo Indígena Yuqui Bia Recuate no superó el 0,38 % de la votación.

### Resultados que obtuvieron las organizaciones de los pueblos indígenas por circunscripción

CEI	Organización NPIOC	% de votación obtenida
Cochabamba	BIA_YUQUI	0,38
Tarija	APG	8,76
	ORCAWETA	29,66
Santa Cruz	APG	2,28
	OICH	14,39
Beni	CPEM_B	8,41
Pando	YAMINAWA	2,64

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral (2020)

## Porcentaje de votación alcanzado por las organizaciones de los pueblos indígenas en el proceso de Elecciones Generales 2020



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021)

Hay varios factores que deben ser considerados en el análisis de estos resultados. Para poder ejercer sus derechos políticos en las elecciones 2009 y 2014, los pueblos indígenas de los siete departamentos que cuentan con escaños especiales tuvieron que adaptar sus mecanismos democráticos e incluir como práctica la negociación o acuerdos con partidos políticos o alianzas para que, a través de estos acuerdos (verbales o escritos), lograran postular sus candidatas o candidatos. En la práctica, algunos pueblos indígenas incorporaron en su estructura organizativa la figura de un coordinador político, responsable de realizar las correspondientes gestiones ante el partido político o alianza.

Durante el proceso electoral 2020, las organizaciones de los pueblos indígenas tuvieron poco tiempo para presentar sus candidaturas. Por ejemplo, el protocolo que hacía viable este proceso se emitió a escasos días del plazo final de registro. Para esa fecha, los pueblos indígenas ya habían seguido sus procesos orgánicos de elección, nominación o designación de candidaturas a partir de acuerdos con el MAS-IPSP y otras organizaciones políticas. En la mayoría de los casos, esto se realizó en diciembre de 2019 (M. Noza, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020).

Sobre este abordaje, Vargas, Flores y Marca (2020) reafirman:

(...) en muchas circunscripciones se observa que a pesar de la posibilidad de elegir a sus representantes de forma directa, algunas organizaciones indígenas optaron por participar con candidaturas en alianza con uno de los seis partidos políticos que disputan la presidencia del Estado. Estas alianzas, en algunas circunscripciones, tienen el respaldo de las organizaciones indígenas, de acuerdo a las actas consignadas. Por otro lado, en la mayoría de los casos, muchos candidatos no tienen ninguna representación en sus circunscripciones y sus postulaciones obedecen más a una decisión individual o a la invitación del partido político, y no cuentan con el respaldo orgánico. (p. 27)

En la mayoría de los casos, las candidaturas en la elección de autoridades en las circunscripciones especiales indígenas se eligieron, designaron o nominaron en el marco de consensos y acuerdos orgánicos previos entre los miembros de los pueblos. Esto explica la contundente victoria en las urnas que obtuvieron las candidaturas de los partidos que, entendiendo las dinámicas de los pueblos, respetaron las normas y procedimientos propios y postularon candidatas y candidatos propuestos desde las instancias orgánicas. Sin embargo, el procedimiento de elección de 2020 demuestra que bajo el sistema electoral impuesto en estas circunscripciones, “permitir” la participación directa de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones es hacerles incurrir en una disputa injusta, pues los partidos políticos tienen toda la experiencia que les otorga ventajas con relación a las organizaciones de los pueblos indígenas que por primera vez entraron para competir en unos comicios altamente polarizados.

Sobre los mecanismos que adoptaron estas organizaciones, se puede mencionar que, en la contienda de 2020, las candidaturas de las organizaciones indígenas recurrieron a los mecanismos y procedimientos propios para socializar sus planes de gobierno y solicitar el voto. Con los escasos –y en algunos casos nulos– recursos económicos, recorrieron comunidades para emplear espacios de deliberación orgánica como asambleas, reuniones u otros y llegar a la población; solo en el caso de Tarija se reportaron entrevistas en radios comunitarias (M. Noza, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020). Estas limitantes económicas impidieron también a la mayoría de las organizaciones indígenas realizar el control electoral del voto en las mesas de sufragio y el seguimiento al desarrollo del cómputo. Según reportes de los Tribunales Electorales Departamentales (2020), solo algunas mesas de sufragio en la circunscripción especial indígena del Beni y de Santa Cruz contaron con delegados de mesa.

Para M. Noza, la logística de designar delegados de mesa representa una inversión económica en el reconocimiento de estipendios para la alimentación: “Es así como acostumbraron a la población los partidos políticos” (comunicación personal, 25 de noviembre de 2020). Las organizaciones indígenas no cuentan con los recursos económicos para cubrir estos costos, por eso no acreditan delegados de mesa. A pesar de ello, el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS, 2020), institución que promovió la observación electoral indígena en las Elecciones Generales 2020, identificó como una práctica que las autoridades de los pueblos indígenas realizan recorridos de verificación del funcionamiento de las mesas de sufragio. Esto muestra que, si bien no existió una alta participación de delegados de mesa de las organizaciones indígenas, las autoridades de las comunidades y zonas asumieron el rol de control social durante el proceso electoral.

Sobre el seguimiento al cómputo departamental, la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Organización Indígena Chiquitana (OICH) en Santa Cruz y la CPEM-B en Beni registraron delegados ante los Tribunales Electorales Departamentales (TED). Las demás organizaciones no participaron de los cómputos departamentales (TED, 2020).

Como se advierte, el régimen y sistema electoral vigente no permite hacer efectivo el fin fundamental con el cual se establecieron las circunscripciones especiales indígenas: garantizar la participación y representación de los pueblos que constituyen minorías étnicas en los departamentos. El mecanismo “un ciudadano un voto”, por esencia, tiende a favorecer a las mayorías, esto imposibilita que pueblos indígenas con poblaciones reducidas ganen elecciones. Esta figura es

claramente entendida por algunos partidos políticos que, sobrepasando acuerdos con las organizaciones de los pueblos indígenas, a la hora de registrar candidaturas optan por aquellas que representan a pueblos indígenas con mayor población o mayor cantidad de electores registrados. En consecuencia, los pueblos indígenas con menor cantidad de electores registrados ven frustrada su aspiración de contar con sus propios representantes en el Parlamento.

Mantener sometidos los mecanismos de la democracia comunitaria frente a la expresión “un ciudadano un voto” incide también en el error frecuente que lleva a comparar la cantidad de votantes que eligen a las autoridades. Esto se evidenció en el proceso electoral 2020, en el que algunos sectores de la sociedad civil y actores políticos comparaban la cantidad de electores habilitados en las circunscripciones uninominales con la cantidad de electores habilitados en las circunscripciones especiales indígenas, reclamando una nueva distribución de escaños bajo el eslogan “un ciudadano un voto”. La razón de ser de las circunscripciones especiales indígenas tiene que ver con la participación/representación de los pueblos indígenas, que constituyen minorías étnicas en un Estado incluyente, plurinacional, que garantiza la participación de todas y todos en la Asamblea Legislativa.

Como se advierte, si no se profundiza y se hace efectiva la participación directa de los pueblos indígenas mediante sus organizaciones, su representación política seguirá limitada a las decisiones e intereses partidarios. Como afirma B. Zacu (comunicación personal, 12 de noviembre de 2018): “Debido a la intermediación de partidos políticos, la representación se ha visto sujeta a la sigla que propició la candidatura”. Esto se convierte en una limitante que no permite a los pueblos indígenas avanzar sobre sus demandas dentro de la agenda legislativa.

### **Elección de asambleístas departamentales, regionales y concejales municipales por normas y procedimientos propios 2021**

La democracia comunitaria, plasmada en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado, representa el reconocimiento de los sistemas democráticos y políticos de los pueblos indígenas, los cuales se reproducen y sostienen sobre los pilares fundamentales de normas y procedimientos propios de cada nación. Estos escaños son la única instancia en la que se pone en práctica plenamente el derecho a la participación política directa de los pueblos denominados minoritarios. Esto se constituye en un acto de fortalecimiento del espíritu democrático y

pluralismo político, mediante el cual se permite la convivencia de mecanismos que representan la esencia de la Democracia Intercultural.

En la elección de 2010, en el marco de la Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio del 14 de abril de 2009, en el país se eligieron, nominaron o designaron por primera vez en la historia del Estado, según normas y procedimientos propios, 23 Asambleístas Departamentales Indígenas: dos en Chuquisaca, cinco en La Paz, dos en Cochabamba, uno en Oruro, cinco en Santa Cruz, tres en Tarija, cuatro en Beni y uno en Pando. Durante el proceso electoral de 2015, la cantidad de escaños para las autoridades indígenas departamentales subió a 25, debido a que tras la vigencia del Estatuto del Gobierno Autónomo Departamental de Pando se asignaron tres escaños a las NPIOC en este departamento. En este proceso, además, se eligió por primera vez a tres asambleístas regionales indígenas en la autonomía regional del Gran Chaco, en el marco de su Estatuto Autonómico.

En la reciente “Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021”, además de los 25 escaños para asambleístas departamentales y tres regionales, se asignaron cuatro escaños para concejales indígenas en los municipios de San Lucas en Chuquisaca; Cajuata en La Paz; Yapacaní y El Puente, estos dos últimos en Santa Cruz. Según informes de supervisión a la elección por normas y procedimientos propios emitidos por los TED, a la fecha, de los 32 escaños totales asignados a las NPIOC, 30 cuentan con autoridades indígena originario campesinas posesionadas y acreditadas<sup>13</sup> (Órgano Electoral Plurinacional, 2021).

---

13. A la fecha de la elaboración del presente estudio (28/06/2021), se encuentran pendientes dos procesos de elección, nominación y designación correspondientes a asambleístas departamentales campesinos en el departamento de Beni.



## Escaños indígenas a nivel departamental, regional y municipal

Departamento	Asambleístas departamentales indígenas	Asambleístas regionales indígenas	Concejales indígenas
Chuquisaca	(2) Guaraní		(1) Pueblo Killaka – Urukilla, Qhara Suyu (San Lucas)
La Paz	(5) 1 Afroboliviano, 1 Mositén, 1 Leco, 1 Kallawayá; y 1 Tacana y Araona		(1) Afroboliviano (Cajuata)
Cochabamba	(2) 1 Yuqui y 1 Yuracaré		
Oruro	(1) Chipaya y Murato		
Tarija	(3) 1 Guaraní, 1 Tapiete y 1 Weenyaneq	(3) 1 Guaraní, 1 Tapiete y 1 Weenyaneq	
Santa Cruz	(5) 1 Yuracaré - Mojeño, 1 Guarayo, 1 Ayoreo, 1 Guaraní, 1 Chiquitano		(2) 1 Yuracaré - Mojeño (Yapacaní) y 1 Guarayo (El Puente)
Beni	(4) 2 indígenas (Tacana, Pacahuara, Itonama, Joaquiniano, Maropa, Guarasugwe, Mojeño, Sirionó, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba. More, Cavineño, Chacobo, Canichana, Mositén y Yuracaré) y 2 Campesinos		
Pando	(3) Yaminahua, Machineri, Esse Eja, Tacana y Pacahuara		

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio, el Estatuto autonómico regional de El Gran Chaco y cartas orgánicas municipales de San Lucas, Cajuata, Yapacaní y El Puente

Desde el 16 de noviembre de 2020, según calendario electoral, se establecen 32 escenarios en los que se ejercen las normas y procedimientos de cada pueblo indígena para la elección, designación o nominación de sus autoridades en las asambleas departamentales, regionales y en los concejos municipales. En estos procesos, el rol de la máxima instancia electoral del Estado, el Órgano Electoral Plurinacional<sup>14</sup>, se limita a la supervisión, como establece el reglamento aprobado el 21 de diciembre de 2021.

14. Los Tribunales Electorales Departamentales en coordinación con el SIFDE realizan las tareas de supervisión del cumplimiento de las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas para la elección de sus representantes.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de situación y algunas aproximaciones a las características de los procesos democráticos acontecidos para la elección de autoridades en estos escaños.

### Características de elección, nominación y designación de autoridades para los escaños indígenas

Depto.	Pueblo indígena	Organización	Fecha de elección	Instancia	Mecanismo de elección	Nombre de autoridades
<b>Asambleístas departamentales indígenas</b>						
Chuquisaca	Nación Guaraní	APG - Consejo de Capitanías de Chuquisaca	27 y 28 de febrero de 2021	Asamblea	Voto secreto	<b>1<sup>er</sup> escaño:</b> Titular: Anastasio Flores Pinto Suplente: Verónica Flores Quintanilla <b>2<sup>do</sup> escaño:</b> Titular: Rufino Pasquito Tarumbara Suplente: Teresa Aruchari Cuellar
La Paz	Pueblo Indígena Leco	Pueblo Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecacha (PILCOL)	16 de enero de 2021	Asamblea	Voto secreto colectivo	Titular: Walter Pinto Mollinedo Suplente: Roxana Piza Tupa
	Pueblo Indígena Tacana	Consejo Indígena de los Pueblos Tacana (CIPTA)	22 de febrero de 2021	Reunión	Voto secreto	Suplente: Trinidad Yacira Cartagena Terrazas
	Araona	Capitanía del Pueblo Indígena Araona (C.A.P.I.A.)	20 de marzo de 2021	Asamblea	Voto público	Titular: Chanito Matahua Huari
	Pueblo Afroboliviano	Pueblo Afroboliviano-CONAFRO	27 de febrero de 2021	Congreso Regional Extraordinario	Voto secreto	Titular: Arturo Deheza García Suplente: Yvis Saenz Cardon
	Pueblo Indígena Kallawayá	Pueblo Indígena Kallawayá-CONAMAQ	3 de mayo de 2021	Tantachawi	Voto secreto	Titular: Teófilo Kapajeiqui Challa Suplente: Emiliana Quispe de Yanahua
Cochabamba	Yuracaré	Consejo Indígena CONIYURA (CONIYURA) Consejo Indígena CONISUR – TIPNIS (CONISUR- TIPNIS) Consejo Indígena CIRI (CIRI)	15 de abril de 2021	Asamblea	Voto secreto colectivo	Titular: Diego Eladio Roca Núñez Suplente: Damariz Orihuela Soría
	Yuqui	Pueblo Yuqui	2 de marzo de 2021	Asamblea	Levantando la mano	Titular: Ruth Isategua Guaguasu Suplente: Leandro Quispe Cuaquira
Oruro	Nación Originaria URU	Nación Originaria URU (NOU)	10 de mayo de 2021	"Chay Parlay"	Por consenso	Titular: Miguel Mauricio Choque
Tarija	Pueblo Guaraní del departamento de Tarija	APG – Consejo de Capitanías de Tarija	26 de febrero de 2021	Asamblea	Consenso	Titular: Nicolás Montero Suplente: Lourdes Cayo

Depto.	Pueblo indígena	Organización	Fecha de elección	Instancia	Mecanismo de elección	Nombre de autoridades
	Pueblo Indígena Tapiete de Tarija	Comunidad de Samu Guate del Municipio de Villamontes	4 de marzo de 2021	Asamblea	Levantando la mano	Titular: José Luis Ferreira Carema Suplente: Reina Micaela Balderas Camino
	Pueblo Indígena Weenhayek	Organización de Capitanías Weenhayek de Tarija ORCAWETA	24 de abril de 2021	Asamblea	Aclamación	Titular: Federico Salazar Sánchez Suplente: Tania Pablo Paredes
Santa Cruz	Pueblo Indígena Guaraní	Consejo de Capitanías Guaraní de Santa Cruz (CCGS)	22 de febrero de 2021	Asamblea	Voto secreto (titular) Aclamación (suplente)	Titular: Ramiro Valle Mandepora Suplente: Cristina Changaray Taborga
	Pueblo Indígena Yuracaré Mojeño	Consejo Indígena del Pueblo Yuracaré - Mojeño (CIPYM)	22 de enero de 2021	Asamblea	Formación de filas	<b>Asambleístas departamentales</b> Titular: Wilson Cortez Soria Suplente: Belizaida Hurtado
	Pueblo Indígena Chiquitano	Organización Indígena Chiquitana (OICH)	24 de marzo de 2021	Asamblea	Voto secreto	Titular: Aida Micaela Gil Melgar Suplente: José Luis Rivero Poiquí
	Pueblo Indígena Ayoreo	Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB)	23 de abril de 2021	Asamblea	Aclamación	Titular: Giliana Etacore Chiqueno Suplente: Timoteo Etacorí Chiqueno
	Pueblo Gwarayu	Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Gwarayos (COPNAG)	11 de febrero de 2021	Asamblea	Voto secreto (titular) Aclamación (suplente)	Titular: Roberto Urañavi Armendaro Suplente: Eugenia Poñez Urapota
Beni <sup>15</sup>	Pueblos Indígenas del Beni	Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) Central de Pueblos Étnicos del Beni (CPEMB) Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) Gran Consejo Tsimane (GCT) Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB)	3 de marzo de 2021	Asamblea	Consenso	Titular: Berta Bejarano Congo Suplente: Martín Yorimo Moreno  Titular: Jorge Añez Claros Suplente: Grisel Chávez Atoyay
	Campeños del Beni	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Beni	--	--	--	Pendiente
Pando	Pueblos Tacana, Cavineño, Esse Eja, Machineri y Yaminahua	Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP)	20 de febrero de 2021	Asamblea	Levantando la mano	<b>Pueblo Tacana</b> Titular: Jim Medina Salas Suplente: Aide Pesoa

15. Está pendiente la elección, designación o nominación de asambleístas campesinos.

Depto.	Pueblo indígena	Organización	Fecha de elección	Instancia	Mecanismo de elección	Nombre de autoridades
						<b>Pueblo Cavineño</b> Titular: Rudercindo Tabo Vaca Suplente: Flavia Hilcha Isista  <b>Pueblo Machineri</b> Titular: Almir Flores Muzumbite  <b>Pueblo Yaminahua</b> Suplente: Anaisa Merelis Genaro
<b>Asambleístas regionales indígenas</b>						
Tarija	Pueblo Guaraní del departamento de Tarija	APG – Consejo de Capitanías de Tarija	26 de febrero de 2021	Asamblea	Consenso	<b>Asambleístas regionales</b> Titular: Evelyn Montes Suplente: Gregorio Avenante
	Pueblo Indígena Tapiete de Tarija	Comunidad de Samu Guate del Municipio de Villamontes	4 de marzo de 2021	Asamblea	Levantando la mano	<b>Asambleístas regionales</b> Titular: Vicente Ferreira Carema Suplente: Erika Alarcón Gómez
	Pueblo Indígena Weenhayek	Organización de Capitanías Weenhayek de Tarija ORCAWETA	24 de abril de 2021	Asamblea	Aclamación	<b>Asambleístas regionales</b> Titular: Rubén Aparicio Sánchez Suplente: Lourdes Miranda Torres
<b>Concejales y concejales indígenas</b>						
Chuquisaca	Marka Payaquillu – San Lucas *Ayllu Jatun Quillaje * Ayllu Asanaque * Ayllu Llajta Yucasa * Ayllu Kantu Yucasa	Nación Qhara	28 de mayo de 2021	Jatun Tantakuy	Por consenso	Titular: Tata Tiburcio Puma Copa Suplente: Mama Rossemary Gómez Huanca *a la espera de la resolución del cumplimiento de requisitos
La Paz	Pueblo Afroboliviano	Pueblo Afroboliviano al Concejo Municipal de Cajuata	12 de febrero de 2021	Asamblea	Voto secreto	<b>Concejo Municipal de la Comunidad</b> Titular: Joselo Mayta Suplente: Marilú Pinto
Santa Cruz	Pueblo Indígena Yuracaré Mojeño	Consejo Indígena del Pueblo Yuracaré - Mojeño (CIPYM)	22 de enero de 2021	Asamblea	Formación de filas	<b>Concejales</b> Titular: Reynaldo Hurtado Flores Suplente: Hermelinda Roca Herbas
	Pueblo Gwarayu	Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG)	29 de abril de 2021	Asamblea	Voto secreto (titular) Aclamación (suplente)	<b>Concejales</b> Titular: Paola Quisber Tamacoine Suplente: Iver Pachuri Guajare

Fuente: Elaboración propia con base en datos de informes de supervisión a la elección por normas y procedimientos propios TED (Órgano Electoral Plurinacional, 2021)

Los procesos democráticos que se desarrollan al interior de los territorios de las NPIOC demuestran la diversidad y amplitud de sistemas de representación de los pueblos indígenas fuertemente institucionalizados en cada NPIOC. Estos sistemas son altamente diversos y dinámicos, sus etapas y mecanismos se consolidan bajo

pilares de consenso deliberativo interno e interacción entre pueblos, por eso no se puede hacer referencia a formas y mecanismos homogéneos. Por la diversidad y ocupación poblacional indígena en los departamentos, la representación política de las NPIOC cuenta con una asignación de escaños diferente entre los mismos. Cada sistema lleva la carga implícita de la autogestión territorial, los sistemas de vida, la cosmovisión, la cultura y otros factores que refuerzan la estructura constitutiva de cada nación y pueblo indígena.

Intentando alcanzar una aproximación de análisis, se puede advertir que en estos sistemas de representación se identifican tres aspectos principales:

- La estructura de organización del proceso en la que resalta la definición de la convocatoria, temario, la inauguración, la mesa de presidium, revisión del quórum y otros de acuerdo a la nación o pueblo indígena.
- Los escenarios o instancias de toma de decisión que pueden denominarse Asambleas, *Ñemboati*, Cabildos, Congresos, *Tantachawi*, *Chay Parlay* u otros.
- La definición y desarrollo de la forma o procedimiento de elección o designación, las cuales pueden ser: de forma directa, por consenso, por opciones en pugna, por aclamación (aplausos o levantando la mano), por rotación, obligación, trayectoria, por expresión comunitaria a través de la fila, el voto secreto colectivo o cualquier otra forma propia definida por normas y procedimientos propios.

Este último, el voto secreto colectivo, es un mecanismo propio de la democracia representativa, el cual es adoptado y adaptado a las características y condiciones de cada pueblo indígena como forma de elección, al que le asignan el carácter colectivo en la decisión.

Un ejemplo de esa afirmación es el caso del pueblo indígena Leco. Este pueblo territorialmente abarca dos provincias del departamento de La Paz, Larecaja y Franz Tamayo. Las comunidades indígenas se organizan en dos estructuras orgánicas: la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (Franz Tamayo) y los Pueblos Indígenas Lecos y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL), ambas son parte de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) en el nivel departamental y de la Central de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) en el nacional.

El departamento de La Paz tiene asignados cinco escaños para asambleístas departamentales indígenas correspondientes a los pueblos: Afroboliviano, Mositén, Leco, Kallawayá, Tacana y Araona. Pese a tener dos estructuras orgánicas, el pueblo Leco puede elegir únicamente una autoridad titular y una suplente. Esta limitante llevó a que en 2010, cuando por primera vez el país

vivía un proceso electoral en el que se reconocía la diversidad de procesos democráticos, ambas estructuras a través de deliberación y consenso definieron en acta que la elección de autoridades para este escaño se asignaría por rotación. Ese año (2010), Johnson Jiménez de PILCOL se constituía en el primer indígena Leco en asumir ese cargo. La siguiente elección le correspondía al CPILAP, que llevó como autoridad a José Durán.

En la elección del sábado 16 de enero, el pueblo Leco hizo prevalecer su institucionalidad democrática en la elección de la autoridad departamental. El proceso se desarrolló en asamblea orgánica convocada con 20 días de anticipación. De las 39 comunidades que forman parte de PILCOL se seleccionaron ocho representantes que cumplieron con los principales requisitos: contar con un acta de consenso de la comunidad; haber cumplido una gestión orgánica en la directiva de PILCOL, en por lo menos una gestión; hablar el idioma Leco y no tener deudas pendientes con su comunidad o PILCOL, entre otros. El proceso, en general, fue organizado y llevado adelante por la directiva de PILCOL con el acompañamiento de dos representantes de CPILAP y la observación y supervisión del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y el Tribunal Electoral Departamental de La Paz (TED La Paz).

Los ocho representantes designados por sus comunidades se sometieron a votación, en la que tres autoridades asistentes por comunidad, de 30 comunidades presentes, eligieron mediante papeletas validadas con el sello de la organización (L. Dibapuri, comunicación personal, 1 de junio de 2021). Este último es un mecanismo propio de la Democracia Representativa, el cual es adoptado y adaptado a las características y condiciones de este pueblo indígena en sus procesos democráticos, ya que se constituye en un voto secreto pero de decisión colectiva, debido a que los tres representantes de cada comunidad consultan con la población que acompaña el acto.

### **Representación política departamental y municipal a través de las organizaciones de los pueblos indígenas**

Desde 2004, con la promulgación de la Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, los pueblos indígenas participaron en procesos electorales mediante candidaturas y siglas propias. En las elecciones municipales de esa gestión (2004), diversas organizaciones territoriales indígenas optaron por generar brazos políticos<sup>16</sup>, mediante los cuales postularon candidaturas de forma directa bajo la figura de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. En cumplimiento

---

16. Denominativo empleado por algunos representantes de organizaciones territoriales.

al artículo 23 de la Ley N° 2771, las NPIOC registraron a sus organizaciones presentando la certificación de su condición de pueblo indígena otorgada por el órgano competente, la relación nominal de las autoridades comunales y/o dirigentes que representan al pueblo y sus símbolos.

En este último proceso electoral (2021), 15 organizaciones de naciones y pueblos indígena originario campesinos habilitaron candidaturas en el marco del *Reglamento para el registro electoral de organizaciones de naciones y pueblos indígena originario campesinos y su participación en procesos electorales*<sup>17</sup>. Estas organizaciones participaron en la contienda electoral en una gobernación y 29 municipios de cinco departamentos, en las mismas condiciones que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, bajo los mecanismos de la democracia representativa.

### Organizaciones políticas de las NPIOC

Depto.	Nombre	Sigla	Municipio
Chuquisaca	Capitanía Zona Machareti	ZM-APG	Machareti
La Paz	Cabildo de Ayllus Originarios S.A.M.	CAOSAM	San Andrés de Machaca
	Consejo Originarios Taraqu Marka	CAOTM	Taraco
	Marka de Ayllus y Comunidades Originaras de Jesús de Machaca	MACOJMA	Jesús de Machaca
	Consejo Indígena de Comunidades Tacanas de Ixiamas	CICOTI	Ixiamas
	Conciencia y Unidad de Marcas Indígenas	CUMI	Calacoto
	Tayka Marka Achiri-Axawiri	ML-MARKANAKAS LAYKU	Caquiaviri
Oruro	Jacha Marka Tapacari Cóndor Apacheta (Jacha Marka TCA)	TCA	Pazña y Antequera
	Siete Ayllus Marka Challapata (SAM - Challapata)	SAM - Challapata	Challapata
Potosí	Consejo de Ayllus Originarios de Chaqui	CAOCH	Chaqui
	Consejo de Ayllus de la Nación CHICHAS	CONACH-W	Vitiche
	Consejo de Gobierno de Ayllus de Parantaca	CGJAP	Potosí
	Alianza de Ayllus Originarios de Qullasuyo	AAOQ	Tinguipaya, Tacobamba, Caiza D, Yocalla, Chaqui, Cotagaita, Tomave
	Jatun Ayllu Yura (JAY)	JAY	Tomave
Beni	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni	CPEM-B	A nivel departamental y en los municipios de San Javier, Trinidad, Santa Rosa, San Borja, Loreto, San Andrés, San Ignacio, Riberalta y Santa Ana

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional, 2021

17. Este reglamento ha sido aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 366/2020 y modificado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 378/2020

Todas estas organizaciones de las NPIOC habilitaron candidaturas a la alcaldía y a los concejos municipales de los municipios mencionados en el cuadro anterior, únicamente la organización CPEM-B habilitó candidaturas para la gobernación, vicegobernación y corregidores, en el marco del Estatuto Autonómico del departamento del Beni. En los departamentos de Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Pando, y en la autonomía regional Gran Chaco no se habilitaron candidaturas de organizaciones de las NPIOC.

### ***Resultados alcanzados por las organizaciones de las NPIOC en el proceso electoral 2021***

En el nivel departamental, la CPEM-B en Beni, la única organización de las NPIOC que habilitó candidatura, no alcanzó resultados favorables a nivel de autoridades ejecutivas pese a que, como ya se describió, habilitó candidaturas para la gobernación, vicegobernación, subgobernación y corregidores.

#### **Resultados de las candidaturas de organizaciones de las NPIOC a nivel departamental**

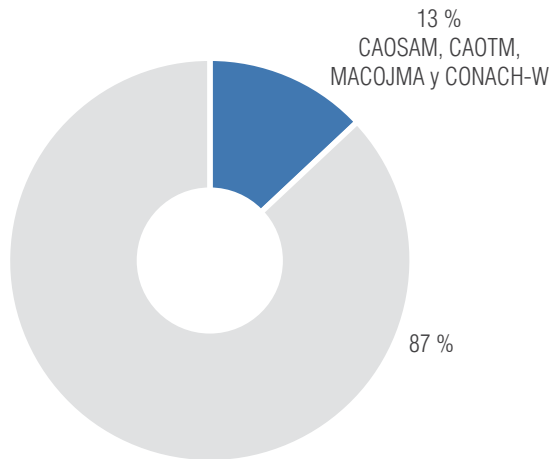
Depto.	Provincia	Municipio	Sigla	Votos	%		
Beni	Gobernación		MTS	83.732	41,79		
			CPEM-B	4.898	2,44		
	Subgobernación	Cercado		MTS	24.762	43,76	
				CPEM-B	22.86	3,88	
		Marbán		CPEM-B	647	10,83	
				MAS-IPSP	2.552	42,72	
		Moxos		CPEM-B	1.143	16,48	
				MAS-IPSP	2.134	30,78	
		Vaca Díez		MTS	15.070	28,12	
				CPEM-B	1.846	3,45	
		Corregidores					
		Cercado	San Javier		TODOS	608	32,65
	CPEM-B				238	12,78	
	Trinidad			MTS	23.765	42,70	
				CPEM-B	2.641	4,75	
	General José Ballivián		Santa Rosa		CPEM-B	251	6,51
					AHORA	807	20,94
	Marbán		Loreto		CPEM-B	522	38,33
					MAS-IPSP	666	48,90
			San Andrés		CPEM-B	258	5,76
					MAS-IPSP	2.008	44,84
	Moxos		San Ignacio		CPEM-B	1.308	20,92
					MAS-IPSP	2.863	45,79
	Vaca Díez		Riberalta		MTS	9.428	28,96
					CPEM-B	1.893	5,81
	Yacuma		Santa Ana		CPEM-B	367	7,30
					MTS	3.267	65,00

Fuente: Elaboración propia con base en resultados oficiales TSE (OEP, 2021)



Como se describe en líneas anteriores, en 29 municipios de cinco departamentos, 31 organizaciones de las NPIOC habilitaron candidaturas para alcaldes y concejales municipales. En los municipios de Chaqui y Tomave en Potosí, participaron de la contienda electoral dos organizaciones de las NPIOC: AAOQ y CAOCH.

### Resultados de candidaturas de organizaciones de las NPIOC a alcaldía



Fuente: Elaboración propia con base en datos TED (2021)

De las 31 organizaciones que habilitaron candidaturas a la Alcaldía, en cuatro (el 13 %), las organizaciones de las NPIOC alcanzaron la mayoría en la votación y posicionaron a sus representantes como las principales autoridades ejecutivas municipales: CAOSAM en San Andrés de Machaca, CAOTM en Taraco y MACOJMA en Jesús de Machaca del departamento de La Paz y CONACH-W en Vitiche del departamento de Potosí.

Los municipios en el departamento de La Paz, donde tres organizaciones de NPIOC distintas (CAOSAM, CAOTM y MACOJMA) alcanzaron la mayoría de votación, pertenecen a la misma provincia, Ingavi. La CPEM-B es la organización política de las NPIOC que más candidaturas a alcaldía habilitó; participó en la elección a alcaldesa o alcalde en nueve municipios, sin embargo, en ninguno alcanzó la mayoría de votación.

Las organizaciones de las NPIOC que menor votación registraron son: CICOTI en el municipio de Ixiamas, La Paz, con el 3,40 %; CGJAP en el municipio de Potosí con el 3,11 %; y CPEM-B en Trinidad con el 4,80 %, Santa Rosa con

el 1,59 %, San Andrés con el 7,03 %, Riberalta con el 2,71 % y Santa Ana con el 3,03 %. Un caso particular es el acontecido en el municipio de Caiza D del departamento de Potosí, donde la organización de las NPIOC, AAOQ, perdió el municipio con la diferencia de seis votos frente al MAS-IPSP.

### Resultados de las candidaturas a alcaldía de organizaciones de las NPIOC

Depto.	Provincia	Municipio	Sigla	Votos	%
Chuquisaca	Luis Calvo	Machareti	MAS-IPSP	1.194	40,34
			CZM-APG	814	27,50
La Paz	Ingavi	San Andrés de Machaca	CAOSAM*	806	43,01
		Taraco	CAOTM*	953	40,40
		Jesús de Machaca	MACOJMA*	1.986	39,12
	Abel Iturralde	Ixiamas	CICOTI	116	3,40
			MAS-IPSP	1.368	40,05
	Pacajes	Calacoto	MAS-IPSP	743	23,70
			CUMI	338	10,78
		Caquiaviri	MAS-IPSP	1.588	41,99
			ML(MARKANAKAS LAYKU)	562	14,86
Oruro	Poopó	Antequera	MAS-IPSP	675	43,21
			TCA	341	21,83
		Pazña	MAS-IPSP	1.168	49,43
			TCA	545	23,06
	Eduardo Abaroa	Challapata	MAS-IPSP	7.395	50,89
			S.A.M	6.071	41,78
Potosí	Tomás Frías	Potosí	CGJAP	3.553	3,11
			MCP	42.818	37,46
	Cornelio Saavedra	Chaqui	MAS-IPSP	1.152	37,59
			AAOQ	471	15,37
			CAOCH	1.073	35,01
	Nor Chichas	Vitiche	CONACH-W*	1.446	41,72
	Tomás Frías	Tinguipaya	AAOQ	2.101	32,61
			MAS-IPSP	4.341	67,39
	Cornelio Saavedra	Tacobamba	MAS-IPSP	1.573	66,04
			AAOQ	809	33,96
	José María Linares	Caiza D	MAS-IPSP	1.869	45,41
			AAOQ	1.863	45,26
		Puna (Villa Talavera)	MAS-IPSP	2.256	43,95
			AAOQ	1.306	25,44
	Tomás Frías	Yocalla	MAS-IPSP	1.495	42,73
			AAOQ	404	11,55
	Nor Chichas	Cotagaita	MAS-IPSP	4.221	51,48
AAOQ			3.595	43,84	
Antonio Quijarro	Tomave	MAS-IPSP	1.694	39,07	
		AAOQ	290	9,49	
		JAY	1.014	23,39	
Beni	Cercado	San Javier	CPEM-B	330	15,33
			SOMOS	948	44,05
		Trinidad	CPEM-B	3.221	4,80
			MTS	19.114	28,48
	General José Ballivián	Santa Rosa	CPEM-B	73	1,59
			MAS-IPSP	1.599	34,84
		San Borja	CPEM-B	0	0,00
			TODOS	9.465	53,26

Depto.	Provincia	Municipio	Sigla	Votos	%
	Marbán	Loreto	CPEM-B	569	33,61
			MAS-IPSP	768	45,36
		San Andrés	CPEM-B	392	7,03
			MAS-IPSP	2.419	43,41
	Moxos	San Ignacio	TODOS	3.203	36,02
			CPEM-B	1.353	15,22
	Vaca Díez	Riberalta	NACER	19.800	41,84
			CPEM-B	1.282	2,71
	Yacuma	Santa Ana	CPEM-B	219	3,03
			MTS	3.716	51,48

Fuente: Elaboración propia con base en resultados oficiales TSE, 2021

\* Organizaciones de NPIOC que ganaron la elección a nivel municipal.

Del total de candidaturas a concejalías municipales habilitadas por las organizaciones de las NPIOC, 33 concejales y concejales ejercen funciones en la actualidad. Esto ayudó a reforzar el pluralismo político al interior de los concejos municipales. En el municipio de Jesús de Machaca, la organización MACOJMA obtuvo tres concejales municipales, con lo que alcanzó la mayoría en esta instancia.

### Resultados de las candidaturas de organizaciones de las NPIOC

Depto.	Organización NPIOC	Participación	Resultados	Conformación Concejo
Chuquisaca	CZM-APG (Capitanía zona Machareti)	Municipio: Machareti	1 Concejal	(MAS 2, CTS 2 y 1 CZM-APG)
La Paz (6 organizaciones CICOTI Ixiamas)	CAOSAM Cabildo de Ayllus Originarios	<b>San Andrés de Machaca (Ingavi)</b>	<b>1 Alcalde</b> 2 Concejales	(2 MAS, 1 Jallalla y 2 CAOSAM)
	CAOTM Consejo Originarios Taraqu Marka	<b>Taraco (Ingavi)</b>	<b>1 Alcalde</b> 2 Concejales	(2 CAOTM, 2 Jallalla y 1 MAS)
	MACOJMA Marka de Ayllus y Com. Orig. de Jesús de Machaca	<b>Jesús de Machaca (Ingavi)</b>	<b>1 Alcalde</b> 3 Concejales	(3 MACOJMA, 2 MAS, 1 MPS y 1 MTS)
	CUMI, Conciencia y Unidad de Marcas Indígenas	Calacoto	1 Concejal	(1 MPS, 1 MAS, 1 ASP, 1 Jallalla y 1 CUMI)
	ML(MARKANAKAS LAYKU) Tayka Marka Achiri-Axawiri	Caquiaviri	1 Concejal	(3 MAS, 1 V y 1 ML - MARKANAKAS LAYKU)
Oruro	TCA Acha Marca Tapacarí Córdor	Antequera	1 Concejal	(3MAS, 1 BST y 1 TCA)
		Pazña	1 Concejal	(3 MAS, 1TCA y 1 BST)
	S.A.M Siete Ayllus Marca Challapata	Challapata	3 Concejales	(4 MAS y 3 SAM)
Potosí (5 organizaciones CGJAP municipio de Potosí)	CAOCH Concejo de Ayllus Originarios Chaqui	Chaqui	2 Concejales	(3MAS y 2 CAOCH)
	CONACH-W Concejo Originario de la Nación Chichas Wisusa	<b>Vitiche</b>	<b>1 Alcalde</b> 2 Concejales	(2 MAS, 2 CONACH-W y 1 AS)
	JAY Jatun Ayllu Yura	Tomave	1 Concejal	(3 MAS, 1 AS y 1 JAY)
		Tinguiyaya	1 Concejal	(6 MAS y 1 AAOQ)

Depto.	Organización NPIOC	Participación	Resultados	Conformación Concejo
	AAOQ Alianza de Ayllus Originarios de Quillasuyo	Tacobamba	1 Concejal	(4MAS y 1 AAOQ)
		Caiza D	2 Concejal	(3 MAS y 2 AAOQ)
		Puna (Villa Talavera)	2 Concejales	(4MAS, 1 AINI y 2 AAOQ)
		Cotagaita	3 Concejales	(4 MAS y 3 AAOQ)
Beni (105 candidaturas CPEM-B)	CPEM-B Central De Pueblos Étnicos Mojeños del Beni	San Javier	1 Concejal	(2 SOMOS, 1 MTS, 1 MAS y 1 CPEM-B)
		Loreto	2 Concejales	(2 MAS, 1 Cambiemos y 2 CPEM-B)
		San Ignacio	1 Concejal	(3 TODOS; 3 MAS y 1 CPEM-B)

Fuente: Elaboración propia con base en resultados oficiales TSE, 2021

En el proceso electoral de 2021, se identifica la madurez institucional del OEP en el abordaje de los procedimientos en estos sistemas democráticos. Por ejemplo, en el Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos por Normas y Procedimientos Propios del 21 de diciembre de 2021, se han desarrollado mecanismos y procedimientos en el marco a las características y condiciones de las NPIOC como actores centrales en el desarrollo de estos procesos democráticos. Los requisitos se enmarcan en las normas y procedimientos propios de las NPIOC, lo cual facilita el desarrollo de procesos democráticos. Al respecto, el artículo 11 del citado reglamento menciona expresamente:

(REQUISITOS) I. La autoridad de la nación y pueblo indígena originario campesino adjuntar[á] a su solicitud de supervisión los siguientes requisitos:

- a) Acta de elección o posesión de la autoridad de la nación y pueblo indígena originaria campesina solicitante.
- b) Relación de normas y procedimientos propios, reglamento y/o convocatoria emitida por las autoridades de la nación y pueblo indígena originaria campesina para la elección directa del representante político departamental, regional y/o municipal.
- c) Copia simple de la personería jurídica de la nación y pueblo indígena originaria campesina otorgada por la instancia estatal correspondiente.
- d) Copia simple del Estatuto Orgánico de la nación y pueblo indígena originaria campesina, deseable.

Gracias al ejercicio de la democracia comunitaria en los escaños indígenas y los resultados que alcanzaron las organizaciones políticas de las NPIOC, el pasado 7 de marzo de 2021 se garantizó en esta gestión legislativa la participación de asambleístas departamentales, regionales y concejales y concejales municipales de las NPIOC. Una participación que, sin duda alguna, reforzará y garantizará la condición plural de constitución de estas instancias legislativas y deliberantes.

## Consideraciones finales

A partir de la aprobación de la Constitución de 2009, el Estado reconoce en igualdad de jerarquía tres formas de democracia: representativa, directa y participativa y comunitaria. El ejercicio complementario de las democracias reconocidas configura la democracia intercultural, que es el reto central en la construcción del Estado Plurinacional con autonomías. Esta ampliación democrática permite avanzar hacia el reconocimiento de las instituciones y prácticas de los pueblos indígenas en un marco de diversas expresiones y mecanismos democráticos, superando la democracia representativa centrada en el voto individual y la intermediación monopolizada de los partidos políticos. El desafío es profundizar el ejercicio de derechos políticos, tanto individuales como colectivos, además de contar con organizaciones políticas que no solo se concentren en competir en elecciones por cargos de gobierno y de representación, sino que definan su organización y desempeño en el horizonte de la edificación y fortalecimiento de la democracia intercultural y sus sujetos diversos (Tribunal Supremo Electoral, 2017).

Para hacer efectivos los derechos políticos de los pueblos indígenas, la CPE es clara, garantiza su participación y representación mediante el establecimiento de lineamientos para la reservación de escaños en los diferentes niveles de Estado; y reconoce el ejercicio de la democracia comunitaria, que se hace efectivo por medio de las normas y procedimientos propios de las NPIOC. Sin embargo, la normativa electoral posterior genera un retroceso en relación a lo determinado en la Constitución en cuanto al ejercicio pleno de los mismos en, por lo menos, dos aspectos que señalamos a continuación:

- La cantidad de escaños asignados a las circunscripciones especiales indígenas no responde a la demanda de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas con población minoritaria de Chuquisaca y Potosí no resignan su derecho constitucional de contar con sus propios representantes ante la Asamblea Legislativa Plurinacional. Es un tema pendiente que seguramente resurgirá en la próxima redistribución de escaños correspondiente, tras el nuevo censo de población.
- Los sistemas democráticos definidos para la elección de autoridades en los escaños indígenas es diferenciado: en las asambleas departamentales, regionales y concejos municipales se respeta el mandato constitucional y se reconoce el ejercicio de las normas y procedimientos propios de las NPIOC; mientras que, en las circunscripciones especiales indígenas, se incurre en el error de someter las democracias de los pueblos indígenas a un sistema único,

limitado por la mayoría simple, el voto secreto y a través de contiendas en las que intermedian organizaciones políticas.

Los procesos electorales posteriores a la puesta en vigencia de la Constitución demuestran que: en el primer caso, los sistemas integrales de representación de las NPIOC (denominados constitucionalmente democracia comunitaria) contribuyen a enriquecer la pluralidad democrática en el Estado, en el horizonte del ejercicio pleno de la Democracia Intercultural. El carácter asignado al rol del Órgano Electoral Plurinacional, a través del SIFDE, vinculado a la supervisión al cumplimiento de las normas y procedimientos propios de las NPIOC demuestra el respeto institucional a estos sistemas democráticos (de las NPIOC).

En las circunscripciones especiales indígenas, es evidente que el sistema electoral impuesto mediante la normativa electoral no está en sintonía con el mandato constitucional, que garantiza el reconocimiento al ejercicio pleno de los sistemas democráticos propios. Los procesos electorales a la fecha demuestran que si no se modifica el régimen electoral para la elección de autoridades en estas circunscripciones y se persiste en la distorsión del mandato constitucional sobre el reconocimiento de la igualdad de jerarquías entre las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria se mantendrán los desequilibrios en la disputa entre estas últimas dos democracias. La representativa, que de manera hegemónica impone sus mecanismos a través de los cuales se reporta el veredicto final, y la otra, la comunitaria, que persiste en las decisiones colectivas y orgánicas en todos los niveles, desde la elección, nominación o designación de representantes hasta la definición y respaldo hacia sus propios candidatos.

En el marco de una interpretación progresiva de la normativa electoral, queda pendiente avanzar en el respeto al ejercicio de las normas y procedimientos propios en la elección, nominación o designación de representantes de las NPIOC en estas siete circunscripciones especiales indígenas en el nivel nacional, buscando que esta no se subordine a la democracia representativa. Para esto, se hace necesario promover reformas a la Ley N° 026 del Régimen Electoral y la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. A través de las mismas, se debe garantizar la participación directa de los pueblos indígenas en los procesos electorales para la elección de autoridades en todos los niveles de Estado y el ejercicio pleno de las normas y procedimientos propios, en el marco de sus sistemas democráticos. El reconocimiento pleno del ejercicio de la democracia comunitaria es un avance significativo para hacer efectivo el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas, aspecto que se constituye en el horizonte para la consolidación de Bolivia como Estado Plurinacional.

Con referencia a posibilitar la representación política a través de organizaciones indígenas, el último proceso electoral demuestra que es un avance indiscutible en la conformación plural de las instancias legislativas y deliberantes de Estado. Esto, sin duda, marca un avance sustancial en la consolidación del Estado Plurinacional.

## Referencias

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) (2020). *Informe de observación electoral indígena en Charagua Iyambae, San Antonio de Lomerío y Vallecito Elecciones Generales 2020*. Santa Cruz.

Cárdenas, V. H. (2011). “Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en Bolivia”. En: Cárdenas, V.; André, F.; Jouannet, A.; Padilla, G.; Maldonado, L.; Jijón, V. . . . Salmón, E. (2011). *Participación Política Indígena y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en América Latina* (pp. 17-26). La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

Chávez, O.; Paredes, R.; Velasco, W.; Alvarado, M.; Landívar, F., y Orihuela, W. (s/f). *Perfiles del nuevo derecho electoral Boliviano*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

República de Bolivia (1991). Ley N° 1257, aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en la 76° Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Escárzaga, F. (2012). “Caracterización y papel de los movimientos populares, indígenas y armados, Comunidad indígena y revolución en Bolivia: el pensamiento indianista-katarista de Fausto Reinaga y Felipe Quispe”. En: *Política y cultura* N° 37, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422012000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100009). Consultado el 21 de mayo de 2021.

Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado. La Paz: *Gaceta Oficial*.

\_\_\_\_\_ (2009). Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio. La Paz: *Gaceta Oficial de Bolivia*.

\_\_\_\_\_ (2010). Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional. La Paz: *Gaceta Oficial de Bolivia*.

\_\_\_\_\_ (2010). Ley N° 026 del Régimen Electoral. La Paz: *Gaceta Oficial de Bolivia*.

\_\_\_\_\_ (2018). Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. La Paz: *Gaceta Oficial de Bolivia*.

Flores, E.; Montaña, C.; Vargas, M., y Marca, J. P. (2020). *Participación política de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional: marco histórico y jurídico. Elecciones Generales 2020 participación política de los pueblos indígenas en tierras bajas de Bolivia* (pp. 10-21).

Garcés, F. (2010). *El Pacto de Unidad y el proceso de construcción de una propuesta de Constitución Política del Estado*. La Paz: Programa NINA, Agua Sustentable, CEJIS y CENDA.

Komadina, J. (2016). “Paradojas de la representación política en Bolivia”. En: *Open Edition Journals* (pp. 1-16).

Macusaya, C. (2018). “Indianismo y Katarismo en el siglo XX: apuntes históricos”. En: P. Canelas (2018). *El pensamiento y la lucha: Los pueblos indígenas en América Latina: organización y discusiones con trascendencia* (pp. 129-154). Santiago: Ariadna Ediciones.

Nuñez, E. (2017). *Conformación del primer autogobierno de la Autonomía Indígena Guaraní Charagua Iyamba*. Santa Cruz de la Sierra: Tesis de Maestría.

Nohlen, D. (2004). “La participación electoral como objeto de estudio”. En: *O.N. Electorales, Elecciones* (p. 37). Lima.

Órgano Electoral Plurinacional (2020). Protocolo para el registro de organización de la nación y pueblo indígena. La Paz.

\_\_\_\_\_ (23 de enero de 2020). Reglamento para la inscripción y registro de candidaturas Elecciones Generales 2020. La Paz.

\_\_\_\_\_ *Sistema de consolidación oficial de resultados de cómputo finalizado, Elecciones Generales 2020*. En: <https://computo2020.oep.org.bo/>. Consultado el 11 de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_ *Atlas electoral*. En: <https://atlas electoral.oep.org.bo/#/>. Consultado el 30 de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_ *Elección de autoridades departamentales, regionales y municipales*. En: <https://www.oep.org.bo/elecciones-subnacionales-2021/>. Consultado el 15 de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_ *Elección de assembleístas departamentales, regionales y concejales municipales por normas y procedimientos propios*. En: <https://www.oep.org.bo/elecciones-subnacionales-2021/comunidades-indigenas/>. Consultado el 20 de junio de 2021.



Patzi, F. (2004). “De movimiento indígena al fracaso en la escena del Parlamento (vicisitudes del movimiento indígena de 2000 a 2003)”. En: *Temas Sociales* N° 25.

Portugal, P. y Macusaya, C. (2016). *El Indianismo Katarista, Un análisis crítico*. La Paz: Fundación Friedrich Ebert (FES).

Tierra, F. (2015). En: <https://ftierra.org/index.php/generales/109-ley-n-018-del-organo-electoral-electoral-plurinacional>. Consultado el 12 de mayo de 2021.

Tribunales Electorales Departamentales (2021). *Informes técnicos*. La Paz: Órgano Electoral Plurinacional.

\_\_\_\_\_ (2020). *Informes técnicos*. La Paz: Órgano Electoral Plurinacional.

Tribunal Supremo Electoral (2020). Archivo Secretaría de Cámara. La Paz: Órgano Electoral Plurinacional.

\_\_\_\_\_ (junio de 2017). Jornadas de deliberación hacia una Ley de Organizaciones Políticas: Ejes para el debate. Nuestra Señora de La Paz.

Vargas, M. y Johan, Á. (2014). *La democracia comunitaria: entre el deseo y la realidad pueblos indígenas chiquitano y guaraní en Santa Cruz*. La Paz: Fundación PIEB.

Vargas, M.; Flores, E. y Marca, J. P. (2020). *Elecciones Generales 2020. Participación política de los pueblos indígenas en tierras bajas de Bolivia* (pp. 22-53).

Zambrana, J. C. (26 de agosto de 2002). Indígenas: un paso adelante en Bolivia. BBC Mundo. En: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_2217000/2217958.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_2217000/2217958.stm). Consultado el 2 de junio de 2021.

Zegada, M. T. (2008). “Una respuesta a la exclusión social de difícil aplicación”. En: *I.I. Internacional Comentarios a la propuesta constitucional aprobada por la Asamblea Constituyente boliviana* (pp. 7-24). La Paz: IDEA Internacional.



## Abstract

### **Elecciones nacionales 2020: pandemia, actores y participación electoral, por Carlos Böhr**

Este ensayo persigue identificar las relaciones entre la evolución de la pandemia del SARS-CoV-2 y el proceso seguido por las accidentadas elecciones de octubre de 2020. Se trata, por ello, de un “análisis sociopolítico del impacto de la pandemia del COVID-19 en el proceso de las elecciones generales 2020” en Bolivia.

Para abordar el *objeto de estudio* se escogieron cuatro ejes analíticos: i) las fases del desarrollo de la pandemia, por un lado, y las de la contienda electoral, por otro, ii) los posicionamientos de los actores estratégicos sobre la pandemia y las elecciones, iii) la participación electoral el día de la emisión de votos, y iv) los desafíos sobre la gobernabilidad democrática luego de las elecciones nacionales llevadas a cabo el 18 de octubre de 2020.

### **La hipótesis nula. Estudio de los factores que influyeron en los resultados de la elección nacional 2020, por Rafael López y Susana Capobianco**

Las elecciones nacionales de octubre de 2020 fueron, posiblemente, las más intensas y sensibles del periodo democrático contemporáneo. Luego de una crisis política que terminó con el gobierno del presidente, con conflictos sociales a lo largo y ancho del país, se instaló la pandemia y puso en jaque a todo el sistema. En ese contexto, triunfó el Movimiento al Socialismo con un margen que no era mayoritariamente predecible, y lo hizo sin quien se asumía como su mayor fortaleza: Evo Morales.

Este estudio analiza cuantitativamente todos los factores que jugaron un rol en el resultado del 18 de octubre de 2020. Enfatiza en la hipótesis que se anuló: *Morales el techo y la llave electoral del MAS*.

Varios elementos nos dan luces, en perspectiva, de lo que pasó. Se elabora un minucioso estudio del voto duro del MAS desde el año 2005, se comparan los resultados de los principales partidos entre 2019 y 2020 y se los analiza en detalle a nivel territorial, respondiendo a una de las suposiciones más extendidas: que el voto del MAS–IPSP es más vigoroso en áreas rurales en comparación a las áreas urbanas. Se hace énfasis en bastiones clave como Santa Cruz, El Alto, el eje central y otros espacios determinantes de la elección como aquellos del conflicto.

Finalmente, se analiza las elecciones subnacionales de 2021 en comparación a otras elecciones subnacionales. ¿Era previsible el voto cruzado que observamos en las principales ciudades? Nuestra respuesta es que sí.

El estudio pone en perspectiva muchas afirmaciones desde ambos lados del espectro político y muestra, realmente, qué nos dicen las tendencias y los datos y qué perspectivas hay hacia el futuro en torno al complejo electorado boliviano.

### **Análisis jurídico-constitucional de los hitos importantes en los procesos electorales extraordinarios 2020-2021, en Bolivia, por Carlos Bellot**

La anulación de las elecciones 2019 no condice con el Estado constitucional de derecho, ya que no garantiza la justicibilidad; si la renuncia de Salvatierra fue auténtica, la asunción de Áñez a la presidencia del Estado fue constitucional; la prórroga de mandato fue la salida más constitucional que se pudo encontrar al problema de vacío de poder generado por la conclusión del periodo de mandato, pero no podía ser indefinida; reglamentar, administrar y ejecutar los procesos electorales es atribución del OEP, pero, hacer la norma sustantiva en el tema es atribución de la ALP, por lo que corresponde a esta fijar plazos en elecciones extraordinarias. Gran parte del éxito de los dos procesos electorales extraordinarios se debe a la excelente conducción del TSE en medio de una gran crisis multidimensional.

### **Las dinámicas políticas en torno a las elecciones de octubre de 2020, por Fernando Molina**

Este artículo da una visión panorámica de los procesos políticos inmediatamente anteriores e inmediatamente posteriores a las elecciones presidenciales del 18 de octubre de 2020. Más que una descripción, es una síntesis y una interpretación desde la perspectiva del autor. Se usan dos abordajes al tema, que son: “las elecciones como salida a la crisis coyuntural-estructural del país” y “las elecciones como consolidación o freno del cambio extraparlamentario iniciado en noviembre de 2019”.

### **El MAS-IPSP en la transición posevista, por Luciana Jáuregui**

El presente trabajo aborda la recomposición política del MAS-IPSP en el curso de la crisis sociopolítica de octubre de 2019, que derivó en la salida de Evo Morales del gobierno. Interesa fundamentalmente analizar la reconfiguración de las relaciones de fuerza que se produjo en la estructura política, a la luz de la

erosión del “evismo” como coalición dominante. Para tal efecto, se analiza su desenvolvimiento como fuerza política, las dinámicas intrapartidarias (coaliciones internas y liderazgos) y su desempeño político electoral. La hipótesis apunta a que la flexibilidad política y organizativa del MAS le permitió adaptarse con éxito al nuevo contexto político, pero la acentuación de las disputas internas entre “evistas” y “posevistas” redefinió el modelo de gestión política, configurando un esquema cada vez más policéntrico y disputado al interior del MAS.

### **Dinámicas políticas en Santa Cruz en el periodo 2019-2021, por Pablo Deheza**

El derrocamiento de Evo Morales, luego de las elecciones del 20 de octubre de 2019, abrió un proceso de renovación en las dirigencias políticas nacionales, que se dio en dos grandes momentos y sentidos. En primer lugar, significó una rotación al interior del MAS, donde nuevos actores se empoderaron y desplazaron al orden previo centrado en la figura protagónica de Evo Morales. En segundo lugar, el fracaso estrepitoso del gobierno transitorio de Jeanine Áñez dio pie a la fragmentación de la oposición tradicional, de forma tal, que en las elecciones de 2020, las élites tradicionales de occidente y las de Santa Cruz no se cohesionaron en torno a una candidatura única. En el caso del MAS, sobre todo en Santa Cruz, este recambio, tiene una fuerte impronta de interculturales y campesinos, lo que lo pone en una trayectoria de creciente distanciamiento de las clases medias y de sectores populares que se expresaron con éxito por fuera de este partido en las elecciones de 2021. En el caso de las oposiciones, se debilitaron a nivel nacional, pero en Santa Cruz se remozó la élite tradicional con un nuevo gobernador, que presenta posiciones más extremas que su predecesor.

### **Subjetividades sociales. Ciudad de El Alto y elecciones 2019-2020, por Pablo Mamani**

El artículo trata de aportar en el análisis del conflicto poselectoral de 2019 en Bolivia, desde los hechos de la ciudad de El Alto. Puesto que este se convirtió en el eje de la resistencia frente a la violencia del Estado. Una resistencia a su propio estilo para hacer valer su dignidad y su valor, muy parecido al de octubre de 2003. Aquí se hicieron visibles nuevas subjetividades del mundo aymara y el alteño. El objetivo del trabajo es comprender y explicar esas nuevas subjetividades sociales aymaras a partir de la presentación de los hechos más importantes ocurridos entre octubre y noviembre de 2019, relacionados además con la lucha de agosto de 2020 y las elecciones nacionales del mismo año, y las condiciones electorales subnacionales de 2021 para El Alto.

## **Cochabamba: configuración y dinámica de actores en el escenario de conflictividad y proceso electoral, entre octubre 2019 a marzo 2021, por Emma Lazcano**

El presente artículo se concentra en el departamento de Cochabamba. Expone el despliegue político territorial de los actores estratégicos y otros intervinientes en el escenario de la conflictividad, desatada un día después de las fallidas elecciones de octubre de 2019, hasta acontecer su declive a partir de las nuevas elecciones generales del 18 de octubre de 2020 y las elecciones subnacionales del 7 de marzo de 2021, cuyos resultados trajeron consigo la resolución de aquella conflictividad en el plano de la representación política y la distribución institucional del poder. En ese sentido, se da cuenta del mapa de los protagonistas en juego, sus discursos, demandas, escenarios, espacios y recursos de articulación; además de sus posibilidades en la nueva escena política que parece deslocalizada de la polarización política (explícita) entre masismo y antimasismo.

## **Participación y representación política de los pueblos indígenas en las Elecciones Generales 2020 y Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021, por Francisco Vargas y Karen Pomier**

El presente ensayo es una aproximación descriptiva y analítica sobre la participación y representación política de los pueblos indígenas durante las Elecciones Generales 2020 y las Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Parte de un recuento histórico de los principales hechos que llevaron a materializar los derechos políticos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y de un repaso sobre el marco normativo establecido que posibilita el ejercicio de los mismos. A través de sus líneas se realiza una diferenciación clara sobre las características de los sistemas democráticos que se ejercen en los escaños indígenas nacionales (circunscripciones especiales) y los departamentales, regionales y municipales. Asimismo, se analizan los escenarios en los cuales se permite el ejercicio pleno de las democracias comunitarias y la participación de representantes indígenas de manera directa a través de sus propias organizaciones políticas.

## Siglas y acrónimos

ADEPCOCA: Asociación Departamental de Productores de Coca	CMDC: Colegio Médico Departamental de Cochabamba
ADN: Acción Democrática Nacionalista	CNMCIQB-BS: Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”
AIOC: Autonomías Indígena Originario Campesinas	COAMAC: Consejo de Ayllus y Markas de Cochabamba
ALD: Asambleas Legislativas Departamentales	COB: Central Obrera Boliviana
ALP: Asamblea Legislativa Plurinacional	COCAMTROP: Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico de Cochabamba
ANESSCLAPOL: Asociación Nacional de Esposas de Suboficiales Clases y Policías	CODELCAM: Coordinadora Departamental por el Cambio
ANF: Agencia de Noticias Fides	COED: Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
APG: Asamblea del Pueblo Guaraní	CONALCAM: Coordinadora Nacional por el Cambio
BDP: Banco de Desarrollo Productivo	CONALDE: Coordinadora Nacional de Defensa de la Democracia
BID: Banco Interamericano de Desarrollo	CONAMAQ: Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CC: Comunidad Ciudadana	CONDEPA: Conciencia de Patria
CDTC: Cámara Departamental de Transporte Cochabamba	COR: Central Obrera Regional
CEEA: Círculo de Estudios Estratégicos de El Alto	CPDDV: Coordinadora Popular de Defensa de la Democracia y la Vida
CEJIS: Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social	CPE: Constitución Política del Estado
CELAG: Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica	CPEM-B: Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CENETROP: Centro Nacional de Enfermedades Tropicales	CPILAP: Central de Pueblos Indígenas de La Paz
CEPB: Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	CSCB: Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos	CSCIB: Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
CIDOB: Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano	
CIDOB: Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia	

CSCIOB: Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia

CSMCIB: Confederación Sindical de Mujeres Campesinas Interculturales de Bolivia

CSUTCB: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

D.S.: Decreto Supremo

ETA: Entidades Territoriales Autónomas

FDMCIOC-BS: Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Cochabamba “Bartolina Sisa”

FDTEUC: Federación Departamental de Trabajadores de la Educación Urbana de Cochabamba

FDUTC-TK: Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos “Tupac Katari”

FEJUVE: Federación de Juntas Vecinales

FELCC: Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen

FETCTC: Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba

FF.AA.: Fuerzas Armadas

FPV: Frente para la Victoria

FSTMB: Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia

FSUTCC: Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba

FTFC: Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba

INE: Instituto Nacional de Estadística

INLASA: Instituto de Laboratorios de Salud

INRA: Instituto Nacional de Reforma Agraria

IPSP: Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos

ITEI: Instituto de Terapia e Investigación

MAS: Movimiento Al Socialismo

MBL: Movimiento Bolivia Libre

MDS: Movimiento Demócrata Social

MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria

MIP: Movimiento Indio Pachakuti

MNR: Movimiento Nacionalista Revolucionario

MNTK: Movimiento Nacional Tupac Katari

MSM: Movimiento Sin Miedo

MITKA: Movimiento Indio Tupac Katari

MST: Movimiento Sin Tierra

MTS: Movimiento Tercer Sistema

NFR: Nueva Fuerza Republicana

NPIOC: Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

OEA: Organización de los Estados Americanos

OEP: Órgano Electoral Plurinacional

OICH: Organización Indígena Chiquitana

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OP: organizaciones políticas

PAN: Partido Agrario Nacional

PAN-BOL: Partido de Acción Nacional Boliviano

PDC: Partido Demócrata Cristiano

PIAK: Partido Indio de Aymaras y Keswas

PIB: Partido Indio de Bolivia

PIB: Producto Interno Bruto



PIK: Partido Indio de Kollasuyu	TDE: Tribunales Departamentales Electorales
PILCOL: Pueblos Indígenas Lecos y Comunidades Originarias de Larecaja	TGN: Tesoro General de la Nación
PPB-CN: Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional	TIPNIS: Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure
POR: Partido Obrero Revolucionario	TREP: Transmisión de Resultados Electorales Preliminares
RAE: Real Academia Española	TSE: Tribunal Supremo Electoral
RJC: Resistencia Juvenil Cochala	UCB: Universidad Católica Boliviana
RR. SS.: redes sociales	UCS: Unidad Cívica Solidaridad
SARS-CovV-2 (COVID-19): Coronavirus Síndrome Respiratorio Agudo Severo 2	UD: Unidad Demócrata
SEDES: Servicios Departamentales de Salud	UE: Unión Europea
SIFDE: Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	UJC: Unión Juvenil Cruceñista
SIRMES: Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública	UN: Unidad Nacional
TAC: Trabajadores Asalariados del Campo	UPEA: Universidad Pública de El Alto
TCO: Tierras Comunitarias de Origen	UTI: unidades de terapia intensiva
TCP: Tribunal Constitucional Plurinacional	UTOP: Unidad Táctica de Operaciones Policiales
	YPFB: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos











La celebración pacífica de las Elecciones Generales de 2020 y de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales de 2021 permitió encauzar la coyuntura crítica que vivió Bolivia a finales de 2019. El rol del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) fue central para la salida institucional y democrática. En medio de la pandemia del COVID-19 y la permanencia de la polarización discursiva, se organizaron dos procesos electorales de alta incertidumbre, intensidad y complejidad operativa que tuvieron impactos cruciales en la reinstalación del sistema e institucionalidad democrática del país.

Este libro es una iniciativa del PNUD que retrata la complejidad del tránsito político-electoral caracterizado como el más complicado y crítico de la historia reciente de la democracia en Bolivia. Intenta ser un esfuerzo de entrega de insumos descriptivos en torno a la organización y el desarrollo de los procesos electorales de los años 2020 y 2021, que incorpora distintos análisis sobre las derivaciones político-institucionales de los resultados y reflexiones en torno a las repercusiones de estos eventos en la reconfiguración política de la democracia intercultural.

